

PROSPECTO DE INFORMACIÓN



TERCERA EMISIÓN DE BONOS SUBORDINADOS
HASTA POR \$140,000,000,000
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

Información General del Emisor

Emisor	BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
NIT	890.903.937-0
Domicilio Principal	Carrera 7 No. 99– 53, piso 18 Bogotá D.C., Colombia
Actividad Principal	Celebrar o ejecutar todas las operaciones legalmente permitidas a los establecimientos bancarios, con sujeción a los requisitos y limitaciones de la ley colombiana y de sus estatutos sociales

Información General de los Títulos y de la Oferta

Mercado Objetivo	Mercado Principal					
Destinatarios de la Oferta	El público en general, incluyendo entre otros los fondos de pensiones y cesantías.					
Modalidad de Inscripción y de Oferta	La inscripción de los títulos es Automática y es una Oferta Pública					
Clase de Valor	Bonos Subordinados. La subordinación implica que, con carácter irrevocable, en los eventos de liquidación del emisor, el importe de su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo.					
Ley de Circulación	A la Orden					
Derechos que incorporan	Los suscriptores de los Bonos que se emitan tendrán derecho a recibir los intereses y el capital invertido en las condiciones establecidas en el Prospecto de Información.					
Valor Nominal	El valor nominal de cada Bono es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.).					
Precio de Suscripción	A ser determinado al momento de cada colocación según lo estipulado en el numeral 3.4.4 del presente Prospecto					
Inversión Mínima	La inversión mínima será la equivalente a un (1) bono.					
Numero de Valores	Hasta 140.000 Bonos Subordinados, sin exceder el monto total de la emisión.					
Monto Total de la Emisión	Hasta \$140.000.000.000.00					
Series	Serie A: Bonos denominados en Pesos Colombianos y devengando Interés Fijo Serie B: Bonos denominados en Pesos indexados al IPC Serie C: Bonos denominados en Pesos indexados al DTF					
Plazo de los Títulos	Siete (7), Ocho (8), Nueve (9) y Diez (10) años, contados a partir de la fecha de Emisión.					
Pago del capital	El capital será redimido totalmente al vencimiento de los Títulos.					
Periodicidad de pago de intereses	Los intereses de los Bonos de las Series A y B se pagarán bajo la modalidad de año vencido. Los intereses de los Bonos de la serie C se pagarán bajo la modalidad de trimestre vencido.					
Tasas y Márgenes Máximos	Serie	Tipo	Subserie 1	Subserie 2	Subserie 3	Subserie 4
			7 años	8 años	9 años	10 años
	Serie A	Tasa Máxima (E.A)	11%	11%	11%	11%
	Serie B	Margen Máximo (E.A)	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%
	Serie C	Margen Máximo (T.V)	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%
Comisiones y Gastos Conexos	El suscriptor de los Bonos Subordinados no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que deba cancelar como precio de suscripción.					
Garantías especiales	La presente emisión no cuenta con garantías especiales.					
Bolsa donde está inscrito el Título	Bolsa de Valores de Colombia S.A.					
Calificación	Los Bonos han sido calificados AA+ por BRC Investor Services S.A					
Plazo de Colocación	Un (1) año a partir de la Fecha de Emisión					
Lotes y Vigencia de la Oferta	La colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. En cada Aviso de Oferta Pública se establecerá la vigencia de cada ofrecimiento.					
Agente Estructurador y Líder Colocador	Santander Investment Valores Colombia S.A, Comisionista de Bolsa.					
Agente Colocador	Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa					
Representante Legal de Tenedores de Bonos	Helm Fiduciaria S.A.					
Agente Administrador y de Pago de la Emisión	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S.A.					

La información financiera incluida en el presente Prospecto de Información se encuentra actualizada al 30 de junio de 2010. A partir de esa fecha, dicha información se puede consultar en el Registro Nacional de Valores y Emisores y/o en la Bolsa de Valores de Colombia S.A (en la página web de la BVC en www.bvc.com.co). A la fecha de publicación del presente prospecto, Banco Santander Colombia S.A. cuenta con un Código de Buen Gobierno el cual puede ser consultado en www.santander.com.co. Adicionalmente, la sociedad efectúa de conformidad con la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 056 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia, el reporte anual de las prácticas de Gobierno Corporativo contenidas en el Código País.

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO DE INFORMACIÓN PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN. LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA OFERTA PÚBLICA, NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR. LA EMISIÓN SE REALIZA EN FORMA DESMATERIALIZADA, POR TANTO, LOS ADQUIRENTES DE LOS TÍTULOS RENUNCIAN A LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LOS BONOS EMITIDOS. EL LISTADO DE VALORES EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A., ACERCA DEL PRECIO, LA BONDAD O NEGOCIABILIDAD DEL VALOR O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR, NI IMPLICA UNA GARANTÍA SOBRE EL PAGO DEL VALOR.

Septiembre de 2010

1. AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS

1.1. APROBACIONES DEL EMISOR

La Emisión y Colocación de los Bonos Subordinados (en adelante “Bonos”, “Bonos Subordinados” o “Títulos”) fue autorizada por la Asamblea General de Accionistas del Banco Santander Colombia S.A. (en adelante “Banco Santander”, “El Banco”, o “El Emisor”), en su reunión ordinaria celebrada el 23 de marzo de 2010, según consta en el acta No. 166. El Reglamento de Emisión y Colocación fue aprobado por la Junta Directiva del Banco en sus reunión del 28 de agosto de 2010 según consta en el acta No. 3554 y fue modificado por la Junta Directiva en su reunión del 13 de septiembre de 2010, según consta en el acta No. 3555. El presente Prospecto de Información refleja las condiciones aprobadas en dichas instancias.

1.2. INSCRIPCIÓN EN EL RNVE Y AUTORIZACIÓN DE OFERTA PÚBLICA

De acuerdo con el artículo 111 numeral 3° del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero los bonos que emitan los establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera quedan inscritos automáticamente en el Registro Nacional de Valores y Emisores y la oferta pública de los mismos no requiere autorización de la mencionada Superintendencia. Se precisa que, dando cumplimiento al artículo 5.2.2.1.2 del decreto 2555 de 2010, la Superintendencia Financiera de Colombia emitió el oficio No. 2010057312 del 17 de septiembre de 2010 donde informo que los Bonos Subordinados de Banco Santander cumplen con lo establecido en los mencionados artículos y por lo tanto quedan inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

1.3. OFERTAS PÚBLICAS O PRIVADAS DE VALORES SIMULTÁNEAS

El Banco Santander no está adelantando ofertas públicas o privadas de valores diferentes a las que trata el presente Prospecto de Información.

1.4. INFORMACIÓN CONTENIDA

La información financiera contenida en este prospecto se encuentra actualizada a cierre de junio de 2010. Para efectos de comentarios sobre aspectos macroeconómicos y del sector bancario, se utilizó información disponible a cierre de junio de 2010. A partir de esta fecha, toda la información relevante se encuentra a disposición de los interesados en el Banco Santander, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa, en la Superintendencia Financiera y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

1.5. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO Y CÓDIGO PAÍS

El Banco Santander cuenta con Código de Buen Gobierno en cumplimiento de lo exigido por la Resolución 275 del 23 de mayo de 2001 de la Superintendencia de Valores de Colombia, hoy Superintendencia Financiera. El Código de Buen Gobierno fue aprobado por la Junta Directiva del Banco en su sesión del 19 de enero de 2007. Una copia del mismo puede encontrarse en el Anexo del presente prospecto. De igual forma, se encuentra disponible en la Superintendencia Financiera, en la Bolsa de Valores de Colombia y puede ser consultado de manera permanente en la siguiente página web: www.santander.com.co. Adicionalmente, el Banco Santander Colombia S.A. efectuará, de conformidad

con la Circular Externa 028 de 2007, modificada por la Circular Externa 056 de 2007 de la Superintendencia Financiera, el reporte anual de las prácticas contenidas en el Código País.

1.6. PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS QUE HAN PARTICIPADO EN LA TASACIÓN, VALORACIÓN O EVALUACIÓN DE ACTIVOS O PASIVOS DEL EMISOR

Para la presente Emisión, no se ha contratado ninguna tasación, valoración o evaluación de activos o pasivos del Banco Santander. El presente Prospecto de Información ha sido estructurado por el Banco Santander con información suministrada por el mismo Banco.

Ninguna persona, natural o jurídica, ha tenido intereses económicos en los procesos de tasación, valoración o evaluación de algún activo o pasivo o de alguna información significativa contenida en este Prospecto de Información

Los agentes colocadores diferentes al emisor, obtendrán una comisión fija por la colocación de los Bonos Subordinados descritos en el presente Prospecto de Información.

1.7. AUTORIZADOS PARA DAR INFORMACIÓN DEL PROSPECTO

Las siguientes personas se encuentran autorizadas para dar información o declaraciones en relación con el contenido del presente Prospecto:

Juan Carlos Álvarez Barrios
Representante Legal
Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa (Agente Estructurador y Colocador)
Cra. 7° No. 99-53 P. 18, Bogotá
Tel. (1) 644 8551
e-mail: jalvarez@santander.com.co

Martha Isabel Woodcock Salas
Vicepresidenta Ejecutiva de Control y Planeación Financiera
Banco Santander Colombia S.A.
Cra. 7° No. 99-53 P. 18, Bogotá.
Tel. (1) 592 0201
e-mail: mwoodcoc@santander.com.co

Sin perjuicio de lo anterior, el Banco Santander podrá designar nuevos voceros o remover los aquí designados cuando lo considere oportuno.

1.8. ADVERTENCIAS

SE CONSIDERA INDISPENSABLE LA LECTURA DEL PROSPECTO PARA QUE LOS POTENCIALES INVERSIONISTAS PUEDAN EVALUAR ADECUADAMENTE LA CONVENIENCIA DE LA INVERSIÓN.

LA EMISIÓN SE REALIZA EN FORMA DESMATERIALIZADA, POR LO TANTO LOS ADQUIRENTES RENUNCIAN A LA POSIBILIDAD DE MATERIALIZAR LOS BONOS SUBORDINADOS EMITIDOS.

LA INSCRIPCIÓN DE LOS BONOS SUBORDINADOS EN LA BOLSA DE VALORES DE COLOMBIA S.A. NO IMPLICA CERTIFICACIÓN SOBRE LA BONDAD DEL VALOR O LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

LA INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE VALORES Y EMISORES Y LA AUTORIZACIÓN DE LA EMISIÓN NO IMPLICA CALIFICACIÓN NI RESPONSABILIDAD ALGUNA POR PARTE DE LA SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA ACERCA DE LAS PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS INSCRITAS NI SOBRE EL PRECIO, LA BONDAD O LA NEGOCIABILIDAD DEL VALOR, O DE LA RESPECTIVA EMISIÓN, NI SOBRE LA SOLVENCIA DEL EMISOR.

EL PROSPECTO NO CONSTITUYE UNA OFERTA NI UNA INVITACIÓN POR O A NOMBRE DEL EMISOR, EL ESTRUCTURADOR, EL AGENTE LÍDER O LOS COLOCADORES, A SUSCRIBIR O COMPRAR CUALQUIERA DE LOS VALORES SOBRE LOS QUE TRATA EL MISMO.

1.9. OTRAS ADVERTENCIAS

Al no ser el Banco Santander una entidad pública ni tratarse de una emisión de bonos públicos, no se encuentra sujeto a los conceptos y autorizaciones a que hace alusión el parágrafo 2° del artículo 41 de la Ley 80 de 1993 ni en el artículo 22 del Decreto 2681 de 1993 o las normas que la modifiquen o sustituyan.

La presente Emisión NO forma parte de una Oferta Simultánea en el Exterior y en Colombia. La totalidad de la Emisión se llevará cabo únicamente en Colombia.

Este Prospecto de Información contiene manifestaciones enfocadas hacia el futuro del Banco Santander, las cuales están incluidas en varios apartes del mismo. Tales manifestaciones incluyen información referente a estimaciones o expectativas actuales relacionadas con la futura condición financiera y a sus resultados operacionales. Se les advierte a los potenciales Inversionistas que tales manifestaciones sobre el futuro no son una garantía del desempeño, que existe riesgo o incertidumbre de que se puedan presentar en el futuro, y que los resultados reales pueden variar sustancialmente con respecto a las proyecciones sobre el futuro, debido a factores diversos.

Dentro de los criterios de inversión que deben ser tenidos en cuenta para invertir en valores de renta fija se encuentran la solidez y el respaldo del Emisor de los valores, así como la rentabilidad esperada frente a las condiciones ofrecidas en el mercado y las perspectivas económicas. En los valores de renta fija la rentabilidad de la inversión está dada por un rendimiento fijo pactado frente a un índice o frente a una tasa fija o variable. En las inversiones efectuadas sobre valores de renta variable no se predetermina o asegura una rentabilidad para la inversión. En estos casos el rendimiento se encuentra ligado a variables aleatorias sobre las cuales no se realiza promesa alguna de comportamiento. De esta manera, la generación del rendimiento esperado puede implicar la pérdida parcial o total del capital invertido.

TABLA DE CONTENIDO

1.	AUTORIZACIONES, INFORMACIONES ESPECIALES Y OTRAS ADVERTENCIAS	2
1.1.	Aprobaciones del Emisor	2
1.2.	Inscripción en el RNVE y Autorización de Oferta Pública	2
1.3.	Ofertas Públicas o Privadas de Valores Simultáneas	2
1.4.	Información Contendida	2
1.5.	Código de Buen Gobierno y Código País	2
1.6.	Personas Naturales o Jurídicas que han Participado en la Tasación, Valoración o Evaluación de Activos o Pasivos del Emisor	3
1.7.	Autorizados para dar información del Prospecto	3
1.8.	Advertencias	3
1.9.	Otras Advertencias	4
2.	GLOSARIO	11
3.	DE LOS VALORES	15
3.1.	Clase de Valor Ofrecido	15
3.2.	Derechos que Incorporan los Valores	15
3.3.	Ley de Circulación	15
3.4.	Características Generales	15
3.4.1.	Monto Total de la Emisión	15
3.4.2.	Cantidad de Bonos por Emitir	15
3.4.3.	Valor Nominal	15
3.4.4.	Precio de Suscripción	15
3.4.5.	Inversión Mínima	16
3.4.6.	Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe	16
3.4.7.	Fecha de Emisión	16
3.4.8.	Fecha de Suscripción	16
3.4.9.	Fecha de Vencimiento	16
3.4.10.	Fecha de Expedición	16
3.4.11.	Comisiones y Gastos Conexos	16
3.4.12.	Programa de Emisión	17
3.4.13.	Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos	17
3.4.14.	Objetivos perseguidos a través de la Emisión	17
3.4.15.	Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas	17
3.4.16.	Régimen Fiscal Aplicable a los Valores Objeto de la Oferta	17
3.4.17.	Administración de la Emisión y Agente de Pago	17
3.4.18.	Derechos y Obligaciones del Administrador de la Emisión	17
3.4.19.	Desmaterialización Total de la Emisión	19

3.4.20.	Garantías de la Emisión	19
3.4.21.	Seguro de Depósitos	19
3.4.22.	Derechos de los Tenedores de Bonos	20
3.4.23.	Obligaciones de los Tenedores de Bonos	20
3.4.24.	Obligaciones del Emisor	21
3.5.	Condiciones Financieras	21
3.5.1.	Series de los Bonos	21
3.5.2.	Plazo de los Bonos	22
3.5.3.	Rendimiento de los Bonos	22
3.5.4.	Periodicidad de Pago y Cálculo de los Intereses	23
3.5.5.	Amortización de Capital	24
3.5.6.	Lugar de Pago	24
3.5.7.	Opciones de Prepago y Cláusula Aceleratoria	24
3.5.8.	Readquisición de los bonos	24
3.6.	Representante Legal de Tenedores de Bonos	24
3.6.1.	Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos	24
3.6.2.	Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos	26
3.7.	Otras Características de los Bonos	26
3.7.1.	Prescripción de Acciones de Cobro	26
3.7.2.	Gravámenes, Embargos, Demandas Civiles y Otros	26
3.7.3.	Indivisibilidad	27
3.7.4.	Pagos después del Vencimiento	27
3.7.5.	Responsabilidad del Inversionista de Información	27
3.8.	Calificación Otorgada a los Bonos	27
3.9.	Condiciones de la Oferta y de la Colocación	27
3.9.1.	Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta	27
3.9.2.	Destinatarios de la Oferta	27
3.9.3.	Modalidad para adelantar la Oferta Pública	27
3.9.4.	Medios para Formular la Oferta	28
3.9.5.	Mecanismo de Colocación	28
3.9.6.	Mecanismo de Adjudicación	28
3.9.7.	Negociación Secundaria	31
3.9.8.	Valoración de los Bonos	31
3.10.	Declaraciones y Renuncias	31
3.10.1.	Conocimiento del Reglamento de Colocación y del Prospecto de Información	31
3.10.2.	Consulta del Prospecto de Información	31
3.10.3.	Mecanismos para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo	32
4.	DEL EMISOR	33
4.1.	Información General del Banco Santander Colombia S.A.	33

4.1.1.	Razón Social y Situación Legal de la Compañía.....	33
4.1.2.	Objeto Social.....	33
4.1.3.	Duración y Domicilio	33
4.1.4.	Causales de Disolución	33
4.1.5.	Legislación aplicable.....	33
4.1.6.	Inspección, Control y Vigilancia.....	33
4.1.7.	Oficinas	33
4.1.8.	Ultima Reforma Estatutaria y Consulta de Estatutos Sociales.....	33
4.1.9.	Reseña del Banco	34
4.1.10.	Composición Accionaria	35
4.1.11.	Grupo económico al cual está vinculado el Banco Santander Colombia S.A.	35
4.1.12.	Situación de Subordinación	37
4.2.	Estructura Organizacional del Banco Santander Colombia S.A.....	37
4.2.1.	Estructura Orgánica.....	37
4.2.2.	Junta Directiva	42
4.2.3.	Funciones de la Junta Directiva.....	42
4.2.4.	Conformación de la Junta Directiva y Deberes	42
4.2.5.	Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva ⁴³	
4.2.6.	Desempeño de los Miembros de Junta Directiva en Algún Cargo Adicional	44
4.2.7.	Personal Directivo.....	44
4.2.8.	Revisoría Fiscal	44
4.2.9.	Participación accionaria en el Banco Santander de los miembros de Junta y de los funcionarios que conformen el nivel directivo.	46
4.2.10.	Convenios o Programas para Otorgar Participación a los Empleados en el Capital	46
4.2.11.	Control ya sea directo o indirecto de otra sociedad.	46
4.2.12.	Empresas Subordinadas	46
4.2.13.	Defensor del Cliente	49
4.2.14.	Relaciones Laborales	49
4.3.	Aspectos Relacionados con la Actividad del Banco Santander Colombia	51
4.3.1.	Descripción General	51
4.3.2.	Desempeño Reciente del Sector	52
4.3.3.	Cartera	52
4.3.4.	Inversiones.....	53
4.3.5.	Utilidades	54
4.3.6.	Relación de solvencia.....	54
4.3.7.	Principales Mercados en los que Participa el Banco Santander.....	54
4.3.8.	Dependencia de Proveedores y Clientes	55
4.4.	Información Financiera del Banco Santander Colombia S.A.	55
4.4.1.	Capital Autorizado, Suscrito y Pagado	55

4.4.2.	Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones	56
4.4.3.	Provisiones y Reserva para Readquisición de Acciones	56
4.4.4.	Dividendos	56
4.4.5.	EBITDA	57
4.4.6.	Evolución del Capital Social	57
4.4.7.	Obligaciones Convertibles en Acciones	57
4.4.8.	Principales activos del Banco	57
4.4.9.	Inversiones.....	58
4.4.10.	Restricciones para la venta de inversiones	58
4.4.11.	Inversiones en Curso.....	59
4.4.12.	Cartera	59
4.4.13.	Compromiso en firme por parte de órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras	59
4.4.14.	Activos Fijos en Propiedad del Banco	59
4.4.15.	Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad	60
4.4.16.	Protección gubernamental y grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad.....	60
4.4.17.	Operaciones con Accionistas, Compañías Vinculadas o relacionadas con los Directores del Banco	61
4.4.18.	Créditos o contingencias	61
4.4.19.	Obligaciones Financieras	61
4.4.20.	Procesos Pendientes en Contra del Banco.....	63
4.4.21.	Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.....	65
4.4.22.	Títulos de Deuda en Curso.....	65
4.4.23.	Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros	66
4.4.24.	Perspectivas del Emisor	66
5.	COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA	67
5.1.	Eventos que pueden afectar significativamente la liquidez, resultados o la situación financiera del Emisor	67
5.1.1.	Comportamiento de Estado de Resultados.....	67
5.1.2.	Pasivo Pensional	68
5.1.3.	Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio	68
5.1.4.	Prestamos o Inversiones en Moneda Extranjera.....	68
5.1.5.	Restricciones Acordadas con las Subordinadas para Transferir Recursos a la Sociedad ...	68
5.1.6.	Información sobre el Nivel de Endeudamiento.....	68
5.1.7.	Información Sobre los créditos o Deudas Fiscales que el Emisor Mantenga en el Último Ejercicio Fiscal	68
5.1.8.	Información sobre las inversiones en Capital que se Tenían Comprometidas al Final del Último Ejercicio Fiscal y del Último Trimestre Reportado	69
5.1.9.	Explicación de los Cambios Importantes Ocurredos en la Principales cuentas del Balance del Último Ejercicio.....	69

6.	INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.....	70
6.1.	Factores macroeconómicos.....	70
6.2.	Dependencia en personal clave.....	71
6.3.	Dependencia en un Solo Segmento de Negocio.....	71
6.4.	Interrupción de las Actividades del Banco Ocasionada por Factores Diferentes a las Relaciones Laborales.....	71
6.5.	Ausencia de un Mercado Secundario para los Valores Ofrecidos.....	72
6.6.	Ausencia de un Historial Respecto de las Operaciones del Banco.....	72
6.7.	Ocurrencia de Resultados Operacionales Negativos, Nulos o Insuficientes en los Últimos Tres (3) Años.....	72
6.8.	Incumplimientos en el Pago de Pasivos Bancarios y Bursátiles.....	72
6.9.	La Naturaleza del Giro del Negocio que Realiza el Banco Santander.....	72
6.10.	Riesgos Generados por Carga Prestacional, Pensional y Sindicatos.....	72
6.11.	Riesgos de la Estrategia Actual.....	73
6.12.	Vulnerabilidad ante Variaciones en la Tasa de Interés y/o Tasa de Cambio.....	73
6.13.	Dependencia en licencias, contratos, marcas y demás variables que no sean de propiedad del Banco Santander.....	73
6.14.	Situaciones relativas a los países en los que opera el Banco Santander.....	73
6.15.	Adquisición de Activos Distintos a los del Giro Normal del Negocio del Banco Santander.....	73
6.16.	Vencimiento de Contratos de Abastecimiento.....	73
6.17.	Impacto de Posibles Cambios en las Regulaciones.....	73
6.18.	Impacto de Disposiciones Ambientales.....	74
6.19.	Existencia de Créditos que Obliguen al Banco Santander Colombia a Conservar Determinadas Proporciones en su Estructura Financiera.....	74
6.20.	Operaciones que podrían afectar el desarrollo normal del negocio.....	74
6.21.	Riesgos Políticos y Sociales.....	74
6.22.	Compromisos Conocidos por el Banco Santander Colombia S.A. que pueden significar un cambio de control en sus acciones.....	74
6.23.	Dilución potencial de inversionistas.....	74
7.	ANEXOS.....	76
7.1.	Estados Financieros a Junio de 2009 – 2010.....	76
7.2.	Estados Financieros Año 2009.....	77
7.3.	Estados Financieros Año 2008.....	78
7.4.	Estados Financieros Año 2007.....	79
7.5.	Calificación de Riesgo.....	80
7.6.	Código de Buen Gobierno.....	81
8.	CERTIFICACIONES.....	89
8.1.	Concepto de Verificación Representante Legal y Revisor Fiscal.....	90
8.2.	Concepto de Verificación del Asesor en Banca de Inversión.....	91
8.3.	Concepto de Verificación de los Estados Financieros.....	92

8.4. Certificación ausencia de vicios, imprecisiones o errores en los estados financieros y otros informes relevantes.....93

2. GLOSARIO

Administrador de la Emisión:	Entidad que recibe en depósito los Títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para administrarlos mediante un sistema computarizado de alta seguridad, eliminando el riesgo de su manejo físico en transferencias, registros, pagos de intereses, etc.
Agente Colocador o Agente de Colocación:	Persona Jurídica a través del cual se pueden adquirir los Valores objeto de la Emisión.
Anotación en cuenta:	Representación electrónica de los derechos de un tenedor sobre un valor, en el registro contable que lleva un depósito centralizado de valores.
Aviso de Oferta Pública:	Es el mecanismo que se utiliza para dar a conocer una oferta pública a los destinatarios de la misma.
Bolsa de Valores:	Es la Bolsa de Valores de Colombia S.A. (BVC) Institución donde personas calificadas realizan operaciones de compraventa de títulos valores por orden de sus clientes. Es un mercado centralizado y regulado.
Bonos:	Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora.
Bonos Subordinados:	Son títulos que representan una parte de un crédito constituido a cargo de una entidad emisora; la subordinación implica que, con carácter irrevocable, en los eventos de liquidación del emisor, el importe de su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo.
Calificación de Valores:	Es una opinión profesional que produce una agencia calificadora de riesgos sobre la capacidad de un emisor para pagar el capital y los intereses de sus obligaciones en forma oportuna. Para llegar a esa opinión, las calificadoras desarrollan estudios, análisis y evaluaciones de los emisores. La calificación de valores es el resultado de la necesidad de dotar a los inversionistas de herramientas adicionales para la toma de decisiones.
Colocación al Mejor Esfuerzo:	Proceso mediante el cual una firma comisionista de bolsa se compromete con el Emisor a realizar su mayor esfuerzo con el fin de colocar una porción o el total de la Emisión de un grupo de Títulos que posteriormente han de ser negociados en el mercado de Valores.
DECEVAL	Depósito Centralizado de Valores S.A., una entidad de carácter privado que se encarga de recibir en depósito, custodiar y administrar los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, así como de llevar el registro de las enajenaciones y gravámenes comunicados por el depositante respectivo.
Demanda en Firme:	Mecanismo de colocación de Valores mediante el cual el Emisor define la tasa a la cual se emitirán los Bonos y el suscriptor determina solamente el monto al cual está interesado.

DTF:	Es la tasa promedio de captación a (90) días de Bancos, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, divulgada semanalmente por el Banco de la República. En caso de que la autoridad competente modifique o elimine la DTF, esta será reemplazada por el indicador que ella misma establezca y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto.
Emisión	Conjunto de títulos valores con características idénticas y respaldado económicamente por un mismo emisor, con el propósito de ser puestos en circulación y absorbidos por el mercado de valores.
Emisor:	Entidad que tiene títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
Emisión Desmaterializada:	Conjunto de títulos valores cuya administración se ha encargado a un depósito centralizado de valores, en consecuencia de lo cual dicha sociedad emite constancias de depósito de los títulos recibidos con el fin de que dichas constancias se negocien en el mercado público de valores.
Fecha de Emisión:	Se entenderá por fecha de emisión el día hábil siguiente a la fecha de publicación del primer Aviso de Oferta
Fecha de Expedición:	Se entenderá como la fecha en la cual se registra y anota en cuenta la suscripción original de Bonos Subordinados o fecha en la que se registran las transferencias de los mismos.
Fecha de Suscripción:	Se entiende como el día en que sea colocado y pagado cada Bono Ordinario Subordinado.
Fecha de Vencimiento:	Se entiende como el día en que se hará efectiva la redención de los Bonos Subordinados, expresada en el número de años contados a partir de la Fecha de Emisión.
Inversión Mínima:	Valor o cantidad mínima de títulos que el inversionista puede adquirir tanto en mercado primario como en mercado secundario.
IPC o Inflación:	Se entiende por inflación, la variación neta del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) certificado por el DANE (Departamento Administrativo Nacional de Estadística) para los últimos doce meses, expresada como una tasa efectiva anual.
Ley de Circulación:	Mecanismo o forma a través de la cual se transfiere la propiedad de un título valor. Existen tres formas: (i) Al portador: con la simple entrega; (ii) A la orden: mediante endosos y entrega; y (iii) Nominativa: mediante endoso, entrega e inscripción ante el emisor. La ley de circulación de la emisión de Bonos Subordinados Banco Santander será a la orden.
Mercado Público de Valores:	Conforman el Mercado Público de Valores la emisión, suscripción, intermediación y negociación de los documentos emitidos en serie o en masa, respecto de los cuales se realice oferta pública, que otorguen a sus titulares derechos de crédito, de participación y de tradición o representativos de mercancías.
Monto de la Emisión:	Cantidad de recursos que se van a ofrecer públicamente y que son autorizados por los organismos internos de las empresas.

Oferta Pública:	Es la manifestación dirigida a personas no determinadas o a cien o más personas determinadas, con el fin de suscribir, enajenar o adquirir documentos emitidos en serie o en masa, que otorguen a sus titulares derechos de crédito de participación y de tradición o representativo de mercancías.
Plazo de Redención o Vencimiento:	Término establecido por el emisor para la redención de un título valor en el cual se retorna el monto total invertido.
Precio de Suscripción:	Es el precio al cual puede comprarse uno o varios títulos de la emisión.
Registro Nacional de Valores y Emisores:	Sistema registral cuyo objeto es inscribir las clases y tipos de valores, así como los emisores de los mismos y las emisiones que estos efectúen, y certificar lo relacionado con la inscripción de dichos emisores y clases y tipos de valores.
Representante Legal de los Tenedores de Bonos:	Persona que tiene a su cargo las funciones establecidas en el Artículo 6.4.1.1.9 del decreto 2555 de 2010.
Sociedad Calificadora de Valores:	Es una entidad especializada en el estudio del riesgo que emite una opinión sobre la calidad crediticia de una emisión de títulos valores.
Subasta Holandesa:	Mecanismo de colocación de valores mediante el cual los inversionistas presentan demandas por un monto y una tasa específica la cual no puede exceder la tasa máxima establecida, y la adjudicación se efectúa según los criterios establecidos.
Superintendencia Financiera de Colombia:	La Superintendencia Financiera de Colombia ejerce las funciones establecidas en el decreto 4327 de 2005 parcialmente derogado y modificado por el Decreto 2555 de 2010 y demás normas que la modifiquen o adicionen, el Decreto 663 de 1993 y demás normas que lo modifiquen o adicionen, la Ley 964 de 2005 y demás normas que la modifiquen o adicionen, las demás que señalan las normas vigentes y las que le delegue el Presidente de la República. A través del citado decreto 4327 se Fusiona la Superintendencia Bancaria de Colombia en la Superintendencia de Valores y se modifica su estructura.
Tasa de Interés Efectiva:	Expresión anual del interés nominal dependiendo de la periodicidad con que éste último se pague. Implica inversión o capitalización de intereses.
Tasa de Interés Nominal:	Tasa de interés o rendimiento que el emisor paga al inversionista por un título periódicamente (mensual, trimestral o anual), sin tener en cuenta la reinversión de intereses.
Título Global o Macrotítulo:	Documento emitido por el Emisor y custodiado por DECEVAL, el cual contiene las características financieras principales de un Título Valor y comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta, respecto de los cuales no se hayan emitido Títulos físicos individuales representativos de la Emisión.
Título Valor:	Documento negociable que acredita los derechos de su tenedor legítimo y las obligaciones del Emisor mismo. Incorpora derechos de crédito, participación, tradición, o representativos de mercancías.

Unidad de Valor Real o UVR: Es una unidad de cuenta que refleja el poder adquisitivo de la moneda, con base exclusivamente en la variación del índice de precios al consumidor certificada por el DANE y publicada por el Banco de la República. En caso que la Autoridad Competente modifique o elimine la UVR, este será remplazado por el indicador que ella misma indique y será reportado por la entidad que se designe para tal efecto. Esta modificación no afectara los contratos ya suscritos, ni con los Bonos ya colocados en el mercado.

Valor Nominal: Representación monetaria del título al momento de la Emisión.

Cuando en el presente Prospecto se utilice una definición o palabra, comenzando con la letra mayúscula, se entenderá que su significado es el que expresamente aquí quiere darse, salvo que del contenido de la frase se entienda claramente que su significado debe ser diferente.

3. DE LOS VALORES

3.1. CLASE DE VALOR OFRECIDO

Los títulos objeto de este prospecto son Bonos Subordinados, lo que significa que su pago en el evento de liquidación del Emisor, está subordinado al previo pago del pasivo externo. Para estos efectos, se entiende por pasivo externo todas las obligaciones del Banco Santander, con excepción de las registradas en cuentas del pasivo interno (patrimonio). Los Bonos Subordinados son títulos de contenido crediticio.

3.2. DERECHOS QUE INCORPORAN LOS VALORES

Los suscriptores de los Bonos que se emitan tendrán derecho a recibir los intereses y el capital invertido en las condiciones establecidas en el presente Prospecto.

3.3. LEY DE CIRCULACIÓN

Los Bonos Subordinados Banco Santander son títulos emitidos a la orden y la transferencia de su titularidad se hará de acuerdo con el sistema de saldos de DECEVAL.

3.4. CARACTERÍSTICAS GENERALES

3.4.1. Monto Total de la Emisión

La colocación de la emisión se podrá efectuar uno o varios lotes, por un valor de hasta \$140.000 millones de pesos m/cte. (\$140.000.000,000.00), en las condiciones indicadas en este Prospecto.

3.4.2. Cantidad de Bonos por Emitir

La Emisión constará de hasta 140.000 Bonos Subordinados, sin exceder el monto de la emisión.

3.4.3. Valor Nominal

Cada Bono Subordinado deberá expedirse por cualquier número entero de bonos siempre y cuando se respete el monto mínimo de inversión. El valor nominal de cada Bono es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.).

3.4.4. Precio de Suscripción

El precio de suscripción de los bonos será su valor nominal pudiendo incluir una prima o descuento definida por el Emisor y publicada en el correspondiente Aviso de Oferta. Cuando la suscripción se realice en una fecha posterior a la Fecha de Emisión, el precio de suscripción del título estará constituido por su valor nominal más los intereses causados entre el menor de los siguientes dos períodos: (i) el período transcurrido entre la Fecha de Emisión y la Fecha de Suscripción, o (ii) el período transcurrido entre la Fecha del último pago de intereses y la Fecha de Suscripción.

El precio para los bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+i)^{n/365}$$

El precio de los bonos ofrecidos al descuento se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1-d) \times (1+i)^{n/365}$$

El precio para los bonos ofrecidos a la par se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = N \times (1+p) \times (1+i)^{n/365}$$

Donde,

P = Precio del bono

N = Nominal del bono

i = Tasa efectiva del título al momento de suscripción

d = Tasa de descuento en porcentaje

p = Prima en porcentaje

n = Número de días transcurridos desde la fecha de emisión cuando se suscribe antes del primer pago de intereses o días transcurridos desde la fecha del último pago de intereses en los demás casos

3.4.5. Inversión Mínima

El valor nominal de cada Bono es de un millón de pesos (\$1.000.000 m/cte.). La inversión mínima será la equivalente a un (1) bono.

3.4.6. Reglas relativas a la Reposición, Fraccionamiento y Englobe

Teniendo en cuenta que la presente emisión se trata de títulos desmaterializados, se aplicará al respecto lo dispuesto en el Reglamento de Operaciones del depositario y administrador de los bonos.

3.4.7. Fecha de Emisión

Corresponderá al día hábil siguiente a la publicación del primer Aviso de Oferta en el que son ofrecidos los Bonos Subordinados. En el evento en que se ofrezca más de un Lote, todos los Lotes tendrán la misma Fecha de Emisión.

3.4.8. Fecha de Suscripción

Para todos los efectos se entenderá como Fecha de Suscripción de los Bonos Subordinados la fecha en la cual sea colocado y pagado efectivamente por primera vez cada Bono Subordinado.

3.4.9. Fecha de Vencimiento

Para todos los efectos se entenderá como Fecha de Vencimiento de los Bonos Subordinados, como el día que sea efectiva la redención de los mismos expresada en el número de años contados a partir de la Fecha de Emisión.

3.4.10. Fecha de Expedición

Es la fecha en la cual se registra la anotación en cuenta ya sea por suscripción original o por transferencia electrónica de los Bonos.

3.4.11. Comisiones y Gastos Conexos

Por las características de este proceso, el suscriptor de los Bonos Subordinados no debe pagar ninguna comisión o gasto con ocasión de la aceptación de esta Oferta, salvo los normales que implique la transferencia de los valores que debe cancelar como precio de suscripción.

3.4.12. Programa de Emisión

Por tratarse de una emisión única y completa, el Banco Santander no contempla la realización de un programa de emisión a desarrollar en el tiempo.

3.4.13. Bolsa de Valores donde estarán Inscritos los Bonos

Los Bonos Subordinados estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

3.4.14. Objetivos perseguidos a través de la Emisión

El Emisor destinará los recursos obtenidos en la colocación de los Bonos Subordinados a capital de trabajo para el desarrollo de su objeto social, el cual consiste en adelantar todas las operaciones y negocios legalmente permitidos a los establecimientos bancarios, en las condiciones y con los requisitos establecidos para tal efecto por la ley y por los estatutos sociales. Ninguna parte de los recursos captados será utilizada para pagar pasivos adquiridos con compañías vinculadas o socios.

3.4.15. Medios a través de los cuales se dará a conocer información de interés para los Inversionistas

Toda la información relevante sobre la presente Emisión se pondrá a disposición de los interesados e inversionistas en el Banco Santander, en el Registro Nacional de Valores y Emisores, en Santander Investment Valores Colombia S.A., en la Superintendencia Financiera de Colombia y en la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

3.4.16. Régimen Fiscal Aplicable a los Valores Objeto de la Oferta

Los rendimientos financieros de estos Bonos están gravados con el impuesto a la renta y se someterían a la retención en la fuente, de acuerdo con las normas tributarias vigentes y los conceptos de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN).

Para efectos del gravamen a los movimientos financieros, se deberá tener en cuenta que de acuerdo con el numeral 7 del artículo 879 del Estatuto Tributario, se encuentran exentas de este gravamen la compensación y liquidación que se realice a través de sistemas de compensación y liquidación administrados por entidades autorizadas para tal fin respecto a operaciones que se realicen en el mercado de valores, derivados, divisas o en las bolsas de productos agropecuarios o de otros *commodities*, incluidas las garantías entregadas por cuenta de participantes y los pagos correspondientes a la administración de valores en los depósitos centralizados de valores.

En el evento en que surjan nuevos impuestos y le sean aplicables a los títulos en fecha posterior a su colocación, correrán a cargo de los tenedores de los mismos

3.4.17. Administración de la Emisión y Agente de Pago

El Depósito Centralizado de Valores de Colombia, DECEVAL S.A., domiciliado en Bogotá D.C., en la Carrera 10 No 72-33 Torre B Piso 5o, tendrá a su cargo la custodia y administración de la Emisión conforme a los términos de los contratos de depósito y administración de la Emisión, suscrito con el Banco Santander. En consecuencia, los tenedores de los títulos consentirán en el depósito con DECEVAL, consentimiento que se entenderá dado con la suscripción de los Bonos. Todo suscriptor deberá ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL.

3.4.18. Derechos y Obligaciones del Administrador de la Emisión

DECEVAL realizará todas las actividades operativas derivadas del depósito de la Emisión, dentro de las cuales se incluyen, entre otras, las siguientes obligaciones y responsabilidades a su cargo, que se presentan a continuación:

- **Macrotítulo:** DECEVAL deberá registrar y administrar el Macrotítulo representativo de la Emisión, que comprende el registro contable de la Emisión, la custodia, administración y control del Macrotítulo correspondiente, lo cual incluye el control sobre el saldo circulante de la Emisión, monto emitido, colocado, en circulación, cancelado, por colocar y anulado de los Títulos. El Macrotítulo así registrado respaldará el monto de la emisión efectivamente colocado en base diaria.

Para estos efectos, el Emisor se compromete a hacer entrega del Macrotítulo por lo menos con cinco (5) días hábiles de anterioridad a la emisión.

- **Registros y Anotaciones:** Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales se harán mediante registros y sistemas electrónicos de datos, siguiendo el procedimiento establecido en el reglamento operativo de DECEVAL.

DECEVAL deberá registrar y anotar en cuenta la información sobre:

- a. La colocación individual de los derechos de la emisión.
 - b. Las enajenaciones y transferencias de los derechos individuales anotados en cuenta o subcuentas de depósito. Para el registro de las enajenaciones de derechos en depósito, se seguirá el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de DECEVAL.
 - c. La anulación de los derechos de los títulos de acuerdo con las órdenes que imparta el Emisor en los términos establecidos en el reglamento de operaciones de DECEVAL.
 - d. La anulación de los derechos anotados en cuentas de depósito.
 - e. Las pignoraciones y gravámenes, para lo cual el titular o titulares de los derechos seguirán el procedimiento establecido en el reglamento de operaciones de DECEVAL. Cuando la información sobre enajenaciones o gravámenes provenga del suscriptor o de autoridad competente, DECEVAL tendrá la obligación de informar al Emisor dentro del día hábil siguiente tal circunstancia, siempre y cuando se trate de valores nominativos.
 - f. El saldo en circulación bajo el mecanismo de anotación en cuenta.
- **Cobranza y Pago:** El pago de los derechos patrimoniales para los depositantes directos sin servicio de administración de valores procederá del reglamento de operaciones de DECEVAL.

DECEVAL deberá cobrar al Emisor, los derechos patrimoniales que estén representados por Anotaciones en Cuenta a favor de los respectivos beneficiarios cuando estos sean depositantes directos con servicio de administración de valores o estén representados por uno de ellos, siguiendo el procedimiento que se describe a continuación:

- a. DECEVAL presentará dos liquidaciones: una previa y una definitiva. La preliquidación de las sumas que deben ser giradas por el Emisor se presentará al Banco Santander dentro del término de cinco (5) días hábiles anteriores a la fecha en que debe hacerse el giro correspondiente. Esta deberá sustentarse indicando el saldo de la Emisión que circula en forma desmaterializada y la periodicidad de pago de intereses.
- b. El Banco Santander verificará la preliquidación elaborada por DECEVAL y acordará con ésta los ajustes correspondientes en caso de presentarse discrepancias. Para realizar los ajustes, tanto DECEVAL como el Emisor se remitirán a las características de la Emisión tal como se encuentran establecidas en el Acta de Junta Directiva que aprobó el Prospecto de Información y en el contrato de depósito y administración celebrado entre el Banco Santander y DECEVAL.
- c. Posteriormente, DECEVAL presentará al Banco Santander, dentro de los dos (2) días hábiles anteriores al pago, una liquidación definitiva sobre los valores en depósito administrados a su cargo.
- d. El Banco Santander sólo abonará en la cuenta de DECEVAL los derechos patrimoniales correspondientes de los tenedores que, siendo depositantes directos o vinculados a uno de ellos, cuenten con el servicio de administración de valores. Para el efecto, enviará a DECEVAL una copia de la liquidación definitiva de los abonos realizados a los respectivos beneficiarios,

después de descontar a los montos correspondientes la retención en la fuente que proceda para cada uno y consignará mediante transferencia electrónica de fondos el valor de la liquidación a la cuenta designada por DECEVAL, según las reglas previstas en el reglamento de la Emisión para el pago de intereses y capital. Los pagos deberán efectuarse el día del vencimiento a más tardar a las 9:00 a.m.

- e. DECEVAL informará a los suscriptores y a los entes de control al día hábil siguiente al vencimiento del pago de los derechos patrimoniales, el incumplimiento del pago de los respectivos derechos, cuandoquiera que el Banco Santander no provea los recursos, con el fin de que éstos ejerciten las acciones a que haya lugar. DECEVAL, no asume ninguna responsabilidad del Banco Santander, cuando éste no provea los recursos para el pago oportuno de los vencimientos, ni por las omisiones o errores en la información que éste o los depositantes directos le suministren, derivados de las ordenes de expedición, suscripción, transferencias, gravámenes o embargos de los derechos incorporados.
- **Informes:** DECEVAL deberá remitir al Banco Santander informes mensuales dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al cierre de cada mes, que deberán incluir la siguiente información:
 - a. Los pagos efectuados a los tenedores legítimos de la Emisión.
 - b. Los saldos de la Emisión depositada.
 - c. Las anulaciones efectuadas, las cuales afectan el límite circulante de la Emisión.
- **Actualización:** DECEVAL deberá actualizar el monto del título global o títulos globales depositados, por encargo del Emisor, a partir de las operaciones de expedición, cancelación al vencimiento, anulaciones y retiros de valores del Depósito. Para llevar a cabo estas actividades, DECEVAL tendrá amplias facultades.

3.4.19. Desmaterialización Total de la Emisión

La totalidad de la Emisión se adelantará en forma desmaterializada, razón por la cual, los inversionistas de los títulos renuncian a la posibilidad de materializar los Bonos Subordinados emitidos.

Se entiende por emisión desmaterializada, la suscripción de los Bonos Subordinados que han sido colocados en el mercado primario o transados en el mercado secundario, y representados en un macrotítulo, que comprende un conjunto de derechos anotados en cuenta en un número determinado de bonos de determinado valor nominal y su colocación se realiza a partir de anotaciones en cuenta.

En virtud de la Ley 27 de 1990 y del Decreto Reglamentario 437 de 1992 se crearon y regularon las sociedades administradoras de depósitos centralizados de valores, cuya función principal es recibir en depósito los títulos inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores, para su custodia y administración, eliminando el riesgo de su manejo físico. La custodia y administración de la emisión será realizada por DECEVAL conforme a los términos de la Oferta de prestación de servicios para la custodia y administración desmaterializada de la emisión formulada al Banco Santander Colombia S.A. y aceptada por éste a través de la expedición de la respectiva orden de compra.

3.4.20. Garantías de la Emisión

La emisión de los Bonos Subordinados se realiza sin ninguna clase de garantía diferente al respaldo patrimonial del Emisor. Las menciones que se realizan sobre el Grupo Santander en el presente prospecto tienen como objeto dar a conocer al inversionista el grupo económico al cual se encuentra vinculado el Emisor, pero no conllevan ninguna responsabilidad de la matriz, sus vinculadas ni de ninguna empresa vinculada con el citado Grupo.

3.4.21. Seguro de Depósitos

La presente emisión NO está amparada por el Seguro de Depósitos del Fondo de Garantías de Instituciones Financieras (FOGAFIN).

3.4.22. Derechos de los Tenedores de Bonos

Además de los derechos que les corresponden como acreedores del Emisor de Bonos Subordinados, tienen los siguientes:

- a. Percibir los intereses y el reembolso del capital conforme a los términos estipulados en este prospecto.
- b. Participar en la Asamblea General de Tenedores de Bonos, por sí o por medio del representante, y votar en ella. De acuerdo con el artículo 6.4.1.1.18 del decreto 2555 de 2010, la convocatoria para la Asamblea se hará mediante un aviso publicado en el diario El Tiempo, La República o Portafolio, sin perjuicio que sea publicada adicionalmente, en cualquier otro diario de amplia circulación nacional. El aviso de convocatoria deberá: (i) hacerse con no menos de ocho (8) días hábiles de anticipación a la reunión, (ii) especificar si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria, (iii) establecer el lugar, la fecha, la hora y el orden del día de la asamblea y (iv) incluir cualquier otra información o advertencia que exija el decreto 2555 de 2010 y la Resolución y en las demás normas que las modifiquen o sustituyan en lo referente al quórum para deliberar, votos de los tenedores, mayorías decisorias y demás aspectos de la Asamblea General de Tenedores de bonos.
- c. Los Tenedores de Bonos pueden solicitar la asistencia del Representante Legal de Tenedores de Bonos en todo lo que concierne a su interés común o colectivo.
- d. El Emisor o un grupo de Tenedores que representen por lo menos el diez por ciento (10%) del valor de los Bonos Subordinados en circulación, podrá exigirle al Representante Legal de Tenedores de bonos que convoque a la Asamblea General de Tenedores de bonos. De igual forma, podrán acudir a la Superintendencia Financiera para que, en caso de que el Representante Legal de Tenedores de Bonos no lo haga, la Asamblea sea convocada por la Superintendencia Financiera.
- e. De conformidad con el artículo 6.4.1.1.16 del decreto 2555 de 2010, los tenedores de Bonos podrán ejercer individualmente las acciones que les correspondan siempre y cuando no contradigan las decisiones de la Asamblea General de Tenedores de bonos o que no hayan sido instauradas por el Representante Legal de Tenedores de bonos.
- f. Consultar en las oficinas del Representante Legal de Tenedores de Bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de Bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en la cláusula quinta, numeral (2) del Contrato de Representación Legal de Tenedores de bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.

3.4.23. Obligaciones de los Tenedores de Bonos

- a. Manifestar su intención de suscribir los Bonos Subordinados dentro del término señalado para el efecto.
- b. Pagar íntegramente el valor de la suscripción en la oportunidad establecida en el Aviso de Oferta Pública
- c. Avisar oportunamente al Agente Administrador de la Emisión cualquier enajenación, gravamen o limitación al dominio que pueda pesar sobre los Bonos adquiridos.
- d. Pagar los impuestos, tasas, contribuciones y retenciones existentes o que se establezcan en el futuro sobre el capital, los intereses o el rendimiento de los Bonos, importe que debe ser pagado en la forma legalmente establecida.
- e. Ser o estar representado por un depositante directo que cuente con el servicio de administración de valores ante DECEVAL.

- f. Proporcionar la información necesaria para conocer si es sujeto de retención en la fuente o no.
- g. Proporcionar la participación individual de cada beneficiario en caso de que el Bono Subordinado pertenezca a dos o más beneficiarios.
- h. Los demás que emanen del presente Prospecto, el Aviso de Oferta Pública o de la Ley.

3.4.24. Obligaciones del Emisor

Son obligaciones del Banco Santander respecto de la presente emisión de bonos, las siguientes:

- a. Realizar oportunamente el pago de capital e intereses de los Bonos.
- b. Cumplir con todos los deberes de información y demás obligaciones que se derivan de la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.
- c. Remitir a la Superintendencia Financiera de Colombia la información que ésta requiera sobre la Emisión.
- d. Cumplir con las obligaciones contempladas en el presente prospecto y las emanadas del Decreto 2555 de 2010 y sus normas complementarias.
- e. Suministrar al Representante Legal de Tenedores de Bonos la información que éste requiera para el desempeño de sus funciones y para permitirle inspeccionar en la medida que sea necesario para el mismo fin, sus libros, documentos y demás bienes, y así mismo suministrar la referida información a los Tenedores de Bonos cuando éstos la soliciten, de acuerdo con lo establecido en el presente prospecto.
- f. Pagar la remuneración al Representante Legal de Tenedores de Bonos y a DECEVAL.
- g. Cumplir con las obligaciones asumidas en virtud del Contrato de Depósito entre ellas, la de entregar para su depósito el Macrotítulo en la cuantía necesaria para atender la expedición mediante el sistema de anotaciones en cuenta a los suscriptores que adhieran, y las demás obligaciones que se establezcan en tal contrato.
- h. Responder con su patrimonio, como prenda general, para el cumplimiento de los compromisos adquiridos en razón de la emisión de Bonos.
- i. Sufragar los gastos que ocasionen la convocatoria y el funcionamiento de la Asamblea de Tenedores de Bonos, cuando a ello hubiere lugar

3.5. CONDICIONES FINANCIERAS

3.5.1. Series de los Bonos

La emisión de Bonos Subordinados constará de tres (3) series, A, B y C, con las siguientes características:

Serie A: Serán emitidos en pesos colombianos, devengarán un interés correspondiente a una tasa fija efectiva anual y su capital será pagadero totalmente al vencimiento final del plazo. El rendimiento máximo que podrán devengar los bonos de esta serie será de once puntos porcentuales efectivo anual (11% E.A.).

Serie B: Serán emitidos en pesos colombianos, devengarán un interés flotante referenciado a la variación expresada con tasa de interés efectiva anual del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE y su capital será redimido totalmente al vencimiento de los mismos.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine el IPC, éste será reemplazado por el indicador que el Gobierno establezca para tal efecto.

El rendimiento máximo que podrán devengar los bonos de esta serie será la variación del IPC adicionada en seis punto cinco puntos porcentuales (6.5%) efectivo anual.

Serie C: Serán emitidos en pesos colombianos, ofrecerán un rendimiento flotante referenciado a la DTF y su capital será pagadero totalmente al vencimiento final del plazo.

Para efectos de la presente Emisión, se entiende por DTF la tasa promedio de captación a noventa (90) días de bancos, corporaciones financieras y compañías de financiamiento, calculada y divulgada semanalmente por el Banco de la República de acuerdo con la Resolución 017 de 1993 de la Junta Directiva del Banco de la República.

En el caso de que eventualmente el Gobierno elimine la DTF, ésta será reemplazada por la tasa promedio de captación a noventa (90) días de entidades financieras que el Gobierno establezca.

El rendimiento máximo que podrán devengar los bonos de esta serie será la DTF adicionada en tres puntos porcentuales (3%) pagadero trimestre vencido.

3.5.2. Plazo de los Bonos

Los Bonos Subordinados se redimirán en un plazo de siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) años, contados a partir de la Fecha de Emisión.

3.5.3. Rendimiento de los Bonos

El rendimiento de los Bonos Subordinados será determinado por el Emisor en el Aviso de Oferta Pública, dentro de los lineamientos y tasas de rentabilidad aprobadas en el Reglamento de Emisión y Colocación aprobado por la Junta Directiva del Banco en su reunión del 28 de agosto de 2010 según consta en el acta No. 3554 y modificado por la Junta Directiva en su reunión del 13 de septiembre de 2010, según consta en el acta No. 3555. Las tasas y márgenes máximos son los siguientes:

Serie	Tipo	Subserie 1 7 años	Subserie 2 8 años	Subserie 3 9 años	Subserie 4 10 años
Serie A – Tasa Fija	Tasa Máxima (E.A.)	11%	11%	11%	11%
Serie B – IPC	Margen Máximo (E.A.)	6.5%	6.5%	6.5%	6.5%
Serie C – DTF	Margen Máximo (T.V.)	3.0%	3.0%	3.0%	3.0%

La tasa cupón deberá ser la misma para cada uno de los títulos que conforman una subserie y se deberá expresar con dos decimales en una notación porcentual, es decir (0.00%)

A continuación se presentan las condiciones generales para cada serie y, en particular, la manera de calcular los intereses para cada una de ellas:

Serie A: Los Bonos Subordinados Serie A ofrecerán un rendimiento fijo en pesos. Para el cálculo de los intereses de la Serie A, se tomará al día del vencimiento de intereses el nominal de los Bonos, multiplicado por la tasa fija correspondiente.

Serie B: Los Bonos Subordinados de la Serie B ofrecerán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor Total Nacional (IPC) certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para los últimos doce meses.

Para el cálculo de los intereses, se tomará la tasa compuesta por la variación de doce (12) meses del IPC Total Nacional publicado por el DANE correspondiente al mes del inicio o al final del período de causación de intereses, según se determine en el Aviso de Oferta Pública, más el margen correspondiente. Esta será la tasa efectiva anual base que se calcula de acuerdo con la fórmula que se presenta a continuación:

Tasa de rendimiento E.A. (%) = $(1 + \text{inflación } \%) \times (1 + \text{margen } \%) - 1$

En caso de que eventualmente se elimine la Inflación (tal y como ha sido definida en este Prospecto), ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

Serie C: Los Bonos Subordinados Serie C ofrecerán un rendimiento flotante ligado a la DTF. Para el cálculo de los intereses de la Serie C, se tomará la tasa de DTF efectiva anual vigente para la semana en que se inicie el respectivo período de causación de intereses en su equivalente trimestre anticipado. A este valor se le adicionará el margen sobre la DTF correspondiente y esa será la tasa nominal base Trimestre Anticipado, la cual deberá convertirse en una tasa equivalente trimestre vencido. La tasa así obtenida se aplicará al valor del capital vigente durante el periodo de intereses a cancelar.

Para el cálculo se utilizará la siguiente fórmula:

$$\text{Tasa de rendimiento E.A. (\%)} = \left(1 + \frac{\frac{(DTF.T.A. + \text{margen})}{4}}{1 - \left(\frac{DTF.T.A. + \text{margen}}{4} \right)} \right)^4 - 1$$

$$\text{Donde T.A. (\%)} = \frac{(1 + DTF.E.A.)^{\frac{1}{4}} - 1}{(1 + DTF.E.A.)^{\frac{1}{4}}} * 4$$

En caso de que eventualmente se elimine la DTF, ésta será reemplazada, para los efectos de cálculo de los intereses, por el índice que el Gobierno defina como reemplazo de dicho indicador.

3.5.4. Periodicidad de Pago y Cálculo de los Intereses

La periodicidad de pago de los intereses contada a partir de la Fecha de Emisión será año vencido (AV) para las Series A y B, y trimestre vencido (TV) para la Serie C.

Para efectos del pago de rendimientos, se entiende por:

Año: Período comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha doce meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Trimestre: Período comprendido entre la Fecha de Emisión del bono y la misma fecha tres meses después, tomando como base un año de trescientos sesenta y cinco (365) días.

Los Bonos tendrán como base de conteo 365/365, inclusive para años bisiestos; es decir, que todos los años serán de 365 días, de doce (12) meses, con la duración mensual calendario que corresponda a cada uno de éstos, excepto para la duración del mes de febrero, que corresponderá a veintiocho (28) días.

Para efectos del cómputo de plazos, se entenderá, de conformidad con el Artículo 829 del Código de Comercio, que: "Cuando el plazo sea de meses o de años, su vencimiento tendrá lugar el mismo día del correspondiente mes o año; si éste no tiene tal fecha, expirará en el último día del respectivo mes o año. El plazo que venza en día no hábil se trasladará hasta el día hábil siguiente". El día de vencimiento será hábil dentro del horario bancario. El día sábado se entenderá como no hábil.

Para el caso en que la fecha de pago de intereses, excepto la última, sea un día no hábil, el pago de los intereses se realizará el día hábil siguiente y no se realizará ningún ajuste a los intereses. Para el caso en que el último pago de intereses corresponda a un día no hábil, el Banco Santander reconocerá intereses hasta el día hábil siguiente, día en que se deberá realizar el pago.

El valor correspondiente a los intereses se ajustará hasta una cifra entera, de tal forma que cuando hubiese fracciones en centavos, éstas se aproximarán al valor entero superior o inferior más cercano expresado en Pesos.

El factor que se utilice para el cálculo y la liquidación de los intereses deberá emplear seis (6) decimales aproximados por el método de redondeo, ya sea que se exprese como una fracción decimal (0,000000) o como una expresión porcentual (0.0000%).

Los Bonos devengarán intereses únicamente hasta la fecha de su vencimiento cumpliendo con el procedimiento establecido en este Prospecto. No habrá lugar al pago de intereses por el retardo en el cobro de intereses o capital, salvo por la mora causada por situaciones originadas por el Emisor. En el evento que el Emisor no realice los pagos de intereses correspondientes en el momento indicado, los Bonos devengarán intereses de mora a la máxima tasa moratoria legalmente permitida.

3.5.5. Amortización de Capital

El Capital de los Bonos Subordinados será pagado únicamente en la Fecha de Vencimiento de los mismos. En el evento en que el Emisor no realice los pagos de capital correspondiente en el momento indicado, los bonos devengarán interés de mora a la máxima tasa legal permitida.

3.5.6. Lugar de Pago

El capital y los intereses de los Bonos serán pagados por el Emisor a través de la entidad Administradora de la Emisión (DECEVAL) utilizando su red de pagos. Lo anterior significa que los recursos recibidos del Emisor serán cancelados a través del depositante directo que maneje el portafolio.

Aquellos beneficiarios que sean o estén representados por depositantes directos sin servicio de administración de valores deberán hacer el cobro directamente ante el Emisor con la certificación que para este fin expida DECEVAL a solicitud del interesado.

3.5.7. Opciones de Prepago y Cláusula Aceleratoria

Los Bonos no estarán sujetos a prepago por parte de Banco Santander. Igualmente, los Bonos no contendrán ningún tipo de cláusula aceleratoria.

3.5.8. Readquisición de los bonos

El emisor podrá readquirir los bonos emitidos una vez haya transcurrido un año desde la Fecha de Emisión de los mismos. Esta operación se deberá realizar a través de la Bolsa de Valores de Colombia e implicará la amortización de los títulos readquiridos. La aceptación de los tenedores a la readquisición que ofrezca el Emisor, es voluntaria, es decir que no conlleva para ellos ninguna obligación.

3.6. REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE BONOS

Actuará como Representante Legal de los Tenedores de Bonos la sociedad fiduciaria Helm Fiduciaria S.A. (“Helm Trust” o la “Fiduciaria”), entidad debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para operar, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., en la carrera 7 No. 27-18 Piso 19, todo lo cual acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia. Para tal efecto, el Representante Legal de los Tenedores de Bonos manifiesta y declara contractualmente que no se encuentra inhabilitado para desarrollar sus funciones de conformidad con el contrato suscrito con Banco Santander y en los términos del artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 de 2010.

3.6.1. Obligaciones y Facultades del Representante Legal de Tenedores de Bonos

Serán obligaciones y facultades del Representante Legal de los Tenedores de Bonos las siguientes, de conformidad con lo establecido en el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010:

- a. Realizar todos los actos de administración y conservación que sean necesarios para el ejercicio de los derechos y la defensa de los intereses comunes de los Tenedores de Bonos.
- b. Realizar los actos de disposición para los cuales lo faculte la Asamblea de Tenedores de Bonos en los términos del Decreto 2555 de 2010.
- c. Actuar en nombre de los Tenedores de Bonos en los procesos judiciales, así como también en los que se adelanten como consecuencia de la toma de posesión de los bienes y haberes o la intervención administrativa de que sea objeto Banco Santander. Para tales efectos el representante legal de los Tenedores de Bonos deberá hacerse parte en el respectivo proceso dentro del término legal, para lo cual acompañará a su solicitud como prueba del crédito, copia auténtica del contrato de emisión y una constancia con base en sus registros sobre el monto insoluto del empréstito y sus intereses.
- d. Representar a los Tenedores de Bonos ante cualquier autoridad nacional y/o entidad de derecho público y en todo lo concerniente a su interés común o colectivo.
- e. Intervenir con voz pero sin voto en todas las reuniones de la Asamblea de Accionistas del Banco Santander.
- f. Convocar y presidir la Asamblea de Tenedores de Bonos, dando cumplimiento para el efecto a lo dispuesto en los Artículos 5, 6, 7 y 8 de la Resolución 1210 de 1995 expedida por la Superintendencia de Valores (Hoy Superintendencia Financiera de Colombia) o de aquella que la modifique, adicione o sustituya
- g. Solicitar a la Superintendencia Financiera de Colombia los informes que considere necesarios, así como las revisiones pertinentes a que haya lugar sobre los libros y papeles de contabilidad de Banco Santander y demás documentos de Banco Santander, con miras a que se realice una debida protección de los intereses comunes o colectivos de los Tenedores de Bonos, observando para ello la reserva prescrita por la Ley.
- h. Informar a los tenedores de bonos y a la Superintendencia Financiera y a la sociedad calificadora, con la mayor brevedad posible y por medios idóneos, sobre cualquier incumplimiento de sus obligaciones por parte del Banco Santander. En caso de renuncia, no podrá cesar sus funciones hasta tanto el establecimiento designado por la Asamblea General de tenedores para su reemplazo, se haya inscrito como tal en la Cámara de Comercio del domicilio del Banco Santander.
- i. Dirigirse a la Superintendencia Financiera de Colombia a fin de que ésta, si así lo estima conveniente, exija a la entidad emisora la constitución de garantías especiales y la adopción de medidas de conservación y seguridad de los bienes gravados con las mismas
- j. Cumplir con todas y cada una de las obligaciones emanadas del Prospecto en lo pertinente y con cualquier otra obligación que le asigne la Asamblea General de Tenedores de bonos o dispongan las leyes vigentes.
- k. Solicitar información adicional al Banco Santander, examinar sus libros y efectuar los requerimientos del caso en el evento que la información obtenida así lo determine.
- l. Guardar reserva sobre los informes que reciba de la Superintendencia Financiera o de cualquier otra autoridad respecto del Banco Santander y le es prohibido revelar o divulgar las circunstancias y detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los Tenedores de Bonos.
- m. El Representante Legal de los Tenedores de Bonos deberá guardar reserva sobre los informes que reciba de la entidad Emisora, salvo en lo concerniente a la información a que se refiere el literal h) del presente numeral y le está prohibido revelar o divulgar las circunstancias o detalles que hubiere conocido sobre los negocios de ésta, en cuanto no fuere estrictamente indispensable para el resguardo de los intereses de los tenedores de bonos.
- n. Percibir los honorarios por su servicio.

- o. Mantener a disposición de los Tenedores de bonos, por el término que sea necesario hasta que la Emisión de bonos haya sido amortizada en su totalidad, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Representación Legal de Tenedores de bonos, los siguientes documentos: i) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) no auditados a marzo, junio y septiembre de cada año. ii) Estados Financieros del Emisor (Balance General, Estado de Ganancias y Pérdidas y Flujo de Caja) auditados a treinta y uno (31) de diciembre de cada año.
- p. Las demás funciones que se deriven del Prospecto, de la Ley y aquellas que le asigne la Asamblea General de Tenedores de Bonos, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.9 del Decreto 2555 de 2010.

3.6.2. Lugar donde se realizará la Asamblea General de Tenedores de Bonos

La Asamblea General de Tenedores de Bonos se reunirá en el domicilio principal del Banco Santander, es decir la ciudad de Bogotá D.C., o en el lugar que se señale en la convocatoria. En dicho aviso de convocatoria se deberá indicar la fecha, hora y lugar exacto de dicha reunión.

La convocatoria se realizará mediante un aviso destacado debidamente aprobado en un diario de amplia circulación nacional con al menos ocho (8) días hábiles de antelación a la fecha. Para la contabilización de los plazos no se tomará en consideración ni el día de la publicación ni el día de la reunión. La convocatoria deberá incluir la siguiente información:

- a. Nombre de la entidad o entidades que realizan la convocatoria.
- b. Nombre de la entidad o entidades emisoras de los bonos.
- c. Emisión o emisiones a cuyos tenedores se está convocado a asamblea y monto insoluto del empréstito que cada una de ellas representa.
- d. Si se trata de una reunión de primera, segunda o tercera convocatoria.
- e. El lugar en la ciudad de Bogotá D.C., la fecha y la hora en que se llevará a cabo la reunión.
- f. El orden del día de la asamblea, en el cual se debe indicar explícitamente si se trata de una reunión informativa o si en ella se pretende someter a consideración de los tenedores algún tipo de decisión, aclarando la naturaleza de ésta.
- g. La documentación que deben presentar los tenedores de bonos o sus apoderados para acreditar tal calidad.
- h. Cualquier otra información o advertencia a que haya lugar.

3.7. OTRAS CARACTERÍSTICAS DE LOS BONOS

3.7.1. Prescripción de Acciones de Cobro

Las acciones para el cobro de los intereses y del capital de los bonos prescribirán a los cuatro (4) años contados desde la fecha de su exigibilidad, de conformidad con el artículo 6.4.1.1.39 del Decreto 2555.

3.7.2. Gravámenes, Embargos, Demandas Civiles y Otros

Los gravámenes, embargos, demandas civiles y cualquier otra acción de tipo legal respecto a los títulos, se perfeccionarán de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Procedimiento Civil. En virtud de lo anterior, el secuestro o cualquier otra forma de perfeccionamiento del gravamen será comunicado al administrador de la Emisión (DECEVAL) quien deberá tomar nota del mismo e informar de la situación al juzgado respectivo dentro de los tres (3) días siguientes. De esta manera, se entenderá perfeccionada la medida desde la fecha de recibo del oficio y, a partir de ésta, no podrá aceptarse ni autorizarse

transferencia ni gravamen alguno. En caso que el Banco Santander llegue a conocer los hechos mencionados, deberá informarlos inmediatamente al administrador de la Emisión.

3.7.3. Indivisibilidad

Los Bonos son indivisibles y, en consecuencia, cuando por cualquier causa legal o convencional un bono pertenezca a varias personas, éstas deberán designar un único representante común que ejerza los derechos correspondientes en la calidad de tenedor legítimo del bono. En el evento de no ser realizada y comunicada tal designación a la administradora, ésta podrá aceptar como representante, para todos los efectos, a cualquiera de los titulares del bono.

3.7.4. Pagos después del Vencimiento

Transcurridos seis (6) meses desde la fecha de vencimiento del título y no habiéndose presentado el tenedor legítimo para su cobro, el pago del capital e intereses adeudados será efectuado directamente por el Banco Santander. El Banco deberá estar en disposición de hacer los pagos correspondientes, los cuales no incluirán ninguna clase de intereses adicionales a partir de la fecha de vencimiento del Título.

3.7.5. Responsabilidad del Inversor de Información

El inversionista se hace responsable, para todos los efectos legales, por la información que suministre al colocador de la Emisión, a la entidad administradora de la Emisión y al Banco Santander para la administración del título.

3.8. CALIFICACIÓN OTORGADA A LOS BONOS

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. otorgo una calificación de AA+ a la Tercera Emisión de Bonos Subordinados del Banco Santander Colombia S.A. Las emisiones calificadas en esta categoría cuentan con muy alta calidad crediticia y los factores de protección son muy fuertes. El riesgo es modesto, pero puede variar ligeramente en forma ocasional por las condiciones económicas. El reporte completo de la calificación se presenta como anexo de este Prospecto, y podrá ser consultado en la Superintendencia Financiera de Colombia, así como en su página web www.superfinanciera.gov.co en la sección de “Información Eventual”.

3.9. CONDICIONES DE LA OFERTA Y DE LA COLOCACIÓN

3.9.1. Plazo de Colocación y Vigencia de la Oferta

El plazo para la colocación de la Emisión será de un (1) año contado a partir de la Fecha de Emisión.

La presente colocación podrá realizarse en uno o varios lotes. Cada una de las ofertas tendrá una vigencia que será fijada en el respectivo Aviso de Oferta para cada lote.

3.9.2. Destinatarios de la Oferta

Los Bonos Subordinados tendrán como destinatarios al público inversionista en general, incluyendo los fondos de pensiones y cesantías.

3.9.3. Modalidad para adelantar la Oferta Pública

La Oferta Pública de los Bonos Subordinados del Banco Santander se encuentra en el régimen de inscripción automática, en cuanto al ser el Emisor un establecimiento bancario las emisiones se entienden autorizadas de manera automática por virtud de lo dispuesto en el artículo 5.2.2.1.2 del Decreto 2555 de 2010.

3.9.4. Medios para Formular la Oferta

La publicación de los Avisos de Oferta Pública y de la información de interés que deba comunicarse a los Tenedores de Bonos Subordinados, se hará en un diario de circulación nacional.

3.9.5. Mecanismo de Colocación

Los Bonos Subordinados serán colocados en el mercado de capitales colombiano mediante oferta pública. El mecanismo de colocación será el de “Underwriting Al Mejor Esfuerzo”. Los Agentes Colocadores serán Santander Investment Valores Colombia S.A. (Carrera 7 No. 99-53 Piso 18 de Bogotá), el Banco Santander (Carrera 7 No. 99-53 Piso 20 de Bogotá) y Corredores Asociados S.A. Comisionista de Bolsa (Carrera 7 No. 71-52 Torre B Piso 16 de Bogotá).

Para efectos del presente prospecto se entiende por Colocación al Mejor Esfuerzo (o “Underwriting al Mejor Esfuerzo”) a la colocación en la cual el intermediario se compromete a hacer el mejor esfuerzo para colocar la totalidad de la Emisión en el público inversionista a un precio fijo dentro de un plazo determinado. En este tipo de colocación, el agente intermediario no corre riesgo alguno dado que el objetivo del contrato con el Emisor no es absorber los títulos, sino emplear la experiencia que posee en este tipo de actividades para colocar la emisión.

Los Títulos se negociarán libremente en el mercado secundario a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A., en donde estarán inscritos. Los tenedores legítimos de los Bonos Subordinados también podrán realizar la negociación de los mismos en forma directa.

El valor de cada Bono deberá ser pagado íntegramente al momento de la suscripción.

El día que se realice la colocación de cada lote de los Bonos Subordinados, se contará con la presencia del Revisor Fiscal del Banco o su representante en el sitio en el que se recibirán las demandas y se adjudicarán las mismas, desde la hora de apertura hasta la hora de cierre establecida en el aviso de oferta pública, con el propósito de darle absoluta transparencia al procedimiento, y de acreditar el cumplimiento de los parámetros establecidos en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el Prospecto de Información. Para los efectos, al final de día deberá certificar a través del mecanismo de información relevante a la Superintendencia Financiera de Colombia el adecuado desarrollo del proceso.

La oferta de cada lote de la Emisión se iniciará mediante la publicación de un Aviso de Oferta Pública que contendrá, entre otras, la siguiente información:

- a. Hora de apertura y hora de cierre para recibir las demandas
- b. El medio para realizar las demandas vía fax, o la dirección en la que se deben presentar
- c. El mecanismo de adjudicación
- d. El sitio de suscripción
- e. La hora en la cual se informará a los inversionistas el monto adjudicado
- f. La tasa máxima de rentabilidad ofrecida para los títulos de cada una de las subseries ofrecida

3.9.6. Mecanismo de Adjudicación

La adjudicación de los Bonos Subordinados a los destinatarios de la oferta se efectuará por cualquiera de las siguientes modalidades, según se especifique en el Aviso de Oferta correspondiente:

a. Modalidad de Subasta Holandesa:

Cuando el mecanismo de adjudicación sea subasta, la Bolsa de Valores de Colombia será la encargada de realizar la adjudicación de los lotes de la emisión, conforme a los instructivos que para tal efecto determine dicha Bolsa y a los siguientes términos:

- Condiciones para la Presentación de las Demandas

Los Inversionistas afiliados al MEC podrán presentar sus demandas directamente a la Bolsa de Valores de Colombia a través del sistema electrónico de adjudicación de conformidad con lo previsto en el Instructivo Operativo correspondiente. Si los Inversionistas no son afiliados al MEC, podrán presentar sus solicitudes de demanda a través del Agente Líder Colocador o de alguno de los Agentes Colocadores o a través de otro afiliado al MEC que pueda actuar por cuenta de terceros, enviando sus órdenes de compra a éstos vía fax al número o números publicados en el correspondiente Aviso de Oferta, o entregarlas en la dirección establecida también en dicho Aviso y dentro del horario determinado para tal fin.

Los destinatarios de la oferta presentarán sus demandas de compra indicando el monto en pesos, el cual no podrá ser inferior a un millón de pesos (\$1.000.000), la subserie demandada, y la tasa o el margen demandada(o) expresada en porcentaje con dos (2) decimales. Las demandas que no cumplan con los montos mínimos, estén por encima de las tasas máximas, no especifiquen la subserie demandada o no presenten alguno(s) de los datos solicitados anteriormente, se entenderán como no válidas.

Una vez recibida la demanda, se le asignará la fecha y hora de recepción. En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) se le solicitará inmediatamente al(o los) inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) telefónicamente, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada del primer fax.

A su vez, los agentes colocadores deberán presentar las demandas ante la Bolsa de Valores de Colombia en los términos que dicha entidad describa en el Instructivo Operativo correspondiente.

El Revisor Fiscal del Banco Santander y/o de Santander Investment Valores Colombia y/o su(s) delegado(s) estará(n) presente(s) durante el horario de recepción de las demandas y durante el proceso de presentación de las mismas ante la Bolsa de Valores de Colombia.

Las demandas se entenderán en firme una vez sean presentadas a la Bolsa de Valores de Colombia. Por el solo hecho de presentar una demanda, se entenderá que tanto los agentes colocadores como los inversionistas, aceptan las condiciones previstas tanto en el presente Prospecto de Información como en el Reglamento de Emisión y Colocación y en el correspondiente Aviso de Oferta.

A la hora de cierre finalizará la recepción de demandas con destino a la subasta y la Bolsa de Valores de Colombia efectuará la adjudicación siguiendo los criterios descritos en el respectivo Instructivo Operativo publicado por dicha Bolsa. Posteriormente, la Bolsa de Valores de Colombia informará a los agentes colocadores las operaciones que les fueron adjudicadas mediante el mecanismo que se determine en el Instructivo Operativo.

- Criterios de Adjudicación de la Subasta

La adjudicación se realiza con sujeción a los siguientes criterios:

La Bolsa procederá a aceptar o rechazar las demandas presentadas, de acuerdo con los criterios establecidos en el Instructivo Operativo correspondiente.

- a. Clasificará y totalizará las demandas aceptadas por cada serie o subserie ofrecida.
- b. Procederá a ordenar las demandas aceptadas de acuerdo con el criterio de tasa de demanda de menor a mayor y:
 - i. Todas las demandas presentadas a una tasa mayor a la tasa de corte establecida se rechazarán.
 - ii. Todas las demandas presentadas a una tasa menor a la tasa de corte establecida, serán adjudicadas por la cantidad demandada.

- iii. En caso que existiere un saldo de una serie o subserie por adjudicar menor al total de las demandas presentadas a la tasa de corte, se procederá a adjudicar a la tasa de corte el saldo a prorrata de las demandas, respetando el criterio de valor nominal e inversión mínima.
- iv. Si por efectos del prorrateo y de las condiciones de valor nominal e inversión mínima, el total adjudicado pudiere resultar inferior al total ofrecido en la serie o subserie respectiva, este saldo se adicionara: i) a la demanda a la cual le fue asignada la menor cantidad por efectos del prorrateo, siempre y cuando el valor total adjudicado no supere el valor demandado, ii) En caso que el valor total adjudicado supere el valor demandado, sólo se adjudicará hasta el total demandado y la diferencia pendiente por adjudicar se adicionará a la demanda siguiente con menor cantidad asignada, respetando también el valor total demandado de esta y así sucesivamente hasta adjudicar la cantidad total ofrecida, iii) De presentarse dos demandas con igual monto se asignará por orden de llegada (según hora de ingreso de la demanda al sistema electrónico de adjudicación) y a igual orden de llegada por orden alfabético. En ningún caso, para una serie o subserie, habrá dos (2) Tasas de Corte diferentes

En el evento en el cual no se presenten propuestas a la subasta holandesa la Bolsa declarará desierta la subasta.

La adjudicación se realizará teniendo en cuenta que la suma total de lo que se adjudique en la(s) serie(s) o subserie (s) no puede exceder el monto ofrecido en el aviso de oferta pública. En cualquier caso se deberán atender los siguientes criterios:

- a. El Emisor podrá decidir no adjudicar montos en alguna(s) de la (s) subserie (s) ofrecidas cuando se demande por lo menos el cien por ciento (100%) del monto ofrecido en el correspondiente aviso de oferta pública en una o varias de la(s) subserie(s) ofrecidas, o podrá otorgar montos parciales por subserie, conforme a criterios de favorabilidad para el Emisor en cuanto a tasa y plazo. En todo caso, el emisor deberá tener en cuenta que no podrá adjudicar montos inferiores al informado en el respectivo aviso de oferta, teniendo en cuenta la tasa máxima establecida en el aviso de oferta.
- b. En caso que queden saldos en una o varias de las series o subseries ofrecidas, se podrán ofrecer en un nuevo aviso de oferta pública, bajo las mismas condiciones. Para efectos de la subasta y la adjudicación de los títulos que no fueron demandados, se tomará su valor nominal.

En el evento en que no se presenten demandas por los Bonos la Bolsa declarará desierta la subasta holandesa.

Si el monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública no ha sido totalmente adjudicado al cierre de la subasta, y si el Emisor así lo decidiere, el Agente Colocador podrá continuar recibiendo demandas para que las mismas sean adjudicadas directamente por éste de acuerdo con el orden de llegada a la Tasa de Corte determinada para cada sub-serie, hasta que el monto ofrecido en el Aviso de Oferta Pública se adjudique en su totalidad hasta el vencimiento de la vigencia de la oferta.

Cláusula de sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el respectivo Aviso de Oferta, el Banco Santander por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del monto ofrecido, siempre que el agregado no exceda el monto total autorizado de la emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción al procedimiento y criterios establecidos anteriormente.

b. Modalidad de Demanda en Firme

Los destinatarios de la oferta enviarán sus órdenes de compra vía fax al número o números publicados en el correspondiente Aviso de Oferta, o entregadas en la dirección establecida también en dicho Aviso y dentro del horario determinado para tal fin.

Las órdenes deberán indicar la subserie y el monto demandado (el cual no puede ser superior al monto ofrecido en el Aviso de Oferta), y que se aceptan las demás condiciones faciales de los títulos establecidas en el Aviso de Oferta.

Una vez recibida la demanda, se le asignará la fecha y hora de recepción. En el evento en que alguna(s) demanda(s) llegue(n) ilegible(s) se le solicitará inmediatamente al(o los) inversionista(s) que reenvíe(n) su(s) demanda(s) y que la(s) confirme(n) telefónicamente, respetando en cualquier caso la hora y orden de llegada del primer fax.

El Revisor Fiscal del Banco Santander y/o de Santander Investment Valores Colombia y/o su(s) delegado(s) estará(n) presente(s) durante el horario de recepción de las demandas y durante el proceso de adjudicación a efectos de certificar el adecuado desarrollo del proceso.

La adjudicación de los Bonos Subordinados a los destinatarios de la oferta se realizará por orden de llegada hasta agotar el monto ofrecido; por lo tanto, en caso de que la demanda supere la oferta no habrá lugar a prorrateo.

Cláusula de sobreadjudicación: Siempre y cuando se advierta en el respectivo Aviso de Oferta, en el evento de que el monto total demandado fuere superior al monto establecido en el respectivo Aviso de Oferta, el Banco Santander por decisión autónoma podrá atender la demanda insatisfecha hasta por un monto adicional equivalente que complete el ciento por ciento (100%) del monto ofrecido, siempre que el agregado no exceda el monto total autorizado de la emisión. La adjudicación de la demanda insatisfecha se efectuará con sujeción al procedimiento y criterios establecidos anteriormente.

c. Otras consideraciones

En el caso de que queden saldos del monto total ofrecido, se podrán ofrecer en un nuevo Aviso de Oferta, bajo las mismas condiciones, siempre y cuando haya expirado la vigencia de la oferta del lote previamente ofrecido.

En ningún caso para la misma subserie habrá dos tasas de corte diferentes. Aquellas demandas para una misma subserie, cuyas tasas se encuentren por encima de la tasa de corte respectiva, se entenderán como no aprobadas.

3.9.7. Negociación Secundaria

Los Bonos Subordinados tendrán mercado secundario directamente entre los Tenedores de los Bonos y a través de la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

3.9.8. Valoración de los Bonos

La valoración de los Bonos Subordinados la realizará cada inversionista de acuerdo con las normas y el régimen que le aplique, las cuales son establecidas por la entidad gubernamental de inspección, vigilancia y control a la que el inversionista esté sometido.

3.10. DECLARACIONES Y RENUNCIAS

3.10.1. Conocimiento del Reglamento de Colocación y del Prospecto de Información

Los Tenedores de Bonos Subordinados de Banco Santander declaran conocer y aceptar todas las cláusulas contenidas en el presente Prospecto de Información y en el Reglamento de Colocación

3.10.2. Consulta del Prospecto de Información

Tanto el Prospecto de Información como el reglamento de colocación estarán a disposición de los Tenedores de Bonos, del Representante Legal de los Tenedores de Bonos en las oficinas del Emisor, en la Superintendencia Financiera, en las oficinas de los Agentes Colocadores y en la Bolsa de Valores de Colombia.

3.10.3. Mecanismos para la Prevención y Control del Lavado de Activos y de la Financiación del Terrorismo

La entidad emisora en cumplimiento de sus obligaciones de prevención y control de lavado de activos y la financiación del terrorismo podrá abstenerse de aceptar demanda de aquellos inversionistas interesados en los Bonos a emitir, o podrá en cualquier momento y sin previo aviso, redimir de manera anticipada los Bonos de aquellos Tenedores cuyos nombres se encuentren incluidos en la lista OFAC o en cualquier otra nacional o internacional, en la que se publiquen los datos de las personas que hayan sido condenadas por las autoridades nacionales o internacionales, o vinculados de manera directa o indirecta con actividades ilícitas, tales como narcotráfico, terrorismo, lavado de activos, tráfico de estupefacientes, secuestro extorsivo y trata de personas, entre otras.

Para efectos del cumplimiento de dichas obligaciones, así como de las prácticas y políticas establecidas en esta materia por la Entidad Emisora y por los Agentes Colocadores, los inversionistas deberán cumplir el siguiente procedimiento:

- a. Los inversionistas que se encuentren interesados en adquirir los Bonos para participar en el proceso de colocación de los mismos, deberán estar vinculados como clientes de la Entidad Emisora o de los Agentes Colocadores, o como miembros del sistema MEC de la Bolsa de Valores de Colombia. En su defecto, deberán diligenciar y entregar el formulario de vinculación con sus respectivos anexos, que será exigido por la entidad a través de la cual se pretenda adquirir los Bonos.
- b. El formulario de vinculación y sus anexos, deberán entregarse a más tardar en el momento de la aceptación de la oferta. El potencial inversionista que no haya entregado el formulario debidamente diligenciado y la totalidad de los anexos, no podrá participar en el proceso de adjudicación de los Bonos

4. DEL EMISOR

4.1. INFORMACIÓN GENERAL DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

4.1.1. Razón Social y Situación Legal de la Compañía

El Emisor se denomina Banco Santander Colombia S.A. pero en sus relaciones comerciales podrá denominarse como Banco Santander y es una sociedad anónima de carácter privado. Conforme a lo previsto en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero es un establecimiento de crédito constituido mediante escritura pública No. 370 de febrero 25 de 1913 de la notaria 0 de Medellín (Antioquia). Constituida mediante instrumento publico No. 721 del 5 de octubre de 1912 ante Notario Público de Bremen, Alemania. EL Emisor se encuentra inscrito en la Cámara de Comercio de Bogotá, con matrícula mercantil No. 46243011.

4.1.2. Objeto Social

El Banco tiene como objeto la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como también la captación de otros depósitos a la vista o a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

4.1.3. Duración y Domicilio

La duración del Banco será hasta el 31 de diciembre del año 2100. El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La dirección de la Oficina Principal del Emisor es Carrera 7 No. 99 – 53, Bogotá, D.C., Colombia.

4.1.4. Causales de Disolución

De acuerdo con los estatutos sociales del Banco Santander, “La Sociedad [el Banco] podrá liquidarse y disolverse antes del plazo fijado en estos Estatutos, cuando haya perdido la mitad de su capital o cuando así lo exija un número de accionistas que represente las dos terceras partes de las acciones colocadas, o por cualquier otra causa prevista en las leyes.”

4.1.5. Legislación aplicable

El Banco Santander está regulado por la Ley Colombiana (Ley 35 de 1993 y Ley 45 de 1990). El desarrollo de la actividad financiera autorizada al Emisor se encuentra regulado de manera preferente por las normas contenidas en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero (Decreto-Ley 663 de 1993) y demás normas que lo modifiquen o lo complementen. Lo anterior, sin perjuicio de la aplicabilidad de las normas contenidas en el Código de Comercio, las cuales son de obligatorio cumplimiento para el Emisor.

4.1.6. Inspección, Control y Vigilancia

El Banco Santander está sometido a la inspección, control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia.

4.1.7. Oficinas

El Banco Santander cuenta con una red de 75 oficinas que cubre la totalidad del territorio nacional.

4.1.8. Última Reforma Estatutaria y Consulta de Estatutos Sociales

La última reforma estatutaria se llevó a cabo el 28 de marzo de 2008 y se protocolizó mediante la Escritura Pública No. 1313 de la Notaría 31 del Bogotá del 16 de abril de 2008.

Los Estatutos Sociales del Banco Santander están disponibles en sus oficinas ubicadas en la Calle 12

No. 7 – 32 Piso 2, Bogotá D.C., Colombia.

4.1.9. Reseña del Banco

A comienzos del siglo XX, gracias a la iniciativa de los comerciantes antioqueños Don Estanislao Uribe y Don Isaac Restrepo, y de los alemanes Adolf Held y Adolf Hartman, se funda el 5 de octubre de 1912 el Deutsche Antioquia Bank Aktiengesellschaft (Banco Alemán Antioqueño Sociedad Anónima).

Lo anterior queda formalizado en Bremen (Alemania) en la fecha citada con la escritura pública No. 721 del Notario Público de la ciudad alemana, quedando el Banco con domicilio en Bremen y sucursal en Medellín, Colombia.

Después de la primera guerra mundial el Banco cambia su sede de Bremen a Medellín. Entre 1920 y 1930 se expande en Colombia, abriendo sucursales en ciudades como Bogotá, Cali, Barranquilla, Bucaramanga y Cartagena.

Con ocasión de la segunda guerra mundial y el rompimiento de relaciones entre Colombia y Alemania, en 1942 el Banco cambia su denominación social por la de Banco Comercial Antioqueño S.A. (Bancoquia).

Hacia 1962, con 50 años de fundado, el Banco muestra un gran desarrollo en sus indicadores, con un patrimonio fortalecido y cubrimiento nacional respaldado por 50 oficinas, labor que continúa en las décadas de los 70's y 80's.

En la década de los 90's Bancoquia avanza en tecnología con una infraestructura profesional y administrativa adecuada y orientación de servicio al cliente. En 1992 Bancoquia se fusiona con el Banco Santander (entidad bancaria colombiana y con accionistas nacionales), lo que le permitió estar a la vanguardia del sistema financiero colombiano, comenzando su preparación para el reto del siglo XXI.

Hasta 1997 el Banco venía siendo participado principalmente en su capital social por varias empresas relacionadas con el grupo Bavaria, mismo grupo que realiza una negociación con el Grupo Santander y así, a través de Santander Investment S.A., sociedad española, el Grupo Santander toma el control administrativo y empresarial del Banco. El 23 de junio de 1997 el Banco cambia de denominación social pasando a llamarse **Banco Santander Colombia S.A.**, nombre que se conserva hasta la fecha.

En octubre de 1997, como parte de la negociación efectuada por el Grupo Santander, se realiza la fusión de Invercrédito Servicios Financieros S.A. Compañía de Financiamiento Comercial, entidad que lideraba dentro de su sector el crédito consumo con enfoque en viajes, carros y pólizas de seguro.

El Banco Santander comienza una labor de expansión de oficinas entre 1997 y 1998, llegando a tener más de 200, buscando continuar con la línea de crédito masivo y lanzando nuevos productos financieros como la Superlibreta. En 1999, con la crisis financiera, el Banco reenfoca su estrategia, reduce su red de oficinas y busca consolidarse en el segmento de banca corporativa y de operaciones de tesorería.

Desde el año 2001 se comienza una nueva etapa en la historia del Banco, con una clara segmentación de su negocio foco y una estrategia comercial tendiente a brindar los servicios que requieren los clientes, volviendo a realizar banca comercial o de crédito de consumo. Todo lo anterior, se acompaña de una reestructuración administrativa que le permite al Banco recuperar índices de rentabilidad que había perdido en los últimos años e incrementar el volumen de su cartera de crédito, buscando consolidarse como una banca comercial y sin abandonar las gestiones de tesorería que le permiten ser considerado como uno de los mejores creadores de mercado del sistema.

El 31 de diciembre de 2002, con la autorización dada por la Superintendencia de Valores, se cierra una figura de opciones sobre acciones pactada desde 1997 cuando el Grupo Santander tomó el control del Banco, lo que ubica a empresas del citado Grupo con una participación accionaria del 97,64%.

4.1.10. Composición Accionaria

Al 30 de junio de de 2010, la composición accionaria del Banco Santander era:

Nombre accionista	Número de acciones	Porcentaje de participación (%)
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.	339.621.719	81,53
Santander Investment I S.A.	62.944.874	15,11
Santander Bank & Trust Ltd.	5.034.826	1,21
Santander Investment Colombia S.A.	120	0
Otros cuya participación individual no supera el 0,13% del capital del Banco	8.941.182	2,15
Total	416.542.721	100

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.1.11. Grupo económico al cual está vinculado el Banco Santander Colombia S.A.

Descripción General: El Grupo Santander es una institución financiera de primer orden mundial, siendo la primera entidad financiera de España y de la zona Euro. A fecha de 31 de diciembre de 2009 el Grupo Santander registró un beneficio neto atribuido (sin plusvalías) de 8.943 millones de Euros, un aumento del 0.75% sobre 2008. De igual forma durante los dos primeros trimestres de 2010, el Grupo obtuvo un beneficio neto de 4.445 millones de Euros lo cual representa un decrecimiento de 1.63% sobre el mismo periodo durante el año 2009.

El modelo de negocio del Grupo se fundamenta en:

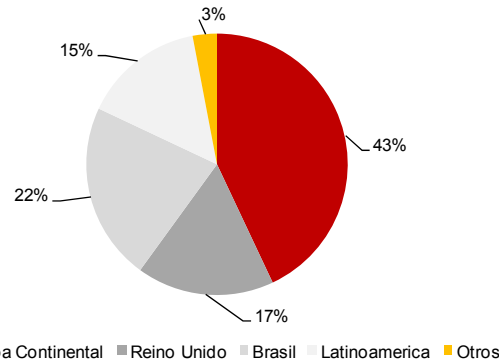


Fuente: Grupo Santander

Las principales áreas de negocio del Grupo son:

1. Banca Comercial
 - a. Europa
 - b. Reino Unido
 - c. Latinoamérica
2. Banca Mayorista Global
3. Gestión de Activos y Seguros

La distribución geográfica de las utilidades operacionales a junio de 2010 es la siguiente:



Fuente: Grupo Santander

Principales Cifras del Grupo:

Balance (millones de euros)	15'10	15'09	Absoluta	(%)	2009
Activo total	1.220.024	1.148.460	71.565	6,2	1.110.529
Créditos a clientes (neto)	727.882	694.068	33.814	4,9	682.551
Recursos de clientes gestionados	993.774	884.425	109.349	12,4	900.057
Fondos propios	73.034	68.586	4.438	6,5	70.006
Total fondos gestionados	1.365.893	1.271.746	94.148	7,4	1.245.420
Resultados (millones de euros)					
Margen de intereses	14.499	12.656	1.844	14,6	26.299
Margen bruto	20.874	19.388	1.506	7,8	39.381
Margen neto	12.063	11.314	749	6,6	22.960
Resultado de operaciones continuadas	4.917	4.670	246	5,3	9.427
Beneficio atribuido al Grupo	4.445	4.519	(74)	(1,6)	8.943
BPA, rentabilidad y eficiencia (%)					
Beneficio atribuido por acción (euro)	0,5126	0,5318	(0,0192)	(3,6)	1,0454
Beneficio atribuido diluido por acción (euro)	0,5095	0,5291	(0,0196)	(3,7)	1,0382
ROE	12,91	14,15			13,90
ROA	0,85	0,86			0,86
RoEWA	1,70	1,77			1,74
Eficiencia (con amortizaciones)	42,2	41,6			41,7
Ratios BIS II y morosidad (%)					
Core capital	8,6	7,5			8,6
Tier I	10,1	9,4			10,1
Ratio BIS	13,5	13,8			14,2
Tasa de morosidad	3,37	2,62			3,24
Cobertura de morosidad	73	72			75
La acción y capitalización					
Número de acciones en circulación (millones)	8.229	8.196	73	0,9	8.229
Cotización (euro)	8.740	8.580	0.180	2,1	11.550
Capitalización bursátil (millones euros)	71.920	69.812	2.108	3,0	95.043
Fondos propios por acción (euro)	8,40	7,89			8,04
Precio / fondos propios por acción (veces)	1,04	1,07			1,44
PER (precio / beneficio por acción) (veces)	8,52	8,06			11,05
Otros datos					
Número de accionistas	3.164.143	3.061.966	102.177	3,3	3.062.633
Número de empleados	170.264	177.781	(7.517)	(4,2)	169.460
Europa Continental	50.461	51.013	(552)	(1,1)	49.870
de las que: España	33.387	33.744	(357)	(1,1)	33.262
Reino Unido	22.843	23.347	(504)	(2,2)	22.949
Latinoamérica	86.734	92.137	(5.403)	(5,9)	85.974
Sovereign	8.386	9.594	(1.208)	(12,6)	8.847
Actividades Corporativas	1.840	1.680	150	8,9	1.820
Número de oficinas	13.671	14.108	(437)	(3,1)	13.660
Europa Continental	5.864	5.978	(114)	(1,9)	5.871
de las que: España	4.857	4.978	(61)	(1,2)	4.866
Reino Unido	1.328	1.329	(1)	(0,1)	1.322
Latinoamérica	5.757	6.090	(293)	(4,9)	5.745
Sovereign	722	751	(29)	(3,9)	722

La información financiera aquí contenida ha sido aprobada por el consejo de administración de la Sociedad en su sesión de 26 de julio de 2010, previo informe favorable de la comisión de auditoría y cumplimiento de fecha 21 de julio de 2010.

Nota: Las plusvalías y saneamientos extraordinarios de 2009 se muestran separadamente con el "neto de plusvalías y saneamientos extraordinarios".

Fuente: Grupo Santander

De otra parte, desde el 26 de diciembre de 2002 el Banco se convirtió en el principal accionista de la sociedad Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y se configura un Grupo Empresarial también con ésta sociedad, el cual también está inscrito en el Registro Mercantil. El Banco tiene el 94,94% de las acciones en circulación de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. De acuerdo con el esquema básico determinado para las sociedades controladas, éstas han desarrollado su objeto social con independencia y autonomía administrativa.

4.1.12. Situación de Subordinación

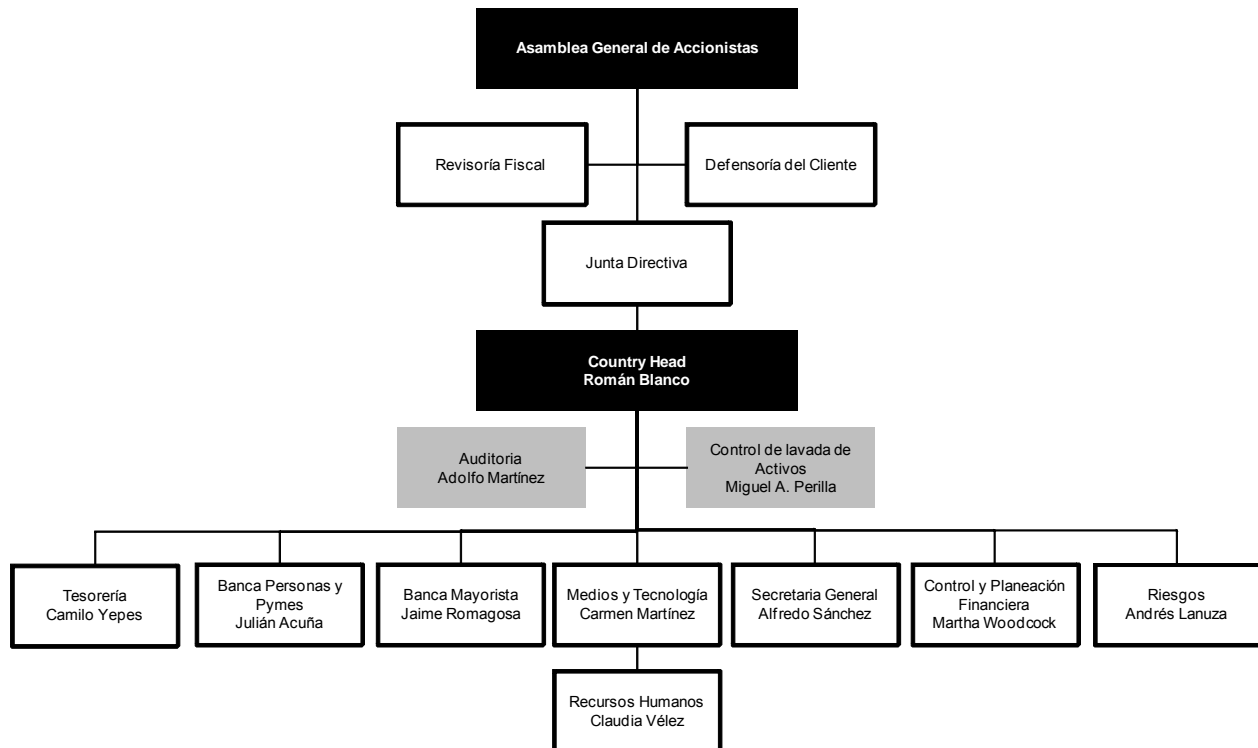
Como se mencionó en la reseña histórica, empresas vinculadas con el denominado Grupo Santander desde 1997 tienen la mayor parte de participación en el capital social del Banco, como forma de ejercer el control sobre el mismo.

Vale precisar que la Junta Directiva del Banco Santander Colombia S.A., en su sesión del pasado 19 de octubre de 2007 según consta en Acta 3518, autorizó para que los representantes legales puedan adquirir acciones del Banco, con el siguiente procedimiento: Operar a través del Grupo, hacerlo mediante órdenes escritas o registrables, contar con la provisión de fondos o titularidad de los valores, actuación no especulativa, comunicación anticipada, no realizar operaciones de signo contrario en período de 30 días, y no operar en períodos Restringidos que van del 20 de diciembre al 20 de enero de cada año, y no utilizar información privilegiada para provecho personal o de personas equiparadas.

La única persona que ha ejercido tal autorización es el Presidente del Banco Santander Colombia S.A., a saber, D. Román Blanco Reinoso, y en virtud de ello es accionista minoritario del Banco con una participación al corte de junio 30 de 2010 del 0.01%.

4.2. ESTRUCTURA ORGANIZACIONAL DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

4.2.1. Estructura Orgánica



Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

Vicepresidencia Banca Personas y Pymes: Esta Vicepresidencia está a cargo de la gestión comercial de Personas y Pymes del Banco Santander. Adicionalmente, está a cargo de la construcción de oferta de valor del Segmento de Universidades.

Las principales funciones de esta área son:

1. Construcción de oferta de valor para los segmentos Banca de Personas, Pymes y Universidades, definiendo estrategias de captación, mantención y vinculación de clientes
2. Enfoque en desarrollo de nuevos productos que vayan alineados con la estrategia de la organización y provean solución a las necesidades cambiantes de los clientes.
3. Manejo y enfoque de la red comercial a las estrategias de clientes que se definan de acuerdo a las necesidades de mercado, del cliente y del banco.
4. Manejo de fuerza de ventas especializadas administradas con sistemas de información gerencial para controlar efectividad sobre la marcha y reaccionar de forma proactiva ante desvío de objetivos con el fin de maximizar el beneficio para el accionista.
5. Realización de campañas acompañadas con una estrategia de mercadeo que permitan la masificación de diferentes productos y servicios dirigidos a un segmento de clientes al que se quiere alcanzar.
6. Gestión del negocio de tarjetas de crédito, débito, cajeros automáticos y adquirencia. Para ello, se gestionan diferentes canales de venta (red de oficinas, fuerzas de ventas, telemarketing, etc), ofertas y campañas múltiples, entre otras las de activación y fidelización tanto desde el lado del emisor, como del adquirente.
7. Gestión del negocio de Banca Seguros, tanto open market como credit related, en sus diferentes canales de distribución.
8. Gestión del canal telefónico en sus diferentes dimensiones de servicio y venta, allí se realizan las siguientes funciones:
 - a. Canal de atención y servicio a clientes (SuperRespuesta) para consultas y transaccionalidad de toda nuestra operativa bancaria a personas y empresas.
 - b. Cobranza de créditos en mora, en sus estadios más iniciales.

Vicepresidencia Banca Mayorista: Esta Vicepresidencia tiene a su cargo las siguientes funciones:

1. Desde la Banca Corporativa, gestionar los clientes del segmento de empresas globales (multinacionales) y grandes grupos corporativos locales.
2. Desde la Banca Empresarial, se atienden los clientes empresariales de los segmentos de Grandes Empresas y Empresas, a través de los centros de atención empresarial.
3. En la Banca de Instituciones, se dedican al segmento de clientes encuadrados en las Instituciones Públicas y Privadas.
4. En el frente de Cash Management, se proveen herramientas y apoya en la comercialización, a todos los segmentos de clientes del Banco, a través de soluciones eficientes de Banca Transaccional doméstica, en materia de cobros, pagos, manejo de cuentas transaccionales y uso de canales de banca electrónica.
5. Desde el Negocio Internacional, se ocupa de la oferta para todos los segmentos de clientes del Banco, de productos para atender las necesidades de comercio exterior y financiación en divisas.

También reporta funcionalmente a esta Vicepresidencia, el área de Tesorería y de Banca de Inversión, cuyos Vicepresidentes, igualmente forman parte de la Comisión Ejecutiva del Banco.

Vicepresidencia de Tesorería: Responsable por la maximización de los flujos de caja, permitiendo aprovechar las oportunidades del mercado financiero, asegurando la liquidez de la institución, optimizando las ganancias y minimizando los riesgos.

Las principales responsabilidades de esta área son:

1. Manejo del encaje, permitiendo su uso rentable y eficiente.
2. Fondeo del Banco.
3. Definición y cumplimiento de las políticas de inversiones de trading de la tesorería.
4. Manejo de las relaciones con otras entidades financieras y de la creación de nuevos productos para el mercado local. Responsable del portafolio de deuda pública colombiana.

Vicepresidencia de Riesgos: Tiene a su cargo los procesos de admisión, estandarizados seguimiento y recuperación de cartera tanto para la Banca Comercial, como para contrapartes del sistema financiero y entidades aseguradoras. Sus responsabilidades incluyen además los procesos de identificación y monitoreo de riesgos de mercado (riesgos de tasa de interés, riesgos de liquidez, riesgo cambiario etc). El objetivo principal de esta Vicepresidencia es apoyar el sano crecimiento del Grupo, garantizando el cumplimiento de las políticas establecidas y una adecuada evaluación y gestión de los riesgos de crédito y financiero.

Las principales funciones de esta área son:

1. Análisis y aprobación de forma masiva todos los riesgos relacionados con Personas Naturales (Crédito de Consumo, Tarjetas de Crédito, Cupos de Sobregiro, Cupos de Crédito).
2. Efectuar un análisis individualizado de las propuestas de crédito presentadas por los Gerentes de Cuenta (Bancas Corporativa, Empresas, Pymes) y Red de Oficinas (Pymes), presentándolas con sus recomendaciones a los respectivos Comités, para su aprobación o negación.
3. Realizar el seguimiento de la totalidad de la cartera no morosa, revisándola con la periodicidad estipulada en las políticas internas del Banco y detectando las señales de alerta.
4. Administrar la totalidad de la cartera morosa y castigada del Banco, gestionando su recobro (Administrativo, Prejurídico y Jurídico).
5. Analizar y controlar los riesgos inherentes al mercado y a los títulos de los portafolios del Banco.
6. Centralizar la totalidad de la información derivada de operaciones que implican riesgo, tanto recibido como generado, realizando los filtros oportunos, distribuyéndola a sus destinatarios finales dentro del Área, las demás Áreas del Banco, la Alta Dirección del Banco, la casa matriz o la Superintendencia Financiera y demás Entes reguladores.

Vicepresidencia de Control y Planeación Financiera: Se encarga de la Administración y Gestión de los procesos relacionados con Contabilidad, Planeación y Presupuesto, Gestión Financiera, Gastos y Riesgo operativo.

Las principales funciones de esta área son:

1. Velar por que la contabilidad del banco sea un reflejo fiel de la actualidad y cumpla con las normas locales y de casa matriz.
2. Generar y suministrar información de gestión para la toma de decisiones de la alta dirección. Coordinar y controlar el presupuesto por las diferentes áreas de negocios del Grupo. Generar informes y reportes a Casa Matriz. Realizar el análisis del benchmarking de las sociedades del Grupo. Administrar la relación con la Calificadora de Riesgo.
3. En su labor de Gestión financiera debe suministrar información para la toma de decisiones del comité ALCO, en cuanto a balance de interés y liquidez.
4. Garantizar que todos los procesos de gestión de pagos, conciliatorios y de control cumplan con la normativa legal y las políticas internas del Grupo Santander, brindando apoyo a las oficinas y diferentes áreas de la organización.

5. Administrar, controlar, verificar y garantizar que toda operación o transacción registrada a través de los diferentes sistemas o aplicativos del Grupo Santander sean efectivamente conciliadas y/o reportadas ante los diferentes organismos de control (internos o externos). Controlar que se cumplan con las políticas de gastos y presupuesto del Grupo Santander.

6. Diseñar, actualizar, gestionar y divulgar la información relacionada con: el cumplimiento del presupuesto e informes para el seguimiento comercial.

7. Administrar las políticas de establecimiento de riesgos, controles y planes de mitigación desde el diseño y elaboración de los mapas de riesgo operativo bajo la metodología de medición contemplada en la normativa SARO y SOX. Así como también diseñar y administrar el modelo de control interno para el Grupo.

Vicepresidencia de Medios: Esta área se encarga de la gestión de las funciones de soporte y apoyo a negocio, Operaciones, Tecnología, Organización y procesos, Gestión de compras y control de costes, Servicios administrativos y seguridad lógica y física.

Las principales funciones de esta área son:

1. Garantizar el adecuado control y cumplimiento de las operaciones bancarias por cuenta de nuestros clientes y del propio Banco, con la oportunidad y calidad requeridas y observando todos los lineamientos normativos, legales y de seguridad vigentes. Es decir, ser el Back Office del Negocio.

2. Satisfacer las necesidades tecnológicas de la organización ofreciendo servicios y sistemas de alta calidad que le permitan a ésta brindar un excelente servicio a los clientes externos e internos, optimizando inversiones y disminuyendo el gasto, marcando la diferencia en el mercado a través de la innovación constante y de manera consistente con la reglamentación legal y las directrices corporativas.

3. Administrar y mantener todos los bienes muebles, inmuebles, vehículos y otros, pertenecientes a las empresas del Grupo Santander y dotar de los suministros requeridos para el adecuado funcionamiento del mismo.

5. Controlar y gestionar cada una de las líneas de gastos, para lo cual lleva una gestión transversal por Naturalezas de Gasto/ Inversión y Centralizar y Especializar los procesos de Compra, con el objetivo de alcanzar un mayor grado de control y eficiencia en la gestión.

4. Definir e implementar las políticas de seguridad tanto físicas como tecnológicas necesarias para desarrollar el negocio en un entorno adecuado.

5. Dar soporte y apoyo en campo a las oficinas en todo lo relacionado con aspectos operativos, administrativos y logísticos, fortaleciendo la relación y el cumplimiento de los acuerdos servicios con las áreas centrales, así como también dar soporte telefónico a nivel nacional en la resolución de inconsistencias operativas y funcionales de los aplicativos, apoyar la ejecución correcta y estandarizada de los procedimientos y efectuar el control contable a las oficinas.

6. Garantizar el suministro y la administración del efectivo para oficinas, cajeros automáticos y Clientes y coordinar los procesos centralizados de cámara de compensación, impuestos, remesas, etc, con calidad y eficiencia para cumplir con la disponibilidad de recursos e instrucciones de nuestros Clientes.

7. Administrar las políticas de procesos y generar eficiencia en procesos clave, buscando eficiencias, mejora de la calidad, reducción de los riesgos operativos y de los costes tanto en sucursales como en Servicios Centrales

8. Gestionar los servicios postventa y reclamos que los clientes realizan tanto ante órganos oficiales, como a través de cualquiera de nuestros canales, siempre y cuando éstos últimos (que están formados y empoderados para resolver la mayor parte de las situaciones), no consigan solucionar la situación a satisfacción del cliente. Esta es un área clave en la definición de las prioridades de mejora en el servicio y atención al cliente

También reporta funcionalmente a esta Vicepresidencia, Recursos Humanos cuya Vicepresidente, igualmente forma parte de la Comisión Ejecutiva del Banco.

Vicepresidencia de Recursos Humanos: Proporciona los medios para contar con personal competente, comprometido y motivado, que cumpla con sus objetivos, bajo altos estándares de calidad y eficiencia, practicando los valores Santander: liderazgo, innovación, dinamismo, fortaleza, orientación comercial y ética profesional.

Las principales funciones de esta área son:

1. Captar y retener personal de alto potencial que garantice el desarrollo de las mejores prácticas del mercado garantizando el éxito en los resultados. Trabajar con los mejores.
2. Evaluar la gestión de los colaboradores con base en su aporte al cumplimiento de los objetivos de la Organización y determinar los aspectos por fortalecer.
3. Medir y recompensar el desempeño con base en resultados individuales y de grupo
4. Crear y mantener una cultura organizacional orientada al servicio al cliente, mejoramiento continuo, trabajo en equipo y el fortalecimiento de los valores corporativos.
5. Garantizar óptimas y transparentes relaciones laborales entre trabajadores y empresa a través de procesos claros y definidos en materia disciplinaria, legal y convencional.
6. Garantizar que las obligaciones legales y extralegales se ejecuten con calidad, oportunidad, transparencia y confidencialidad, generando las condiciones de tranquilidad y confianza para que el desempeño laboral del talento humano contribuya al logro de los objetivos de la Organización.
7. Proveer el recurso humano competente dentro de los términos definidos por las áreas.
8. Garantizar el perfil definido por las áreas de negocio y apoyo dentro de los procesos de selección y capacitación.
9. Garantizar un ambiente de trabajo adecuado dentro de parámetros de confianza, respeto, orgullo y equidad, entre otros

Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General: Las principales funciones de la Vicepresidencia Jurídica - Secretaría General del Banco son:

1. Vigilar que todos los empleados del Banco cumplan con las regulaciones prudenciales previstas por el Grupo Santander y reflejadas en los Códigos de Conducta de Funcionarios y Código de Conducta del Mercado Público de Valores.
2. Gestionar la atención de todos los procesos o reclamaciones contra el Banco o sus empleados derivados de las actividades bancarias.
3. Coordinar la elaboración de todos los contratos y negocios jurídicos propios de la actividad bancaria o conexas con ella.
4. Cumplir con todas las obligaciones societarias y de buen gobierno aplicables al Banco.
5. Prevención de Lavado de Activos
6. Garantizar calidad en los estándares definidos por la auditoría, cumplir y hacer cumplir las políticas de Prevención y Lavado de Activos.

Auditoría Interna: La Auditoría Interna realiza de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (Contable, Mercado, Crédito, Operativo - incluyendo la adecuada puesta en marcha de nuevos productos -, Tecnológico, Blanqueo de Dinero, Regulatorio e Idoneidad de los productos, entre otros), los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de las recomendaciones acordadas.

4.2.2. Junta Directiva

En relación con la Junta Directiva del Banco, es importante precisar que está conformada por siete (7) miembros sin suplencias, resaltando que es una Junta mayoritariamente conformada por miembros independientes, quienes ya se encuentran posesionados ante la Superintendencia Financiera de Colombia para sus cargos:

PRIMER RENGLON D. JESUS MARIA ZABALZA LOTINA
 SEGUNDO RENGLON D. VICTOR ARBULU CROUSILLAT *
 TERCER RENGLON D. JOSE IGNACIO RIVERO PRADERA *
 CUARTO RENGLON D. MIGUEL ANGEL LORENTE CELAYA*
 QUINTO RENGLON D. RODOLFO ICAZA CLARO*
 SEXTO RENGLON D. JAIME MONTALVO CORREA *
 SEPTIMO RENGLON – D. EDUARDO ROBAYO SALOM *

* Directores Independientes en los términos previstos en la ley 964 de 2005.

Los miembros fueron elegidos mediante Asamblea General de Accionistas celebrada el 23 de marzo de 2010, la cual quedó asentada en el libro de Actas No.166 para periodos de un año.

4.2.3. Funciones de la Junta Directiva

La Junta Directiva es el máximo órgano de administración del Banco Santander Colombia S.A. , en materias propias de su competencia, y es por ello que, junto con lo establecido en los Estatutos Sociales y la Ley, debe:

- a) Concebir el Plan Estratégico de Banco Santander Colombia S.A
- b) Concretar, supervisar y controlar la ejecución del Plan Estratégico, identificando riesgos y estableciendo mecanismos razonables en la mitigación de los mismos, apoyando la presencia del Banco Santander Colombia S.A en el país.
- c) Conocer la información y administrarla en procura de la generación de valor a los accionistas, así como en la protección de sus derechos.
- d) De ser necesario, y como evidencia de un buen Gobierno Corporativo, cada miembro de Junta tiene una función de tutor, la cual se haría en función de hallazgos o aspectos de interés en áreas específicas o relevantes para el adecuado desarrollo del Plan Estratégico, y es la misma Junta quien diseña la manera de aproximarse y abordar los temas, siempre con contactos personales con responsables de área.

Parágrafo: De ser necesario y por solicitud de la mayoría de los miembros de Junta, se podrá contratar un asesor externo capacitado, con el fin de que brinde luces y proporcione elementos de juicio serios y profesionales a los Directores para la toma de decisiones. Banco Santander Colombia S.A, asumirá de manera autónoma máximo cuatro asesorías externas anuales, hasta por un monto de 20 SMLMV, o el que resulte razonable según la naturaleza de la asesoría.

4.2.4. Conformación de la Junta Directiva y Deberes

El Presidente del Banco y los Vicepresidentes, pueden ser nombrados como Directores de la Junta, pero no pueden ser Presidentes de la Junta Directiva. Así mismo, cuando menos el veinticinco por ciento (25%) deberán ser Directores independientes conforme la Ley 964 de 2005.

Los Miembros de Junta Directiva o también llamados Consejeros deben cumplir con los deberes y obligaciones inherentes a su cargo que se contemplan en la Ley, los Estatutos y el presente Reglamento dentro de los cuales se destacan los siguientes:

- Deber de diligente administración, que consiste en que los Miembros de Junta desempeñarán su cargo con la diligencia de un ordenado empresario y de un representante leal, con lo cual, además de la información que puedan recibir por parte del Banco, cada uno de los Miembros de Junta, deberá informarse diligentemente sobre la marcha de la Sociedad y dedicar a su función el tiempo y esfuerzo necesarios para desempeñarla con eficacia. Los Miembros de Junta informarán, de ser el caso, la existencia de retribuciones acerca de sus restantes obligaciones profesionales con el fin de evitar posibles conflictos de interés.

- Deber de fidelidad. Los Miembros de Junta deberán cumplir los deberes impuestos por las leyes y los Estatutos con fidelidad al interés social, entendido como interés de la Sociedad.

- Deber de lealtad: (i) Los Miembros de Junta no podrán utilizar el nombre de la Sociedad ni invocar su condición de administradores de la misma para la realización de operaciones por cuenta propia o de personas a ellos vinculadas. (ii) Ningún Miembro de Junta podrá realizar, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, inversiones o cualesquiera operaciones ligadas a los bienes de la Sociedad, de las que haya tenido conocimiento con ocasión del ejercicio del cargo, cuando la inversión o la operación hubiera sido ofrecida a la Sociedad o la Sociedad tuviera interés en ella, siempre que la Sociedad no haya desestimado dicha inversión u operación sin mediar influencia de los Miembros de Junta. Si la Sociedad hubiera desestimado dicha inversión u operación, su realización por el Consejero, en beneficio propio o de personas a él vinculadas, estará además supeditada a la autorización de la Junta. (iii) Los Miembros de Junta deberán comunicar a la Junta cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad. Si el conflicto resultara de una operación con la Sociedad, el Miembro no podrá realizarla a no ser que la misma Junta, apruebe la operación. En caso de conflicto, el administrador afectado se abstendrá de intervenir en la deliberación y decisión sobre la operación a que el conflicto se refiera. En todo caso, las situaciones de conflicto en que se encuentren los administradores de la Sociedad serán objeto de información a la Dirección de Cumplimiento. (iv) Los Consejeros deberán comunicar a la Junta cuanto antes, aquellas circunstancias que les afecten y que puedan perjudicar al crédito y reputación de la Sociedad y, en particular, las causas penales en las que aparezcan como imputados. (v) Los Miembros de Junta deberán comunicar la participación que tuvieran en el capital de una sociedad con el mismo, análogo o complementario género de actividad al que constituya el objeto social, así como los cargos o las funciones que en ella ejerzan, así como la realización, por cuenta propia o ajena, del mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituya el objeto social.

- Deber de secreto y sigilo. Los Consejeros, aún después de cesar en sus funciones, deberán guardar secreto y sigilo de las informaciones de carácter confidencial, reserva comercial e industrial, estando obligados a guardar reserva de las informaciones, datos, informes o antecedentes que conozcan como consecuencia del ejercicio del cargo, sin que las mismas puedan ser comunicadas a terceros o ser objeto de divulgación cuando pudiera tener consecuencias perjudiciales para el interés social. En caso de un Consejero que sea persona jurídica, el deber de secreto recaerá sobre el representante de ésta, sin perjuicio del cumplimiento de la obligación que tenga de informar a dicha persona jurídica.

Se exceptúan del deber de secreto anterior en los supuestos que legalmente estén contemplados en normas colombianas, o cuando la información sea pública.

- Deber de Transparencia. Los Consejeros deberán abstenerse de realizar, o de sugerir su realización a cualquier persona, de operaciones sobre valores de la propia Sociedad o de las sociedades filiales, asociadas o vinculadas, sobre las que dispongan, por razón de su cargo, de información privilegiada o reservada, en tanto esa información no se dé a conocer públicamente. Finalmente, los Consejeros estarán sujetos a las normas que les sean aplicables del Código de Conducta en los Mercados de Valores. Los deberes de lealtad, secreto y Transparencia previstos en este artículo serán también aplicables al Secretario de la Junta.

4.2.5. Mecanismos adoptados para garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva

De acuerdo con la Ley, la Junta Directiva del Banco Santander no podrá estar integrada por un número

de miembros principales y suplentes vinculados laboralmente al Banco, que puedan conformar por sí mismos la mayoría necesaria para adoptar cualquier decisión. De igual manera, la Junta Directiva estará integrada por un número de miembros independientes, de acuerdo con lo establecido en la Ley.

Con el fin de garantizar la independencia de los miembros de Junta Directiva se aplica la Ley 964 de 2005, y se mantiene un contacto permanente entre la Secretaría General y cada miembro independiente de la Junta, con el fin de determinar hechos o circunstancias que llegaren a implicar la pérdida de la condición de independiente.

4.2.6. Desempeño de los Miembros de Junta Directiva en Algún Cargo Adicional

Ningún miembro se desempeña dentro del Banco Santander Colombia S.A., o empresas vinculadas locales. No obstante, D. Jesús María Zabalza es funcionario del Grupo.

4.2.7. Personal Directivo

A continuación se presenta un detalle del personal directivo del Emisor:

NOMBRE	CARGO
Román Blanco	Country Head
Adolfo Martínez	Auditor
Miguel Perilla	Gerente de Prevención de Lavado de Activos
Julián Acuña	Vicepresidente Banca Personas y Pymes
Jaime Romagosa	Vicepresidente Banca Empresas e Instituciones
Carmen Martínez Briongos	Vicepresidente Medios y Recursos
Alfredo Sánchez	Vicepresidente Jurídico
Martha Woodcock	Vicepresidente de Control y Planeación Financiera
Andrés Lanuza	Vicepresidente de Riesgos
Camilo Yepes	Vicepresidente de Tesorería
Claudia Vélez	Vicepresidente de Recursos Humanos

4.2.8. Revisoría Fiscal

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del pasado 23 de marzo de 2010, nombró a Deloitte & Touche Ltda. Nit.860.005.813-4, como Revisor Fiscal de Banco Santander Colombia S.A. para el período de abril de 2010 a marzo de 2011. Las personas designadas por esta entidad para ejercer la revisoría fiscal del emisor son:

- Revisor Fiscal Principal: Jairo Alonso Perdomo Mantilla
Tarjeta Profesional No.: 18874-T
Estudios Realizados: Contaduría Pública – Universidad Externado de Colombia
Experiencia Profesional: Se encuentra vinculado con Deloitte desde el año 1985, actualmente es Socio de la División de Auditoría
Entidades donde ha Ejercido la Revisoría Fiscal:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA
Banco Santander Colombia S.A.	Principal	20-Oct-08	Actual
Bolsa de Valores de Colombia S.A.	Principal	30-Abr-09	Actual
Banco Procredit	Suplente	24-Jul-08	Actual
The Royal Bank of Scotland Colombia S.A.	Suplente	12-May-08	Actual
Compañía Mundial de Seguros S.A.	Suplente	25-Abr-02	03-Feb-09
Fondo Nacional de Garantías	Suplente	10-May-07	16-Ago-07
Willis Corredores de Reaseguros S.A.	Principal	18-Mar-04	07-Nov-06
Comisionista de Colombia S.A.	Suplente	02-Jul-03	04-Oct-05
Fiducolombia S.A.	Principal	25-Abr-03	22-May-08
Banca de Inversión Bancolombia S.A.(Colcorp S.A. Corporación Financiera)	Principal	25-Abr-03	24-Mar-08

- Revisor Fiscal Suplente: Francisco Javier Suarez Cleves

Tarjeta Profesional No.: 54116-T

Estudios Realizados: Contaduría Pública – Universidad Libre de Colombia

Experiencia Profesional: Se encuentra vinculado con Deloitte desde el año 1996, actualmente es Gerente de la División de Auditoría. Previo a su trabajo en Deloitte, se desempeñaba como asistente de revisoría fiscal en Seguros y Capitalización Colpatría donde estuvo desde el año 1993 hasta 1996.

Entidades donde ha Ejercido la Revisoría Fiscal:

ENTIDAD	CARGO	DESDE	HASTA
Banco Colpatría Red Multibanca Colpatría S.A.	Principal	20-Oct-08	Actual
Leasing Colpatría S.A.	Principal	04-Sep-08	Actual
Banco Santander Colombia S.A.	Suplente	20-Oct-08	Actual
BBVA Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa	Suplente	20-Oct-00	Actual
Financiera Energética Nacional S.A. Fen	Principal	24-Jul-03	25-Jul-07
BBVA Horizonte Pensiones y Cesantías S.A.	Principal	16-Nov-00	16-Nov-07
Factoring Bancolombia S.A.	Principal	13-Sep-07	17-Abr-08
Valores Bancolombia S.A. Comisionista de Bolsa	Suplente	27-Sep-07	21-Abr-08
Skandia Sociedad Fiduciaria S.A.	Principal	11-Nov-04	11-Sep-06

4.2.9. Participación accionaria en el Banco Santander de los miembros de Junta y de los funcionarios que conformen el nivel directivo.

La Junta Directiva del Banco Santander Colombia S.A. en su sesión del 19 de octubre de 2007 que consta en Acta 3518, autorizó a los representantes legales para adquirir acciones del Banco Santander Colombia S.A, y con base en tal presupuesto, el único que ha ejercido tal opción es D. Román Blanco Reinosa Presidente del Banco Santander Colombia S.A, como ya se comentó en el numeral 4.1.12.

4.2.10. Convenios o Programas para Otorgar Participación a los Empleados en el Capital

A la fecha no existe ningún convenio ni programa para otorgar participación a los empleados en el capital del Banco. Existen planes de incentivos a largo plazo que permiten a algunos directivos tener derecho sobre acciones del Banco Santander, S.A. (entidad bancaria española), conforme a las normas cambiarias y fiscales.

4.2.11. Control ya sea directo o indirecto de otra sociedad.

Tal como se menciona anteriormente, el control del Banco Santander Colombia S.A. lo ejerce el Banco Santander, S.A. de España, siendo indirecto el control ejercido, el cual es efectuado a través de sus filiales así:

ACCIONISTAS	ACCIONES	%
Administración de Bancos Latinoamericanos Santander S.L.	339.621.719	81,53
Santander Investment I. S.A.	62.944.874	15,11
Santander Bank & Trust Ltd.	5.034.826	1,21
TOTAL	407.601.419	97,85

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

Banco Santander, S.A. es una entidad financiera española con domicilio principal en la ciudad de Santander. De acuerdo con sus estatutos sociales, su actividad principal está constituida por la realización de toda clase de actividades, operaciones y servicios propios del negocio de banca en general y que le estén permitidas por la legislación vigente.

4.2.12. Empresas Subordinadas

En el Registro Mercantil del domicilio principal del Banco se encuentra inscrita la existencia de un Grupo Empresarial formado por el Banco Santander Colombia S.A. como sociedad matriz o controlante de S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A. EN LIQUIDACIÓN, sociedad de servicios técnicos y administrativos. El Banco tiene una participación del 94,87% de las acciones en circulación de S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A. EN LIQUIDACIÓN.

Por otra parte, desde el 26 de diciembre de 2002 el Banco se convierte en el principal accionista de la sociedad Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa y se configura un Grupo Empresarial también con ésta sociedad, el cual también está inscrito en el Registro Mercantil. El Banco tiene el 94,94% de las acciones en circulación de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa. De acuerdo con el esquema básico determinado para las sociedades controladas, éstas han desarrollado su objeto social con independencia y autonomía administrativa.

S.C SERVICIOS Y COBRANZAS S.A. EN LIQUIDACIÓN

Las principales características de S.C SERVICIOS Y COBRANZAS S.A E EN LIQUIDACIÓN se presentan a continuación:

S.C SERVICIOS Y COBRANZAS S.A. EN LIQUIDACIÓN	
Razón Social	S.C. Servicios y Cobranzas S.A. en Liquidación
Domicilio	Bogotá D.C.
Actividad Principal	Prestación de los servicios administrativos y cobranza judicial y extrajudicial de cartera, en todo el territorio nacional, por cuenta y riesgo de las personas que contraten los servicios de la referida entidad.

Adicionalmente, la siguiente tabla muestra las principales magnitudes del patrimonio de S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A. EN LIQUIDACIÓN al 30 de junio de 2010:

PATRIMONIO (COP \$)	
Capital Suscrito y Pagado	447.027.000
Prima en Colocación de Acciones	1.783.870.203
Reservas	213.004.231
Revalorización del Patrimonio	753.605.995
Resultados del Ejercicio	(4.790.388)
Resultados Ejercicios Anteriores	(2.652.772.172)
Total Patrimonio	539.944.869
Número acciones en circulación	447.027
Valor intrínseco	1.207,86
Utilidad o Pérdida por acción	(10,72)

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

La composición accionaria detallada de S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A. EN LIQUIDACIÓN al 30 de junio de 2010, se muestra a continuación:

COMPOSICION ACCIONARIA				
Accionista	Acciones	Valor Nóminal	Valor Total	%
Banco Santander Colombia S.A	424.113	1.000,00	424.113.000,00	94,8741
Santander Investment Colombia S. A.	22.911	1.000,00	22.911.000,00	5,1252
Martha Woodcok	1	1.000,00	1.000,00	0,0002
Roman Blanco Reinoso	1	1.000,00	1.000,00	0,0002
Andres Lanuza	1	1.000,00	1.000,00	0,0002
Totales	447.027		447.027.000,00	100,00

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA

Las principales características de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa se presentan a continuación:

SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A	
Razón Social	Santander Investment Valores Colombia S. A Comisionista de Bolsa
Domicilio	Bogotá D.C.
Actividad Principal	Desarrollo del contrato de comisión para la compra y venta de valores

La tabla a continuación presenta las principales inversiones a 30 de junio de 2010 de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa:

SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A.							
Saldos a Junio 30 de 2010							
INVERSIONES							
Sociedad	Acciones	Costo	Obligatorias			Valorización	Provisión
			Vr. Intrínseco	Vr. Comercial			
Bolsa de Valores de Colombia	268.723.576	414.139.591,43	35,80	9.620.304.020,80	9.206.164.429,37	-	
Bolsa de Valores de Colombia	6.960.663	108.655.949,43	35,80	249.191.735,40	140.535.785,97	-	
Fogacol (Unidades fondo)	150.000	283.936.167,83	1.893	283.936.167,83	-	-	
Total Obligatorias	275.834.239	806.731.708,69		10.153.431.924,03	9.346.700.215,34	-	
Voluntarias							
Bolsa de Valores de Colombia	30.827.169	132.126.781,65	35,80	1.103.612.650,20	971.485.868,55	-	
Total Voluntarias	30.827.169	132.126.781,65		1.103.612.650,20	971.485.868,55	-	
Acciones posición propia		73.725.000,00		73.725.000,00			
Total Inversiones	306.511.408	1.012.583.490,34		11.330.769.574,23	10.318.186.083,89	-	

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

La siguiente tabla muestra las principales magnitudes del patrimonio de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa al 30 de junio de 2010:

PATRIMONIO	
Cuenta	Valor
Capital Suscrito y Pagado	1.500.000.000,00
Prima en Colocación de Acciones	1.500.000.000,00
Reserva Legal	1.326.864.622,40
Reserva decreto 2365/95	11.975.625,00
Revalorización del Patrimonio	1.429.422.592,00
Resultados del Ejercicio	654.200.284,73
Resultados Ejercicios Anteriores	636.208.591,46
Superavit por Valorizaciones	10.318.186.083,89
Total Patrimonio	17.376.857.799,48
Número acciones en circulación	1.500.000
Valor intrínseco	11.584,57

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

La composición accionaria detallada de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa se presenta en la siguiente tabla:

COMPOSICION ACCIONARIA				
Accionista	Acciones	Valor N6minal	Valor Total	%
Banco Santander Colombia S.A.	1.424.100	1.000,00	1.424.100.000,00	94,94
Santander Investment Bank Limited	75.897	1.000,00	75.897.000,00	5,06
Juan Alberto Camargo	1	1.000,00	1.000,00	0,00
Juan Carlos Alvarez	1	1.000,00	1.000,00	0,00
Alberto Losada	1	1.000,00	1.000,00	0,00
Totales	1.500.000		1.500.000.000,00	100,00

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

Finalmente, a continuación se presentan los dividendos recibidos por los accionistas de Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa de acuerdo a lo decretado en la última asamblea de accionistas:

DIVIDENDOS SOBRE UTILIDAD 2009 (Decretados en la Asamblea de marzo 2010)					
Accionista	Acciones	Valor N6minal	Valor Total	%	DIVIDENDOS
					1.892.004.000,00
Banco Santander Colombia S.A.	1.424.100	1.000,00	1.424.100.000,00	94,94	1.796.268.597,60
Santander Investment Bank S.A.	75.897	1.000,00	75.897.000,00	5,06	95.731.618,39
Juan Alberto Camargo	1	1.000,00	1.000,00	0,00	1.261,34
Juan Carlos Alvarez	1	1.000,00	1.000,00	0,00	1.261,34
Alberto Losada	1	1.000,00	1.000,00	0,00	1.261,34
Totales	1.500.000		1.500.000.000,00	100,00	
				Dividendo por acción	1.261,336

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.2.13. Defensor del Cliente

La Asamblea General de Accionistas en su sesión del 25 de marzo de 2009, que consta en Acta 163 del Libro de Actas de Asamblea de Accionistas, nombró como su Defensor del Cliente Financiero a la señora Ana Gutiérrez de Vieco, y como su suplente al señor Enrique Díaz Ramírez. Las personas antes referidas, gozan de los más altos niveles profesionales y morales, y debe ser así porque el Defensor del Cliente Financiero es un mediador entre la entidad y sus clientes o usuarios, quienes buscan evitar, prevenir o solucionar diferencias, disputas, reclamaciones o conflictos que se generen en las relaciones bancarias y financieras, y con ello se detectan situaciones en las que se pueda considerar que la entidad ha actuado de forma ilegal, injusta o contraria a las buenas prácticas y usos bancarios. Toda la información relacionada con la Figura del Defensor del Cliente, así como las formas de acceder a ellos, sus datos básicos y procedimiento de los trámites, se encuentran a disposición del público en general en la página web del Banco Santander Colombia S.A., www.santander.com.co

4.2.14. Relaciones Laborales

Al corte de junio 2010, el Banco cuenta con una planta de personal fija de 1.222 personas. El modelo de Recursos Humanos está enfocado a desarrollar el potencial de los colaboradores del Banco Santander, maximizando su valor agregado a la organización. Durante el 2009 se promocionaron un total de 82

trabajadores, lo que equivalió al cubrimiento de un 55% de las vacantes (cubrimiento con personal interno).

Gestión y Desarrollo del Talento Humano

La Vicepresidencia de Recursos Humanos continuó el proceso de adaptación del modelo de Gestión de personas de la División América, cada una de sus gestoras con sus respectivos Vicepresidentes definió el colectivo preferencial para un total de 178 personas. A estas se les realizó el proceso de valoración por competencias y a partir de esto se elaboró el mapa de talentos de cada cartera. Nuestros programas de gestión también son parte importantes en el desarrollo de nuestros colaboradores, en la actualidad 11 Futuros Directivos Colombianos se encuentran en formación en otros países y 14 de ellos se encuentran graduados y 5 de ellos en posiciones directivas. El programa de Jóvenes de Alto Potencial Jap's tiene dos ediciones que se han conformado con 26 personas que consideramos con alto potencial de desarrollo y en los cuales desde el rol del Gestor de personas estamos trabajando en un plan de desarrollo individual que permita desarrollar las competencias de nuestro líder Santander. Y por último el programa de áreas críticas que tiene como objetivo identificar altos potenciales para asumir mayores responsabilidades en el país. En la actualidad tenemos tres participantes en proceso de desarrollar sus prácticas en el área de Recuperaciones y un participante en el programa de Riesgos Estandarizados con su ciclo de prácticas finalizadas.

Capacitación

Los planes de formación dirigidos al recurso humano de la red, partieron de la necesidad permanente de fortalecer las competencias comerciales en cuanto a negociación y ventas. Para tal fin se implementaron dos programas, uno de ellos dirigido a los Directores de Oficina del país, en Desarrollo de Habilidades de Negociación y un seminario taller en Proceso Técnico de la Venta: venta efectiva, el cual se realizó con los ejecutivos de cuenta de Bogotá y Medellín inicialmente. Adicional a esto se adelantaron diversos cursos en formación técnica y de gestión necesaria para el buen desarrollo de su gestión.

En cuanto a la formación de la Banca Empresas e Instituciones, se inició durante el año 2009 un proceso de implementación denominado "Modelo de puesta en escena comercial", con el fin de desarrollar habilidades para el cierre de negocios, generar mecanismos dinámicos de prospectación, expandir relaciones comerciales y fortalecer habilidades de diagnóstico y justificación financiera de la compra. Programa adelantado con la firma consultora Thuoper. Este programa continúa ejecutándose durante el año 2010. Frente al tema de formación para la vicepresidencia de Tesorería, se inició un programa en "Formación de negociación para traders", cuyo objetivo estuvo dirigido a la construcción de escenarios de negociación con clientes y equipo de trabajo, respondiendo a la estrategia del Banco, de manera intencionada y con método a fin de mejorar los resultados. Este programa tiene continuidad durante el 2010.

Así mismo se destaca la planeación y ejecución del Proyecto Semillero: Formación Bancaria y de Instituciones Financieras, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje SENA, en el cual se cuenta con la participación de 25 jóvenes recién egresados de bachillerato y cuyo objetivo esa dirigido a entregar al Banco Santander Colombia (Red y Áreas Centrales) un TALENTO HUMANO especializado en Administración Bancaria y de Instituciones Financieras, con una visión integral del negocio y unas competencias alineadas con la cultura organizacional y con el plan estratégico del Banco, que les permita desempeñarse exitosamente en cualquiera de las áreas de la organización.

Clima Organizacional

Los pilares del modelo Santander, parten de la retención y proyección del mejor recurso humano para que éste, aporte sus mejores talentos al servicio de la estrategia corporativa y consecución de los objetivos del negocio. Es por esto que durante el 2009 se adelantaron programas orientados gestionar y dar respuesta a las necesidades de los diferentes colectivos en términos de capacitación, formación,

desarrollo, ambiente laboral, integración y cultura corporativa. Se destaca la puesta en marcha del “Programa de desarrollo estratégico de liderazgo”, el cual partió con un objetivo fundamental, fortalecer las habilidades de los líderes; por un lado, para contribuir al aumento de la efectividad en los resultados organizacionales, y por otro lado para contribuir al fortalecimiento de competencias relacionadas con la comunicación fluida, la delegación y el desarrollo de mayores niveles de autonomía.

Siguiendo esta línea, se trabajaron planes dirigidos al mejoramiento del ambiente laboral por vicepresidencia y filial, en las dimensiones de reconocimiento, trabajo en equipo, camaradería y confianza, construyendo así los cimientos para llegar a ser una de las mejores empresas para trabajar en Colombia. De igual manera aplicamos por cuarto año consecutivo la encuesta Great Place to Work, con el fin de evaluar los avances obtenidos y dar continuidad al desarrollo de este programa.

Estructura de Personal

Las tablas a continuación muestran la evolución del personal del Banco Santander durante el año 2009 y en lo corrido del año 2010

Año 2009												
Mes	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Ago	Sept	Oct	Nov	Dic
Plantilla Fija	1.274	1.272	1.264	1.250	1.256	1.252	1.253	1.247	1.245	1.241	1.235	1.234
Temporales	88	69	62	66	57	70	50	49	48	48	47	77
Total Plantilla	1.362	1.341	1.326	1.316	1.313	1.322	1.303	1.296	1.293	1.289	1.282	1.311
Empleados sindicalizados												390

Año 2010						
Mes	Ene	Feb	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Plantilla Fija	1.242	1.240	1.237	1.233	1.226	1.222
Temporales	50	48	51	56	55	55
Total Plantilla	1.292	1.288	1.288	1.289	1.281	1.277
Empleados sindicalizados	392	393	402	404	409	411

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

A la fecha no ha existido en El Banco ninguna interrupción total o parcial de las actividades del emisor en los últimos tres años originado en diferencias en las relaciones laborales.

4.3. ASPECTOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA

A continuación se presenta un análisis del sector bancario colombiano, enfocado en sus principales cuentas del balance y estado de resultados con corte a junio de 2010 y de 2009, últimas cifras disponibles a la fecha.

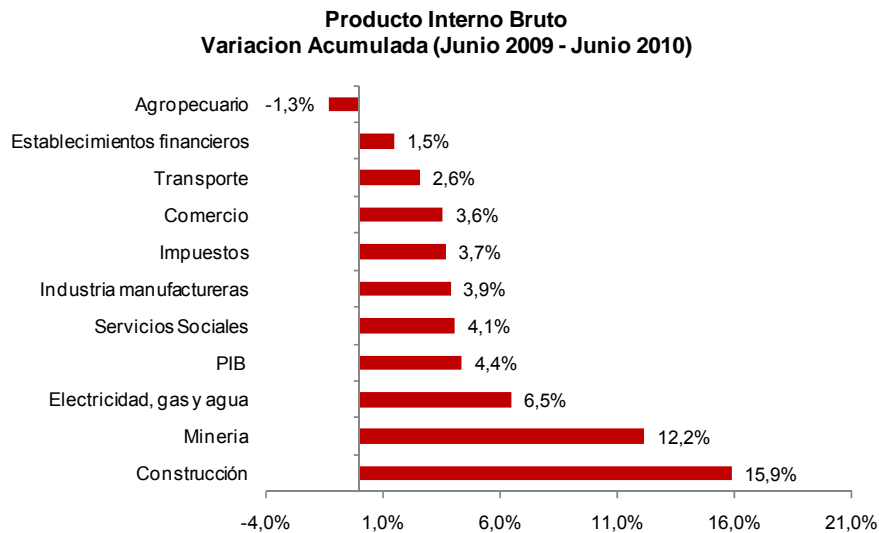
4.3.1. Descripción General

A junio de 2010, el sistema bancario total tenía en activos y patrimonio un valor por \$244.269.936 millones y \$33.982.053 millones respectivamente. Para garantizar la estabilidad y fortaleza de las

entidades del sistema, la Superintendencia Financiera ha establecido diferentes mecanismos de control y análisis de riesgo siguiendo los lineamientos del Comité de Basilea. Dentro de estos mecanismos, se incluye, entre otros, la valoración a precios de mercado de las inversiones, la adopción de modelos internos para la administración del riesgo de crédito (SARC) y la exigencia de cumplir con un índice mínimo de solvencia calculado como la relación entre el patrimonio técnico y los activos ponderados por riesgo crediticio y de mercado, finalizando el 2008, la constitución de reservas contra utilidades para afrontar pérdidas inesperadas.

4.3.2. Desempeño Reciente del Sector

Colombia empezó a desacelerarse en el 2008 y continuo en el mismo proceso durante el 2009. Según los datos conocidos, el crecimiento del PIB en el tercer trimestre del 2009 fue de -0.2%. Sin embargo, durante el primer trimestre del año 2010, la economía ha repuntado alcanzando un crecimiento de 4,4% frente al mismo periodo del año anterior. La recuperación presentada en 2010 esta explicada principalmente por un repunte en las actividades de construcción y de exploración minera. De igual forma, es importante destacar el crecimiento del sector financiero teniendo en cuenta que el mercado financiero mundial aun se encuentra en proceso de recuperación de la crisis que inicio en el 2008.



Fuente: DANE – PIB por Rama de Actividad Trimestral

4.3.3. Cartera

El total de la cartera de créditos bruta alcanzó \$ 142.2 billones con un crecimiento del 5.4% en los últimos 12 meses. Por su parte, la cartera vencida total con una cifra de \$5.5 billones presentó una reducción del 11,0% frente a junio de 2009. El indicador de calidad de cartera total consolidado fue 3.9% en junio de 2010 y 4.6% en igual mes de 2009.

Para el mes de junio de 2010, el sistema presenta un indicador de cobertura de la cartera total del 135.6%.

Cartera de Créditos por Tipo, Indicador de Calidad y Cubrimiento - Establecimientos de Crédito (No incluye Leasing)

Cartera	Millones de Pesos			Indicador de Calidad*			Indicador de Cubrimiento**		
	Jun-08	Jun-09	Jun-10	Jun-08	Jun-09	Jun-10	Jun-08	Jun-09	Jun-10
<i>Comercial</i>				2,3%	2,9%	2,7%	161,7%	144,3%	145,8%
Bruta	72.676.927	84.004.943	85.466.992						
Vencida	1.682.007	2.432.521	2.346.789						
Provisiones	3.123.441	4.063.649	4.632.931						
<i>Consumo</i>				6,8%	8,1%	6,0%	76,6%	96,1%	94,7%
Bruta	36.672.356	37.666.862	40.956.617						
Vencida	2.503.509	3.061.101	2.463.412						
Provisiones	1.934.356	2.962.879	2.961.561						
<i>Hipotecaria</i>				4,0%	4,6%	3,9%	71,0%	76,0%	78,4%
Bruta	9.481.180	9.756.872	11.923.182						
Vencida	376.541	449.917	459.805						
Provisiones	267.175	341.933	360.447						
<i>Microcredito</i>				7,5%	6,6%	5,8%	56,7%	68,0%	70,1%
Bruta	2.189.817	3.481.103	3.882.841						
Vencida	163.791	229.766	224.882						
Provisiones	92.917	156.442	158.066						
<i>Total</i>				3,9%	4,6%	3,9%	116,3%	115,3%	117,7%
Bruta	121.020.281	134.909.780	142.229.631						
Vencida	4.725.848	6.173.304	5.494.888						
Provisiones	5.417.889	7.524.903	8.113.005						

* Indicador de Calidad Tradicional = Cartera Vencida / Cartera Bruta

** Indicador de Cubrimiento Tradicional = Provisiones / Cartera Vencida

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Evolución de Cartera de Créditos

4.3.4. Inversiones

A junio de 2010, el total de inversiones del sector bancario ascendieron a \$58.9 billones; superior en 31.2% frente a igual periodo de 2009.

Inversiones	Millones de Pesos		Variación	
	Jun-09	Jun-10	Absoluta	%
Totales	45.338.160	59.496.018	14.157.858	31,2%
Negociables	15.133.436	20.398.941	5.265.505	34,8%
Renta Fija	14.919.315	19.398.722	4.479.406	30,0%
Renta Variable	214.121	1.000.219	786.098	367,1%
Disponibles para la Venta	12.131.801	19.726.831	7.595.030	62,6%
Renta Fija	5.468.258	12.022.843	6.554.585	119,9%
Renta Variable	6.663.543	7.703.988	1.040.445	15,6%
Hasta el Vencimiento	9.620.119	14.251.656	4.631.537	48,1%
Otros*	8.596.616	5.417.912	(3.178.704)	-37,0%
Provisiones	143.811	299.321	155.510	108,1%

* Incluye Derechos de Transferencia y Pactos de Recompra

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Informe Gerencial Junio 2009 y 2010

4.3.5. Utilidades

A continuación se presentan los resultados del sistema bancario durante los meses de junio de 2009 y de 2010. Es importante mencionar que para junio de 2010, el sistema financiero presentó una utilidad de \$3.057.443 millones, la cual es superior en 13,6% a la presentada en el mismo periodo de 2009.

Estado de resultados sistema bancario. Junio 2009 - 2010

Cuenta	Millones de Pesos		Variación	
	Jun-09	Jun-10	Absoluta	%
Margen Financiero Bruto	10.842.894	10.714.461	(128.434)	-1,2%
Provisiones	(2.174.042)	(1.267.231)	906.811	-41,7%
Margen Financiero Neto	8.668.853	9.447.230	778.377	9,0%
Gastos Administrativos	(4.535.209)	(4.835.633)	(300.424)	6,6%
Margen Operacional Antes de Dep y Amort	4.133.644	4.611.597	477.953	11,6%
Depreciaciones y Amortizaciones	(555.187)	(599.718)	(44.531)	8,0%
Margen Operacional Neto despues de Dep y Amort	3.578.457	4.011.879	433.422	12,1%
Otros Ingresos / Egresos	(3.163)	(20.195)	(17.032)	538,5%
Utilidad Antes de Impuestos	3.575.294	3.991.684	416.390	11,6%
Impuestos	(882.805)	(934.241)	(51.436)	5,8%
Utilidad Neta	2.692.489	3.057.443	364.954	13,6%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Informe Gerencial Junio 2009 y 2010

4.3.6. Relación de solvencia

Cuenta	Millones de Pesos		Variación	
	Jun-09	Jun-10	Absoluta	%
Activos ponderados por Nivel de Riesgo	181.936.698	196.571.288	14.634.590	8,0%
Patrimonio Tecnico	29.415.271	33.153.029	3.737.757	12,7%
Patrimonio Basico	22.431.190	25.682.238	3.251.048	14,5%
Patrimonio Adicional	6.984.081	7.470.791	486.709	7,0%
Riesgo de Mercado	1.206.985	1.691.412	484.427	40,1%
Solvencia con Riesgo de Mercado*	14,6%	15,0%	0,0036	2,5%

* Total Establecimientos de Credito

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia – Relación de Solvencia Junio 2009 y 2010

El indicador consolidado de la relación de solvencia con riesgo de mercado de los establecimientos de crédito se incrementó en 2,5% entre junio de 2009 (14,6%) y junio de 2010 (15,0%).

4.3.7. Principales Mercados en los que Participa el Banco Santander

El Banco Santander participa en la totalidad de los mercados que hay en Colombia, atendiendo clientes del segmento corporativo, empresarial, oficial e institucional, pyme, microempresarial y personas naturales.

A continuación se hace una descripción de cada uno de los segmentos en los que opera el Banco:

- Corporativo: Multinacionales y grandes empresas locales que cuentan con fuente de recursos y grandes negocios con bajo nivel de riesgo, alta capacidad y gran poder de negociación.
- Empresarial: Empresas con grandes volúmenes de ventas y agilidad en la toma de decisiones. Acceden de forma más fácil a las propuestas de los bancos.
- Oficial: Dependen del Estado de manera directa o indirecta.

- Institucional: Instituciones que administran recursos económicos de sus respectivos clientes como bancos, fondos de pensiones, corporaciones financieras, compañías de financiamiento comercial, compañías de leasing, compañías de seguros, fiduciarias, almacenes generales de depósito, fondos comunes, etc.
- Pyme: Pequeña o mediana empresa.
- Persona natural: Personas mayores de 18 años, económicamente activos, con algún nivel mínimo de escolaridad de Bachillerato e ingresos demostrados.

4.3.8. Dependencia de Proveedores y Clientes

El Banco Santander no tiene un cliente o proveedor local y/o extranjero que le genere un grado de dependencia igual o superior al veinte por ciento (20%).

4.4. INFORMACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

4.4.1. Capital Autorizado, Suscrito y Pagado

Al 30 de junio de 2010 el capital autorizado era de \$238.730.875.874.42, el suscrito y pagado \$218.730.748.224.3

BANCO SANTANDER COLOMBIA A 30 DE JUNIO DE 2010				
INVERSIONES				
Sociedad	Acciones	Costo	Vr. Intrínseco	Vr. Comercial
S.C. Cobranzas	424.113	3.880.030.272,12	1.224,84	519.469.705,44
Santander Investment Valores	1.424.100	5.300.000.000,00	11.584,57	16.497.588.794,83
PATRIMONIO				
Cuenta	Con Valorizaciones		Sin Valorizaciones	
Capital Suscrito y Pagado	218.730.748.224,31		218.730.748.224,31	
Prima en Colocación de Acciones	170.073.871.561,25		170.073.871.561,25	
Reservas	125.190.724.217,40		125.190.724.217,40	
Ganancias o pérdidas acumuladas no realizadas	26.704.610.021,46		26.704.610.021,46	
Resultados del Ejercicio	52.973.897.177,33		52.973.897.177,33	
Resultados Ejercicios Anteriores	0,00		0,00	
Desvalorización	-92.257.055,72			
Superavit por Valorizaciones	80.948.388.751,33			
Total Patrimonio	674.529.982.897,36		593.673.851.201,75	
Número acciones en circulación	416.542.721,00			
Valor intrínseco	1.619,35		1.425,24	
Utilidad o Pérdida por acción	127,18			
COMPOSICION ACCIONARIA				
Accionista	Acciones	Valor Nóminal	Valor Total	%
Ablasa	339.621.719	525,11	178.338.760.864,09	81,53347
Sisa	62.944.874	525,11	33.052.982.786,14	15,11126
BSC Trust \$ Banking Bahamas	5.034.826	525,11	2.643.837.480,86	1,20872
(Minoritarios menos del 1%)	8.941.302	525,11	4.695.167.093,22	2,14655
Totales	416.542.721		218.730.748.224,31	100,00

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.2. Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones

Durante el año 2009 y lo corrido del año 2010 no se han llevado a cabo Ofertas Públicas de Adquisición de Acciones del Banco.

4.4.3. Provisiones y Reserva para Readquisición de Acciones

Partiendo de la prohibición legal fijada en el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero a los establecimientos bancarios de adquirir sus propias acciones, el Banco no tiene registrado en sus estados financieros reservas para readquirir acciones en circulación.

4.4.4. Dividendos

La política del Grupo consiste en mantener una disciplina financiera tal que en la medida que se mantengan las relaciones de solvencia exigida por la norma local y la situación patrimonial del Banco; se deben repartir dividendos. A continuación se presentan los resultados relacionados con dividendos para los últimos tres años:

COP Millones	2007	2008	2009
Utilidades del Año	18.365,3	44.003,8	81.127,2
Dividendos Repartidos	9.538,8	17.474,0	13.933,4

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

Adicionalmente, se presenta información más detallada con respecto al reparto de dividendos, detallando el dividendo por acción y forma de pago, porcentaje de la utilidad distribuida como dividendo, valor patrimonial de la acción, dividendo por acción, valor patrimonial de la acción

Año	Utilidad x acción	Dividendo por acción	Forma Pago	%distrib.	Vr. patrimonial
2007	\$48.53	\$22.90	Efectivo	51.94%	\$525.11
2008	\$105.64	\$41.95	Efectivo	39.7%	\$525.11
2009	\$194.76	\$33.45	Efectivo	17.2%	\$525.11

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.5. EBITDA

El EBITDA para una entidad financiera no es directamente equivalente al que se utiliza para empresas del sector real y para efectos del presente prospecto se calculó como la utilidad antes de impuestos, depreciaciones, amortizaciones, ingresos no operacionales netos y provisiones. En junio de 2010 el EBITDA fue \$58.340 millones, inferior en \$1.539 millones frente a igual periodo de 2009.

Indicador %	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Jun-09	Jun-10	Var
EBITDA	45.838	46.224	122.738	59.879	58.340	-1.539
EBITDA/ATM	1,08%	0,87%	2,20%	0,99%	0,88%	-0,11%

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.6. Evolución del Capital Social

El capital social desde diciembre de 2008 se ha mantenido en \$238.731 millones.

Evolución del K del Banco

COP Millones	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Jun-09	Jun-10
Capital	198.731	238.731	238.731	238.731	238.731

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.7. Obligaciones Convertibles en Acciones

En el momento el Banco Santander no posee ningún tipo de obligación, empréstito o bono convertible en acciones.

4.4.8. Principales activos del Banco

Los principales activos del Banco Santander en junio de 2010, corresponden a cartera de créditos (59,11%), las inversiones (26,75%), Caja e Intermediarios financieros (7,93%) y activos improductivos (6,21%).

El total del activo varió frente a junio de 2009 en \$552.977 millones (9,1%)

Total Activos Diciembre 2007 – 2009, junio 2009 – 2010
(Millones de pesos)

Cuenta	Dic-07	Dic-08	Dic-09	Jun-09	Jun-10
Activos Productivos	4.336.384	5.282.880	5.346.765	5.808.683	6.205.844
<i>Caja e Intermediarios financieros</i>	296.683	926.018	557.941	989.851	524.553
<i>Inversiones</i>	1.131.537	1.012.951	1.048.291	1.114.455	1.770.138
Renta Fija	1.122.985	992.750	1.021.841	1.092.630	1.757.125
Renta Variable	8.552	20.201	26.450	21.825	13.013
<i>Cartera de Créditos Neta</i>	2.908.164	3.343.911	3.740.533	3.704.377	3.911.153
Cartera Vigente Bruta	2.916.099	3.373.022	3.782.173	3.748.073	3.964.841
Cartera Vencida Bruta	84.143	127.159	120.426	114.664	114.121
Provisiones	92.078	156.270	162.066	-158.360	167.809
Activos Improductivos	286.988	276.525	229.418	255.241	411.056
Bienes recibidos en pago	-	-	543	-	543
Propiedades y equipo	69.622	35.807	31.491	32.569	27.298
Otros activos	217.367	240.718	197.384	222.672	383.215
TOTAL ACTIVO	4.623.372	5.559.404	5.576.183	6.063.924	6.616.900

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.9. Inversiones

En junio de 2010, las inversiones corresponden el 26,75% del total del activo, de las cuales el 99,3% son en renta fija. La variación frente a junio de 2009 es \$655.683 millones.

Total inversiones Diciembre 2007 – 2009, junio 2009 – 2010
(Millones de pesos)

Total Inversiones	Dic-07	Dic-08	Dic-09	jun 09	jun 10
Inversiones	1.131.537	1.012.951	1.048.291	1.114.455	1.770.138
Renta Fija	1.122.985	992.750	1.021.841	1.092.630	1.757.125
Renta Variable	8.552	20.201	26.450	21.825	13.013
Activo	4.623.372	5.559.404	5.576.183	6.063.924	6.616.900
Inversiones / Activo	24,47%	18,22%	18,80%	18,38%	26,75%

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.10. Restricciones para la venta de inversiones

Las inversiones hasta el vencimiento como su nombre lo indica no se pueden enajenar, por tanto hasta el vencimiento se pueden mover. Este importe al 30 de junio de 2010 es \$289.647 millones.

Inversiones al vencimiento junio 2010
(Millones de pesos)

Titulo	Jun-10
TDA-A	136.176
Pasivo Pensional	30.356
CDT IPC FINDETER	32.743
Bonos Deuda Publica	90.372
TOTALES	289.647

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.11. Inversiones en Curso

El Banco Santander tiene contemplado continuar realizando inversiones en tecnología, seguridad, adquisiciones y adecuaciones de activos fijos con el fin de fortalecer y asegurar el crecimiento del negocio. Tales inversiones se financiarán con recursos del patrimonio del Banco. De esta manera, se tienen para el año 2010 planes de ejecución de proyectos que asciende a 11 millones de dólares, dentro del plan se encuentran proyectos para las diferentes líneas de negocio. Así, en el área comercial, cuyo presupuesto corresponde al 60% del total de inversiones a realizar, se destacan los proyectos de Reemplazo de la plataforma del canal de Internet Supernet, la nueva plataforma de Tesorería MUREX, la implementación de nuevos productos CONFIRMING, Titularización, Crédito Rotativo para el segmento de empresas y nuevas funcionalidades para Libranza y Bancaseguros. Entre el año 2009 y 2010 se realizó inversión para reemplazo de la plataforma de Medios de pago que ascendió a 4.6 millones de dólares. Por otra parte, en las áreas de operaciones y riesgos, cuyo presupuesto asciende a 1.7 millones de dólares, se tienen estimado realizar inversiones para la oferta de productos empaquetados, nuevas funcionalidades en aplicaciones de operación ACH y administración de recaudos, nueva solución de Firmas y Poderes, implantación de Datawarehouse de riesgos, Gestión de clientes para Modelos de puntuación, admisión y Cobranza. De igual forma, en el área de servicio al cliente, se tiene proyectos de asignación de turnos en la red de oficinas, nuevas funcionalidades disponibles a clientes en el Call Center y fortalecimiento de la herramienta de gestión de servicio al cliente Superservicios. En el área de prevención de lavado de activos se implementaran en la aplicación utilizada para este fin, Blancall, nuevas funcionalidades. En el fortalecimiento de la infraestructura se destinaran 2.1 millones de dólares para fortalecer comunicaciones, estaciones de trabajo y servidores, software, soluciones de almacenamiento y respaldo y Seguridad de información.

4.4.12. Cartera

En junio de 2010, la cartera del Banco Santander se concentra principalmente en 66,96% en cartera comercial, seguido de la cartera de consumo 23,86%. Frente a igual periodo de 2009, la cartera creció 5,58%. Actualmente, Banco Santander cuenta con un indicador de morosidad de 2,6% y un indicador de cobertura de 156%.

Total Cartera diciembre 2007 – 2009; junio 2009 – 2010

(Millones de pesos)

Tipo Cartera	Dic-07	Dic-08	Dic-09	jun 09	jun 10	Participación
Cartera de Créditos Neta	2.908.164	3.343.911	3.740.533	3.704.377	3.911.153	
Cartera Comercial Bruta	1.830.394	2.231.550	2.569.454	2.608.612	2.618.962	66,96%
Cartera Consumo Bruta	730.830	760.082	808.457	744.650	933.128	23,86%
Tarjeta de Crédito Bruta	226.213	250.307	262.732	252.437	254.827	6,52%
Cartera Hipotecaria Bruta	212.774	258.237	261.957	257.036	272.045	6,96%
Cartera Microcrédito Bruta	31	5	0	2	0	0,00%
-Total provisiones	-92.078	-156.270	-162.066	-158.360	-167.809	

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.13. Compromiso en firme por parte de órganos de dirección para la adquisición de inversiones futuras

El Banco Santander no tiene compromisos en firme para la adquisición de inversiones futuras en otras compañías.

4.4.14. Activos Fijos en Propiedad del Banco

Los activos descritos a continuación son en su totalidad de propiedad del Banco Santander Colombia. La información no incluye amortización y depreciación acumulada.

A junio de 2010, los activos fijos en propiedad del Banco son \$103.605 millones.

Propiedad planta y equipo junio 2010
(Millones de pesos)

Activo	Valor
Terrenos	2.496
Edificios	15.581
Equipos, muebles y enseres	27.525
Equipo de computación	56.752
Vehículos	1.277
Sub-Total	103.630
(-) Depreciaciones	-76.325
(-) Provisiones	-7
Total	27.298

Fuente: Banco Santander S.A.

4.4.15. Patentes, Marcas y otros derechos de propiedad

Por políticas corporativas del Grupo Santander, las marcas, nombre y enseñas comerciales que actualmente usa el Banco, se pueden encontrar registradas a nombre del Banco o de otras sociedades del exterior vinculadas con el citado Grupo, permitiendo éstas el uso de tales conceptos al Banco, en virtud de acuerdos corporativos o comerciales (licencias de uso), lo cual es manejado directamente desde España, con la colaboración necesaria y pertinente a nivel local. De otra parte el Banco ha dado cumplimiento a las normas vigentes en materia de derechos de autor y propiedad intelectual.

4.4.16. Protección gubernamental y grados de cualquier inversión de fomento que afecten a la sociedad.

El Banco Santander no recibe del Estado ningún aporte fiscal o protección gubernamental.

Sin embargo, la legislación actual obliga a los establecimientos de Crédito a constituir Inversiones obligatorias en Títulos de Desarrollo Agropecuario clase A y B (TDA's)

Títulos de Desarrollo Agropecuario (TDAs): La Resolución Externa 3 del 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República, reglamenta que los establecimientos de créditos deben efectuar y mantener inversiones en TDAs clase A en un 37%, y en un 63% para la clase B.

Estas Inversiones deben ser constituidas sobre el promedio diario de exigibilidades en moneda legal cada trimestre calendario, de acuerdo a lo reglamentado en la circular externa 024 de 2008, emitida por la Superintendencia Financiera.

Títulos de Reducción de Deuda (TRDs): La Ley 546 de 1999 (Ley de Vivienda), creó esta inversión obligatoria temporal, para realizar abonos sobre saldos vigentes de las deudas individuales para la financiación de vivienda a largo plazo. Los títulos son emitidos por el Gobierno Nacional, denominados en UVR y a un plazo de 10 años. La inversión se debe constituir durante 6 años, contados a partir del 2000, hasta completar el 0.68% del valor total de los depósitos y exigibilidades. De otra parte, la misma ley citada prevé que los establecimientos de crédito están obligados, durante los 5 años siguientes a la vigencia de la misma, a destinar anualmente como mínimo el 25% del incremento de la cartera bruta de vivienda para financiar la construcción, mejora y adquisición de vivienda de interés social, permitiendo una inversión sustitutiva en cierta clase de títulos emitidos por el Estado.

Bonos de Solidaridad para la Paz: La Ley 487 de 1998, autorizó al Gobierno Nacional para emitir títulos de deuda interna, denominados bonos de solidaridad para la paz. Son títulos a la orden, de 7 años con un rendimiento del 110% de la variación del IPC de ingresos medios. Esta inversión se constituyó durante los años 1999 y 2000, equivalente al 0.06% de patrimonio líquido por año.

4.4.17. Operaciones con Accionistas, Compañías Vinculadas o relacionadas con los Directores del Banco

A 30 de junio de 2010 el Banco tenía otorgados préstamos a miembros de su Comisión Ejecutiva por valor de \$1.325 millones representados en préstamos de libre inversión y créditos de vivienda. Al cierre de ejercicio de 2009 los préstamos ascendían a \$1.889 millones.

Por otra parte, al cierre del ejercicio 2009 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$35.225. Igualmente los miembros de la Junta Directiva no presentan endeudamiento con el Banco Santander ni subordinadas.

4.4.18. Créditos o contingencias

A junio 30 de 2010, la cuenta de contingencias, negocios y encargos fiduciarios del banco, ascendía a la suma de \$2.197.949 millones, conformada por \$385.511 millones de garantías bancarias otorgadas, \$207.499 en cartas de crédito irrevocables, y \$1.604.939 millones en cupos de crédito revocables.

4.4.19. Obligaciones Financieras

A continuación se presentan las obligaciones financieras a junio 30 de 2010:

FINANCIACIONES VIGENTES AL 30 JUNIO 2010							
REFERENCIA	FECHA UTILIZ.	DIA	FECHA VTO.	SALDO	TASA	DIAS	CAUSACION
STÁNDAR CH. NEW YORK							
C-691	26/02/2010	30/06/2010	25/08/2010	5.614.661,00	0,836880	124	16.184,75
C-692	26/02/2010	30/06/2010	18/02/2011	658.996,00	1,639380	124	3.721,19
C-708	26/03/2010	30/06/2010	22/09/2010	3.533.033,00	0,886880	96	8.355,67
C-795	30/06/2010	30/06/2010	30/07/2010	5.000.000,00	0,848440	0	0,00
				14.806.690,00			28.261,60
CORPORACION ANDINA DE FOMENTO							
C-504-001	04/02/2010	30/06/2010	04/02/2011	2.500.000,00	2,175000	146	22.052,08
C-504-002	04/02/2010	30/06/2010	04/08/2011	2.500.000,00	2,175000	146	22.052,08
C-504-003	04/02/2010	30/06/2010	06/02/2012	2.500.000,00	2,175000	146	22.052,08
C-504-004	04/02/2010	30/06/2010	06/08/2012	2.500.000,00	2,175000	146	22.052,08
C-504-005	04/02/2010	30/06/2010	04/02/2013	2.500.000,00	2,175000	146	22.052,08
C-504-006	04/02/2010	30/06/2010	02/08/2013	2.500.000,00	2,175000	146	22.052,08
C-640-002	18/06/2010	30/06/2010	13/12/2010	2.188.333,00	1,662500	12	1.212,70
C-647-01	23/06/2010	30/06/2010	13/12/2010	470.833,50	1,337500	7	122,45
C-647-02	23/06/2010	30/06/2010	23/12/2010	470.833,50	1,337500	7	122,45
C-647-04	23/06/2010	30/06/2010	13/12/2011	470.833,50	1,337500	7	122,45
C-790	25/06/2010	30/06/2010	23/07/2010	3.000.000,00	0,675000	5	281,25
C-760	28/05/2010	30/06/2010	23/11/2010	4.165.355,00	1,212500	33	4.629,62
C-772	08/06/2010	30/06/2010	08/07/2010	7.000.000,00	0,675000	22	2.887,50
C-774	11/06/2010	30/06/2010	07/12/2010	4.000.000,00	1,150000	19	2.427,78
C-792	30/06/2010	30/06/2010	29/07/2010	2.200.000,00	0,675000	0	0,00
				38.966.188,50			144.118,70

FINANCIACIONES VIGENTES AL 30 JUNIO 2010

REFERENCIA	FECHA UTILIZ.	DIA	FECHA VTO.	SALDO	TASA	DIAS	CAUSACION
BANK OF AMERICA							
C728	15/04/2010	30/06/2010	13/09/2010	686.189,00	0,789400	76	1.143,54
C732	23/04/2010	30/06/2010	22/07/2010	2.732.311,00	0,670600	68	3.460,99
C734	23/04/2010	30/06/2010	20/09/2010	5.316.924,00	0,816900	68	8.204,19
C735	23/04/2010	30/06/2010	20/10/2010	1.760.324,00	0,892800	68	2.968,61
C733	23/04/2010	30/06/2010	23/08/2010	5.934.011,00	0,765600	68	8.581,37
C744	05/05/2010	30/06/2010	02/11/2010	1.200.000,00	0,940000	56	1.754,67
C764	02/06/2010	30/06/2010	31/08/2010	3.780.183,70	0,850000	28	2.499,12
C765	02/06/2010	30/06/2010	29/11/2010	1.158.360,00	1,100000	28	991,04
C770	04/06/2010	30/06/2010	02/07/2010	6.500.000,00	0,690000	26	3.239,17
				29.068.302,70			32.842,70
WACHOVIA							
C-678	03/02/2010	30/06/2010	02/07/2010	4.319.999,00	0,824380	147	14.542,06
C-738	29/04/2010	30/06/2010	28/10/2010	2.200.000,00	0,955630	62	3.620,78
C-749	14/05/2010	30/06/2010	13/07/2010	1.800.000,00	0,932190	47	2.190,65
C-779	11/06/2010	30/06/2010	12/07/2010	14.000.000,00	0,850310	19	6.282,85
C-780	11/06/2010	30/06/2010	07/12/2010	1.000.000,00	1,500810	19	792,09
				23.319.999,00			27.428,42
CITIBANK							
C-726	15/04/2010	30/06/2010	14/07/2010	775.595,00	0,704380	76	1.153,33
C-737	29/04/2010	30/06/2010	24/09/2010	7.359.217,00	0,850000	62	10.773,08
C-750	14/05/2010	30/06/2010	12/08/2010	5.000.000,00	0,815060	47	5.320,53
C-751	14/05/2010	30/06/2010	12/10/2010	7.132.742,00	0,949500	47	8.841,93
C-758	25/05/2010	30/06/2010	23/07/2010	6.000.000,00	0,802000	36	4.812,00
C-775	09/06/2010	30/06/2010	23/11/2010	2.541.000,00	1,200810	21	1.779,90
				28.808.554,00			32.680,76
BANK OF MONTREAL							
C-755	26/05/2010	30/06/2010	22/11/2010	2.000.000,00	1,216250	35	2.364,93
				2.000.000,00			2.364,93
TORONTO							
C-736	28/04/2010	30/06/2010	22/02/2011	1.200.000,00	1,326450	63	2.785,55
				1.200.000,00			2.785,55
BANCO LATINOAMERICANO							
C-769	04/06/2010	30/06/2010	02/07/2010	10.000.000,00	1,050880	26	7.589,69
C-773	09/06/2010	30/06/2010	09/07/2010	3.000.000,00	1,050000	21	1.837,50
C-782	15/06/2010	30/06/2010	15/07/2010	10.000.000,00	1,099690	15	4.582,04
				23.000.000,00			14.009,23
BANCO SANTANDER NY							
C-700	08/03/2010	30/06/2010	03/09/2010	2.000.000,00	0,845310	114	5.353,63
C-701	08/03/2010	30/06/2010	23/08/2010	5.241.260,75	0,845310	114	14.029,89
C-706	24/03/2010	30/06/2010	22/07/2010	4.287.124,00	0,721060	98	8.415,13
C-707	25/03/2010	30/06/2010	23/08/2010	2.023.188,00	0,791000	97	4.312,03
C-709	30/03/2010	30/06/2010	24/09/2010	2.700.000,00	0,889380	92	6.136,72
C-767	04/06/2010	30/06/2010	30/07/2010	3.235.845,00	0,786880	26	1.838,94
C-781	11/06/2010	30/06/2010	12/07/2010	1.530.612,00	0,899690	19	726,79
C-784	15/06/2010	30/06/2010	13/08/2010	5.402.675,00	0,935000	15	2.104,79
				26.420.704,75			42.917,92

FINANCIACIONES VIGENTES AL 30 JUNIO 2010

REFERENCIA	FECHA UTILIZ.	DIA	FECHA VTO.		SALDO	TASA	DIAS	CAUSACION
MERCANTIL COMMERCEBANK								
C-719	06/04/2010	30/06/2010	06/07/2010	USD	1.000.000,00	0,791500	85	1.868,82
C-794	30/06/2010	30/06/2010	30/07/2010	USD	1.000.000,00	0,947000	0	0,00
C-797	30/06/2010	30/06/2010	30/07/2010	USD	7.000.000,00	1,097000	0	0,00
					9.000.000,00			1.868,82
SUMITOMO MITSUI BANKING								
C-754	19/05/2010	30/06/2010	16/11/2010	USD	3.000.000,00	1,154750	42	4.041,63
					3.000.000,00			4.041,63
JP MORGAN CHASE								
C-756	26/05/2010	30/06/2010	24/08/2010	USD	1.510.000,00	0,959690	35	1.408,88
C-777	15/06/2010	30/06/2010	12/11/2010	USD	4.717.577,00	1,169750	15	2.299,33
C-778	15/06/2010	30/06/2010	13/09/2010	USD	3.659.514,00	1,037060	15	1.581,31
C-789	22/06/2010	30/06/2010	16/07/2010	USD	6.087.539,00	0,847340	8	1.146,27
					15.974.630,00			6.435,78
COMMERCE BANK								
C-785	16/06/2010	30/06/2010	14/09/2010	USD	7.000.000,00	1,057060	14	2.877,55
C-786	16/06/2010	30/06/2010	13/12/2010	USD	200.000,00	1,350310	14	105,02
					7.200.000,00			2.982,58
BHF BANK- FRANKFURT								
C-745	11/05/2010	30/06/2010	08/11/2010	EUR	300.000,00	1,550000	50	645,83
					300.000,00			645,83
COMMERZBANK FRANKFURT								
C-702	11/03/2010	30/06/2010	07/09/2010	EUR	1.400.000,00	1,356000	111	5.853,40
C-761	31/05/2010	30/06/2010	26/11/2010	EUR	750.000,00	1,388000	30	867,50
					2.150.000,00			6.720,90
		TOTAL FINANC. AL 30 JUNIO 2010		DOLARES	222.765.068,95			342.738,61
		COD CTA CAPITAL	243505004		222.765.068,95			
		COD CTA INTERESES	250515025		0,00			343.597,08
								858,47
		TOTAL FINANC. AL 30 JUNIO 2010		EUROS	2.450.000,00			7.366,73
		COD CTA CAPITAL	243505004		2.450.000,00			
		COD CTA INTERESES	250515025		0,00			7.366,73

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

4.4.20. Procesos Pendientes en Contra del Banco

El Banco afronta procesos judiciales en contra de tres clases: procesos ordinarios de naturaleza civil, donde se incluyen acciones populares y de grupo; procesos ordinarios de naturaleza laborales y procesos de tipo tributario. Con el fin de proporcionar mayor claridad sobre la manera en que se manejan los procesos en contra del Banco, resulta pertinente describir brevemente las políticas que se tiene a la luz de las normas vigentes, y en esa medida se comenta que las contingencias derivadas de estas clases de procesos se clasifican en probables, eventuales o remotas, conforme a la opinión dada por los abogados externos o internos que representan el Banco en los procesos, a sabiendas que este tipo de opiniones son aproximaciones subjetivas que permiten algún grado de control contable de los mismos, pues las contingencias probables se provisionan individualmente al 100% de las pretensiones; las contingencias eventuales se provisionan, no necesariamente por el 100% de las pretensiones, teniendo

en cuenta el estado del proceso y la recomendación del abogado; y las contingencias remotas no se provisionan.

Se presenta a continuación el monto de las pretensiones, tal y como son reclamadas por los demandantes, sin entrar a calificar si tales pretensiones son lógicas, probables y justificables. Es usual dentro de las reclamaciones judiciales que los demandantes inflen o incrementen las verdaderas reclamaciones, como una supuesta herramienta de negociación o como estrategia procesal. Históricamente el Banco ha obtenido buenos resultados en los procesos y en aquellos eventos que se considera existe un verdadero riesgo, ha buscado conciliaciones judiciales o extrajudiciales, o ha efectuado pagos, normalmente por valores bastante inferiores al de las pretensiones inicialmente reclamadas.

Procesos Civiles - Banco Santander

ACTOR	CUANTIA	1a INSTANCIA	2a INSTANCIA	CASACION	PROBABILIDAD DE PERDIDA	NATURALEZA
CESAR A. RESTREPO	\$ 200.000.000	Desfavorable	Favorable	Pendiente	Eventual	Civil
HERNANDO PEMBERTY	\$ 100.000.000	Pendiente			Eventual	Civil
ARGENSOLA GARCIA LONDOÑO	\$ 0	Pendiente			Remota	Civil
COOTRÁNTICO LTDA	\$14.617.000	Pendiente			Remota	Civil
PROSERPUERTOS LTDA.	\$5.175.000	Pendiente			Eventual	Civil
NANCY MESA QUINTERO	\$4.858.776	Pendiente			Remota	Civil
JUAN LOPEZ AMATE	\$122.070.256	Pendiente			Remota	Civil
DANIEL QUINCHARA CARREÑO	\$106.900.000	Pendiente			Eventual	Civil
LUZ MARINA FLETES	\$72.846.000	Pendiente			Eventual	Civil
MONICA VIVIANA REY PARRA	\$11.511.600	Pendiente			Eventual	Civil
ALFONSO OSORIO CASTELLANOS	\$20.000.000	Pendiente			Eventual	Civil
JUAN GUILLERMO SOTO ALVAREZ (COMERCIALIZADORA JUANGUI)	\$1.027.368.600	Pendiente			Eventual	Civil
CHRISTIAN GARCIA Y OTROS	\$60.000.000	Desfavorable	Desfavorable		Probable	Civil
FRANCISCO LUIS GOMEZ Y HNOS.- ALMACENES EL LOBO.	\$587.888.224	Pendiente			Remota	Civil
SONIA VILLABONA	\$131.187.000	Desfavorable	Desfavorable	Pendiente	Remota	Civil
OLGA ELISA ALVERNIA GOMEZ	\$0	Pendiente			Remota	Civil
LABORATORIOS CARIBE Y OTROS	\$579.386.439	Pendiente			Eventual	Civil
ANA CRISTINA LONDOÑO Y OTRO	\$90.000.000	Pendiente			Probable	Civil
LUZ DORIS RESTREPO	\$60.000.000	Pendiente			Eventual	Civil
BSC vs. INERGESA y PETRONOR	\$1	Favorable	Desfavorable	Pendiente	Remota	Civil
CORPOCAUCA	\$57.000.000	Pendiente			Remota	Civil
MAGALY ERAZO GOMEZ	\$2.160.000.000	Pendiente			Remota	Civil
HENRY JAVIER ARTURO	\$571.997.000	Favorable	Pendiente		Remota	Civil
EDUARDO GIRALDO ALVAREZ	\$88.994.000	Favorable	Pendiente		Remota	Civil
COOPERATIVA DE TRABAJADORES DEL ISS - COOPTRAISS	\$21.330.000	Pendiente			Eventual	Civil
CONJUNTO BELLAVISTA	\$17.277.000	Pendiente			Remota	Civil
AURA CECILIA CASTELLANOS DE BERMÚDEZ	\$10.000.000	Pendiente			Remota	Civil
PROMOTORA NECKAR S.A.	\$4.160.000	Favorable	Pendiente		Remota	Civil
TELBUENAVENTURA S.A. E.S.P	\$55.727.286	Desfavorable	Desfavorable		Probable	Civil
PROMOFORMAS	\$34.335.000	Pendiente			Eventual	Civil
MARCHE LTDA.	\$23.000.000	Pendiente			Eventual	Civil
MARITZA TAMAYO ARENAS	\$15.000.000	Pendiente			Eventual	Civil
JOSE MANUEL RUIZ GONZALEZ	\$14.360.000	Pendiente			Remota	Civil
EVELIO ANGEL MELLIZO BUCHELI	\$4.643.509	Pendiente			Remota	Civil
ISIDRO SANTOS GUTIERREZ	\$22.001.625	Pendiente			Remota	Civil
IGNACIO ARCINIEGAS ECHEVERRY	\$1.718.000	Pendiente			Remota	Civil
JORGE ENRIQUE SALCEDO OCAMPO	\$327.000.000	Pendiente			Remota	Civil
ESPITA VASQUEZ & CIA S N C	\$111.500.000	Pendiente			Remota	Civil
AUTOGLASS CALI LTDA.	\$124.000.000	Desfavorable	Pendiente		Eventual	Civil
JESUS JAIME OSPINA	\$71.000.000	Pendiente			Remota	Civil
SALAZAR LOPEZ & CIA S.C.S.	\$30.000.000	Pendiente			Eventual	Civil
JUAN DIEGO VASQUEZ GUZMAN	\$13.070.781	Desfavorable	Pendiente		Eventual	Civil
PABLO FORERO	\$85.351.968	Desfavorable	Pendiente		Probable	Civil
RICARDO CORDOBA	\$22.619.668	Pendiente			Remota	Civil
GUZMAN DE CONCHA HIDER	\$3.317.000	Pendiente			Remota	Civil
OFELIA MOTTA GORDILLO	\$42.526.000	Pendiente			Remota	Civil
MARIA DEL SOCORRO VILLADA PULGARIN	\$185.080.000	Pendiente			Remota	Civil
ISABEL CRISTINA MUÑOZ LOPERA	\$150.000.000	Pendiente			Remota	Civil
JORGE LUIS ABELLO Y OTROS	\$250.000.000	Pendiente			Eventual	Civil
MARIA LETICIA CUARTAS	\$5.000.000	Pendiente			Remota	Civil
MARCO TULIO VEGA NAVARRO	\$1.500.000.000	Favorable	Pendiente		Eventual	Civil
LUIS ALFREDO ALFONSO		Pendiente			Remota	Civil
VIGILAR LTDA.	\$295.000.000	Favorable	Desfavorable	Pendiente	Probable	Civil
Guillermo Edilio Urrea	\$15.000.000	Pendiente			Remota	Civil
Cesar Gustavo Chacón	\$80.000.000	Pendiente			Remota	Civil
Claudia Milena Henao	\$30.000.000	Pendiente			Remota	Civil
Laboratorios Fernandez Daza	\$22.000.000	Pendiente			Remota	Civil

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

Procesos Laborales – Banco Santander

ACTOR	CUANTIA	1a INSTANCIA	2a INSTANCIA	CASACION	PROBABILIDAD DE PERDIDA
MIGUEL MARTINEZ ALVAREZ	\$0	Desfavorable	Pendiente		Remota
MIGUEL MARTINEZ ALVAREZ	\$35.801.334	Favorable	Pendiente		INCIERTO
AMAURY ORTEGA PEREZ	\$49.670.000	Pendiente			INCIERTO
LUZ DARY RESTREPO RODRIGUEZ	\$49.670.000	Pendiente			INCIERTO
CLAUDIA AMPARO SILVA OVALLE	\$49.670.000	Pendiente			INCIERTO
JOSE IGNACIO GRUALBA VILLATE	\$60.000.000	Pendiente			Remota
JUAN CARLOS RAMIREZ	\$0	Pendiente	pendiente		INCIERTO
MIRIAM GOYENECHÉ FERREIRA	\$0	Desfavorable		pendiente	INCIERTO
CARRILLO BEATRIZ MERCEDES	\$64.772.384	Favorable	Desfavorable	favorable	INCIERTO
ALBERTO HERNANDEZ PALOMINO	\$72.585.583	Favorable	Favorable	pendiente	INCIERTO
RODRIGO DUQUE GARCIA	\$83.670.937	Favorable	Favorable		FAVORABLE
GLORIA AMPARO GASCA	\$49.670.000	Desfavorable	Pendiente	pendiente	INCIERTO
LEONOR JIMENEZ ROSERO	\$45.005.654	Favorable	Favorable		INCIERTA
LIGIA PLAZA ROJAS	\$49.670.000	Favorable	Pendiente	pendiente	INCIERTO
NANCY LUCILA VERGARA NINO	\$90.000.000	Favorable	Favorable		INCIERTO
NESTOR RAUL CARDONA GORDILLO Y WILLIAM ANTONIO OSORIO IDARRAGA	\$90.000.000	Desfavorable	Desfavorable	pendiente	INCIERTO
ALBERTO MUÑOZ MARTINEZ	\$49.670.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
CARLOS ARNEADO PORTO	\$49.670.000	Desfavorable	Pendiente		INCIERTO
JOSE RODRIGO BETANCUR	\$55.000.000 *		pendiente		INCIERTO
MIGUEL VARGAS ROJAS	\$55.000.000	Favorable	pendiente		INCIERTO
CARLOS ALBERTO RAMIREZ SERRANO	\$55.000.000	Pendiente			INCIERTO
FIDEL NARANJO TOBÓN	\$70.000.000	Pendiente			INCIERTO
ANGEL CALDERON MORA	\$50.000.000	Pendiente			INCIERTO
LUIS CARLOS FLOREZ RODRIGUEZ	\$90.000.000	Pendiente			INCIERTA
MARINA TENORIO MANRIQUE	\$62.559.283	Desfavorable		Pendiente	INCIERTO
RAMIRO FRANCO ARISTIZABAL	\$49.670.000	Desfavorable	Desfavorable		INCIERTO
GILBERTO REINA CHAPARRO	\$49.670.000	PRIMER INSTANCIA 06/Dic/2007 4:00 pm. Tramite se contesto la demanda el 05 de Diciembre de 2007. Lunes 19 de mayo de 2008 10:00 am 1a en tramite. . NULIDAD en Tribunal para resolver. . MARZO 13 DE 2009. El Tribunal confirmo el auto apelado en cuanto rechazó la nulidad solicitada. No obstante ordena al BANCO SANTANDER a que aporte los documentos relacionados en el punto II del acapite de "Pruebas y anexos". Abril 16 de 2009. Devuelto al juzgado de origen para que continúe con el trámite. Pendiente nueva fecha. JULIO 13 DE 2009: Respuestas a oficios. El 30 de Octubre de 2009: FALLO EN CONTRA DEL BANCO.	SEGUNDA INSTANCIA: . Pendiente radicación y reparto en Tribunal Superior.		INCIERTO
ALVARO ENRIQUE GONZALEZ RODRIGUEZ	\$200.000.000	PRIMER INSTANCIA Se dio trámite a la contestación de la demanda. Audiencia de Juzgamiento programada para el día 21 de enero de 2010. Con fecha 01 de febrero del año 2010, se profirió sentencia condenatoria.	SEGUNDA INSTANCIA Se apela por parte de Aesca S.A. actualmente se encuentra al despacho en el Tribunal Superior del distrito Judicial de Bogotá – Sala Laboral desde el 27 de Noviembre de 2.009 para reparto. El 18 de Enero de 2.010 Al despacho pendiente de programación de fecha para fallo de segunda instancia. El asunto se encuentra al despacho desde el 18 de enero de 2010.		INCIERTO

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

4.4.21. Valores Inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores

El Banco Santander tiene inscritos en el Registro Nacional de Valores y Emisores acciones ordinarias, aceptaciones bancarias, bonos ordinarios subordinados, certificados de depósito a término (CDT's), certificados de ahorro a término (CDAT's).

4.4.22. Títulos de Deuda en Curso

Actualmente el Banco tiene bonos subordinados en el mercado por valor de \$154.564 millones de los cuales se colocaron \$22.564 millones en el mercado en febrero de 2005 y tienen fecha de vencimiento febrero de 2012; los restantes \$132.000 millones se colocaron el 30 de marzo de 2009 de los cuales \$35.500 millones tienen fecha de vencimiento 30 de marzo de 2016 y \$96.500 millones el 30 de marzo de 2019.

DEUDA SUBORDINADA

EMISION	COP	VENCIMIENTO	PLAZO EN AÑOS	TASA FIJA	TASA VARIABLE
03-Feb-05	22.564.000.000	03-Feb-12	7		IPC +5,33
30-Mar-09	4.500.000.000	30-Mar-16	7	10,84	
30-Mar-09	31.000.000.000	30-Mar-16	7		IPC +6,35
30-Mar-09	2.000.000.000	30-Mar-19	10	10,79	
30-Mar-09	94.500.000.000	30-Mar-19	10		IPC +6,5

Fuente: Banco Santander Colombia S.A.

Los valores en tasa fija y el spread en tasa variable están expresados como porcentaje

4.4.23. Garantías Reales otorgadas a favor de Terceros

De acuerdo con el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos bancarios no podrán otorgar hipoteca o prenda que afecte la libre disposición de sus activos, salvo las excepciones contenidas en dicha norma, ninguna de las cuales es aplicable al Banco Santander.

4.4.24. Perspectivas del Emisor

Desde el punto de vista de negocio, el foco prioritario del banco es seguir consolidando una propuesta de valor diferencial y crecer por encima del mercado en particulares de Rentas Altas y Medias y en el segmento empresarial, en el marco del Plan Estratégico. Para ello, se lanzarán productos y servicios innovadores en el mercado y se continuará modernizando las plataformas de distribución y procesos con el objetivo de tener una mejora en la calidad de servicio. Productos transaccionales (cuenta nómina, tarjetas, pago a proveedores), de protección (seguros), libranza, banca de inversión serán potenciados y mejorados, en el contexto del portafolio general de productos y servicios financieros para mejorar la vinculación de los clientes con el banco y conquistar a nuevos clientes con una atención personal y a la medida de sus necesidades.

En el área de Riesgos, además de seguir optimizando los procesos de decisión y seguimiento de riesgos de crédito, continuar siendo de los mejores bancos del sistema en la recuperación de cartera morosa con altos niveles de cobertura. El foco en gestión excelente de riesgos también se extrapola a riesgos operativos, de mercado, reputacional, etc.

Las mejoras sistémicas se centrarán en la plataforma de medios de pago, tesorería, internet y en proveer soluciones para nuestros clientes.

En resumen, ejecutar los planes para continuar siendo en términos relativos el mejor banco en crecimiento de utilidades, ROE y "Cost to income" de los últimos tres años del sistema bancario colombiano, entregando valor a nuestros accionistas, empleados y a la comunidad colombiana.

5. COMENTARIOS Y ANÁLISIS DE LA ADMINISTRACIÓN SOBRE LOS RESULTADOS DE LA OPERACIÓN Y LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA

5.1. EVENTOS QUE PUEDEN AFECTAR SIGNIFICATIVAMENTE LA LIQUIDEZ, RESULTADOS O LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

Banco Santander cuenta con un modelo corporativo para la gestión del riesgo de liquidez que se complementa con el Sistema de Administración de Riesgo de Liquidez (S.A.R.L.) del regulador local, siendo los dos de obligatorio cumplimiento. De la aplicación de estos controles se evidencia una situación holgada de liquidez, con lo que se puede afirmar que en el corto y mediano plazo no se presenta alguna tendencia, compromiso o acontecimientos identificables que puedan afectar significativamente la liquidez del Banco. En igual sentido el monitoreo permanente de los resultados de la operación, medidos a través del margen financiero bruto y neto, del beneficio antes de impuestos y otros indicadores, permiten manifestar que no hay un acontecimiento identificable que pueda poner en riesgo los resultados o situación financiera del banco.

5.1.1. Comportamiento de Estado de Resultados

En 2009, el Banco Santander alcanza un beneficio neto de \$81.127 millones, creciendo frente al cierre de 2008 en el 84,4% (\$44.004 millones). Comparando frente al mismo periodo de 2007, el crecimiento fue 341,7% (\$18.365 millones). El margen financiero bruto entre 2008 y 2009 crece el 5.76% y el margen de intermediación neto en 24.86%, debido política de provisiones de cartera y protección del balance, por otra parte frente a diciembre de 2007, este crecimiento fue 54.6%, donde se influye un crecimiento de los ingresos financieros de 42,39%. En junio de 2010, el Banco Santander alcanza un beneficio neto de \$52.974 millones, creciendo frente igual mes de 2009 en el 17.30% (\$45.163 millones), debido al crecimiento de margen financiero bruto de 30,9% y a la disminución del total de gastos en 2,65%.

Estados de Resultados diciembre 2007 – 2009; junio 2009 – 2010 (Millones de pesos)

	<u>Dic-07</u>	<u>Dic-08</u>	<u>Dic-09</u>	<u>Jun-09</u>	<u>Jun-10</u>
Ingresos por Intereses	363.199	520.580	521.760	279.028	212.940
Gastos por Intereses	230.130	309.593	308.213	182.798	92.265
MARGEN NETO DE INTERESES	133.069	210.986	213.546	96.230	120.675
Ingresos Financieros Diferentes a Intereses	156.967	199.318	236.816	143.638	99.455
MARGEN FINANCIERO BRUTO	290.037	410.304	450.363	239.868	220.130
Otros Ingresos y Gastos de la Operación	(279.218)	(430.685)	(363.903)	(192.949)	(162.340)
Gastos de Personal	(115.698)	(148.777)	(123.273)	(61.581)	(60.415)
Gastos Administrativos	(115.829)	(140.040)	(142.090)	(71.203)	(67.977)
Amortizaciones y Depreciaciones	(18.306)	(21.758)	(28.767)	(14.232)	(13.851)
Otros Ingresos y Gastos de la Operación	23.893	4.758	46.408	16.860	28.213
Provisiones de cartera neta	(53.277)	(124.869)	(116.180)	(62.792)	(48.310)
RESULTADO NETO OPERACIONAL	10.819	(20.382)	86.460	46.919	57.791
Otros Resultados No Operacionales	11.871	71.010	805	1.313	3.183
Impuesto de Renta	(4.325)	(6.623)	(6.138)	(3.069)	(8.000)
UTILIDAD NETA	18.365	44.005	81.127	45.163	52.974

5.1.2. Pasivo Pensional

El Banco Santander posee un pasivo pensional que al 31 de diciembre de 2009 presentaba la siguiente situación:

Pasivo pensional	2009	2008
Cálculo actuarial de jubilados actuales	131.233	136.563
Personal activo	2.696	1.635
Personal retirado	2.020	2.166
Beneficiarios	20.263	18.160
Total	156.212	158.524
Amortización del período	3.583	10.969
Amortización a ser provista	-	3.583
Amortización acumulada	158.555	154.941

Fuente: Banco Santander Colombia S.A

El Banco aplicando el decreto 2984 de agosto de 2009 dejó amortizado al 100% del pasivo requerido. El mayor valor en libros a 31 de diciembre de 2009 se da porque se comenzó a provisionar el aporte de pensión pagado por el Banco de la población con jubilación compartida, que venía registrando contra resultados, no haciendo parte del cálculo actuarial. Esto se hace con el fin mantener actualizado el ingreso base de cotización y evitar en el futuro que el Banco asuma parte de la jubilación de esta población.

5.1.3. Impacto de la inflación y de las fluctuaciones en el tipo de cambio

Los activos y pasivos se reexpresan diariamente por la tasa representativa del mercado, cuyo resultado neto se registra en los resultados del Banco.

5.1.4. Prestamos o Inversiones en Moneda Extranjera

El Banco Santander tiene pasivos con sus Bancos corresponsales en Dólares y Euros. Actualmente tiene préstamos Activos a favor de San Antonio USD 19.000.000.00 y una línea comprometida de Pacific Rubiales por USD30.000.000.00

5.1.5. Restricciones Acordadas con las Subordinadas para Transferir Recursos a la Sociedad

Las únicas restricciones acordadas son las establecidas por ley, El Banco no tiene establecidas, restricciones adicionales.

5.1.6. Información sobre el Nivel de Endeudamiento

Para el cierre de 2007 y 2008 el banco tenía una deuda subordinada por \$104.000 millones, correspondiente a la emisión del 3 de febrero de 2005 por un plazo de 7 años. En diciembre de 2009 el Banco incrementa su deuda a \$236.000 millones por la emisión realizada el 30 de marzo de ese año.

De la emisión de 2005 se recompraron en marzo de 2010 \$40.500 millones y en abril \$40.936 millones, por lo anterior en junio en total de endeudamiento del Banco es \$154.564 millones

5.1.7. Información Sobre los créditos o Deudas Fiscales que el Emisor Mantenga en el Último Ejercicio Fiscal

A junio de 2010, el Banco Santander no presenta créditos o deudas fiscales.

5.1.8. Información sobre las inversiones en Capital que se Tenían Comprometidas al Final del Último Ejercicio Fiscal y del Último Trimestre Reportado

A junio de 2010, el Banco Santander no presenta inversiones de capital comprometidas.

5.1.9. Explicación de los Cambios Importantes Ocurridos en la Principales cuentas del Balance del Último Ejercicio

Al cierre del año 2009, respecto del cierre del año 2008, se presenta un incremento leve en el total de los activos del banco (COP \$16.779 millones). No obstante entre líneas si se observan cambios de incrementos y decrementos importantes que se compensan entre sí, pero que dejan ver cambios en la actividad del banco y en la destinación de sus recursos. Las posiciones activas en operaciones de mercado monetario (interbancarios activos) descendieron de 2008 a 2009 en COP \$406.766 millones. De igual forma, las inversiones negociables en títulos de deuda (cartera de trading) disminuyeron COP \$205.593 millones. Los recursos liberados por estas disminuciones en activos, fueron aplicados a otros activos que crecieron y a disminuir algunos pasivos que se comentan más adelante.

Los activos que aumentaron fueron las inversiones al vencimiento que lo hicieron en COP \$29.279 millones y las inversiones disponibles para la venta, que lo hicieron en COP \$201.706 millones. Sobre estos dos rubros comentar que las primeras corresponden a inversiones forzosas cuyo volumen va de acuerdo con la dinámica propia de crecimiento del negocio. Frente a las segundas corresponden a aplicación de recursos en inversiones que generan un margen adecuado dadas las condiciones del mercado de títulos de deuda pública interna, que al tener esta clasificación evitan la volatilidad de resultados de su aplicación en carteras de trading. Adicionalmente, se presentaron incrementos en las carteras comercial y de consumo, de COP \$334.133 millones para la primera, y de COP \$64.571 millones.

En los pasivos, que presentaron una disminución de COP \$70.050 millones, la variación viene dada por menores saldos en CDT's y en cuentas de ahorro COP \$49.002 millones los primeros y COP \$62.728 millones las segundas), como consecuencia de la no renovación de captaciones a término efectuadas en 2008 a tasas elevadas, así como el desmonte de pasivos vista de clientes mayoristas que tenían tasas también elevadas y que correspondieron a una estrategia de liquidez del momento, que para 2009 no aplicaba. En el patrimonio se presentó un incremento de COP \$86.829 millones, generado por la cuenta de resultado del ejercicio que frente al dato de cierre de 2009 aumentó COP \$37.123 millones, el superávit por valorizaciones que aumentó COP \$23.176 millones, y las reservas que aumentaron COP \$26.530 millones.

6. INFORMACIÓN SOBRE RIESGOS DEL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

6.1. FACTORES MACROECONÓMICOS

El crecimiento económico estimado durante el 2009 fue de 0%, inferior al 2.4% observado en 2008 y el más bajo desde 1999. A pesar de la caída, el crecimiento fue superior al promedio estimado de la región de -2.2% en 2009. Esta cifra es resultado de una fuerte desaceleración de la demanda interna y externa, que ha afectado principalmente los sectores industrial y comercial.

La débil demanda externa refleja la desaceleración de la economía global y en particular, el crecimiento negativo de los Estados Unidos, la Unión Europea, Venezuela y Ecuador, que representan el 70% de las exportaciones totales del país. Adicionalmente las exportaciones a Venezuela en el segundo semestre se vieron seriamente afectadas por las restricciones comerciales impuestas por el gobierno de Caracas.

El menor crecimiento de la demanda interna estuvo asociado principalmente al deterioro del mercado laboral. La tasa de desempleo a nivel nacional aumentó de 10.6% a finales de 2008 a 11.3% en 2009. Los indicadores de subempleo e informalidad laboral también registraron aumentos significativos. A pesar de lo anterior, los principales indicadores de consumo interno muestran que después de un principio de año difícil, el consumo tocó fondo en el primer semestre e inició un proceso de lenta recuperación durante el segunda mitad del año. La confianza del consumidor alcanzó su punto más bajo en abril, para luego recuperarse y cerrar el año en un nivel todavía inferior al promedio histórico pero superior al observado al cierre de 2008. Las ventas minoristas que en abril caían a una tasa interanual de -6.39% cerraron el año con un crecimiento de 2.69%. El consumo privado en el tercer trimestre creció 0.04% respecto al año anterior, luego de contracciones de 0.64% en el primer trimestre y 0.15% en el segundo. Por el contrario la inversión, con una contracción de 10.7% en el tercer trimestre, mantenía la tendencia negativa de los primeros seis meses del año. Lo anterior a pesar de un incremento de más del 40% en la inversión en obras civiles.

El repunte en la mayoría de los indicadores económicos durante el segundo semestre refleja el impacto positivo de las medidas de política monetaria y fiscal adoptadas desde finales de 2008 y a lo largo de 2009. Durante el año pasado el gobierno puso en práctica un ambicioso plan de ejecución de inversión pública con resultados satisfactorios que ayudaron a compensar parcialmente la caída de la inversión privada. Desafortunadamente el elevado déficit fiscal limita las posibilidades del gobierno para continuar incrementando el gasto e impulsando la recuperación de la economía en 2010. Entre noviembre de 2008 y noviembre de 2009 el Banco de la República recortó la tasa de interés de intervención en 650 puntos básicos de 10% a 3.50%. Este ajuste fue posible en parte gracias a la desaceleración de la inflación que cayó de 7.67% en 2008 a 2.0% en 2009, impulsada por la débil demanda interna, la apreciación de la tasa de cambio y los menores ajustes en los precios de alimentos y de los bienes y servicios regulados por el gobierno. La reducción de la tasa de interés de intervención del banco central se ha traducido rápidamente en una reducción de las tasas de interés de mercado. El crecimiento de la cartera de crédito que cayó de 18% en 2008 a 1.9% en 2009, ya parece haber tocado fondo y muestra la primeras señales de recuperación. Con las expectativas de inflación ancladas dentro de la meta de 2% a 4% en 2010 y el crecimiento de la economía todavía debajo del potencial entre 4% y 5%, el Banco de la República no enfrenta presiones significativas que pudieran hacer pensar en la necesidad de un ajuste de política monetaria en el corto plazo o de ajustes moderados en el mediano plazo consistentes con la normalización de las condiciones monetarias.

Débil recuperación económica: Nuestras proyecciones apuntan a una débil recuperación económica con un crecimiento entre 2% y 2.5% en 2010. Aunque nuestra proyección supone un resultado mejor al observado en 2009, implica un crecimiento insuficiente para las necesidades del país e inferior al promedio estimado para la región de 3.4%. En este escenario la tasa de desempleo se mantendrá elevada e incluso podría aumentar frente a los niveles de 2009.

Esperamos que las condiciones favorables de política monetaria y la recuperación de la confianza de los consumidores y los inversionistas se reflejen en una recuperación de la demanda interna que impulse el crecimiento. La recuperación de la economía global también debería contribuir al crecimiento económico en 2010. Sin embargo, el alto desempleo, el exceso de capacidad instalada y el elevado déficit fiscal limitan el potencial de crecimiento del consumo y la inversión. La incertidumbre sobre la recuperación de la economía global y el débil crecimiento esperado de las economías de los principales socios comerciales de Colombia, así como las restricciones que mantiene Venezuela a la importación de productos colombianos también limitan la recuperación de las exportaciones y el sector externo.

Desequilibrio fiscal: Según las proyecciones oficiales del Ministerio de Hacienda, el balance del sector público consolidado pasará de un déficit estimado de 2.7% del PIB en 2009 a un déficit de 3.7% en 2010. En el resultado está implícito que el déficit del gobierno central aumente de 4.1% del PIB a 4.5% durante el mismo periodo. Los principales supuestos en las proyecciones oficiales incluyen 1) crecimiento real del PIB de 2.5% 2) inflación de 3.0% 3) tasa de cambio promedio de \$2,048 y 4) precio promedio del petróleo de US\$60 por barril en 2010. Aunque los supuestos inicialmente parecen conservadores, posibles desviaciones que reduzcan los ingresos del gobierno pueden resultar en desequilibrios fiscales mayores, al tener en cuenta las dificultades para ajustar el gasto del sector público en el corto plazo.

El propio gobierno, en documentos públicos, reconoce que un déficit fiscal o necesidades de financiamiento mayores a las inicialmente proyectadas para 2010 podrían tener efectos indeseados sobre las tasas de intereses o la tasa de cambio y sobre el crecimiento económico. Demoras en las privatizaciones de activos del gobierno en el sector eléctrico presupuestadas dentro de las fuentes de financiamiento en 2010 también podrían afectar las tasas de intereses o la tasa de cambio si tienen que ser sustituidas con mayor endeudamiento.

Mayor inflación: La baja inflación observada en 2009 y la débil recuperación de la demanda interna presupuestan un escenario favorable para que la inflación al consumidor se mantenga dentro de la meta oficial fijada por el Banco de la República entre 2% y 4% en 2010. A pesar de lo anterior, la autoridad monetaria ha advertido sobre el riesgo de presiones inflacionarias asociadas al impacto del fenómeno de El Niño sobre los precios de los alimentos y de ajustes en las tarifas y precios de bienes y servicios regulados por el gobierno. El Banco de la República espera que cualquier aumento en los precios de los alimentos sea transitorio y no comprometa el logro de la meta de inflación al cierre del año. Desviaciones significativas frente a la meta de inflación que pudieran contaminar las expectativas, aunque sean resultado de choques externos, podrían obligar al Banco de la República a ajustar la política monetaria, limitando el impulso monetario a la recuperación de la economía

6.2. DEPENDENCIA EN PERSONAL CLAVE

El Banco Santander Colombia S.A. ha establecido políticas de sucesión y equipos de trabajo que aseguran que no existe dependencia de personal clave en sus operaciones.

6.3. DEPENDENCIA EN UN SOLO SEGMENTO DE NEGOCIO

La diversificación de negocios, servicios, productos y operaciones del Banco Santander Colombia S.A. permite atender varios sectores económicos y segmentos de la población, de tal forma que no existe dependencia de un solo segmento de sus negocios.

6.4. INTERRUPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL BANCO OCASIONADA POR FACTORES DIFERENTES A LAS RELACIONES LABORALES

El Banco Santander Colombia S.A. ha desarrollado sus actividades de forma ininterrumpida, y no ha sido objeto de ninguna decisión judicial o administrativa, ni de otra circunstancia que haya interrumpido su operación.

6.5. AUSENCIA DE UN MERCADO SECUNDARIO PARA LOS VALORES OFRECIDOS

El riesgo relacionado con la ausencia de un mercado secundario no le aplica a los valores que pretende ofrecer el Banco Santander, pues los Bonos Subordinados estarán inscritos en la Bolsa de Valores de Colombia.

6.6. AUSENCIA DE UN HISTORIAL RESPECTO DE LAS OPERACIONES DEL BANCO

El Banco conserva, dentro de los plazos y con las condiciones señaladas en la legislación financiera aplicable, los registros y soportes de sus operaciones históricas.

6.7. OCURRENCIA DE RESULTADOS OPERACIONALES NEGATIVOS, NULOS O INSUFICIENTES EN LOS ÚLTIMOS TRES (3) AÑOS

En los últimos tres años, el Banco ha generado resultados operacionales positivos, los cuales ascienden a \$45.838 millones en 2007, \$46.224 en 2008 y \$122.738 millones en 2009 sin depreciaciones ni amortizaciones.

En junio de 2009 estos resultados fueron \$59.879 millones y para junio de 2010 \$58.340 millones.

6.8. INCUMPLIMIENTOS EN EL PAGO DE PASIVOS BANCARIOS Y BURSÁTILES

El Banco Santander Colombia S.A ha cumplido oportunamente con el servicio de sus obligaciones financieras y bursátiles.

6.9. LA NATURALEZA DEL GIRO DEL NEGOCIO QUE REALIZA EL BANCO SANTANDER

En desarrollo de su objeto y con sujeción a las restricciones y limitaciones impuestas por las leyes, el Banco Santander Colombia S.A puede realizar todas las actividades, actos y servicios propios de la actividad bancaria que las normas autoricen y efectuar las inversiones que le estén permitidas.

En este sentido, se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con el mismo y los que tengan por finalidad ejercer los derechos o cumplir las obligaciones derivadas de la existencia y actividad del Banco; igualmente, el Banco puede participar en el capital de otras sociedades, en los casos autorizados por la Ley y en los términos, requisitos, límites y condiciones establecidos en ésta.

6.10. RIESGOS GENERADOS POR CARGA PRESTACIONAL, PENSIONAL Y SINDICATOS

Con relación a la carga prestacional, el Banco Santander Colombia S.A tiene definido un procedimiento de constitución de provisiones a medida que se van causando los derechos prestacionales derivados del contrato de trabajo y de la convención colectiva, garantizando así los recursos necesarios para el pago de estas prestaciones.

En lo concerniente a pensiones, la responsabilidad del Banco se limita a descontar de la nómina los valores determinados por la Ley y a asumir el pago proporcional que la misma Ley le define destinado a cubrir los aportes obligatorios para pensiones. Estos aportes se hacen mensualmente y se trasladan a los fondos de pensiones o a las entidades del régimen de prima media (ISS y otros), de tal manera que los riesgos pensionales que se derivan son administrados por tales instituciones.

De otra parte y para garantizar aquellas pensiones que quedaron por disposición legal en cabeza del Banco, se tiene constituida una provisión definida mediante un cálculo actuarial que se somete cada año a aprobación por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia.

Con relación a los sindicatos, el Banco tiene suscrita con ellos una convención colectiva, que cubre fundamentalmente a aquellos empleados que desempeñan cargos operativos

6.11. RIESGOS DE LA ESTRATEGIA ACTUAL

El modelo de negocios de Santander, basado en la diversificación, el cuidado permanente y estricto de los riesgos y el modelo de negocio fundamentado en la satisfacción y vinculación de la base de clientes, la modernización de la plataforma tecnológica, el desarrollo de nuevos negocios y productos, y el equipo de profesionales, que se confirman con los resultados obtenidos, vislumbran que no hay riesgos derivados de la estrategia actual y futura.

6.12. VULNERABILIDAD ANTE VARIACIONES EN LA TASA DE INTERÉS Y/O TASA DE CAMBIO

Las fluctuaciones del tipo de cambio tienen un impacto directo sobre las inversiones y la cartera en moneda extranjera del Banco. Al igual que las fluctuaciones en tasa de interés generan impactos directos en la cuenta de resultados, tanto por sus posiciones en el Libro de Tesorería como en el Libro Bancario.

El Banco Santander Colombia tiene definidos límites precisos a cada una de las posiciones sobre estos dos factores, con los cuales administra dicha exposición. Estos límites son revisados periódicamente en coordinación con las directrices definidas desde la Casa Matriz que están basadas en las mejores prácticas mundiales.

El Banco Santander Colombia S.A dispone de mecanismos de cobertura que le permite administrar las exposiciones al riesgo de tasa de interés y de cambio a los niveles definidos

6.13. DEPENDENCIA EN LICENCIAS, CONTRATOS, MARCAS Y DEMÁS VARIABLES QUE NO SEAN DE PROPIEDAD DEL BANCO SANTANDER

El Banco no depende de licencias, contratos, marcas u otras variables propiedad de terceros.

6.14. SITUACIONES RELATIVAS A LOS PAÍSES EN LOS QUE OPERA EL BANCO SANTANDER

El Banco Santander Colombia S.A no tiene operaciones en otros países.

6.15. ADQUISICIÓN DE ACTIVOS DISTINTOS A LOS DEL GIRO NORMAL DEL NEGOCIO DEL BANCO SANTANDER

El riesgo relacionado con la adquisición de activos distintos a los del giro normal de su negocio no le aplica al Banco Santander, dadas las limitaciones para adquisición y mantenimiento de activos diferentes a los necesarios para el desarrollo de su objeto social.

6.16. VENCIMIENTO DE CONTRATOS DE ABASTECIMIENTO

El riesgo relacionado con el vencimiento de contratos de abastecimiento no le aplica al Banco Santander, pues el Banco obtiene los recursos para desarrollar su actividad financiera de los aportes de sus accionistas y de los dineros captados del público.

6.17. IMPACTO DE POSIBLES CAMBIOS EN LAS REGULACIONES

El sistema financiero colombiano está sometido a una profunda regulación y supervisión, que además está en proceso de globalización y adaptación a estándares internacionales.

Por consiguiente, no se descartan cambios futuros en las reglamentaciones aplicables al Banco que tengan efectos en sus negocios y operaciones.

6.18. IMPACTO DE DISPOSICIONES AMBIENTALES

Dada la concepción del negocio financiero como un prestador de servicios y teniendo en cuenta que el Banco Santander se dedica a la intermediación financiera y no a la manufactura de productos, se considera que el impacto de las normas ambientales sobre la emisión de bonos subordinados del Banco Santander es muy bajo. Sin embargo, el Banco Santander ha venido efectuado la mayoría de las inversiones necesarias para cumplir con la reglamentación vigente con el fin de evitar la contaminación visual

6.19. EXISTENCIA DE CRÉDITOS QUE OBLIGUEN AL BANCO SANTANDER COLOMBIA A CONSERVAR DETERMINADAS PROPORCIONES EN SU ESTRUCTURA FINANCIERA

El Banco Santander no tiene contratado Créditos que lo obliguen a mantener determinadas proporciones en su estructura financiera.

6.20. OPERACIONES QUE PODRÍAN AFECTAR EL DESARROLLO NORMAL DEL NEGOCIO

El Banco Santander no tiene actualmente en balance ni fuera de balance operaciones que puedan afectar el desarrollo normal del negocio.

6.21. RIESGOS POLÍTICOS Y SOCIALES

El Banco Santander no puede asegurar que acontecimientos futuros en las políticas gubernamentales no perjudicarán sus negocios o condiciones financieras o el valor de mercado de sus acciones, pues el Gobierno ejerce una influencia substancial a través de sus políticas gubernamentales sobre los diferentes mercados en los que opera el Banco.

Una inadecuada ejecución o implementación de los planes de gobierno podrían alterar el comportamiento de agentes económicos, provocando movimientos de capital y generando desvalorizaciones en los activos financieros colombianos.

De la misma manera, los problemas sociales asociados con la violencia pueden tener un impacto negativo sobre la economía colombiana y sobre el desempeño del Banco en el futuro.

Ante las anteriores situaciones, el Banco Santander ha venido preparándose para poder responder a los diferentes escenarios sin afectar su estabilidad financiera.

6.22. COMPROMISOS CONOCIDOS POR EL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. QUE PUEDEN SIGNIFICAR UN CAMBIO DE CONTROL EN SUS ACCIONES

El Banco Santander Colombia S.A. no ha sido notificado de compromisos vigentes que puedan implicar un cambio significativo en el control de las acciones del Banco, es decir, el Banco Santander Colombia no ha sido notificado de ningún acuerdo de accionistas vigente.

6.23. DILUCIÓN POTENCIAL DE INVERSIONISTAS

El Banco Santander Colombia S.A no tiene prevista ninguna emisión de acciones, con lo que no se vislumbra un riesgo de dilución potencial de los inversionistas

7. ANEXOS

7.1. ESTADOS FINANCIEROS A JUNIO DE 2009 – 2010

HALS6800

FECHA: 13-Jul-10

EMPRESA: 0006 - BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.

CENTRO 9000: CONSOLIDADO BANCO

DATOS AL: 13-Jul-10

SISTEMA CONTABLE BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
MAYOR MENSUAL CONSOLIDADO

MONEDA: PESO COLOMBIANO

PERIODO: Jun-10

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	PROMEDIO MES (En miles)
			DEBITO	CREDITO		
BALANCE GENERAL						
11	DISPONIBLE	397.921.130.191,44	35.612.524.633.563,60	35.671.454.792.798,20	338.990.970.956,88	382.715.692,00
12	FONDOS INTERBANCARIOS	307.779.703.166,90	1.181.276.046.147,04	1.303.493.513.774,00	185.562.235.539,94	265.546.769,00
13	INVERSIONES	1.234.707.930.798,09	22.212.080.040.512,70	21.676.649.969.580,20	1.770.138.001.730,58	1.498.928.489,00
14	CARTERA DE CREDITOS	3.859.288.736.547,03	7.440.857.018.645,33	7.388.993.139.350,08	3.911.152.615.842,28	3.935.835.811,00
15	ACEPTACIONES	56.905.349.375,55	111.792.773.320.322,00	111.780.776.247.591,00	68.902.422.106,32	69.553.001,00
16	CUENTAS POR COBRAR	90.880.430.756,23	9.613.178.486.370,95	9.607.659.974.487,77	96.398.942.639,41	94.083.842,00
17	BIENES REALIZ.	543.131.690,00	0,00	0,00	543.131.690,00	543.132,00
18	PROPIEDADES	27.935.915.325,73	28.253.194,70	665.948.247,64	27.298.220.272,79	27.737.549,00
19	OTROS ACTIVOS	210.932.288.344,68	147.650.173.980.868,00	147.643.192.552.169,00	217.913.717.043,23	30.122.981.766,00
TOTAL ACTIVO		6.186.894.616.195,65	335.502.891.779.624,00	335.072.886.137.998,00	6.616.900.257.821,43	36.397.926.051,00
21	DEPOSITOS	-4.139.948.368.810,86	42.565.669.400.955,40	42.674.119.673.847,80	-4.248.398.641.703,24	-4.287.844.242,00
22	FOND.INTERB. C	-241.023.108.191,10	5.547.402.716.343,94	5.792.634.797.670,09	-486.255.189.517,25	-315.437.360,00
23	ACEPTACIONES	-112.229.988.500,73	104.551.910.426.819,00	104.573.684.127.372,00	-134.003.689.053,14	-131.205.066,00
24	CRED. DE BCOS.	-424.667.067.588,69	319.121.723.518,84	375.853.502.092,06	-481.398.846.161,91	-479.631.656,00
25	CUENTAS POR PAGAR	-214.629.241.703,34	1.277.058.873.073,13	1.264.086.643.707,66	-201.657.012.337,87	-212.901.812,00
26	TITULOS DE INV	-154.564.000.000,00	0,00	0,00	-154.564.000.000,00	-154.564.000,00
27	OTROS PASIVOS	-189.957.862.507,95	127.068.336.463.777,00	127.067.222.984.193,00	-188.844.382.924,05	-30.091.900.759,00
28	PASIVOS ESTIMA	-48.168.863.274,77	17.073.180.450,69	16.152.830.402,15	-47.248.513.226,23	-42.673.945,00
29	BONOS OBLIGAT.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO		-5.525.188.500.577,44	281.346.572.784.938,00	281.763.754.559.285,00	-5.942.370.274.923,69	-35.716.158.840,00
31	CAPITAL SOCIAL	-218.730.748.224,31	0,00	0,00	-218.730.748.224,31	-218.730.748,00
32	RESERVAS	-295.264.595.778,65	0,00	0,00	-295.264.595.778,65	-295.264.596,00
34	SUPERAVIT	-103.799.568.563,69	657.566.759.815,74	661.327.932.969,12	-107.560.741.717,07	-105.626.415,00
35	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-43.911.203.051,11	0,00	9.062.694.126,22	-52.973.897.177,33	-1.765.797,00
TOTAL CAPITAL Y PATRIMONIO		-661.706.115.617,76	657.566.759.815,74	670.390.627.095,34	-674.529.982.897,36	-621.387.556,00
ESTADO DE RESULTADOS						
41	INGRESOS OPERACIONALES	-537.939.822.434,82	1.972.041.777.718,53	2.081.619.950.891,33	-647.517.995.607,62	-584.598.111,00
42	INGRESOS NO OPERACIONALES	-30.881.636.160,51	53.033.351,68	3.553.318.820,21	-34.381.921.629,04	-31.427.453,00
43	INGRESOS COMPENSADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	516.235.749.845,55	3.449.393.607.451,96	3.347.308.230.638,38	618.321.126.659,13	544.928.501,00
52	COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	2.174.505.698,67	485.345.233,92	54.957.532,39	2.604.893.400,20	2.351.612,00
53	GASTOS COMPENSADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	IMPTOS DE RENT	6.500.000.000,00	1.500.000.000,00	0,00	8.000.000.000,00	6.600.000,00
59	GANANCIAS Y PERDIDAS	43.911.203.051,11	9.062.694.126,22	0,00	52.973.897.177,33	1.765.797,00
TOTAL PERDIDAS Y GANANCIAS		43.911.203.051,11	9.062.694.126,22	0,00	52.973.897.177,33	1.765.797,00

HALS6800

FECHA: 08-Jul-09

EMPRESA: 0006 - BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
CENTRO 9000: CONSOLIDADO BANCO

DATOS AL: 08-Jul-09

SISTEMA CONTABLE BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.
MAYOR MENSUAL CONSOLIDADO

MONEDA: PESO COLOMBIANO

PERIODO: Jun-09

CODIGO	DESCRIPCION	SALDO ANTERIOR	MOVIMIENTO DEL MES		NUEVO SALDO	PROMEDIO MES (En miles)
			DEBITO	CREDITO		
11	DISPONIBLE	170.354.909.826,32	31.261.091.094.000,00	30.999.392.028.370,40	432.053.975.455,89	364.129.372,00
12	FONDOS INTERBANCARIOS	798.644.248.610,25	3.620.920.705.155,71	3.861.768.370.697,02	557.796.583.068,94	622.897.902,00
13	INVERSIONES	1.386.537.277.364,37	11.135.214.962.834,10	11.407.297.283.377,90	1.114.454.956.820,65	1.391.532.932,00
14	CARTERA DE CREDITOS	3.623.661.518.078,93	7.533.028.385.280,19	7.452.312.592.396,45	3.704.377.310.962,67	3.612.012.920,00
15	ACEPTACIONES	-31.804.822.507,54	159.393.974.429.138,00	159.415.794.988.191,00	-53.625.381.560,12	-47.672.239,00
16	CUENTAS POR COBRAR	100.539.604.164,10	11.014.922.149.998,00	11.004.453.783.742,80	111.007.970.419,31	102.922.385,00
17	BIENES REALIZ.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
18	PROPIEDADES	33.115.819.051,30	935.540.713,65	1.482.410.519,13	32.568.949.245,82	32.841.634,00
19	OTROS ACTIVOS	159.238.502.373,99	22.321.580.998.840,00	22.315.530.333.719,30	165.289.167.494,72	160.139.178,00
TOTAL ACTIVO		6.240.287.056.961,72	246.281.668.265.960,00	246.458.031.791.014,00	6.063.923.531.907,88	6.238.804.084,00
21	DEPOSITOS	-4.630.698.350.666,63	37.016.388.416.782,50	36.850.819.382.307,90	-4.465.129.316.192,01	-4.534.588.162,00
22	FOND.INTERB. C	-18.416.826.183,36	1.746.261.477.787,12	1.829.246.264.574,39	-101.401.612.970,63	-93.024.232,00
23	ACEPTACIONES	-7.696.749.265,91	2.691.451.649,19	2.476.104.333,49	-7.481.401.950,21	-7.453.418,00
24	CRED. DE BCOS.	-250.429.592.111,42	67.840.929.633,81	39.374.144.889,71	-221.962.807.367,32	-237.500.876,00
25	CUENTAS POR PAGAR	-263.821.292.659,77	2.102.443.243.484,60	2.036.189.427.668,52	-197.567.476.843,69	-293.040.488,00
26	TITULOS DE INV	-236.000.000.000,00	0,00	0,00	-236.000.000.000,00	-236.000.000,00
27	OTROS PASIVOS	-183.613.296.347,94	-220.409.381.568,38	-221.142.113.844,99	-182.880.564.071,33	-183.445.183,00
28	PASIVOS ESTIMA	-58.774.567.261,18	14.078.676.006,76	12.535.111.502,72	-57.231.002.757,14	-54.919.990,00
29	BONOS OBLIGAT.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
TOTAL PASIVO		-5.649.450.674.496,21	40.729.294.813.775,60	40.549.498.321.431,70	-5.469.654.182.152,33	-5.639.972.349,00
31	CAPITAL SOCIAL	-218.730.748.224,31	0,00	0,00	-218.730.748.224,31	-218.730.748,00
32	RESERVAS	-221.080.849.418,20	0,00	0,00	-221.080.849.418,20	-221.080.849,00
34	SUPERAVIT	-93.631.894.590,79	378.873.914.206,30	378.008.305.687,16	-92.766.286.071,65	-91.685.816,00
35	RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	-16.528.730.669,05	0,00	0,00	-16.528.730.669,05	-16.528.731,00
36	RESULTADOS DEL EJERCICIO	-40.864.159.562,76	0,00	4.298.575.809,24	-45.162.735.372,00	-1.505.425,00
TOTAL CAPITAL Y PATRIMONIO		-590.836.382.465,11	378.873.914.206,30	382.306.881.496,40	-594.269.349.755,21	-549.531.569,00
41	INGRESOS OPERACIONALES	-1.016.662.444.806,72	3.308.859.365.057,08	3.442.233.307.919,33	-1.150.036.387.668,97	-1.075.096.492,00
42	INGRESOS NO OPERACIONALES	-13.567.558.391,16	2.962.734.732,29	11.261.346.036,00	-21.866.169.694,87	-14.122.495,00
43	INGRESOS COMPENSADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
51	COSTOS Y GASTOS OPERACIONALES	984.052.780.133,51	2.362.745.670.826,08	2.226.293.060.913,74	1.120.505.390.045,85	1.033.056.095,00
52	COSTOS Y GASTOS NO OPERACIONALES	2.755.548.501,61	1.088.804.347,23	678.938.902,85	3.165.413.945,99	2.714.539,00
53	GASTOS COMPENSADOS	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
54	IMPTOS DE RENT	2.557.515.000,00	511.503.000,00	0,00	3.069.018.000,00	2.642.766,00
59	GANANCIAS Y PERDIDAS	40.864.159.562,76	4.298.575.809,24	0,00	45.162.735.372,00	1.505.425,00
TOTAL PERDIDAS Y GANANCIAS		40.864.159.562,76	4.298.575.809,24	0,00	45.162.735.372,00	1.505.425,00

7.2. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2009



Informe Anual 2009

Informe Anual 2009



Datos relevantes Banco Santander Colombia S.A.	4
Miembros Comisión Ejecutiva	6
Junta Directiva y principales comités	7
Informe del presidente	9
Informe de gestión de labores del ejercicio 2009	12

Datos relevantes

Balance (millones de pesos)	2009	2008	Variación		2007
			absoluta	%	
Activo total	5.576.183	5.559.404	16.779	0,3	4.623.372
Inversiones y créditos interbancarios, neto	1.254.619	1.626.045	-371.426	-22,8	1.219.531
Cartera de créditos neta	3.740.533	3.343.911	396.622	11,9	2.908.164
Depósitos de clientes	3.705.568	3.797.437	-91.869	-2,4	2.903.741
Patrimonio	644.871	558.042	86.829	15,6	432.427

Resultados (millones de pesos)

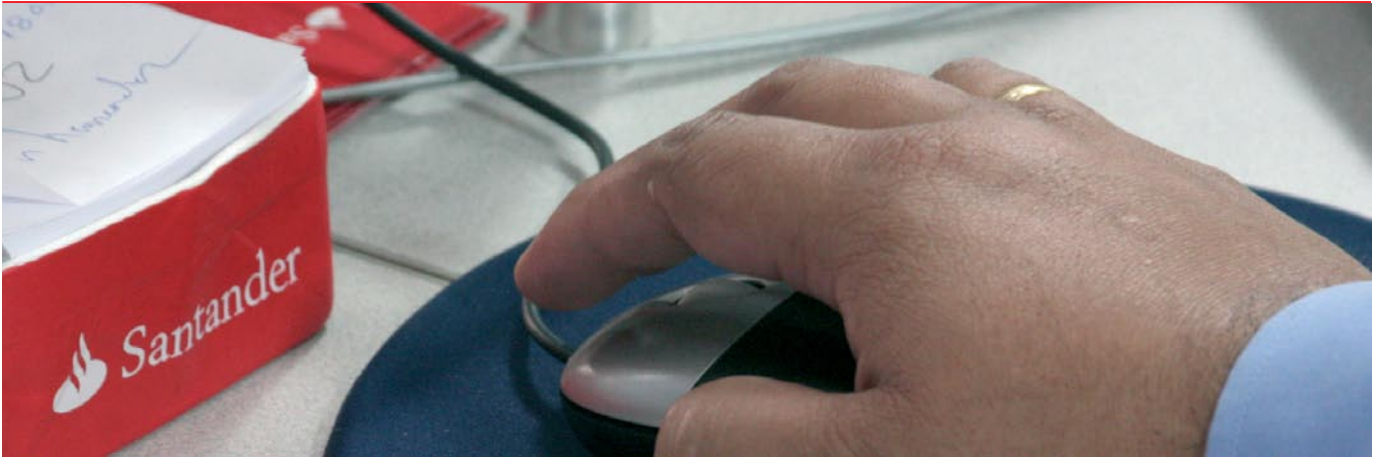
Margen neto de intereses	213.546	210.986	2.560	1,2	133.069
Margen financiero bruto	434.593	396.626	37.967	9,6	290.017
Utilidad antes de impuestos	87.265	50.627	36.638	72,4	22.690
Utilidad neta	81.127	44.004	37.123	84,4	18.365

Ratios (%)

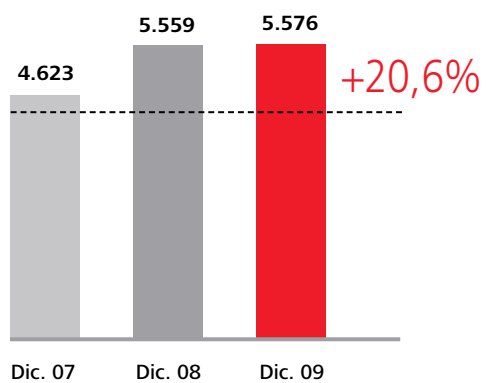
Cartera vencida (mayor a 30 días)	2,9	3,5			2,8
Cobertura de morosidad (provisiones)	134,6	128,2			109,4
Eficiencia (con amortizaciones)	59,0	64,7			70,1
ROE	13,5	8,9			4,6
Relación de solvencia	14,0	12,2			11,3

Otros datos

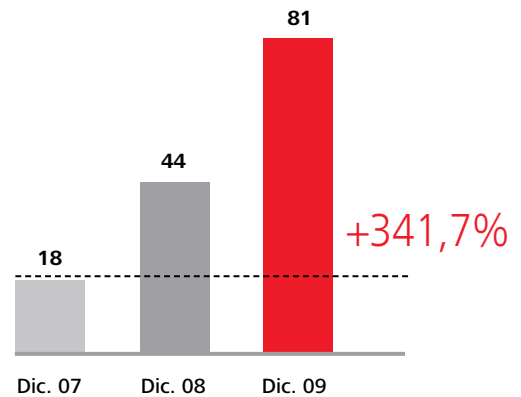
Número de accionistas	3.698	3.764			3.746
Acciones en circulación	416.542.721	416.542.721			378.455.222
Número de empleados	1.234	1.286			1.179
Número de oficinas	74	74			73



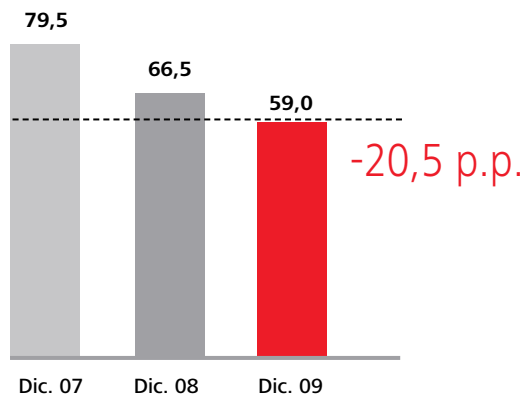
Activo



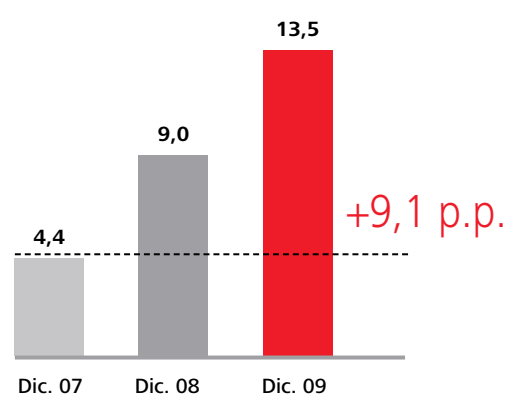
B° Neto



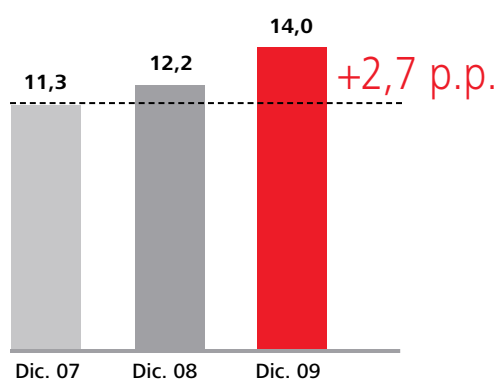
Eficiencia



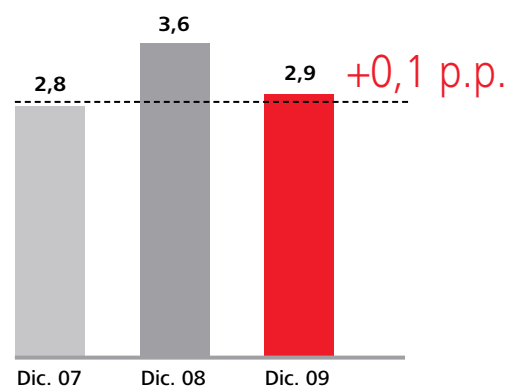
ROE



Solvencia



Calidad cartera (>30 días)





Miembros Comisión Ejecutiva

De izquierda a derecha

De pie:

Vicepresidente de Tesorería / Andrés Pabón Sanabria

Vicepresidente Jurídico-Secretario General / Alfredo Sánchez Belalcázar

Vicepresidente Banca de Personas y Pymes / Julián Eduardo Acuña Moreno

Vicepresidente de Riesgos / Andrés Lanuza González

Auditor interno / Adolfo León Martínez

Vicepresidente de Empresas e Instituciones / Jaime Romagosa Soler

Sentados:

Vicepresidente de Control y Planeación Financiera / Martha Isabel Woodcock Salas

Vicepresidente de Recursos Humanos / Claudia Vélez Restrepo

Presidente-Jefe de país Grupo Santander / Román Blanco Reinoso

Vicepresidente de Medios y Recursos / Carmen Martínez Briongos



Junta Directiva

Presidente Junta Directiva
Jesús María Zabalza Lotina

Vicepresidente
Víctor Arbulú Crousillat *

Vocales - Consejeros
José Ignacio Rivero Pradera *
Miguel Ángel Lorente Celaya *
Jaime Montalvo Correa*
Rodolfo Icaza Clare
Luis Eduardo Robayo Salom *

* Miembros independientes

PRINCIPALES COMITÉS

PARTICIPANTES	Comisión Ejecutiva	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Comité Delegado de Riesgos	Comité de Recursos Directivos	Comité GAP (ALCO)	Comité Ejecutivo de Riesgos	Comité de Prevención de Lavado de Activos	Comité de Tecnología	Comité de Administración y Gestión de Gastos	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité Local de Nuevos Productos**
ROMÁN BLANCO REINOSA											
VÍCTOR ARBULÚ CROUSILLAT											
JOSÉ IGNACIO RIVERO PRADERA											
MIGUEL ÁNGEL LORENTE CELAYA											
LUIS EDUARDO ROBAYO SALOM											
RODOLFO ICAZA CLARE											
JAIME MONTALVO CORREA											
MARTHA ISABEL WOODCOCK											
JULIÁN EDUARDO ACUÑA MORENO											
ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ											
ANDRÉS PABÓN SANABRIA											
CLAUDIA VÉLEZ RESTREPO											
ALFREDO SÁNCHEZ BELALCÁZAR											
CARMEN MARTÍNEZ BRIONGOS											
JAIME ROMAGOSA SOLER											
MIGUEL ÁNGEL PERILLA											
JUAN CARLOS MOSCOTE											
LILIÁN ROCÍO BARRIOS											
MIGUEL RAMÍREZ GAITÁN											
HERBERT FRANCISCO DULCE											
YHON PATIÑO											

(**) Participa el vicepresidente del área al cual está adscrito el producto.



Informe del presidente

(Resumen ejecutivo)

Estimados señores accionistas:

En el año 2009, Banco Santander Colombia ha dado un paso más en la consolidación de su Plan Estratégico 1011 y modelo de negocio; los resultados financieros y la evolución de los principales indicadores, muestran un avance en el fortalecimiento de la franquicia comercial del Banco en el sistema financiero colombiano.

Santander concluye el año 2009, con un beneficio neto de \$81.127 millones COP, lo que significa un crecimiento del 84,4% sobre el 2008. La gestión se articuló alrededor de tres ejes prioritarios: 1) prudencia en el manejo de riesgo y morosidad, 2) actividad comercial enfocada en la vinculación de segmentos rentas altas y medias, PYMES, empresas y 3) eficiencia en la administración del gasto. Estos tres elementos constituyeron los pilares que permitieron equilibrar nuestro crecimiento y diversificar nuestros ingresos, en un entorno de desaceleración económica, incremento de la morosidad y alta volatilidad en los mercados en un contexto internacional de crisis económica.

Colombia: a pesar de la difícil coyuntura, el sector financiero mantiene su solidez

En medio de la peor crisis mundial desde la gran depresión, Colombia en el año 2009 vivió una fuerte desaceleración económica. El resultado, estimado en torno al 0% de crecimiento del PIB, lejos del necesario para el desarrollo del país, fue favorable respecto al promedio de la región, que se estima en torno al -2,5%. El manejo económico ortodoxo en años anteriores y las políticas anticíclicas adoptadas por el Banco Central y el sector público fueron los factores que contribuyeron a mitigar el impacto. El Banco de la República mantuvo a lo largo del año liquidez abundante y redujo la tasa de interés de intervención de 10,0% a 3,5%, mientras que el déficit del sector público consolidado pasó de 0,1% del PIB en 2008 a 2,7% en 2009.

En este contexto, el sector financiero logró mantener su solidez e incrementar sus beneficios en un 6%, a pesar de la fuerte desaceleración del crédito, y del incremento de la morosidad.

Banco Santander Colombia

El rigor en el cumplimiento de nuestro plan estratégico ha sido clave a la hora de lograr los resultados en un entorno de desaceleración económica. El beneficio neto creció el 84,4%, hasta los \$81.127 millones COP, crecimiento apoyado en el prudente control de los riesgos, en el estricto control de los gastos y la gestión de los márgenes ante la baja de tasas del Banco Central.

El crédito cerró en el 2009 con un crecimiento superior al registrado por el sistema (11,5% vs. 2,5%), siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño con un crecimiento del 14%. Por su parte, la cartera personas creció al 10%. Durante el 2009 se reforzó la gestión integral del riesgo. Así el indicador de mora pasó de 3,5% en el 2008 a 2,9% al cierre del ejercicio 2009 y la cobertura cerró 134% vs. el 128% del 2008, valores que están por encima de la media de la industria.

Los depósitos con clientes en el Banco disminuyeron un 2%, como resultado de la caída de los depósitos a plazo, efecto de la fuerte caída de los tipos de interés por parte del Banco Central. El principal foco en el 2009 fue incrementar la base de pasivos transaccionales, que en saldos promedio año crecieron un 10%.

En 2009, se continuó fortaleciendo la base de capital por la vía de generación de resultados y la emisión de deuda subordinada por \$132 mil millones COP, ubicando el índice de solvencia en el 14%, en la media de la industria y por encima de los principales competidores.

Informe del presidente

En línea con ofrecer un servicio diferenciado a nuestros clientes, en marzo del 2009, lanzamos Santander Preferente, un concepto, con estándares únicos de atención y servicio para clientes particulares o “persona física” de muy alto perfil: servicio personalizado, tiempos ágiles de respuesta, horarios extendidos y ejecutivos especializados en el manejo de sus transacciones. Iniciamos en Bogotá con una oficina ubicada en las instalaciones de nuestra sede central, la cual ha evolucionado positivamente y que en estos momentos ya es una de nuestras oficinas más importantes.

Como habíamos planificado, continuamos el proceso de renovación y transformación de nuestra plataforma tecnológica y red de oficinas. Todo ello, con el objetivo de ofrecer a nuestros clientes un servicio mejor, más completo y seguro. El valor total de la inversión supera los \$22 mil millones COP, con lo que el valor acumulado de la inversión en los dos últimos años es de \$67 millones COP.

Continuamos trabajando en fortalecer y desarrollar el talento humano, un pilar fundamental de nuestra gestión, que busca la retención y proyección del mejor recurso humano, en términos de capacitación, formación, desarrollo, ambiente laboral, integración y cultura corporativa.

Comprometidos con una gestión socialmente responsable: Santander generador de espacios para la interacción universidad- empresa

En 2009, se presentó el Plan de Apoyo a la Educación Superior Banco Santander Colombia que tiene como objetivo fomentar la movilidad nacional e internacional de universitarios colombianos hacia más de 600 instituciones académicas de Iberoamérica. En lo corrido del año se entregaron 101 becas por más de cien mil dólares.

Santander Colombia en el año 2009, realizó la segunda versión del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2009, iniciativa alineada con las políticas de

responsabilidad social corporativa a través de la División Global de Santander Universidades, que nos destaca en el país como un banco generador y facilitador de espacios para la interacción universidad – empresa.

De otra parte, pero en la misma línea de apoyo a la comunidad educativa, como un desarrollo del Grupo Santander, debemos destacar la labor de Universia Colombia, la cual avanzó en el cumplimiento de sus objetivos enmarcados en cuatro líneas estratégicas: formación, empleo, observatorio de la educación superior y redes sociales. Destaca la vinculación de 21 universidades a la comunidad laboral de Trabajando.com y Universia, el registro de 345 investigadores colombianos en el portal de innovación - Innoversia, el concurso *online* de bandas universitarias, U>Rock 2009, al que se inscribieron 390 bandas colombianas y la realización del VII Encuentro de Rectores.

La Universidad Libre, se unió a la red, alcanzando así 61 universidades asociadas, que en total cuentan con 661.770 estudiantes y 39.271 docentes, equivalente al 74% de la comunidad universitaria del país y el portal Universia Colombia www.universia.net.co mantuvo importantes indicadores en materia de tráfico, alcanzando un promedio de usuarios únicos por mes de 566.245 y de 1.454.412 de páginas vistas y manteniendo su *PageRank* de Google de 9/10, el mejor de Colombia.

Conclusiones

En el ejercicio del 2009 cumplimos con los objetivos propuestos, los resultados financieros y los indicadores muestran un Banco sólido y sano, afianzando día a día la confianza de más de 400.000 clientes colombianos.

Colombia en 2010 enfrenta importantes desafíos. Las bajas tasas de interés y un sistema financiero saludable serán los ejes principales de la recuperación de la demanda interna y la economía. Las dificultades para continuar con una política expansiva serán obstáculos importantes para el crecimiento. La

economía también se beneficiará de la recuperación global, pero los beneficios de ésta serán parcialmente limitados por la poca integración comercial con las economías más dinámicas y la caída del comercio con Venezuela.

Quiero finalizar agradeciendo la confianza de los clientes, los accionistas y los empleados de Santander Colombia y animarlos a continuar trabajando en equipo para consolidarnos como un Banco de referencia en el país. Enfrentaremos los nuevos retos en un escenario desafiante con el ímpetu, liderazgo y rigor profesional característicos del Banco Santander Colombia.

A continuación se presenta el informe de labores del año 2009, que cumple con los requisitos legales y de buen gobierno corporativo.

De los señores accionistas,

Román Blanco Reinos
Presidente

Bogotá, febrero de 2010

Informe de gestión de labores del ejercicio 2009

(Cifras en millones de pesos)

Balance 2009 y perspectivas para 2010

Colombia en el año 2009 sufrió una fuerte desaceleración económica, pues no se espera crecimientos, si bien fue menos severa que la observada en el año 1999, cuando el PIB cayó un 4.2%. La buena salud del sistema financiero, a pesar de las dificultades en las economías desarrolladas, contribuyó a mitigar la crisis, lo que hizo que Colombia fuera de los países del entorno que mejor comportamiento relativo ha tenido en términos de crecimiento económico.

En resumen, a diferencia de otros países, tuvimos una recesión económica pero no una crisis financiera. El desempeño del sistema financiero sirvió para mitigar la crisis, no para acentuarla.

Las utilidades del sistema financiero aumentaron con base en una reducción de costos y en una valorización de la inversión financiera. Para 2010, será más difícil para la banca repetir los buenos resultados por dos razones: primero, se inicia el año con una baja dinámica de la cartera y, segundo, es improbable que se repitan las valorizaciones de activos que se dieron en el 2009.

Banco Santander Colombia en 2009

En 2009 hemos avanzado en nuestro plan estratégico obteniendo \$81.127 millones COP, de beneficio neto, 84,4% más que el año 2008.

En el proceso de consolidación del modelo de negocio, la cartera de créditos crece al 11.5% por encima del sector, especialmente con los créditos comerciales, consumo y tarjetas de crédito. El crecimiento de Santander se sustenta en la premisa de crecer sana y selectivamente. Los focos de gestión han sido: gestión de la morosidad, mejora del indicador de calidad de cartera hasta el 2,9% y mantenimiento de niveles de cobertura de 134% por encima de la media de la industria.

Los depósitos con clientes en el Banco disminuyen un 2%, como resultado de la caída de los depósitos a plazo, dada la fuerte caída de los tipos de interés por parte del Banco Central. Nuestro principal foco en el 2009 fue incrementar la base de pasivos transaccionales, los cuales crecen el 10% en saldos medios anuales.

Banca Personas y PYMES

Los principales logros en este segmento en el año 2009, fueron:

- Rentabilización de clientes del segmento rentas altas y medias y blindaje de clientes más rentables para el Banco mejorando el servicio y la oferta de producto.
- Lanzamiento de la Banca Preferente: Para atender a los clientes VIP que requieren de un servicio mucho más personalizado y especializado. Durante el 2009 nuestra primera oficina tuvo una excelente aceptación por parte de los clientes, lo que nos permitió hacer crecer el negocio en forma importante. La atención "a medida" de las necesidades de los clientes por parte de nuestros gerentes de cuenta, es la clave del éxito de esta iniciativa.
- Vinculación de clientes y segmentos foco a través de productos de alto valor como el producto nómina que permite a los clientes tener costos de operación mucho más bajo por tener domiciliada su nómina, el seguro de fraude que ante posibles siniestros los clientes puedan estar protegidos en sus cuentas, domiciliaciones de servicios públicos, etc.
- En el segmento de PYMES el Banco se enfocó en rentabilizar tanto el negocio del crédito como el pasivo, mejorando la estructura de ingresos e impulsando los negocios transaccionales.
- En 2009 consolidamos el modelo de carterización iniciado en 2008: Cerramos con más de 100 ejecutivos de cuenta de clientes del segmento de rentas altas, distribuidos en el país, cuya razón fundamental de gestión, es ofrecer a su cartera de clientes un servicio diferencial, basado en la cercanía y en la agilidad en la atención de sus necesidades. Modelo este que nos permitió crecer significativamente en vinculación de los clientes. Igualmente, en PYMES, tenemos más de 50 gerentes, donde su gestión se enfoca en hacer del Banco Santander un banco de referencia para sus negocios financieros.
- En cuanto a seguros, en el año 2009 la red tuvo una máxima productividad en ventas. Desarrollamos nuevos productos como SúperVida, Plan 120 y Plan Resurrección.
- Para SúperLibranza, el año 2009 fue relevante porque se consolidó el posicionamiento del Banco a través de este producto en las principales entidades del orden oficial. SúperLibranza ofreció condiciones muy competitivas como desembolsos en 48 horas y atención personalizada en el país.



Banca Empresas e Instituciones

En la banca de empresas e instituciones se profundizó durante el año 2009 en la implementación del modelo de gestión del negocio diseñado en el 2008, donde se puede destacar lo siguiente:

- Creación de la plataforma SISC (Sistema de Información y Seguimiento Comercial).
- Desarrollo de sistemas de inteligencia comercial, planificación y seguimiento del negocio con clientes.
- Mejoras en nuestra plataforma de banca transaccional SúperNet, robusteciendo nuestra capacidad instalada y asegurando un funcionamiento óptimo y seguro para afrontar los incrementos en la transaccionalidad de clientes.
- Desarrollo de actuaciones comerciales conjuntas con la banca retail para ampliar la oferta de productos y servicios a directivos y empleados de los clientes empresariales y conseguir sinergias.

Los ingresos netos crecieron el 26%; la cartera de créditos, el 15% y los depósitos de clientes, el 38%.

Entre los principales éxitos comerciales alcanzados durante el año cabe destacar las siguientes actividades y negocios:

- Vinculación de clientes en banca transaccional, en especial en materia de pagos a proveedores e impuestos, con ritmos de crecimiento superiores al 50%.
- El incremento de nuestra participación en el segmento de negocio de la banca institucional y el establecimiento de un cupo especial de financiación a entes territoriales para apoyar la ejecución de planes de infraestructura durante el año 2010.
- La participación del Banco en las principales operaciones de financiación corporativa a grandes empresas colombianas.

En cuanto a la formación de este colectivo se inició durante el año 2009 un proceso de implementación denominado Modelo de puesta en escena comercial, con el fin de desarrollar habilidades para el cierre de negocios, generar mecanismos dinámicos de prospectación, expandir relaciones comerciales y fortalecer habilidades de diagnóstico y justificación financiera de la compra, que continuará ejecutándose durante el año 2010.

En Tesorería

En el año 2009 la estrategia de aportar valor a los clientes continuó siendo la columna vertebral de la Tesorería, generando una dinámica de negocio conjunto con las bancas que se está consolidando como un factor diferencial de nuestra oferta a clientes.

Los ingresos generados con clientes crecieron en el 2009 un 32% frente al año anterior y la actividad de *trading* creció un 61% frente al 2008.

Lo anterior ha dejado como resultado que la Tesorería del Banco Santander sea referente en el mercado colombiano con un alto reconocimiento en nuestra base de clientes.

Esta vicepresidencia inició un programa en formación de negociación para *traders*, cuyo objetivo estuvo dirigido a la construcción de escenarios de negociación con clientes y equipos de trabajo, respondiendo a la estrategia del Banco, de manera intencionada y con método a fin de mejorar los resultados. Este programa tendrá continuidad durante el 2010.

En Riesgos

Durante el año 2009, hemos fortalecido nuestras campañas de anticipación, alivio y recuperación de créditos morosos implementadas desde el año 2008. Gracias a esto y a la gestión compartida de la cartera entre las diferentes áreas del Banco (Riesgos-Comercial), el índice de morosidad pasó del 3,5% en 2008 al 2,9% en el 2009. Se destaca el buen comportamiento de la cartera de consumo que cerró el año con un índice de cartera vencida del 6,9% (frente al 9,2% del 2008).

La cartera bruta aumentó \$402.418, lo que significa un incremento del 11,5%, el mayor crecimiento se presenta en la cartera comercial con un 14,9%, mientras que la cartera de vivienda y consumo aumentan 1,4% y el 6,5%, respectivamente.

Durante el año 2009 se realizaron ventas de cartera castigada por \$12.310, con lo que la recuperación de cartera castigada ascendió a \$15.629 (un 83,6% más que el año 2008).

Informe de gestión de labores del ejercicio 2009

El Banco continúa ejerciendo su estricta política de provisiones, con una cobertura del 134,6% sobre la cartera vencida, una de las más altas del sector financiero.

En Medios y Recursos

Tecnología:

Durante el año 2009 y en línea con el Plan 1011, se implantaron múltiples soluciones orientadas a clientes, con el fin de mejorar la atención y el servicio, así como ampliar y fortalecer nuestra oferta comercial. Adicionalmente, se implantaron los requerimientos de control fijados por la circular 52 y, por supuesto, seguimos invirtiendo en la modernización de nuestra infraestructura tecnológica.

Algunos de los avances más relevantes en los ejes anteriores son:

- **Mejora en la atención y servicio a clientes:** Se implementó una nueva herramienta de atención de requerimientos y solicitudes de clientes. También se puso en producción la plataforma *swift* clientes, con la que ya operan activamente algunos de nuestros mayores clientes. En la página transaccional, SúperNet, se desarrolló el servicio "PSE DIAN" para pagos de impuestos nacionales y de aduanas, siendo el primer Banco en salir al mercado con esta funcionalidad.
- **Productos y servicios:** Se implantaron nuevas funcionalidades en el producto de Libranza, que lo hace más flexible a las necesidades de los clientes. Se puso en producción una nueva plataforma para la venta de seguros de vida. Se implantó el aplicativo del Fondo Nacional de Garantías. Se habilitó, en el Call Center, el motor y flujo de operaciones de crédito para particulares, para la venta de tarjetas de crédito.
- **Productividad y control:** Se implementaron los requerimientos especificados en la circular externa 052 fase II de la Superintendencia Financiera y se avanzó en los requerimientos de la fase III. Se implementó el normativo de Embargos y Habeas Data. Adicionalmente, Recursos Humanos cuenta ahora con una nueva herramienta de evaluación de desempeño, aplicándose la metodología SPP (Strategic People Planning), para la alta dirección del Banco.

- **Infraestructura tecnológica:** El Banco continuó fortaleciendo su infraestructura tecnológica, mediante la renovación y actualización del *hardware*.

En nuestro continuo esfuerzo por mejorar la calidad del servicio y atención a nuestros clientes, en el año 2009 continuamos con nuestro plan de remodelación de oficinas, remodelando seis, acondicionándolas a nuestro modelo corporativo.

Adicionalmente, y para robustecer el plan de contingencia tecnológica y continuidad del negocio se implementó la infraestructura necesaria para contar con un DRP (Disaster Recovery Planning) de Telecomunicaciones y un DRP para las aplicaciones locales.

También se han continuado fortaleciendo los sistemas de seguridad informática y de la información. En ese sentido, el Banco implantó los siguientes proyectos: Sistema de Gestión de Seguridad de la Información, basado en la ISO 27001. Este sistema cuenta con un amplio espectro de cobertura: (i) protección de información almacenada en estaciones de trabajo y servidores, (ii) información transmitida a terceros y clientes, (iii) documentación y registro de los logs de accesos y modificaciones a los sistemas, (iv) sistemas de encriptación de correo, cifrado de los canales de comunicación, fortalecimiento de la suite de antivirus, (v) sistemas preventivos de fuga de información, control de instalación de *software*, gestión de usuarios de red, sistema de gestión de vulnerabilidades, (vi) actualizaciones de seguridad en todos los equipos y aplicativos, y (vii) sistema de monitoreo de operaciones de los clientes.

Contac Center

En el 2009 el Contact Center tuvo sus actividades enfocadas en dos grandes pilares: atención de calidad y aporte al negocio. Con más de 1,7 millones de llamadas recibidas, la SúperLínea ha brindado una atención oportuna y de calidad, disponiendo de una de las mejores plataformas tecnológicas del país.

Igualmente importante, en sinergia con equipos de Riesgos y Comercial, el grupo de Cobranzas ha desempeñado una importante labor de contactabilidad y negociación, aportando directamente a los excelentes resultados de gestión de morosidad presentados por el Banco en este año.



Gente Santander: activo invaluable

En el Santander continuamos en el año 2009 promoviendo servicios, programas y procesos para atender y dar respuesta a las necesidades de nuestro talento y recurso humano. La mejora de condiciones y beneficios, acceso a más y mejores oportunidades, formación continua y proyección de carrera continuaron siendo las premisas para impulsar la competitividad y liderazgo de la entidad y su equipo de trabajo, a fin de contribuir efectivamente en la consecución de los objetivos del negocio.

Así mismo, se destaca la puesta en marcha del proyecto semillero: Formación Bancaria y de Instituciones Financieras, en alianza con el Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), en el cual se cuenta con la participación de 25 jóvenes recién egresados de bachillerato y cuyo objetivo está dirigido a ofrecer al Banco Santander Colombia un talento humano especializado en administración bancaria y de instituciones financieras, con una visión integral del negocio y unas competencias alineadas con la cultura organizacional y con el plan estratégico del Banco.

Santander Eres Tú: Explorando Nuestros Valores

Durante 2009 se adelantó el programa Explorando Nuestros Valores, con el fin de divulgar y fomentar los comportamientos acordes con cada uno de los valores Santander, que a su vez sirvió como programa de reconocimiento a aquellos empleados que se destacaron por la vivencia de los valores corporativos de liderazgo, ética profesional y orientación comercial.

Como parte de la estrategia para fomentar el orgullo de marca, se llevó a cabo por tercer año consecutivo la Semana Santander con actividades dirigidas a trabajadores y familias, con una participación de 913 funcionarios y 927 familiares.

Situación financiera 2009

Activos

Al cierre del 2009, y siguiendo los lineamientos de nuestro plan estratégico Plan 1011, la cartera de créditos, neta, que representa el 67% del total del activo, creció frente al año anterior \$396.622 (+11,8%), mientras que la cartera de títulos de negociación creció el 3,5%.

Pasivos

Durante el 2009, la estructura de negocio ha permitido hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración.

Los depósitos de clientes no presentan variación significativa frente al año anterior. Se registra la emisión nueva de bonos subordinados por \$132.000.

Patrimonio

Igualmente, como estrategia en el fortalecimiento de nuestro balance, en el año 2009 se constituyen reservas por \$26.530, cerrando el 2009 con una relación de solvencia del 14,0%.

Resultados

El Banco cerró el año 2009 con un resultado neto de \$81.127, un crecimiento del 84,4% con respecto al ejercicio 2008, destacándose lo siguiente:

- El margen neto de intereses crece el 1,2% vs. el año anterior, desempeño afectado por la fuerte reducción de tasas por parte del Banco Central.
- Los otros ingresos y gastos diferentes a intereses crecen un 19,1%. Se destaca el crecimiento de las comisiones (+18,4%) apalancado en los productos de seguros y banca transaccional. Por el lado de la operación neta de Tesorería el resultado positivo fue de un 19,3%, a pesar de la volatilidad de los mercados, tanto en tipos de cambio como en renta fija.
- Menores provisiones, netas, por importe de \$8.688, efecto producido por gestión de la morosidad durante el año 2009, plan que comenzó a finales del año 2008.
- Menor costo en gastos de personal por efecto de menores cargos en el 2009 por indemnizaciones laborales.

Situación jurídica y marco regulatorio

Salvo algunos aspectos que afectan en común al sector financiero, durante el año 2009 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco.

Informe de gestión de labores del ejercicio 2009

Los procesos que existen, menos de 350 procesos ordinarios civiles, acciones de grupo o populares, laborales o de responsabilidad civil en un proceso penal, que obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada asunto pueda generar al Banco.

Como se comentó, existen unos procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, que se resolverán en los próximos años, entre los cuales merecen destacarse por su relevancia:

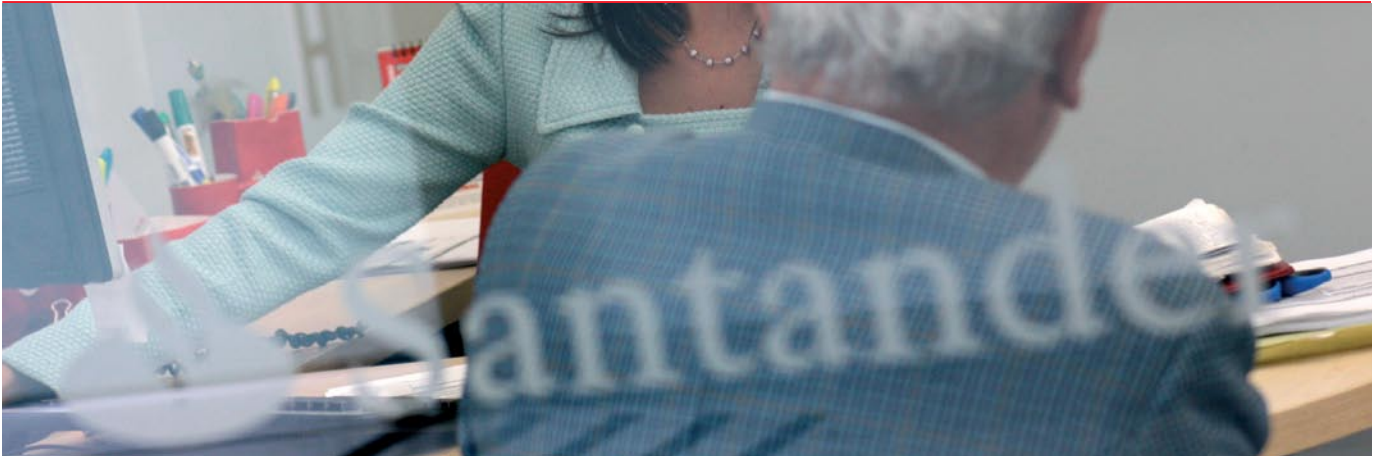
- a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) en el tema de medios de pago con tarjetas, proceso en el cual el Banco acudió a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco. En desarrollo de esta controversia, la SIC expidió la Resolución 29487 del 19 de agosto de 2008 por la cual se decretó el incumplimiento de garantías aceptadas, se exigió el cumplimiento de las mismas e hizo efectivas unas pólizas de seguros. Contra dicha resolución el Banco interpuso recurso de reposición mediante escrito presentado el 10 de septiembre de 2008, el cual fue resuelto por la SIC mediante Resolución nro. 46791 del 15 de septiembre de 2009 por medio de la cual se decidieron los recursos interpuestos por todos los bancos y las redes. Se confirmó la resolución impugnada y se estableció el sistema de costos como el sistema adecuado para calcular las tarifas interbancarias de intercambio. Contra los anteriores actos administrativos, vale decir, Resolución 29487 de 2008 y Resolución 46791 del 2009, el Banco evalúa la presentación de una demanda de nulidad ante lo contencioso – administrativo, para lo cual el 5 de febrero del 2010 se realizó la solicitud de una audiencia de conciliación ante la Procuraduría General de la Nación, requisito de procedibilidad para poder acudir a la jurisdicción contenciosa.
- b) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la

cartera refinanciada a entidades vinculadas con el mismo departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. En marzo del 2008 se presentó una nueva demanda relacionada con este mismo asunto, como otra acción popular contra la mayoría del sector financiero, que busca principalmente declarar un detrimento patrimonial del Estado por el pago efectuado con unas acciones que al momento de la refinanciación pertenecían al Departamento del Valle.

- c) En julio de 2009 se presentó una acción popular contra varios bancos, entre ellos contra el Banco Santander, la cual se tramita en el Juzgado 8° Administrativo del Circuito de Cali. Con dicha acción se busca cuestionar la legalidad del programa de saneamiento fiscal y financiero del municipio de Santiago de Cali, efectuado en el año 2001. En el caso del Banco Santander, se busca cuestionar la capitalización de intereses. En septiembre del 2009 el Banco, a través de su apoderado judicial, presentó recurso de reposición contra el auto que admitió la acción popular en virtud del cual se solicitó vincular a la nación – Ministerio de Hacienda y a la Superintendencia Financiera al proceso. En noviembre del 2009 se contestó la demanda y se solicitaron las pruebas que se busca hacer valer. En esta nueva situación existe una venta de cartera por parte del Banco, lo cual también afecta el resultado de la acción interpuesta.

De otra parte, durante el año 2009 se expidió la denominada nueva Reforma Financiera, o Ley 1328 de 2009, que consagra importantes disposiciones en materia de protección al consumidor financiero. También la reforma se ocupa, entre otros aspectos, de autorizar nuevas operaciones a jugadores del sector financiero, como la operación de *leasing* que se permite a los bancos. La reglamentación de la Reforma Financiera que se efectuará durante el 2010 y la entrada en vigencia, a partir de julio del año en curso, será uno de los temas regulatorios más importantes para el presente año.

También debe destacarse que el pasado 30 de diciembre del 2009 fue sancionada y publicada la Ley 1370 de 2009, conocida como Reforma Tributaria. A través de esta ley se prolongó la vigencia del impuesto al patrimonio para los años 2011 a 2014 y se modificaron importantes beneficios tributarios, como el de la deducción especial por inversión en activos fijos productores de renta.



Sistema de control interno

La Superintendencia Financiera en las circulares externas 014 y 038 del 2009, impartió los lineamientos relativos a la adecuación del Sistema de Control Interno (SCI).

Banco Santander Colombia, S. A. cuenta con una estructura organizacional adecuada y responsable de soportar el alcance del Sistema de Control Interno (SCI), a cargo de la Junta Directiva, el Comité de Auditoría y la Auditoría Interna, así como la Revisoría Fiscal en cabeza de Deloitte.

Con el fin de dar cumplimiento a la normativa, el Banco ha adecuado y consolidado su ambiente de control interno actual, para lo cual la alta dirección ratificó los principios básicos de actuación del Banco, contemplados en el código de buen gobierno, el cual recoge las normas y políticas establecidas en materia de gobierno corporativo y control interno, en conjunción con las políticas contempladas en el código general de conducta de los funcionarios, código de conducta en los mercados de valores, Manual de Riesgo Operativo y Manual de Prevención de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo.

Siguiendo los lineamientos corporativos se adoptó como modelo de control interno, el esquema SOX (Ley Sarbanes – Oxley) en donde cada responsable de actividad, proceso, subproceso y control debe certificar anualmente lo correspondiente a su ámbito de acción, la cual está apoyada en una herramienta tecnológica que permite administrar los controles, procesos y actividades del Banco. Lo anterior, con el objetivo de mejorar la eficiencia y eficacia de las operaciones, prevenir y mitigar la ocurrencia de fraudes- tanto internos como externos- definir claramente responsables de controles y fortalecer la cultura de control a todos los niveles de la organización.

Declaraciones finales

En concordancia con el artículo 57 del Decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente, en cumplimiento del artículo 47 de la Ley 964 de julio del 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la asamblea general de accionistas que la información revelada en los estados financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la Ley 603 del 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco.

De los señores accionistas,

Román Blanco Reinoso
Presidente

Febrero de 2010

Estados financieros 2009





Balances generales	20
Estados de resultados	22
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas	23
Estados de flujos de efectivo	24
Notas a los estados financieros	26
Dictamen del revisor fiscal individual	84
Balances generales consolidados	86
Estados de resultados consolidados	88
Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas consolidados	89
Estados de flujos de efectivo consolidados	90
Notas a los estados financieros consolidados	92
Dictamen del revisor fiscal consolidados	102

Balances generales

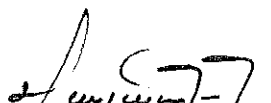
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Cifras en millones de pesos)

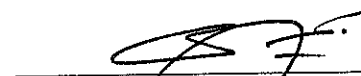
	2009	2008
ACTIVOS		
Disponible (Nota 3)	351.613	312.924
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	206.328	613.094
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	463.465	669.058
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	248.796	219.517
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	324.531	122.825
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	30.394	24.146
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-14.950	-18.650
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-3.945
Total inversiones, neto	1.048.291	1.012.951
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	2.576.404	2.242.271
Consumo	1.064.238	999.667
Vivienda	261.957	258.237
Microcréditos	-	5
Menos - Provisión (Nota 9)	-162.066	-156.269
Total cartera de créditos, neto	3.740.533	3.343.911
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-87.905	-28.098
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	106.677	119.768
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	543	-
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	31.491	35.807
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	32.569	32.132
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.284	1.284
Valorizaciones, neto (Nota 12)	78.678	72.740
Otros activos, neto (Nota 12)	66.081	42.891
TOTAL ACTIVOS	5.576.183	5.559.404
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	93.768	187.218
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	11.174.624	9.919.620

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Román Blanco Reina
 Presidente


 Héctor A. Pachón Ramírez
 Contador
 Tarjeta profesional 50734-T


 Jairo A. Perdomo M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 18874-T
 (Ver mi dictamen adjunto)

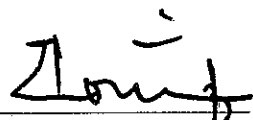
	2009	2008
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	761.876	742.015
Certificados de depósito a término	1.955.838	2.004.840
Depósitos de ahorro	987.854	1.050.582
Bancos y corresponsales	1.504	8.533
Exigibilidades por servicios bancarios	54.329	42.904
Servicios bancarios de recaudo	2.258	1.978
Otros	30.255	20.112
Total depósitos y exigibilidades	3.793.914	3.870.964
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	79.847	147.586
Aceptaciones bancarias	7.355	9.157
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	383.176	409.054
Cuentas por pagar (Nota 16)	202.775	225.475
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	236.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	16.952	16.334
Ingresos anticipados (Nota 17)	1.376	818
Abonos diferidos (Nota 18)	13.902	14.092
Pensiones de jubilación (Nota 20)	158.555	154.941
Otros	2.336	1.554
Total otros pasivos	193.121	187.739
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	35.124	47.387
TOTAL PASIVO	4.931.312	5.001.362
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	218.731	218.731
Reservas	221.081	194.551
Superávit por valorizaciones	107.403	84.227
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	16.529
Resultado del ejercicio	81.127	44.004
TOTAL PATRIMONIO	644.871	558.042
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.576.183	5.559.404

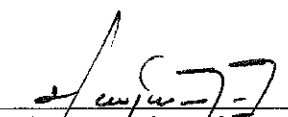
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

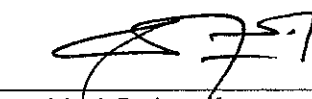
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	2.101.955	2.310.689
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	10.444.298	10.140.877

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Román Blanco Reinos
 Presidente


 Héctor A. Pachón Ramírez
 Contador
 Tarjeta profesional 50734-T


 Jairo A. Perdomo M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta profesional 18874-T
 (Ver mi dictamen adjunto)

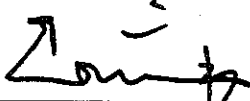
Estados de resultados


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)


	2009	2008
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.699	489.216
Depósitos a la vista	136	2.092
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	3.515	2.170
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	20.998	21.055
Otros intereses	7.412	6.047
Total	521.760	520.580
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	55.872	80.836
Certificados de depósito a término	202.712	154.683
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	7.908	15.701
Fondos interbancarios comprados ordinarios	1.783	6.236
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	24.851	11.677
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	5.758	24.661
Otros intereses	9.330	15.800
Total	308.214	309.594
Margen neto de intereses (Nota 26)	213.546	210.986
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	155.157	77.691
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	19.690	10.921
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	11.139	17.181
Comisiones, neto	50.588	42.742
Utilidad por venta de inversiones, neto	1.541	4.789
Pérdida/Utilidad por cambios, neto	-4.098	15.199
Utilidad/Pérdida en valoración de derivados de contado, neto	41	-10.974
Pérdida/Utilidad en valoración de derivados forward, neto	-13.011	28.091
Total	221.047	185.640
Margen financiero bruto	434.593	396.626
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-123.273	-148.777
Amortizaciones y depreciaciones	-28.767	-21.758
Gastos administrativos (Nota 26)	-142.090	-140.042
Otros ingresos de operación	46.061	5.267
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	63.979	43.687
Recuperaciones riesgo operativo	347	262
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-180.160	-168.556
Provisión inversiones	-12.750	-18.816
Otros (Nota 26)	28.520	32.493
Total	-348.133	-416.240
Resultado neto operacional	86.460	-19.614
Otros resultados no operacionales	805	70.241
Provisión para impuesto a la renta	-6.138	-6.623
Utilidad neta	81.127	44.004
Utilidad neta por acción	194,8	105,6

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosa
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)


Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

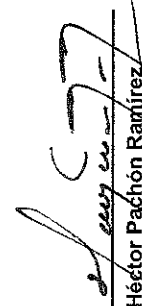
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)


	Capital Social	Reservas	Superavit por Valorizaciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365	432.428
Capitalización autorizada por Asamblea	20.000	-	-	-	-	20.000
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.408	-	-	-18.408
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-18.365	-1.836
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-	1.837
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-	80.017
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.004	44.004
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004	558.042
Movimiento por valorizaciones	-	-	23.176	-	-	23.176
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-	-17.474	-17.474
Apropiación de utilidades líquidas	-	26.530	-	-	-26.530	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	81.127	81.127
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	218.731	221.081	107.403	16.529	81.127	644.871

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinoso
Presidente


Héctor Pachón Raxfírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

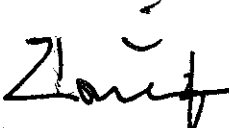
Estados de Flujos de Efectivo

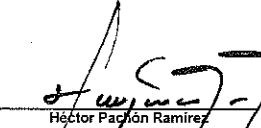
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

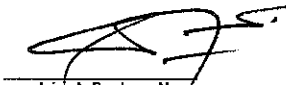
	2.009	2.008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	81.127	44.004
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	12.750	18.816
Provisión cartera de créditos	170.757	161.298
Provisión cuentas por cobrar	9.403	7.258
Provisión bienes recibidos en dación de pago	233	-
Provisión otros activos	1.098	788
Provisión cesantías	3.246	3.553
Provisión pensión de jubilación	27.074	24.689
Depreciaciones	8.593	8.500
Dividendos recibidos en acciones	-	-160
Amortizaciones	20.174	13.258
(Disminución) Incremento de provisión impuesto a la renta	-485	2.299
Utilidad en venta de inversiones	-3.856	-4.397
Utilidad en operaciones de contado	-41	-392
Incremento intereses cuentas por pagar	9.019	18.628
Reintegro provisión cartera de crédito	-62.400	-42.800
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-1.681	-888
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-6	-11
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	-279	-46.681
Recuperaciones	-47.390	-13.897
Reintegro provisión de efectivo	0	-19
Pérdida en operaciones simultáneas	2.315	10.974
Utilidad en valoración de derivados	13.011	-28.091
Utilidad en valoración de inversiones - neto	-51.414	-105.793
Incremento en intereses causados por cobrar	-11.039	-20.512
	<u>99.180</u>	<u>6.420</u>
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.412	-3.114
Pago de impuestos	-12.107	-19.418
Incremento (disminución) ingresos recibidos por anticipado	559	-233
Disminución (incremento) fondos interbancarios	406.766	-525.099
Incremento cartera de créditos	-504.979	-554.245
Incremento en derivados	-58.004	-17.117
(Disminución) Incremento cuentas por cobrar	5.771	-35.847
Incremento (disminución) gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-35.226	807
Pago de pasivo pensional	-23.460	-20.563
(Disminución) Incremento depósitos y exigibilidades	-77.050	967.223
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-67.739	-353.793
(Disminución) Incremento cuentas por pagar	-31.841	84.534
Incremento otros pasivos	4.960	30.680
(Disminución) Incremento pasivos estimados y provisiones	-13.518	12.510
	<u>-409.280</u>	<u>-433.675</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>-228.973</u>	<u>-383.251</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adición en inversiones	-49.612.613	-126.164.230
Producto de la venta y redención de inversiones	49.794.264	126.468.207
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	23	1.493
Disminución por la venta de propiedades y equipo	68	43.216
Adición de activos fijos	-4.282	-17.764
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>177.460</u>	<u>330.922</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución (incremento) otras obligaciones financieras	-25.878	52.194
Títulos de inversión en circulación	132.000	-
Pago dividendos	-17.220	-22
Capitalización de accionistas	-	100.017
Dividendos recibidos en efectivo	1.300	4.375
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>90.202</u>	<u>156.564</u>
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	36.689	104.235
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del periodo (neto)	312.924	208.689
EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	<u>351.613</u>	<u>312.924</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinoso
Presidente


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Notas a los estados financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones,
la utilidad por acción y las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura número 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los estatutos sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los estatutos sociales referente al aumento del capital social.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el presidente, como los vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente.

El Banco tendrá un presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los vicepresidentes para que ostente

la calidad de primer suplente del presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 el Banco tenía 1.234 y 1.286 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2009 con 74 oficinas, una extensión de caja y una oficina de Banca Preferente dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el Decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la circular básica contable y financiera de la Superintendencia Financiera (circular externa 100 de 1995) y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela al mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podrá ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevaletientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos, y en general cualquier tipo de activo que pueda hacer parte del portafolio de inversiones.



Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título y, en general, cualquier tipo de inversión que ha sido adquirida con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al capítulo I de la circular básica contable y financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora oficial colombiana. En los días en que no exista precio sucio de compra (BID) o precio suministrado por el emisor de acuerdo a las instrucciones antes señaladas, tales títulos o valores se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la Tasa Representativa del Mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión respecto de la cual el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con las inversiones clasificadas en esta categoría no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos y, en general, cualquier tipo de inversión que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de las cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlas cuando menos durante un (1) año contado a partir del día en que fueron clasificadas en esta categoría.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hace referencia el numeral 3º de la presente norma, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores. En el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta "Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos obligatorias y voluntarias con vocación de permanencia en

Notas a los estados financieros

bolsas de valores" (cuenta 121416 del PUC que les es aplicable), no podrán en ningún momento reclasificar dichas inversiones sin la autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

De manera excepcional, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte sea una cámara de riesgo central de contraparte. Así mismo, con estas inversiones se podrán realizar operaciones de liquidez, operaciones de reporto o repo (repo), simultáneas o de transferencia temporal de valores.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un (1) año de que trata el primer párrafo de este numeral, salvo el caso de las inversiones que las sociedades comisionistas de bolsa de valores registren en la cuenta 121416 del PUC que les es aplicable, que para todos los casos de venta requerirán autorización previa y particular de la Superintendencia Financiera.

Provisiones o pérdidas por calificación de riesgo crediticio Títulos y/o valores de emisiones o emisores que cuenten con calificaciones externas

Los títulos y/o valores que cuenten con una o varias calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera de Colombia, o los títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no pueden estar contabilizados por un monto que exceda los siguientes porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración:

Calificación LARGO PLAZO	Valor máximo %	Calificación CORTO PLAZO	Valor máximo %
BB+, BB, BB-	Noventa (90)	3	Noventa (90)
B+, B, B-	Setenta (70)	4	Cincuenta (50)
CCC	Cincuenta (50)	5 y 6	Cero (0)
DD, EE	Cero (0)		

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la circular básica contable y financiera.

Títulos y/o valores de emisiones o emisores no calificados

Para los títulos y/o valores que no cuenten con una calificación externa o títulos y/o valores de deuda emitidos por entidades que no se encuentren calificadas, el monto de las provisiones se debe determinar con fundamento en la metodología que para el efecto determine la entidad inversionista. Dicha metodología debe ser aprobada de manera previa por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Parágrafo. Las entidades inversionistas que no cuenten con una metodología interna aprobada para la determinación de las provisiones a que hace referencia el presente numeral, se deben sujetar a lo siguiente:

a. Categoría "A"- Inversión con riesgo normal. Corresponde a emisiones que se encuentran cumpliendo con los términos pactados en el valor y cuentan con una adecuada capacidad de pago de capital e intereses, así como aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible reflejan una adecuada situación financiera.

Para los títulos y/o valores que se encuentren en esta categoría, no procede el registro de provisiones.

b. Categoría "B"- Inversión con riesgo aceptable, superior al normal. Corresponde a emisiones que presentan factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de seguir cumpliendo adecuadamente con los servicios de la deuda. Así mismo, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan debilidades que pueden afectar su situación financiera.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al ochenta por ciento (80%) del costo de adquisición.

c. Categoría "C"- Inversión con riesgo apreciable.

Corresponde a emisiones que presentan alta o media probabilidad de incumplimiento en el pago oportuno de capital e intereses. De igual forma, comprende aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible, presentan deficiencias en su situación financiera que comprometen la recuperación de la inversión.



Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al sesenta por ciento (60%) del costo de adquisición.

d. Categoría "D"- Inversión con riesgo significativo.

Corresponde a aquellas emisiones que presentan incumplimiento en los términos pactados en el título, así como las inversiones en emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible presentan deficiencias acentuadas en su situación financiera, de suerte que la probabilidad de recuperar la inversión es altamente dudosa.

Tratándose de títulos y/o valores de deuda, el valor por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración.

En el caso de títulos y/o valores participativos, el valor neto de provisiones por riesgo crediticio (costo menos provisión) por el cual se encuentran contabilizados no puede ser superior al cuarenta por ciento (40%) del costo de adquisición.

e. Categoría "E"- Inversión incobrable. Corresponde a aquellas inversiones de emisores que de acuerdo con sus estados financieros y demás información disponible se estima que es incobrable.

Forman parte de esta categoría los títulos y/o valores respecto de los cuales no se cuente con la información de que trata el inciso segundo del acápite (i) del literal b. del numeral 6.2.1, con la periodicidad prevista en el mismo, o se conozcan hechos que desvirtúen alguna de las afirmaciones contenidas en los estados financieros de la entidad receptora de la inversión.

El valor de estas inversiones debe estar totalmente provisionado.

Cuando una entidad vigilada califique en esta categoría cualquiera de las inversiones, debe llevar a la misma categoría todas sus inversiones del mismo emisor, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera de Colombia la existencia

de razones valederas para su calificación en una categoría distinta.

Parágrafo 1. Las calificaciones externas a las que hace referencia el presente numeral deben ser efectuadas por una sociedad calificadora de valores autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia, o por una sociedad calificadora de valores internacionalmente reconocida, tratándose de títulos emitidos por entidades del exterior y colocados en el exterior.

En el evento en que la inversión o el emisor cuente con calificaciones de más de una sociedad calificadora, se debe tener en cuenta la calificación más baja, si fueron expedidas dentro de los últimos tres (3) meses, o la más reciente cuando exista un lapso superior a dicho período entre una y otra calificación.

Parágrafo 2. Las inversiones en sociedades de reciente creación de que trata el numeral 6.2.4 de la presente norma deberán ser sujetas de evaluación de riesgo crediticio, teniendo en cuenta la evolución de la situación financiera con fundamento en los estudios de factibilidad, las proyecciones financieras y el nivel de cumplimiento de las mismas.

Disponibilidad de las evaluaciones. Las evaluaciones realizadas por las instituciones vigiladas deben permanecer a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia y de la revisoría fiscal.

B. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

Operación de reporto o repo. (Operación repo)

Posición activa. La posición activa en una operación repo se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al "enajenante" el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: "adquiriente".

Posición pasiva. La posición pasiva en una operación repo se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de

Notas a los estados financieros

valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

Repo abierto. Es aquel en el cual se establece que no se inmovilizarán los valores objeto de la operación repo. En este evento, la transferencia de la propiedad, se podrá realizar sobre valores de la misma especie y características.

Repo cerrado. Es aquel en el cual se acuerda inmovilizar los valores objeto de la operación, razón por la cual el compromiso de transferencia de la propiedad, se deberá realizar sobre los mismos valores inmovilizados, salvo que se haya establecido expresamente la sustitución de tales valores. Las operaciones de reporto o repo se presumirán cerradas salvo pacto expreso en contrario.

Operación simultánea

Posición activa. La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere valores, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, de valores de la misma especie y características. A este participante en la operación se le denominará: “adquiriente”.

Posición pasiva. La posición pasiva en una operación simultánea se presenta cuando una persona transfiere la propiedad de valores, a cambio del pago de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de adquirirlos nuevamente de su contraparte o de adquirir de ésta valores de la misma especie y características el mismo día o en una fecha posterior y a un precio o monto predeterminado. A este participante en la operación se le denominará: “enajenante”.

Operaciones de Transferencia Temporal de Valores (TTV)

Están definidas en el artículo 3º del Decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o deroguen.

Las operaciones TTV pueden corresponder a dos (2) modalidades.

TTV valores contra valores. Es aquella en la cual el originador recibe del receptor valores como respaldo de la operación.

TTV valores contra dinero. Es aquella en la cual el receptor respalda la realización de la operación con la entrega de recursos dinerarios.

Valores principales. Son los que motivan al receptor a realizar la operación de transferencia temporal de valores, la obtención del mismo genera a favor del originador una suma de dinero como contraprestación. Son los valores objeto de la operación de acuerdo con el artículo 3º del Decreto 4432 de 2006 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Valores secundarios. Son los que transfiere el receptor para respaldar la operación de transferencia temporal de valores cuando esta tiene la modalidad de valores contra valores.

Fondos interbancarios

Se consideran fondos interbancarios aquellos que coloca (recibe) una entidad financiera en (de) otra entidad financiera sin que medie un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos. En caso de que éstos se presenten, se considerará que la operación cuenta con garantías para su realización.

Las operaciones de fondos interbancarios comprenden igualmente las transacciones denominadas *over night*, realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional.

Se consideran fondos interasociados aquellos que coloca (recibe) una entidad aseguradora o sociedad de capitalización en (de) otra entidad aseguradora o sociedad de capitalización en forma directa sin que medie la existencia de un pacto de transferencia de inversiones o de cartera de créditos.

Valores. Son valores todos los derechos de naturaleza negociable en los términos señalados en el artículo 2º de la Ley 964 de 2005 o demás normas que lo sustituyan, modifiquen o subroguen.

Valor en libros de los valores. Es el precio por el cual se encuentra reconocido en la contabilidad de una entidad sometida a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia, así como los fondos mutuos de inversión controlados, o en la contabilidad de una cartera individual o colectiva, los valores en una fecha determinada, según las normas de valoración y clasificación de inversiones consagradas en el capítulo I de la circular básica financiera y contable de la Superintendencia Bancaria o del título séptimo de la parte primera de la Resolución 1200 de 1995 de la Superintendencia de Valores, según sea el caso, y conforme a la categoría de inversiones en las que se encuentren clasificados los valores objeto de las operaciones del mercado monetario y de las operaciones relacionadas con este mercado.

Valores de la misma especie y características. Son aquellos que tienen las mismas características faciales, es decir, los emitidos por una misma entidad, pertenecientes a una misma emisión y serie, de idéntica fecha de emisión y vencimiento y de idéntica tasa facial y modalidad de pago de intereses cuando se trate de títulos de deuda o aquellos emitidos por una misma entidad y pertenecientes a una misma modalidad o clase de acciones, cuando se trate de títulos participativos.

No obstante lo anterior, en casos en los cuales los valores se hayan convertido, subdividido o consolidado por fusión, absorción u otro proceso similar por el cual no sea factible la entrega de valores de la misma especie y características, se podrá acordar la entrega de una suma de dinero o de otros valores con sujeción al régimen de inversiones.

Posiciones en corto. Son las posiciones que se generan como consecuencia de haber transferido definitivamente la propiedad

de valores obtenidos previamente a través de una operación repo, simultánea o de transferencia temporal de valores.

Haircut. Es el descuento sobre el precio justo de intercambio de los valores que se utilizan como respaldo en las operaciones repo.

Llamado al margen. Es la solicitud a través de la cual una parte exige a otra la entrega de valores adicionales o de más dinero para asegurar el cumplimiento de una operación repo, de una operación simultánea, o de una operación de transferencia temporal de valores.

Los reglamentos de las bolsas de valores y de los sistemas de negociación de valores deberán incluir lo relativo al llamado al margen y podrán contemplar la constitución y liberación del mismo durante el plazo de la operación, de conformidad con las variaciones en los precios de mercado de los valores transferidos.

Respeto del régimen de inversiones. Las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia así como los fondos mutuos de inversión controlados sólo podrán recibir en desarrollo de operaciones simultáneas de transferencia temporal de valores o repo valores que se encuentren permitidos por su régimen de inversiones.

En desarrollo de estas operaciones las entidades sometidas a inspección y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia así como los fondos mutuos de inversión controlados no podrán entregar valores clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y cuando la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la dirección general del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por el Banco bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la circular básica financiera y contable (circular externa 100 de 1995).

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el plan único de cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco en cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio, adoptó a partir del 1 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera; y a partir del 1 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la circular básica contable y financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito del Banco y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos. Así mismo, se señala el deber que asiste, dentro del sistema de Administración del Riesgo Crediticio (SARC) de diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las

Notas a los estados financieros

mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento

del SARC: Para el adecuado desarrollo del Sistema de Administración de Riesgo Crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

Reglas relativas a las distintas modalidades de crédito

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo de Crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito

Dentro de la metodología interna las anteriores modalidades pueden subdividirse en portafolios.

Se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Créditos comerciales:

Para los efectos del presente capítulo, se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de consumo:

Para los efectos del presente capítulo, se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda:

Para los efectos del presente capítulo, son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.

- Tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito, a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.

- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

- Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.

- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito:

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para los efectos previstos en este capítulo, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Reglas sobre clasificación y calificación del riesgo crediticio

1. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A

- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos. Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".

Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades

que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores. La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Notas a los estados financieros

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, periodo después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100%

Mediana empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,51%
A	2,40%
BB	11,65%
B	14,64%
CC	23,09%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	4,19%
A	6,32%
BB	18,49%
B	21,45%
CC	26,70%
Incumplimiento	100%



Pequeña empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,65%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100%

Personas naturales

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	5,27%
A	6,39%
BB	18,72%
B	22,00%
CC	32,21%
Incumplimiento	100%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	8,22%
A	9,41%
BB	22,36%
B	25,81%
CC	37,01%
Incumplimiento	100%



Notas a los estados financieros

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	55%	210	80%	420	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores y avalistas.

2. Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas *Stand By* consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía soberana de la nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por fondos de garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

3. Derechos de Cobro (DC): Serán clasificadas como Derechos de Cobro las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5. Bienes dados en *Leasing* inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:

- *Leasing* de inmuebles.
- *Leasing* habitacional.

6. Bienes dados en *Leasing* diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:

- *Leasing* de maquinaria y equipo.
- *Leasing* de vehículos.
- *Leasing* muebles y enseres.
- *Leasing* barcos, trenes y aviones.
- *Leasing* equipos de cómputo.
- *Leasing* semovientes.
- *Leasing* software.

7. Otros colaterales: Serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

8. Sin garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo comercial

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros las entidades deben aplicar las siguientes tablas según corresponda:

Cartera comercial:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contracíclica

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del modelo de referencia comercial deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "AA".

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

Notas a los estados financieros

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "A".

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "BB".

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "B".

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "CC".

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Las entidades deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los subnumerales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:



MATRIZ A

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

MATRIZ B

Calificación	General - Automóviles	General - Otros	Tarjeta de crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del presente capítulo y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

La Pérdida Dado el Incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría.

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en <i>leasing</i> diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin garantía	65%	180	85%	360	100%



Notas a los estados financieros

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

- Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantías no admisibles, entre otras, las siguientes garantías:
 - Codeudores, avalistas y garantía por libranza.
- Colateral Financiero Admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:
 - Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Cartas *Stand By* consideradas garantías idóneas, según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del capítulo II tienen una PDI de 0%.
 - Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Garantía soberana de la nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
 - Garantías emitidas por fondos de garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
 - Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Derechos de Cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:
 - Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
 - Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.
- Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:
 - Fiducias hipotecarias.
 - Garantías inmobiliarias.
- Bienes dados en *leasing* inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de *leasing*:
 - Leasing* de inmuebles.
 - Leasing* habitacional.

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo de consumo.

Cartera de consumo:

Agregación categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la SFC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2009 se debe emplear la Matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2009 se debe emplear la Matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contracíclica

La provisión individual contracíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contracíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRCO deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del sistema financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contracíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

3. Cartera de vivienda

Provisiones para créditos de vivienda

Las entidades deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

Calificación del crédito	Porcentaje de provisión sobre la parte garantizada	Porcentaje de provisión sobre la parte no garantizada
A	1%	1%
B	3,2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que la entidad demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Garantías

Como regla general para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según lo establecido en el presente anexo, aplicando dicho porcentaje a:

Para garantías NO hipotecarias:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %

Para garantías hipotecarias o fiducias en garantía hipotecarias idóneas:

Tiempo de mora del crédito	Porcentaje
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	0 %

Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

4. Microcréditos

Provisiones: El Banco debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

Calificación de crédito	Porcentaje mínimo de provisión
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Como regla general dentro de todo SARC las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.

Notas a los estados financieros

- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Reglas de alineamiento

Con excepción de algunos casos, las entidades deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, las entidades mensualmente y para cada deudor, deberán realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- b. Las entidades financieras que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Contenido mínimo de los procesos

Los procesos adoptados deben generar la información necesaria para evaluar los respectivos riesgos, apoyar la toma de decisiones y abarcar las siguientes etapas relacionadas con la operación de crédito:

- Otorgamiento
- Seguimiento y control
- Recuperación

En la definición de los procesos para cada una de las etapas mencionadas las entidades deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Etapas de otorgamiento

El otorgamiento de crédito de las entidades debe basarse en el conocimiento del sujeto de crédito o contraparte, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto. Como mínimo en el proceso de otorgamiento se deben considerar los siguientes parámetros:

a. Información previa al otorgamiento de un crédito

Las entidades vigiladas deben facilitar el entendimiento por parte del deudor potencial de los términos y condiciones del contrato de crédito. Por lo tanto, antes de que el deudor firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación, la entidad acreedora debe suministrar al deudor potencial en forma comprensible y legible, como mínimo, la siguiente información:

- Tasa de interés, indicando la periodicidad de pago (vencida o anticipada) y si es fija o variable a lo largo de la

vida del crédito, indicando su equivalente en tasa efectiva anual. Si la tasa es variable, debe quedar claro cuál es el índice al cual quedará atada su variación y el margen.

- La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés.
- Tasa de interés de mora.
- Las comisiones y recargos que se aplicarán.
- El plazo del préstamo (períodos muertos, de gracia, etc.).
- Condiciones de prepago.
- Los derechos de la entidad acreedora en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Los derechos del deudor, en particular los que se refieren al acceso a la información sobre la calificación de riesgo de sus obligaciones con la entidad acreedora.
- En general, toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del acreedor y los mecanismos que aseguren su eficaz ejercicio.

b. Selección de variables y segmentación de portafolios

En el proceso de otorgamiento se deben establecer, para cada uno de los portafolios identificados, las variables que con mayor significancia permitan discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la entidad. La selección de estas variables de discriminación y la importancia relativa que se dé a cada una de ellas debe ser un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada portafolio. En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad. Esta metodología debe ser evaluada como mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para su calificación. De igual forma, las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento deben permitir monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como la del portafolio agregado, de conformidad con los límites establecidos por la junta directiva o el consejo de administración. Se deben señalar criterios sobre la forma como se orienta y diversifica el portafolio de crédito de la entidad, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

c. Capacidad de pago del deudor

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar es fundamental para determinar la probabilidad de incumplimiento del respectivo crédito. Para estos efectos, debe entenderse que el mismo análisis debe hacerse a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos. Para evaluar esta capacidad de pago la entidad prestamista debe analizar al menos la siguiente información:

- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y/o del proyecto financiado o a financiar.

- La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.

- Información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia, proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.

- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y las características de la(s) respectiva(s) reestructuración(es). Se entenderá que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.

- En la evaluación de la capacidad de pago de entidades públicas territoriales, las entidades vigiladas deberán verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999 y 617 de 2000, y de las demás normas que las reglamenten o modifiquen.

- Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor y/o del proyecto a financiar, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso. Igualmente, se debe examinar la calidad de los flujos de caja teniendo en cuenta la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos se deben analizar, según resulten relevantes:

- Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.
- Para aquellos créditos con tasa de interés variable o indexado a la UVR u otro índice, proyecciones y escenarios posibles de evolución de las cuotas según el comportamiento esperado de las tasas de interés, de la tasa de cambio, la inflación y otras variables que puedan afectar directamente el servicio de la deuda.
- Para créditos denominados en monedas extranjeras, el riesgo de mercado derivado de la volatilidad de las tasas de cambio respectivas y su posible impacto sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de operaciones de crédito con el exterior, análisis propios y del mercado sobre el riesgo del país en el cual está domiciliado el deudor, con el objeto de identificar los riesgos de transferencia y convertibilidad de las divisas requeridas para atender el crédito.
- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad

de pago del deudor o el proyecto a financiar. En este contexto es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.

En el caso de microcréditos, la entidad debe contar con una metodología que refleje de forma adecuada el riesgo inherente al deudor y cuyos elementos permitan compensar las deficiencias de información del mismo, de acuerdo a sus características y grado de informalidad. La información requerida podrá ser obtenida y documentada en el lugar donde se desarrolla la actividad económica del deudor.

d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para los propósitos de este instructivo, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Cuando la garantía consista en hipoteca o prenda o, no obstante no ser real, recaiga sobre uno o varios bienes determinados, como es el caso de las fiducias irrevocables mercantiles de garantía, sólo se considerarán idóneas en función de los factores arriba indicados y para establecer su valor se deberá tomar en cuenta el de realización. El mismo criterio se aplicará, por ejemplo, en las siguientes garantías:

- Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor.
- Garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione un establecimiento de comercio o cualquier actividad económica organizada por el garante, caso en el cual la entidad financiera debe demostrar que es posible separar el inmueble gravado del establecimiento sin que su valor de realización se afecte adversamente por dicho evento.
- Garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

Para las garantías de nuevos créditos el valor de realización es el del avalúo técnico e independiente del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito y este valor sólo se

Notas a los estados financieros

puede ajustar mediante un nuevo avalúo o la aplicación de índices o metodologías presentados por las entidades vigiladas y aprobados por la SBC.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, si la entidad no cuenta con una metodología aprobada para valorarlas, el valor de realización es el valor de registro inicial de la garantía ajustada por el índice de precios de vivienda del Departamento Nacional de Planeación. Para créditos otorgados antes del 1° de enero de 1994 se debe tomar como valor inicial el registrado en libros al 31 de diciembre de 1993. Dicho valor se puede actualizar mediante la práctica de un nuevo avalúo de reconocidos valores técnico y legal, realizado por un agente independiente. Al aplicar el índice de precios del Departamento Nacional de Planeación, debe considerarse la ubicación geográfica y el estrato correspondiente al inmueble. Para el caso de inmuebles ubicados en ciudades diferentes a Bogotá o Medellín, se deben utilizar los índices establecidos para Bogotá. El valor se debe actualizar como mínimo trimestralmente con la última información disponible del Departamento Nacional de Planeación, en los trimestres de marzo, junio, septiembre y diciembre.

Cuando los créditos estén garantizados con pignoración de rentas, como es el caso de los préstamos otorgados a entidades públicas territoriales, se debe verificar que su cobertura no se vea afectada por destinaciones específicas o por otras pignoraciones previas o concurrentes.

Etapa de recuperación

La entidad debe contar con procedimientos aprobados por la Junta Directiva o el consejo de administración y ejecutados por la administración de la entidad, tendientes a maximizar la recuperación de créditos no atendidos normalmente. Tales procesos deben identificar los responsables de su desarrollo, así como los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza, se evalúan y deciden reestructuraciones, se administra el proceso de recepción y realización de bienes recibidos a título de dación en pago y se decide el castigo de los créditos.

Para efectos del presente capítulo se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Etapa de seguimiento y control

La etapa de seguimiento y control supone un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento.

Los procesos que se adopten deben contener metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el RC inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Tales metodologías y técnicas se deben fundamentar, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

En el caso de microcréditos, el continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias se debe realizar considerando como mínimo los aspectos evaluados en el proceso de otorgamiento, perfil del deudor, plazo de la operación y frecuencia de los pagos.

Los modelos internos que se desarrollen deben determinar la pérdida esperada por la exposición al Riesgo de Crédito. La información que resulte de estos modelos debe ser almacenada como insumo para el afinamiento y retroalimentación de los mismos.

Estas metodologías deben ser evaluadas como mínimo dos (2) veces al año, a más tardar en mayo y en noviembre, para establecer la idoneidad de las mismas, al igual que la relevancia de las variables seleccionadas para cada una de ellas. Igualmente, estas metodologías deben ser probadas en escenarios y condiciones extremas (pruebas de estrés), y se debe medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas. Los resultados de estas evaluaciones y pruebas deben ser presentados por el representante legal principal a la junta directiva o al consejo de administración y estar a disposición de la Superintendencia Financiera junto con las conclusiones de su análisis.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Edad de mora mayor a 180 días.
 - Provisión del 100% por capital e intereses.
 - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
 - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la circular básica contable y financiera (circular externa 100 de 1995).

Cuando se deba suspender la causación de rendimientos, corrección monetaria, ajustes en cambio, cánones e ingresos por otros conceptos, se debe provisionar la totalidad de lo causado y no recaudado correspondiente a tales conceptos. Tratándose de cánones de arrendamiento financiero se debe provisionar el ingreso financiero correspondiente.

En todo caso las entidades que tengan modelos internos no objetados o que hayan implementado el modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera, no podrán constituir provisiones que superen el cien por ciento (100%) del valor de esas cuentas.

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

E. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la entidad por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la circular básica contable y financiera.

Instrumentos financieros derivados y productos estructurados

Los instrumentos financieros derivados pueden negociarse, según lo permita el respectivo régimen legal aplicable a cada tipo de entidad vigilada, por alguna de las siguientes finalidades: 1) Cobertura de riesgos de otras posiciones, 2) Especulación, buscando obtener ganancias, ó 3) Realización de arbitraje en los mercados.

Instrumentos financieros derivados básicos (Plain vanilla)

Forward

Un *forward* es un derivado formalizado mediante un contrato entre dos (2) partes, hecho a la medida de sus necesidades, para comprar/vender una cantidad específica de un determinado subyacente en una fecha futura, fijando en la fecha de celebración las condiciones básicas del instrumento financiero derivado, entre ellas, principalmente el precio, la fecha de entrega del subyacente y la modalidad de entrega. La liquidación del instrumento en la fecha de cumplimiento puede producirse por entrega física del subyacente o por liquidación de diferencias, dependiendo del subyacente y de la modalidad de entrega pactada, pudiendo esta última ser modificada de común acuerdo por las partes durante el plazo del instrumento.

Futuros

Un futuro es un contrato estandarizado en cuanto a su fecha de cumplimiento, su tamaño o valor nominal, las características del respectivo subyacente, el lugar y la forma de entrega (en especie o en efectivo). Éste se negocia en una bolsa con cámara de riesgo central de contraparte, en virtud del cual dos (2) partes se obligan a comprar/vender un subyacente en una fecha futura (fecha de vencimiento) a un precio establecido en el momento de la celebración del contrato.

Permutas financieras básicas (swaps genéricos)

Un *swap* es un contrato entre dos (2) partes, mediante el cual se establece la obligación bilateral de intercambiar una serie de flujos por un período de tiempo determinado, en fechas preestablecidas.

Se consideran *swaps* básicos los denominados *swaps* de tasas de interés "Interest Rate Swap (IRS)", los *swaps* de monedas "Cross Currency Swap" (CCS) o una combinación de estos dos (2) tipos. Respecto de lo anterior, es necesario precisar que no constituyen instrumentos financieros derivados las permutas o intercambios de títulos u otros activos. Por ejemplo, el tipo particular de operaciones *swaps* a las que se refiere el numeral 3.15.1. del capítulo XV de la circular única de la Bolsa de Valores de Colombia y demás disposiciones de cualquier orden en el mismo sentido, donde las partes se proponen cambiar riesgos de emisor y/o liquidez mediante el intercambio de flujos futuros de títulos valores o valores.

Opciones europeas estándar de compra o de venta (Call - Put)

Las opciones europeas estándar son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente de la opción el derecho, más no la obligación, de comprar o vender el subyacente, según se trate de una opción *call* o de una opción *put*, respectivamente, a un precio determinado, denominado precio de ejercicio, en una fecha futura previamente establecida, la cual corresponde al día de vencimiento.

Estrategias con instrumentos financieros derivados básicos

Se consideran estrategias con instrumentos financieros derivados básicos los instrumentos que combinen, de cualquier manera, los tipos de instrumentos financieros derivados básicos referidos en los numerales anteriores, en cuyo caso la valoración corresponde

Notas a los estados financieros

a la suma de las valoraciones individuales de los instrumentos financieros derivados básicos que la componen.

Instrumentos financieros derivados exóticos

Son aquéllos que no se enmarcan dentro de las características establecidas en el presente capítulo para los instrumentos financieros derivados básicos (*plain vanilla*). Entre los instrumentos financieros derivados exóticos se incluyen las opciones denominadas americanas, asiáticas, bermuda, y los *swaps* asociados con riesgo crediticio, entre otros.

Productos estructurados

Un producto estructurado puede estar constituido con instrumentos financieros derivados implícitos o separables. Cuando está constituido con derivados implícitos, se considera un producto estructurado híbrido, en el cual algunos de los flujos de efectivo de éste varían de forma similar a los instrumentos financieros derivados que lo conforman, de la manera que lo harían de forma independiente. En efecto, los instrumentos financieros derivados implícitos provocan que algunos de los flujos de efectivo (o todos) del producto estructurado híbrido se modifiquen de acuerdo con el comportamiento del(los) subyacente(s) de los instrumentos financieros derivados que lo conforman.

Factores a considerar para la valoración y gestión de riesgos

Para la valoración y gestión de riesgos de los distintos tipos de instrumentos financieros derivados y productos estructurados, las entidades vigiladas deben evaluar cada uno de los siguientes factores, según apliquen en cada caso.

Tasas de interés. Deben cuantificarse los riesgos por variaciones de las tasas de interés utilizadas para valorar estos instrumentos y productos; para lo cual la entidad vigilada debe determinar cuál es el efecto en el valor de los contratos como consecuencia del cambio de un (1) punto básico en las tasas de interés correspondientes, con base en medidas idóneas de sensibilidad, dependiendo del tipo específico de instrumento financiero derivado o producto estructurado. Por ejemplo, pueden utilizarse mediciones como la duración o la duración modificada, para algunos instrumentos o productos, u otras diferentes cuando involucren opcionalidades.

Tipo de cambio. Las tasas de cambio de las monedas involucradas en los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, tanto en los mercados de contado *spot* como en los mercados a plazo, son factores de riesgo que deben ser considerados por parte de las entidades vigiladas cuando los instrumentos o productos tengan algún componente distinto a la moneda local.

Plazo. Es un factor fundamental en el cálculo de la exposición potencial futura y, por ende, de la exposición crediticia de cualquier instrumento financiero derivado.

Riesgo de Crédito. Las entidades vigiladas deben evaluar el Riesgo de Crédito de los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, es decir, el riesgo de incumplimiento de las contrapartes y emisores, según sea el caso. Tratándose de instrumentos financieros derivados, dicho riesgo se expresa

en el cálculo de las exposiciones crediticias, que debe realizarse siguiendo las pautas establecidas en el anexo 4. del presente capítulo. Los soportes de tales evaluaciones deben estar a disposición de la Superintendencia Financiera de Colombia al momento que ésta las requiera.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades vigiladas deben prever posibles comportamientos que afecten las exposiciones potenciales futuras y aumenten la exposición crediticia, ya que ello podría repercutir en requerimientos adicionales de capital.

Valor del subyacente. Las entidades vigiladas deben contar con análisis de escenarios que les permitan cuantificar y controlar la sensibilidad de los precios justos de intercambio de los instrumentos financieros derivados y de los productos estructurados ante cambios en el valor del subyacente.

Volatilidad del subyacente. En algunos tipos de instrumentos financieros derivados (opciones, en particular) es esencial la forma de estimar la variabilidad esperada o volatilidad del valor del subyacente. Las entidades vigiladas deben considerar adecuadamente la forma de determinar estas volatilidades para una gestión apropiada del riesgo y de los resultados esperados de los instrumentos financieros derivados o productos estructurados que incorporen dicho factor de riesgo.

Precios de mercado. Las entidades vigiladas deben realizar análisis de comportamiento histórico y previsiones del comportamiento esperado de los precios justos de intercambio de los distintos instrumentos financieros derivados y productos estructurados que tengan en su portafolio, con miras a realizar pruebas de estrés.

Otros factores de riesgo. Dependiendo del tipo específico de instrumento financiero derivado o producto estructurado, las entidades vigiladas deben evaluar otros posibles riesgos no incluidos en el presente capítulo, de tal manera que les permita contar con un perfil de riesgos más completo y así poder realizar una adecuada valoración y gestión de los riesgos.

F. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación, sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna del Banco, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, el Banco no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad
- Certeza de la fuente
- Transparencia
- Integridad y suficiencia
- Independencia
- Profesionalidad

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser avaluados.
- Identificación y descripción de los bienes avaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuáles de éstos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

G. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión e impuestos, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, diez años; y equipos de computo y vehículos, cinco años.

H. Gastos por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepagado a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepagado, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de

Notas a los estados financieros

recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

I. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la circular básica contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

J. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

El Banco debe actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base en las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

K. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la Ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo periodo fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

L. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2009 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.044,23, mientras que para el cierre del año 2008 la tasa aplicada fue de \$2.243,59 presentándose una revaluación del 8,9% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa número 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante las resoluciones externas números 03 y 07 de 2008 y 12 y 04 de 2007, establecen el régimen de posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

M. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

En marzo 2009 se emitieron bonos subordinados por valor de \$132.000 en su mayoría a tasa IPC y una porción menor a tasa fija. El pago de los intereses es igualmente a la emisión anterior, año vencido.

N. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

O. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo, registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la circular básica contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

P. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

Q. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción del año 2009, el Banco utiliza el método de promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el periodo contable.

Para el año 2009 el Banco registró una utilidad de \$81.127, con lo cual la utilidad por acción con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período, es de \$194,8 por acción. Para el año 2008 se registró una utilidad de \$44.004, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período es de \$111,5 por acción.



Notas a los estados financieros

3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascienden a \$295.766 y \$295.876, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2009	2008
Caja	93.135	79.564
Banco de la República	202.631	216.312
Bancos y otras entidades financieras	19.948	1.792
Remesas en tránsito	137	95
Total	315.851	297.763

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2009	2008
Caja	10.508	5.936
Banco de la República	133	50
Bancos y otras entidades financieras	23.545	7.796
Remesas en tránsito	1.576	1.379
Total	35.762	15.161
Total disponible	351.613	312.924

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$53 y \$725, respectivamente, que no representan quebrantos para el Banco.

4. POSICIONES ACTIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

La tasa promedio ponderado para el ejercicio 2009 de las operaciones *overnight* fue del 4,9% E.A y para los compromisos de operaciones simultáneas el 5,6% EA. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (*overnight* e interbancarios) y en moneda legal (operaciones simultáneas), de acuerdo al siguiente detalle:

Moneda extranjera reducida a moneda legal

	2009	Tasa *	2008	Tasa *
Operaciones <i>overnight</i>	34.701	0,1%	3.253	2,0%
Operaciones interbancarias	22.487	0,3%	-	-
Total	57.188		3.253	

Moneda legal

	2009	Tasa *	2008	Tasa *
Operaciones simultáneas	114.140	2,9%	609.841	9,1%
Operaciones interbancarias	35.000	2,9%	-	-
Total	149.140		609.841	
Total fondos	206.328		613.094	

* Tasa final de año

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.



5. INVERSIONES, neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA							
CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	5,4%	522		14,0%	1.258	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	3,6%	235.727		10,5%	116.844	
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	-	-		5,1%	2.348	
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	3,0%	116.736		5,1%	316.552	
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	0,4%	10		1,0%	25	
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	-	-		-	-	
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	43.792		-	42.714	
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación:							
Yankees	La Nación	-	-		3,0%	23	
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	3,9%	20.103		12,4%	19.898	
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	5,2%	1.143		11,2%	10.591	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	3,0%	7.180		9,0%	7.354	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	4,4%	5.847	A	11,4%	31.887	A
Bonos ordinarios	Entidades financieras y otras	6,4%	2.656	A	12,5%	8.029	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	7,2%	18.928		12,7%	19.068	
Otros títulos	Time Depósito y Cipex	-	-		-	49.314	
Total			452.644			625.905	

Notas a los estados financieros

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la circular básica contable y financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2009 es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S. (tasa fija)	2010	149.937	60,8 %
	2011	80.096	32,5 %
	2012	9.510	3,9 %
	2013	1.469	0,6 %
	2014	28	-
	2015	19	-
	2020	5.489	2,2%
Total		246.548	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	1.297	1,1 %
	2013	86.560	74,2%
	2015	23.049	19,7 %
	2023	5.830	5,0 %
Total		116.736	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO							
Clase de título	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	7,8%	32.198		15,2%	32.656	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	0,4%	70.841		6,1%	48.031	
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	2,4%	59.600		8,1%	53.227	
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	2,6%	32.930		7,5%	33.170	
Títulos de reducción de deuda	La nación	-	53.227		-	51.918	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	-	-		13,0%	515	
Total			248.796			219.517	

Durante el año 2009, las inversiones obligatorias en TDA clase A y B presentaron un incremento de \$29.182.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA							
Clase de título	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	8,5%	324.531		9,9%	122.744	
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	-	-		11,2%	81	
Total			324.531			122.825	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

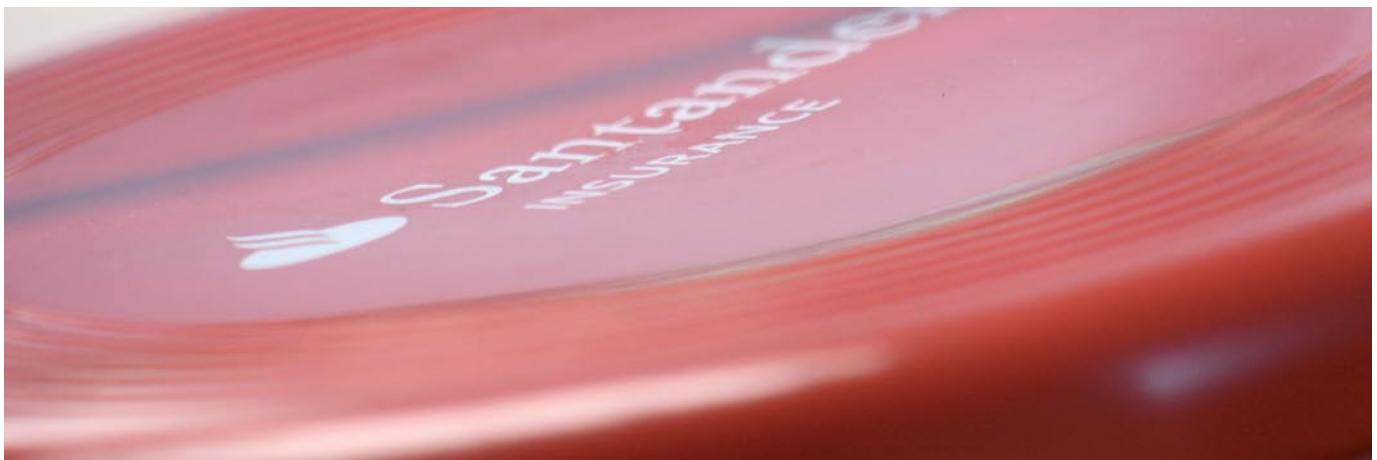
Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S. (tasa fija)	2012	56.482	17,4%
	2013	19.011	5,9%
	2014	249.038	76,7%
Total		324.531	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos:

La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo con lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración, si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por riesgo de mercado.



Notas a los estados financieros

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda legal

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2009					31 de diciembre de 2008				
	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S. A.	-545	424.113	94,9	3.945	-	525	424.113	94,9	3.945	-
Deceval S.A.	66.850	25.349	5,3	1.773	1.742	65.292	25.349	5,3	1.773	1.660
A.C.H. Colombia S.A.	19.192	241.354	3,7	199	506	16.761	241.354	3,7	199	417
Redeban Multicolor S.A.	57.116	159.666	1,6	345	567	55.170	159.666	1,6	345	536
Santander Investment Valores S.A.	16.684	1.424.100	94,9	5.300	10.539	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415
Cámara Compensación de Divisas	2.137	79.687.500	3,2	79	-11	1.794	79.687.500	3,2	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	24.751	471.659.313	1,6	472	-70	29.255	471.659.313	1,6	472	4
Total				12.113	13.273				12.113	8.009

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda extranjera

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2009					31 de diciembre de 2008				
	Acciones poseídas	Precio de cierre Bolsa NY (US\$)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Precio de cierre Bolsa NY (US\$)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	
Visa Internacional Inc.	102.248	87,46	-	18.281	8.926	52,45	-	12.032	1.765	
Total				18.281				12.032		

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron los siguientes:

Entidad	2009	2008
Deceval S. A.	1.094	802
A.C.H Colombia S.A.	184	37
Redeban Multicolor S.A.	96	72
Santander Investment Valores S.A.	206	3.624
Visa Inc	82	-
Total	1.662	4.535

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2009		2008	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	10.821	3,4%	8.904	10,6%
Títulos de tesorería UVR	-	-	34.249	4,9%
Total	10.821		43.153	

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2009 con respecto al 2008 en \$80.255 equivalentes a un 72,9%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2009 por \$14.950 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos del mercado. Al cierre del ejercicio de 2008 se cerró con \$18.650.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos tres años, sin previa clasificación a clase A (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó tres meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo con la normatividad establecida por la Superintendencia en la circular básica contable y financiera capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2009.

Tasa de interés

Para los años 2009 y 2008 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado, año:

	2009	2008
Cartera moneda legal sin tarjetas de crédito	13,2%	15,8%
Cartera tarjeta de crédito	22,9%	27,2%
Cartera moneda extranjera	4,9%	5,2%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$402.418 frente al año 2008, donde se destaca el crecimiento de la cartera de consumo incluyendo tarjeta de crédito con \$64.572, apalancado en el producto de Libranza. Por su parte la cartera comercial creció \$334.133, donde la Banca Mayorista Global y la Banca de Empresas aportaron el incremento.

Durante el ejercicio contable 2009 no se realizaron ventas de cartera activa.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento, por lo que en el año 2009 el nivel de castigos (capital, intereses y otros conceptos) se incrementó en el 105,2%, al pasar de un nivel de \$52.390 a \$107.483, incluyendo la cartera de empleados. En cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$85.353, por tarjetas de crédito \$19.685 y por sobregiros \$2.352.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial y de consumo el Banco aplica los modelos de riesgo crediticio sugeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación relacionamos la cartera de créditos, por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2009 y 2008, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente.

Geográficamente el Banco tiene establecidas cinco (5) zonas: Centro, Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA COMERCIAL**GARANTÍAS IDÓNEAS**

(Cifras en millones de pesos)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS						PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	708.845	684.923	19.655	25.620	-	-	754.000	717.974	3.046	2.490	66	-	61	66	-	-	-	-
CATEGORÍA B	8.866	6.723	244	154	-	-	11.876	8.218	471	1.414	4	-	5	4	-	-	-	-
CATEGORÍA C	380	38	6	-	-	-	190	71	86	11	-	-	2	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	1.894	1.279	39	2	-	-	2.563	2.440	1.142	575	1	-	21	1	-	-	-	-
CATEGORÍA E	2.339	2.892	154	118	-	-	5.685	3.698	2.303	2.892	118	-	152	118	-	-	-	-
TOTAL	722.324	695.855	20.098	25.894	-	-	774.314	732.401	7.048	7.382	188	-	241	188	-	-	-	-

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS						PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	1.795.304	1.510.625	12.128	23.657	57	-	1.520.621	1.470.233	24.445	21.867	332	-	173	332	89	124	-	-
CATEGORÍA B	24.275	15.905	277	401	-	-	-	53.238	3.479	2.911	82	-	33	82	-	-	-	-
CATEGORÍA C	2.146	3.797	31	128	-	-	-	10.194	592	1.136	75	-	8	75	-	-	-	-
CATEGORÍA D	19.242	4.157	1.115	224	-	-	-	13.116	12.990	2.720	123	-	797	123	-	-	-	-
CATEGORÍA E	13.111	11.932	498	539	2	-	-	29.095	13.111	11.932	539	-	498	539	2	-	-	-
TOTAL	1.854.078	1.546.416	14.049	24.949	59	-	1.520.621	1.575.876	54.617	40.566	1.151	91	1.509	1.151	91	124	-	-

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA DE CONSUMO

GARANTÍAS IDÓNEAS

(Cifras en millones de pesos)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS						PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2009		2008		2009		2008		2009		2008	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	129.285	157.497	917	1.159	24	28	516.147	259.393	2.220	2.383	17	17	1	-				
CATEGORÍA B	6.482	13.293	108	188	15	12	29.307	14.693	712	2.762	11	31	2	1				
CATEGORÍA C	6.819	5.003	141	44	19	10	19.870	6.018	2.327	835	40	6	5	2				
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-				
CATEGORÍA E	13.423	9.537	351	228	8	133	37.211	16.990	13.423	9.537	351	228	261	133				
TOTAL	156.009	185.330	1.517	1.619	66	183	602.535	297.094	18.682	15.517	419	282	269	135				

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS						PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2009		2008		2009		2008		2009		2008	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	832.035	702.595	16.829	10.607	106	89	75.397	69.500	21.771	17.853	439	268	4	3				
CATEGORÍA B	23.551	34.064	654	831	30	34	2.219	3.348	2.886	4.371	64	88	3	4				
CATEGORÍA C	15.078	21.660	496	499	29	37	1.100	1.300	4.018	4.592	103	86	6	8				
CATEGORÍA D	-	-	-	-	0	-	-	83	-	-	-	-	-	-				
CATEGORÍA E	37.566	56.018	1.160	1.770	228	282	1.951	2.929	37.566	56.018	1.160	1.771	228	281				
TOTAL	908.230	814.337	19.139	13.707	393	442	80.667	77.160	66.241	82.834	1.766	2.213	240	296				

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA MICROCRÉDITO**OTRAS GARANTÍAS**

(Cifras en millones de pesos)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS				PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2009		2008		CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	-	4	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	-	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-
TOTAL	-	5	-	-	-	-	-	-	-	-	-	1	-	-

**CARTERA PARA VIVIENDA
GARANTÍA IDÓNEA**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS				PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2009		2008		CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	239.272	240.566	1.434	1.490	37	28	508.829	606.631	2.803	2.532	21	21		
CATEGORÍA B	8.750	8.651	129	105	13	7	28.021	21.657	644	656	54	27		
CATEGORÍA C	3.986	3.342	42	40	3	3	12.484	7.156	785	576	42	40		
CATEGORÍA D	2.389	2.762	54	39	6	6	6.602	5.158	1.067	856	54	39		
CATEGORÍA E	7.560	2.916	271	77	104	23	17.503	6.900	7.560	2.767	271	77		
TOTAL	261.957	258.237	1.931	1.751	163	67	573.440	647.502	12.859	7.387	442	204		
Provisión General									2.620	2.582				

CONCORDATOS, ACUERDOS Y REESTRUCTURACIONES

(Circular externa 100 - Cap. II)

CARTERA COMERCIAL

(Cifras en millones de pesos)

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN								
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES		
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
REESTRUCTURACIONES:																	
REESTRUCTURACIÓN	18	7	32.592	32.562	1.198	3.977	196	80	21.641	4.952	235	78	7.342	3.380	83	95	
CIRCULAR 039	1	1	434	722	34	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL	19	8	33.026	33.284	1.232	3.977	196	80	21.641	4.952	235	78	7.342	3.380	83	95	

CARTERA DE CONSUMO

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN								
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES		
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
CONCORDATOS:																	
CONCORDATOS	-	-	-	-	-	-	2	2	1	3	-	-	1	3	-	-	-
REESTRUCTURACIONES:																	
REESTRUCTURACIÓN	190	29	14.690	2.784	226	29	2.052	1.100	49.542	34.906	807	479	30.310	19.783	480	294	
TOTAL	190	29	14.690	2.784	226	29	2.054	1.102	49.544	34.909	807	479	30.311	19.786	480	294	

CARTERA PARA VIVIENDA

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN								
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES		
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	
REESTRUCTURACIONES:																	
REESTRUCTURACIÓN	148	47	11.267	3.399	182	37	-	-	-	-	-	-	4.623	990	133	20	
TOTAL	148	47	11.267	3.399	182	37	-	-	-	-	-	-	4.623	990	133	20	

Notas a los estados financieros

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA DE VIVIENDA (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	28.331	26.983	80	79	69.077	64.447	304	285	1	1
CATEGORÍA B	400	237	3	2	1.066	589	20	26	1	-
CATEGORÍA C	120	270	1	-	298	573	15	27	1	-
CATEGORÍA D	264	319	3	1	676	908	61	76	3	1
CATEGORÍA E	296	528	7	7	791	1.138	296	418	7	7
TOTAL	29.411	28.337	94	88	71.908	67.655	696	832	13	9

CARTERA VEHÍCULOS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	1.056	1.858	2	4	2.760	3.453	15	26	-	-
CATEGORÍA B	55	39	2	-	129	-	3	3	-	-
CATEGORÍA E	34	63	-	1	81	-	34	64	-	1
TOTAL	1.145	1.960	4	4	2.970	3.453	52	93	-	1

CARTERA OTROS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES				CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
CATEGORÍA A	16.414	12.669	41	35	5.970	4.665	383	316	1	1
CATEGORÍA B	87	148	1	1	89	81	11	19	-	-
CATEGORÍA C	213	171	2	1	215	20	128	25	2	1
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	72	-	-	-	-
CATEGORÍA E	378	30	5	-	566	72	378	30	5	-
TOTAL	17.092	13.018	49	37	6.840	4.911	900	390	7	2

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular externa 100 - Cap. II)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Actividades de edición e impresión	3.290	4.358	23	56
Administración pública y defensa	32.455	33.400	1.214	3.925
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	25.206	27.509	233	294
Asalariados	218.819	237.504	1.582	1.608
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	54.395	62.180	347	1.081
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	178.013	159.751	982	1.795
Correo y telecomunicaciones	23.113	13.659	241	182
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	5.979	13.414	74	176
Fabricación de maquinaria y equipo	655	966	6	6
Fabricación de productos de caucho y de plástico	47.824	56.182	581	873
Intermediación financiera	16.801	22.443	54	365
Suministro de electricidad, gas	93.987	94.008	11.849	11.268
Otras actividades de servicios, empresariales	439.754	414.048	6.359	7.635
TOTAL	1.140.291	1.139.422	23.545	29.264

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Actividades de edición e impresión	24.933	31.290	203	463
Administración pública y defensa	1.915	933	30	12
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	42.977	27.514	455	460
Asalariados	580.926	427.278	14.662	7.697
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	320.345	338.993	3.443	5.181
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	201.841	194.181	1.666	2.800
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	70.383	100.824	653	1.420
Construcción	57.583	38.450	611	570
Correo y telecomunicaciones	63.766	73.885	539	1.292
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	194.944	136.113	1.203	2.154
Fabricación de maquinaria y equipo	9.042	14.344	56	213
Fabricación de productos de caucho y de plástico	45.547	41.401	174	492
Fabricación de sustancias y productos químicos	106.476	110.732	935	1.481
Intermediación financiera	108.155	22.370	293	185
Suministro de electricidad, gas	48.265	81.353	251	4.569
Otras actividades de servicios, empresariales	885.210	721.097	8.013	9.668
TOTAL	2.762.308	2.360.758	33.187	38.658

Notas a los estados financieros

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Region Antioquia	143.999	151.190	1.423	1.339
Región Centro	760.558	730.794	19.023	21.560
Región Oriente	37.433	37.896	275	288
Región Norte	51.175	56.401	446	690
Región Occidente	147.126	163.140	2.378	5.388
TOTAL	1.140.291	1.139.421	23.545	29.264

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Region Antioquia	558.310	527.344	4.275	6.840
Región Centro	1.599.857	1.236.834	23.296	20.795
Región Oriente	88.903	99.178	899	1.241
Región Norte	210.559	233.799	2.255	6.469
Región Occidente	304.679	263.603	2.462	3.313
TOTAL	2.762.308	2.360.758	33.187	38.658

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Cartera comercial	722.325	695.855	20.098	25.894
Cartera de consumo	156.009	185.330	1.517	1.619
Cartera para vivienda	261.957	258.237	1.931	1.751
TOTAL	1.140.291	1.139.422	23.546	29.264

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2009	2008	2009	2008
Cartera comercial	1.854.079	1.546.416	14.048	24.949
Cartera de consumo	908.228	814.337	19.139	13.707
Cartera microcréditos	-	5	-	-
TOTAL	2.762.307	2.360.758	33.187	38.656

Notas a los estados financieros

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

	DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
		2009	2008	2009	2008
1	Actividades de edición e impresión	759	1.060	10	21
2	Administración pública y defensa	31.101	31.550	1.203	3.904
3	Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	2.497	375	42	4
4	Asalariados	27.364	15.030	385	129
5	Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	13.781	4.202	174	153
6	Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	11.984	2.969	225	57
7	Correo y telecomunicaciones	159	39	5	2
8	Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	1.148	131	15	4
9	Fabricación de maquinaria y equipo	280	256	2	-
10	Fabricación de productos de caucho y de plástico	1.080	182	9	5
11	Fabricación de sustancias y productos químicos	915	613	12	-
12	Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	221	243	3	2
13	Intermediación financiera	615	1.364	5	12
14	Transporte por vía terrestre y tuberías	6.024	1.176	124	14
15	Otras actividades de servicios, empresariales	32.239	20.138	467	293
	TOTAL	130.167	79.328	2.681	4.600

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

	DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
		2009	2008	2009	2008
	Región Antioquia	29.876	14.003	511	277
	Región Centro	42.277	19.772	552	247
	Región Oriente	6.684	5.535	99	58
	Región Norte	8.062	3.554	132	31
	Región Occidente	43.268	36.464	1.387	3.987
	TOTAL	130.167	79.328	2.681	4.600

7. ACEPTACIONES Y DERIVADOS

De acuerdo con lo establecido en la circular externa 021 de 2009, para la valoración y contabilización de derivados, se registró en el estado de resultados utilidad neta por valoración de *forwards*, por importe de \$8.878, utilidad por realización de \$81.829, pérdida por valoración de *swaps* de \$55.249 y pérdida por realización de \$45.899. La prima pagada por operaciones de compra opciones en divisa mediante ofertas del Banco de la República, durante el año fue de \$2.571.

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con plazo de uno y dos días para la determinación de la posición de contado. Producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de \$41.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo, se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

Los derechos y obligaciones registrados en 2009 de los contratos *forward* se vencen a partir de 2010 hasta 2012.

Para el 2009 los *swaps* de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos a partir del año 2010 hasta el 2017.

Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- *Forwards* para divisas: Riesgo cambiario
- *Forwards* sobre títulos: Riesgo de mercado del instrumento financiero
- *Swaps*: Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

OPERACIONES DE CONTADO	2009	2008
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	-	2.050
Obligaciones en compra de dólares	-	-2.049
Valoración	-	1
En compra de divisas		
Derechos en compra otras divisas	-	468
Obligaciones en compra otras divisas	-	-475
Valoración	-	-7
En compra de títulos		
Derechos en compra de títulos M/L.	-	5.786
Obligaciones en compra de títulos M/L.	-	-5.786
Valoración	-	-
En venta de títulos		
Derechos en venta de títulos M/L.	-	5.786
Obligaciones en venta de títulos M/L.	-	-5.786
Valoración	-	-
CONTRATOS FORWARD		
Compra de títulos		
Derechos en compra de títulos (M.L)	40.998	22.028
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-40.884	-21.616
Valoración	114	412
Venta de títulos		
Derechos en venta de títulos (M.L)	56.140	21.616
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-56.246	-22.028
Valoración	-106	-412
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	883.174	622.996
Obligaciones en compra de dólares	-878.970	-615.060
Valoración	4.204	7.936
En compra de divisas		
Derechos en compra otras divisas	56.013	3.293
Obligaciones en compra otras divisas	-55.324	-3.129
Valoración	689	164
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	1.209.409	921.621
Obligaciones venta de dólares	-1.208.331	-932.735
Valoración	1.078	-11.114
En venta de divisas		
Derechos en venta otras divisas	55.930	3.200
Obligaciones en venta otras divisas	-56.120	-3.312
Valoración	-190	-112
SWAPS		
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	40.299	43.346
Obligaciones venta de dólares	-50.473	-42.709
Valoración	-10.174	637
Sobre tasas de interés		
Derechos sobre tasas de interés	1.027.971	949.354
Obligaciones sobre tasas de interés	-1.118.846	-984.115
Valoración	-90.875	-34.760
Subtotal derivados	-95.260	-37.255
Aceptaciones bancarias en plazo	7.355	9.157
Total derivados y aceptaciones	-87.905	-28.098

Notas a los estados financieros

Los resultados por valoración de derivados son:

Operaciones de contado compra de divisas	-59	-9.010
Operaciones de contado venta de divisas	43	9.029
Operaciones de contado compra de títulos	-	113
Operaciones de contado venta de títulos	56	260
Contratos <i>forward</i> compra de divisas	155.568	288.651
Contratos <i>forward</i> venta de divisas	-64.835	-243.918
Contratos <i>forward</i> compra de títulos	-183	314
Contratos <i>forward</i> venta de títulos	158	-846
Contratos <i>swaps</i> sobre divisas	-90.337	-19.639
Contratos <i>swaps</i> sobre tasas de interés	-10.811	3.530
Operaciones <i>call</i> sobre divisas con Banco República	-2.570	-
Total	-12.970	28.484

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación negativa frente al año anterior de \$41.454 (-145.5%). El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones *forward* es el siguiente:

Nombre	Promedio	Máximo	Mínimo
Derivados derechos de compra divisas	801.702	1.031.094	636.708
Derivados derechos de ventas divisas	1.240.639	1.405.234	1.137.718
De contado derechos de compra divisas	4.953	19.524	195
De contado derechos de venta divisas	7.071	26.425	819
Derivados derechos de compra de títulos	12.007	85.435	674
Derivados derechos de ventas de títulos	19.525	98.516	647
Derechos <i>swaps</i>	1.035.601	1.105.585	890.857
Derivados obligaciones de compra divisas	-797.732	-1.016.276	-646.597
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.230.923	-1.416.201	-1.084.069
De contado obligaciones de compra divisas	-4.959	-19.647	-150
De contado obligaciones de venta divisas	-7.068	-26.390	-817
Derivados obligaciones de compra de títulos	-11.965	-85.359	-647
Derivados obligaciones de venta de títulos	-19.592	-98.584	-674
Obligaciones <i>swaps</i>	-1.105.935	-1.198.469	-953.015

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento, si el cliente no posee los recursos, se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

8. CUENTAS POR COBRAR, neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	57.602	68.641
Comisiones	864	724
Arrendamientos	29	38
Venta de bienes y servicios	23.396	23.396
Pagos por cuenta de clientes	5.615	5.578
Anticipos contratos y proveedores	19.789	15.027
Adelantos al personal	29	9
Diversas	7.034	13.741
Total	114.358	127.153
Provisión	-7.681	-7.385
Total	106.677	119.768

Siendo los intereses el concepto más representativo de este rubro, disminuyen en un 16,1% frente al año anterior, como resultado del ajuste en tasas de interés durante el año 2009.

Las cuentas diversas disminuyen en \$6.707 producto de la gestión de cobro realizada y al control permanente de las cuentas por cobrar a terceros.

El rubro de anticipos de contratos y proveedores presenta un incremento de \$4.762 representado por anticipos sobre proyectos tecnológicos que se desarrollaran y entrarán en producción en el año 2010,

Durante el año 2009 se castigaron \$4.833 de intereses de cartera de créditos y seguros, así como también \$2.694 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.



9. PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO, INTERESES Y OTROS CONCEPTOS

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2009 y 2008 es el siguiente:

Detalle	Capital										Intereses							
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Conceptos Otros	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Saldo inicial	47.948	39.348	98.351	37.713	7.387	3.449	1	1	2.582	11.566	1.463	1.187	3.428	1.737	236	119	2.258	2.142
Provisión dotada	62.738	37.189	99.519	118.459	8.441	5.195	1	2	59	454	2.079	1.171	4.504	4.295	477	200	2.148	1.591
Recuperaciones	-27.339	-20.790	-32.128	-11.313	-2.912	-1.257	-	-	-21	-9.438	-597	-371	-867	-433	-139	-83	-6	-
Castigos	-21.682	-7.797	-80.820	-46.508	-57	-	-2	-2	-	-	-1.104	-524	-3.495	-2.171	-11	-	-2.693	-1.475
Saldo final	61.665	47.948	84.922	98.351	12.859	7.387	-	1	2.620	2.582	1.841	1.463	3.570	3.428	563	236	1.707	2.258

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo con lo establecido en el capítulo II circular externa 100 de 1995 de la Superintendencia, teniendo en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa circular externa 036 de 2008. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por casa matriz y de orden interno.

Las dotaciones netas de provisiones para la cartera de créditos disminuyeron el 7,0% (+\$8.688) respecto al año anterior, especialmente por la importante gestión de la morosidad.

10. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO, neto

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2009	2008
Bienes inmuebles destinados a vivienda	62	80
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	3.499	2.723
Bienes muebles	43	43
Valores mobiliarios	594	594
Subtotal	4.198	3.440
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-62	-80
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-2.956	-2.723
Provisión bienes muebles	-43	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-594
Subtotal	-3.655	-3.440
Total neto	543	-

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación, sin embargo, la mayoría de los bienes inmuebles son proindivisos afectando la gestión para su oportuna comercialización.

El 99% de los bienes recibidos en pago tienen permanencia mayor a dos años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera. Los bienes recibidos en dación de pago se encuentran provisionados al 87%, acogiéndonos a la normatividad de la Superintendencia Financiera.

11. PROPIEDADES Y EQUIPO, neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2009	2008
Terrenos	2.564	2.564
Edificios	15.964	15.918
Equipos, muebles y enseres	27.718	37.461
Equipo de computación	56.667	65.308
Vehículos	1.816	2.186
Total	104.729	123.437
Depreciación edificios	-8.599	-7.912
Depreciación equipos, muebles y enseres	-21.053	-30.751
Depreciación equipo de computación	-41.995	-47.205
Depreciación vehículos	-1.571	-1.717
Total	-73.218	-87.585
Provisión bienes inmuebles	-20	-45
Total neto	31.491	35.807

Durante los períodos de 2009 y 2008, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos malintencionados de terceros, responsabilidad

Notas a los estados financieros

civil y otros, cobertura por valor de \$131.158 y \$119.645, respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$4.316, originada básicamente por la depreciación del período por \$8.593. A su vez se registraron compras de equipo de cómputo y muebles por \$4.302.

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

Los avalúos están acordes a las políticas de elaboración y registro.

12. OTROS ACTIVOS, neto

Gastos anticipados y cargos diferidos

A 31 de diciembre se descomponía así:

Gastos anticipados

Concepto	Saldo diciembre 2008	Adiciones	Amortizaciones	Saldo diciembre 2009
Seguros	624	709	-848	485
Arrendamientos	16	65	-65	17
Mantenimiento de equipos	89	399	-444	44
Otros	2.554	12.708	-8.973	6.289
Subtotal	3.283	13.881	-10.330	6.835
Cargos diferidos				
Remodelaciones	3.012	5.594	-3.951	4.655
Programas para computador	18.441	23.235	-23.149	18.527
Mejoras a propiedades arrendadas	2.137	714	-1.426	1.425
Publicidad	4.685	-	-4.685	-
Otros	574	2.724	-2.171	1.127
Subtotal	28.849	32.267	-35.382	25.734
Total	32.132	46.148	-45.712	32.569

Los gastos pagados por anticipado registran erogaciones en que incurre la entidad en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros. En esta cuenta el rubro de "Otros" presenta una variación positiva de \$3.735, en especial por el registro de comisiones pagadas por anticipado sobre el producto de libranza, cuyo saldo por amortizar al cierre de 2009 es de \$5.369.

Por otra parte, los cargos diferidos presentan una disminución \$3.115. La variación está soportada básicamente por la amortización del saldo de publicidad.

Derechos en fideicomiso

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables y recibidos en dación de pago por \$1.284, igual cifra que al cierre del año anterior. Estos derechos se encuentran totalmente provisionados.

Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2009	2008
Propiedades y equipo	63.094	62.416
Inversiones disponibles para la venta	13.355	8.031
Obras de arte	2.310	2.315
Subtotal	78.759	72.762
(-) Desvalorizaciones	-81	-22
Total	78.678	72.740

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2009 se produce un incremento neto de \$5.938, en especial por la variación registrada en el rubro de valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que alcanzaron un aumento de \$5.324.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$66.081, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$47.648, lo cual soporta el 72,1% de la cuenta.

13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al cierre del ejercicio los depósitos y exigibilidades reportan los saldos detallados a continuación:

Detalle	2009	2008
Depósitos de ahorro	987.854	1.050.582
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	646.659	591.613
Entre 6 y 12 meses	416.912	369.989
Entre 12 y 18 meses	393.323	391.958
A más de 18 meses	498.944	651.280
Cuentas corrientes	761.876	742.015
Servicios bancarios	54.329	42.904
Otros	34.017	30.623
Total	3.793.914	3.870.964

Este rubro presenta una disminución del 2% frente al año anterior, en especial en los depósitos a la vista con \$62.728.

14. POSICIONES PASIVAS EN OPERACIONES DE MERCADO MONETARIO Y RELACIONADAS

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2009 y 2008 alcanzó el 5,6% y 9,7%, respectivamente, para créditos interbancarios y pactos de recompra, incluido los compromisos por operaciones simultáneas. El costo promedio mensual pagado durante el año 2009 correspondiente a operaciones de créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones asciende a \$480, mientras que para 2008 fue de \$2.055.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2009 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

Moneda legal	2009	Tasa *	2008	Tasa *
Fondos				
interbancarios comprados	50.000	3,0%	101.795	8,9%
Pactos de recompra	9.054	1,4%	10.781	9,0%
Operaciones simultáneas	-	-	29.224	7,3%
Operaciones originadas en posiciones en corto	20.793	6,6%	5.786	8,8%
Total	79.847		147.586	

* Tasa final de año

Los compromisos originados en posiciones en corto sobre operaciones simultáneas es el resultado de la utilización de los títulos que recibe el Banco de la República en garantía por operaciones simultáneas activas, con el fin de venderlos o utilizarlos como respaldo de operaciones pasivas con diferentes contrapartes. El costo promedio mensual durante el año asciende a \$192.

15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Moneda legal:

La asignación al Banco, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos –mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes– tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones. En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de la siguiente forma:



Notas a los estados financieros

Moneda legal

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	3.358	3.723	4,4%	7,9%	4.661	1.735	4,4%	8,8%	77	-	1,2%	-	8.096	5.458	35	52
FINAGRO	357	356	6,0%	9,2%	7.160	3.322	4,4%	10,3%	8.847	5.978	4,9%	7,4%	16.364	9.656	144	189
Subtotal	3.715	4.079	-	-	11.821	5.057	-	-	8.924	5.978	-	-	24.460	15.114	179	241

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	59.663	76.725	1,0%	1,8%	1.461	7.487	1,0%	2,2%	102	337	2,2%	-	61.226	84.549	36	324
Bancos del Exterior	264.902	275.738	1,0%	4,5%	22.367	11.218	2,6%	4,9%	10.221	22.436	2,7%	4,9%	297.490	309.391	534	3.189
Subtotal	324.565	352.463	-	-	23.828	18.705	-	-	10.323	22.772	-	-	358.716	393.940	570	3.513
Total	328.280	356.542	-	-	35.649	23.762	-	-	19.247	28.750	-	-	383.176	409.054	749	3.754

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para financiar operaciones de comercio exterior y/o capital de trabajo.

16. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Intereses	77.913	68.894
Comisiones y honorarios	4.774	3.042
Impuestos	4	11
Dividendos y excedentes	719	597
Gravamen a los movimientos financieros	824	721
Impuesto a las ventas por pagar	2.056	707
Prometientes compradores	481	60
Proveedores	13.189	21.668
Retenciones y aportes laborales	7.246	10.417
Recaudos realizados	81.620	99.962
Diversas	13.949	19.396
Total	202.775	225.475

Presenta una variación negativa frente al año 2008 de \$22.700 donde recaudos de impuestos con \$18.342 y pago a proveedores con \$7.719 son las partidas que mayor variación presentan.

Por su parte, los intereses causados no pagados por certificados de depósito a término crecieron en \$18.752, en línea con el crecimiento de los saldos medios de los depósitos a plazos.

17. INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2009 y 2008 fue el siguiente:

	2009	2008
Saldo al comienzo del año	818	584
Abonos durante el período	4.269	2.730
Cargos del período con abonos a ingresos	-3.711	-2.496
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	1.376	818

En este rubro se registran las comisiones recibidas por anticipado por concepto de *stand by* y garantías bancarias en moneda extranjera, amortizadas en el tiempo por el cual se recibieron.

18. ABONOS DIFERIDOS

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2009	2008
Saldo al comienzo del año	14.092	337
Registro abonos diferidos	52	14.061
Cargos del período con abonos a ingresos	-242	-306
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	13.902	14.092

Se viene amortizando utilidades diferidas del año 2008 por venta de activos a plazos por \$13.981.

19. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2009	2008
Cesantías consolidadas	1.738	1.893
Intereses de cesantías	206	217
Vacaciones consolidadas	1.380	1.709
Otras prestaciones	13.628	12.515
Total	16.952	16.334

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

20. PENSIONES DE JUBILACIÓN

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo con las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.761 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones, las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, y el Decreto 2984 de agosto de 2009 arrojó los siguientes resultados:

	2009	2008
Cálculo actuarial de jubilados actuales	131.233	136.563
Personal activo	2.696	1.635
Personal retirado	2.020	2.166
Beneficiarios	20.263	18.160
Total	156.212	158.524
Amortización del período	3.583	10.969
Amortización a ser provista	-	3.583
Amortización acumulada	158.555	154.941

El Banco, aplicando el Decreto 2984 de agosto de 2009 dejó amortizado al 100% del pasivo requerido. El mayor valor en libros a 31 de diciembre de 2009 se da porque se comenzó a provisionar el aporte de pensión pagado por el Banco de la población con jubilación compartida, que venía registrando contra resultados, no haciendo parte del cálculo actuarial. Esto se hace con el fin mantener actualizado el ingreso base de cotización y evitar en el futuro que el Banco asuma parte de la jubilación de esta población.

Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$23.460 y \$20.563 por el 2009 y 2008, respectivamente.

21. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2009	2008
Impuestos:		
Industria y comercio	2.820	1.566
Predial	33	47
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	230	531
Otras contribuciones y afiliaciones	61	-
Posición propia	-	33
DIAN	82	101
Superintendencia de industria y comercio	26	764
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	24.322	32.094
Diversos	7.550	12.251
Total	35.124	47.387

Esta cuenta presenta una disminución de \$12.263 respecto al período anterior (-25,9%), donde el rubro de multas, sanciones y litigios aporta su mayor disminución de \$7.772, por efecto de menor gasto por indemnizaciones laborales.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 72 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$50.518, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 44 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, 23 procesos eventual y cinco con calificación probable.

Entre estos últimos existen tres acciones populares que afectan en común al sector financiero, durante el año 2009, no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2010, sino posiblemente en años posteriores. Particularmente por las ventas de cartera efectuadas por el Banco Santander, que lo diferencian en su situación particular frente a otros bancos demandados, es difícil de cuantificar el estado de estos procesos o actuaciones y no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

Existen 187 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.518, los cuales se encuentran provisionados por \$4.163, equivalente al 32%. De éstos, 29 procesos son con calificación probable, 18 con calificación eventual, 122 con calificación incierta y 18 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2009 a \$82, están provisionados en su totalidad y corresponden a pliegos de cargos por recaudos de impuestos.

Notas a los estados financieros

22. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los bonos son títulos valores que incorporan una parte alicuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno nacional.

El Banco, el 5 de febrero de 2005, emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Características generales: Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del periodo de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagarán bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

En marzo de 2009 se emitieron \$132.000 en bonos subordinados con las siguientes características:

Bonos de tres series: A, B y C. Los bonos de la serie A serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés fijo. Los bonos de la serie B serán emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del Índice de Precios al Consumidor total nacional (IPC), certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística DANE para los últimos doce meses. Los bonos de la serie C serán emitidos en pesos colombianos y ofrecerán un rendimiento flotante ligado a la DTF. Los plazos son siete (7), ocho (8), nueve (9) y diez (10) años, contados a partir de la fecha de emisión. El capital será redimido totalmente al vencimiento de los títulos y los intereses de los bonos de las series A y B se pagarán bajo la modalidad de año vencido. Los intereses de los bonos de la serie C se pagarán bajo la modalidad de trimestre vencido.

23. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Capital social

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2009 el Banco posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment S.A. con

una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Capital autorizado	238.731	238.731
Capital suscrito y pagado	218.731	218.731
Número de acciones suscritas y pagadas	416.542.721	416.542.721
Valor nominal de la acción	525.11	525,11

Reservas

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Por apropiación de utilidades líquidas	34.787	24.477
Por prima en colocación de acciones	170.074	170.074
Reserva decreto 2336-95	13.687	-
Otras reservas	2.533	-
Total	221.081	194.551

Superávit por valorización

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2009	2008
Propiedades y equipo	63.094	62.416
Obras de arte	2.310	2.315
Inversiones disponibles para la venta	13.354	8.031
Títulos de deuda	19.800	9.722
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	8.926	1.765
Subtotal	107.484	84.249
(-) Desvalorización	-81	-22
Total	107.403	84.227

En el 2009 se constituyeron reservas ocasionales por \$16.220, de los cuales \$13.687 para dar cumplimiento al Decreto 2336 del año 1995, causación lineal de las inversiones y \$2.533 por disposición de la Superintendencia Financiera para pérdidas futuras de activos. Las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta se incrementaron en \$5.323 por efecto de la valorización de la inversión que se mantiene en Santander Investment Valores S.A.

Los títulos de deuda reportaron un incremento de \$10.078, debido a la valoración de TES.

24. CUENTAS CONTINGENTES

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

Deudoras

	2009	2008
Valores entregados en operaciones simultáneas	10.821	43.153
Intereses cartera de crédito	11.143	14.383
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	71.717	129.592
Otras contingencias deudoras	87	90
Total	93.768	187.218

Acreeedoras

	2009	2008
Valores recibidos en operaciones simultáneas	94.884	603.759
Garantías bancarias	281.919	223.365

Cartas de crédito	170.779	140.110
Apertura de créditos	1.472.242	1.306.222
Otras	82.131	37.233
Total	2.101.955	2.310.689

Las garantías recibidas en operaciones simultáneas presentan una disminución de \$508.875, debido a la menor operatividad al cierre de 2009 con este producto.

Igualmente, la cuenta de cupos por aperturas de créditos presenta una variación positiva de \$166.020 en especial por incremento en cupos de tarjetas de crédito y sobregiros.

25. CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza, no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

Deudoras	2009	2008
Bienes y valores entregados en custodia	1.048.617	1.540.100
Remesas enviadas al cobro	335	928
Activos castigados	58.481	55.998
Ajustes por inflación activos	1.448	1.541
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	69.525	52.567
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipos totalmente depreciados	48.450	65.253
Valor fiscal de los activos	5.554.484	4.603.176
Inversiones negociables en títulos de deuda	463.464	669.058
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	248.796	219.517
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	324.531	122.825
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	10.548	5.421
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	764	420
Otras cuentas de orden deudoras	3.345.069	2.582.704
Total	11.174.624	9.919.620

Acreeedoras	2009	2008
Bienes y valores recibidos en custodia	36.017	36.756
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	1.308.296	1.393.036
Bienes y valores recibidos en garantía-admisibles	2.025.165	1.748.106
Bienes y valores recibidos en garantía-otras garantías	1.608.129	1.657.947
Cobranzas recibidas	8.619	12.933
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	114.361	85.530
Dividendos decretados inversiones negociables renta variable	4.535	4.535
Valor fiscal del patrimonio	616.433	446.131
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	264.187	260.146
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	157.844	187.132
Calificación de cartera de consumo otras garantías	927.760	828.488
Calificación microcréditos otras garantías	-	5
Calificación de cartera comercial garantía idónea	742.423	721.749
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.875.288	1.580.523
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	26.890	23.597
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.957	1.928
Otras cuentas de orden acreedoras	369.874	795.815
Total	10.444.298	10.140.877

Notas a los estados financieros

Las cuentas de orden deudoras aumentaron en un 12,7% frente al 2008, donde los principales incrementos están dados por el valor fiscal de los activos y el rubro de otras cuentas deudoras.

Las cuentas de orden acreedoras aumentaron en un 3,0% frente al 2008 donde se evidencia el principal incremento en la calificación de cartera comercial - otras garantías por su aumento en la colocación de créditos.

26. INGRESOS GASTOS Y COSTOS

Margen neto de intereses

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$2.560 (+1,2%), respecto al año anterior, donde se puede destacar lo siguiente:

Ingresos por intereses: Los intereses de la cartera de créditos cierran el año 2009 en los mismos niveles de ingresos del año anterior, desempeño afectado por la disminución de tasas por parte del Banco de la República.

Gastos por intereses: Por su parte, los intereses sobre depósitos de clientes aumentaron en \$23.065 (+9,8%) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$48.029. Entre tanto, los intereses sobre depósitos a la vista disminuyeron en \$24.964 producto del movimiento de tasas por parte del Gobierno nacional.

Igualmente el costo sobre títulos de inversión se vio incrementado en \$13.174 por efecto de la nueva emisión de bonos realizada en marzo de 2009.

Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses

Los ingresos clasificados como financieros, excluyendo los intereses, reportan incremento por \$35.407 (+19,1%) frente al año anterior, donde se destaca:

A pesar de la volatilidad de los mercados, de la tasa de cambio y de la baja de la tasa de intervención por parte del Banco de la República durante el año 2009, la operación neta de Tesorería presentó un mayor ingreso de \$27.561 frente al año anterior, donde se puede destacar el mayor ingreso por valoración de inversiones de renta fija (deuda pública) en \$77.466, compensado con el resultado neto negativo en derivados de \$30.087.

Se destaca el rubro de comisiones, el cual presenta un crecimiento del orden del 18,4% (+\$7.846) donde productos como seguros y medios de pago (tarjetas débito y crédito) aportaron el crecimiento en el año.

Gastos generales de administración y amortizaciones

Los gastos de personal presentan una variación positiva de \$25.504, equivalentes al 17,1%, dado principalmente por el menor costo imputado por indemnizaciones laborales de \$22.450.

Los gastos administrativos crecen por debajo de la inflación producto de la buena gestión en los gastos, en línea con lo las prioridades de gestión en contracción de gastos.

Otros ingresos y gastos de operación

Para destacar en este rubro el impacto positivo que generó el menor costo neto de las provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar con \$8.688, debido a la buena gestión de la mora.

En otros ingresos de la operación se destaca las liberaciones de provisiones para renta fija con \$16.450 y de otras provisiones con \$14.228.

Resultado neto

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$81.127 (+84,4%), en comparación al año 2008 donde cerró en \$44.004, debido al fortalecimiento de los ingresos recurrentes dada la consolidación del modelo de negocio. A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

	2009	2008
Ingresos		
Utilidad en venta de chequeras	6.085	7.144
Dividendos	1.662	4.535
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	16.203	14.557
Remuneración de encaje	3.509	3.310
Otros	1.061	2.947
Total	28.520	32.493
Gastos		
Honorarios	3.895	4.637
Impuestos	30.727	26.639
Arrendamientos	7.377	6.275
Contribuciones y afiliaciones	4.485	4.344
Seguros	16.167	13.217
Mantenimiento y reparaciones	10.163	9.430
Adecuación e instalación de oficinas	342	1.036
Servicios de aseo y vigilancia	3.657	4.109
Servicios temporales	1.260	2.268
Publicidad y propaganda	3.223	3.999
Servicios públicos	9.465	9.103
Procesamiento electrónico de datos	12.416	10.291
Gastos de viaje	2.100	2.800
Transporte	7.279	8.332
Útiles y papelería	1.422	2.598
Patrocinios	35	930
Investigaciones de mercado	89	635
Campañas comerciales tarjetas crédito	380	1.226
Gastos judiciales	182	334
Costas judiciales procesos laborales	707	155
Cuota de administración de edificios	1.986	1.712
Consultas comerciales	1.431	1.966
Fuerza de ventas externa	585	1.821
Impuestos asumidos	1.869	2.238
Prevención lavado de activos	277	386

Outsourcing Call Center	5.395	6.346
Outsourcing telefónica	5.884	5.367
Provisión millas	1.521	602
Costo proceso transacciones tarjeta de crédito	924	1.356
Impuestos por expatriados	6	50
Outsourcing de archivo	477	525
Outsourcing Image Quality	160	163
Otros	6.204	5.152
Total	142.090	140.042

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La tarifa de impuesto de renta para los años 2009 y 2008 es del 33%. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido del año anterior. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2009 el Banco tiene registradas diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por los años gravables de 2004, 2005 y 2006 por valor de \$71.717, de las cuales se amortizarán en la declaración de renta de 2009 la suma de \$55.570.

Para el año 2009 el impuesto de renta se pagará por renta presuntiva sobre patrimonio líquido, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Patrimonio líquido al 31.12.2008	621.358
Menos: Patrimonio exento	1.354
Base de renta presuntiva	620.004
Renta presuntiva	18.600
Más renta gravada sobre patrimonio exento	-
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	18.600
Menos: Rentas exentas	-
Total renta líquida gravable	18.600
Impuesto de renta del período	6.138
Menos: Descuentos tributarios	-
Impuesto neto de renta	6.138

Provisión impuesto de renta

	2009	2008
Provisión cargada a resultados del ejercicio por renta	6.138	4.429
Provisión cargada a resultados del ejercicio por ganancia ocas	-	2.194
Impuesto diferido diferencias temporales	412	-28
Total	6.549	6.595

Diferencia entre patrimonio contable y fiscal

Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2009	644.871
Más:	120.329
Provisión inversiones negociables	14.950
Provisión inversiones disponible	3.945
Provisión general de cartera	2.620

Provisión cuentas por cobrar	2.582
Provisión otros activos	20
Diferidos no amortizados fiscalmente	16.357
Mayor valor patrimonial edificios	27.608
Mayor valor patrimonial terrenos	2.026
Mayor valor patrimonial otros activos	2.316
Provisión de propiedades y equipo	2.968
Pasivo obligaciones laborales	2.793
Abonos diferidos	13.902
Pasivos de jubilación no aceptados fiscalmente	396
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	24.431
Provisión de gastos	3.415
Subtotal	765.200
Menos:	66.335
Valorizaciones	65.404
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	931
Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2009	698.865

Las declaraciones de renta de los años 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.

Conciliación utilidad contable y renta líquida

	2009	2008
Utilidad antes de impuestos	\$87.265	\$50.627

(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:

Provisiones no deducibles fiscalmente	23.126	51.421
Provisión calculo actuarial	27.074	24.690
Amortización contable diferidos	15.327	11.934
Contribución sobre transacciones financieras	7.330	4.428
Impuesto al patrimonio	5.119	5.119
Otros impuestos no deducibles	205	308
Retenciones asumidas	1.888	2.479
Límite de costos y deducciones	2	3
Multas y sanciones	1.783	615
Pérdida en venta de activos	1	-
Gastos de períodos anteriores y otros	1.477	519

(+)Gastos no deducibles por diferencias temporales:

Provisión de industria y comercio y predial	7.779	5.185
Provisión pasivos estimados	2.920	5.231
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	57.929	26.364

(+) Ingresos gravados fiscalmente:

Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	-75.481	-24.661
Renta por recuperación de deducciones	73	28.905

Notas a los estados financieros

(-) Ingresos no gravados

Ingresos por bonos de paz	-	160
Dividendos no gravados	1.580	4.535
Reintegro de provisiones	31.171	13.627
Utilidad no gravada en venta de inmuebles	270	46.681

(-) Diferencia entre corrección monetaria fiscal y contable

	-	-
--	---	---

(-) Gastos aceptados fiscalmente:

Mayor valor depreciación	756	824
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	31.893	36.977
Pagos de industria y comercio	6.647	5.215
Amortización pasivo pensional	6.372	3.350
Amortización diferidos a cinco años	10.957	7.299
Amortización pérdidas fiscales	55.570	61.184
Total renta líquida gravable	\$ 18.600	\$ 13.314

Impuesto a cargo	\$ 6.138	\$ 4.394
-------------------------	-----------------	-----------------

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2009 y 2008, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

28. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

Banco Santander tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2009, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	4	5
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	7.479	4.682
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	849	843
Ingresos por dividendos	206	3.624
Gastos por custodias	629	319

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$3.628 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2008 los préstamos ascendían a \$3.924. Al cierre del ejercicio 2009 los

accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$35.225.

Durante año 2009 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los directores por \$233.

29. REVELACIÓN DE RIESGOS (No auditado)

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de Tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

Información cualitativa

Como apoyo a la alta dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Este marco corporativo de gestión de riesgos regula las normas básicas para la gestión de las actividades de riesgos, creando un marco de actuación común que sirve de referencia y estándar mínimo, al tiempo que consolida los principios básicos de gestión.

Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo Santander está dispuesto a asumir.

Mercados en los que se permite actuar:

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana
- TDA's, TRD, Bonos de Paz, Bonos de Seguridad, según emisión
- Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables (incluyendo organismos multilaterales): compra y venta spot y fondeos
- Depósitos (CDT's)
- Depósitos interbancarios activos y pasivos
- Simultáneas, Repos activos y pasivos
- FX spot y forwards
- Non Delivery forwards
- Opciones Banco de La República
- Cross Currency Swaps
- Interest Rate Swaps

Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

El área de Riesgo de Mercado cuenta con las siguientes funciones específicas: identificar, medir, controlar, analizar y gestionar de forma coordinada los riesgos de mercado, vigilando que los riesgos asumidos coinciden con la disposición al riesgo

establecida por la comisión delegada de riesgos, e informar a la alta dirección, a las funciones de negocio y a entidades externas sobre la exposición del Grupo Santander a los riesgos de mercado. También realiza el control y análisis del riesgo de mercado y estructural en los diferentes ejes, niveles y métricas definidos, estableciendo una estructura de límites que soporta todas las actividades de negocio principales y del propio balance de la entidad.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

Factor de riesgo	Tipo de actividad	Tipo de límite
Tipo de interés	Trading	VaR, <i>Loss Trigger</i> , <i>Stop Loss</i> , volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

Responsabilidades y reportes de control de riesgos

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz, tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo en el mundo, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la Tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de manera muy estricta.

Características del sistema de control y gestión de riesgos

- Guarda correspondencia con el volumen de operaciones
- Permite el control de límites por *trader*, mesa y precio
- Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito
- Considerar la estrategia de la entidad
- Permite la elaboración de reportes
- Documentación

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de Tesorería son:

Riesgo de mercado:

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2009, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fué de USD 500.022, discriminado por instrumentos fue:

• Portafolio negociación renta fija	USD 386.441
• Portafolio negociación divisas (<i>Spot</i> y <i>forwards</i>)	USD 3.408.884
• Portafolio productos estructurados	USD 2.226.860
• Portafolio cubrimiento	USD 266.802

A lo largo del año 2009, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD 3.860.589, USD 500.022 y USD 1.714.657, respectivamente.

Riesgo estructural:

Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb)	USD 868.801
Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb)	USD 2.871.124

Información cuantitativa

Los valores máximos y mínimos del portafolio de Tesorería durante el año 2009 fueron los siguientes:

VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PORTAFOLIO DE TESORERÍA			
	Máximo	Mínimo	Promedio
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.711.985	464.759	1.028.619
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	266.094	242.571	250.474
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	385.247	93.805	239.345
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	30.313	24.246	26.839
Provisiones inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.945	3.945	3.945
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	382.489	443	103.997
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	142.324	252	60.429

Control interno

Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.
- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de Tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de Tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.
- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.
- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.
- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el *back office*, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.
- Selección de personal rigurosa.
- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

Notas a los estados financieros

Riesgo de Crédito

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además, se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

Políticas de administración del riesgo crediticio: La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

Procesos de administración del riesgo crediticio: El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas: El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

Sistema de provisiones: Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

* Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la circular básica financiera.

* Provisiones individuales contracíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

* Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:

- Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contracíclicos
- Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contracíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contracíclicos, El Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Políticas de administración del riesgo de crédito

Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben ser adoptadas por la Junta Directiva o el consejo de administración, tratándose de las cooperativas financieras, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el Riesgo de Crédito. Igualmente, la Junta Directiva o el consejo de administración, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del Riesgo de Crédito contenidas en este capítulo.

Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Estructura organizacional

Las entidades deben desarrollar una estructura organizacional apropiada para la administración del Riesgo de Crédito. Para el efecto, deben establecer y preservar estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de riesgos. De igual forma, deben quedar claramente asignadas las responsabilidades de las diferentes personas y áreas involucradas en los respectivos procesos, y establecerse reglas internas dirigidas a prevenir y sancionar conflictos de interés, a controlar el uso y a asegurar la reserva de la información.

Las entidades deben tener y aplicar la infraestructura tecnológica y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del Riesgo de Crédito, los cuales deben generar informes confiables sobre dicha labor.

2. Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada

Las políticas deben incluir las pautas generales que observará la entidad en la fijación, tanto de los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales, individuales y por portafolios, como de los cupos de adjudicación y límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

3. Otorgamiento de crédito

Las políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la entidad y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus potenciales clientes para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

4. Garantías

Las políticas deben definir criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, la política debe contener criterios de realización de avalúos que se refieran a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo.

5. Seguimiento y control

Las entidades deben tener un sistema de seguimiento y control del Riesgo de Crédito de los diferentes portafolios, lo cual implica un proceso continuo de clasificación y recalificación de las operaciones crediticias consistente con el proceso de otorgamiento. Las políticas deben precisar la frecuencia del seguimiento y señalar los criterios de calificación.

6. Constitución de provisiones

Las políticas deben prever sistemas de cubrimiento del riesgo mediante provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contracíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan

mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

Estos ajustes pueden hacerse mediante provisiones individuales y/o provisiones generales. En caso de que el ajuste contracíclico se efectúe individualmente, dicho ajuste deberá registrarse independientemente para cada crédito.

7. Capital económico

Se entiende por capital económico la estimación de patrimonio necesario para absorber las pérdidas no esperadas de la entidad. Si bien todavía no es una exigencia regulatoria, es deseable que las entidades inicien un proceso de estimación de este capital con metodologías internas.

8. Recuperación de cartera

Las entidades deben desarrollar políticas y procedimientos que les permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar las pérdidas.

Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de los modelos desarrollados para el seguimiento y estimación de pérdidas.

9. Políticas de las bases de datos que soportan el SARC

Sin perjuicio de lo previsto en la norma sobre la extensión de las bases de datos que se emplearán en la construcción de los modelos internos para la medición del Riesgo de Crédito de los diversos portafolios, las demás bases de datos que empleen las entidades en el proceso de administración del riesgo crediticio, p. ej., otorgamiento, seguimiento, cobranza etc., deben tener una longitud mínima de siete (7) años.

Las entidades, cuyas bases de datos no cumplan con la longitud exigida en el presente numeral, deberán presentar ante esta Superintendencia dentro de los seis meses siguientes a vigencia de la presente circular, un plan de ajuste en el cual se expongan los procedimientos y fechas en las cuales se logrará cumplir con este requisito.

Procesos de administración del Riesgo de Crédito

El SARC debe contar con procesos para la identificación, medición y control del Riesgo de Crédito. En ellos se deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

En la definición de los procesos se deben precisar, al menos, las siguientes responsabilidades:

Notas a los estados financieros

Responsabilidades de la Junta Directiva o consejo de administración

Corresponde indelegablemente a la Junta Directiva o al consejo de administración de la entidad adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización de la administración del Riesgo de Crédito:

- a. Aprobar las políticas de la entidad en los términos de la normatividad.
- b. Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del Riesgo de Crédito y de recuperación de los créditos la entidad.
- c. Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el adecuado desarrollo del SARC.
- d. Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo de Crédito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.
- e. Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el Riesgo de Crédito.
- f. Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal principal, sin perjuicio de la adopción oficiosa de los que estime pertinentes.
- g. Aprobar el sistema de control interno del SARC, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

Responsabilidades del nivel administrativo de la entidad

Los procedimientos que se adopten deben tener en cuenta las siguientes funciones de gestión y seguimiento a cargo del representante legal principal de la entidad y de los funcionarios o áreas administrativas designadas para tal efecto:

- a. Diseñar los procedimientos a seguir por las áreas y cargos asignados como responsables de la administración del Riesgo de Crédito.

b. Someter a aprobación de la Junta Directiva o del consejo de administración los procedimientos a que se refiere el literal anterior.

c. El representante legal principal de la entidad, al igual que los funcionarios o áreas administrativas que éste designe, son responsables de la implementación de la estrategia de administración de riesgo aprobada por la junta directiva o el consejo de administración, desarrollando procesos y metodologías de identificación, medición, seguimiento y control del Riesgo de Crédito.

d. Realizar el seguimiento permanente de la administración del Riesgo de Crédito y mantener debidamente informada a la Junta Directiva o al consejo de administración de sus resultados.

e. Señalar las características y periodicidad de los informes que los funcionarios y áreas encargadas de la administración del Riesgo de Crédito deben rendir.

f. Adoptar los correctivos de los procesos de administración del Riesgo de Crédito que sean de su competencia y proponer los que estime convenientes a la Junta Directiva o al consejo de administración.

30. GOBIERNO CORPORATIVO (No auditado)

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y alta gerencia: Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la alta gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la



vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la entidad, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la alta gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la alta gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y división de funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y alta gerencia: Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la alta gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de Tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura tecnológica: El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para medición de riesgos: Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la

organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de *back testing* diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de vicepresidencias diferentes.

Recurso humano: El área de Riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la alta dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

El accionista y el público en general: Uno de los aspectos importantes del gobierno corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la cultura de cumplimiento. Por tal razón en nuestra página web, a saber, www.santander.com.co, se tiene diseñado un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) asamblea de accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los miembros de Junta Directiva, (ii) la calificación del BANCO SANTANDER, (iii) cultura de cumplimiento donde encuentran tal política, el código de conducta en los mercados de valores y el reglamento de la Junta Directiva, (iv) defensoría del cliente financiero, (v) encuesta código país, (vi) los estatutos sociales, (vii) código de Buen Gobierno y riesgo operativo.

31. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2009, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo con la normatividad actual,

Notas a los estados financieros

con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en éstos, respectivamente (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la resolución externa 5 de 2008 el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo con los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite. No existe encaje marginal al corte de diciembre 2009.

Durante el período, el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 5 al 18 de agosto para las exigibilidades; y del 26 de agosto al 8 de septiembre para el disponible, donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$45.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2009 el Banco actualizó las inversiones forzadas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las cartas circulares nros. 009, 033, 058 y 081 de 2009 de la Superintendencia Financiera y resolución nro. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las resoluciones externas nro. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo con la resolución externa nro. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la resolución externa 4 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de tres días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Durante el año 2009, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 30 de enero al 3 de febrero de 2009 y del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2009, donde se presentaron excesos, debiendo liquidar y pagar sanciones por \$12 y \$54, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2009 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los estados financieros de 2009 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2009 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 14,0% frente a 12,2% registrado al corte del año 2008.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, el Banco durante el ejercicio contable del 2009 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

32. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Hechos relevantes durante el período

Durante el año 2008 entró a regir normatividad importante que ha demandado horas de desarrollos tecnológicos y de asistencia técnica, como fueron el capítulo XXIII de la circular básica contable que habla de riesgo operativo; el nuevo modelo de referencia para riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo; el nuevo sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-SARLAFT; el capítulo XIX de la circular básica contable que habla de operaciones de mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario y la circular externa 052 que imparte instrucciones relacionadas con requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para usuarios y clientes.

Hechos subsecuentes

Durante el año 2009 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 1 de enero de 2010, la cual explicamos a continuación:

Instrumentos financieros derivados y productos estructurados

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 1 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 1 de enero de 2010, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.



Reforma tributaria

Los principales cambios en materia de impuestos modificados por la Ley 1370 del 30 de diciembre de 2009 y que regirán a partir del 1 de enero de 2010, son:

Establece que por el año 2011 el impuesto al patrimonio sea calculado con base en el valor del patrimonio líquido poseído el 1 de enero del año 2011. La tasa aplicable será de 2,4% para patrimonios cuya base gravable este entre \$3.000 y \$5.000 millones y de 4,8% para patrimonios cuya base gravable sea igual o superior a \$5.000 millones. Dicho impuesto sería causado una sola vez y pagadero en ocho cuotas entre 2011 y 2014. Se mantiene la opción de registrar este impuesto contra la cuenta de revalorización del patrimonio. No hace parte de la base gravable el valor patrimonial neto de la inversión en acciones de sociedades nacionales.

A partir del período gravable 2010, la deducción de las inversiones realizadas en activos fijos reales productivos pasa del 40% al 30% del valor de la inversión.

Los pasivos con vinculados económicos en el exterior ya no se aceptarán fiscalmente.



DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los accionistas de
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A

He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis auditorías al 31 de diciembre de 2009 y 2008, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, la adopción de los Sistemas de Administración de Riesgos: de Mercado, de Liquidez, de Crédito, Operativo y de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo, y la determinación de su impacto en los estados financieros adjuntos, se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados, sobre las cuales he efectuado seguimiento a la disposición dada por la administración.



JAIRO A. PERDOMO M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 18874 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2010.

Balances generales

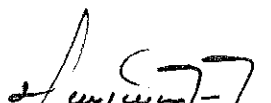
Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 (Cifras en millones de pesos)


	2009	2008
ACTIVOS		
Disponible (Nota 3)	351.613	312.924
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	206.328	613.094
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	463.465	669.058
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	248.796	219.517
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	324.531	122.825
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	30.394	24.146
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-14.950	-18.650
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-3.945
Total inversiones, neto	1.048.291	1.012.951
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	2.576.404	2.242.271
Consumo	1.064.238	999.667
Vivienda	261.957	258.237
Microcréditos	-	5
Menos - Provisión (Nota 9)	-162.066	-156.269
Total cartera de créditos, neto	3.740.533	3.343.911
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-87.905	-28.098
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	106.677	119.768
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	543	-
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	31.491	35.807
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	32.569	32.132
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.284	1.284
Valorizaciones, neto (Nota 12)	78.678	72.740
Otros activos, neto (Nota 12)	66.081	42.891
TOTAL ACTIVOS	5.576.183	5.559.404
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	93.768	187.218
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	11.174.624	9.919.620

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reina
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

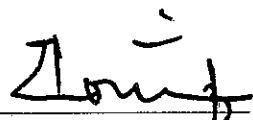
	2009	2008
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	761.876	742.015
Certificados de depósito a término	1.955.838	2.004.840
Depósitos de ahorro	987.854	1.050.582
Bancos y corresponsales	1.504	8.533
Exigibilidades por servicios bancarios	54.329	42.904
Servicios bancarios de recaudo	2.258	1.978
Otros	30.255	20.112
Total depósitos y exigibilidades	3.793.914	3.870.964
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	79.847	147.586
Aceptaciones bancarias	7.355	9.157
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	383.176	409.054
Cuentas por pagar (Nota 16)	202.775	225.475
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	236.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	16.952	16.334
Ingresos anticipados (Nota 17)	1.376	818
Abonos diferidos (Nota 18)	13.902	14.092
Pensiones de jubilación (Nota 20)	158.555	154.941
Otros	2.336	1.554
Total otros pasivos	193.121	187.739
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	35.124	47.387
TOTAL PASIVO	4.931.312	5.001.362
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	218.731	218.731
Reservas	221.081	194.551
Superávit por valorizaciones	107.403	84.227
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	16.529
Resultado del ejercicio	81.127	44.004
TOTAL PATRIMONIO	644.871	558.042
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.576.183	5.559.404

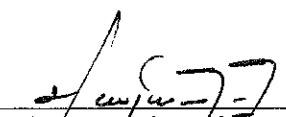
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

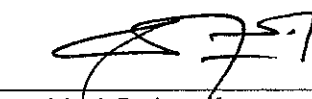
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	2.101.955	2.310.689
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	10.444.298	10.140.877

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinos
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

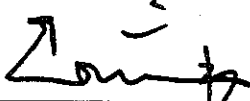
Estados de resultados


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)


	2009	2008
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.699	489.216
Depósitos a la vista	136	2.092
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	3.515	2.170
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	20.998	21.055
Otros intereses	7.412	6.047
Total	521.760	520.580
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	55.872	80.836
Certificados de depósito a término	202.712	154.683
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	7.908	15.701
Fondos interbancarios comprados ordinarios	1.783	6.236
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	24.851	11.677
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	5.758	24.661
Otros intereses	9.330	15.800
Total	308.214	309.594
Margen neto de intereses (Nota 26)	213.546	210.986
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	155.157	77.691
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	19.690	10.921
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	11.139	17.181
Comisiones, neto	50.588	42.742
Utilidad por venta de inversiones, neto	1.541	4.789
Pérdida/Utilidad por cambios, neto	-4.098	15.199
Utilidad/Pérdida en valoración de derivados de contado, neto	41	-10.974
Pérdida/Utilidad en valoración de derivados forward, neto	-13.011	28.091
Total	221.047	185.640
Margen financiero bruto	434.593	396.626
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-123.273	-148.777
Amortizaciones y depreciaciones	-28.767	-21.758
Gastos administrativos (Nota 26)	-142.090	-140.042
Otros ingresos de operación	46.061	5.267
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	63.979	43.687
Recuperaciones riesgo operativo	347	262
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-180.160	-168.556
Provisión inversiones	-12.750	-18.816
Otros (Nota 26)	28.520	32.493
Total	-348.133	-416.240
Resultado neto operacional	86.460	-19.614
Otros resultados no operacionales	805	70.241
Provisión para impuesto a la renta	-6.138	-6.623
Utilidad neta	81.127	44.004
Utilidad neta por acción	194,8	105,6

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosa
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)


Estados de cambios en el patrimonio de los accionistas

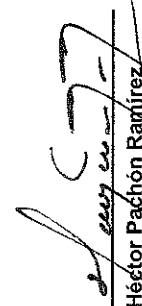
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)


	Capital Social	Reservas	Superavit por Valorizaciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio	Total
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365	432.428
Capitalización autorizada por Asamblea	20.000	-	-	-	-	20.000
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.408	-	-	-18.408
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-18.365	-1.836
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-	1.837
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-	80.017
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.004	44.004
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004	558.042
Movimiento por valorizaciones	-	-	23.176	-	-	23.176
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-	-17.474	-17.474
Apropiación de utilidades líquidas	-	26.530	-	-	-26.530	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	81.127	81.127
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	218.731	221.081	107.403	16.529	81.127	644.871

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosa
 Presidente


Héctor Pachón Raxfírez
 Contador
 Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 18874-T
 (Ver mi dictamen adjunto)

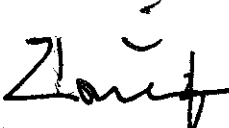
Estados de Flujos de Efectivo

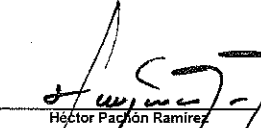
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos)

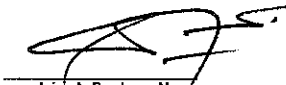
	2.009	2.008
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	81.127	44.004
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	12.750	18.816
Provisión cartera de créditos	170.757	161.298
Provisión cuentas por cobrar	9.403	7.258
Provisión bienes recibidos en dación de pago	233	-
Provisión otros activos	1.098	788
Provisión cesantías	3.246	3.553
Provisión pensión de jubilación	27.074	24.689
Depreciaciones	8.593	8.500
Dividendos recibidos en acciones	-	-160
Amortizaciones	20.174	13.258
(Disminución) Incremento de provisión impuesto a la renta	-485	2.299
Utilidad en venta de inversiones	-3.856	-4.397
Utilidad en operaciones de contado	-41	-392
Incremento intereses cuentas por pagar	9.019	18.628
Reintegro provisión cartera de crédito	-62.400	-42.800
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-1.681	-888
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-6	-11
Utilidad en venta de propiedad planta y equipo	-279	-46.681
Recuperaciones	-47.390	-13.897
Reintegro provisión de efectivo	0	-19
Pérdida en operaciones simultáneas	2.315	10.974
Utilidad en valoración de derivados	13.011	-28.091
Utilidad en valoración de inversiones - neto	-51.414	-105.793
Incremento en intereses causados por cobrar	-11.039	-20.512
	<u>99.180</u>	<u>6.420</u>
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.412	-3.114
Pago de impuestos	-12.107	-19.418
Incremento (disminución) ingresos recibidos por anticipado	559	-233
Disminución (incremento) fondos interbancarios	406.766	-525.099
Incremento cartera de créditos	-504.979	-554.245
Incremento en derivados	-58.004	-17.117
(Disminución) Incremento cuentas por cobrar	5.771	-35.847
Incremento (disminución) gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-35.226	807
Pago de pasivo pensional	-23.460	-20.563
(Disminución) Incremento depósitos y exigibilidades	-77.050	967.223
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-67.739	-353.793
(Disminución) Incremento cuentas por pagar	-31.841	84.534
Incremento otros pasivos	4.960	30.680
(Disminución) Incremento pasivos estimados y provisiones	-13.518	12.510
	<u>-409.280</u>	<u>-433.675</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>-228.973</u>	<u>-383.251</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Adición en inversiones	-49.612.613	-126.164.230
Producto de la venta y redención de inversiones	49.794.264	126.468.207
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	23	1.493
Disminución por la venta de propiedades y equipo	68	43.216
Adición de activos fijos	-4.282	-17.764
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u>177.460</u>	<u>330.922</u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		
Disminución (incremento) otras obligaciones financieras	-25.878	52.194
Títulos de inversión en circulación	132.000	-
Pago dividendos	-17.220	-22
Capitalización de accionistas	-	100.017
Dividendos recibidos en efectivo	1.300	4.375
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	<u>90.202</u>	<u>156.564</u>
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	36.689	104.235
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del periodo (neto)	312.924	208.689
EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	<u>351.613</u>	<u>312.924</u>

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinoso
Presidente


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi dictamen adjunto)

Notas a los estados financieros consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2009 y 2008
(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones,
la utilidad por acción y las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura nro. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los estatutos sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante la matriz, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número nro. 721 de octubre 5 de 1912. La subordinada Santander Investment Valores se constituyó el 4 de septiembre de 1997.

El domicilio principal de la matriz es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los estatutos sociales referente al aumento del capital social.

La matriz tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. La matriz, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el presidente, como los vicepresidentes y demás funcionarios administrativos de la matriz podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un presidente y un vicepresidente.

La matriz tendrá un presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

La matriz tendrá tantos vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente, y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los vicepresidentes para que ostente la calidad de primer suplente del presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008 la matriz tenía 1.234 y 1.286 empleados, respectivamente. La subordinada Santander Investment Valores cuenta con 15 empleados. Igualmente cerró el ejercicio 2009 con 74 oficinas, una extensión de caja y una oficina de Banca Preferente dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el Decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

La matriz tiene la siguiente subordinada, con la cual conforma su grupo empresarial:

Nombre	Domicilio	Objeto social	% Participación consolidado 2009	% Participación consolidado 2008	Mes de fundación
Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Colombia	Comisionista de Bolsa	94,94	94,94	Septiembre 4 de 1997

Al 31 de diciembre de 2009 el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad o pérdida del ejercicio, de la matriz y subordinadas, es el siguiente:

Nombre	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Banco Santander Colombia (matriz)	5.576.183	4.931.312	644.871	81.127
Efecto de la consolidación en la estructura de los estados financieros				
Matriz:				
Santander Investment Valores S.A.	18.073	1.389	16.684	2.133
Eliminaciones de operaciones recíprocas	-21.364	-6.705	-14.659	-107
Total efecto de la consolidación	5.572.892	4.925.996	646.896	83.153

Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la matriz y subordinadas.

2. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascienden a \$316.619 y \$297.828, al 31 de diciembre de 2009 y 2008, respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente la matriz conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2009	2008
Caja	93.136	72.564
Banco de la República	202.631	216.312
Bancos y otras entidades financieras	20.715	1.856
Remesas en tránsito	137	96
Total	316.619	297.828

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2009	2008
Caja	10.508	5.936
Banco de la República	133	50
Bancos y otras entidades financieras	23.545	7.796
Remesas en tránsito	1.576	1.378
Total	35.762	15.160
Total disponible	352.381	312.988

Al 31 de diciembre de 2009 y 2008, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$20 y \$53, respectivamente, que no representan quebrantos para la matriz. Para la subordinada no se tienen partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días y no existe restricciones sobre el usos del efectivo.



Notas a los estados financieros consolidados

3. INVERSIONES, neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA							
Clase	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	5,4%	522		14,0%	1.258	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	3,6%	235.727		10,5%	116.844	
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	-	-		5,1%	2.348	
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	3,0%	116.736		5,1%	316.552	
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	0,4%	10		1,0%	25	
Certificados reembolso tributario – CERTS	Dirección del Tesoro	-	-		-	-	
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	43.792		-	42.714	
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la nación:							
Yankees	La Nación	-	-		3,0%	23	
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	3,9%	20.103		12,4%	19.898	
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	5,2%	1.143		11,2%	10.591	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafin:							
Bonos	Fogafin	3,0%	7.180		9,0%	7.354	
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	4,4%	5.847	A	11,4%	31.887	A
Bonos ordinarios	Entidad. financieras y otras	6,4%	2.656	A	12,5%	8.029	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp. Int.Inv. y otros	7,2%	18.928		12,7%	19.068	
Otros títulos	Time Depósit y Cipex	-	-		-	49.314	
Total			452.644			625.905	

A 31 de diciembre de 2009 y 2008 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la circular básica contable y financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, la Matriz evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del

capítulo I de la circular básica contable y financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública “TES” que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S (Tasa Fija)	2010	149.937	60,8%
	2011	80.096	32,5%
	2012	9.510	3,9%
	2013	1.469	0,6%
	2014	28	-
	2015	19	-
	2020	5.489	2,2%
Total		246.548	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	1.297	1,1%
	2013	86.560	74,2%
	2015	23.049	19,7%
	2023	5.830	5,0%
Total		116.736	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO							
Clase	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	7,8%	32.198		15,2%	32.656	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	0,4%	70.841		6,1%	48.031	
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	2,4%	59.600		8,1%	53.227	
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	2,6%	32.930		7,5%	33.170	
Títulos de reducción de deuda	La nación	-	53.227		-	51.918	
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	-	-		13,0%	515	
Total			248.796			219.517	

Durante el año 2009, las inversiones obligatorias en TDA Clase A y B presentaron un incremento de \$29.183.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA							
Clase	Entidad	31 de diciembre de 2009			31 de diciembre de 2008		
		Tasa	Saldo	Cat.	Tasa	Saldo	Cat.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	6,4%	324.531		9,9%	122.744	
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	-	-		11,2%	81	
Total			324.531			122.825	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

Clase	Fecha maduración	Valor	%
T.E.S (tasa fija)	2012	56.482	17,4 %
	2013	19.011	5,9 %
	2014	249.038	76,7 %
Total		324.531	

Notas a los estados financieros consolidados

Inversiones disponibles para la venta en títulos

participativos: La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso "c", lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valorización si la hubiere.

La matriz no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la circular básica contable y financiera y circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda legal:

Nombre del emisor	31 de diciembre de 2009					31 de diciembre de 2008				
	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Patrimonio	Acciones poseídas	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
Servicios y Cobranzas S.A.	-545	424.113	94,9	3.945	-	525	424.113	94,9	3.945	-
Deceval S.A.	66.850	25.349	5,3	1.773	1.742	65.292	25.349	5,3	1.773	1.660
A.C.H. Colombia S.A.	19.192	241.354	3,7	199	506	16.761	241.354	3,7	199	417
Redeban Multicolor S.A.	57.116	159.666	1,6	345	567	55.170	159.666	1,6	345	536
Santander Investment Valores S.A.	16.684	1.424.100	94,9	5.300	10.539	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415
Cámara Compensación de Divisas	2.137	79.687.500	3,2	79	-11	1.794	79.687.500	3,2	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	24.751	471.659.313	1,6	472	-70	29.255	471.659.313	1,6	472	4
Subtotal				12.113	13.273				12.113	8.009
Registradas en la subordinada:										
Bolsa de Valores			1,6	2.294				1,2	1.330	
Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores			2,8	279				2,5	252	
Subtotal				2.573					1.582	
Asiento de eliminación				-5.300					-5.300	
Total				9.387					8.396	

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda extranjera:

Nombre del emisor	Acciones poseídas	31 de diciembre de 2009				31 de diciembre de 2008			
		Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración	Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo ajustado	Resultado valoración
Visa Internacional Inc.	102.248	87,46	-	18.281	8.926	52,45	-	12.032	1.765
Total				18.281				12.032	

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2009 y 2008 fueron los siguientes:

Entidad	2009	2008
Deceval S. A.	1.094	802
A.C.H Colombia S.A.	184	37
Redeban Multicolor S.A.	96	72
Santander Investment Valores S.A.	206	3.624
Visa Inc	82	-
Total	1.662	4.535

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2009		2008	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	10.821	3,4%	8.904	10,6%
Títulos de tesorería UVR	-	-	34.249	4,9%
Total	10.821		43.153	

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2009 con respecto al 2008 en \$80.255 equivalentes a un 72,9%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2009 por \$14.950 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos del mercado. Al cierre del ejercicio de 2008 se cerró con \$18.650.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos tres años (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó tres meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

4. Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2009	2008
Propiedades y equipo	63.095	62.416
Inversiones disponibles para la venta	11.813	7.320
Obras de arte	2.310	2.315
Subtotal	77.218	72.051
(-) Desvalorizaciones	-81	-23
Total	77.137	72.028

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2009 se produce un incremento neto de \$5.109, en especial por la variación registrada en el rubro de valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos que alcanzaron un aumento de \$5.324 para la matriz.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$66.081, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$47.647, lo cual soporta el 72,1% de la cuenta.

5. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

Al cierre del ejercicio los depósitos y exigibilidades reportan los saldos detallados a continuación:

Detalle	2009	2008
Depósitos de ahorro	987.854	1.050.581
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	646.659	591.613
Entre 6 y 12 meses	416.912	369.989
Entre 12 y 18 meses	393.323	391.958
A más de 18 meses	498.944	651.280
Cuentas corrientes	754.397	737.334
Servicios bancarios	2.258	1.978
Otros	86.088	71.549
Total	3.786.435	3.866.282

En la matriz este rubro presenta una disminución del 2% frente al año anterior, en especial en los depósitos a la vista con \$62.728.

6. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Moneda legal:

La asignación a la matriz, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

La matriz tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones. En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2009 y 2008, de la siguiente forma:



Notas a los estados financieros consolidados

Moneda legal																
Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	3.358	3.723	4,4%	7,9%	4.661	1.735	4,4%	8,8%	77	-	1,2%	-	8.096	5.458	35	52
FINAGRO	357	356	6,0%	9,2%	7.160	3.322	4,4%	10,3%	8.847	5.978	4,9%	7,4%	16.364	9.656	144	189
Subtotal	3.715	4.079	-	-	11.821	5.057	-	-	8.924	5.978	-	-	24.460	15.114	179	241

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto plazo		Tasa		Mediano plazo		Tasa		Largo plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008	2009	2008
Bancoldex	59.663	76.725	1,0%	1,8%	1.461	7.487	1,0%	2,2%	102	337	2,2%	-	61.226	84.549	36	324
Bancos del exterior	264.902	275.738	1,0%	4,5%	22.367	11.218	2,6%	4,9%	10.221	22.436	2,7%	4,9%	297.490	309.391	534	3.189
Subtotal	324.565	352.463	-	-	23.828	18.705	-	-	10.323	22.772	-	-	358.716	393.940	570	3.513
Total	328.280	356.542	-	-	35.649	23.762	-	-	19.247	28.750	-	-	383.176	409.054	749	3.754

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y en diferentes plazos.

7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2009	2008
Impuestos:		
Industria y comercio	2.820	1.565
Predial	33	47
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	290	531
Posición propia	-	33
DIAN	82	101
Superintendencia de industria y comercio	26	50
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	24.431	32.959
Diversos	7.559	12.453
Total	35.133	47.588

Esta cuenta presenta un disminución de \$12.455 respecto al período anterior (-26,2%), donde el rubro de multas, sanciones y litigios aporta su mayor decrecimiento de \$7.772, por efecto de menor gasto por indemnizaciones laborales.

La matriz afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 72 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$50.518, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 44 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, 23 procesos eventual y 5 con calificación probable.

Entre estos últimos existen tres acciones populares que afectan en común al sector financiero, durante el año 2009, no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos o trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2010, sino posiblemente en años posteriores. Particularmente por las ventas de cartera efectuadas por el Banco Santander, que lo diferencian en su situación particular frente a otros bancos demandados, es difícil de cuantificar el estado de estos procesos o actuaciones y no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

Existen 187 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.518, los cuales se encuentran provisionados por \$4.163, equivalente al 32%. De éstos, 29 procesos son con calificación probable, 18 con calificación eventual, 122 con calificación incierta y 18 con calificación remota. Se destaca una provisión genérica de \$800 por concepto de una posible contingencia laboral.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2009 a \$82, están provisionados en su totalidad y corresponden a pliegos de cargos por recaudos de impuestos.

La subordinada no tiene procesos en contra.

8. INTERÉS MINORITARIO

De acuerdo con la norma de Superintendencia Financiera, se reconoció el 5,1% del interés minoritario, sobre los saldos del patrimonio de la subordinada al 31 diciembre de 2009 así:

CUENTA PATRIMONIAL	SALDO SUBORDINADA	INTERÉS MINORITARIO (5,1%)
Capital autorizado	1.500	76
Por apropiación de utilidades líquidas	1.339	68
Por prima en colocación de acciones	1.500	76
Ganancias o pérdidas no realizadas	1.414	71
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	6.973	353
Revalorización del patrimonio	1.429	72
Resultados del ejercicio	2.133	108
Utilidades de ejercicios anteriores	395	20
Patrimonio	16.683	844

9. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Capital social

El capital suscrito y pagado la matriz está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2009 la matriz posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment S.A. con una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

PATRIMONIO	2009	2008
Capital	218.731	218.731
Reservas	221.081	194.551
Superávit	107.402	84.228
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	16.529
Resultado del ejercicio	83.153	44.585
Total	646.896	558.624

En el 2009 se constituyeron reservas ocasionales por \$16.220, de los cuales \$13.687 para dar cumplimiento al decreto 2336 del año 1995, causación lineal de las inversiones y \$2.533 por disposición de la Superintendencia Financiera para pérdidas futuras de activos.

Los títulos de deuda reportaron un incremento de \$10.078, debido a la valoración de TES.

10. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

La matriz Banco Santander tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2009, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	4	5
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2009	2008
Depósitos en cuenta corriente	7.479	4.682
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	849	843
Ingresos por dividendos	206	3.624
Gastos por custodias	629	319

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2009 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$1.889 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2008 los préstamos ascendían a \$6.065. Al cierre del ejercicio 2009 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$35.225.

Durante año 2009 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los directores por \$233.

Notas a los estados financieros consolidados

11. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la matriz ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2009, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en estos, respectivamente, (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la resolución externa 5 de 2008 la matriz mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. La matriz cumplió a cabalidad este nuevo límite. No existe encaje marginal al corte de diciembre 2009.

Durante el período, la matriz cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 05 al 18 de agosto para las exigibilidades; y del 26 de agosto al 08 de septiembre para el disponible, donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$45.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2009 la matriz actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las cartas circulares nros. 009, 033, 058 y 081 de 2009 de la Superintendencia Financiera y resolución nro. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La matriz dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en la resolución externa nro. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

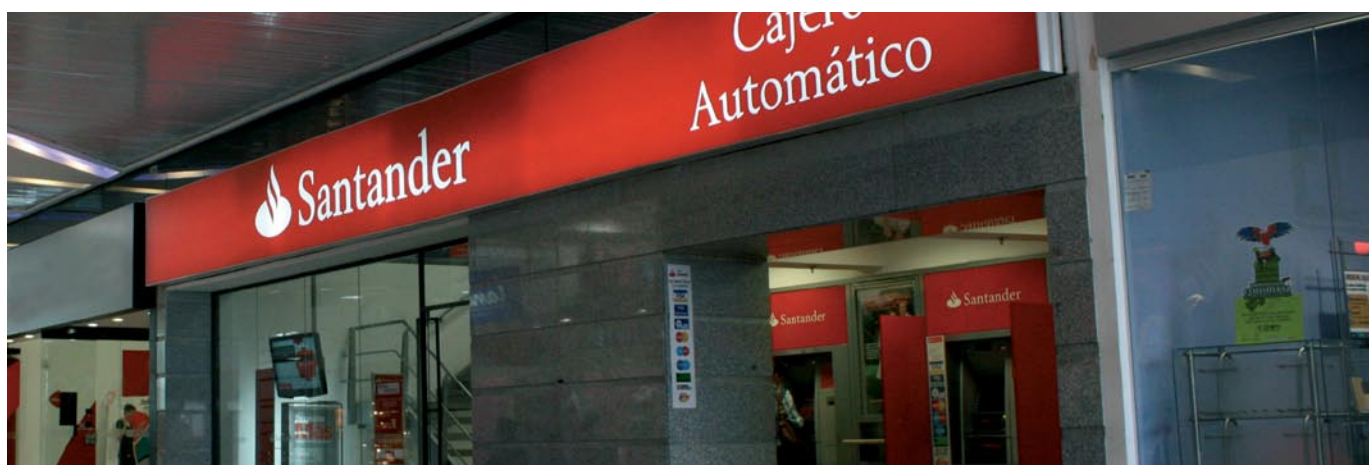
De acuerdo con la resolución externa nro. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la resolución externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de tres días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Durante el año 2009, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 30 de enero al 3 de febrero de 2009 y del 30 de octubre al 4 de noviembre de 2009, donde se presentaron excesos, debiendo liquidar y pagar sanciones por \$12 y \$54, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2009 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los estados financieros de 2009 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. La matriz durante el año 2009 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 14,0% frente a 12,2% registrado al corte del año 2008. Y con un índice consolidado de 14,0.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, la matriz durante el ejercicio contable del 2009 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.





DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

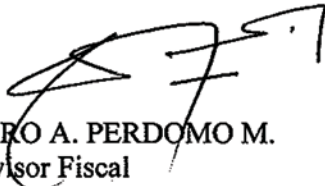
A los accionistas de
BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A

He auditado los balances generales consolidados de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su compañía filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2009 y 2008 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables y de consolidación impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Mi responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente, en todos los aspectos de importancia material, la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su filial al 31 de diciembre de 2009 y 2008, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables y de consolidación establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.



JAIRO A. PERDOMO M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 18874 - T
Designado por Deloitte & Touche Ltda.

18 de febrero de 2010.

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2009





Santander y la universidad	106
Santander le apuesta al futuro de los niños colombianos	108
Comprometidos con el medio ambiente	108
Iniciativas sociales de los empleados de Santander Colombia	108
Nuestra gente Santander siguió apoyando la campaña Tenemos 1011 Motivos	109

Memoria de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2009



Santander y la universidad

En el 2009, se presentó el Plan Apoyo a la Educación Superior (PAES) Banco Santander Colombia, iniciativa que se alinea a las políticas de responsabilidad social corporativa y que se gestiona a través de la División Global de Santander Universidades. El PAES, edición Colombia, tiene como objetivo apoyar a las instituciones de educación superior del país, a través de cuatro ejes de actuación que tienen como foco específico fomentar la movilidad nacional e internacional, los proyectos de investigación y emprendimiento, la transferencia de tecnología, y los apoyos académicos. Esta iniciativa se enmarca dentro del programa de apoyo a la educación superior que lidera el Banco Santander en el mundo y del que se benefician más 848 universidades de 15 países. La inversión en apoyo a la educación superior que destinó Banco Santander Colombia en el 2009 alcanzó una cifra de USD\$751.000.

Santander Colombia realizó en el año 2009 la segunda versión de la entrega del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2009, dirigido a grupos de investigación y estudiantes de pregrado de universidades del país que mantienen convenios de colaboración con Banco Santander Colombia.

En lo corrido del año se entregaron 101 becas, 10 de movilidad internacional y 85 becas de movilidad nacional a estudiantes provenientes de 65 universidades participantes en el país y 30 diferentes programas académicos; así mismo se entregaron seis becas a funcionarios del Grupo Santander para programas de diplomados y posgrados. Esta aportación sobrepasó los cien mil dólares.

Igualmente, Santander continuó contribuyendo al desarrollo tecnológico al interior de la Universidad en Colombia, a través de la implantación de la Tarjeta Universitaria Inteligente (TUI), tarjeta de identificación universitaria que incorpora la tecnología más avanzada para ser utilizada en diferentes servicios a través del campus universitario y permite el acceso a los estudiantes y personal docente y administrativo a productos financieros altamente competitivos. Durante el 2009 Santander logró integrar, por primera vez en el mismo carné universitario, el acceso al transporte masivo con la carnetización de toda la comunidad universitaria de la Universidad Sergio Arboleda.

Santander universidades Colombia en cifras

44

convenios de colaboración con universidades.

570.000

estudiantes representados en los 44 convenios.

84.000

profesores, investigadores, etc.

1400

personas trabajan en Banco Santander para dar servicio a la universidad.

8

oficinas universitarias con 30 personas al servicio de las universidades.

70.000

tarjetas en cinco universidades del país:

Javeriana Bogotá y Cali, Sergio Arboleda, Autónoma de Bucaramanga, Universidad del Norte y Universidad del Rosario.

160.000

dólares destinados a fondos de becas para estudiantes colombianos.

10

becas de movilidad internacional.

91

becas de movilidad nacional.

15

estudiantes realizan prácticas en oficinas de Banco Santander.

14

premios de emprendimiento e investigación.



Universia Colombia

Universia, la mayor red iberoamericana de colaboración universitaria y el proyecto más emblemático en responsabilidad social corporativa del Santander, cerró el año 2009 con 1169 universidades socias de 23 países de Iberoamérica, que representan 13,5 millones de estudiantes y profesores universitarios. En Colombia, se unió a la Red, la Universidad Libre, alcanzando así 61 universidades asociadas, que en total cuentan con 661.770 estudiantes y 39.271 docentes, equivalente al 74% de la comunidad universitaria del país.

Universia Colombia avanzó en el cumplimiento de sus objetivos enmarcados en cuatro líneas estratégicas: formación, empleo, observatorio de la educación superior y redes sociales. En materia de formación se destaca el lanzamiento del sitio Open Course Ware de la Universidad del Valle, Colombia cuenta con cinco universidades adheridas al proyecto con 57 asignaturas activas (Universidad Eafit, Universidad de Manizales, Universidad Industrial de Santander, Universidad Icesi y Universidad del Valle); se incorporaron 2450 cursos al portal global de cursos; se publicaron en el portal de agenda 3768 eventos universitarios y 880 convocatorias de ayuda al estudio en el portal de becas.

En cuanto a la línea de empleo, dada la constitución de la empresa Trabajando.com Colombia, se dio inicio a la primera fase del proyecto, vinculando a las universidades a la comunidad laboral iberoamericana, 21 universidades se unieron a esta comunidad por medio de la puesta en funcionamiento de un portal de empleo personalizado.

En la línea de observatorio de la educación superior, se destacan la publicación de 2901 noticias sobre la educación superior, 1131 apariciones en medios, 345 investigadores colombianos que se registraron en el portal de innovación - Innoversia, y la realización del VII Encuentro de Rectores que tuvo como conferencia central "Innovación universitaria y su impacto en la sociedad" a cargo de la firma consultora española, Infonomía.

Así mismo, se continuó trabajando en construcción de redes sociales, para lo cual se realizó el Concurso Online de Bandas Universitarias, U>Rock 2009, al que se inscribieron 390 bandas colombianas; se llevó a cabo en alianza con Ascun, la Copa Universia, resultando como ganadora la Universidad de Antioquia, que representará al país en la Copa Internacional Universia a realizarse en Guadalajara México en mayo de 2010 y se continuó ampliando la participación de los usuarios del portal por medio de los blogs Universia (Formación, Empleo, Universidad y Sociedad, Astronomía, Cine y Ecología).

Finalmente, el Portal Universia Colombia www.universia.net.co mantuvo su PageRank de Google de 9/10 y alcanzó un promedio de usuarios únicos por mes de 566.245 y de 1.454.412 de páginas vistas (fuente Nielsen Netratings).



Memoria de Responsabilidad Social Corporativa

Colombia 2009

Santander le apuesta al futuro de los niños colombianos

Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje

En Santander Colombia continuamos con el apoyo al programa de apadrinamiento de las aulas de aceleración para el aprendizaje en las ciudades de Bogotá, Medellín y Cali. Este programa está dirigido a niños, niñas y jóvenes, entre 10 y 15 años, que abandonaron sus estudios por razones de pobreza o desplazamiento para que puedan nivelar la básica primaria en un año lectivo y regresar con éxito al sistema educativo.

El programa cuenta con la participación solidaria de los empleados, quienes con sus aportes voluntarios por nómina permiten la nivelación escolar de los niños. El Banco se vincula en esta campaña a través de una contrapartida, que en el 2009 fue de \$44.600.0000. Los empleados aportaron al cierre del año, \$61.290.000 para un crecimiento del 25% con respecto al año anterior. La idea es llegar a las 1011 becas, de acuerdo con nuestro Plan 1011. En el 2009 actividades como el Banquete del 1011, incrementaron el apoyo a los niños y completamos un total de 925 apadrinados y un total de 400 aportantes. Los recursos obtenidos, canalizados a través de la Fundación Dividendo por Colombia, son invertidos en capacitación, seguimiento y evaluación del programa, los módulos de los estudiantes y la asistencia técnica.



Comprometidos con el medio ambiente

Campaña de reciclaje

Santander, durante el 2009, continuó con su firme compromiso con el respeto y la protección del medio ambiente. El reciclaje de residuos domésticos aprovechables como plástico y papel principalmente, se trabajó en convenio con la Fundación Koala, una entidad sin ánimo de lucro, dedicada a asegurar la distribución adecuada de nuestros residuos y su total aprovechamiento.

En el 2009 se recogieron 9858 kilos de reciclaje y 19 toneladas de chatarra electrónica.

Los recursos generados con el material reciclado son destinados para el apoyo de las actividades del Programa de Aulas de Aceleración para el Aprendizaje.

Iniciativas sociales de los empleados de Santander Colombia

Programa es Tiempo de Compartir

Este programa promueve la asignación de muebles, enseres y equipos de cómputo a las fundaciones, las ONG e instituciones vinculadas a programas de educación, fortalecimiento escolar y asistencia alimentaria.

En el 2009 se entregaron 154 equipos de tecnología y se benefició a población vulnerable en Pasto, Cúcuta, Bogotá y los municipios de Litoral de San Juan en el departamento del Chocó y Murindó en Antioquia.

Adicionalmente, contribuimos a mejorar el bienestar comunitario, apoyando a organizaciones sin ánimo de lucro con la donación de mobiliario. Durante el 2009 se entregaron activos en desuso a cuatro instituciones, apoyando de esta manera a más de 2000 familias.

Podemos destacar los aportes realizados a la Fundación Computadores para Educar, programa del Ministerio de Comunicaciones, la institución educativa Simón Bolívar y a los municipios como Cauca y Santa Rosa de Osos (Antioquia).



Nuestra gente Santander siguió apoyando la campaña

Tenemos 1011 Motivos

Por quinto año consecutivo se realizó la campaña Tenemos 1011 Motivos que tiene como fin recolectar entre los colaboradores del Grupo regalos de Navidad para niños de escasos recursos.

En el 2009, se recogieron 1304 regalos, beneficiando así la misma cantidad de niños de 13 fundaciones inscritas por funcionarios del Banco. Entre las instituciones favorecidas están: La Fundación Cardio Infantil, entidad sin ánimo de lucro dedicada a la atención de niños con problemas cardiovasculares; parroquia Juan Pablo II y Fundación Salvemos a Cristian.

En Santander le apostamos al desarrollo sostenible de las iniciativas que realizamos en pro de los menos favorecidos.



Nuestra gente Santander cada año se compromete con las acciones de responsabilidad social corporativa.



Grupo Santander

Santander



Datos relevantes	112
Gobierno corporativo	114
Modelo de negocio de Banco Santander	120

Datos relevantes

Balance y resultados (Millones de euros)	2009	2008	% 2009/2008	2007	2007*
Activo total	1.110.529	1.049.632	5,8	912.915	
Créditos a clientes (neto)	682.551	626.888	8,9	571.099	
Recursos de clientes gestionados	900.057	826.567	8,9	784.872	
Fondos propios	70.006	63.768	9,8	51.945	
Total fondos gestionados	1.245.420	1.168.355	6,6	1.063.892	
Margen de intereses	26.299	20.945	25,6	14.443	
Margen bruto	39.381	33.489	17,6	26.441	
Margen neto	22.960	18.540	23,8	14.417	
Resultado de operaciones continuadas	9.427	9.030	4,4	8.327	
Beneficio atribuido al Grupo	8.943	8.876	0,7	8.111	9.060

Ratios (%)					
Eficiencia (con amortizaciones)	41,7	44,6		45,5	
ROE	13,90	17,07		19,61	21,91
ROA	0,86	0,96		0,98	1,09
RoRWA	1,74	1,86		1,76	1,95
Core capital ⁽¹⁾	8,6	7,5		6,3	
Tier 1 ⁽¹⁾	10,1	9,1		7,7	
Ratio BIS ⁽¹⁾	14,2	13,3		12,7	
Capital tangible / activos tangibles ⁽²⁾	4,3	3,6		3,4	
Ratio de financiación básica ⁽³⁾	76,0	75,1		74,9	
Tasa de morosidad	3,24	2,04		0,95	
Cobertura de morosidad	75	91		151	

La acción y capitalización

Número de acciones en circulación (millones)	8.229	7.994	2,9	6.254	
Cotización (euro)	11.550	6.750	71,1	13.790	
Capitalización bursátil (millones euros)	95.043	53.960	76,1	92.501	
Fondos propios por acción (euro) ⁽⁴⁾	8,04	7,58		7,23	
Precio / fondos propios por acción (veces) ⁽⁴⁾	1,44	0,89		1,91	
PER (precio / beneficio por acción) (veces) ⁽⁴⁾	11,05	5,53		11,56	
Beneficio atribuido por acción (euro) ⁽⁴⁾	1,0454	1,2207	(14,4)	1,1924	1,3320
Beneficio atribuido diluido por acción (euro) ⁽⁴⁾	1,0382	1,2133	(14,4)	1,1809	1,3191
Dividendo por acción (euro) ⁽⁴⁾	0,6000	0,6325	(5,1)	0,6068	
Retribución total al accionista (millones de euros)	4.919	4.812	2,2	4.070	

Otros datos

Número de accionistas	3.062.633	3.034.816	0,9	2.278.321	
Número de empleados	169.460	170.961	(0,9)	131.819	
Europa Continental	49.870	48.467	2,9	47.838	
Reino Unido	22.949	24.379	(5,9)	16.827	
Latinoamérica	85.974	96.405	(10,8)	65.628	
Sovereign	8.847				
Actividades Corporativas	1.820	1.710	6,4	1.526	
Número de oficinas	13.660	13.390	2,0	11.178	
Europa Continental	5.871	5.998	(2,1)	5.976	
Reino Unido	1.322	1.303	1,5	704	
Latinoamérica	5.745	6.089	(5,6)	4.498	
Sovereign	722				

(*) Incluye plusvalías y saneamientos extraordinarios

(1) 2007 en criterio BIS I

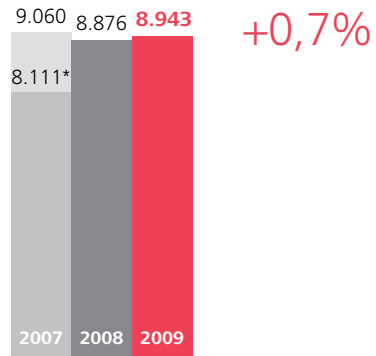
(2) (Capital + Reservas + Minoritarios + Beneficio - Acciones propias en cartera -Dividendos -Ajustes por valoración -Fondo de comercio -Intangibles) / (Activos totales -Fondo de comercio -Intangibles)

(3) (Depósitos + financiación mayorista a medio y largo plazo + capital) / total activos (sin derivados de negociación).

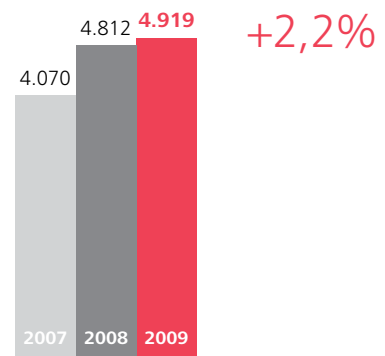
(4) 2007 y 2008 ajustados a la ampliación de capital con derecho preferente de finales de 2008

Santander se sitúa como el cuarto banco del mundo por resultados, con un beneficio de 8.943 millones de euros

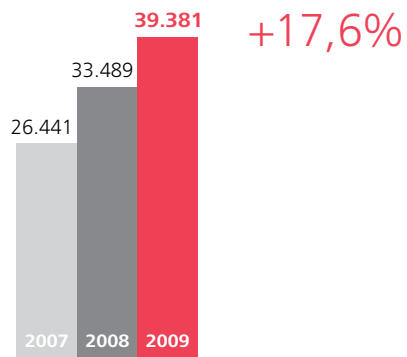
Beneficio atribuido
Millones de euros



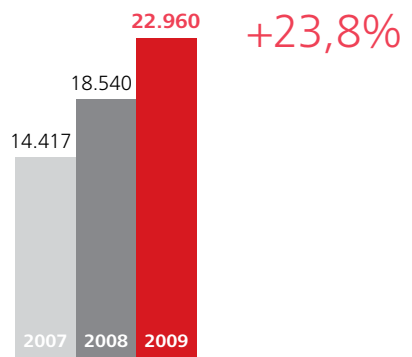
Retribución total al accionista
Euros



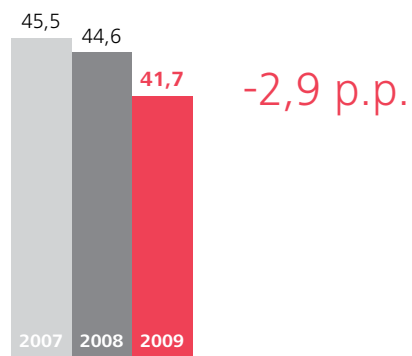
Margen bruto
Millones de euros



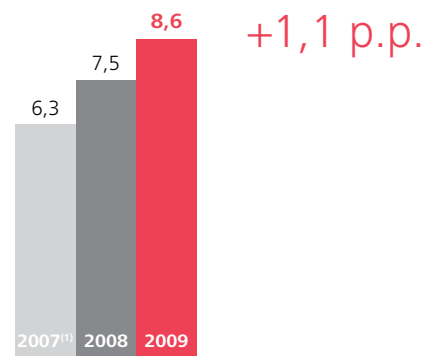
Margen neto
Millones de euros



Eficiencia
%



Core capital
%



(*) Sin incluir plusvalías y saneamientos extraordinarios
(1) 2007 en criterio BIS I

Gobierno corporativo

Modelo de gobierno corporativo de Banco Santander

Consejo equilibrado y comprometido.

- De los 19 vocales del consejo, 13 son externos y 6 ejecutivos.

Igualdad de derechos de los accionistas.

- Principio "una acción, un dividendo, un voto".
- Inexistencia de medidas estatutarias de blindaje.
- Fomento de la participación informada en las juntas.

Máxima transparencia, en particular, en materia de retribuciones.

Un modelo reconocido por entidades externas.

Santander permanece en los índices FTSE4Good y DJSI desde 2003 y 2000, respectivamente.

El consejo de administración en 2009

- Por cuarto año consecutivo ha dedicado una sesión monográfica a debatir la estrategia del Grupo.
- Se aprueba el nuevo reglamento del consejo.
- Han sido presentados por el consejero delegado ocho informes de gestión y por el vicepresidente tercero y responsable de la correspondiente división seis de riesgos.
- Ha analizado los negocios de Brasil y del resto de Latinoamérica, Santander Consumer Finance, Sovereign y Banesto, además de otros asuntos como son la imagen y reputación del Grupo, la comercialización de productos y servicios, la sostenibilidad, la estructura del Grupo y los centros off-shore y Santander Universidades.
- La comisión ejecutiva y el consejo han deliberado y acordado la oferta pública de colocación de un 17% del capital (antes de la ampliación) de Banco Santander (Brasil), S.A. Asimismo, se acordó la venta de Banco de Venezuela.
- Ha aprobado mantener la asignación anual a los consejeros en los mismos importes que en 2008 y el bonus anual de los consejeros ejecutivos.

En Banco Santander el consejo de administración es el máximo órgano de decisión, salvo en las materias reservadas a la junta general de accionistas, correspondiéndole, entre otras, las decisiones sobre la estrategia del Grupo. Su funcionamiento y actuación se regula en la normativa interna del Banco y está regida por los principios de transparencia, eficacia y defensa de los intereses de los accionistas. El consejo se involucra a fondo en la actividad del Banco y hace un análisis exhaustivo de los temas más relevantes, en especial los relativos a los riesgos. También tiene sesiones dedicadas exclusivamente a la estrategia del Banco.

El consejo de Banco Santander es un órgano unitario, con un adecuado equilibrio de consejeros ejecutivos y externos. Está formado por personas de reconocida capacidad profesional, integridad e independencia de criterio. Los consejeros externos independientes constituyen casi la mitad de los miembros del consejo. Siete de los consejeros son o han sido presidentes de grandes bancos nacionales e internacionales.

Durante 2009 se han celebrado 11 reuniones del consejo de administración y 56 de la comisión ejecutiva, lo que pone de manifiesto el tiempo y dedicación de los consejeros a la gestión del Banco.

Durante los últimos años se ha puesto de relieve la importancia que tiene para las entidades el contar con un gobierno corporativo fuerte, que cumpla los más altos estándares internacionales en esta materia y con un consejo que tenga una visión estratégica integral de la compañía y preste especial atención a asuntos tan importantes para las entidades financieras como la gestión de riesgos.

Contar con un gobierno corporativo sólido, transparente y alineado con los intereses de los accionistas ha sido fundamental para que Banco Santander haya superado con éxito la crisis de los últimos años

El consejo de administración y la gestión de riesgos

En Banco Santander el consejo de administración y sus comisiones ejecutiva, delegada de riesgos y de auditoría y cumplimiento llevan a cabo un seguimiento exhaustivo no solo de los riesgos de crédito y de mercado sino también del riesgo operacional y reputacional.

El hecho de que quince de los diecinueve consejeros formen parte de alguna de estas tres comisiones refleja el alto nivel de involucración y compromiso del consejo en la evaluación, aprobación y seguimiento de los riesgos del Grupo.

El consejo de administración es el máximo órgano de decisión en materia de riesgos. En el orden del día de las reuniones del consejo y de la comisión ejecutiva se incluye un informe sobre riesgos. Las decisiones sobre operaciones concretas de riesgo se adoptan por la comisión delegada de riesgos y por la comisión ejecutiva, si el importe excede de una determinada cantidad, en el ámbito de las facultades delegadas por el propio consejo.

La comisión delegada de riesgos es pieza fundamental en el gobierno corporativo de la función de riesgos y está presidida por el vicepresidente tercero del Banco y formada en su mayor parte por consejeros externos. Además de decidir sobre operaciones concretas de riesgos, esta comisión es la responsable de proponer al consejo la política de riesgos del Grupo y de velar porque sus actuaciones resulten consistentes con un nivel de tolerancia al riesgo previamente decidido. Durante el pasado ejercicio esta comisión se ha reunido en 99 ocasiones, en sesiones que duran aproximadamente 3 horas.

Asimismo, la comisión de auditoría y cumplimiento asume, entre otras funciones, la de velar porque las políticas, métodos y procedimientos en materia de riesgos sean adecuados, se implanten efectivamente y se revisen regularmente. Es también el órgano responsable de vigilar el cumplimiento del Código de Conducta del Grupo en los Mercados de Valores, de los manuales y procedimientos de prevención de blanqueo de capitales y, en general, de las reglas de gobierno y cumplimiento del Banco. Se ha reunido 11 veces en 2009.

Política retributiva: compromiso con la máxima transparencia y alineación con los intereses de los accionistas

El consejo considera que, en gobierno corporativo, la transparencia es un principio fundamental y por ello la ha impulsado desde hace años, en particular, en materia de retribuciones.

En 2002, el Banco fue pionero al publicar el detalle individualizado y desglosado por concepto de las retribuciones de los consejeros, incluidos los ejecutivos, y en 2005 lo fue por presentar por primera vez en la junta general de accionistas el informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Desde 2007, dicho informe incluye la política de retribuciones de los consejeros relativa al último ejercicio y al que se haya en curso. En 2008 el régimen de transparencia de las retribuciones de los consejeros se elevó al rango de obligación estatutaria.

Es el propio consejo de administración el que, a propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, aprueba el informe sobre política de retribuciones de los consejeros, que se somete a la junta general de accionistas. Dicha política está en línea con las recientes recomendaciones y disposiciones internacionales en esta materia, concretamente en lo que se refiere a la involucración del propio consejo de administración en la aprobación de las remuneraciones de los consejeros, incluidos los ejecutivos y miembros de la alta dirección del Banco, y al diferimiento en acciones de una parte significativa de la retribución variable por un periodo de 3 años, sujeto al cumplimiento de objetivos sobre la evolución de variables financieras determinadas frente a un grupo de referencia compuesto por bancos internacionales que por su tamaño y modelo de negocio se consideran comparables con Santander. La política de retribuciones de los consejeros y alta dirección del Banco está basada, en fin, en el principio de que las remuneraciones variables no propicien una toma inadecuada de riesgos.

Gobierno corporativo

Consejo de administración

Vocal
D. Luis Ángel Rojo Duque

Vocal
D. Rodrigo Echenique Gordillo

Vocal
Lord Terence Burns

Vocal
D. Abel Matutes Juan

Vocal
D. Antonio Basagoiti García-Tuñón

Vocal
D. Antonio Escámez Torres



Vocal
D. Guillermo de la Dehesa Romero

Vocal
D^a. Ana Patricia Botin-Sanz de Sautuola y O'Shea

Vocal

Vicepresidente cuarto
D. Manuel Soto Serrano

Vicepresidente primero
D. Fernando de Asúa Álvarez

- Comisión ejecutiva
- Comisión delegada de riesgos
- Comisión de auditoría y cumplimiento
- Comisión de nombramientos y retribuciones
- Comisión internacional
- Comisión de tecnología, productividad y calidad

Vocal
D. Luis Alberto Salazar-Simpson Bos

Secretario general y del consejo
D. Ignacio Benjumea Cabeza de Vaca

Vocal
D^a. Isabel Tocino Biscarolasaga

Vocal
D. Javier Botín-Sanz de Sautuola y O'Shea

Vocal
Assicurazioni Generali S.p.A. (Mr. Antoine Bernheim)



Presidente
D. Emilio Botín-Sanz de Sautuola y García de los Ríos

Vicepresidente segundo y consejero delegado
D. Alfredo Sáenz Abad

Vicepresidente tercero
D. Matías Rodríguez Inciarte

Vocal
D. Francisco Luzón López

Vocal
D. Juan Rodríguez Inciarte

Modelo de negocio de Banco Santander

El contar con un modelo de negocio centrado en el cliente permite a Santander mostrar una gran recurrencia en sus resultados.



Orientación comercial

es poner al cliente en el centro de la actividad de todo el Banco

El cliente está en el centro del modelo de negocio de Banco Santander, que atiende en sus mercados principales a clientes particulares, autónomos, pequeñas y medianas empresas y grandes corporaciones. Este foco en el cliente se traduce en una elevada recurrencia de los ingresos y de los resultados del Banco.

Las relaciones más duraderas y de mayor valor añadido con clientes se generan y se mantienen en las oficinas. Contar con 13.660 oficinas, la mayor red de sucursales de la banca internacional, permite a Santander desarrollar todo el potencial de su negocio de banca comercial. A esta oferta se suma el servicio que presta el Banco a través de otros canales, disponibles las 24 horas del día, como la banca por Internet o la banca telefónica. En 2009 destacó la apertura de un nuevo *contact center* en Querétaro, México, que con una tecnología de vanguardia dará servicio a clientes no sólo de México sino también de otros países de Latinoamérica.

Santander atiende a más de 92 millones de clientes en todo el mundo que se reparten por áreas geográficas de la siguiente manera: el 29% en Europa Continental, el 27% en Reino Unido y el 43% en América. En 2009, el número de clientes vinculados (con XXX productos) creció en un 5%, hasta más de 26 millones de clientes.

La calidad de servicio es una prioridad en Banco Santander, y la máxima satisfacción de los clientes su principal objetivo. En Santander, el 90,8% de los clientes de banca comercial declaran estar satisfechos, lo que genera una mayor vinculación, una mayor fidelidad y unos mayores ingresos por cliente.

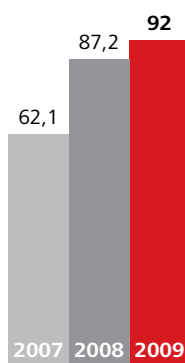
Santander dispone de una amplia gama de productos y servicios financieros con los que busca satisfacer las necesidades de sus clientes. Además, el Banco se caracteriza, en todos sus mercados, por su anticipación y dinamismo a la hora de lanzar nuevos productos.

La clave del éxito: las personas

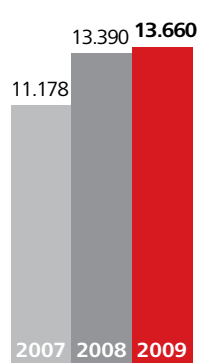
Los 169.460 profesionales de Banco Santander en todo el mundo están formados y motivados para situar al cliente como la primera de sus prioridades cada día. El Banco cuenta con políticas de recursos humanos destinadas a atraer, formar y retener al mejor talento internacional, con el fin de apoyar la estrategia y el crecimiento sostenible del negocio.

El modelo corporativo de recursos humanos se articula a través de un conjunto de políticas y proyectos que establecen pautas comunes y homogéneas para los empleados del Grupo en materia de selección externa, segmentación, selección interna de directivos, igualdad de género, marketing de recursos humanos, formación y conocimiento, movilidad internacional, desarrollo de carreras, evaluación del desempeño y compensación.

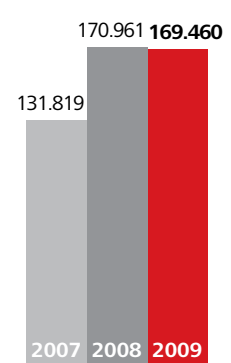
Clientes
Millones



Oficinas
Número



Empleados
Número





Eficiencia

es transformar ahorros de costes en más valor para clientes y accionistas

Santander cuenta con una plataforma tecnológica y de operaciones de vanguardia en la banca internacional, que permite alcanzar una alta productividad comercial y conocer con detalle y con visión integral las necesidades financieras de los clientes. Asimismo, el Banco trata de concentrar todos sus recursos en la atención al cliente, mejorando procesos y optimizando el funcionamiento de las áreas de apoyo.

Santander está avanzando en la integración tecnológica y operativa de todas sus unidades, lo que se está traduciendo en creación de valor a través de sinergias y ahorros de costes. En particular, se espera que todos los negocios del Banco en Reino Unido y en Brasil operen bajo una misma marca y sistemas a lo largo de 2010. La experiencia acumulada por el Banco en los últimos años permite ejecutar estos procesos de integración con gran rapidez y eficacia.

Esta estrategia, junto con el crecimiento recurrente de los ingresos del Banco, una férrea cultura de control de costes y una alta productividad en las oficinas, sitúan a Santander como uno de los bancos internacionales más eficientes del mundo con un ratio de eficiencia de 41,7% (37,6% sin amortizaciones). Seis de las nueve principales unidades de negocio del Grupo mantienen ratios de eficiencia por debajo del 40%.

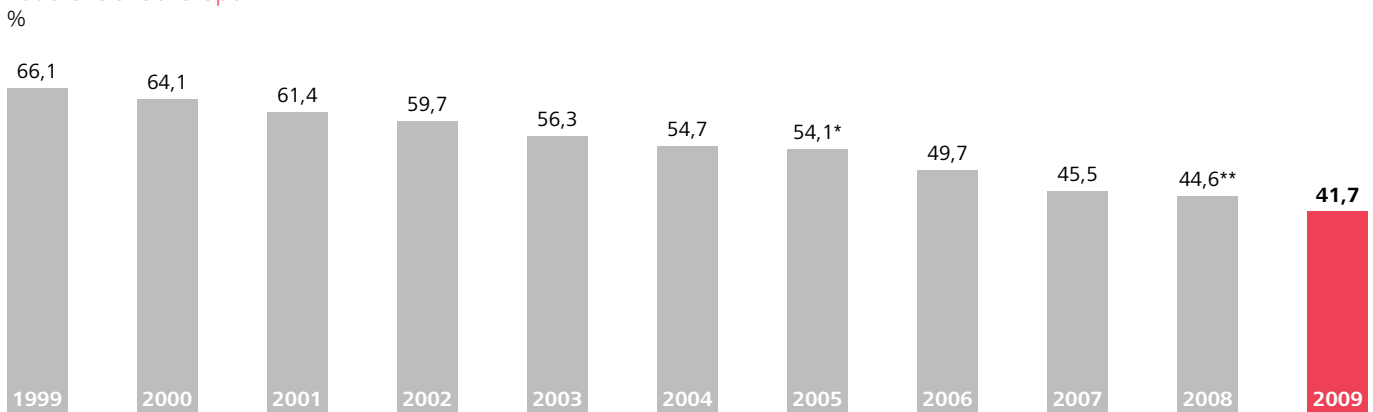
Las mejoras continuas de la eficiencia se traducen en mayor valor añadido para el cliente, como demuestran las decisiones tomadas en algunos de los principales mercados en donde opera el Banco para eliminar comisiones a sus clientes. En España más de 4 millones de clientes vinculados al plan "Queremos ser tu Banco" se benefician de comisiones cero y de otras ventajas añadidas.

El caso de Santander en Reino Unido

El mejor ejemplo de la capacidad del Banco para mejorar la eficiencia y convertirla en creación de valor es la experiencia de los negocios adquiridos por Santander en el Reino Unido en los últimos 5 años. La aplicación del modelo Santander en el Reino Unido ha supuesto:

- Una mejora de más de 30 puntos porcentuales del ratio de eficiencia de Abbey, que ha pasado de tener pérdidas en 2004, a ser uno de los bancos más rentables del país en los últimos 2 años.
- La transición de Abbey desde un banco eminentemente hipotecario a un banco comercial universal capaz de ofrecer a sus clientes todo tipo de productos y servicios financieros.
- La integración tecnológica y operativa, en poco más de un año tras la adquisición, de las oficinas de Bradford & Bingley.
- El lanzamiento a comienzos de 2010 de la "Santander Zero Current Account", que elimina las comisiones por descubiertos en cuenta y da acceso gratuito a los cajeros automáticos en todo el mundo a los clientes hipotecarios de Santander UK.

Ratio eficiencia Grupo



(*) Integración de Abbey en Reino Unido.

(**) Integración de Banco Real en Brasil

Modelo de negocio de Banco Santander

Diversificación geográfica

es tener una posición de liderazgo en 9 mercados principales

Santander cuenta con una posición geográfica equilibrada entre mercados maduros y mercados emergentes. Esto le permite maximizar los ingresos y los resultados a lo largo del ciclo económico.

El Banco centra su presencia en 9 mercados principales: España, Portugal, Alemania, Reino Unido, Brasil, México, Chile, Argentina y Estados Unidos, organizados en torno a tres áreas geográficas, cada una de ellas con su propia moneda de gestión: euro en Europa Continental, libra en Reino Unido y dólar en América.

Además, el desarrollo de áreas de negocio globales permite un rápido traslado entre países y negocios de profesionales, así como de mejores prácticas, productos y servicios.

MÉXICO

Clientes (Millones)	8,7
Oficinas	1.093
Empleados	12.466
Cuota de mercado ⁽¹⁾	15%
Ranking ⁽¹⁾	3°

CHILE

Clientes (Millones)	3,2
Oficinas	498
Empleados	11.751
Cuota de mercado ⁽¹⁾	19%
Ranking ⁽¹⁾	1°

EE.UU. - SOVEREIGN

Clientes (Millones)	1,7
Oficinas	722
Empleados	8.847
Cuota de mercado ⁽⁷⁾	3%

BRASIL

Clientes (Millones)	22,5
Oficinas	3.593
Empleados	50.961
Cuota de mercado ⁽¹⁾	10%
Ranking ⁽¹⁾⁽⁶⁾	3°

ARGENTINA

Clientes (Millones)	2,0
Oficinas	298
Empleados	5.780
Cuota de mercado ⁽³⁾	10%
Ranking	X

- Países principales
- Países adicionales en los que Grupo Santander tiene negocios de banca comercial: Colombia, Perú, Puerto Rico, Uruguay, Noruega, Suecia, Finlandia, Dinamarca, Holanda, Bélgica, Polonia, Austria, Suiza y Italia.

REINO UNIDO

Clientes (Millones)	25,6
Oficinas	1.322
Empleados	22.949
Cuota de mercado ⁽¹⁾	10%
Ranking ⁽⁵⁾	3º

ALEMANIA

Clientes (Millones)	6,0
Oficinas	144
Empleados	3336
Cuota de mercado ⁽²⁾	15%
Ranking ⁽⁴⁾	1º

PORTUGAL

Clientes (Millones)	1,9
Oficinas	763
Empleados	6.294
Cuota de mercado ⁽¹⁾	10%
Ranking ⁽¹⁾	4º ⁽⁶⁾

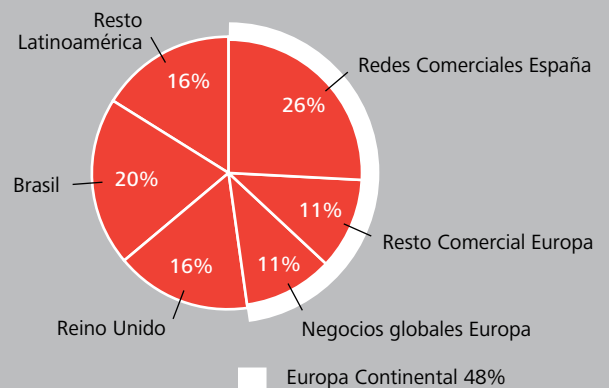
ESPAÑA

Clientes (Millones)	14,7
Oficinas	4.865
Empleados	33.262
Cuota de mercado ⁽¹⁾	16%
Ranking ⁽¹⁾	1º

(1) Créditos, depósitos y fondos de inversión
 (2) Cuota estimada en financiación de vehículos
 (3) Cuota en crédito
 (4) Líder en financiación de bienes duraderos y primera financiera independiente
 (5) Por depósitos
 (6) Excluidas entidades públicas
 (7) En su zona de influencia



Beneficio atribuido por geogratias
 % sobre total áreas operativas



Modelo de negocio de Banco Santander



Prudencia en riesgos

es mantener niveles de morosidad y cobertura mejores que la media del sector en las áreas geográficas en las que el Banco opera

La prudencia en riesgos ha acompañado a Banco Santander durante sus más de 150 años de historia, lo que ha sido decisivo para el crecimiento recurrente de sus resultados y para generar valor para el accionista.

Toda la organización está implicada en la gestión de riesgos, desde la operativa diaria de las oficinas, en donde los gestores comerciales tienen también objetivos de riesgos, hasta la alta dirección y el consejo de administración, cuya comisión delegada de riesgos está formada por cinco vocales del consejo y se reúne 250 horas al año.

Entre los principios corporativos de gestión del riesgo destaca la independencia de la función de riesgos respecto al negocio. El responsable de la división de Riesgos del Grupo, D. Matías Rodríguez Inciarte, vicepresidente 3º y presidente de la comisión delegada de riesgos, reporta directamente a la comisión ejecutiva y al consejo de administración.

Santander mantiene un perfil de riesgos bajo y predecible

El 85% del riesgo de Banco Santander proviene de la banca comercial. Al estar muy cerca del cliente, Santander consigue un alto conocimiento de sus riesgos, lo que le permite actuar con rigor y anticipación en la admisión, seguimiento y recuperación de los riesgos contraídos. Santander tiene un elevado grado de diversificación de los riesgos, limitando las concentraciones en clientes, grupos empresariales, sectores, productos y geografías.

Banco Santander cuenta con los modelos más avanzados de gestión del riesgo, como el uso de herramientas de cálculo de ratings y scoring internos, capital económico, sistemas de fijación de precios mediante rentabilidad ajustada al riesgo (RORAC), uso del value at risk (VaR) en los riesgos de mercado y análisis de escenarios (stress testing).

En un entorno de mercado con un deterioro generalizado de la morosidad, Santander destaca por mantener una mejor calidad crediticia que sus competidores en el conjunto de las áreas geográficas en las que opera.

Durante 2009 el Banco reorganizó en España la función de recuperaciones como una nueva unidad de negocio, lo que se ha traducido en una gestión más activa de las recuperaciones y en una reducción de las entradas en mora y del crecimiento de los préstamos dudosos. Este nuevo modelo de recuperaciones se está exportando con éxito a otros mercados como Brasil, Chile y México.

Principios de gestión del riesgo en Banco Santander

Independencia de la función de riesgos

Apoyo al negocio manteniendo la calidad de riesgo

Decisiones colegiadas

Uso de herramientas y sistemas de vanguardia en la medición y análisis del riesgo

Alta implicación de todos los órganos de gobierno



Disciplina de capital y fortaleza financiera

es ser uno de los bancos más sólidos del mundo,
tanto por la cantidad como por la calidad de los fondos propios

En un entorno bancario internacional caracterizado por la incertidumbre, Santander ha elevado su ratio de core capital, principal indicador de solvencia de las entidades financieras, hasta el 8,6%, a través de generación orgánica de capital y por el impacto positivo sobre fondos propios de la colocación de acciones de Banco Santander Brasil, S.A. Se trata de un ratio de muy alta calidad compuesto principalmente por capital y reservas que compara favorablemente con los competidores del Banco.

Santander financia la mayor parte de los créditos con depósitos de clientes, mantiene un amplio acceso a la financiación mayorista y cuenta con una gran diversificación de instrumentos y mercados para obtener liquidez.

Los criterios estratégicos y financieros que Santander aplica para nuevas adquisiciones son muy estrictos. Tienen que producirse en países o mercados que Santander conozca bien y han de tener un impacto positivo sobre el beneficio por acción y superar el coste de capital, al menos a partir del tercer año después de la compra.

Las principales agencias de calificación mantuvieron elevados ratings para Santander en 2009 (AA). Santander es uno de los tres únicos bancos internacionales que tienen la calificación AA en las tres principales agencias de calificación.

Trabajando por un sistema financiero más sólido

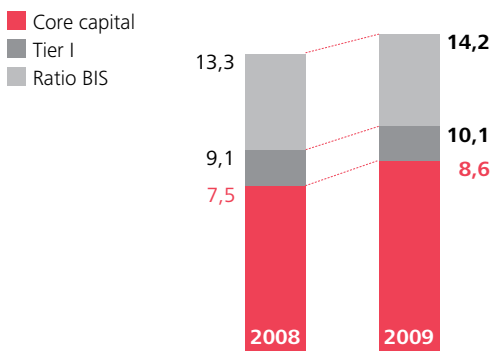
Gobiernos, reguladores, supervisores, organismos internacionales y sector privado están trabajando con el objetivo de fortalecer al sistema financiero y reducir la probabilidad de futuras crisis.

El posicionamiento de Banco Santander ante los principales asuntos en cuestión se puede resumir en los siguientes puntos:

- La supervisión financiera tiene que ser rigurosa, estricta, cercana y con capacidad de anticipación. La crisis ha demostrado que los sistemas financieros mejor supervisados son los que menos problemas han tenido.
- Es importante avanzar en la armonización internacional de la regulación en áreas como el capital y la liquidez, mejorar la resiliencia del sistema y evitar distorsiones competitivas, pero sin caer en una sobre-regulación que podría limitar el flujo del crédito hacia la economía.
- Las posibles exigencias adicionales de capital por parte de las autoridades deben estar relacionadas con el riesgo y no con el tamaño de la entidad. En el caso de Grupo Santander el tamaño es fuente de sinergias y permite aumentar la competencia en los países.
- Los grandes bancos deben tener planes de contingencia para afrontar situaciones de crisis aguda y para, en caso de quiebra, hacer una ordenada disolución de sus activos sin generar riesgo para el sistema. Una estructura de filiales autónomas en términos de liquidez y solvencia, como la de Grupo Santander, facilita la gestión de este tipo de procesos.

Ratios de capital

%



Ratio de financiación básica*

%



(*) Core funding ratio: Depósitos + financiación mayorista a medio y largo plazo + capital / total activos (sin derivados de negociación).

7.3. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2008

INFORME ANUAL 2008



Datos Relevantes Banco Santander Colombia S.A.	2
Junta Directiva y Dirección General	4
Carta del Presidente	6
Informe de Gestión de labores del ejercicio 2008	9
Estados Financieros 2008	16
Balances Generales	16
Estados de Resultados	18
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	19
Estados de Flujos de Efectivo	20
Notas a los Estados Financieros	22
Informe del Revisor Fiscal	74
Estados Financieros Consolidados 2008	76
Balances Generales Consolidados	76
Estados Consolidados de Resultados	78
Estados Consolidados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	79
Estados Consolidados de Flujos de Efectivo	80
Notas a los Estados Financieros Consolidados	82
Informe del Revisor Fiscal	102
Memoria Responsabilidad Social Corporativa	103



Datos Relevantes

Banco Santander Colombia S.A.

El beneficio neto atribuido creció en un 140% respecto al año anterior.

- Continuamos con un indicador de cartera vencida muy por debajo de la industria (3,5%).
- El activo creció en el orden del 20% frente al 2007, siendo la cartera de créditos la de mayor aporte.
- Se mantuvieron niveles altos de liquidez.



Dentro del plan estratégico 1001, se lanzó un producto innovador en el mercado "Depósito Mas Santander"

Nuestro patrimonio se fortaleció con la capitalización de los accionistas en \$100.000MM.





Balance (millones de pesos)

	2008	2007	Variación Absoluta	%	2006
Activo total	5.559.404	4.623.372	936.032	20,2	4.115.902
Inversiones y créditos interbancarios, neto	1.626.045	1.219.531	406.514	33,3	1.201.258
Cartera de créditos, neta	3.343.911	2.908.164	435.747	15,0	2.486.906
Depósitos de clientes	5.001.362	2.903.741	2.097.621	72,2	2.278.940
Patrimonio	558.042	432.427	125.615	29,0	396.526
Resultados (millones de pesos)					
Margen neto de intereses	210.986	133.069	77.917	58,6	82.931
Margen financiero bruto	410.303	290.017	120.286	41,5	225.485
Utilidad antes de impuestos	50.627	22.690	27.937	123,1	13.817
Utilidad neta	44.004	18.365	25.639	139,6	3.974
Ratios (%)					
Cartera vencida	3,5	2,7			1,4
Cobertura de provisiones	128,2	115,1			210,2
Eficiencia	64,7	70,1			83,8
ROE	8,9	4,6			1,1
Relación de solvencia	12,2	11,3			14,9
Otros datos					
Número de accionistas	3.764	3.746			3.875
Acciones en circulación	416.542.721	378.455.222			378.455.222
Número de empleados	1.286	1.179			1.070
Número de oficinas	74	73			66



Miembros Comisión Ejecutiva

(De izquierda a derecha)

De pie: **Vicepresidente Jurídico-Secretario General** / Alfredo Sánchez Belalcázar

Vicepresidente de Tesorería / Andrés Pabón Sanabria

Vicepresidente Banca de Inversión / Juan Carlos Álvarez

Vicepresidente Banca de Personas y Pymes / Julián Eduardo Acuña Moreno

Vicepresidente de Empresas e Instituciones / Jaime Romagosa Soler

Vicepresidente de Riesgos / Andrés Lanuza González

Vicepresidente de Operaciones y Tecnología / Henry Forero Ramírez

Sentados: **Vicepresidente de Control y Planeación Financiera** / Martha Isabel Woodcock Salas

Vicepresidente de Recursos Humanos / Catalina Fergusson Jaramillo

Presidente-Jefe de País Grupo Santander / Román Blanco Reinosa

Vicepresidente de Proyectos Especiales / Carmen Martínez Briongos

Auditor Interno

Adolfo León Martínez

Revisor Fiscal

Deloitte & Touche

Jairo A. Perdomo M. - Principal



Junta Directiva

Presidente Junta Directiva

Jesús María Zabalza Lotina

Vicepresidente

Víctor Arbulu Croisillat *

José Ignacio Rivero Pradera *

Miguel Ángel Lorente Celaya *

Jaime Montalvo Correa

Luis Yagüe Jimeno *

Luis Eduardo Robayo Salom *

* Miembros independientes

PRINCIPALES COMITÉS 2008

PARTICIPANTES	Comité de Dirección	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Comité GAP (ALCO)	Comité Ejecutivo de Riesgos	Comité de Prevención de Lavado de Activos	Comité de Tecnología	Comité de Administración y Gestión de Gastos	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité Local de Nuevos Productos **
ROMÁN BLANCO REINOSA									
VÍCTOR ARBULU CROUSILLAT									
MARTHA ISABEL WOODCOCK									
JULIÁN EDUARDO ACUÑA MORENO									
ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ									
ANDRÉS PABÓN SANABRIA									
CATALINA FERGUSSON JARAMILLO									
CARMEN MARTÍNEZ BRIONGOS									
ALFREDO SÁNCHEZ BELALCAZAR									
HENRY FORERO RAMÍREZ									
JAIME ROMAGOSA SOLER									
MIGUEL ÁNGEL PERILLA									
ADALGIZA CATALAN GUTIÉRREZ									
LILIAN ROCÍO BARRIOS									
MIGUEL RAMÍREZ GAITÁN									
OSCAR RICARDO JOYA									
YHON PATIÑO									

(**) Participa el Vicepresidente del área al cual está adscrito el producto.



Informe del Presidente



Román Blanco Reinosá
Presidente

Estimados Señores Accionistas:

Los resultados obtenidos en el 2008 son satisfactorios. En un entorno mundial complejo, marcado por la incertidumbre y dificultades económicas, el Banco Santander Colombia, cumplió con los objetivos planteados para el año.

Con un riguroso plan estratégico y una máxima exigencia profesional, dimos continuidad a la consolidación de nuestro modelo de negocio comercial, que se resume en cuatro pilares: la satisfacción y vinculación de nuestra base de clientes, la modernización de nuestra plataforma tecnológica, el desarrollo de nuevos negocios y productos, y un equipo de profesionales muy motivados.

Santander concluye un año con un beneficio neto de \$44.004 millones COP, lo que significa un crecimiento del 139,6% sobre el resultado del 2007, en línea con los planteamientos del Plan 1011.

Colombia: 2008 un buen año, aunque ya evidenciando el cambio de ciclo

El 2008 ha supuesto para Colombia menores ritmos de crecimiento económico. En un entorno económico internacional de desaceleración y recesiones económicas, el país recibió más de 10.000 millones de dólares por concepto de inversión extranjera directa y las exportaciones ascendieron a más de 37.000 millones de dólares. El sector financiero registró importantes crecimientos en resultados y demostró su solvencia en medio de una coyuntura difícil marcada por el deterioro de la cartera. Las medidas tomadas para mitigar los impactos de una moderación económica junto con las lecciones aprendidas de la crisis, al final de los años noventa, han logrado que el sector financiero esté mejor preparado ante un contexto económico recesivo que afectará a la economía colombiana.

El 2009 no será un año fácil para la economía mundial y tampoco lo será para Colombia. El escenario para nuestros principales socios comerciales es poco alentador, algo que ya se ha reflejado en el dinamismo de la actividad doméstica y en la confianza de los hogares y los empresarios. Por esto, en Santander nos hemos adelantado y hemos tomado medidas

para enfrentar esta nueva realidad y lograr resultados satisfactorios en medio de un contexto adverso.

Banco Santander Colombia

Banco Santander, dentro de su Plan 1011, le dio un fuerte impulso a los pasivos con clientes, con el lanzamiento de productos novedosos como el Depósito Más, y la cuenta AFC SupeRentabilidad. Los depósitos finalizaron el año con un crecimiento del 33%, por encima del crecimiento de la industria, de 19%.

Por su parte el crédito, estuvo acorde con los crecimientos del sector, en este contexto, la cartera bruta presentó un crecimiento del 17%, siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño, con un crecimiento del 24%. Por su parte la cartera retail, creció al 19%, muy apalancada en el producto libranza.

Santander, no estuvo ajeno al deterioro de la cartera. El indicador de mora, pasó del 2,7% en el 2007 hasta 3,5% al cierre del ejercicio 2008, y la cobertura pasó del 115,1% al 128,2%, manteniendo nuestras políticas conservadoras de provisión, y superando la cobertura de la media de la industria.

El desarrollo de nuevos productos, como DT+ y libranza que permitieron incrementar la base de clientes del Banco, la consolidación del modelo de negocio de la banca de empresas e instituciones y la fortaleza de los productos de tesorería de clientes, fueron definitivos en mejorar la base de ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+58,6%) y de las comisiones (+49,8%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

Santander por la consolidación de un equipo comercial más efectivo y eficiente

Como ya se mencionó, el 2008 se destaca como punto de partida en el desarrollo y ejecución de proyectos estratégicos, que sumado a la modernización de la plataforma tecnológica,



permitieron al Banco fortalecer su presencia en el mercado local tanto en el frente comercial, como de servicio al cliente.

La labor comercial, se enfocó en la colocación de productos vinculantes y rentables para todos los segmentos, incluyendo el incremento y profundización de productos y servicios transaccionales que permitieron dinamizar la relación con los clientes.

En la Banca mayorista se llevó adelante una labor meritoria. Santander alcanzó un importante reconocimiento tanto en el sector público como privado, convirtiéndose en referente para entidades líderes en Colombia, negocios que por su relevancia y envergadura nos colocan en una posición privilegiada frente a la competencia local.

Desarrollamos igualmente importantes proyectos alineados con los objetivos de mejora en el servicio y atención al cliente, que para el 2009 nos permitirán contar con una plataforma a nivel de infraestructura, productividad y eficiencia mucho más completa, un plan de modernización que continuará siendo prioridad para la organización en Colombia en 2009 y 2010.

En un escenario de volatilidad, desaceleración y morosidad al alza se mantuvo una actitud de prudencia en la gestión enfocada en 3 ejes: prudencia en el manejo de riesgo y morosidad; actividad comercial basada en la vinculación de segmentos rentas medias y altas priorizando el ahorro sobre el crédito, y eficiencia en la administración del gasto, pilares estos que permitieron equilibrar nuestro crecimiento y diversificar nuestros ingresos.

Proyectando talento humano y profesional

El modelo Santander, basado en la retención y proyección del mejor recurso humano, nos permitió impulsar la adopción de algunas medidas e iniciativas que contemplaron entre otros frentes de gestión, el desarrollo de carrera, promoción y reconocimiento de los mejores profesionales.

Siguiendo esta línea, aplicamos la encuesta Great Place to Work, por segundo año consecutivo, cuyos resultados nos permitirán perfilar las estrategias a seguir en el mejoramiento de nuestro clima laboral.

Con responsabilidad y compromiso, Santander integra el mundo empresarial y universitario

La Universidad ha sido y seguirá siendo la abanderada de nuestros programas e iniciativas de gestión social. Con esta premisa se llevó a cabo la primera versión del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación / Colombia 2008, iniciativa que ratificó ante a la comunidad académica del país, el interés de Santander por generar valor a través del impulso a la transferencia del conocimiento, la investigación, creación de empresa y de negocio.

Universia Colombia, proyecto corporativo del Grupo Santander, también afianzó su papel como socio estratégico

de la Universidad. Este espacio virtual creado para fortalecer y modernizar la comunidad universitaria del país, avanzó en el cumplimiento de sus objetivos vinculados a la consecución y oportunidades de empleo, formación, generación de espacios de debate y reflexión, y construcción de comunidades y plataformas de participación, con más de 96.034 usuarios registrados, un promedio de páginas vistas por mes de 1.344.224 y un PageRank de 9/10, indicador muy destacado en Internet.

La realización del Sexto Encuentro Anual de Rectores, con la Conferencia "Tendencia 2008. Universidades", demostró el elevado compromiso que respalda la gestión de Universia con la Universidad y la notoria capacidad de convocatoria, obtenida gracias al voto de confianza que la comunidad académica del país ha depositado en Universia.

Visionando un mundo de oportunidades

El balance del 2008 nos permite vislumbrar un año 2009 con prudencia y bien preparados para enfrentar los desafíos que plantea.

La proximidad con los clientes será clave a la hora de brindar seguridad y confianza en nuestra entidad. Ser preventivos frente a la gestión del cliente y la mora, trabajar con cautela sobre las provisiones, controlar y no incrementar los gastos, generar más y mejores servicios y productos para ofrecer alternativas a nuestros clientes, son algunas de las premisas que seguirán aplicando para asegurar el éxito de nuestro Plan 1011.

Los objetivos delineados en el plan estratégico conservan la vigencia de la plataforma construida durante el 2008, base que nos permitirá aspirar a continuar fortaleciéndonos como una entidad de referencia en Colombia.

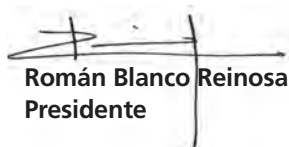
Tenemos el equipo, el entusiasmo y la ilusión para continuar creando valor a accionistas, clientes y empleados.

Conclusiones

Para concluir, éste es el balance que deja el 2008, un año que responde a los criterios definidos por la Organización y el entorno y que genera sólidas bases de negocio y mejores elementos de gestión al Banco Santander Colombia.

Agradezco la confianza de los accionistas, los directivos y el equipo de profesionales, y reitero mi invitación para continuar durante el 2009 los programas, las estrategias de liderazgo y el crecimiento del negocio con el fin de lograr las metas propuestas para Banco Santander Colombia.

De los señores Accionistas,



Román Blanco Reinos
Presidente

Bogotá, febrero de 2009



Informe de Gestión de Labores del Ejercicio 2008

(Cifras en millones de pesos)

Bogotá, febrero de 2009

La Banca en 2008 y Perspectivas para 2009

Los resultados del sector en el 2008, pese a la desaceleración que registró la economía a lo largo del año, son satisfactorios en el contexto internacional actual.

La labor de la banca ha sido, y seguirá siendo, la de intermediar el ahorro del público de una manera segura y en forma rentable tanto social como económicamente. La confianza del público en la banca es el mejor activo con el que puede contar el país en momentos como el actual. Ningún objetivo, por loable que parezca, justifica renunciar a la prudencia bancaria y la estabilidad financiera.

Entre los aspectos que se pueden destacar en el sector durante el año 2008 se pueden enumerar:

1) El fortalecimiento patrimonial y de provisiones para afrontar el cambio en el ciclo económico; 2) La reducción en la toma de riesgo en crédito de consumo; 3) La mayor dependencia sobre la actividad tradicional de intermediación en la generación de resultados y 4) La puesta en marcha de normas de carácter prudencial que mejoran los sistemas de administración de riesgos.

El 2009, será un año difícil para la economía mundial y Colombia no será ajena a esa realidad. En un escenario de condiciones de recesión a nivel internacional, se estima un crecimiento económico entre el 2,0% y el 2,5%.

El Banco Santander en el 2008

El 2008 se destaca como punto de partida en el desarrollo y ejecución de nuevos productos como DT +, libranza que permitieron incrementar la base de clientes del Banco, la consolidación del modelo de negocio de la banca de empresas e instituciones y la fortaleza de los productos de tesorería de clientes, fueron definitivos en mejorar la base de ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+58,6%) y de las

comisiones (+49,8%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

Banco Santander Colombia, dentro de su Plan 1011, le dio un fuerte impulso a los pasivos con clientes, con el lanzamiento de productos novedosos como el Depósito Más, y la cuenta AFC SuperRentabilidad. Los depósitos finalizaron el año con un crecimiento del 33%, por encima del crecimiento de la industria, de 19%.

Dentro de esta estructura, los recursos de clientes muestran un crecimiento del 33,3% donde las cuentas corrientes crecen un 31,6% y los certificados de depósito a término un 57,3%.

Cartera de Créditos

Por su parte el crédito, estuvo acorde con los crecimientos del sector, en este contexto, la cartera bruta presentó un crecimiento del 17%, siendo la cartera de empresas e instituciones, la que apalancó este desempeño, con un crecimiento del 24%, por su parte la cartera retail, creció al 19%, muy apalancada en el producto libranza.

Cifras en \$MM COP	Dic-08	Dic-07	Var. ABS	Var. %
Cartera Comercial sin TC	2.231.550	1.830.394	401.156	21,9
Cartera Consumo sin TC	760.082	730.830	29.252	4,0
Cartera Hipotecaria	258.237	212.774	45.463	21,4
Microcréditos	5	31	-26	-84,3
Tarjeta de Crédito (TC)	250.307	226.213	24.094	10,7
Total Cartera	3.500.180	3.000.242	499.939	16,7

En el mes de julio de 2008 entro en vigencia el modelo de riesgo crediticio definido por la Superintendencia Financiera para la clasificación, calificación y cálculo de pérdida esperada y provisiones de la Cartera de Consumo, que significó una dotación adicional de provisiones por \$9.700.

Las recuperaciones de cartera castigada fueron del orden de \$8.619, incluyendo el beneficio por las ventas de cartera castigada realizadas en el año, que le produjeron resultados al Banco por \$6.714; adicionalmente se registraron castigos de obligaciones por \$63.516.



Los resultados del sector en el 2008, pese a la desaceleración que registró la economía a lo largo del año, son satisfactorios en el contexto internacional actual.

2008 fue un año de importantes cambios para las diferentes áreas del Banco, todas ellas encaminadas a fortalecer el modelo de negocio y oferta de valor por nuestros clientes, es así como:

Banca Retail

En el año 2008 fueron lanzados, en el marco del Plan 1011, proyectos con la vocación de construir iniciativas rentables y una posición atacante, con plataformas eficientes y complementarias a la red de oficinas. En ese contexto, dos nuevos productos fueron lanzados, hoy por hoy, una realidad:

- **Depósito Más:** Es un producto único en el mercado, muy simple de contratar y que ofrece la mejor rentabilidad a los clientes para las condiciones de monto y plazo definidos.
- **SuperLibranza:** Dirigida a funcionarios públicos e instituciones, se ha convertido en una vía de crecimiento significativo de la cartera, con riesgo predecible y significativamente inferior a las alternativas tradicionales de consumo.

La Formación, toda nuestra fuerza comercial de la red se orientó a desarrollar las competencias necesarias para prestar la mejor atención a nuestros clientes dentro de este marco se lanzo el Plan de Formación ARCO (Actitud, Responsabilidad = Compromiso, Objetivos) y el proyecto de carterización para atender de manera eficiente y personalizada a nuestros clientes.

Banca de Empresas e Instituciones

En la Banca de Empresas e Instituciones se ha procedido a una revisión en profundidad del Modelo de Gestión del Negocio implantándose distintas medidas entre las que destacan las siguientes:

- Creación de la Banca Institucional como unidad de negocio diferenciada.
- Apertura de Centros Empresariales, implantando un modelo de atención personalizada al cliente y concentrando a los equipos comerciales de gestión de clientes y especialistas de producto.
- Revisión y ajuste en la oferta de valor a los clientes, poniendo énfasis especial en el valor diferencial de nuestro

Banco en los negocios de Tesorería, Banca de Inversión, Banca Transaccional y Comercio Exterior. En este sentido, se lanzaron nuevos productos para ofrecer a los clientes, destacando entre ellos:

- Cuenta Flexible, cuenta corriente que remunera los fondos sin necesidad de movilizarlos a otros instrumentos.
- Forwards Flexibles para realizar coberturas de riesgo de tasas de cambio.
- Creación del área de gestión y seguimiento comercial, dedicada al desarrollo de herramientas de planificación y seguimiento de la actividad comercial así como a la potenciación de la Inteligencia Comercial.
- Fuerte foco en la vinculación de clientes y el desarrollo de negocios transaccionales. En este sentido se han lanzado campañas comerciales internas destinadas a incrementar los saldos en cuenta corriente, los pagos a proveedores, el recaudo de impuestos y las operaciones de Tesorería.

Entre los principales éxitos comerciales alcanzados durante el año cabe destacar las siguientes actividades y negocios:

- Estructuración de la financiación a la Corporación Hospitalaria Juan Ciudad de la adquisición de los activos de la antigua ESE (Empresa Social del Estado) Luis Carlos Galán Sarmiento en liquidación.
- Posición líder de la Tesorería en materia de monetizaciones por entrada de recursos del exterior.
- Establecimiento de 52 nuevas relaciones en el segmento de Banca Institucional con foco al desarrollo de negocios transaccionales y de pasivos.
- Lanzamiento de productos para el pago a proveedores e impuestos.
- Se realizó un profundo trabajo de benchmarking sobre el mercado colombiano de negocios transaccionales (Proyecto Galileo) que ha permitido orientar de forma estratégica la actividad comercial.

En Tesorería

La tesorería estuvo atenta a ofrecer productos estructurados de tipo de interés y tipo de cambio como solución para sus clientes a los riesgos generados por las altas volatilidades de los mercados.



El Banco Santander terminó el 2008 como uno de los principales creadores de mercado de la deuda pública del gobierno, distribuyendo así los bonos TES entre los clientes de la Tesorería.

El 2008 continuó siendo un año en donde el foco para la Tesorería fue el negocio generado con clientes. Fue así como los ingresos recurrentes producto de la relación con sus clientes se incrementó en un 60%.

Servicio al Cliente y Medios

Durante el ejercicio 2008 se dio inicio a un proceso de actualización y modernización de la infraestructura tecnológica, física y de procesos en el Banco, esta actividad se enmarcó en un plan estratégico de Medios de corto y medio plazo, en línea con el Plan 1011. Este primer año de avance en el Plan, ha demandado inversiones tecnológicas cercanas a los 18,5 millones de dólares y no tecnológicas de 5 millones, adicionalmente la participación activa de las diferentes áreas del Banco y proveedores externos del ámbito corporativo y local.

El plan está basado en 4 vectores fundamentales y durante 2008 se desarrollaron los siguientes proyectos:

- **Atención a clientes y servicio:** Nueva plataforma call center, 14 nuevos ATMs, 57 depositarias de cheques, fortalecimiento plataforma Internet. De otra parte, se optimizaron procesos operativos en la red, posibilitando atención al cliente en cualquier oficina para expedición de cheques y entrega de tarjetas débito.
- **Desarrollo de productos:** Implantación de depósito Más Santander, taquilla y cuenta corriente moneda extranjera en plataforma corporativa Altair, Libranza e inicio proyecto PAMPA para migración plataforma de medios de pago a Altair.

Paralelamente, se optimizaron procesos en módulos estructurales de base única de clientes BUC y Scoring Transact para particulares y pymes.

- **Control, normativa y seguridad en el manejo de la información:** Implantación de herramienta tecnológica y definición de procesos para los sistemas:
 - SARO - Sistema de Administración del Riesgo Operativo
 - SARLAFT - Sistema de Administración del Riesgo de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo
 - MRCO – Modelo de Referencia de Cartera de Consumo
 - Circular 052 de Seguridad de la Información

Además se inició el proyecto PCN - Plan de Continuidad del Negocio, a través del cual se establecen los procedimientos y recursos necesarios para garantizar la continuidad en el funcionamiento de los procesos críticos y prestación del servicio a nuestros clientes.

Dando cumplimiento a lo reglamentado en la circular externa 052 de 2007, se informa el avance de implantación de dicha circular.

El Banco ha dado cumplimiento en tiempo y forma con la implementación de 77 requerimientos que representan el 97,5% de los 79 requerimientos que aplican a la entidad para la fase I. Sobre el numeral 3.3.6. asociado con el registro de las consultas de los empleados sobre datos confidenciales de los clientes, cuyo avance al corte del 31/12/2008 era del 99% y el numeral 4.1.6. que tiene que ver con los procedimientos de atención a clientes en las oficinas cuando se presenten situaciones especiales, cuyo avance a la misma fecha de corte era el 95%, a la fecha de redacción de este informe están completamente atendidos. Con el fin de garantizar la continuidad, se ha establecido un proceso de seguimiento y actualización sobre los requerimientos ya implementados.

Para la Fase II cuya fecha de implementación es el 1 de abril de 2009, se han adelantado las adquisiciones de infraestructura, se avanza en la construcción de nuevos desarrollos de software y en la documentación de procesos sobre los 17 requerimientos a cumplir.

Los requerimientos de la Fase III, cuya fecha de cumplimiento es el 1 de enero de 2010, tienen alto impacto en los canales, pues entre otros, se debe ofrecer a los clientes tarjetas con chip, mecanismos de autenticación fuerte en internet y audio, atención estandarizada a clientes con discapacidades, y la renovación del sistema de circuito cerrado de vigilancia por video en las sucursales y ATM's. Para dar cumplimiento a los 7 requerimientos de esta fase se adelanta la definición y estructuración de cada uno de los proyectos asociados.

Infraestructura tecnológica y física: Se acometieron importantes obras de remodelación y cambio de imagen en oficinas, se implementó la plataforma de swift corporativo, repotenciación hardware de medios de pago y ampliación de los anchos de banda de oficinas a 2 megas.

Las personas: Activo Invaluable en el Santander

En el Santander continuamos evolucionando para dar prioridad a la atención y respuesta a necesidades de nuestro





recurso humano. La implementación de condiciones favorables, formación continua y proyección de carrera fueron las premisas del 2008 para impulsar la competitividad y liderazgo de la entidad y el equipo de trabajo a fin de contribuir efectivamente en la consecución de los objetivos del negocio.

Gestión de Recurso Humano

- El desarrollo de carrera fue uno de los principales focos de atención en el año 2008, el balance fue de 156 personas promovidas frente a 360 contrataciones. Es decir, un 43% de las vacantes originadas fueron cubiertas con personal interno.
- La Vicepresidencia de Recursos Humanos inició el proceso de adaptar su estructura al modelo de la División América, fue así como se creó el cargo de gestor, se caracterizó la población a asignar a cada uno para su atención y a la vez dichos gestores se certificaron con la consultoría de Euroresearch en Gestión por Competencias, lo cual permitirá desarrollar una labor centrada en la satisfacción de las necesidades del cliente interno.
- Durante los últimos tres años, Banco Santander ha venido realizando la encuesta de ambiente laboral con Great Place To Work Institute, firma norteamericana que aplica esta herramienta en las grandes multinacionales a nivel global y que ofrece como valor agregado el comparativo con empresas del sector.

Santander Eres Tú: Promoción y Vivencia de Valores

En el marco de la campaña corporativa "Santander Eres tú", Santander Colombia desarrolló varias iniciativas de acercamiento a los valores y ventajas corporativas.

- Promovimos la presencia y unidad de marca en empleados como un activo muy valioso que desempeña un papel vital en el plan estratégico del Grupo.
- La Semana Santander promovió la integración de los equipos de trabajo y familias a través de espacios deportivos, de diversión y de cultura.
- La campaña de reciclaje fue relanzada como parte del programa de responsabilidad ambiental que complementa no sólo la gestión social del grupo sino la adecuada administración y consumo de recursos en Santander.

Situación Jurídica y Marco Regulatorio

Salvo algunos aspectos que afectan en común al sector financiero, durante el año 2008 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos que existen, menos de 250 procesos ordinarios civiles, laborales o de responsabilidad civil en un proceso penal, que obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada asunto pueda generar al Banco.

Como se comentó, existen dos trámites legales, comunes a la mayoría del sector financiero, que se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2009, sino posiblemente en años posteriores, los cuales merecen destacarse:

- a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio – SIC - por la supuesta desatención de instrucciones, proceso en el cual el Banco acudirá a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco; en desarrollo de esta controversia la SIC expidió la Resolución 29487 del 19 de agosto de 2008 por la cual se decretó el incumplimiento de garantías aceptadas, se exigió el cumplimiento de las mismas y se hacen efectivas unas pólizas de seguros; contra dicha Resolución El Banco interpuso recurso de reposición mediante escrito presentado el 10 de septiembre de 2008, el cual se encuentra pendiente de resolver hasta la fecha de elaboración del presente informe, y
- b) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, a diferencia del resto de bancos, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la cartera refinanciada a entidades vinculadas con el mismo Departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. Por no ser posible cuantificar el estado de estos dos procesos o actuaciones, no es posible dimensionar sus implicaciones financieras. En marzo de 2008 se presentó una nueva demanda relacionada con este mismo asunto, como otra

acción popular contra la mayoría del sector financiero que busca principalmente declarar un detrimento patrimonial del Estado por el pago efectuado con unas acciones que al momento de la refinanciación pertenecían al Departamento del Valle.

De otra parte, el año 2008 fue nuevamente abundante en materia de expedición de normas que inciden directamente y de manera importante en la economía y particularmente en el sector financiero. Destacamos las siguientes:

- Las normas dictadas en todo lo relacionado con la reglamentación de la actividad de intermediación en el mercado de valores, con las nuevas definiciones de “inversionista profesional” y “cliente inversionista”. El decreto 1121 de 2008 fue uno de los aportes más importantes en este tema.
- La expedición de la ley 1231 de 2008 por medio de la cual se unificó la factura como título-valor y como mecanismo de financiación para la micro, pequeña y mediana industria.
- Las modificaciones al régimen de cambios internacionales, partiendo de la eliminación del depósito para la inversión de portafolio de capital del exterior (decreto 3913 de 2008), junto con las normas reglamentarias de este tema expedidas por el Banco de la República.
- Medidas dirigidas a promover el mercado de derivados estandarizados, dentro de las cuales resaltan el decreto 1796 de 2008 que regula las operaciones con instrumentos financieros derivados y productos estructurados por parte de las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera, la definición del régimen tributario de la Cámara Central de Contraparte y las instrucciones emitidas por la citada Superintendencia para la realización de operaciones de derivados (Circular Externa No. 025 de 2008). En el mismo sentido se expidió el decreto 4808 de 2008 por el cual se reguló la negociación de acciones y bonos convertibles en acciones inscritos en la bolsa de valores y de los derivados cuyos subyacentes sean tal clase de títulos.
- Por las circunstancias propias del Banco y sus vínculos con España, se destaca la entrada en vigencia del tratado para evitar la doble tributación y la protección de inversiones entre Colombia y España, el cual fue declarado exequible por la Corte Constitucional en

sentencia C – 383 de 2008 y que consagra alternativas y oportunidades de planeación tributaria para las personas y compañías con actividades e inversiones en los dos países.

- Como consecuencia de la crisis social originada en el derrumbe de las “Pirámides”, debe destacarse el paquete de normas expedidas en desarrollo de las facultades presidenciales en los eventos de declaratoria de Estado de Emergencia Social, conforme al decreto 4333 de noviembre de 2008. Las normas buscan extender la oferta de servicios financieros a las personas con menores ingresos, establecer condiciones para el otorgamiento de créditos a la población afectada, entre otros aspectos.

Finalmente, el 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley Estatutaria No. 1266 del 31 de diciembre de 2008 por la cual se dictan disposiciones generales del habeas data financiero y se regula el manejo de la información contenida en bases de datos, norma que junto con la sentencia C - 1011 de 2008 de la Corte Constitucional contiene el marco legal del habeas data financiero que estaba en mora de expedirse desde la Constitución Política de 1991.

Situación Financiera 2008

Activos

Al cierre del 2008, y siguiendo los lineamientos de nuestro plan estratégico “Plan 1011”, el activo crece un 20% donde la cartera crediticia representa el 60% del total del activo, mientras que la cartera de títulos de negociación el 18,2%, fortaleciendo la estructura de activos rentables y productivos.

Pasivos

Durante el 2008, la estructura de negocio ha permitido hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración.

Es así, que los depósitos de clientes crecieron en el orden del 33%, donde los depósitos a plazos fueron los que aportaron el mayor crecimiento, (+\$730.126), donde se puede destacar el producto lanzado en 2008, Depósito MAS Santander.

Patrimonio

Igualmente como estrategia en el fortalecimiento de nuestro balance, en el año 2008 se autorizó una capitalización de los



accionistas del orden de usd \$50 millones, situación que ha permitido el crecimiento del activo en los niveles alcanzados y mantener una relación de solvencia del nivel del 12,2% al cierre de ejercicio.

Resultados

El Banco cerró el año 2008 con un resultado neto de \$44.004, un crecimiento del 139,6% con respecto al ejercicio 2007.

De la cuenta de resultados se destaca lo siguiente:

- Los ingresos por intereses crecen un 43,3%, donde los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento, significando un mayor ingreso de \$134.874 (+\$38,1%), concordante con el incremento de la inversión crediticia.
- Los gastos por intereses crecen al 34,5%, donde los referentes a clientes aumentan un 39,6% y los de fondos interbancarios, repos y operaciones con simultáneas crecen al nivel del 7,6%.

El margen neto de interés aumenta un 58,6%.

Los otros ingresos y gastos diferentes a intereses crecen un 27,0%. Se destaca el crecimiento de las comisiones (+49,7%) apalancado en los productos de seguros y banca transaccional. Por el lado de la operación neta de tesorería el resultado positivo fue de un 35,6%, a pesar de la volatilidad de los mercados, tanto en la tasa de cambio y títulos.

Otros Ingresos y Gastos de Operación

Del comparativo interanual de los otros ingresos y gastos de operación destacamos:

- Mayor ingreso en recuperaciones de cartera castigada por venta, por \$3.131, y
- Mayores provisiones, netas, por importe de \$71.592 por efecto regulatorio (Aplicación de SARC) y deterioro en la cartera, en especial la de consumo, y la estricta política de provisiones.

La línea de provisión para impuesto de renta creció un 53,1%, en concordancia con el resultado del 2008.

Como información relevante se destaca:

- Ingresos brutos no recurrentes generados en la reestructuración de Visa Internacional Inc., por la suma de \$18.414 recibidos en efectivo y en acciones.
- Venta de inmuebles propiedad del Banco que generaron ingresos por \$46.675 MM.

Acorde con la política de disciplina financiera del Grupo, se propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas

repartir el 39,7%, de los resultados del ejercicio y el 61% de los resultados dedicarlos para fortalecer el patrimonio y apalancar el crecimiento futuro.

Perspectivas del Negocio para el año 2009

En el 2009, continuaremos con nuestro Plan 1011, fortaleciendo sus pilares fundamentales, todos ellos encaminados a que el Banco en Colombia alcance posicionarse como una entidad de referencia, en el sector financiero colombiano.

Declaraciones Finales

En concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente en cumplimiento del artículo 47 de la ley 964 de julio de 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los Estados Financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la ley 603 de 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último, con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco. No obstante se destaca la expedición del decreto 089 del 17 de enero de 2008, por medio del cual se estableció que salvo casos especiales, claramente determinados en la norma, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no deberán someter sus estados financieros a dicho organismo para que éste imparta su aprobación para su presentación a la Asamblea de Accionistas y su posterior publicación.

De los señores Accionistas,


Román Blanco Reinoso
Presidente

Febrero de 2009

Seguimos consolidando nuestro modelo de negocio comercial: (Satisfacción del cliente, modernización plataforma tecnológica, nuevos negocios y equipo motivado).

Estados Financieros 2008



La proximidad con los clientes será clave a la hora de brindar seguridad y confianza en nuestra entidad.



Somos entidad referente de importantes compañías en Colombia.



Prioridades para 2009:

- Prudencia en el manejo del riesgo y morosidad.
- Actividad comercial: foco en la vinculación de nuestros clientes.
- Eficiencia y administración del gasto.
- Continuamos nuestra renovación tecnológica.

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cifras en millones de pesos)


	2008	2007
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 3)	312.924	208.689
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	613.094	87.995
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	669.058	788.848
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.427
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	24.146	11.481
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-18.650	-850
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-2.929
Total inversiones, neto	1.012.951	1.131.537
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	2.242.271	1.843.620
Consumo	999.667	943.817
Vivienda	258.237	212.774
Microcréditos	5	31
Menos - Provisión (Nota 9)	-156.269	-92.078
Total cartera de créditos, neto	3.343.911	2.908.164
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-28.098	-2.268
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	119.768	69.779
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	-	-
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	35.807	69.622
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	32.132	9.393
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.284	1.443
Valorizaciones, neto (Nota 12)	72.740	103.035
Otros activos, neto (Nota 12)	42.891	35.983
TOTAL ACTIVOS	5.559.404	4.623.372

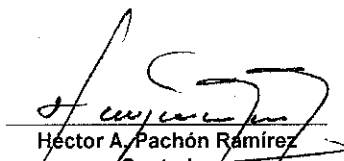
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	187.218	200.385
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	9.919.620	9.404.366

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosá
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

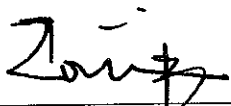
	2008	2007
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	742.015	563.946
Certificados de depósito a término	2.004.840	1.274.714
Depósitos de ahorro	1.050.582	1.013.797
Bancos y corresponsales	8.533	2.240
Exigibilidades por servicios bancarios	42.904	38.317
Servicios bancarios de recaudo	1.978	470
Otros	20.112	10.257
Total depósitos y exigibilidades	3.870.964	2.903.741
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	147.586	501.380
Aceptaciones bancarias	9.157	8.129
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	409.054	356.861
Cuentas por pagar (Nota 16)	225.475	122.312
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	16.334	6.489
Ingresos anticipados (Nota 17)	818	584
Abonos diferidos (Nota 18)	14.092	337
Pensiones de jubilación (Nota 20)	154.941	150.815
Otros	1.554	1.420
Total otros pasivos	187.739	159.645
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	47.387	34.876
TOTAL PASIVO	5.001.362	4.190.944
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	218.731	198.731
Reservas	194.551	112.697
Superávit por valorizaciones	84.227	102.635
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	-
Resultado del ejercicio	44.004	18.365
TOTAL PATRIMONIO	558.042	432.428
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.559.404	4.623.372

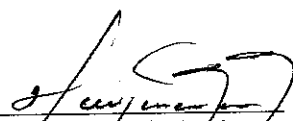
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN


CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	2.310.689	1.104.929
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	10.140.877	9.430.608

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Román Blanco B. Binosa
 Presidente


 Héctor A. Pachón Ramírez
 Contador
 Tarjeta Profesional 50734-T


 Jairo A. Perdomo M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 18874-T
 (Ver mi informe adjunto)

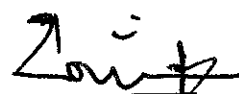
Estados de Resultados

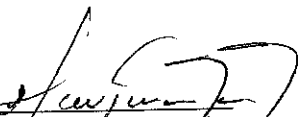
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)


	2008	2007
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.216	354.342
Depósitos a la vista	2.092	4.713
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	2.170	1.334
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	21.055	-
Otros intereses	6.047	2.810
Total	520.580	363.199
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	80.836	68.333
Certificados de depósito a término	154.683	100.335
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15.701	18.875
Fondos interbancarios comprados ordinarios	6.236	28.888
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	11.677	10.687
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	24.661	-
Otros intereses	15.800	3.012
Total	309.594	230.130
Margen neto de intereses (Nota 26)	210.986	133.069
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	77.691	28.573
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.921	10.050
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	17.181	14.806
Comisiones, neto	42.742	28.541
Utilidad por venta de inversiones, neto	4.397	6.226
Utilidad por cambios, neto	15.199	33.782
Pérdida en valoración por operaciones simultáneas, neto	-10.974	-25.902
Utilidad en valoración de operaciones de contado, neto	392	-
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	28.091	37.864
Provisión disponible	-	-19
Provisión inversiones	-18.816	-2.200
Otros (Nota 26)	32.493	25.227
Total	199.317	156.948
Margen financiero bruto	410.303	290.017
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-148.777	-115.698
Amortizaciones y depreciaciones	-21.758	-18.306
Gastos administrativos (Nota 26)	-140.042	-115.829
Otros ingresos de operación	5.267	23.912
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	43.687	21.413
Recuperaciones riesgo operativo	262	-
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-168.556	-74.690
Total	-429.917	-279.198
Resultado neto operacional	-19.614	10.819
Otros resultados no operacionales	70.241	11.871
Provisión para impuesto a la renta	-6.623	-4.325
Utilidad neta	44.004	18.365
Utilidad neta por acción	111,5	48,5

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosá
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

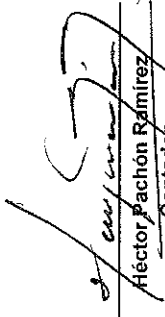
(Cifras en millones de pesos)


	Capital Social	Reservas	Superavit por Valorizaciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	198.731	112.129	81.693	-	3.974
Movimiento por valorizaciones	-	-	20.942	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3.974	-3.974
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.406	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	18.365
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365
Capitalización autorizada por Asamblea	20.000	-	-	-	-
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.408	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-18.365
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.004
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Román Blanco Reinosa
 Presidente


 Héctor Pachón Ramírez
 Contador


 Jairo A. Perdomo M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 18874-T
 (Ver mi informe adjunto)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)

	2.008	2.007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	44.004	18.365
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	18.816	2.200
Provisión cartera de créditos	161.298	69.976
Provisión cuentas por cobrar	7.258	4.838
Provisión otros activos	788	351
Provisión cesantías	3.553	2.952
Provisión disponible	-	19
Provisión pension de jubilación	24.690	26.441
Depreciaciones	8.500	9.127
Dividendos recibidos en acciones	-160	-137
Amortizaciones	13.258	9.548
Provisión impuestos	2.299	13.872
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-4.789	-14.069
Incremento intereses causados por pagar	18.628	2.086
Reintegro provisión cartera de crédito	-42.800	-21.344
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-888	-192
Reintegro provisión inversiones	-	-1.050
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-550	-388
Reintegro otras provisiones	-1.356	-835
Reintegro provisión otros activos	-158	-163
Reintegro provisión propiedades y equipo	-137	-62
Reintegro provisión efectivo	-19	-
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-11	-40
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-46.681	-1.412
Utilidad en valoración operaciones derivados y de contado - neto	-17.117	-25.441
(Utilidad) pérdida por valoración inversiones - neto	-105.793	188.423
Incremento en intereses causados por cobrar	-20.512	-14.325
	<u>18.117</u>	<u>250.375</u>
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.114	-2.651
Pago de impuestos	-19.418	-15.274
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-233	-547
Incremento fondos interbancarios vendidos ordinarios	-525.099	-84.894
Adición en inversiones	-126.164.230	-101.901.123
Producto de la venta y redención de inversiones	126.439.393	101.970.085
Incremento cartera de créditos	-554.245	-469.889
Incremento cuentas por cobrar	-35.847	-14.739
Disminución (incremento) gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	807	-138.768
Pago de mesada pensional	-20.563	-20.039
Incremento depósitos y exigibilidades	967.223	589.305
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-353.793	-253.383
Incremento cuentas por pagar	84.534	8.288
Incremento otros pasivos	30.680	3.804
Incremento pasivos estimados y provisiones	12.510	7.294
	<u>-141.395</u>	<u>-322.531</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u><u>-79.274</u></u>	<u><u>-53.791</u></u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	1.493	362
Disminución por la venta de propiedades y equipo	43.216	4.067
Adición en propiedades y equipo	-17.764	-18.897
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u><u>26.945</u></u>	<u><u>-14.468</u></u>

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	52.194	105.436
Pago dividendos	-22	-2.787
Capitalización de accionistas	100.017	-
Dividendos recibidos en efectivo	4.375	1.045
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	156.564	103.694
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	104.235	35.435
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	208.689	173.254
EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	312.924	208.689

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor Páchón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T
Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

Notas a los Estados Financieros

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio.



1. Entidad Reportante

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número No. 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril de 2008 mediante escritura pública 1313 se autorizó una reforma a los Estatutos Sociales referente al aumento del capital social.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación

legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 el Banco tenía 1.286 y 1.179 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2008 con 74 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

2. Políticas y Prácticas Contables

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela a mercado el



valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora

oficial Colombiana. En los días en que no exista precio sucio de compra (BID) o precio suministrado por el emisor de acuerdo a las instrucciones antes señaladas, tales títulos o valores se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de ésta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los títulos y/o valores que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un (1) año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hacen referencia el numeral 3.3, cap. 1, Circular Externa 100 de 1995, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguir las clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista. Para el caso de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, dicho propósito implica la intención positiva e inequívoca de no transferir el respectivo valor o título sin que exista un compromiso de retransferencia sobre el mismo. Cuando se realicen estas operaciones las mismas tendrán como fecha límite para su cumplimiento la fecha de reclasificación del respectivo título o valor.

De igual forma, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte de sea una cámara de riesgo central de contraparte.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los títulos y/o valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos títulos y/o valores.

Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda

pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina el Banco, aprobada por la Superintendencia Financiera. Las evaluaciones realizadas por el Banco permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

B. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición activa en una operación de reporto o repo se presenta cuando una persona adquiere un valor, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, del mismo valor o de un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, el “adquirente”.

La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”.

Se denominan fondos interbancarios vendidos ordinarios, aquellos que coloca el Banco en otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de reventa de inversiones o de cartera de créditos.

Igualmente, bajo este grupo se registran las transacciones denominadas over-night realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional en poder de entidades financieras del exterior.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo abierto es aquel en el cual las partes optan por no inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo. En este evento, la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente. Las operaciones de reporto o repo se presumirán abiertas salvo pacto expreso en contrario.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo cerrado es aquel en el cual las partes optan por inmovilizar el valor objeto de la operación repo o repo.

El compromiso de transferencia en operaciones simultáneas es aquel en el cual la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por el Banco bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Único de Cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco en cumplimiento del sistema de administración de riesgo crediticio, adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera; y a partir del 01 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito del Banco y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) de diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento del SARC:

Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

Reglas relativas a las distintas modalidades de crédito

Para propósitos de información, evaluación del Riesgo de Crédito, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se debe clasificar en las siguientes modalidades:

- Comercial
- Consumo
- Vivienda
- Microcrédito



Dentro de la metodología interna las anteriores modalidades pueden subdividirse en portafolios.

Se deben clasificar en la modalidad que corresponda a cada uno de los créditos, las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación.

Créditos comerciales:

Para los efectos del presente capítulo, se definen como créditos comerciales los otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de consumo:

Para los efectos del presente capítulo, se entiende por créditos de consumo, independientemente de su monto, los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.

Créditos de vivienda:

Para los efectos del presente capítulo, son créditos de vivienda, independientemente del monto, aquellos otorgados a personas naturales destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual.

De acuerdo con la Ley 546 de 1999, estos créditos deben tener las siguientes características:

- Estar denominados en UVR o en moneda legal.
- Estar amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
- El plazo de amortización debe estar comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
- Tener una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda denominada en UVR o en pesos, según si el crédito está denominado en UVR o en moneda legal, respectivamente. La tasa de interés remuneratoria será fija durante toda la vigencia del crédito, a menos que las partes acuerden una reducción de la misma y deberá expresarse únicamente en términos de tasa anual efectiva. Los intereses se deben cobrar en forma vencida y no pueden capitalizarse.
- El monto del crédito podrá ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Dicho valor será el del precio de compra o el de un avalúo técnicamente practicado dentro de los seis (6) meses anteriores al otorgamiento del crédito. En los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo podrá ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble. La primera cuota del crédito no podrá representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares, los cuales están constituidos por los recursos que puedan

acreditar los solicitantes del crédito, siempre que exista entre ellos relación de parentesco o se trate de cónyuges o compañeros permanentes. Tratándose de parientes deberán serlo hasta el segundo grado de consanguinidad, primero de afinidad y único civil.

- Los créditos podrán prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna. En caso de prepagos parciales, el deudor tendrá derecho a elegir si el monto abonado disminuye el valor de la cuota o el plazo de la obligación.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Microcrédito:

Para efectos del presente capítulo, microcrédito es el constituido por las operaciones activas de crédito a las cuales se refiere el artículo 39 de la Ley 590 de 2000, o las normas que la modifiquen, sustituyan o adicionen, así como las realizadas con microempresas en las cuales la principal fuente de pago de la obligación provenga de los ingresos derivados de su actividad.

Para los efectos previstos en este capítulo, el saldo de endeudamiento del deudor no podrá exceder de ciento veinte (120) salarios mínimos mensuales legales vigentes al momento de la aprobación de la respectiva operación activa de crédito. Se entiende por saldo de endeudamiento el monto de las obligaciones vigentes a cargo de la correspondiente microempresa con el sector financiero y otros sectores, que se encuentren en los registros de los operadores de bancos de datos consultados por el respectivo acreedor, excluyendo los créditos hipotecarios para financiación de vivienda y adicionando el valor de la nueva obligación.

Se tendrá por definición de microempresa aquella consagrada en las disposiciones normativas vigentes.

Reglas Sobre Clasificación y Calificación del Riesgo Crediticio

1. Los contratos de cartera comercial deben clasificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría AA
- Categoría A
- Categoría BB
- Categoría B
- Categoría CC
- Categoría Incumplimiento.

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención excelente. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago óptima, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".

Los créditos ya otorgados que no presenten mora superior a 29 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 0 y 29 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una estructuración y atención apropiadas. Los estados financieros de los deudores o los flujos de caja del proyecto, así como la demás información crediticia, indican una capacidad de pago adecuada, en términos del monto y origen de los ingresos con que cuentan los deudores para atender los pagos requeridos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 30 días e inferior a 60 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 30 y 59 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría están atendidos y protegidos de forma aceptable, pero existen debilidades que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, la capacidad de pago del deudor o los flujos de caja del proyecto, en forma tal que, de no ser corregidas oportunamente, llegarían a afectar el normal recaudo del crédito o contrato.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".

- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 60 días e inferior a 90 días en sus obligaciones contractuales, esto es entre 60 y 89 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "B": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 90 días e inferior a 120 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 90 y 119 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "CC": Se califican en esta categoría los créditos o contratos que presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor o en los flujos de caja del proyecto, que comprometan significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- En esta categoría se deben clasificar los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos ya otorgados que presenten mora superior o igual a 120 días e inferior a 150 días en sus obligaciones contractuales, es decir entre 120 y 149 días en mora.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en categorías de mayor riesgo a deudores que independientemente de que cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.



La calificación asignada al momento de otorgamiento tendrá validez sólo en el primer reporte de calificación, período después del cual el crédito se mantendrá en esta categoría si no presentó una mora en sus obligaciones diferente a la definida para esta categoría.

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- i) Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- ii) Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- iii) Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- iv) Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.

- v) Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Sin embargo, las entidades deben clasificar en esta categoría a deudores que independientemente de que no cumplan con las condiciones anteriores presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado portafolio de cartera comercial incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Gran Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	1,53%
A	2,24%
BB	9,55%
B	12,24%
CC	19,77%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	2,19%
A	3,54%
BB	14,13%
B	15,22%
CC	23,35%
Incumplimiento	100,00%

Pequeña Empresa

Matriz A

Comercial	Incumplimiento
AA	4,18%
A	5,30%
BB	18,56%
B	22,73%
CC	32,50%
Incumplimiento	100,00%

Matriz B

Comercial	Incumplimiento
AA	7,52%
A	8,64%
BB	20,26%
B	24,15%
CC	33,57%
Incumplimiento	100,00%

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo comercial

Para efectos de homologar las calificaciones de riesgo en los reportes de endeudamiento y en el registro en los estados financieros las entidades deben aplicar las siguientes tablas según corresponda:

Cartera comercial:

Agregación Categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la Superintendencia Financiera las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	55%	270	70%	540	100%
Créditos subordinados	75%	270	90%	540	100%
Colateral financiero admisible	0 – 12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	540	70%	1080	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	360	80%	720	100%
Otros colaterales	50%	360	80%	720	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	55%	210	80%	420	100%

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría. La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1- Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantía no admisible entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores y avalistas.

2- Colateral financiero admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.
- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

3- Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como Derechos de Cobro las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4- Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5- Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

6- Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario. Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de maquinaria y equipo.
- Leasing de vehículos.
- Leasing muebles y enseres.
- Leasing barcos, trenes y aviones.
- Leasing equipos de cómputo.
- Leasing semovientes.
- Leasing software.

7- Otros colaterales: serán clasificadas dentro de esta categoría las siguientes garantías:

- Prendas sobre inventarios procesados.
- Prendas sobre insumos – bienes básicos.
- Prendas sobre equipos y vehículos.
- Bonos de prenda.

8- Sin garantía: Serán clasificadas dentro de esta categoría todas las garantías que no se enuncien en los numerales anteriores, y todas las obligaciones que no cuenten con garantía alguna.

Así, para cada deudor se obtendrá una PDI diferente de acuerdo con el tipo de garantía que respalda la operación.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta Superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la PI de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contra-cíclica

La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del modelo de referencia comercial deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

2. Los contratos de cartera de consumo deben calificarse en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio, según las definiciones que a continuación se establecen:

Categoría "AA": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención excelente. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago óptima y un comportamiento crediticio excelente que garantiza el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "AA".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "AA".

Categoría "A": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención adecuada. El análisis de riesgo sobre el deudor refleja una capacidad de pago apropiada y un comportamiento crediticio adecuado que permite inferir estabilidad en el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "A".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "A".

Categoría "BB": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención aceptable. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra debilidades en su capacidad de pago y comportamiento crediticio que potencialmente pueden afectar, transitoria o permanentemente, el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "BB".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del Modelo de Referencia de Consumo, sea igual a "BB".

Categoría "B": Los créditos calificados en esta categoría reflejan una atención deficiente. El análisis de riesgo sobre el deudor muestra insuficiencias en la capacidad de pago y un comportamiento crediticio deficiente, afectando el normal recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "B".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "B".

Categoría "CC": Los créditos calificados en esta categoría presentan graves insuficiencias en la capacidad de pago del deudor y en su comportamiento crediticio, afectando significativamente el recaudo de la obligación en los términos convenidos.

Las siguientes son condiciones objetivas mínimas para que un crédito tenga que estar clasificado en esta categoría:

- Los créditos nuevos cuya calificación asignada al momento de otorgamiento sea "CC".
- Los créditos cuya calificación obtenida por la aplicación de la metodología de calificación del modelo de referencia de consumo, sea igual a "CC".

Categoría "incumplimiento": Las condiciones objetivas mínimas para que el crédito sea calificado en esta categoría son los eventos descritos a continuación:

- vi) Créditos comerciales que se encuentren en mora mayor o igual a 150 días.
- vii) Créditos que se consideren de tesorería y se encuentren en mora.
- viii) Créditos de consumo que se encuentren en mora mayor a 90 días.
- ix) Créditos de vivienda que se encuentren en mora mayor o igual a 180 días.
- x) Microcréditos que se encuentren en mora mayor o igual a 30 días.

Las entidades deberán clasificar en categorías de mayor riesgo a los deudores que independientemente de que se ajusten a las definiciones señaladas en los subnumerales anteriores, presenten mayor riesgo por otros factores.

La probabilidad de incumplimiento

Corresponde a la probabilidad de que en un lapso de doce (12) meses los deudores de un determinado segmento y calificación de cartera de consumo incurran en incumplimiento, de acuerdo con el numeral 3 del presente anexo.

La probabilidad de incumplimiento se definirá de acuerdo con las siguientes matrices:

Matriz A

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	0,97%	2,10%	1,58%	1,02%	3,54%
A	3,12%	3,88%	5,35%	2,88%	7,19%
BB	7,48%	12,68%	9,53%	12,34%	15,86%
B	15,76%	14,16%	14,17%	24,27%	31,18%
CC	31,01%	22,57%	17,06%	43,32%	41,01%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

Matriz B

Calificación	General - Automóviles	General – Otros	Tarjeta de Crédito	CFC Automóviles	CFC Otros
AA	2,75%	3,88%	3,36%	2,81%	5,33%
A	4,91%	5,67%	7,13%	4,66%	8,97%
BB	16,53%	21,72%	18,57%	21,38%	24,91%
B	24,80%	23,20%	23,21%	33,32%	40,22%
CC	44,84%	36,40%	30,89%	57,15%	54,84%
Incumplimiento	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%	100,0%

De esta manera, para cada deudor-segmento de cartera de consumo se obtiene la probabilidad de migrar entre su calificación vigente y la calificación de incumplimiento en los próximos 12 meses de acuerdo con el ciclo del comportamiento general del riesgo de crédito.

Para efectos de la asignación de la probabilidad de incumplimiento, las entidades deberán, en primera instancia, dar cumplimiento a lo establecido en el literal a. del numeral 2.2.4 del presente Capítulo y posteriormente sobre la calificación alineada, asignar la probabilidad de incumplimiento correspondiente a cada uno de los segmentos.

Homologación de calificaciones del modelo de riesgo de consumo

Cartera de consumo:

Agregación Categorías reportadas	
Categoría de reporte	Categoría agrupada
AA	A
A con mora actual entre 0-30 días	A
A con mora actual mayor a 30 días	B
BB	B
B	C
CC	C
C	C
D	D
E	E

Cuando en virtud de la implementación del modelo de referencia adoptado por la SFC las entidades califiquen a sus clientes como incumplidos éstos deberán ser homologados de la siguiente manera:

Categoría agrupada E = Aquellos clientes incumplidos cuya PDI asignada sea igual al cien por ciento (100%).

Categoría agrupada D = Los demás clientes calificados como incumplidos.

Para efectos de la homologación en la cartera de consumo, la mora actual a la que se refiere la tabla anterior, debe entenderse como la máxima que registra el deudor en los productos alineados.

La pérdida dado el incumplimiento (PDI)

Se define como el deterioro económico en que incurriría la entidad en caso de que se materialice alguna de las situaciones de incumplimiento. La PDI para deudores calificados en la categoría incumplimiento sufrirá un aumento paulatino de acuerdo con los días transcurridos después de la clasificación en dicha categoría

La PDI por tipo de garantía será la siguiente:

Tipo de Garantía	P.D.I.	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI	Días después del incumplimiento	Nuevo PDI
Garantía no admisible	60%	210	70%	420	100%
Colateral financiero admisible	0-12%	-	-	-	-
Bienes raíces comerciales y residenciales	40%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing inmobiliario	35%	360	70%	720	100%
Bienes dados en leasing diferente a inmobiliario	45%	270	70%	540	100%
Otros colaterales	50%	270	70%	540	100%
Derechos de cobro	45%	360	80%	720	100%
Sin Garantía	65%	180	85%	360	100%

Para homologar las distintas garantías presentes en los contratos de crédito con los segmentos anteriormente listados, se clasifican dentro de cada grupo de garantías las siguientes:

1. Garantía no admisible: Serán clasificadas como garantías no admisibles, entre otras, las siguientes garantías:

- Codeudores, avalistas y garantía por libranza.

2. Colateral financiero admisible (CFA): Serán clasificadas como CFA las siguientes garantías:

- Depósitos de dinero en garantía colateral: Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Cartas Stand By consideradas garantías idóneas según lo establecido en el literal d del numeral 1.3.2.3.1 del Capítulo II tienen una PDI de 0%.

- Seguros de crédito: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Garantía Soberana de la Nación (Ley 617 de 2000): Esta garantía tiene una PDI de 0%.
- Garantías emitidas por Fondos de Garantías: Esta garantía tiene una PDI de 12%.
- Prenda sobre títulos valores emitidos por instituciones financieras: Esta garantía tiene una PDI de 12%.

3. Derechos de cobro (DC): Serán clasificadas como DC las siguientes garantías:

- Fiducias mercantiles irrevocables de garantía.
- Pignoración de rentas de entidades territoriales y descentralizadas de todos los órdenes.

4. Bienes raíces y residenciales (CRE/RRE): Serán clasificadas como CRE las siguientes garantías:

- Fiducias hipotecarias.
- Garantías inmobiliarias.

5. Bienes dados en leasing inmobiliario: Se clasifican dentro de esta categoría los bienes dados en los siguientes contratos de leasing:

- Leasing de inmuebles.
- Leasing habitacional.

Reglas sobre provisiones

La Superintendencia Financiera actualizará las matrices en mayo de cada año, e informará a las entidades vigiladas los resultados de dicha actualización, los cuales entrarán en vigencia a partir del mes de julio del año correspondiente, en los términos que esta Superintendencia determine.

Provisión total individual

La provisión total individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz B para el cálculo de la provisión total individual.

Provisión individual

La provisión individual es el resultado obtenido al multiplicar la exposición del deudor, la provisión individual de la matriz indicada por la Superintendencia Financiera y la PDI correspondiente a la garantía del deudor.

Para el año 2008 se debe emplear la matriz A para el cálculo de la provisión individual.

Provisión individual contra-cíclica

La provisión individual contra-cíclica es la que se constituye para cubrir adecuadamente las pérdidas esperadas al momento de afrontar cambios inherentes al ciclo del riesgo de crédito de los deudores.

Esta provisión depende de la matriz empleada para el cálculo de la provisión individual como se explica a continuación:

Matriz A: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión total individual y la provisión individual.

Matriz B: La provisión individual contra-cíclica corresponderá a la diferencia que resulte entre la provisión individual y la provisión total individual.

Aspectos contables

Las provisiones que se constituyan por la aplicación del MRCO deben ser contabilizadas de la siguiente manera:

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz A, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión total

individual que corresponda. La provisión individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

En períodos donde la provisión individual se calcule con la Matriz B, se reportará en el grupo de cuentas correspondientes a provisiones de capital, intereses y otros conceptos del PUC del Sistema Financiero la provisión individual que corresponda. La provisión total individual y la provisión individual contra-cíclica serán reportadas en los formatos que para el efecto expida la Superintendencia Financiera.

3. Cartera de Vivienda

Provisiones para créditos de vivienda

Las entidades deben mantener en todo momento provisiones no inferiores a los porcentajes que se indican, calculadas sobre el saldo pendiente de pago:

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A	1%	1%
B	3.2%	100%
C	10%	100%
D	20%	100%
E	30%	100%

Si durante dos (2) años consecutivos el crédito ha permanecido en la categoría "E", el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a sesenta por ciento (60%). Si transcurre un año adicional en estas condiciones, el porcentaje de provisión sobre la parte garantizada se elevará a cien por ciento (100%), a menos que la entidad demuestre suficientemente la existencia de factores objetivos que evidencien la recuperación del crédito y las gestiones realizadas para el cobro del mismo, en este caso identificando el empleo de la vía judicial o extrajudicial, e indicando el estado del respectivo proceso.

Garantías

Como regla general para efectos de la constitución de provisiones individuales, las garantías sólo respaldan el capital de los créditos. En consecuencia, los saldos por amortizar de los créditos amparados con seguridades que tengan el carácter de garantías idóneas, se provisionan en el porcentaje que corresponda según lo establecido en el presente anexo, aplicando dicho porcentaje a:

Para garantías NO hipotecarias:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 12 meses	70 %
Más de 12 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses	0 %



Para garantías hipotecarias o fiducias en garantía hipotecarias idóneas:

TIEMPO DE MORA DEL CRÉDITO	PORCENTAJE
0 a 18 meses	70%
Más de 18 meses a 24 meses	50 %
Más de 24 meses a 30 meses	30 %
Más de 30 meses a 36 meses	15 %
Más de 36 meses	0 %

Tratándose de créditos de vivienda, en la parte no garantizada, a la diferencia entre el valor del saldo insoluto y el ciento por ciento (100%) del valor de la garantía. Para la parte garantizada, al ciento por ciento (100%) del saldo de la deuda garantizado.

4. Microcréditos

Provisiones: El Banco debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Evaluación y recalificación de la cartera de créditos

Como regla general dentro de todo SARC las entidades deben evaluar el riesgo de su cartera de créditos introduciendo modificaciones en las respectivas calificaciones cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios, atendiendo las políticas establecidas por cada entidad.

Para el adecuado cumplimiento de esta obligación, las entidades deberán considerar el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y, particularmente, si al momento de la evaluación el deudor registra obligaciones reestructuradas, de acuerdo con la información proveniente de las centrales de riesgo o de cualquier otra fuente.

Sin perjuicio de lo anterior, las entidades deben realizar la evaluación y recalificación de la cartera de créditos en los siguientes casos:

- Cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados, evento en el cual deben recalificarse inmediatamente.
- Como mínimo en los meses de mayo y noviembre, debiendo registrar los resultados de la evaluación y recalificación a la que hubiere lugar al cierre del mes siguiente.

Reglas de alineamiento

Con excepción de algunos casos, las entidades deberán realizar el alineamiento de las calificaciones de sus deudores atendiendo los siguientes criterios:

- a. Previo al proceso de constitución de provisiones y homologación de calificaciones, las entidades mensualmente y para cada deudor, deberán realizar el proceso de alineamiento interno, para lo cual llevarán a la categoría de mayor riesgo los créditos de la misma modalidad otorgados a éste, salvo que demuestre a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.
- b. Las entidades financieras que de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes están en la obligación de consolidar estados financieros, deben asignar igual calificación a los créditos de la misma modalidad otorgados a un deudor, salvo que demuestren a la Superintendencia Financiera la existencia de razones suficientes para su calificación en una categoría de menor riesgo.

Contenido mínimo de los procesos

Los procesos adoptados deben generar la información necesaria para evaluar los respectivos riesgos, apoyar la toma de decisiones y abarcar las siguientes etapas relacionadas con la operación de crédito:

- Otorgamiento.
- Seguimiento y control.
- Recuperación.

En la definición de los procesos para cada una de las etapas mencionadas las entidades deben tener en cuenta los siguientes criterios:

Etapas de otorgamiento

El otorgamiento de crédito de las entidades debe basarse en el conocimiento del sujeto de crédito o contraparte, de su capacidad de pago y de las características del contrato a celebrar entre las partes, que incluyen, entre otros, las condiciones financieras del préstamo, las garantías, fuentes de pago y las condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto. Como mínimo en el proceso de otorgamiento se deben considerar los siguientes parámetros:

a. Información previa al otorgamiento de un crédito

Las entidades vigiladas deben facilitar el entendimiento por parte del deudor potencial de los términos y condiciones del contrato de crédito. Por lo tanto, antes de que el deudor firme los documentos mediante los cuales se instrumente un crédito o manifieste su aceptación, la entidad acreedora debe suministrar al deudor potencial en forma comprensible y legible, como mínimo, la siguiente información:

- Tasa de interés, indicando la periodicidad de pago (vencida o anticipada) y si es fija o variable a lo largo de la vida del

crédito, indicando su equivalente en tasa efectiva anual. Si la tasa es variable, debe quedar claro cuál es el índice al cual quedará atada su variación y el margen.

- La base de capital sobre la cual se aplicará la tasa de interés.
- Tasa de interés de mora.
- Las comisiones y recargos que se aplicarán.
- El plazo del préstamo (períodos muertos, de gracia, etc.).
- Condiciones de prepago.
- Los derechos de la entidad acreedora en caso de incumplimiento por parte del deudor.
- Los derechos del deudor, en particular los que se refieren al acceso a la información sobre la calificación de riesgo de sus obligaciones con la entidad acreedora.
- En general, toda la información que resulte relevante y necesaria para facilitar la adecuada comprensión del alcance de los derechos y obligaciones del acreedor y los mecanismos que aseguren su eficaz ejercicio.

b. Selección de variables y segmentación de portafolios

En el proceso de otorgamiento se deben establecer, para cada uno de los portafolios identificados, las variables que con mayor significancia permitan discriminar los sujetos de crédito que se ajustan al perfil de riesgo de la entidad. La selección de estas variables de discriminación y la importancia relativa que se dé a cada una de ellas debe ser un elemento determinante tanto en el otorgamiento como en el seguimiento de los créditos de cada portafolio. En tal sentido, la metodología implantada debe considerar la combinación de criterios cuantitativos y cualitativos, objetivos y subjetivos, de acuerdo con la experiencia y las políticas estratégicas de la entidad. Esta metodología debe ser evaluada como mínimo dos (2) veces al año, al finalizar los meses de mayo y noviembre, con el fin de verificar su idoneidad, al igual que la relevancia de las variables.

Los procesos de segmentación y discriminación de los portafolios de crédito y de sus posibles sujetos de crédito, deben servir de base para su calificación. De igual forma, las metodologías y procedimientos implantados en el proceso de otorgamiento deben permitir monitorear y controlar la exposición crediticia de los diferentes portafolios, así como la del portafolio agregado, de conformidad con los límites establecidos por la junta directiva o el consejo de administración. Se deben señalar criterios sobre la forma como se orienta y diversifica el portafolio de crédito de la entidad, evitando una excesiva concentración del crédito por deudor, sector económico, grupo económico, factor de riesgo, etc.

c. Capacidad de pago del deudor

La evaluación de la capacidad de pago esperada de un deudor o proyecto a financiar es fundamental para

determinar la probabilidad de incumplimiento del respectivo crédito. Para estos efectos, debe entenderse que el mismo análisis debe hacerse a los codeudores, avalistas, deudores solidarios y, en general, a cualquier persona natural o jurídica que resulte o pueda resultar directa o indirectamente obligada al pago de los créditos. Para evaluar esta capacidad de pago la entidad prestamista debe analizar al menos la siguiente información:

- Los flujos de ingresos y egresos, así como el flujo de caja del deudor y/o del proyecto financiado o a financiar.
- La solvencia del deudor, a través de variables como el nivel de endeudamiento y la calidad y composición de los activos, pasivos, patrimonio y contingencias del deudor y/o del proyecto.
- Información sobre el cumplimiento actual y pasado de las obligaciones del deudor. La atención oportuna de todas las cuotas o instalamentos, entendiéndose como tales cualquier pago derivado de una operación activa de crédito, que deba efectuar el deudor en una fecha determinada, independientemente de los conceptos que comprenda (capital, intereses, o cualquier otro). Adicionalmente, la historia financiera y crediticia, proveniente de centrales de riesgo, calificadoras de riesgo, del deudor o de cualquier otra fuente que resulte relevante.
- El número de veces que el crédito ha sido reestructurado y las características de la(s) respectiva(s) reestructuración(es). Se entenderá que entre más operaciones reestructuradas tenga un mismo deudor, mayor será el riesgo de no pago de la obligación.
- En la evaluación de la capacidad de pago de entidades públicas territoriales, las entidades vigiladas deberán verificar el cumplimiento de las condiciones establecidas en las leyes 358 de 1997, 550 de 1999 y 617 de 2000, y de las demás normas que las reglamenten o modifiquen.
- Los posibles efectos de los riesgos financieros a los que está expuesto el flujo de caja del deudor y/o del proyecto a financiar, considerando distintos escenarios en función de variables económicas (tasas de interés, tasas de cambio, crecimiento de los mercados, etc.) que puedan afectar el negocio o la capacidad de pago del deudor, según el caso. Igualmente, se debe examinar la calidad de los flujos de caja teniendo en cuenta la volatilidad de los mismos. Dentro de estos riesgos se deben analizar, según resulten relevantes:
 - Posibles “descalces” de monedas, plazos y tasas de interés en la estructura de balance y en operaciones fuera de balance, como por ejemplo la incidencia de los derivados financieros.
 - Para aquellos créditos con tasa de interés variable o indexado a la UVR u otro índice, proyecciones y escenarios posibles de evolución de las cuotas según el comportamiento esperado de las tasas de interés, de la tasa de cambio, la inflación y otras variables que puedan afectar directamente el servicio de la deuda.



- Para créditos denominados en monedas extranjeras, el riesgo de mercado derivado de la volatilidad de las tasas de cambio respectivas y su posible impacto sobre la capacidad de pago del deudor. En el caso de operaciones de crédito con el exterior, análisis propios y del mercado sobre el riesgo del país en el cual está domiciliado el deudor, con el objeto de identificar los riesgos de transferencia y convertibilidad de las divisas requeridas para atender el crédito.
- Los riesgos de contagio, legales, operacionales y estratégicos a los que puede estar expuesta la capacidad de pago del deudor o el proyecto a financiar. En este contexto es necesario evaluar, entre otros, la información relacionada con el conglomerado económico al que pertenece el deudor.
- Garantías hipotecarias sobre inmuebles en donde opere o funcione un establecimiento de comercio o cualquier actividad económica organizada por el garante, caso en el cual la entidad financiera debe demostrar que es posible separar el inmueble gravado del establecimiento sin que su valor de realización se afecte adversamente por dicho evento.
- Garantías sobre inmuebles por destinación que formen parte del respectivo establecimiento.

Para las garantías de nuevos créditos el valor de realización es el del avalúo técnico e independiente del bien dado en garantía al momento del otorgamiento del crédito y este valor sólo se puede ajustar mediante un nuevo avalúo o la aplicación de índices o metodologías presentados por las entidades vigiladas y aprobados por la Superintendencia Financiera.

En el caso de microcréditos, la entidad debe contar con una metodología que refleje de forma adecuada el riesgo inherente al deudor y cuyos elementos permitan compensar las deficiencias de información del mismo, de acuerdo a sus características y grado de informalidad. La información requerida podrá ser obtenida y documentada en el lugar donde se desarrolla la actividad económica del deudor.

En el caso de garantías constituidas sobre bienes inmuebles destinados a vivienda, si la entidad no cuenta con una metodología aprobada para valorarlas, el valor de realización es el valor de registro inicial de la garantía ajustado por el índice de precios de vivienda del Departamento Nacional de Planeación. Para créditos otorgados antes del 1º de enero de 1994 se debe tomar como valor inicial el registrado en libros al 31 de diciembre de 1993. Dicho valor se puede actualizar mediante la práctica de un nuevo avalúo de reconocidos valores técnico y legal, realizado por un agente independiente. Al aplicar el índice de precios del Departamento Nacional de Planeación, debe considerarse la ubicación geográfica y el estrato correspondiente al inmueble. Para el caso de inmuebles ubicados en ciudades diferentes a Bogotá o Medellín, se deben utilizar los índices establecidos para Bogotá. El valor se debe actualizar como mínimo trimestralmente con la última información disponible del Departamento Nacional de Planeación, en los trimestres de marzo, junio, septiembre y diciembre.

d. Garantías que respaldan la operación y criterios para estimar su valor y eficacia

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Para los propósitos de este instructivo, se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Para evaluar el respaldo ofrecido y la posibilidad de realización de cada garantía se deben considerar como mínimo los siguientes factores: Naturaleza, valor, cobertura y liquidez de las garantías. Las entidades deben estimar los potenciales costos de su realización y considerar los requisitos de orden jurídico necesarios para hacerlas exigibles en cada caso.

Cuando la garantía consista en hipoteca o prenda o, no obstante no ser real, recaiga sobre uno o varios bienes determinados, como es el caso de las fiducias irrevocables mercantiles de garantía, sólo se considerarán idóneas en función de los factores arriba indicados y para establecer su valor se deberá tomar en cuenta el de realización. El mismo criterio se aplicará, por ejemplo, en las siguientes garantías:

- Garantías prendarias que versen sobre establecimientos de comercio o industriales del deudor.

Cuando los créditos estén garantizados con pignoración de rentas, como es el caso de los préstamos otorgados a entidades públicas territoriales, se debe verificar que su cobertura no se vea afectada por destinaciones específicas o por otras pignoraciones previas o concurrentes.

Etapas de recuperación

La entidad debe contar con procedimientos aprobados por la junta directiva o el consejo de administración y ejecutados por la administración de la entidad, tendientes a maximizar la recuperación de créditos no atendidos normalmente. Tales procesos deben identificar los responsables de su desarrollo, así como los criterios con base en los cuales se ejecutan las labores de cobranza, se evalúan y deciden reestructuraciones, se administra el proceso de recepción y realización de bienes recibidos a título de dación en pago y se decide el castigo de los créditos.

Para efectos del presente capítulo se entiende por reestructuración de un crédito cualquier mecanismo excepcional, instrumentado mediante la celebración y/o ejecución de cualquier negocio jurídico, que tenga por objeto modificar las condiciones originalmente pactadas con el fin de permitirle al deudor la atención adecuada de su obligación

ante el real o potencial deterioro de su capacidad de pago. Adicionalmente, se consideran reestructuraciones los acuerdos celebrados en el marco de las Leyes 550 de 1999, 617 de 2000 y 1116 de 2006 o normas que las adicionen o sustituyan, así como las reestructuraciones extraordinarias y las novaciones.

Las reestructuraciones no pueden convertirse en una práctica generalizada para regularizar el comportamiento de la cartera de créditos.

Etapa de seguimiento y control

La etapa de seguimiento y control supone un continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias acorde con el proceso de otorgamiento.

Los procesos que se adopten deben contener metodologías y técnicas analíticas que permitan medir el riesgo de crédito inherente a una operación crediticia y los futuros cambios potenciales en las condiciones del servicio de la misma. Tales metodologías y técnicas se deben fundamentar, entre otros criterios, en la información relacionada con el comportamiento histórico de los portafolios y los créditos; las características particulares de los deudores, sus créditos y las garantías que los respalden; el comportamiento crediticio del deudor en otras entidades y la información financiera de éste o información alternativa que permita conocer adecuadamente su situación financiera; y las variables sectoriales y macroeconómicas que afecten el normal desarrollo de los mismos.

En el caso de microcréditos, el continuo monitoreo y calificación de las operaciones crediticias se debe realizar considerando como mínimo los aspectos evaluados en el proceso de otorgamiento, perfil del deudor, plazo de la operación y frecuencia de los pagos.

Los modelos internos que se desarrollen deben determinar la pérdida esperada por la exposición al riesgo de crédito. La información que resulte de estos modelos debe ser almacenada como insumo para el afinamiento y retroalimentación de los mismos.

Estas metodologías deben ser evaluadas como mínimo dos (2) veces al año, a más tardar en mayo y en noviembre, para establecer la idoneidad de las mismas, al igual que la relevancia de las variables seleccionadas para cada una de ellas. Igualmente, estas metodologías deben ser probadas en escenarios y condiciones extremas (Pruebas de estrés), y se debe medir la suficiencia del nivel de cubrimiento de las provisiones estimadas frente a las pérdidas efectivamente observadas. Los resultados de estas evaluaciones y pruebas deben ser presentados por el representante legal principal a la junta directiva o al consejo de administración y estar a disposición de la Superintendencia Financiera junto con las conclusiones de su análisis.

Revisoría fiscal: El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Edad de mora mayor a 180 días.
 - Provisión del 100% por capital e intereses.
 - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
 - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

E. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la Entidad por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro,



como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

F. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación, sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna del Banco, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, el Banco no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.

- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuales de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

G. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión e impuestos, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan a la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de computo y vehículos, 5 años.

H. Gastos por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepagado a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepagado, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

I. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida

especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

J. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

El Banco debe actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

K. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización



de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo período fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

L. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2008 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.243,59 mientras que para el cierre del año 2007 la tasa aplicada fue de \$2.014,76 presentándose una devaluación del 11,4% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento

(50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resoluciones Externas Nos 03 y 07 de 2008 y 12 y 04 de 2007, establecen el régimen de posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

M. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

N. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

O. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

P. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

Q. Utilidad neta por acción

Para determinar la utilidad neta por acción del año 2008, el Banco utiliza el método de promedio ponderado de las acciones suscritas por el tiempo de circulación de las mismas durante el período contable.

Para el año 2008 el Banco registró una utilidad de \$44.004, con lo cual la utilidad por acción con base en el promedio ponderado de las acciones en circulación durante el período,

es de \$111,5 por acción. Para el año 2007 se registró una utilidad de \$18.365, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período es de \$48,5 por acción.

3. Disponible

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco de la República en moneda legal, ascienden a \$295.876 y \$159.679, al 31 de diciembre de 2008 y 2007, respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2008	2007
Caja	79.564	66.591
Banco de la República	216.312	93.088
Bancos y otras entidades financieras	1.792	2.055
Canje	-	92
Remesas en tránsito	95	49
Provisión sobre el disponible	-	-19
Total	297.763	161.856

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2008	2007
Caja	5.936	9.614
Banco de la República	50	291
Bancos y otras entidades financieras	7.796	36.066
Remesas en tránsito	1.379	862
Total	15.161	46.833
Total disponible	312.924	208.689

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de

\$725 y \$48, respectivamente, que no representan quebrantos para el Banco.

4. Posiciones Activas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

La tasa promedio ponderado para el ejercicio 2008 de las operaciones overnight fue del 5,9% E.A y para los compromisos de operaciones simultáneas el 8,3% EA. Estas últimas entraron en vigencia el 01 de enero de 2008 según circular externa 18 de 2007. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (overnight) y en moneda legal (operaciones simultáneas), de acuerdo al siguiente detalle:

Moneda extranjera reducida a moneda legal

	2008	Tasa*	2007	Tasa*
Operaciones overnight	3.253	2,0%	87.995	4,2%
Total	3.253		87.995	

Moneda legal

	2008	Tasa*	2007	Tasa*
Operaciones simultáneas	609.841	9,1%	-	
Total	609.841		-	
Total fondos	613.094		87.995	

* Tasa final de año.

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.

5. Inversiones, Neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:



INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	14,0%	1.258	*	11,3%	3.339	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,5%	116.844	*	10,0%	228.163	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,1%	2.348	*	5,9%	2.138	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,1%	316.552	*	5,6%	129.588	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	25	*	1,0%	3.788	*
Certificados reembolso tributario – CERTS	Dirección del Tesoro	-	-	*	3,8%	1	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	42.714	*	-	-	*
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:							
Yankees	La Nación	3,0%	23	*	5,0%	22	*
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	12,4%	19.898	*	10,0%	1.756	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,2%	10.591	*	11,6%	10.513	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	9,0%	7.354	-	10,2%	1.031	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,4%	31.887	A	11,3%	37.474	A
Bonos ordinarios	Entidades financieras y otras	12,5%	8.029	A	11,6%	32.847	A
Títulos crediticios en proceso de titularización cartera hipotecaria:							
TIPS	Titularizadora Colombia	-	-	-	10,6%	7.917	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp. Int.Inv. y otros	12,7%	19.068	*	9,0%	19.376	*
Otros títulos	Time Depósit y Cipex	-	49.314	*	-	543	*
Total			625.905			478.496	

A 31 de diciembre de 2008 y 2007 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente, el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2009	57.712	45,9 %
	2010	3.350	2,7 %
	2011	28.592	22,8 %
	2012	417	0,3 %
	2013	3.409	2,7 %
	2014	25	-
	2015	12.481	9,9 %
	2020	19.762	15,7 %
Total		125.748	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.348	100%
Total		2.348	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	134.706	38,4 %
	2013	22.719	6,5 %
	2015	191.655	54,6 %
	2023	1.721	0,5 %
Total		350.801	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	ENTIDAD	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007		
		TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	-	-		5,4%	2.006	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	15,2%	32.656		13,0%	41.333	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	6,1%	48.031	*	4,6%	31.163	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	8,1%	53.227	*	6,5%	53.256	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	7,5%	33.170	*	4,9%	33.141	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	51.918	*	-	48.148	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	13,0%	515	*	11,6%	513	*
Total			219.517			209.560	

Durante el año 2008, las inversiones obligatorias en TDA Clase A y B presentaron un incremento de \$16.839. Este incremento obedece al ajuste en la liquidación del control de ley que de manera gradual impactó sobre las tasas del encaje en los depósitos y exigibilidades, con el fin de ajustarse al requerido estipulado en la Circular Externa 3 de 2008 de la Superintendencia Financiera.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,9%	122.744	*	9,8%	125.348	*
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	11,2%	81	*	11,0%	79	-
Total			122.825			125.427	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2013	108.857	88,7%
	2020	13.887	11,3%
C.D.T.	2014	81	0,0%
Total		122.825	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos: La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso "c", lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje

de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda Legal:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2008					31 de diciembre de 2007				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	525	424.113	94,9	3.945	-	596	424.113	94,9	3.945	-450
Deceval S.A.	65.292	25.349	5,3	1.774	1.660	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231
A.C.H. Colombia S.A.	16.761	241.354	3,7	199	417	13.380	241.354	3,7	199	292
Redeban Multicolor S.A.	55.170	159.666	1,6	345	536	48.900	159.666	1,6	345	436
Santander Investment Valores S.A.	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768
Cámara Compensación de Divisas	1.794	79.687.500	3,2	79	-23	1.791	79.687.500	0,7	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	29.255	471.659.313	1,6	472	4	-	-	-	-	-
Total				12.114	8.009				11.481	15.254

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Moneda Extranjera:

31 de diciembre de 2008

Nombre del Emisor	Acciones Poseídas	Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
Visa Internacional Inc.	102.248	52,45	0,0	12.032	1.765
Total				12.032	

A 31 de diciembre de 2008 quedaron registradas 102.248 acciones recibidas de Visa Internacional Inc. por valor US\$4.576.024,83, con ocasión del programa de reestructuración de las compañías Visa Internacional.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron los siguientes:

Entidad	2008	2007
Deceval S.A.	802	684
A.C.H. Colombia S.A.	37	-
Redeban Multicolor S.A.	72	-
Santander Investment Valores S.A.	3.624	498
Total	4.535	1.182

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

	2008		2007	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Negociables en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	8.904	10,6%	78.679	10,2%
Títulos de tesorería UVR	34.249	4,9%	172.996	5,6%
Títulos de reducción de deuda TRD		-	39.612	-
Sub-total	43.153		291.287	
Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	-	-	6.695	10,9%
Bonos emitidos por Fogafin	-	-	12.370	10,2%
Sub-total			19.065	
Para mantener hasta al vencimiento				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	-	-	31.163	4,6%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	-	-	50.244	6,6%
Títulos de reducción de deuda TRD	-	-	48.055	-
Sub-total			129.462	
Disponibles para la venta en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	-	-	62.825	9,7%
Sub-total			62.825	
Total	43.153		502.639	



El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2008 con respecto al 2007 en \$50.556 equivalentes a un 85,0%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2008 por \$18.650 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo movimientos adversos en los mercados. Al corte del ejercicio de 2007 se cerró con \$850.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos 3 años (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó 3 meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

6. Cartera de Créditos

De acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia en la Circular Básica Contable y Financiera Capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2008.

Tasa de interés

Para los años 2008 y 2007 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado:

	2008	2007
Cartera moneda legal sin tarjetas de crédito	15,8%	13,5%
Cartera tarjeta de crédito	27,2%	20,7%
Cartera moneda extranjera	5,2%	6,8%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$499.939 frente al año 2007, donde se destaca el crecimiento de la

cartera de consumo con \$55.850, apalancado en Libranza. Por su parte la cartera comercial creció \$398.651, donde la Banca Mayorista Global y la Banca de Empresas aportaron el incremento con \$315.893.

Durante el ejercicio contable 2008 se realizaron ventas de cartera a Refinancia S.A. por un valor nominal de \$14.482. Este importe comprende el capital, intereses y otros conceptos. El valor de la venta ascendió a \$2.981, registrándose una pérdida neta de \$6.827. Se vendieron créditos de consumo mayores a 90 días, en las líneas de tarjetas de crédito, sobregiros y préstamos ordinarios. Las ventas fueron realizadas al contado.

Igualmente se registraron compras relámpago de créditos de consumo durante el año 2008 por valor de \$44.717 frente a \$79.683 en el año 2007. Se compraron 981 créditos y el saldo a 31 de diciembre es de \$35.553.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento, por lo que en el año 2008 el nivel de castigos se incrementó en 77,5%, al pasar de un nivel de \$30.597 a \$54.307. En cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$38.203, por tarjetas de crédito \$14.668 y por sobregiros \$1.436.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial y de consumo el Banco aplica los modelos de riesgo crediticio sugeridos por la Superintendencia Financiera de Colombia.

A continuación relacionamos la cartera de créditos, por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2008 y 2007, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente.

Geográficamente el Banco tiene establecidas cinco (5) zonas: Centro, Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

CARTERA COMERCIAL

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN				
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008		2007		INTERESES		OTROS	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍA A	684.923	513.924	25.620	18.322	-	-	717.974	627.906	2.490	1.070	66	43	-	-
CATEGORÍA B	6.723	3.268	154	44	-	-	8.218	7.625	1.414	72	3	-	-	-
CATEGORÍA C	38	-	-	-	-	-	71	-	11	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	1.279	1.172	2	-	-	1	2.440	1.340	575	670	1	-	-	1
CATEGORÍA E	2.892	150	118	4	-	-	3.698	309	2.892	150	118	4	-	-
TOTAL	695.855	518.514	25.894	18.370	-	1	732.401	637.180	7.382	1.963	188	47	-	1

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN				
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008		2007		INTERESES		OTROS	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍA A	1.510.625	1.295.331	23.657	15.725	-	-	1.470.233	977.345	21.867	19.075	332	233	124	142
CATEGORÍA B	15.905	11.508	401	190	-	-	53.238	22.528	2.911	1.021	82	19	-	-
CATEGORÍA C	3.797	142	128	3	-	-	10.194	243	1.136	24	75	-	-	-
CATEGORÍA D	4.157	8.677	224	300	-	-	13.116	11.413	2.720	8.089	123	275	-	-
CATEGORÍA E	11.932	9.448	539	486	-	-	29.095	17.159	11.932	9.176	539	470	-	-
TOTAL	1.546.416	1.325.106	24.949	16.704	-	-	1.575.876	1.028.688	40.566	37.385	1.151	997	124	142



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA
(Circular Externa 100 - Cap. II)
CARTERA DE CONSUMO

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN						
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008		2007		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍA A	157.497	97.868	1.159	703	28	25	259.393	289.992	2.383	1.273	17	9	-	-	-	-
CATEGORÍA B	13.293	4.170	188	82	12	12	14.693	21.111	2.762	160	31	3	1	-	-	-
CATEGORÍA C	5.003	1.631	44	26	10	7	6.018	6.860	835	326	6	26	2	7	7	7
CATEGORÍA D	-	3.000	-	46	-	16	-	6.993	-	952	-	46	-	11	-	11
CATEGORÍA E	9.537	2.390	228	52	133	33	16.990	10.565	9.537	2.094	228	52	133	32	32	32
TOTAL	185.330	109.059	1.619	909	183	93	297.094	335.521	15.517	4.805	282	137	135	50	50	50

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS			PROVISIÓN						
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008		2007		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
CATEGORÍA A	702.595	764.592	10.607	8.832	89	88	69.500	96.276	17.853	10.056	268	115	3	1	1	1
CATEGORÍA B	34.064	31.049	831	700	34	28	3.348	2.968	4.371	1.255	88	26	4	1	1	1
CATEGORÍA C	21.660	13.329	499	355	37	21	1.300	1.102	4.592	2.709	86	355	8	21	21	21
CATEGORÍA D	-	18.010	-	504	-	47	83	820	-	11.110	-	504	-	51	-	51
CATEGORÍA E	56.018	7.778	1.770	188	282	43	2.929	9.046	56.018	7.778	1.771	188	281	45	45	45
TOTAL	814.337	834.758	13.707	10.579	442	227	77.160	110.212	82.834	32.908	2.213	1.188	296	119	119	119

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA
(Circular Externa 100 - Cap. II)
CARTERA MICROCRÉDITO

(Cifras en millones de pesos)

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008	2007	2008	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007				
CATEGORÍA A	4	28	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	-	2	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	1	1	-	-	-	-	-	1	1	-
TOTAL	5	31	-	-	-	-	-	1	1	-

**GARANTÍA PARA VIVIENDA
GARANTÍAS IDÓNEAS**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2008	2007	2008	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007				
CATEGORÍA A	240.566	203.543	1.490	1.095	28	14	606.631	368.454	2.532	2.120
CATEGORÍA B	8.651	5.485	105	44	7	3	21.657	10.869	656	175
CATEGORÍA C	3.342	840	40	17	3	1	7.156	1.570	576	116
CATEGORÍA D	2.762	1.574	39	39	6	3	5.158	2.956	856	315
CATEGORÍA E	2.916	1.332	77	39	23	4	6.900	3.333	2.767	723
TOTAL	258.237	212.774	1.751	1.234	67	25	647.502	387.183	7.387	3.449
Provisión General							2.582	11.566		204
										110



CONCORDATOS, ACUERDOS Y REESTRUCTURACIONES

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA COMERCIAL

CONCEPTO	GARANTÍAS IDÓNEAS				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO	CAPITAL		INTERESES	NÚMERO	CAPITAL		INTERESES	CAPITAL	INTERESES						
		2008	2007			2008	2007			2008	2007	2008	2007			
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN CIRCULAR 039	7 1	4 1	32.562 722	31.550 1.007	3.977 -	5.127 -	80 -	31 -	4.952 -	1.920 -	78 -	8 -	3.380 -	1.401 -	95 -	1 -
TOTAL	8	5	33.284	32.557	3.977	5.127	80	31	4.952	1.920	78	8	3.380	1.401	95	1

CARTERA DE CONSUMO

CONCEPTO	GARANTÍAS IDÓNEAS				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO	CAPITAL		INTERESES	NÚMERO	CAPITAL		INTERESES	CAPITAL	INTERESES						
		2008	2007			2008	2007			2008	2007	2008	2007			
CONCORDATOS: CONCORDATOS	-	-	-	-	-	-	2	4	3	11	-	-	3	6	-	-
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	29	5	2.784	233	29	1	1.100	660	34.906	4.497	479	38	19.783	1.628	294	12
TOTAL	29	5	2.784	233	29	1	1.102	664	34.909	4.508	479	38	19.786	1.634	294	12

CARTERA PARA VIVIENDA

CONCEPTO	GARANTÍAS IDÓNEAS				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO	CAPITAL		INTERESES	NÚMERO	CAPITAL		INTERESES	CAPITAL	INTERESES						
		2008	2007			2008	2007			2008	2007	2008	2007			
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	47	30	3.399	576	37	5	-	2	-	239	-	-	990	95	20	1
TOTAL	47	30	3.399	576	37	5	-	2	-	239	-	-	990	95	20	1

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA DE VIVIENDA (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		2007	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
DEL RIESGO	26.983	22.536	78	75	64.447	66.371	285	252	1	1	1	1
CATEGORÍA A	237	83	2	2	589	237	26	8	-	-	-	-
CATEGORÍA B	270	272	-	3	573	513	27	27	-	-	3	3
CATEGORÍA C	319	335	1	3	908	727	76	157	1	1	3	3
CATEGORÍA D	528	302	7	13	1.138	1.702	418	289	7	7	14	14
TOTAL	28.337	23.529	88	96	67.655	69.550	832	733	9	9	21	21

CARTERA DE VEHÍCULOS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		2007	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
DEL RIESGO	1.858	2.267	3	4	3.453	5.089	26	30	-	-	-	-
CATEGORÍA A	39	-	-	-	-	-	3	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	-	31	-	-	-	35	-	6	-	-	-	-
CATEGORÍA C	63	-	1	-	-	-	64	-	1	1	-	-
TOTAL	1.960	2.298	4	4	3.453	5.124	93	36	1	1	-	-

CARTERA OTROS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		2007	2007
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007		
DEL RIESGO	12.669	7.014	35	15	4.665	9.658	316	103	1	1	-	-
CATEGORÍA A	148	14	1	-	81	30	19	1	-	-	-	-
CATEGORÍA B	171	87	1	3	20	22	25	17	1	1	3	3
CATEGORÍA C	-	4	-	-	72	4	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	30	21	-	-	72	142	30	21	-	-	-	-
TOTAL	13.018	7.140	37	18	4.911	9.856	390	145	2	2	3	3



CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍAS IDÓNEAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Actividades de edición e impresión	4.358	9.668	56	73
Administración pública y defensa	33.400	32.215	3.925	5.134
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	27.509	14.395	294	104
Asalariados	237.504	166.732	1.608	1.021
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	62.180	85.799	1.081	1.184
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	159.751	17.989	1.795	213
Correo y telecomunicaciones	13.659	117.162	182	397
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	13.414	4.213	176	43
Fabricación de maquinaria y equipo	966	339	6	2
Fabricación de productos de caucho y de plástico	56.182	58.056	873	784
Intermediación financiera	22.443	19.403	365	130
Suministro de electricidad, gas	94.008	93.934	11.268	8.339
Otras actividades de servicios, empresariales	414.048	220.441	7.635	3.090
TOTAL	1.139.422	840.347	29.264	20.514

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Actividades de edición e impresión	31.289	32.454	463	388
Administración pública y defensa	932	3.415	12	36
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	27.514	60.569	460	841
Asalariados	427.278	349.750	7.697	4.603
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	338.993	277.913	5.181	3.160
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	194.181	140.675	2.800	1.649
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	100.824	63.349	1.420	682
Construcción	38.450	24.973	570	368
Correo y telecomunicaciones	73.885	44.676	1.292	726
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	136.113	82.869	2.154	926
Fabricación de maquinaria y equipo	14.344	18.540	213	224
Fabricación de productos de caucho y de plástico	41.401	28.450	492	367
Fabricación de sustancias y productos químicos	110.732	155.721	1.481	1.824
Intermediación financiera	22.370	89.835	185	690
Suministro de electricidad, gas	81.353	22.278	4.569	91
Otras actividades de servicios, empresariales	721.097	764.427	9.668	10.709
TOTAL	2.360.758	2.159.894	38.658	27.283

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍAS IDÓNEAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Región Antioquia	145.200	64.334	1.291	472
Región Centro	803.816	584.799	25.714	13.318
Región Norte	53.078	33.095	719	319
Región Occidente	137.328	158.119	1.540	6.405
TOTAL	1.139.422	840.347	29.264	20.514

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Región Antioquia	471.294	551.606	5.895	6.326
Región Centro	1.392.751	1.096.091	26.085	13.836
Región Norte	197.319	200.369	2.934	3.095
Región Occidente	299.394	311.828	3.744	4.027
TOTAL	2.360.758	2.159.894	38.658	27.284

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍAS IDÓNEAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Cartera Comercial	695.855	518.514	25.894	18.371
Cartera de Consumo	185.330	109.059	1.619	909
Cartera para Vivienda	258.237	212.774	1.751	1.234
TOTAL	1.139.422	840.347	29.264	20.514

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Cartera Comercial	1.546.416	1.325.106	24.949	16.705
Cartera de Consumo	814.337	834.758	13.707	10.579
Cartera Microcréditos	5	30	-	-
TOTAL	2.360.758	2.159.894	38.656	27.284



CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Actividades de edición e impresión	1.060	110	21	2
Administración pública y defensa	31.550	32.423	3.904	5.127
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	375	19	4	1
Asalariados	15.030	2.929	129	21
Comercio al por mayor, excepto el comercio de vehículos automotores	4.202	1.457	153	3
Comercio al por menor, excepto el comercio de vehículos automotores y motocicletas	2.969	271	57	6
Correo y telecomunicaciones	39	1	2	0
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	131	3	4	0
Fabricación de maquinaria y equipo	256	6	0	0
Fabricación de productos de caucho y de plástico	182	0	5	0
Fabricación de sustancias y productos químicos	613	0	0	0
Fabricación de papel, cartón y productos de papel y cartón	243	0	2	0
Intermediación financiera	1.364	30	12	0
Transporte por vía terrestre y tuberías	1.176	120	14	1
Otras actividades de servicios, empresariales	20.138	2.665	291	19
TOTAL	79.327	40.033	4.599	5.179

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS REESTRUCTURADA POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2008	2007	2008	2007
Región Antioquia	14.258	2.564	277	18
Región Centro	56.375	3.949	4.204	19
Región Norte	3.671	1.157	31	4
Región Occidente	5.024	32.364	87	5.138
TOTAL	79.327	40.033	4.599	5.179

7. Aceptaciones y Derivados

De acuerdo a lo establecido en la circular externa 014 de 1998, para la valoración y contabilización de derivados, se registró en el estado de resultados una pérdida neta por valoración de forward, por importe de \$146.593, una utilidad por realización de \$190.793, una pérdida por valoración de swaps de \$11.143 y una pérdida por realización de \$4.967. Los derivados por opciones calls sobre divisas, por valor de US\$200.000 celebradas durante el año 2008 se cumplieron en el mismo año y el resultado neto final por valoración fue cero (0).

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con plazo de 1 y 2 días para la determinación de la posición de contado, producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de \$392.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

La circular externa No. 008 de 2002 define el tratamiento de las operaciones con derivados para efectos del cálculo de la relación de solvencia.

Los derechos y obligaciones registrados en 2008 de los contratos forward se vencen durante el año 2009 y 2010.

Para el 2008 los swaps de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos en los años 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2017.

Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- **Forwards para divisas:** Riesgo cambiario
- **Forwards sobre títulos:** Riesgo de mercado del instrumento financiero
- **Swaps:** Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

OPERACIONES DE CONTADO	2008	2007
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	2.050	16.219
Obligaciones en compra de dólares	-2.049	-16.208
Valoración	1	11

	2008	2007
Derechos en compra otras divisas	468	1.483
Obligaciones en compra otras divisas	-475	-1.482
Valoración	-7	1
En compra de títulos		
Derechos en compra de títulos M/L.	5.786	248.853
Obligaciones en compra de títulos M/L.	-5.786	-248.793
Valoración	-	60
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	-	3.633
Obligaciones venta de dólares	-	-3.627
Valoración	-	6
Derechos en venta otras divisas	-	12.907
Obligaciones en venta otras divisas	-	-12.946
Valoración	-	-39
En venta de títulos		
Derechos en venta de títulos M/L.	5.786	50.053
Obligaciones en venta de títulos M/L.	-5.786	-50.039
Valoración	-	14
CONTRATOS FORWARD		
Compra de títulos		
Derechos en compra de títulos (M.L)	22.028	42.821
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-21.616	-42.723
Valoración	412	98
Venta de títulos		
Derechos en venta de títulos (M.L)	21.616	108.385
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-22.028	-108.398
Valoración	-412	-13
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	622.996	356.518
Obligaciones en compra de dólares	-615.060	-380.558
Valoración	7.936	-24.040
Derechos en compra otras divisas	3.293	17.719
Obligaciones en compra otras divisas	-3.129	-17.722
Valoración	164	-3
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	921.621	876.877
Obligaciones venta de dólares	-932.735	-846.019
Valoración	-11.114	30.858
Derechos en venta otras divisas	3.200	17.863
Obligaciones en venta otras divisas	-3.312	-17.745
Valoración	-112	118
SWAPS		
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	43.346	35.486
Obligaciones venta de dólares	-42.709	-38.304
Valoración	637	-2.818



	2008	2007
Sobre tasas de interés		
Derechos sobre tasas de interés	949.354	637.493
Obligaciones sobre tasas de interés	-984.115	-652.143
Valoración	-34.760	-14.650
Sub-Total Derivados	-37.255	-10.397
Aceptaciones bancarias en plazo	9.157	8.129
Total Derivados y Aceptaciones	-28.098	-2.268
Los resultados por valoración de derivados son:		
Operaciones de contado compra de divisas	-9.010	-820
Operaciones de contado venta de divisas	9.029	-25.107
Operaciones de contado compra de títulos	113	-3

	2008	2007
Operaciones de contado venta de títulos	260	27
Contratos forward compra de divisas	288.651	-126.152
Contratos forward venta de divisas	-243.918	174.424
Contratos forward compra de títulos	314	-193
Contratos forward venta de títulos	-846	-11
Contratos swaps sobre divisas	-19.639	-2.344
Contratos swaps sobre tasas de interés	3.530	-7.859
Total	28.484	-11.962

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación positiva frente al año anterior de \$40.446 (+338,1%). El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones forward es el siguiente:

NOMBRE	PROMEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO
Derivados derechos de compra divisas	716.290	994.462	466.422
Derivados derechos de ventas divisas	1.068.887	1.348.543	914.710
De contado derechos de compra divisas	10.567	27.520	819
De contado derechos de venta divisas	5.708	25.819	320
Derivados derechos de compra de títulos	21.703	80.633	664
Derivados derechos de ventas de títulos	24.821	76.824	664
Derechos swaps	827.948	992.700	666.433
Derivados obligaciones de compra divisas	-708.135	-968.713	-503.238
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.070.095	-1.436.260	-856.030
De contado obligaciones de compra divisas	-10.570	-27.480	-817
De contado obligaciones de venta divisas	-5.706	-25.826	-192
Derivados obligaciones de compra de títulos	-21.667	-81.034	-649
Derivados obligaciones de venta de títulos	-24.864	-76.886	-668
Obligaciones swaps	-865.347	-1.026.824	-691.919

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento si el cliente no posee los recursos se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

El rubro de intereses es el más representativo con un incremento neto de \$20.512 (+42,6%) donde las cuentas por cobrar de intereses de cartera de créditos aumentaron en \$15.229 (+44,7%) relacionado con el incremento significativo del capital.

8. Cuentas por Cobrar, Neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2008	2007
Intereses	68.641	48.129
Comisiones	724	1.769
Arrendamientos	38	397
Venta de bienes y servicios	23.396	-
Pagos por cuenta de clientes	5.578	5.150
Anticipos contratos y proveedores	15.027	6.828
Adelantos al personal	9	61
Diversas	13.741	12.630
Total	127.153	74.964
Provisión	-7.385	-5.185
Total	119.768	69.779

La cuenta de venta de bienes y servicios presenta un incremento del 100%, producto del saldo adeudado por los promitentes compradores sobre venta de inmuebles propiedad del Banco.

El rubro de anticipos de contratos y proveedores presenta un incremento de \$8.199 representado por anticipos sobre proyectos tecnológicos que se desarrollarán y entrarán en producción en el año 2009, donde se destaca el cambio de plataforma tecnológica de tarjetas de créditos que ha tenido desembolsos en el año 2008 por \$7.294.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes relacionadas con el negocio se provisionan de acuerdo a las normas vigentes para cartera de créditos impartidas por la Superintendencia Financiera. Las cuentas por cobrar diversas tienen como política interna ser provisionadas al 100% cuando cumplen

los 90 días de vencimiento, excepto para aquellas partidas que están soportadas por contratos, pagarés o algún documento que garantice su reembolso.

Durante el año 2008 se castigaron \$2.476 de intereses de cartera de créditos, tarjetas de crédito y seguros, adicional se castigaron \$1.399 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.

9. Provisión Cartera de Crédito, Intereses y Otros Conceptos

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2008 y 2007 es el siguiente:

Detalle	Capital										Intereses							
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Otros Conceptos	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Saldo inicial	39.348	30.293	37.713	16.672	3.449	1.467	1	1	11.566	25.610	1.187	209	1.737	541	119	8	2.142	1.952
Provisión dotada	37.189	24.321	118.459	41.864	5.195	2.160	2	-	454	1.630	1.171	1.307	4.295	1.844	200	116	1.591	1.570
Recuperaciones	-20.790	-1.741	-11.313	-3.751	-1.257	-178	-	-	-9.438	-15.674	-371	-47	-433	-140	-83	-5	-	-
Castigos	-7.797	-13.525	-46.508	-17.072	-	-	-2	-	-	-	-524	-282	-2.171	-508	-	-	-1.475	-1.380
Saldo final del año	47.948	39.348	98.351	37.713	7.387	3.449	1	1	2.582	11.566	1.463	1.187	3.428	1.737	236	119	2.258	2.142

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo a lo establecido en el capítulo II Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, teniendo en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa 036 de 2008. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por Casa Matriz y de orden interno.

Las dotaciones netas de provisiones para la cartera de créditos aumentaron el 134,4% (+\$71.592) respecto al año anterior, especialmente por el deterioro que ha sufrido la cartera de créditos en especial la de consumo y por la entrada en vigencia en el 2008 del modelo de referencia de riesgo de crédito para este tipo de cartera.

Las ventas para el año 2008 presentaron una disminución en un 72% frente al año anterior, su principal causa obedece a que la mayoría de inmuebles son proindivisos y su comercialización es muy baja. Las ventas totales ascendieron a \$1.494 en el 2008. Producto de la enajenación se abonó a resultados la suma de \$550 y se utilizaron provisiones por \$944.

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación.

El total de los bienes recibidos en pago tienen permanencia mayor a 2 años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera.

10. Bienes Realizables y Recibidos en Pago

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2008	2007
Bienes inmuebles destinados a vivienda	80	80
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	2.723	4.217
Bienes muebles	43	43
Valores mobiliarios	594	594
Sub-total	3.440	4.934
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-80	-80
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-2.723	-4.217
Provisión bienes muebles	-43	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-594
Sub-total	-3.440	-4.934
Total neto	-	-

11. Propiedades y Equipo, Neto

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2008	2007
Terrenos	2.564	11.940
Edificios	15.918	69.579
Equipos, muebles y enseres	37.461	34.707
Equipo de computación	65.308	54.359
Vehículos	2.186	2.186
Total	123.437	172.771
Depreciación edificios	-7.912	-25.863
Depreciación equipos, muebles y enseres	-30.751	-28.622
Depreciación equipo de computación	-47.205	-46.986
Depreciación vehículos	-1.717	-1.497
Total	-87.585	-102.968
Provisión bienes inmuebles	-45	-181
Total neto	35.807	69.622



Durante los períodos de 2008 y 2007, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos malintencionados de terceros, responsabilidad civil y otros, cobertura por valor de \$119.645 y \$181.229 respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$33.815, originada básicamente por la venta de inmuebles propiedad del Banco por valor neto en libros de \$43.013 y la depreciación del período por \$8.500. A su vez se registraron compras de equipo de cómputo y muebles por \$17.408.

Gastos anticipados

CONCEPTO	SALDO DIC. 2007	ADICIONES	AMORTIZACIONES	SALDO DIC. 2008
Intereses	2	217	-217	2
Seguros	539	970	-885	624
Arrendamientos	15	184	-183	16
Mantenimiento de equipos	82	226	-219	89
Otros	552	3.763	-1.763	2.552
Sub-Total	1.190	5.360	-3.267	3.283
Cargos diferidos				
Remodelaciones	2.292	2.984	-2.264	3.012
Estudios y proyectos	1.175	2.529	-3.704	-
Programas para computador	2.282	20.682	-4.523	18.441
Mejoras a propiedades arrendadas	1.848	1.732	-1.443	2.137
Publicidad	-	5.861	-1.176	4.685
Otros	606	1.655	-1.687	574
Sub-Total	8.203	35.443	-14.797	28.849
Total	9.393	40.803	-18.064	32.132

Los gastos por anticipado registran erogaciones en que incurre la Entidad en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros. En esta cuenta el rubro de "Otros" presenta una variación positiva de \$2.000, en especial por el registro de comisiones pagadas por anticipado sobre el producto de libranza, cuyo saldo por amortizar al cierre de 2008 es de \$1.873.

Por otra parte, los cargos diferidos presentan un aumento de \$20.646. La variación está soportada por los desarrollos tecnológicos cuyo saldo por amortizar es de \$18.441. Igualmente el rubro de publicidad soporta la variación de la cuenta, quedando por amortizar \$4.685.

Derechos en fideicomiso

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables y recibidos en dación de pago por \$1.284 frente a \$1.443 a corte de 31 de diciembre 2007. Estos derechos se encuentran totalmente provisionados.

Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

12. Otros Activos, Neto

Gastos anticipados y cargos diferidos

A 31 de diciembre se descomponía así:

Concepto	2008	2007
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Inversiones disponibles para la venta	8.031	15.727
Aportes permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.316
Sub-Total	72.762	103.508
(-) Desvalorizaciones	-22	-473
Total	72.740	103.035

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2008 se produce una disminución neta de \$30.295, en especial por la variación registrada en el rubro de propiedades y equipo, por la venta de inmuebles propiedad del Banco, lo cual generó disminución de \$38.000.

Igualmente las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, alcanzaron una disminución de \$7.696, debido a baja en la valorización de nuestra inversión que mantenemos en Santander Investment Valores S.A.

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$42.892, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$41.999, lo cual soporta el 97,9% de la cuenta.

13. Depósitos y Exigibilidades

Al cierre del ejercicio los depósitos y exigibilidades reportan los saldos detallados a continuación:

DETALLE	2008	2007
Depósitos de ahorro	1.050.582	1.013.797
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	591.613	278.823
Entre 6 y 12 meses	369.989	192.354
Entre 12 y 18 meses	391.958	115.372
A más de 18 meses	651.280	688.164
Cuentas corrientes	742.015	563.946
Servicios bancarios	42.904	38.317
Otros	30.623	12.968
Total	3.870.964	2.903.741

El incremento en esta línea del Balance fue generalizado, alcanzando un total de \$967.223 (+33,3%). La mayor variación se percibió en los certificados de depósito a término con \$730.127 (+57,3%) donde el producto que más contribuyó fue el Depósito Más Santander. Por su parte, las cuentas corrientes generan un importante crecimiento respecto al año anterior de \$178.069, soportado en Pymes y Banca Mayorista Global.

14. Posiciones Pasivas en Operaciones de Mercado Monetario y Relacionadas

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2008 y 2007 alcanzó el 9,7% y 8,8%, respectivamente, para créditos interbancarios y pactos de recompra, incluido los compromisos por operaciones simultáneas. El costo promedio mensual pagado durante el año 2008 asciende a \$2.055, mientras que para 2007 fue de \$2.407.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2008 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin de regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

Moneda legal	2008	Tasa*	2007	Tasa*
Fondos interbancarios comprados	101.795	8,9%	70.000	8,9%
Pactos de recompra	10.781	2,2%	431.380	9,0%
Operaciones simultáneas	29.224	7,3%	-	
Operaciones originadas en posiciones en corto	5.786	8,8%	-	
Total	147.586		501.380	

* Tasa final de año

Los compromisos originados en posiciones en corto sobre operaciones simultáneas es el resultado de la utilización de los títulos que recibe el Banco de la República en garantía por operaciones simultáneas activas, con el fin de venderlos o utilizarlos como respaldo de operaciones pasivas con diferentes contrapartes. El costo promedio mensual durante el año asciende a \$1.086.

15. Créditos de Bancos y Otras Obligaciones Financieras

Moneda legal:

La asignación al Banco, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones.

En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2008 y 2007, de la siguiente forma:

Moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	3.723	7.937	7,9%	12,3%	1.735	-	8,8%	-	-	-	-	-	5.458	7.937	52	54
FINAGRO	356	-	9,2%	-	3.322	8.271	10,3%	7,4%	5.978	-	7,4%	-	9.656	8.271	189	165
Sub-Total	4.079	7.937	-	-	5.057	8.271	-	-	5.978	-	-	-	15.114	16.208	241	219

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	76.725	55.185	1,8%	4,0%	7.487	9.630	2,2%	3,9%	337	-	-	-	84.549	64.815	324	770
Bancos del Exterior	275.738	275.838	4,5%	5,2%	11.218	-	4,9%	-	22.436	-	4,9%	-	309.391	275.838	3.189	2.818
Sub-Total	352.463	331.023	-	-	18.705	9.630	-	-	22.772	-	-	-	393.940	340.653	3.513	3.588
Total	356.542	338.960	-	-	23.762	17.901	-	-	28.750	-	-	-	409.054	356.861	3.754	3.807

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y en diferentes plazos.

Finalmente la cuenta de proveedores creció \$15.683, debido al alto volumen de causación de facturas de proveedores que al cierre de año quedan pendientes por pagar.

16. Cuentas por Pagar

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Intereses	68.894	50.265
Comisiones y honorarios	3.042	1.858
Impuestos	11	47
Dividendos y excedentes	597	619
Gravamen a los movimientos financieros	721	1.277
Impuesto a las ventas por pagar	707	1.335
Prometientes compradores	60	405
Proveedores	21.668	6.044
Retenciones y aportes laborales	10.417	7.689
Recaudos realizados	99.962	37.497
Diversas	19.396	15.276
Total	225.475	122.312

Globalmente este rubro presenta una variación al aumento por \$103.163 (+84,3%) respecto al año 2007, donde los conceptos que aportan su variación son:

La mayor concentración del aumento por \$62,465 equivalente al 166,6%, se localiza en el renglón de recaudos realizados, que con la creación de campañas comerciales se registraron recaudos de impuestos aduaneros y declaración de importación por \$36.346 y otros impuestos nacionales con saldo al cierre de año por \$38.850.

Por su parte, los intereses causados no pagados por certificados de depósito a término crecieron en \$18.752, por la entrada en el año 2008 del producto Depósito Más Santander.

17. Ingresos Anticipados

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2008 y 2007 fue el siguiente:

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	584	37
Abonos durante el período	2.730	1.290
Cargos del período con abonos a ingresos	-2.496	-743
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	818	584

En este rubro se registran las comisiones recibidas por anticipado por concepto de stand by y garantías bancarias en moneda extranjera, amortizadas en el tiempo por el cual se recibieron.

18. Abonos Diferidos

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2008	2007
Saldo al comienzo del año	337	530
Registro abonos diferidos	14.061	-
Cargos del período con abonos a ingresos	-306	-193
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	14.092	337

Para el año 2008 se registraron venta de inmuebles de propiedad del Banco con créditos otorgados a los promitentes compradores, lo cual generó utilidades diferidas por \$13.981.

19. Obligaciones Laborales Consolidadas

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2008	2007
Cesantías consolidadas	1.893	1.499
Intereses de cesantías	217	173
Vacaciones consolidadas	1.709	1.604
Otras prestaciones	12.515	3.213
Total	16.334	6.489

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

20. Pensiones de Jubilación

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo a las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.753 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones y las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, arrojó los siguientes resultados:

	2008	2007
Cálculo actuarial de jubilados actuales	136.563	136.351
Personal activo	1.635	5.342
Personal retirado	2.166	3.232
Beneficiarios	18.160	16.859
Total	158.524	161.784
Amortización del período	10.969	14.353
Amortización a ser provista	3.583	10.969
Amortización acumulada	154.941	150.815

El Banco viene aplicando el decreto 1517 de agosto de 1998, dejando el pasivo pensional amortizado al 97,74% proyectando su amortización al 100% hasta el año 2010. El valor neto en libros a 31 de diciembre de 2008 es de \$154.941. Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$20.563 y \$20.039 por el 2008 y 2007, respectivamente.

21. Pasivos Estimados y Provisiones

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2008	2007
Impuestos:		
Industria y comercio	1.566	1.608
Predial	47	35
Impuesto al patrimonio	-	2.560
Otros	-	734
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	531	508
Otras contribuciones y afiliaciones	-	16
Posición propia	33	33
DIAN	101	208
Superintendencia de industria y comercio	764	764
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	32.094	12.133
Diversos	12.251	16.278
Total	47.387	34.876

Esta cuenta presenta un incremento de \$12.511 respecto al período anterior (+35,9%), donde el rubro de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas registra un incremento de \$19.961, debido a la contabilización durante el año 2008 de \$20.000 para indemnizaciones laborales.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 79 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$10.252, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 52 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 18 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años 1998 y 1999.

La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 154 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$12.550, los cuales se encuentran provisionados por \$3.294, equivalente al 26%. De éstos, 7 procesos son con calificación probable, 129 con calificación eventual, 5 con calificación incierta y 13 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2008 a \$101, están provisionados en su totalidad que corresponden a pliego de cargos por servicio de recaudos de impuestos.



22. Títulos de Inversión en Circulación

Los Bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno Nacional.

El Banco el 05 de febrero de 2005 emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Características generales: Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del período de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagarán bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

23. Patrimonio

El patrimonio a 31 de diciembre se detalla de la siguiente manera:

Capital social

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2008 el Banco posee suscritas 416.542.721 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 339.621.719 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,53%; 62.944.874 a Santander Investment S.A. con una participación del 15,11%; 5.034.826 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,21% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,15% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Capital autorizado	238.731	198.731
Capital suscrito y pagado	218.731	198.731
Número de acciones suscritas y pagadas	416.542.721	378.455.222
Valor nominal de la acción	525,11	525,11

En el 2008 una vez proferida la autorización de la Superintendencia Financiera, para ampliar el capital autorizado y efectuar la correspondiente capitalización se suscribieron y pagaron 38.087.499 acciones, equivalentes a un valor total de capital por \$20.000.

Así mismo en concordancia con el capital autorizado y la capitalización realizada, se encuentra pendiente un capital por suscribir de \$20.000.

Reservas

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Por apropiación de utilidades líquidas	24.477	22.641
Por prima en colocación de acciones	170.074	90.056
Total	194.551	112.697

La variación significativa en este rubro se presenta en la prima en colocación de acciones, donde creció \$80.018, producto del mayor valor pagado por el accionista en la capitalización registrada en el 2008 e indicada en el aparte anterior de capital social.

Superávit por valorización

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2008	2007
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Aporte permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.315
Inversiones disponibles para la venta	8.031	15.728
Títulos de deuda	9.722	-400
Títulos participativos de alta o media bursatilidad	1.765	-
Sub-Total	84.249	103.108
(-) Desvalorización	-22	-473
Total	84.227	102.635

La cuenta de valorizaciones de propiedades y equipo disminuye \$22.949, producto de la venta de inmuebles propiedad del Banco.

Las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta se ven disminuidas en especial por ajuste de la valorización de la inversión que se mantiene en Santander Investment Valores S.A., como consecuencia de la disminución del valor patrimonial.

Los títulos de deuda reportaron un incremento de \$9.722, debido a la valoración de TES.

24. Cuentas Contingentes

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

Deudoras

	2008	2007
Valores entregados en operaciones simultáneas	43.153	-
Intereses cartera de crédito	14.383	5.390
Pérdidas fiscales por amortizar	-	74.798
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	129.592	120.139
Otras contingencias deudoras	90	58
Total	187.218	200.385

Acreeedoras

	2008	2007
Valores recibidos en operaciones simultáneas	603.759	-
Garantías bancarias	223.365	96.089
Cartas de crédito	140.110	105.264
Apertura de créditos	1.306.222	872.644
Otras	37.233	30.932
Total	2.310.689	1.104.929

A partir del 01 de enero de 2008 el Banco comenzó a ofrecer productos de simultáneos, lo que dio origen al registro en cuentas contingentes de los títulos recibidos o entregados en garantía de dichas operaciones.

Igualmente la cuenta de cupos por aperturas de créditos presentan una variación significativa, debido al aumento de cupos de clientes en especial por tarjetas de crédito y supercrédito automático.

25. Cuentas de Orden

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

	2008	2007
Deudoras		
Bienes y valores entregados en custodia	1.540.100	1.065.420
Bienes y valores entregados en garantía	-	502.641
Remesas enviadas al cobro	928	994
Activos castigados	55.998	42.328
Ajustes por inflación activos	1.541	1.602
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	52.567	26.341
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipos totalmente depreciados	65.253	58.139
Valor fiscal de los activos	4.603.176	4.125.215
Inversiones negociables en títulos de deuda	669.058	807.664
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.427
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	5.421	13.772
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	420	39
Otras cuentas de orden deudoras	2.582.704	2.425.112
Total	9.919.620	9.404.366
Acreeedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia	36.756	97.074
Bienes y valores recibidos en garantía	3.406.053	2.585.314
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	1.393.036	1.153.152
Garantías pendientes de cancelación	12	619
Cobranzas recibidas	12.933	4.796
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	85.530	107.449
Dividendos decretados inversiones negociables renta variable	4.535	-
Valor fiscal del patrimonio	446.131	427.377
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	260.146	214.034
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	187.132	110.062
Calificación de cartera de consumo otras garantías	828.488	845.564
Calificación microcréditos otras garantías	5	31
Calificación de cartera comercial garantía idónea	721.749	536.886
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.580.523	1.349.939
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	23.597	20.028
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.928	1.943
Otras cuentas de orden acreedoras	795.803	1.619.820
Total	10.140.877	9.430.608



Las cuentas de orden deudoras aumentaron en un 5% frente a 2007 donde se evidencia el principal incremento en el valor fiscal de los activos y bienes y valores entregados en custodia.

Las cuentas de orden acreedoras aumentaron en un 8% frente a 2007 donde se evidencia el principal incremento en la calificación de cartera comercial por su aumento en la colocación de créditos, así como en bienes y valores recibidos en garantía.

26. Ingresos, Gastos y Costos

Margen neto de intereses

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$77.917 (+58,6%), respecto al año anterior, donde se puede destacar lo siguiente:

Ingresos por intereses: Siguiendo la línea ascendente de años anteriores, los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento, significando un mayor ingreso de \$134.874 (+\$38,1%), concordante con el incremento de la inversión crediticia. Adicionalmente se presenta un nuevo ingreso por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas, el cual asciende a \$21.055.

Gastos por intereses: Por su parte los intereses sobre depósitos de clientes aumentaron en \$66.851 (+39,6%) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$54.348, correspondiente al incremento de estas captaciones en \$730.126, y en especial por el lanzamiento para el segundo semestre del año del producto "Depósito Mas Santander", el cual cerró el año 2008 con un saldo de \$368.153. Adicionalmente se presenta un nuevo gasto por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas-Repos Cerrados, el cual asciende a \$24.661, incremento que se compensa con la variación negativa en los rendimientos por compromisos de recompra de inversiones negociadas, los cuales se disminuyeron en \$22.652.

Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses

Los ingresos clasificados como financieros excluyendo los intereses, reportan incremento por \$42.369 (+27,0%) frente al año anterior, donde se destaca:

A pesar de la volatilidad de los mercados y de la tasa de cambio durante el año 2008, la operación neta de tesorería presentó un mayor ingreso en \$37.500 frente al año anterior, donde se puede destacar el mayor ingreso por valoración de inversiones de renta fija (deuda pública) en \$49.118. De otro lado, se presentó un menor ingreso por diferencia en cambio de \$18.583. Finalmente, el resultado neto de las operaciones de derivados fue un mayor ingreso de \$5.155.

El otro rubro para destacar son las comisiones las cuales presentan un crecimiento del orden del 49,8% (+\$14.201) donde productos como seguros y medios de pago (Tarjetas débito y crédito) aportaron el crecimiento en el año.

Gastos generales de administración y amortizaciones

Los gastos de personal presentan un incremento de \$33.079 equivalentes al 28,6%, dado principalmente por el mayor

costo imputado por indemnizaciones laborales con \$17.354 y el mayor costo por sueldos en \$6.003 por la mayor plantilla.

Los gastos administrativos arrojaron aumento de \$24.213 (+20,9%) en especial por el mayor costo del Outsourcing Call Center por valor de \$6.346 y el mayor costo por impuestos en \$4.260, especialmente por el IVA no descontable (+37,8%). Igualmente rubros como arrendamientos pagados y seguros aportan crecimientos importantes en esta cuenta.

Otros ingresos y gastos de operación

La mayor incidencia en este rubro se presenta en la provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar, la cual se incrementó en \$93.866, equivalente al 125,7%. Este crecimiento está sustentado principalmente por el deterioro que presenta la cartera, en especial la de consumo y en otra parte, por la entrada en vigencia del modelo de referencia para esta cartera, durante el segundo semestre del año, que demandó nuevas provisiones.

Igualmente se registró un movimiento de \$43.687 en el rubro recuperaciones operacionales por provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar, donde la cartera de créditos aportó un movimiento de \$42.800, debido a la normalización de créditos a través de pagos de los clientes, por acuerdos de reestructuraciones y por efecto de la entrada del modelo de referencia de la cartera de consumo, al utilizar provisiones genéricas en específicas, lo que originó un registro de \$9.438.

Resultado neto

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$44.004 (+139,6%), en comparación al año 2007 donde ascendió a \$18.365, lo anterior gracias a las acertadas políticas emanadas por la Dirección del Banco y la disposición de los recursos necesarios, permitieron continuar la tendencia de revertir los escasos y negativos resultados de años anteriores, sin obligarse a recurrir a hechos extraordinarios y particulares, por el contrario debido al trascendental dinamismo alcanzado, el cual se tradujo en el evidente fortalecimiento de los ingresos recurrentes y naturales en el rol del negocio.

A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

	2008	2007
Ingresos		
Utilidad en venta de chequeras	7.144	7.425
Dividendos	4.535	1.183
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	14.557	11.650
Remuneración de encaje	3.310	2.159
Otros	2.947	2.810
Total	32.493	25.227
Gastos		
Honorarios	4.637	3.398
Impuestos	26.639	22.379
Arrendamientos	6.275	3.082
Contribuciones y afiliaciones	4.344	4.491
Seguros	13.217	10.679
Mantenimiento y reparaciones	9.430	7.872

	2008	2007
Adecuación e instalación de oficinas	1.036	445
Servicios de aseo y vigilancia	4.109	4.300
Servicios temporales	2.268	4.318
Publicidad y propaganda	3.999	4.830
Servicios públicos	9.103	7.061
Procesamiento electrónico de datos	10.291	9.011
Gastos de viaje	2.800	3.081
Transporte	8.332	7.916
Útiles y papelería	2.598	2.604
Patrocinios	930	889
Investigaciones de mercado	635	182
Campañas comerciales tarjetas crédito	1.226	-
Gastos judiciales	334	706
Costas judiciales procesos laborales	155	488
Cuota de administración de edificios	1.712	1.400
Consultas comerciales	1.966	1.683
Fuerza de ventas externa	1.821	1.036
Impuestos asumidos	2.238	801
Prevención lavado de activos	386	438
Outsourcing Call Center	6.346	-
Outsourcing telefónica	5.367	5.238
Provisión millas	602	1.016
Costo proceso transacciones tarjeta de crédito	1.356	774
Impuestos por expatriados	50	1.317
Outsourcing de archivo	525	650
Outsourcing Image Quality	163	413
Otros	5.152	3.331
Total	140.042	115.829

27. Impuesto sobre la Renta

La tarifa de impuesto de renta para los años 2008 y 2007 es del 33% y 34%, respectivamente. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% del patrimonio líquido del año anterior. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2008 el Banco tiene pendiente por amortizar diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por los años gravables de 2003, 2004, 2005 y 2006 por valor de \$129.591.

Para el año 2008 el impuesto de renta se pagará por renta presuntiva sobre patrimonio líquido, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Patrimonio líquido al 31.12.2007	446.131
Menos: Patrimonio exento	2.323
Base de renta presuntiva	443.808
Renta presuntiva	13.314
Mas renta gravada sobre patrimonio exento	-
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	13.314
Menos: Rentas exentas	-

Total renta líquida gravable	13.314
Impuesto de renta del período	4.394
Menos: Descuentos tributarios	-
Impuesto neto de renta	4.394

Provisión impuesto de renta

	2008	2007
Provisión cargada a resultados del ejercicio por renta	4.429	4.325
Provisión cargada a resultados del ejercicio por ganancia ocasional	2.194	-
Impuesto diferido diferencias temporales	-28	198
Total	6.595	4.523

Diferencia entre patrimonio contable y fiscal

Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2008	558.042
Mas:	128.567
Provisión inversiones negociables	18.650
Provisión inversiones disponibles	3.945
Provisión general de cartera	2.582
Provisión cuentas por cobrar	2.759
Provisión otros activos	2.618
Diferidos no amortizados fiscalmente	11.682
Mayor valor patrimonial edificios	17.721
Mayor valor patrimonial terrenos	1.305
Mayor valor patrimonial otros activos	3.635
Provisión de propiedades y equipo	45
Pasivo obligaciones laborales	2.525
Abonos diferidos	14.092
Pasivos de jubilación no aceptados fiscalmente	3.155
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	32.909
Provisión de gastos	10.944
Sub - total	686.609
Menos:	65.251
Valorizaciones	64.732
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	519
Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2008	621.358

Las declaraciones de renta de los años 2004, 2005, 2006 y 2007 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.



Conciliación utilidad contable y renta líquida

	2008	2007
Utilidad antes de impuestos	\$ 50.627	\$ 22.152
(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:		
Provisiones no deducibles fiscalmente	51.421	17.718
Provisión cálculo actuarial	24.690	26.441
Amortización contable diferidos	11.934	5.467
Contribución sobre transacciones financieras	4.428	3.598
Impuesto al Patrimonio	5.119	5.119
Otros impuestos no deducibles	308	365
Retenciones asumidas	2.479	2.145
Límite de costos y deducciones	3	3
Multas y sanciones	615	1.359
Gastos de períodos anteriores y otros	519	434
(+) Gastos no deducibles por diferencias temporales:		
Provisión de industria y comercio y predial	5.185	4.750
Provisión pasivos estimados	5.231	16.719
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	26.364	7.831
(+) Ingresos gravados fiscalmente:		
Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	-13.687	47.795
Renta por recuperación de deducciones	28.905	-
(-) Ingresos no gravados		
Ingresos por bonos de paz	160	123
Dividendos no gravados	4.535	1.183
Reintegro de provisiones	13.627	24.389
Utilidad no gravada en venta de inmuebles	46.681	-
(-) Diferencia entre corrección monetaria fiscal y contable	-	-
(-) Gastos aceptados fiscalmente:		
Mayor valor depreciación	824	2.323
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	36.977	34.138
Pagos de industria y comercio	5.215	4.351
Amortización fiscal pasivo pensional	3.350	9.241
Amortización diferidos a cinco años	7.299	5.458
Amortización pérdidas fiscales	72.161	80.690
Total renta líquida gravable	\$ 13.314	-
Impuesto a cargo	\$ 4.394	\$ 4.325

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2008 y 2007, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

28. Operaciones con Compañías Vinculadas

Banco Santander tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre de 2008, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	5	8
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	4.682	5.169
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	843	877
Ingresos por dividendos	3.624	498
Gastos por custodias	319	-

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2008 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$6.065 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2007 los préstamos ascendían a \$1.073. Al cierre del ejercicio 2008 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$27.026.

Durante el año 2008 por concepto de asistencia a las reuniones de la Junta Directiva se pagaron honorarios a los Directores por \$177.

29. Revelación de Riesgos (No Auditado)

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

Información cualitativa

Como apoyo a la Alta Dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia

del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo BSCH está dispuesto a asumir.

Mercados en los que se permite actuar:

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana
- TDA's
- Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables: compra y venta spot y fondeos
- Depósitos (CDT's)
- Depósitos interbancarios activos y pasivos
- Repos activos y pasivos
- FX spot y forwards
- Non Delivery forwards
- Opciones Banco de La República
- Cross Currency Swaps
- Interest Rate Swaps
- Futuros sobre bono nacional

Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

El área de Riesgo de Mercado del Grupo Santander Colombia tiene como función principal, establecer y crear una estructura de límites que soporten todas las actividades de negocio principales, así como definir una metodología adecuada que permita la medición de los riesgos del mercado, tanto del negocio como del propio balance de la entidad. Además de trabajar con una estructura estándar de los negocios, se homogenizan los límites aplicados a actividades que incurran en riesgos con iguales o similares características.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

Factor de riesgo	Tipo de actividad	Tipo de límite
Tipo de Interés	Trading	VaR, Loss Trigger, Stop Loss, volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de Cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de Interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

Responsabilidades y reportes de control de riesgos

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo a nivel mundial, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de manera muy estricta.

Características del sistema de control y gestión de riesgos

- Guarda correspondencia con el volumen de operaciones
- Permite el control de límites por trader, mesa y precio
- Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito
- Considerar la estrategia de la entidad
- Permite la elaboración de reportes
- Documentación

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de tesorería son:



Riesgo de mercado:

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2008, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fue de USD 1.995.521, discriminado por instrumentos fue:

• Portafolio negociación renta fija	USD 203.120
• Portafolio negociación divisas (Spot y forwards)	USD 3.489.916
• Portafolio productos estructurados	USD 2.825.376
• Portafolio cubrimiento	USD 991.392

A lo largo del año 2008, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD 4.857.210, USD 1.071.902 y USD 2.309.286, respectivamente.

Riesgo estructural:

Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb)	USD 389.578
Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb)	USD 4.920.914

Información cuantitativa

Los valores máximos y mínimos del portafolio de tesorería durante el año 2008 fueron los siguientes:

VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PORTAFOLIO DE TESORERÍA

	MÁXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
Inversiones negociables en títulos de deuda	1.078.455.0	606.770.7	738.187.0
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517.2	200.950.8	211.129.4
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	127.894.8	73.364.7	111.343.2
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	27.250.8	11.480.9	18.570.8
Provisiones inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.944.5	3.078.9	3.696.3
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	501.637.9	2.466.4	115.428.4
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	135.734.5	52.164.5	74.430.1
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda utilizadas para repos pasivos	85.523.4	7.177.3	37.476.3

Control interno

Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la Administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.
- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.
- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.
- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.
- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el back office, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.
- Selección de personal rigurosa.
- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

Riesgo de Crédito

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

Políticas de administración del riesgo crediticio: La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

Procesos de administración del riesgo crediticio: El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas: El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

Sistema de provisiones: Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.
- Provisiones individuales contra-cíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:
 - Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contra-cíclicos.
 - Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes

contra-cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, El Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Políticas de administración del riesgo de crédito

Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben ser adoptadas por la Junta Directiva o el consejo de administración, tratándose de las cooperativas financieras, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el Riesgo de Crédito. Igualmente, la junta directiva o el consejo de administración, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del Riesgo de Crédito contenidas en este capítulo. Las políticas de administración del Riesgo de Crédito deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos:

1. Estructura organizacional

Las entidades deben desarrollar una estructura organizacional apropiada para la administración del Riesgo de Crédito. Para el efecto, deben establecer y preservar estándares que permitan contar con personal idóneo para la administración de riesgos. De igual forma, deben quedar claramente asignadas las responsabilidades de las diferentes personas y áreas involucradas en los respectivos procesos, y establecerse reglas internas dirigidas a prevenir y sancionar conflictos de interés, a controlar el uso y a asegurar la reserva de la información.

Las entidades deben tener y aplicar la infraestructura tecnológica y los sistemas necesarios para garantizar la adecuada administración del Riesgo de Crédito, los cuales deben generar informes confiables sobre dicha labor.

2. Límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada

Las políticas deben incluir las pautas generales que observará la entidad en la fijación, tanto de los niveles y límites de exposición (iniciales y potenciales) de los créditos totales,



individuales y por portafolios, como de los cupos de adjudicación y límites de concentración por deudor, sector o grupo económico.

3. Otorgamiento de crédito

Las políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la entidad y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus potenciales clientes para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

4. Garantías

Las políticas deben definir criterios para la exigencia y aceptación de garantías para cada tipo de crédito. En lo que se refiere a avalúos de los bienes recibidos en garantía, la política debe contener criterios de realización de avalúos que se refieran a su objetividad, certeza de la fuente, transparencia, integridad y suficiencia, independencia y profesionalidad del evaluador, antigüedad y contenido mínimo del avalúo.

5. Seguimiento y control

Las entidades deben tener un sistema de seguimiento y control del Riesgo de Crédito de los diferentes portafolios, lo cual implica un proceso continuo de clasificación y recalificación de las operaciones crediticias consistente con el proceso de otorgamiento. Las políticas deben precisar la frecuencia del seguimiento y señalar los criterios de calificación.

6. Constitución de provisiones

Las políticas deben prever sistemas de cubrimiento del riesgo mediante provisiones generales e individuales que permitan absorber las pérdidas esperadas derivadas de la exposición crediticia de la entidad y estimadas mediante las metodologías y análisis desarrollados en el SARC.

Las políticas de provisiones deben considerar explícitamente los ajustes contra-cíclicos de los modelos, de manera que en los períodos de mejora en la calidad crediticia se constituyan mayores provisiones de las que serían necesarias en tales condiciones, a fin de compensar, al menos en parte, las que deberían constituirse en períodos de deterioro en la calidad crediticia.

Estos ajustes pueden hacerse mediante provisiones individuales y/o provisiones generales. En caso de que el ajuste contra-cíclico se efectúe individualmente, dicho ajuste deberá registrarse independientemente para cada crédito.

7. Capital económico

Se entiende por capital económico la estimación del nivel de patrimonio necesario para absorber las pérdidas no esperadas de la entidad. Si bien todavía no es una exigencia regulatoria, es deseable que las entidades inicien un proceso de estimación de este capital con metodologías internas.

8. Recuperación de cartera

Las entidades deben desarrollar políticas y procedimientos que les permitan tomar oportunamente medidas para enfrentar incumplimientos con el objeto de minimizar las pérdidas.

Estas políticas deben ser diseñadas con base en la historia de recuperaciones y las variables críticas que determinan la minimización de las pérdidas. La información sobre los resultados de estas políticas debe ser almacenada como insumo para el afinamiento de los modelos desarrollados para el seguimiento y estimación de pérdidas.

9. Políticas de las bases de datos que soportan el SARC

Sin perjuicio de lo previsto en la norma sobre la extensión de las bases de datos que se emplearán en la construcción de los modelos internos para la medición del riesgo de crédito de los diversos portafolios, las demás bases de datos que empleen las entidades en el proceso de administración del riesgo crediticio p. ej., otorgamiento, seguimiento, cobranza etc., deben tener una longitud mínima de siete (7) años.

Las entidades cuyas bases de datos no cumplan con la longitud exigida en el presente numeral, deberán presentar ante esta Superintendencia dentro de los seis meses siguientes a vigencia de la presente circular, un plan de ajuste en el cual se expongan los procedimientos y fechas en las cuales se logrará cumplir con este requisito.

Procesos de administración del riesgo de crédito

El SARC debe contar con procesos para la identificación, medición y control del Riesgo de Crédito. En ellos se deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

En la definición de los procesos se deben precisar, al menos, las siguientes responsabilidades:

Responsabilidades de la Junta Directiva o consejo de administración

Corresponde indelegablemente a la Junta Directiva o al consejo de administración de la entidad adoptar las siguientes decisiones relativas a la adecuada organización de la administración del Riesgo de Crédito:

- a. Aprobar las políticas de la entidad en los términos de la normatividad.
- b. Aprobar los procedimientos y metodologías de otorgamiento, seguimiento del Riesgo de Crédito y de recuperación de los créditos de la entidad.
- c. Aprobar la asignación de recursos humanos, físicos y técnicos para el adecuado desarrollo del SARC.
- d. Exigir de la administración, para su evaluación, reportes periódicos sobre los niveles de exposición al Riesgo de

Crédito, sus implicaciones y las actividades relevantes para su mitigación y/o adecuada administración.

- e. Señalar las responsabilidades y atribuciones asignadas a los cargos y áreas encargadas de gestionar el Riesgo de Crédito.
- f. Evaluar las propuestas de recomendaciones y correctivos sobre los procesos de administración que sugiera el representante legal principal, sin perjuicio de la adopción oficiosa de los que estime pertinentes.
- g. Aprobar el sistema de control interno del SARC, asignando con precisión las responsabilidades de las áreas y funcionarios competentes, así como evaluar los informes y la gestión del área encargada de dicho control.

Responsabilidades del nivel administrativo de la entidad

Los procedimientos que se adopten deben tener en cuenta las siguientes funciones de gestión y seguimiento a cargo del representante legal principal de la entidad y de los funcionarios o áreas administrativas designadas para tal efecto:

- a. Diseñar los procedimientos a seguir por las áreas y cargos asignados como responsables de la administración del riesgo de crédito.
- b. Someter a aprobación de la Junta Directiva o del consejo de administración los procedimientos a que se refiere el literal anterior.
- c. El representante legal principal de la entidad, al igual que los funcionarios o áreas administrativas que éste designe, son responsables de la implementación de la estrategia de administración de riesgo aprobada por la junta directiva o el consejo de administración, desarrollando procesos y metodologías de identificación, medición, seguimiento y control del riesgo de crédito.
- d. Realizar el seguimiento permanente de la administración del riesgo de crédito y mantener debidamente informada a la Junta Directiva o al consejo de administración de sus resultados.
- e. Señalar las características y periodicidad de los informes que los funcionarios y áreas encargadas de la administración del riesgo de crédito deben rendir.
- f. Adoptar los correctivos de los procesos de administración del riesgo de crédito que sean de su competencia y proponer los que estime convenientes a la Junta Directiva o al consejo de administración.

30. Gobierno Corporativo (No Auditado)

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y

resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la Alta Gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia:

Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no sólo con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura Tecnológica: El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y

el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura Organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

Recurso Humano: El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de Operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

El Accionista y el Público en General: Uno de los aspectos importantes del Gobierno Corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros Accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la Cultura de Cumplimiento. Por tal razón en

nuestra página web, a saber, www.santander.com.co, se tiene diseñado un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) Asamblea de Accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los Miembros de Junta Directiva, (ii) la Calificación del BANCO SANTANDER, (iii) Cultura de Cumplimiento donde encuentran tal política, el Código de Conducta en los Mercados de Valores y el Reglamento de la Junta Directiva, (iv) Defensoría del Cliente Financiero, (v) Encuesta Código País, (vi) los Estatutos Sociales, (vii) Código de Buen Gobierno y Riesgo Operativo.

31. Controles de Ley

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2008, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en estos, respectivamente, (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la Resolución Externa 5 de 2008 el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período, el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 23 de Julio al 05 de agosto de 2008 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$19.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2008 el Banco actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 009, 030, 051 y 075 de 2008 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas No. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa No. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la Resolución Externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico.

Desde la puesta en marcha de esta norma, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 27 de Junio al 02 de julio de 2008 y del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2008, donde se presentó un exceso, debiendo liquidar y cancelar sanciones por \$91 y \$87, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2008 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2008 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2008 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 12,2% frente a 11,3% registrado al corte del año 2007.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, el Banco durante el ejercicio contable del 2008 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

32. Otros Aspectos de Interés

Hechos relevantes durante el período

Durante el año 2008 entró a regir normatividad importante que ha demandado horas de desarrollos tecnológicos y de

asistencia técnica, como fueron el capítulo XXIII de la circular básica contable que habla de Riesgo Operativo; el nuevo modelo de referencia para Riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo; el nuevo sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-SARLAFT; el capítulo XIX de la circular básica contable que habla de operaciones de mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario y la circular externa 052 que imparte instrucciones relacionadas con requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para usuarios y clientes.

Hechos subsecuentes

Durante el año 2008 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2009, la cual explicamos a continuación:

Instrumentos financieros derivados y productos estructurados

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 01 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 05 de enero, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Banco Santander Colombia S.A.:

He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis exámenes al 31 de diciembre de 2008 y 2007, informo que el Banco ha llevado su contabilidad conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se

llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, y la adopción del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna. Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.

JAIRO A. PERDOMO M.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 18874 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

16 de febrero de 2009



Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 (Cifras en millones de pesos)


	2008	2007
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 3)	312.924	208.689
Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 4)	613.094	87.995
Inversiones, neto (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	669.058	788.848
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	219.517	209.560
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	122.825	125.427
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	24.146	11.481
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-18.650	-850
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-3.945	-2.929
Total inversiones, neto	1.012.951	1.131.537
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	2.242.271	1.843.620
Consumo	999.667	943.817
Vivienda	258.237	212.774
Microcréditos	5	31
Menos - Provisión (Nota 9)	-156.269	-92.078
Total cartera de créditos, neto	3.343.911	2.908.164
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-28.098	-2.268
Cuentas por cobrar, neto (Notas 8 y 9)	119.768	69.779
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	-	-
Propiedades y equipo, neto (Nota 11)	35.807	69.622
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	32.132	9.393
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.284	1.443
Valorizaciones, neto (Nota 12)	72.740	103.035
Otros activos, neto (Nota 12)	42.891	35.983
TOTAL ACTIVOS	5.559.404	4.623.372

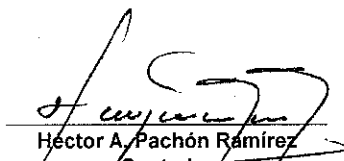
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

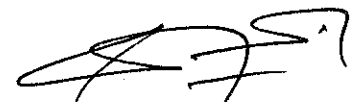
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	187.218	200.385
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	9.919.620	9.404.366

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosá
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

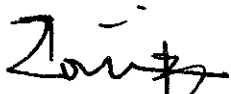
	2008	2007
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	742.015	563.946
Certificados de depósito a término	2.004.840	1.274.714
Depósitos de ahorro	1.050.582	1.013.797
Bancos y corresponsales	8.533	2.240
Exigibilidades por servicios bancarios	42.904	38.317
Servicios bancarios de recaudo	1.978	470
Otros	20.112	10.257
Total depósitos y exigibilidades	3.870.964	2.903.741
Posiciones pasivas en operaciones de mercado monetario y relacionadas (Nota 14)	147.586	501.380
Aceptaciones bancarias	9.157	8.129
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	409.054	356.861
Cuentas por pagar (Nota 16)	225.475	122.312
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	16.334	6.489
Ingresos anticipados (Nota 17)	818	584
Abonos diferidos (Nota 18)	14.092	337
Pensiones de jubilación (Nota 20)	154.941	150.815
Otros	1.554	1.420
Total otros pasivos	187.739	159.645
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	47.387	34.876
TOTAL PASIVO	5.001.362	4.190.944
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	218.731	198.731
Reservas	194.551	112.697
Superávit por valorizaciones	84.227	102.635
Resultado de ejercicios anteriores	16.529	-
Resultado del ejercicio	44.004	18.365
TOTAL PATRIMONIO	558.042	432.428
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	5.559.404	4.623.372


CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN


CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	2.310.689	1.104.929
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	10.140.877	9.430.608

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Román Blanco B. Binosa
 Presidente


 Héctor A. Pachón Ramírez
 Contador
 Tarjeta Profesional 50734-T


 Jairo A. Perdomo M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 18874-T
 (Ver mi informe adjunto)

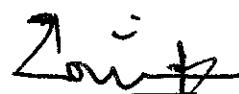
Estados de Resultados

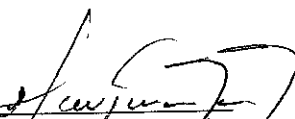
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)


	2008	2007
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	489.216	354.342
Depósitos a la vista	2.092	4.713
Fondos interbancarios vendidos ordinarios	2.170	1.334
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	21.055	-
Otros intereses	6.047	2.810
Total	520.580	363.199
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	80.836	68.333
Certificados de depósito a término	154.683	100.335
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	15.701	18.875
Fondos interbancarios comprados ordinarios	6.236	28.888
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	11.677	10.687
Rendimientos por compromisos de transferencia en operaciones simultáneas	24.661	-
Otros intereses	15.800	3.012
Total	309.594	230.130
Margen neto de intereses (Nota 26)	210.986	133.069
Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	77.691	28.573
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.921	10.050
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	17.181	14.806
Comisiones, neto	42.742	28.541
Utilidad por venta de inversiones, neto	4.397	6.226
Utilidad por cambios, neto	15.199	33.782
Pérdida en valoración por operaciones simultáneas, neto	-10.974	-25.902
Utilidad en valoración de operaciones de contado, neto	392	-
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	28.091	37.864
Provisión disponible	-	-19
Provisión inversiones	-18.816	-2.200
Otros (Nota 26)	32.493	25.227
Total	199.317	156.948
Margen financiero bruto	410.303	290.017
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-148.777	-115.698
Amortizaciones y depreciaciones	-21.758	-18.306
Gastos administrativos (Nota 26)	-140.042	-115.829
Otros ingresos de operación	5.267	23.912
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	43.687	21.413
Recuperaciones riesgo operativo	262	-
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-168.556	-74.690
Total	-429.917	-279.198
Resultado neto operacional	-19.614	10.819
Otros resultados no operacionales	70.241	11.871
Provisión para impuesto a la renta	-6.623	-4.325
Utilidad neta	44.004	18.365
Utilidad neta por acción	111,5	48,5

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosá
Presidente


Héctor A. Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas


Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

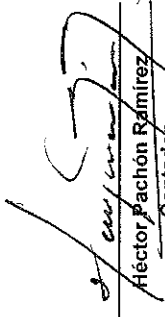
(Cifras en millones de pesos)


	Capital Social	Reservas	Superavit por Valorizaciones	Resultado de Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	198.731	112.129	81.693	-	3.974
Movimiento por valorizaciones	-	-	20.942	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3.974	-3.974
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.406	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	18.365
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365
Capitalización autorizada por Asamblea	20.000	-	-	-	-
Movimiento por valorizaciones	-	-	-18.408	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	16.529	-18.365
Apropiación de utilidades líquidas	-	1.837	-	-	-
Prima en colocación de acciones por capitalización	-	80.017	-	-	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	44.004
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2008	218.731	194.551	84.227	16.529	44.004

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


 Román Blanco Reinosa
 Presidente


 Héctor Pachón Ramírez
 Contador


 Jairo A. Perdomo M.
 Revisor Fiscal
 Tarjeta Profesional 18874-T
 (Ver mi informe adjunto)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)

	2.008	2.007
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	44.004	18.365
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	18.816	2.200
Provisión cartera de créditos	161.298	69.976
Provisión cuentas por cobrar	7.258	4.838
Provisión otros activos	788	351
Provisión cesantías	3.553	2.952
Provisión disponible	-	19
Provisión pension de jubilación	24.690	26.441
Depreciaciones	8.500	9.127
Dividendos recibidos en acciones	-160	-137
Amortizaciones	13.258	9.548
Provisión impuestos	2.299	13.872
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-4.789	-14.069
Incremento intereses causados por pagar	18.628	2.086
Reintegro provisión cartera de crédito	-42.800	-21.344
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-888	-192
Reintegro provisión inversiones	-	-1.050
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-550	-388
Reintegro otras provisiones	-1.356	-835
Reintegro provisión otros activos	-158	-163
Reintegro provisión propiedades y equipo	-137	-62
Reintegro provisión efectivo	-19	-
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-11	-40
Utilidad en venta de propiedades y equipo	-46.681	-1.412
Utilidad en valoración operaciones derivados y de contado - neto	-17.117	-25.441
(Utilidad) pérdida por valoración inversiones - neto	-105.793	188.423
Incremento en intereses causados por cobrar	-20.512	-14.325
	<u>18.117</u>	<u>250.375</u>
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-3.114	-2.651
Pago de impuestos	-19.418	-15.274
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-233	-547
Incremento fondos interbancarios vendidos ordinarios	-525.099	-84.894
Adición en inversiones	-126.164.230	-101.901.123
Producto de la venta y redención de inversiones	126.439.393	101.970.085
Incremento cartera de créditos	-554.245	-469.889
Incremento cuentas por cobrar	-35.847	-14.739
Disminución (incremento) gastos por anticipado, cargos diferidos y otros activos	807	-138.768
Pago de mesada pensional	-20.563	-20.039
Incremento depósitos y exigibilidades	967.223	589.305
Disminución fondos interbancarios comprados ordinarios	-353.793	-253.383
Incremento cuentas por pagar	84.534	8.288
Incremento otros pasivos	30.680	3.804
Incremento pasivos estimados y provisiones	12.510	7.294
	<u>-141.395</u>	<u>-322.531</u>
EFFECTIVO NETO USADO EN LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u><u>-79.274</u></u>	<u><u>-53.791</u></u>
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Disminución por la venta de bienes recibidos en dación de pago	1.493	362
Disminución por la venta de propiedades y equipo	43.216	4.067
Adición en propiedades y equipo	-17.764	-18.897
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	<u><u>26.945</u></u>	<u><u>-14.468</u></u>

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Créditos de bancos y otras obligaciones financieras	52.194	105.436
Pago dividendos	-22	-2.787
Capitalización de accionistas	100.017	-
Dividendos recibidos en efectivo	4.375	1.045
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	156.564	103.694
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	104.235	35.435
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	208.689	173.254
EFFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	312.924	208.689

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

Román Blanco Reinoso
Presidente

Héctor Páchón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T
Jairo A. Perdomo M.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 18874-T
(Ver mi informe adjunto)

Notas a los Estados Financieros Consolidados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2008 y 2007

Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio.



1. Entidad Reportante

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante la matriz, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública No. 721 de octubre 5 de 1912. La subordinada Santander Investment Valores se constituyó el 4 de septiembre de 1997.

El domicilio principal de la matriz es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El 16 de abril del 2008 mediante escritura pública No. 1313 se autorizó una reforma a los Estatutos Sociales referente al aumento del capital social.

La matriz tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. La matriz, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos de la Matriz podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

La matriz tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

La matriz tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007 la Matriz 1.286 y 1.179 empleados, respectivamente. Igualmente cerró el ejercicio 2008 con 74 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006. La subordinada Santander Investment Valores cuenta con 14 empleados.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

La matriz tiene la siguiente subordinada, con la cual conforma su grupo empresarial:

Nombre	Domicilio	Objeto Social	% Participación Consolidado 2008	% Participación Consolidado 2007	Mes de Fundación
Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Colombia	Comisionista de Bolsa	94,94	94,94	4-09-97

Al 31 de Diciembre de 2008 el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad o pérdida del ejercicio, de la matriz y subordinadas, es el siguiente:



AÑO 2008

Nombre	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Banco Santander Colombia (matriz)	5.559.404	5.001.362	558.042	44.004
Efecto de la consolidación en la estructura de los Estados Financieros Matriz:				
Santander Investment Valores S.A.	12.365	1.080	11.286	612
Eliminaciones de operaciones recíprocas	-14.815	-4.112	-10.704	-31
Total efecto de la consolidación	5.556.954	4.998.330	558.624	44.585

Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la matriz y subordinadas.

Los Estados Financieros consolidados de propósito general tienen como fin su presentación a la Asamblea de Accionistas, pero no se toman como base para la distribución de dividendos ni apropiación de utilidades.

2. Políticas y Prácticas Contables

Las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros de la matriz y su subordinada están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Para efectos de las consolidaciones, las políticas contables relacionadas con la aplicación de los ajustes, la matriz consolida con las compañías donde tiene participación directa o indirecta del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación.

En la consolidación de los Estados Financieros se realiza la eliminación de los saldos y transacciones recíprocas entre la matriz y subordinada. Para ello la matriz deberá obtener los estados financieros individuales de la subordinada con sus respectivas notas, la matriz debe velar porque su subordinada se adecue a las políticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por la Matriz y subordinada son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, la matriz calcula, registra contablemente y revela a mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.



Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se deben valorar con base en el precio sucio de compra (BID) publicado por Bloomberg BID a las 18:00 horas, hora oficial Colombiana. En los días en que no exista precio sucio de compra (BID) o precio suministrado por el emisor de acuerdo a las instrucciones antes señaladas, tales títulos o valores se deben valorar en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento no se pueden realizar operaciones de liquidez, como tampoco operaciones de reporto o repo, simultáneas o de transferencia temporal de valores, salvo que se trate de las inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte de la operación sea el Banco de la República, la Dirección General de Crédito Público y del Tesoro Nacional o las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los títulos y/o valores que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un (1) año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un (1) año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías a que hacen referencia el numeral 3.3, cap. 1, Circular Externa 100 de 1995, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el respectivo valor o título durante el período a que hacen referencia los incisos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista. Para el caso de las operaciones repo, simultáneas y de transferencia temporal de valores, dicho propósito implica la intención positiva e inequívoca de no transferir el respectivo valor o título sin que exista un compromiso de retransferencia sobre el mismo. Cuando se realicen estas operaciones las mismas tendrán como fecha límite para su cumplimiento la fecha de reclasificación del respectivo título o valor.

De igual forma, las inversiones clasificadas como disponibles para la venta, podrán utilizarse como garantías que respalden la negociación de instrumentos financieros derivados, siempre y cuando la contraparte de sea una cámara de riesgo central de contraparte.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los títulos y/o valores participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los títulos y/o valores participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos títulos y/o valores.

Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado,

de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFIN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina la matriz, aprobada por la Superintendencia Financiera. Las evaluaciones realizadas por la matriz permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

B. Posiciones activas en operaciones de mercado monetario y relacionadas

Son operaciones del mercado monetario los repos, las simultáneas, los fondos interbancarios y las transferencias temporales de valores.

La posición activa en una operación de reporto o repo se presenta cuando una persona adquiere un valor, a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en dicho mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, del mismo valor o de un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, el “adquirente”.

La posición activa en una operación simultánea se presenta cuando una persona adquiere un valor a cambio de la entrega de una suma de dinero, asumiendo en este mismo acto y momento el compromiso de transferir nuevamente la propiedad al “enajenante”, el mismo día o en una fecha posterior y a un precio determinado, un valor equivalente. A este participante en la operación se le denominará, así mismo, “adquirente”.

Se denominan fondos interbancarios vendidos ordinarios, aquellos que coloca la matriz en otra entidad financiera en forma directa sin mediar para ello pacto de reventa de inversiones o de cartera de créditos.

Igualmente, bajo este grupo se registran las transacciones denominadas over-night realizadas con bancos del exterior utilizando fondos de la entidad financiera nacional en poder de entidades financieras del exterior.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo abierto es aquel en el cual las partes optan por no inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo. En este evento, la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente. Las operaciones de reporto o repo se presumirán abiertas salvo pacto expreso en contrario.

El compromiso de transferencia en operaciones de repo cerrado es aquel en el cual las partes optan por inmovilizar el valor objeto de la operación reporto o repo.

El compromiso de transferencia en operaciones simultáneas es aquel en el cual la transferencia de la propiedad o la retransferencia, según sea el caso, se podrá realizar sobre un valor equivalente.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes clases de créditos otorgados por la matriz bajo los distintos tipos autorizados, en desarrollo del giro especializado de cada una de ellas.

En la estructura de la cartera de créditos se han considerado los principios y criterios generales que se deben adoptar para la adecuada evaluación de los riesgos crediticios, teniendo en cuenta los parámetros establecidos en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (Circular Externa 100 de 1995).

En caso que la garantía no cubra el monto total de las obligaciones registradas en las diferentes cuentas de la cartera de créditos con garantía idónea, el valor no protegido se reclasificará, para efectos de reporte o de registro de acuerdo con el procedimiento interno adoptado por la Entidad, en la cuenta correspondiente de la cartera de créditos con otras garantías.

Cuando se presente una contingencia de pérdida probable, independientemente de los factores objetivos señalados para el efecto en el Plan Unico de Cuentas, es necesario constituir la provisión, sin perjuicio de la facultad que tiene la Superintendencia Financiera para ordenar provisiones, previa evaluación de un activo determinado.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la Matriz, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos.



- **Créditos comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de consumo:** Son los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Son el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la matriz no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Créditos de vivienda:** Son aquellos otorgados a personas naturales, independientemente del monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos poseen las siguientes características:
 - Están denominados en UVR o en moneda legal.
 - Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
 - El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
 - Tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda. Los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse.
 - El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Para los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
 - La primera cuota del crédito no puede representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares.
 - Pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.
 - Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Calificación del riesgo crediticio

La cartera de crédito una vez clasificada de acuerdo con los criterios anteriormente enunciados y teniendo en cuenta aspectos tales como: conocimiento del sujeto de crédito, capacidad de pago, condiciones financieras del préstamo, garantías, fuentes de pago y condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

- Categoría A** – Riesgo normal
- Categoría B** – Riesgo aceptable, superior al normal
- Categoría C** – Riesgo apreciable
- Categoría D** – Riesgo significativo
- Categoría E** – Riesgo de incobrabilidad

En caso que el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) que esté operando no esté objetado, las calificaciones internas se homologarán con las de la Superintendencia Financiera de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento.

Periodicidad de la evaluación

Se debe evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:

- Inmediatamente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando el saldo al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplica respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La matriz, para efectos de evaluación de riesgos, se ajusta no sólo a la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera, sino también, a las políticas establecidas por el Grupo Santander Central Hispano.

En este sentido, su política de riesgos contempla el análisis y verificación de la capacidad de pago del deudor, estudio de los estados financieros y flujo de caja respectivos, análisis y cuantificación de las garantías aportadas y su respectiva contabilización. Estos procedimientos entre otros, van unidos a un proceso de seguimiento y control de la evolución de los riesgos vigentes, que permite la toma de decisiones adecuada y anticipada ante los posibles cambios que puedan registrar los clientes, ajustando las calificaciones y medidas consecuentes según el grado de deterioro de los mismos.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La Matriz debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, la Matriz en cumplimiento del sistema de administración

de riesgo crediticio (SARC) adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia para la cartera comercial, implantado por la Superintendencia Financiera; y a partir del 01 de julio de 2008 el modelo de referencia para la cartera de consumo.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la Matriz y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos. Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC), de diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio, así:

- **Políticas de administración del riesgo crediticio:** La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

- **Procesos de administración del riesgo crediticio:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

- **Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

- **Sistema de provisiones:** Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.
- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben



determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.

- Provisiones individuales contra-cíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta. Se debe mantener únicamente respecto de:
 - Entidades o portafolios cuyo modelo interno no incorpore componentes contra-cíclicos.
 - Entidades o portafolios para los que no se empleen ni los modelos internos que incorporen componentes contra-cíclicos y hayan obtenido un pronunciamiento de no objeción por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia, ni los de referencia adoptados por la misma Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, la matriz podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

Reglas adicionales relativas al adecuado

funcionamiento del SARC: Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Revisoría fiscal: El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos la matriz tiene establecido lo siguiente:

Garantías

La matriz considera las garantías como una segunda fuente de pago, manteniendo siempre vigente una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus clientes. En este orden de ideas, la matriz ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y, adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un cliente, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus clientes, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado, aplicando criterios como objetividad, transparencia, integridad y suficiencia, entre otros. La cobertura exigida por la matriz, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera, según el tipo de garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Edad de mora mayor a 180 días.
 - Provisión del 100% por capital e intereses.
 - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
 - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva de la Matriz, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

E. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

F. Provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, la matriz constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Para la cartera comercial y consumo deben constituirse provisiones individuales contra-cíclicas, que reflejen los

cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

Las provisiones para créditos de vivienda, microcréditos, intereses y otros conceptos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, la cual incrementa el porcentaje de cobertura de provisiones en las calificaciones A y B.

Para los créditos de vivienda

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A – NORMAL	1%	1%
B – ACEPTABLE	3,2%	100%
C – APRECIABLE	10%	100%
D – SIGNIFICATIVO	20%	100%
E – INCOBRABLE	30%	100%

Para los microcréditos: La matriz debe mantener en todo momento, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, quedaron totalmente constituidos el 1° de julio de 2007.

Adicionalmente, se debe constituir la provisión general del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

G. Bienes realizables y recibidos en pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la matriz en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.



El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación sustentado en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna de la matriz, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, la matriz no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.
- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.

- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuales de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superintendencia Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se debe demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

H. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria-UVR-, después de este momento se constituirán en un gasto.

La matriz registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuyan en la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por la matriz es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de cómputo y vehículos, 5 años.

I. Gastos por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurre el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna la matriz los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

J. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad

o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

K. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinaron a partir de 1994, se deberán registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

Las entidades deberán actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

L. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto al patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010,



tomando como base el patrimonio líquido al 01 de enero de 2007, cuando este supere los \$3.000 y se causará en el respectivo período fiscal. La matriz registró como gasto la causación de dicho impuesto.

M. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2008 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.243,59 mientras que para el cierre del año 2007 la tasa aplicada fue de \$2.014,76 presentándose una devaluación del 11,4% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la matriz. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resolución Externa 04 de 2007 se creó la posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos cincuenta por ciento (550%) del monto del patrimonio técnico.

N. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la matriz en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable,

en un evento de liquidación de la matriz, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

O. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por la matriz en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

P. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales la matriz adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo, registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito, (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

Q. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

3. Disponible

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco República en moneda legal, ascienden a \$295.876 y \$159.679, al 31 de diciembre de 2008 y 2007 respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente la matriz conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

Moneda legal

	2008	2007
Caja	79.564	66.591
Banco de la República	216.312	93.088
Bancos y otras entidades financieras	1.856	6.914
Canje	-	92
Remesas en tránsito	96	49
Provisión sobre el disponible	-	-19
Total	297.828	166.715

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2008	2007
Caja	5.936	9.614
Banco de la República	50	291
Bancos y otras entidades financieras	7.796	36.066
Remesas en tránsito	1.378	862
Total	15.160	46.833
Total disponible	312.988	213.548

Al 31 de diciembre de 2008 y 2007, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dichos cortes el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$725 y \$48, respectivamente, que no generan quebrantos para la matriz. En la subordinada no existe partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días.

4. Inversiones, Neto

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008			31 de diciembre de 2007			
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro				6,7%	17	
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	14,0%	1.258	*	11,3%	3.339	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,5%	125.748	*	10,0%	306.842	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,1%	2.348	*	5,9%	2.138	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,1%	350.801	*	5,6%	302.584	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	25	*	1,0%	3.788	*
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	-	-	*	3,8%	1	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	42.714	*	-	39.612	*
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:							
Yankees	La Nación	3,0%	23	*	5,0%	22	*
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, Bancoldex y otros	12,4%	19.898	*	10,0%	1.756	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase A y B	FINAGRO	-	-	*	10,9%	6.695	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,2%	10.591	*	11,6%	10.513	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	9,0%	7.354	-	10,2%	13.401	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,4%	31.887	A	11,3%	37.474	A
Bonos ordinarios	Entidades financieras y otras	12,5%	8.029	A	11,6%	32.847	A
Títulos crediticios en proceso de titularización de cartera hipotecaria:							
TIPS	Titularizadora Colombia	-	-	-	10,6%	7.917	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int. Inv. y otros	12,7%	19.068	*	9,0%	19.376	*
Otros títulos	Time Deposit y Cipex	-	49.314	*	-	543	*
Total			669.058			788.865	



A 31 de diciembre de 2008 y 2007 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente la Matriz evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o las garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Financiera, con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2008 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2009	57.712	45,9 %
	2010	3.350	2,7 %
	2011	28.592	22,7 %
	2012	417	0,3 %
	2013	3.409	2,7 %
	2014	25	-
	2015	12.481	9,9 %
2020	19.762	15,7 %	
Total		125.748	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.348	100%
Total		2.348	
T.E.S. (U.V.R.)	2010	134.706	38,4 %
	2013	22.719	6,5 %
	2015	191.655	54,6 %
	2023	1.721	0,5 %
Total		350.801	

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones para mantener hasta el vencimiento:

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	-	-		5,4%	2.006	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	15,2%	32.656		13,0%	41.333	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	6,1%	48.031	*	4,6%	31.163	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	8,1%	53.227	*	6,5%	53.256	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	7,5%	33.170	*	4,9%	33.141	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	51.918	*	-	48.148	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	13,0%	515	*	11,6%	513	*
Total			219.517			209.560	

Durante el año 2008, las inversiones obligatorias en TDA Clase A y B presentaron un incremento de \$16.839. Este incremento obedece al ajuste en la liquidación del control de ley que de manera gradual impactó sobre las tasas del encaje en los depósitos y exigibilidades, con el fin de ajustarse al requerido estipulado en la Circular Externa 3 de 2008 de la Superintendencia Financiera.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:

INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2008				31 de diciembre de 2007		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,9%	122.744	*	9,8%	125.347	*
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter	11,2%	81	*	11,0%	79	-
Total			122.825			125.426	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S (Tasa Fija)	2013	108.857	88,7%
	2020	13.887	11,3%
C.D.T.	2014	81	0,0%
Total		122.825	

Inversiones disponibles para la venta en títulos

participativos: La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación

que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valoración si la hubiere.

La Matriz no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Moneda Legal:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2008					31 de diciembre de 2007				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	525	424.113	94,9	3.945	-	596	424.113	94,9	3.945	-450
Deceval S.A.	65.292	25.349	5,3	1.774	1.660	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231
A.C.H. Colombia S.A.	16.761	241.354	3,7	199	417	13.380	241.354	3,7	199	292
Redeban Multicolor S.A.	55.170	159.666	1,6	345	536	48.900	159.666	1,6	345	436
Santander Investment Valores S.A.	11.286	1.424.100	94,9	5.300	5.415	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768
Cámara Compensación de Divisas	1.794	79.687.500	3,2	79	-23	1.791	79.687.500	0,7	79	-23
Cámara Riesgo Central Contrapte	29.255	471.659.313	1,6	472	4	-	-	-	-	-
Total				12.114	8.009				11.481	15.254
Registradas en la Subordinada										
Bolsa de Valores			1,6	1.330				1,6	7.781	
Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores			2,4	253				2,4	229	
Sub-Total				1.583					8.010	
Asiento Eliminación				-5.300					-5.300	
Total				8.397					14.191	

La sociedad S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$3.945, la cual equivale al 100% del valor en libros.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2008 y 2007 fueron los siguientes:

Moneda Extranjera:

31 de diciembre de 2008					
Nombre del Emisor	Acciones Poseídas	Precio de cierre Bolsa N.Y. (Usd)	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
Visa Internacional Inc.	102.248	52,45	0,0	12.032	1.765
Total			12.032		

Entidad	2008	2007
Deceval S. A.	802	684
A.C.H. Colombia S.A.	37	-
Redeban Multicolor S.A.	72	-
Santander Investment Valores S.A.	3.624	498
Total	4.535	1.182

A 31 de diciembre de 2008 quedaron registradas 102.248 acciones recibidas de Visa Internacional Inc. por valor US\$4.576.024,83, con ocasión del programa de reestructuración de las compañías Visa Internacional.

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

	2008		2007	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Negociables en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	8.904	10,6%	78.679	10,2%
Títulos de tesorería UVR	34.249	4,9%	172.996	5,6%
Títulos de reducción de deuda TRD		-	39.612	-
Sub-total	43.153		291.287	
Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	-	-	6.695	10,9%
Bonos emitidos por Fogafín	-	-	12.370	10,2%
Sub-total			19.065	
Para mantener hasta al vencimiento				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	-	-	31.163	4,6%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	-	-	50.244	6,6%
Títulos de reducción de deuda TRD	-	-	48.055	-
Sub-total			129.462	
Disponibles para la venta en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	-	-	62.825	9,7%
Sub-total			62.825	
Total	43.153		502.639	

Estas operaciones fueron evaluadas y valoradas bajo los mismos parámetros y criterios establecidos en la Circular Básica 100, Capítulo I, de la Superintendencia Financiera. De acuerdo al numeral 3.2 de la circular externa 033 de 2002 de la misma entidad, establece que con los valores o títulos valores clasificados hasta el vencimiento, no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República o la Dirección Nacional del Tesoro.

El resultado neto en negociación de inversiones de renta fija tuvo un notable incremento en el año 2008 con respecto al 2007 en \$50.556 equivalentes a un 85,0%.

Se tienen constituidas provisiones al cierre de 2008 por \$18.650 para protección de las inversiones negociables renta fija, previendo futuras pérdidas.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación, excepto para las inversiones recibidas dentro del IPO Visa Inc., que según la reglamentación de estas acciones no se pueden enajenar en los próximos 3 años (desde fecha de entrega) y adicional la Superintendencia Financiera otorgó 3 meses adicionales para su venta una vez se cumpla el período de restricción.

5. Valorizaciones, Neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2008	2007
Propiedades y equipo	62.416	85.365
Inversiones disponibles para la venta	7.320	8.847
Aportes permanentes	-	100
Obras de arte	2.315	2.315
Sub-Total	72.051	96.627
(-) Desvalorizaciones	-23	-473
Total	72.028	96.154

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2008 en la matriz se produce una disminución neta de \$30.296, en especial por la variación registrada en el rubro de propiedades y equipo, por la venta de inmuebles propiedad de la Matriz, lo cual generó disminución de \$38.000.

Igualmente las valorizaciones sobre inversiones disponibles para la venta en títulos participativos, alcanzaron una disminución de \$7.696, debido a baja en la valorización de nuestra inversión que mantenemos en Santander Investment Valores S.A..

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$42.892, donde los créditos a empleados en sus diferentes modalidades suman \$41.999, lo cual representa el 97,9% de la cuenta.

La matriz registró durante el año 2008, valorizaciones de inversiones en la subordinada por valor de \$4.834 los cuales fueron eliminados en el proceso de consolidación.

La subordinada presenta valorizaciones sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta para el año 2008 de \$4.122 y para el año 2007 de \$3.263.

variación se percibió en los certificados de depósito a término con \$730.127 (+57,3%) donde el producto que más contribuyó fue el Depósito Más Santander con \$368.153. Por su parte, las cuentas corrientes generan un importante incremento respecto al año anterior de \$178.555, donde la Banca Pymes y la Banca Mayorista Global aportaron su aumento.

6. Depósitos y Exigibilidades

A 31 de diciembre se descomponía así:

Detalle	2008	2007
Depósitos de ahorro	995.018	1.013.797
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	591.613	278.823
Entre 6 y 12 meses	369.989	192.354
Entre 12 y 18 meses	391.958	115.372
A más de 18 meses	651.280	688.164
Cuentas corrientes	737.334	558.778
Servicios bancarios	1.978	38.317
Otros	127.112	12.968
Total	3.866.282	2.898.573

El incremento en esta línea del Balance fue generalizado, alcanzando un total de \$967.709 (+33,3%). La mayor

7. Créditos de Bancos y otras Obligaciones Financieras

Moneda legal:

La asignación a la Matriz, de empréstitos y descuentos sobre estos mismos, por parte del Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos mediante la utilización de varias líneas de crédito existentes, tiene como único objeto financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

La matriz tradicionalmente no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones.

En adelante se discriminan los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento a 31 de diciembre de 2008 y 2007, de la siguiente forma:

Moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	3.723	7.937	7,9%	12,3%	1.735	-	8,8%	-	-	-	-	-	5.458	7.937	52	54
FINAGRO	356	-	9,2%	-	3.322	8.271	10,3%	7,4%	5.978	-	7,4%	-	9.656	8.271	189	165
Sub-Total	4.079	7.937	-	-	5.057	8.271	-	-	5.978	-	-	-	15.114	16.208	241	219

Moneda extranjera reducida a moneda legal

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Largo Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007	2008	2007
Bancoldex	76.725	55.185	1,8%	4,0%	7.487	9.630	2,2%	3,9%	337	-	-	-	84.549	64.815	324	770
Bancos del Exterior	275.738	275.838	4,5%	5,2%	11.218	-	4,9%	-	22.436	-	4,9%	-	309.391	275.838	3.189	2.818
Sub-Total	352.463	331.023	-	-	18.705	9.630	-	-	22.772	-	-	-	393.940	340.653	3.513	3.588
Total	356.542	338.960	-	-	23.762	17.901	-	-	28.750	-	-	-	409.054	356.861	3.754	3.807

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y en diferentes plazos. A continuación se relaciona las financiaciones con Bancos del Exterior al corte 31 diciembre 2008:

Financiamientos vigentes Bancos del Exterior a 31 de diciembre de 2008

Banco	Valor USD	Valor Pesos
Comerse Miami Mercantil	7.000.000	15.705
Estándar Ch. New Cork	6.500.000	14.583
Citibank New Cork	10.000.000	22.436
Wachovia Bank Miami	34.400.000	77.179
Corporación Andina de Fomento	20.000.000	44.872
Bank Of America	5.000.000	11.218
Toronto Dominion Bank	5.000.000	11.218
Dresdner Bank	13.000.000	29.167
Bancoldex	10.000.000	22.436
CommerzBank Frankfurt	10.000.000	22.436
Bank Of New York	2.000.000	4.487
Banco Santander New York	10.000.000	22.436
ING BHF Bank	5.000.000	11.218
Total Financiamientos	137.900.000	309.391

8. Pasivos Estimados y Provisiones

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2008	2007
Impuestos:		
Industria y comercio	1.565	1.608
Predial	47	35
Otros	-	3.331
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	531	508
Otras contribuciones y afiliaciones	-	16
Posición propia	33	33
Superbancaria	50	50
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	32.909	15.455
Diversos	12.453	14.878
Total	47.588	35.914

Esta cuenta presenta un incremento de \$11.674 respecto al período anterior (+32,5%), donde el rubro de multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas registra un incremento de \$19.961, debido a la contabilización durante el año 2008 de \$20.000 para indemnizaciones laborales.

La matriz afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 79 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$10.252, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 52 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 18 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años

1998 y 1999. La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 154 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$12.550, los cuales se encuentran provisionados por \$3.294, equivalente al 26%. De éstos, 7 procesos son con calificación probable, 129 con calificación eventual, 5 con calificación incierta y 13 con calificación remota.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2008 a \$101, están provisionados en su totalidad y corresponden al pliego de cargos por servicio de recaudos de impuestos.

La subordinada no tiene procesos en contra.

INTERÉS MINORITARIO

De acuerdo a la norma de Superintendencia Financiera, se reconoció el 5,1% del interés minoritario, sobre los saldos del patrimonio de la subordinada al 31 de diciembre de 2008, así:

CUENTA PATRIMONIAL	SALDO SUBORDINADA	INTERÉS MINORITARIO (5,1%)
Capital autorizado	1.500	76
Por apropiación de utilidades líquidas	1.339	68
Por prima en colocación de acciones	1.500	76
Ganancias o pérdidas no realizadas	783	40
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	4.122	209
Revalorización del patrimonio	1.429	72
Resultados del ejercicio	612	31
PATRIMONIO	20.083	572

9. Patrimonio

El patrimonio a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

	2008	2007
Capital	218.731	198.731
Reservas	194.551	112.697
Superávit	84.228	102.635
Resultado de Ejercicios anteriores	16.529	-
Resultado del Ejercicio	44.585	21.989
Total	558.624	436.052

10. Operaciones con Compañías Vinculadas

La matriz tiene una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A..

Las transacciones con empresas con dominio superior al 50% al 31 de diciembre, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	5	8
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2008	2007
Depósitos en cuenta corriente	4.682	5.169
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	843	877
Ingresos por dividendos	3.624	498
Gastos por custodias	319	-

Las operaciones celebradas con las compañías vinculadas, se realizaron bajo las condiciones generales vigentes en el mercado para operaciones similares.

11. Gobierno Corporativo (No Auditado)

En relación con los parámetros de Buen Gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, y resaltando la importancia que esto tiene frente a nuestros accionistas y el público en general, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Dentro del esquema de Buen Gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio, así como de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan, en forma periódica de acuerdo con procedimientos previamente establecidos a la Alta Gerencia, el estado de los mismos y su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de Control Financiero y Riesgos de Mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia:

Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no sólo con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura Tecnológica: El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para Medición de Riesgos:

Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área



metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura Organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

Recurso Humano: El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de Operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

El Accionista y el Público en General: Uno de los aspectos importantes del Gobierno Corporativo es también el relativo con el manejo de la información para nuestros Accionistas y terceros interesados en el Banco, como evidencia de la transparencia, profesionalismo, así como guía en la construcción de la Cultura de Cumplimiento. Por tal razón en nuestra página web, a saber, www.santander.com.co, se tiene diseñada un vínculo relativo a Buen Gobierno Corporativo, donde encuentra los siguientes temas: (i) Asamblea de Accionistas, donde se encuentran los documentos pertinentes a cada reunión, las hojas de vida de los Miembros de Junta Directiva, (ii) la Calificación del BANCO SANTANDER, (iii) Cultura de Cumplimiento donde encuentran tal política, el Código de Conducta en los Mercados de Valores y el Reglamento de la Junta Directiva, (iv) Defensoría del Cliente Financiero, (v) Encuesta Código País, (vi) los Estatutos Sociales, (vii) Código de Buen Gobierno y Riesgo Operativo.

12. Controles de Ley

Sobre los controles de ley la matriz ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2008, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, defectos y excesos que se presentaron en estos, respectivamente, (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la Resolución Externa 5 de 2008 el Banco mantuvo un encaje ordinario sobre los depósitos y exigibilidades en moneda legal, de acuerdo a los porcentajes establecidos para cada concepto. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período, la Matriz cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superintendencia Financiera, excepto para la bisemana del 23 de Julio al 05 de agosto de 2008 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$19.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2008 la matriz actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 009, 030, 051 y 075 de 2008 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas No. 006 emitida por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa No. 3 de 2008, que modifica el artículo 4 de la Resolución Externa 04 de 2007, se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 550% del patrimonio técnico. Desde la puesta en marcha de esta norma, la matriz cumplió con los límites establecidos a excepción de los períodos del 27 de Junio al 02 de julio de 2008 y del 28 de agosto al 02 de septiembre de 2008, donde se presentó un exceso, debiendo liquidar y cancelar sanciones por \$91 y \$87, respectivamente.

Por otra parte, durante el período de 2008 la matriz cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2008 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. La Matriz durante el año 2008 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 12,2% frente a 11,3% registrado al corte del año 2007.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, la matriz durante el ejercicio contable del 2008 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

13. Otros Aspectos de Interés

Hechos relevantes durante el período

Durante el año 2008 entró a regir normatividad importante que ha demandado horas de desarrollos tecnológicos y de asistencia técnica, como fueron el capítulo XXIII de la circular básica contable que habla de Riesgo Operativo; el nuevo modelo de referencia para Riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo; el nuevo sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación al Terrorismo-SARLAFT; el capítulo XIX de la circular básica contable que habla de operaciones de mercado monetario y de las operaciones relacionadas con el mercado monetario y la circular externa 052 que imparte instrucciones relacionadas con requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de la información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios para usuarios y clientes.

Hechos subsecuentes

Durante el año 2008 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2009, la cual explicamos a continuación:

Instrumentos Financieros Derivados y Productos Estructurados

En junio de 2008 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la circular externa 025, complementada por la circular externa 049, donde dispone normatividad referente a los instrumentos financieros derivados y productos estructurados, con implementación a partir del 01 de septiembre de 2008, sin embargo, el Banco a la fecha no contaba con el desarrollo tecnológico culminado, razón por la cual se entró en vigencia con la nueva valoración de los derivados a partir del 05 de enero, sin que este incumplimiento de fecha derive sanciones futuras para el Banco.



Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Banco Santander Colombia S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su compañía filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2008 y 2007 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, y el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas.

La administración es responsable por la preparación y correcta presentación de estos estados financieros consolidados de acuerdo con las instrucciones y prácticas contables y de consolidación impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener un sistema de control interno adecuado para la administración de riesgos y la preparación y presentación de los estados financieros consolidados, libres de errores significativos, bien sea por fraude o error; seleccionar y aplicar las políticas contables apropiadas, así como efectuar las estimaciones contables que resulten razonables en las circunstancias.

Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías. Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Los procedimientos de auditoría seleccionados dependen del juicio profesional del auditor, incluyendo su evaluación de los riesgos de errores significativos en los estados financieros. En la evaluación del riesgo, el auditor considera el control interno de la entidad que es relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias. Una auditoría también incluye, evaluar los principios de contabilidad utilizados y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su filial al 31 de diciembre de 2008 y 2007, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables y de consolidación impartidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

JAIRO A. PERDOMO M.

Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No. 18874 - T

Designado por Deloitte & Touche Ltda.

17 de febrero de 2009

Se realizó la primer versión del "Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2008".

Informe de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2008



Para el Banco Santander invertir en educación y en investigación es la mejor forma de contribuir al progreso social y económico de Colombia.

Los aportes de los empleados contribuyen al programa de aulas de aceleración para el aprendizaje. Se otorgaron 450 becas.



La responsabilidad social corporativa del grupo en Colombia es prioridad para apostarle a un desarrollo sostenible del país.



Informe de Responsabilidad Social Corporativa Colombia 2008

El fortalecimiento del proceso educativo en Colombia continúa siendo nuestra prioridad dentro del desarrollo de los programas de gestión social.

El informe de Responsabilidad Social Corporativa recoge la apuesta del Banco Santander Colombia por un desarrollo sostenible en el país. El objetivo de las actividades locales de acción social es mejorar permanentemente las relaciones con nuestros empleados, clientes, proveedores y con la sociedad en conjunto, todo ello con los más elevados principios éticos y de buen gobierno corporativo.

El fortalecimiento del proceso educativo en Colombia continúa siendo nuestra prioridad dentro del desarrollo de los programas de gestión social.

1. El Santander y las Universidades

El Programa Universidades es hoy reconocido como una alianza entre empresa y el mundo universitario. Son ya 60 universidades que participan en los portales de Universia. Y tenemos 43 convenios de colaboración con universidades de los que se benefician 620.000 universitarios.

Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación

Santander Colombia realizó en el año 2008 la primera versión de la entrega del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación Colombia 2008, dirigido a grupos de investigación, estudiantes de posgrado y pregrado de universidades de todo el país.

La respuesta obtenida en la primera convocatoria del Premio fue totalmente exitosa. Se recibieron 261 inscripciones, 19 proyectos de investigación, 67 ideas de negocio de más de 65 instituciones con sus sedes regionales.

Siete propuestas asociadas al desarrollo social fueron premiadas "Mampostería postensada": Un sistema alternativo para la construcción de vivienda de interés social" fue el ganador en la modalidad Ciencia e Innovación. En la modalidad de Emprendimiento, los ganadores se destacaron por sus planes de negocios en las categorías de industria y servicios respectivamente. El premio entregó 200 millones



de pesos para el impulso al desarrollo de las iniciativas seleccionadas.

La realización del Premio Santander Emprendimiento, Ciencia e Innovación se convierte en una convocatoria anual, que se alinea con las políticas de Responsabilidad Social Corporativa a través de la División Global de Santander Universidades y nos destaca en el país, como una entidad generadora y facilitadora de espacios para la interacción Universidad – Empresa.

2. Universia

En 2008 Universia continuó siendo la mayor red universitaria del mundo, que trabaja de manera articulada con las instituciones de educación superior de Iberoamérica. En Colombia, el número de usuarios registrados fue de 96.034, de los cuales 52.949 pertenecen a la comunidad de estudiantes universitarios.

Encuentro anual de rectores

En noviembre de 2008 se realizó el Sexto Encuentro Anual de Rectores que contó con la presencia de dirigentes de las instituciones de educación superior socias de Universia, y de reconocidas personalidades académicas. La conferencia central, "Tendencias'08. Universidades", presentada por Infonomía, expuso iniciativas innovadoras en educación superior que vienen implementando prestigiosas universidades e instituciones del mundo, en 6 ejes que vinculan a la Universidad con sus grupos de interés.

Innoversia

Se lanzó el proyecto Innoversia, aplicativo que permite generar vínculos efectivos entre las necesidades de desarrollo tecnológico y de innovación de las empresas con las capacidades creativas y científicas de las universidades asociadas a Universia. Del mismo modo, a fin de promover el acceso libre y sin restricciones al conocimiento, 4 universidades socias lanzaron sus sites con 38 asignaturas en



el OpenCourseWare y se trabajó en el posicionamiento del Portal Observatorio de la Educación Superior.

Copa Universitaria Ascun

Con el propósito de promover la formación integral de los estudiantes, se realizó la Copa Universia - ASCUN de Fútbol Universitario, en el cual resultó ganador el equipo de la Universidad de Antioquia. El seleccionado se enfrentó con 8 equipos de Suramérica, logrando para Colombia el subcampeonato en la denominada "Copa Libertadores" de las universidades en Uruguay.

Actividades con la "U"

A fin de promover la red entre la comunidad universitaria se realizaron diversas actividades y eventos como son: el Festival de Bandas Universitarias, la Semana de las TIC's, el Segundo Encuentro de Responsabilidad Social Universitaria, el Tercer Encuentro "Universidad-Empresa-Estado, responsabilidad social conjunta", la Campaña para preuniversitarios ¿Qué estudiar? y apoyo a las Jornada de Primíparos. Así mismo, se desarrollaron proyectos como la Tienda virtual de Universia; así como también, se llevaron a cabo un programa de concursos y ferias que logró impactar a cerca de 120.000 personas.

Las cifras

Según el reporte Nielsen Netratings, en 2008 el portal Universia Colombia alcanzó un promedio de páginas vistas por mes de 1.344.224; un promedio de usuarios únicos al mes de 486.654 y se logró pasar de un PageRank de Google de 7/10 a 9/10, un indicador exitoso en Internet.

3. Santander: Construyendo Futuro

El Banco Santander Colombia mantuvo sus proyectos de ayuda a la comunidad. El apoyo social y económico a grupos y comunidades con carencias y necesidades ha caracterizado

las acciones solidarias que cuentan con la participación de empleados. La educación fue prioridad a la hora de mirar alternativas inversión social. Con la co-participación de nuestros empleados ampliamos a 450 el número de becas otorgadas a través del Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje en las principales ciudades del país, un programa actualmente sostenible gracias a la contrapartida ofrecida por el Banco que garantiza el aporte de un peso por cada peso donado por nuestros empleados.

Más aulas para el futuro

A través del Programa de Apadrinamiento de las Aulas de Aceleración para el Aprendizaje, continuamos apoyando la nivelación escolar de niños de escasos recursos económicos de Bogotá, Cali y Medellín. Durante el 2008, incrementamos el número de aportantes, se aprobó la contrapartida del Banco de un peso por cada peso que aporta el empleado, lo que nos permitió asignar un total de 450 becas.

Tiempo de compartir en apoyo a iniciativas sociales de empleados

Nuestro Programa "Es Tiempo de Compartir" brindó la posibilidad de asignar muebles, enseres y computadores a 16 Fundaciones vinculadas a programas de educación, fortalecimiento escolar y asistencia alimentaria. Podemos destacar los aportes realizados a la Fundación Computadores para Educar, programa del Ministerio de Comunicaciones y la Fundación Creando Futuro.

Relanzamiento boomerang Santander

En el 2008 nuestra tienda virtual realizó el lanzamiento de nuevos productos corporativos. Los recursos se destinan al apoyo y sostenimiento de actividades de responsabilidad social del Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje como la celebración día del niño, ceremonia de graduación del Programa, entre otras celebraciones para el entretenimiento de los niños beneficiados. El total de recursos obtenidos.



Fundación Banco Santander

La Fundación apoya a las Organizaciones no lucrativas que atienden programas para el desarrollo y fomento de la economía social. Durante el 2008, a través de donaciones se beneficiaron seis instituciones, entre ellas la Fundación Dividendo por Colombia con la contrapartida aprobada del Programa Aulas de Aceleración para el Aprendizaje; AFEMCA –Asociación para la Formación de Empresarios del Caribe y Fundación Laetitia.

Cuarto año de “1011 Motivos” en navidad

Por cuarto año consecutivo se realizó la Campaña “Tenemos 1011 Motivos” que tiene como fin recolectar entre los colaboradores del Grupo regalos de navidad para niños de escasos recursos. En el 2008, se recogieron 1213 regalos, beneficiando así la misma cantidad de niños de 10 Fundaciones inscritas por funcionarios del Banco.

Santander y el medio ambiente

En Santander Colombia estamos comprometidos con la protección y respeto del medio ambiente, por esta razón en el 2008 se relanzó la campaña de Reciclaje con la cooperación

de la Fundación Koala. Reducir, reutilizar y reciclar con la finalidad de reducir el consumo de papel por parte de los empleados se incorporaron dentro de esta Campaña.

Otros programas de desarrollo social

En el 2008 se mantuvo el recaudo a través de los 700 cajeros automáticos de la red, donaciones voluntarias para el programa social de la Fundación Cardio Infantil. La campaña reportó en el 2008, un total de 40.976 transacciones de personas naturales que generaron un total de \$65, recaudados para atención y operaciones a corazón abierto de niños de escasos recursos y estado de vulnerabilidad.

Así mismo, se dio el primer paso para incorporar a esta entidad la red de Doctores de Alegría, organización de artes teatrales, que nació en Brasil en 1991. El Banco Santander participó en la jornada titulada Alegría para el Corazón, organizada por la Fundación Cardio Infantil con el fin de apoyar la implementación de una red colaborativa, integrada por instituciones, universidades, actores, psicólogos y profesionales de la comunicación que quieran apoyar e introducir esta cultura en la atención médica hospitalaria en Colombia.



7.4. ESTADOS FINANCIEROS AÑO 2007

INFORME ANUAL 2007



Informe Anual Banco Santander Colombia S.A.

Diseño: See the Change

Diagramación y edición: Integración Publicidad

Impreso por: Imagexpress, carrera 57 No. 61A-16, Medellín, Colombia

Fecha de impresión: Marzo de 2008

Todos los derechos reservados.

2008



INDICE

Datos Relevantes Grupo Santander	2
Datos Relevantes Banco Santander Colombia S.A.	11
Junta Directiva y Dirección General	13
Carta del Presidente	15
Informe de Gestión de labores del ejercicio 2007	17
Estados Financieros 2007	22
Balances Generales	22
Estados de Resultados	24
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	25
Estados de Flujos de Efectivo	26
Notas a los Estados Financieros	28
Informe del Revisor Fiscal	65
Estados Financieros Consolidados 2007	66
Balances Generales Consolidados	66
Estados de Resultados Consolidados	68
Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas Consolidados	69
Estados de Flujos de Efectivo Consolidados	70
Notas a los Estados Financieros Consolidados	72
Informe del Revisor Fiscal	90
Memoria Responsabilidad Social Corporativa	92



DATOS RELEVANTES

BALANCE Y RESULTADOS

Millones de euros

	2007	2006	Var. (%)	2005
Activo total	912.915	833.873	9,5	809.137
Créditos a clientes (neto)	565.477	523.346	8,1	435.829
Recursos de clientes gestionados	784.995	739.223	6,2	651.360
Fondos propios	51.945	40.062	29,7	35.841
Total fondos gestionados	1.063.892	1.000.996	6,3	961.953
Margen de intermediación (sin dividendos)	14.882	12.076	23,2	10.324
Margen ordinario	27.095	22.333	21,3	19.076
Margen de explotación	14.842	11.218	32,3	8.765
Beneficio atribuido al Grupo sin plusvalías*	8.111	6.582	23,2	5.212
Beneficio atribuido al Grupo	9.060	7.596	19,3	6.220

RATIOS

%

	2007	2006	2005
Eficiencia	44,22	48,56	52,94
ROA	1,09	1,00	0,91
RoRWA	1,95	1,83	1,78
ROE sin plusvalías*	19,61	18,54	16,64
ROE	21,91	21,39	19,86
Ratio BIS	12,66	12,49	12,94
Tier I	7,71	7,42	7,88
Tasa de morosidad	0,95	0,78	0,89
Cobertura de morosidad	150,55	187,23	182,02

LA ACCIÓN

	2007	2006	2005
Número de acciones en circulación (millones)	6.254	6.254	6.254
Cotización (euros)	14,79	14,14	11,15
Capitalización bursátil (mill. euros)	92.501	88.436	69.735
Beneficio atribuido sin plusvalías* por acción (euros)	1,2789	1,0534	0,8351
Beneficio atribuido por acción (euros)	1,4287	1,2157	0,9967
Dividendo por acción (euros)	0,6508	0,5206	0,4165
Valor contable por acción (euros)	8,31	6,41	5,73
Precio / valor contable por acción (veces)	1,78	2,21	1,95
PER (cotización / beneficio atribuido sin plusvalías por acción, veces)	11,56	13,42	13,35

OTROS DATOS

	2007	2006	2005
Número de accionistas	2.278.321	2.310.846	2.443.831
Número de empleados	131.819	123.731	120.047
Europa Continental	47.838	44.216	43.612
Reino Unido (Abbey)	16.827	17.146	19.084
Latinoamérica	65.628	60.871	55.889
Gestión financiera y participaciones	1.526	1.498	1.462
Número de oficinas	11.178	10.852	10.201
Europa Continental	5.976	5.772	5.389
Reino Unido (Abbey)	704	712	712
Latinoamérica	4.498	4.368	4.100

* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.

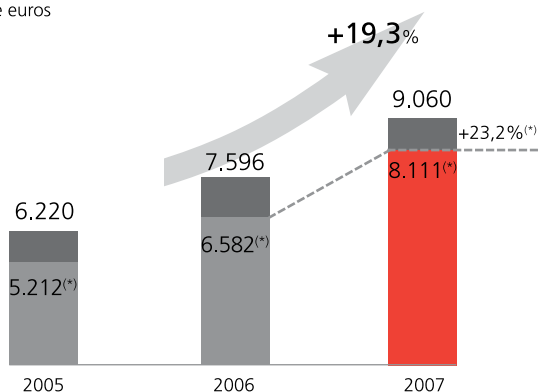
DATOS RELEVANTES

Santander es el primer banco de la zona euro y el quinto del mundo por beneficios. En 2007 superó un año más sus objetivos y alcanzó 8.111 millones de euros de beneficio ordinario, un 23,2% superior al del ejercicio anterior.



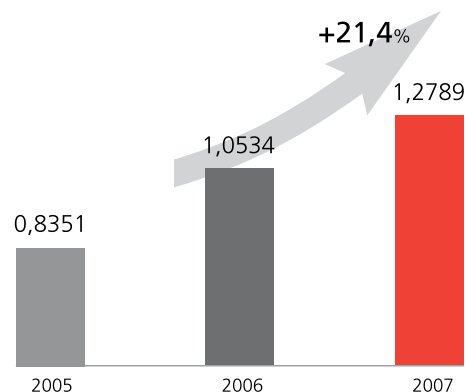
BENEFICIO ATRIBUIDO

Millones de euros



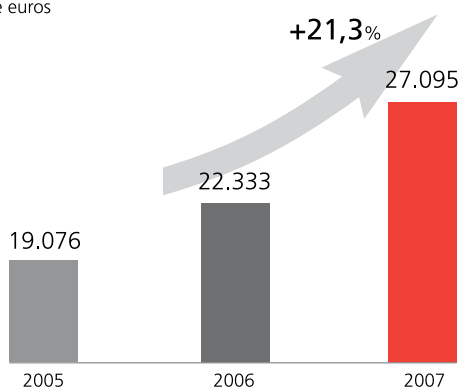
BENEFICIO POR ACCIÓN(*)

Euros



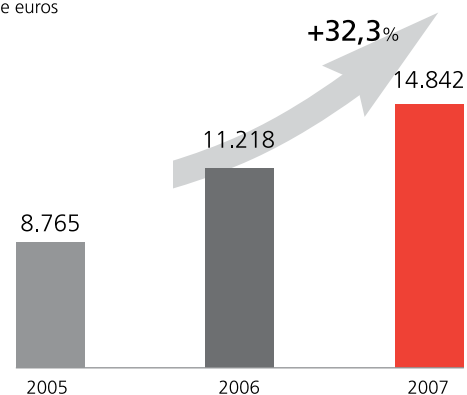
MARGEN ORDINARIO

Millones de euros



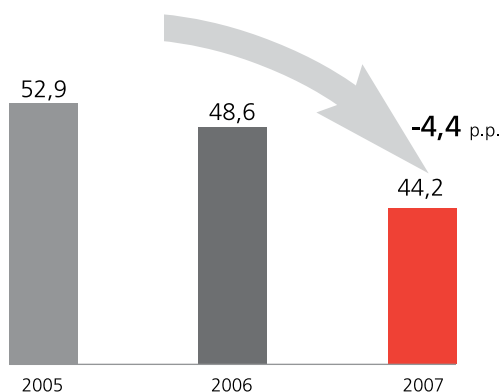
MARGEN DE EXPLOTACIÓN

Millones de euros



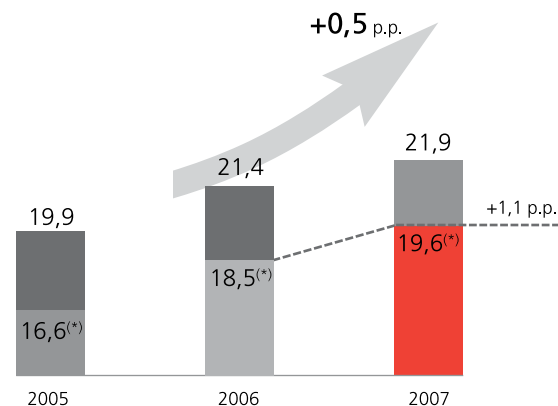
EFICIENCIA

%



ROE

%

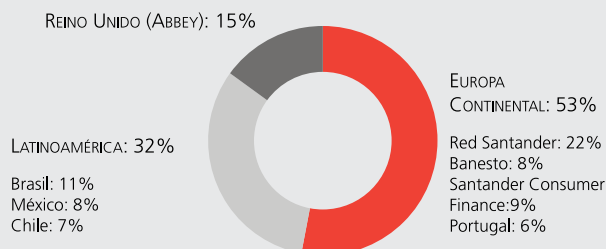


* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.



UN BANCO BIEN DIVERSIFICADO GEOGRÁFICAMENTE

BENEFICIO ATRIBUIDO* POR GEOGRAFÍAS



* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.

EUROPA CONTINENTAL

Santander es el primer banco de la zona euro

Oficinas (número)	5.976
Empleados (número)	47.838
Créditos a clientes en balance*	310.618
Recursos de clientes gestionados*	323.602
Beneficio atribuido al Grupo*	4.423

* Millones de euros

REINO UNIDO

El objetivo de Abbey es ser el mejor banco comercial de Reino Unido

Oficinas (número)	704
Empleados (número)	16.827
Créditos a clientes en balance*	184.086
Recursos de clientes gestionados*	216.672
Beneficio atribuido al Grupo*	1.201

* Millones de euros

LATINOAMÉRICA

Santander es el primer Grupo financiero de Latinoamérica

Oficinas (número)	4.498
Empleados (número)	65.628
Créditos a clientes en balance*	68.854
Recursos de clientes gestionados*	137.682
Beneficio atribuido al Grupo*	2.666

* Millones de euros



FÓRMULA 1™ SANTANDER BRITISH GRAND PRIX - Silverstone. 8 Julio 2007.

Banco Santander está presente en 15 países de Europa Continental y es el primer banco por capitalización bursátil de la zona euro. Santander es líder en banca comercial y en banca privada en España, y es el tercer banco comercial privado por beneficios en Portugal. En financiación al consumo mantiene cuotas de mercado elevadas en España, Alemania, Italia y Polonia.

Santander cuenta en Europa con un modelo de negocio con foco en banca minorista y una sólida plataforma tecnológica que permite una generación recurrente de ingresos con costes controlados. En 2007 se aceleró el crecimiento del beneficio, mejoró la rentabilidad y el ratio de eficiencia se situó por debajo del 40%.



Abbey es el tercer banco de Reino Unido en el negocio hipotecario. En 2007 ha reforzado su oferta de productos dirigidos a particulares, con énfasis en las cuentas de ahorro, cuentas corrientes, seguros y préstamos personales, y en la calidad del servicio. Además se están impulsando los negocios de banca corporativa, banca de inversión, banca privada, tarjetas y gestión de activos, generando sinergias y aprovechando las capacidades globales y experiencia del Grupo.

Desde su incorporación al Grupo en 2004, Abbey ha hecho un excelente progreso en sus objetivos del plan estratégico superando los 1.200 millones de euros de beneficio atribuido en 2007 y reduciendo su ratio de eficiencia hasta el 50%.



Banco Santander mantiene un firme compromiso con Latinoamérica desde hace más de 60 años. Está presente en 9 países de la región y ocupa posiciones de liderazgo en las tres economías principales latinoamericanas: Brasil, México y Chile.

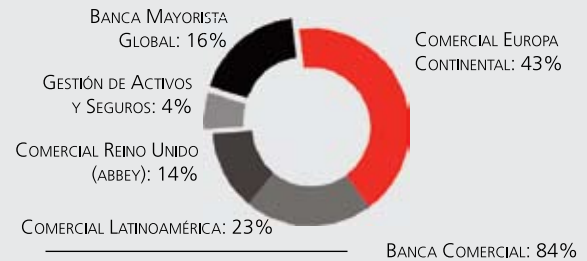
En 2007 Santander ha doblado su presencia en Brasil con la compra de Banco Real. Esta operación elevará a 4.000 el número de oficinas de Santander en el país, y situará al Banco como la tercera entidad financiera de Brasil por créditos y la segunda por depósitos de clientes. Además, el Banco sigue invirtiendo para aumentar su capacidad de distribución en la región, con más oficinas, más cajeros automáticos y más recursos humanos al servicio de nuestros clientes.





EL MODELO DE NEGOCIO SANTANDER: UN BANCO GLOBAL, EFICIENTE, RENTABLE, TRANSPARENTE Y PRÓXIMO AL CLIENTE

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS* POR NEGOCIOS



Foco en banca comercial, diversificación geográfica, prudencia en riesgos, eficiencia y disciplina de capital son los pilares en los que se apoya el modelo de negocio de Banco Santander.

BANCO COMERCIAL

El banco internacional con más oficinas del mundo

El 86% de los ingresos de Banco Santander provienen del negocio de banca comercial, lo que da a sus resultados una gran estabilidad y recurrencia.

Santander tiene la mayor red comercial entre los bancos internacionales. A través de sus 11.178 oficinas (más de 13.000 incluyendo Banco Real en Brasil), el Banco atiende a 65 millones de clientes ofreciéndoles productos y servicios innovadores adaptados a las necesidades

de los distintos mercados. El objetivo es prestar un servicio excelente para aumentar los niveles de satisfacción y vinculación de los clientes, lo que permite establecer relaciones duraderas con ellos.

El Grupo cuenta con más de 131.000 empleados y desarrolla una estrategia de Recursos Humanos orientada a atraer, motivar, formar y retener al mejor talento internacional.

DIVERSIFICACIÓN

Una posición equilibrada entre mercados maduros y emergentes

Banco Santander está presente en más de 40 países y tiene una posición equilibrada entre mercados maduros y mercados emergentes de alto crecimiento. Una combinación que permite alcanzar un alto crecimiento de los ingresos y del beneficio a lo largo de todo el ciclo económico.

El Banco alcanza altas cuotas en sus mercados de referencia tanto en Europa como en Latinoamérica. Además, las áreas de negocio globales y su capacidad para generar sinergias entre países contribuyen a que el Grupo valga más que la suma de las partes.

PRUDENCIA EN RIESGOS Y MÁXIMA TRANSPARENCIA

Un Banco con un perfil de riesgo bajo y predecible

Grupo Santander mantiene una prudente y estricta política de riesgos y cuenta con los modelos de riesgos más avanzados que, junto con su foco en banca minorista, le permite tener un perfil de riesgo bajo y predecible.

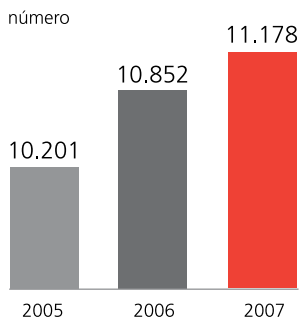
El 91% del riesgo crediticio de Santander proviene de banca comercial mientras que el Grupo apenas tiene actividad en operaciones de alto riesgo o fuera de sus mercados de referencia.

Además, el Banco informa al mercado puntualmente y con máxima transparencia sobre su estrategia, sus resultados y objetivos.

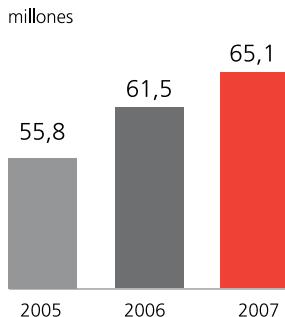


Oficina en Calle Hernani 73, Madrid.

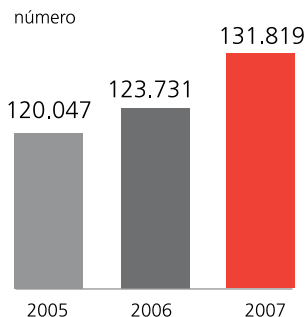
OFICINAS



CLIENTES



EMPLEADOS



EFICIENCIA

Tecnología de vanguardia al servicio de la eficiencia comercial

Santander se encuentra a la vanguardia tecnológica y consigue mejoras constantes en la eficiencia comercial y operativa. Sus plataformas tecnológicas estratégicas (Partenón en Europa y Altair en Latinoamérica), presentes ya en más de 10 países, le ofrecen una visión integral del cliente y permiten al Banco anticiparse a las necesidades financieras de particulares y empresas.

Con un modelo global de tecnología y operaciones, Banco Santander es capaz de compartir y trasladar operaciones, sistemas y procesos entre países. De ello también se aprovechan las áreas globales de negocio del Banco (banca mayorista, banca privada, gestión de activos, seguros, y medios de pago) permitiendo importantes ahorros de costes.

Todo ello contribuye a que el ratio de eficiencia de Grupo Santander (44,2% en 2007) sea uno de los mejores de la banca internacional.

DISCIPLINA DE CAPITAL

Elevada solvencia y sólidos ratios de capital

El Grupo mantiene un Ratio BIS del 12,7%, un Tier 1 del 7,7% y un Core Capital del 6,25%. Durante 2007 las agencias de calificación Standard & Poor's y Moody's mejoraron el rating a largo plazo del Grupo hasta AA y Aa1, respectivamente.

El Banco orienta la utilización del capital hacia los negocios más rentables. El objetivo prioritario es la creación de valor sostenible, con foco en el beneficio por acción, para sus 2,3 millones de accionistas.

Santander aplica estrictos criterios financieros y estratégicos a las operaciones de adquisición que lleva a cabo. Se realizan en mercados o países que el Banco conoce bien y deben tener un impacto positivo sobre el beneficio por acción en el tercer año tras la compra. Al mismo tiempo, el Banco mantiene una política de desinversiones de negocios no bancarios.



BANCO SANTANDER ALCANZA UN BENEFICIO ATRIBUIDO RÉCORD DE 9.060 MILLONES DE EUROS EL AÑO EN QUE CUMPLE SIGLO Y MEDIO DE HISTORIA

Los resultados crecen de forma sostenida apoyados en una alta capacidad de generación de ingresos, tanto por países como por segmentos de negocio. La elevada recurrencia del beneficio se refleja en los fuertes aumentos del margen ordinario

RESULTADOS RÉCORD EN 2007

Banco Santander ha desarrollado su actividad en un entorno dispar, en el que la buena evolución económica de los principales mercados en que está presente se ha visto empañada por la volatilidad mostrada por los mercados financieros a raíz de la crisis de las hipotecas de alto riesgo en EE.UU.

En este contexto, Banco Santander ha conseguido un beneficio atribuido récord de 9.060 millones de euros. Excluyendo las plusvalías procedentes de la venta de la participación de Intesa Sanpaolo, de las gestoras de fondos de pensiones en Latinoamérica y de los inmuebles en España, el beneficio ordinario asciende a 8.111 millones, un 23,2% más que el año anterior.

Estos resultados están respaldados por un alto crecimiento, tanto por geografías como por segmentos de negocio.

- En Europa Continental, el beneficio atribuido asciende a 4.423 millones. Este resultado se consigue con un fuerte crecimiento de ingresos y un perfil de costes contenido.
- En Reino Unido, Abbey alcanza los 1.201 millones de euros de beneficio, gracias a la ampliación de la gama de productos y a una fuerte mejora de la eficiencia.
- En Latinoamérica, el beneficio atribuido crece hasta los 2.666 millones de euros, fruto del esfuerzo comercial realizado con individuos, pymes y empresas.

El segmento de Banca Comercial, con 9.339 millones de resultado antes de impuestos, sigue siendo el principal contribuyente a los resultados, lo que aporta una gran estabilidad y recurrencia al beneficio. Los otros segmentos también aumentan su contribución al beneficio, donde destaca la buena evolución de Banca Mayorista Global, con un resultado antes de impuestos de 1.830 millones de euros, un 28,4% superior al del año pasado.

En 2007 el Grupo ha seguido mejorando tanto en rentabilidad (el ROE sin plusvalías aumenta 1,1 p.p hasta el 19,6%) como en eficiencia (el ratio de costes sobre ingresos se reduce en 4,4 p.p hasta el 44,2%). La tasa de morosidad se mantiene en niveles reducidos del 0,95% y la tasa de cobertura en el 151%.

LA OPERACIÓN ABN AMRO

Banco Santander, en consorcio con Royal Bank of Scotland y Fortis, culminó con éxito en 2007 la OPA sobre el banco holandés ABN AMRO, la mayor operación bancaria de la historia.

La operación cumple los criterios financieros y estratégicos de Banco Santander: tiene como objetivo un mercado que conoce bien –Brasil–, tendrá un impacto positivo sobre el beneficio por acción desde el primer momento, y el retorno de la inversión superará el coste de capital del Banco al tercer año.

Con esta operación, Santander refuerza su presencia en Brasil a través de la adquisición de Banco Real. Con 4.000 oficinas (2.000 de Banco Real y 2.000 de Santander Banespa) Santander se convierte en el tercer banco por créditos y el segundo en depósitos de Brasil, un país en donde el Banco acumula una gran experiencia y con unas excelentes perspectivas de futuro.

La plena integración de Banco Real en Grupo Santander se realizará a lo largo de 2008.

En esta operación, Banco Santander también se adjudicó inicialmente el banco italiano Antonveneta, que posteriormente decidió vender a Monte dei Paschi di Siena, por un importe superior en 2.400 millones de euros al asignado en el momento de la oferta.

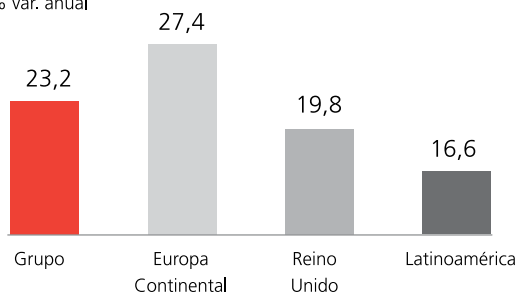
Santander ha financiado la compra de ABN AMRO con la emisión de 7.000 millones de euros de Valores Santander, la colocación en los mercados internacionales de deuda subordinada y otras operaciones de optimización de balance.



BENEFICIO ATRIBUIDO* 2007

ÁREAS GEOGRÁFICAS

% var. anual

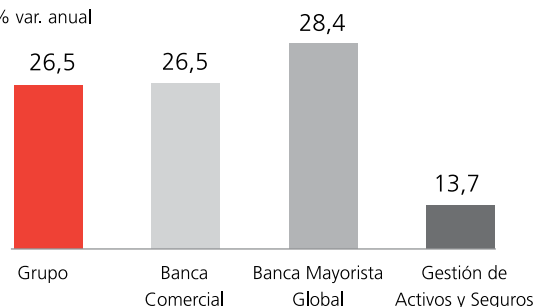


* Sin incluir plusvalías ni saneamientos extraordinarios.

RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS* 2007

NEGOCIOS

% var. anual



150 ANIVERSARIO

EL 150 ANIVERSARIO EN CIFRAS

- **100** acciones repartidas a cada uno de los empleados de Banco Santander
- **421 millones** de personas en todo el mundo vieron la campaña internacional "El banco con más oficinas del mundo"
- **59** actos especiales para accionistas, clientes, inversores y empleados
- **691.678** personas presentes en actos del 150 aniversario
- **132 mil** empleados participaron en "Santander eres tú", un proyecto de Recursos Humanos para reforzar la cultura corporativa
- **173.000** ejemplares distribuidos del libro "1857-2007, Banco Santander, 150 años de historia"

LA MARCA SANTANDER

Coincidiendo con su 150 aniversario, Banco Santander ya es identificado con una imagen y marca única en todos los países en que está presente. Además, la gestión centralizada de los grandes patrocinios (Fórmula 1, Copa Libertadores de fútbol y Copa América de vela) ha contribuido a impulsar la notoriedad y reconocimiento internacional del Banco.





BALANCE ESTRUCTURADO

Se mantuvo una posición de solidez y solvencia en el mercado con la acostumbrada optimización de la relación riesgos - rentabilidad.



BANCA COMERCIAL

Con la creación y puesta en funcionamiento de las "Fábricas de Producto" respondimos con efectividad al equipo comercial y al cliente.



DATOS RELEVANTES BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A.



BALANCE

(millones de pesos)

	2007	2006	Variación		2005
			Absoluta	%	
Activo total	4.623.372	4.115.902	507.470	12,3	4.081.744
Inversiones y créditos interbancarios, neto	1.219.531	1.201.258	18.273	1,5	1.238.428
Cartera de créditos neta	2.908.164	2.486.906	421.258	16,9	2.284.587
Depósitos de clientes	2.903.741	2.278.940	624.801	27,4	2.260.195
Patrimonio	432.428	396.526	35.901	9,1	405.547

RESULTADOS

(millones de pesos)

Margen neto de intereses	133.069	82.931	50.138	60,5	97.372
Margen financiero bruto	290.017	225.485	64.532	28,6	221.558
Resultado neto operacional	10.819	6.687	4.132	61,8	36.502
Utilidad antes de impuestos	22.690	13.817	8.873	64,2	40.177
Utilidad neta	18.365	3.974	14.391	362,1	30.136

RATIOS

(%)

Cartera vencida	2,8	1,4			1,3
Cobertura de provisiones	109,4	210,2			167,8
Eficiencia	70,1	83,8			64,2
ROE	4,6	1,1			7,7
Relación de solvencia	11,3	14,9			14,7

OTROS DATOS

Número de accionistas	3.746	3.875			3.984
Acciones en circulación	378.455.222	378.455.222			378.455.222
Número de empleados	1.179	1.070			985
Número de oficinas	73	66			66

Santander es un actor de primer nivel que impulsa a nuestra organización a ser referente en el sistema financiero colombiano.



Miembros Comisión Ejecutiva de izquierda a derecha:

De pie: Henry Forero (Vicepresidente de Operaciones y Tecnología), Alfredo Sánchez (Vicepresidente Jurídico-Secretario General), Martha Woodcock (Vicepresidente Control y Planeación Financiera), Juan Carlos Álvarez (Vicepresidente Banca de Inversión), Andrés Pabón (Vicepresidente de Tesorería), Jaime Romagosa (Vicepresidente Banca Empresas e Instituciones).

Sentados: Miguel Ángel Laso (Vicepresidente Banca Personas y Pymes), Román Blanco Reinoso (Presidente), Catalina Fergusson (Vicepresidente de Recursos Humanos) y Andrés Lanuza (Vicepresidente de Riesgos).



JUNTA DIRECTIVA

JESÚS MARÍA ZABALZA LOTINA (Presidente Junta Directiva)
 VÍCTOR ARBULU CROISILLAT * (Vicepresidente)
 JOSÉ IGNACIO RIVERO PRADERA *
 MIGUEL ÁNGEL LORENTE CELAYA *
 JAIME MONTALVO CORREA
 LUIS YAGÜE JIMENO
 LUIS FERNANDO RESTREPO JARAMILLO *

* Miembros independientes

ALTA DIRECCIÓN

ROMÁN BLANCO REINOSA Presidente-Jefe de País Grupo Santander
 MARTHA ISABEL WOODCOCK SALAS Vicepresidente de Control y Planeación Financiera
 MIGUEL ÁNGEL LASO MARTÍN Vicepresidente Banca de Personas y Pymes
 JAIME ROMAGOSA SOLER Vicepresidente de Empresas e Instituciones
 ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ Vicepresidente de Riesgos
 ANDRÉS PABÓN SANABRIA Vicepresidente de Tesorería
 CATALINA FERGUSSON JARAMILLO Vicepresidente de Recursos Humanos
 HENRY FORERO RAMÍREZ Vicepresidente de Operaciones y Tecnología
 ALFREDO SÁNCHEZ BELALCAZAR Vicepresidente Jurídico-Secretario General

Auditor Interno ENRIQUE GARCÍA MUÑOZ
Revisor Fiscal DELOITTE & TOUCHE
 Néelson Germán Segura - Principal

PRINCIPALES COMITÉS 2007								
PARTICIPANTES	Comisión Ejecutiva	Comité de Auditoría de la Junta Directiva	Comité GAP (ALCO)	Comité Ejecutivo de Riesgos	Comité de Prevención de Lavado de Activos	Comité de Tecnología	Comité de Cumplimiento Normativo	Comité Local de Nuevos Productos **
ROMÁN BLANCO REINOSA								
VÍCTOR ARBULU CROUSILLAT								
LUIS FERNANDO RESTREPO JARAMILLO								
LUIS YAGÜE JIMENO								
MARTHA ISABEL WOODCOCK								
MIGUEL ÁNGEL LASO MARTÍN								
ANDRÉS LANUZA GONZÁLEZ								
ANDRÉS PABÓN SANABRIA								
CATALINA FERGUSSON JARAMILLO								
ALFREDO SÁNCHEZ BELALCAZAR								
HENRY FORERO RAMÍREZ								
MIGUEL ÁNGEL PERILLA								
LINA PATRICIA MORENO								
ADALGIZA CATALAN GUTIÉRREZ								
LILIAN ROCÍO BARRIOS								
MIGUEL RAMÍREZ GAITÁN								
OSCAR RICARDO JOYA								

(**) Participa el Vicepresidente del área al cual está adscrito el producto.

“Santander abrió en Colombia las puertas a nuevos planteamientos estratégicos que define lo que será la gestión para los próximos años”

Román Blanco Reinoso
Presidente



PLAN 1011

PLAN ESTRATÉGICO HA DESARROLLAR EN NUESTROS PRÓXIMOS TRES AÑOS



Estimados Señores Accionistas:

Dentro de este lineamiento, es importante anotar que a partir del 18 de octubre de 2007 la Superintendencia Financiera de Colombia autorizó mi posesión como Presidente del Banco. Hasta esa fecha, D. Luis Yagüe Jimeno desempeñó tales funciones con notable acierto.

El presente informe recoge un resumen de todo lo ocurrido durante el año 2007 ya que las políticas corporativas e institucionales básicas del Banco se han mantenido de una manera uniforme y regular.

Este año, Colombia tuvo un desempeño económico que sobrepasó todos los pronósticos de analistas y gobierno, donde el entorno social, político y económico del país fue favorable y permitió al Banco continuar con la optimización de la gestión del negocio y en la rentabilización de la relación con nuestros clientes. Esta gestión se ha soportado bajo estrategias de negocio claras, enmarcadas en el Plan 1011 (Plan Estratégico aprobado al finalizar el citado ejercicio), estrategias que continuarán siendo nuestras premisas fundamentales para el ejercicio 2008.

La economía colombiana, con visión integral de crecimiento y competitividad

Durante el 2007 la economía colombiana creció en el entorno del 7%, crecimiento similar al obtenido en el 2006, superando las expectativas de los diferentes agentes. El desempeño del consumo privado y la inversión, continúan siendo los principales motores del crecimiento económico colombiano y mostraron una importante dinámica de crecimiento durante 2007, que generan expectativas positivas para los próximos años.

Asimismo, el sector financiero mostró un fuerte crecimiento en 2007, continuando con la consolidación en el sector e impulsando el desarrollo del sistema financiero colombiano, a pesar de las medidas restrictivas adoptadas por las autoridades monetarias para enfriar el crecimiento de la economía debido al aumento de la inflación en 2007. Este sector aportó al crecimiento de la economía, a través de un mayor acceso al crédito y mejores oportunidades de financiación tanto para los hogares colombianos como para las empresas.

El Gobierno ha llevado a cabo diversas acciones que han permitido una disminución significativa del déficit fiscal y del endeudamiento del gobierno. Destaca, en este sentido, el avance de las reformas estructurales aprobadas en su mayoría durante el 2006, y que empezaron a gestarse durante 2007.

El Banco de la República, altamente comprometido con el objetivo de mantener controlada la inflación, aumentó la tasa de intervención hasta el 9,5% para contener la inflación que alcanzó en 2007 el 5,7%, por encima de la meta planteada y 120 pb mayor que la alcanzada en 2006. La meta de inflación para el 2008 se sitúa en 4,5%.

El entorno económico favorable, sumado a una estabilidad política que destaca sobre los países de la región, ha logrado que la confianza de los consumidores e industriales siga aumentando para continuar con el impulso de la economía del país en los próximos años.



Banco Santander en perspectiva de desarrollo y competitividad

Banco Santander, dentro de su estrategia de recomposición de cartera y modelo de negocio, correspondió a las exigencias del mercado y a la dinámica de la economía colombiana.

La actividad comercial dirigida a los segmentos minoristas estuvo acorde con los crecimientos del sector. En tal contexto, nuestra cartera bruta presentó un crecimiento del 17,2%, donde las principales variaciones se dieron en la banca minorista en los productos de consumo (+41,5%) e hipotecas (+68,7%). Este último aumenta su cuota de mercado en 76 pb (de una participación del 1,7% en diciembre de 2006 al 2,4% al cierre de 2007).

En línea con el incremento de la cartera crediticia minorista, se observa un aumento en el indicador de mora, (desde 1,4% en el 2006 hasta 2,8% al cierre del ejercicio), nivel de morosidad que se sitúa entre los menores del sector, como consecuencia de la buena gestión de la cartera y en el esfuerzo pro-activo en el recobro de obligaciones. Por otra parte, la cobertura cerró en el 109,4%.

La estrategia de vinculación y activación de clientes mejoran la base de los ingresos recurrentes que se refleja en un aumento de los ingresos del margen neto de intereses (+60,5%) y de las comisiones (+43,1%). En éstas últimas, destaca la aportación de las relacionadas a bancaseguros y al negocio transaccional.

En el 2007 los mercados financieros mostraron una elevada volatilidad, lo que afectó fuertemente los resultados de todo el sector financiero. A pesar de esto, nuestros resultados de operaciones financieras crecieron un 95%, fundamentalmente apalancado en operaciones de clientes.

Para el 2008, se espera que continúe un entorno económico favorable que, junto a los buenos resultados de la política de seguridad democrática, impulse el crecimiento y fortalezca la confianza en el país, confirmando las bases para que el Banco Santander Colombia continúe su senda de crecimiento.

La universidad: objetivo estratégico de responsabilidad social y corporativa

Banco Santander continuó apoyando a la Universidad Colombiana y afianzó su relación con cada una de las instituciones de educación superior con las que mantiene convenios de cooperación a través del Programa Universidades y Universia. Durante este año se llevó a cabo el V Encuentro de rectores Universia, en el que se destacó la importancia del

proyecto de la movilidad académica nacional e internacional, y se abordó el aseguramiento de la calidad de la educación superior en Colombia, contexto que afianzó el compromiso del Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Educación y de los rectores de las universidades colombianas.

A nivel de la gestión propiamente dicha del programa Universidades se firmaron tres nuevos convenios, con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad del Tolima y la Universidad de Caldas, sumando 42 universidades con convenios marcos de colaboración, a través de los cuales el Banco continúa apoyando programas académicos, tecnológicos y de movilidad.

Por su parte Universia, proyecto global del Grupo Santander, alcanzó sus 5 años de operación en Colombia consolidándose como una herramienta de apoyo para las comunidades universitarias. Durante el año 2007 Universia Colombia duplicó y en algunos casos triplicó las cifras de tráfico de su portal, gracias a la efectividad de sus estrategias y a la calidad de sus contenidos y servicios. Hoy Universia Colombia cuenta con 60 instituciones socias en el país y representa a más de 511 mil estudiantes y a cerca de 43 mil docentes.

Conclusiones

Para concluir, éste es el balance que deja el 2007, un año que responde a los criterios definidos por la Organización y el entorno y que genera sólidas bases de negocio y mejores elementos de gestión al Banco Santander Colombia.

Agradezco la confianza de los accionistas, los directivos y el equipo de profesionales, y reitero mi invitación para continuar durante el 2008 los programas, las estrategias de liderazgo y el crecimiento del negocio con el fin de lograr las metas propuestas para Banco Santander Colombia.

De los señores Accionistas,



Román Blanco Reinoso
Presidente

Bogotá, febrero de 2008

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Cifras en millones de pesos)

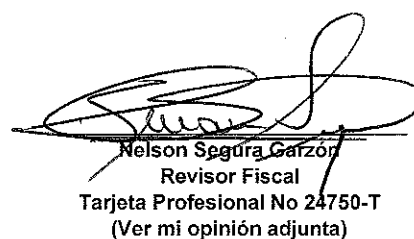
	2007	2006
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 3)	208.689	173.273
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa (Nota 4)	87.995	3.101
Inversiones (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	788.848	854.210
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	209.560	242.011
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	125.427	96.441
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	11.481	11.265
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-850	-1.050
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-2.929	-1.619
Total inversiones, neto	1.131.537	1.201.258
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	1.843.620	1.767.870
Consumo	943.817	666.807
Vivienda	212.774	126.166
Microcréditos	31	106
Menos - Provisión	-92.078	-74.043
Total cartera de créditos, neto	2.908.164	2.486.906
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-2.268	3.165
Cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	69.779	45.362
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	-	-
Propiedades y equipos, neto (Nota 11)	69.622	73.721
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	9.393	11.582
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.443	1.400
Valorizaciones, neto (Nota 12)	103.035	80.898
Otros activos, neto (Nota 12)	35.983	35.236
TOTAL ACTIVOS	4.623.372	4.115.902
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	200.385	248.386
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	9.404.366	12.916.617

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosá
Presidente


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional No 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

En ausencia del presidente del Banco suscribe los estados financieros Alfredo Sánchez - Vicepresidente Jurídico.

	2007	2006
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	563.946	458.364
Certificados de depósito a término	1.274.713	1.042.693
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Bancos y corresponsales	2.240	1.039
Exigibilidades por servicios bancarios	38.317	24.303
Servicios bancarios de recaudo	470	479
Otros	10.258	9.675
Total depósitos y exigibilidades	2.903.741	2.314.436
Fondos interbancarios comprados y pactos recompra (Nota 14)	501.380	754.763
Aceptaciones bancarias	8.129	7.784
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	356.861	251.424
Cuentas por pagar (Nota 16)	122.312	111.939
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	6.489	5.564
Ingresos anticipados (Nota 17)	584	37
Abonos diferidos (Nota 18)	337	530
Pensiones de jubilación (Nota 20)	150.815	144.412
Otros	1.420	1.432
Total otros pasivos	159.645	151.975
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	34.876	23.055
TOTAL PASIVO	4.190.944	3.719.376
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	198.731	198.731
Reservas	112.697	112.129
Superávit	102.635	81.692
Resultados del ejercicio	18.365	3.974
TOTAL PATRIMONIO	432.428	396.526
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.623.372	4.115.902

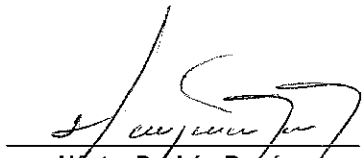
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

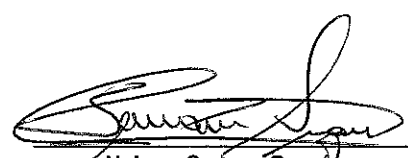
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	1.104.929	1.079.625
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	9.430.608	8.488.374

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosa
Presidente


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional No 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

En ausencia del presidente del Banco suscribe los estados financieros Alfredo Sánchez-Vicepresidente Jurídico.

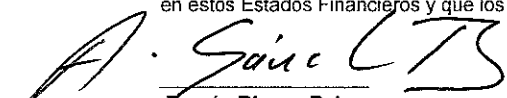
Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

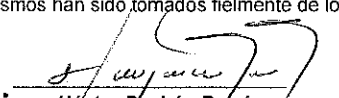
	2007	2006
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	354.342	265.173
Depósitos a la vista	4.713	4.415
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	1.334	203
Otros intereses	2.810	9.698
Total	363.199	279.489
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	68.333	54.163
Certificados de depósito a término	100.335	78.583
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	18.875	20.026
Fondos interbancarios comprados y compromisos de recompra	28.888	31.895
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	10.687	10.624
Otros intereses	3.012	1.267
Total	230.130	196.558
Margen neto de intereses (Nota 26)	133.069	82.931
Ingresos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	28.573	25.040
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.050	4.319
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	14.806	9.353
Comisiones, neto	28.541	19.950
Utilidad por venta de inversiones, neto	6.226	33.266
Utilidad por cambios, neto	33.782	6.828
Utilidad en valoración de derivados contado, neto	-25.902	-10.142
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	37.864	29.005
Provisión disponible	-19	-
Provisión inversiones	-2.200	-2.345
Otros (Nota 26)	25.227	27.280
Total	156.948	142.554
Margen financiero bruto	290.017	225.485
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-115.698	-81.258
Amortizaciones y depreciaciones	-18.306	-20.396
Gastos administrativos (Nota 26)	-115.829	-104.372
Otros ingresos de operación	23.912	28.217
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	21.413	7.915
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-74.690	-48.904
Total	-279.198	-218.798
Resultado neto operacional	10.819	6.687
Otros resultados no operacionales	11.871	7.130
Provisión para impuesto a la renta (Nota 27)	-4.325	-9.843
Utilidad neta	18.365	3.974
Utilidad neta por acción	48,5	10,5

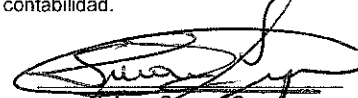
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosa
Presidente

En ausencia del presidente del Banco suscribe los estados financieros Alfredo Sánchez-Vicepresidente Jurídico.


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional No 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en millones de pesos)

	2007	2006
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	18.365	3.974
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	2.200	2.345
Provisión cartera de créditos	69.976	47.363
Provisión cuentas por cobrar	4.838	1.541
Provisión bienes recibidos en pago	-	187
Provisión otros activos	351	1.407
Provisión cesantías	2.952	2.518
Provisión disponible	19	-
Provisión pensión de jubilación	26.441	13.660
Depreciaciones	9.127	9.413
Dividendos recibidos en acciones	-137	-150
Amortizaciones	9.548	11.352
Provisión impuestos	13.872	19.411
Pérdida en venta de propiedades y equipos	-	1
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-14.069	-894.274
Incremento intereses causados por pagar	2.086	7.136
Reintegro provisión cartera de crédito	-21.344	-7.435
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-192	-480
Reintegro provisión inversiones	-1.050	-1.200
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-388	-793
Reintegro otras provisiones	-835	-1.161
Reintegro provisión otros activos	-163	-117
Reintegro provisión propiedad planta y equipos	-62	-62
Reintegro provisión efectivo	-	-59
Provisión pasivo pensional	3.019	5.691
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-40	-60
Utilidad en venta de propiedades y equipos	-1.412	-680
(Utilidad) Pérdida en valoración de operaciones derivados y de contado - neto	-25.441	1.548
Pérdida valoración inversiones - neto	182.648	894.907
Incremento en intereses causados por cobrar	-14.325	-5.571
	247.619	106.438
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-2.651	-2.337
Pago de impuestos	-15.274	-23.685
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-547	-253
(Incremento) Disminución en fondos interbancarios vendidos	-84.894	1.034
Adición en inversiones	-101.901.123	-96.353.433
Producto de la venta y redención de inversiones	101.939.739	96.708.117
Incremento cartera de créditos	-469.889	-242.247
Disminución cuentas por cobrar	-14.739	-918
Disminución gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-138.768	-138.753
Pago de mesada pensional	-26.442	-13.660
Incremento depósitos y exigibilidades	589.305	20.209
(Disminución) Incremento en fondos interbancarios comprados	-253.383	167.226
Incremento cuentas por pagar	8.288	39.469
Incremento (disminución) otros pasivos	3.804	-14.296
Incremento (disminución) pasivos estimados y provisiones	7.294	-7.752
	-359.280	138.721
EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-93.296	249.133
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Producto de la venta de bienes recibidos en dación de pago	362	853
Producto de la venta de propiedades y equipo	4.067	1.691
Retiro (Adición) en propiedades y equipo	18.897	-5.585
Pago dividendos	-31	-20.544
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23.295	-23.585

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN

Pago obligaciones bancarias y otras obligaciones financieras	-	-177.624
Adquisición de obligaciones bancarias	105.436	-
EFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	105.436	-177.624
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	35.435	47.924
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	173.273	125.349
EFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	208.708	173.273

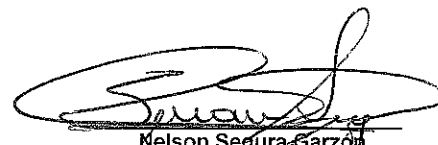
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinos
Presidente

En ausencia del presidente
del Banco suscribe los
estados financieros
Alfredo Sánchez-Vicepresidente
Jurídico.


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en millones de pesos)

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Superavit por Valorizaciones	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	198.731	103.186	73.494	-	30.136
Ajuste en valorizaciones	-	-	8.198	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	30.136	-30.136
Apropiación de utilidades líquidas	-	8.943	-	-8.943	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-21.193	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	3.974
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	198.731	112.129	81.692	-	3.974
Ajuste en valorizaciones	-	-	20.943	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3.974	-3.974
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.406	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	18.365
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

A. Sánchez
Román Blanco Reinoso
Presidente

En ausencia del presidente del Banco
suscribe los estados financieros
Alfredo Sánchez-Vicepresidente Jurídico.

Héctor Pachón Ramírez
Héctor Pachón Ramírez
Contador

Tarjeta Profesional No 50734-T

Nelson Segura Gatzón
NELSON SEGURA GATZÓN
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

INFORME DE GESTIÓN DE LABORES DEL EJERCICIO 2007



Bogotá, febrero de 2008

En mi calidad de Presidente del Banco Santander Colombia S.A., posesionado en el cargo a partir del 18 de octubre de 2007, someto a consideración de la Junta Directiva el informe anual de gestión al cierre del año 2007, y si la Junta Directiva lo considera pertinente, presentarlo a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Panorama Económico y Perspectivas para 2008

En los últimos dos años el crecimiento de la economía colombiana ha tenido un comportamiento que no se apreciaba desde hace mucho tiempo. Este desempeño es causado por la dinámica positiva de todos los sectores de la economía, donde destaca la mayor demanda por parte de los hogares y el importante y sostenido crecimiento de la formación bruta de capital fijo, en un favorable entorno internacional.

Existe mucha confianza en que la economía colombiana continuará experimentando un buen dinamismo durante 2008, teniendo en cuenta que existen riesgos relacionados con la dinámica de crecimiento de la economía estadounidense, la incertidumbre frente a la aprobación del TLC con Estados Unidos y el camino que tomen las relaciones bilaterales con Venezuela.

El Banco Santander en el 2007

El Banco Santander respondió a las exigencias del mercado y a la dinámica de la economía colombiana. La actividad comercial estuvo por encima de los crecimientos del sector en los segmentos y productos objetivo, en especial en el crédito dirigido a los segmentos minoristas.

En el activo, la cartera bruta creció un 17,2%, (+439.292) donde la principal variación se da en la banca minorista donde el crédito de consumo creció en un 41,5% y la cartera de vivienda en un 68,7%. Esta última sigue incrementando su cuota de mercado (de una cuota del 1,7% en diciembre de 2006 al 2,4% a diciembre de 2007).

En línea con el incremento de la cartera crediticia minorista, se observa un aumento en el indicador de mora, (desde 1,4% en el 2006 hasta 2,8% al cierre del ejercicio), nivel de morosidad que se sitúa entre los menores del sector, como consecuencia de la buena gestión de la cartera y en el esfuerzo pro-activo en el

recobro de obligaciones. Por otra parte, la cobertura cerró en el 109,4%.

La estrategia de vinculación y activación de clientes mejoran la base de ingresos recurrentes reflejando crecimientos en comisiones e intereses de cartera.

A pesar de la volatilidad de los mercados internos movidos principalmente por impactos internacionales, el resultado de las operaciones de tesorería presentó un crecimiento considerable frente al año anterior en un 95%, fundamentalmente apalancado en operaciones de clientes.

Operación de tesorería

Durante el 2007 se hizo un mayor énfasis en el negocio de clientes en la Tesorería, llegando a representar el 50% de los ingresos generados en el área, con un crecimiento muy grande en los clientes de banca particulares (+110%) y en la banca de Pymes, igualmente, con crecimientos por encima del 100%.

Es de destacar igualmente la diversificación de los ingresos con clientes en donde los productos de valor añadido como son los "swaps" de tipo de cambio y de tipo de interés representaron en el 2007 el 30% del total de los ingresos.

En el 2007 el Banco continuó perteneciendo al esquema de "Creadores de Mercado de Deuda Pública" del Ministerio de Hacienda, distribuyendo de esta manera la deuda pública del gobierno entre los clientes de la Tesorería.

Banca comercial

El Banco centró sus esfuerzos comerciales en el crecimiento de la banca minorista (particulares y pymes), específicamente en los productos de consumo, además de posicionarse en el mercado hipotecario.



En los segmentos corporativos y empresariales el Banco se enfoca en rentabilizar tanto el negocio del crédito y el pasivo, mejorando la estructura de ingresos e impulsando los negocios estructurados y transaccionales.

Depósitos de clientes

La estructura del pasivo en 2007 mantiene una estructura similar a la de 2006, enfocando el esfuerzo hacia las cuentas vista para reducir el coste de fondeo.

Dentro de esta estructura, los recursos de clientes muestran un crecimiento del 25,2% donde las cuentas corrientes crecen un 23,0%, los depósitos de ahorros un 30,3%, y los certificados de depósito a término un 22,3%.

Cartera de créditos

La cartera total de créditos bruta al cierre del ejercicio 2007 presenta un crecimiento del 17,2%. Los saldos a 31 de diciembre son:

CARTERA DE CRÉDITOS

Cifras en \$MM COP	31-dic-07	31-dic-06	Variación \$	Variación %
Cartera comercial sin TC	1.830.394	1.745.666	84.728	+ 4,9
Cartera consumo sin TC	730.830	516.486	214.344	+ 41,5
Cartera hipotecaria	212.774	126.166	86.608	+ 68,7
Microcréditos	31	106	- 75	- 70,8
Tarjeta de crédito (TC)	226.213	172.525	53.688	+ 31,2
Total cartera	3.000.242	2.560.949	439.293	+ 17,2

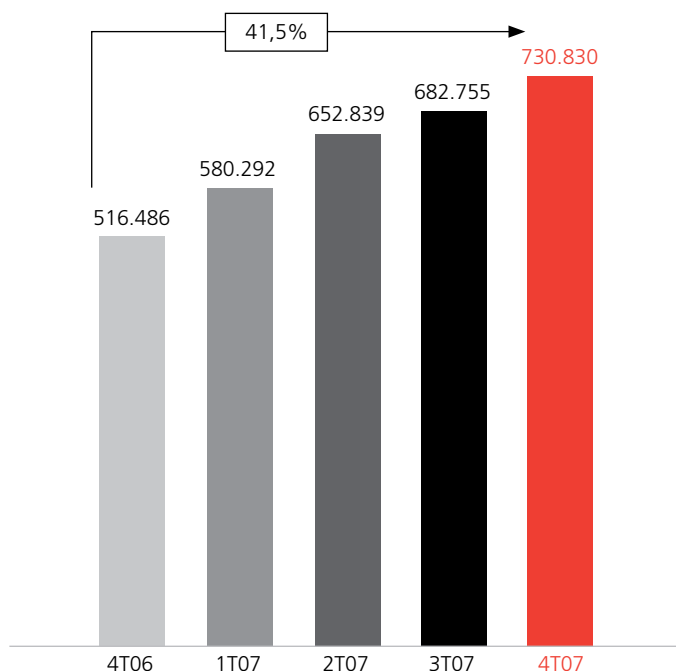
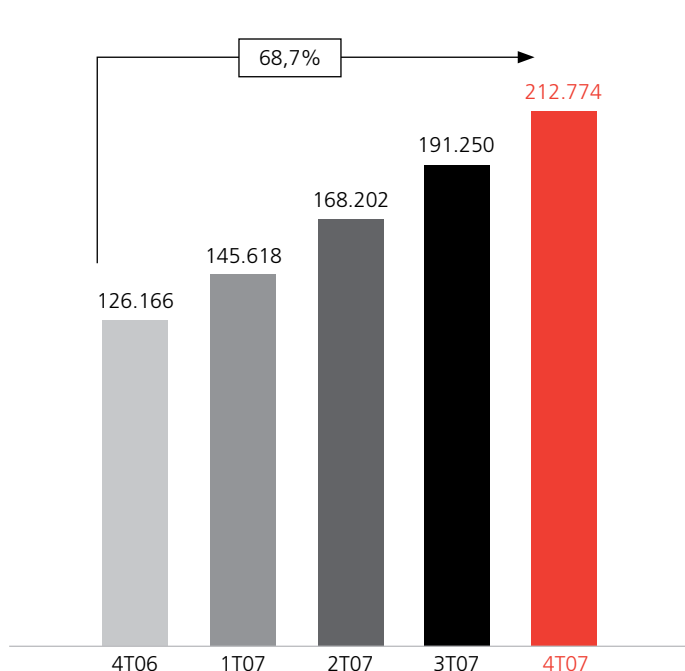
Se destaca la gestión comercial realizada en los productos de crédito hipotecario (+68,7%), de consumo (+41,5%) y tarjeta de crédito (+31,2%).

Cartera hipotecaria

El Banco empieza a posicionarse en este producto en el sector a través de ofertas competitivas y de valor añadido donde a pesar de no haber realizado fuertes gastos en publicidad obtiene un importante crecimiento.

Crédito consumo

El mejor comportamiento de la cartera de consumo obedece a la estrategia del Banco de cambiar su "mix" de cartera enfocado a segmentos y productos más rentables, apoyados en una estructura comercial que conoce las necesidades de nuestros clientes.



Riesgos

Durante el año 2007 el Banco continuó trabajando con las políticas de riesgos implementadas desde años anteriores, a fin de lograr un crecimiento en la inversión y lograr el mantenimiento de la calidad de la cartera y un nivel de provisiones adecuado.

La cartera bruta creció un 17,2%, finalizando el año 2007 con un saldo de \$3.000.242, presentando un índice de morosidad (cartera mayor a 31 días) del 2,8% (\$84.143), uno de los más bajos del sector financiero. La cobertura de provisiones sobre cartera vencida es del 109,4%.

El modelo de referencia establecido por la Superintendencia Financiera, para la clasificación, calificación y cálculo de pérdida esperada y provisiones de la Cartera Comercial, se está aplicando desde el mes de julio de 2007, sin requerimientos adicionales de provisión, dadas las coberturas que se tienen en el Banco para este tipo de créditos.

Durante el año 2007 se realizaron castigos de cartera de créditos por valor de \$21.733, mientras que la recuperación de cartera castigada fue de \$16.248. En esta recuperación se incluye el valor de la venta de cartera castigada realizada en el mes de junio por valor de \$11.750.

Servicio al cliente y medios

Durante el 2007 el área de medios se focalizó principalmente en estabilizar la operación y buscar niveles de servicio adecuados, en especial en las plataformas de atención directa al cliente de banca de personas. En este sentido se obtuvieron los siguientes logros:

- Actualización de la totalidad de nuestra Red de ATMs (91), instalando máquinas de última generación y migración del Front de esta red a un nuevo proveedor, logrando elevar el uptime real de ATM's del 85% al 96,5%.
- Implementación de la unidad de servicio al cliente con la misión de analizar y resolver las principales causas que generan reclamaciones de los clientes, logrando en el ejercicio 2007 una disminución del 43% del volumen total de reclamaciones de los clientes.
- Definición y puesta en marcha de las Fábricas de Activos Particulares y Pymes, consiguiendo manejar los volúmenes requeridos de negocio, acortar los tiempos totales de alta de préstamos y optimizar la calidad de las operaciones contabilizadas.
- Procesos de depuración (fase I) de la Base Unica de Clientes y ajustes tecnológicos incluyendo validaciones, controles e inclusión de nuevos campos requeridos.
- Implementación del control digital de expedientes de clientes, lo que permite asegurar calidad en el proceso de vinculación y contratación.
- Proceso de apertura de cinco (5) nuevas oficinas.

Seguridad y calidad en la información

La Circular Externa No. 052 de 2007 de la Superintendencia Financiera de Colombia estableció los requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y servicios financieros.

Durante el año 2007 se analizaron las implicaciones para dar cumplimiento a la circular al interior del Banco, identificando que se requiere la adquisición de nuevos dispositivos, adecuaciones en la plataforma tecnológica y ajustes en canales y , la implementación de nuevas medidas en la transmisión, almacenamiento y consulta de la información.

Por otra parte, se definió el responsable del proyecto y se elaboró el plan global de trabajo, con la definición de objetivos generales y particulares, impacto, riesgos, interdependencias, y evaluación del estado actual frente al cumplimiento de cada uno de los numerales de la circular y agrupación de los requerimientos en sub-proyectos asociados a procesos y/o unidades responsables.

Gestión de recurso humano

En el año 2007, la Vicepresidencia de Recursos Humanos centró su gestión en una serie de programas tendientes al desarrollo del talento humano, a la mejora del clima organizacional, al apoyo en el logro de los objetivos de negocio a través de procesos de capacitación masivos y a la gestión y valoración del talento humano, entre otros. Entre las principales actividades e iniciativas realizadas tenemos:

- En la red de oficinas se realizó la valoración del potencial de los integrantes de los diferentes cargos, identificando los altos potenciales.
- Lanzamiento de la segunda edición del programa nuevos talentos, el cual nos permite seguir formando jóvenes recién egresados de las principales universidades del país para ocupar el día de mañana cargos gerenciales dentro de la red comercial, formados dentro de la cultura y valores Santander.
- Lanzamiento de la plataforma de capacitación e-learning con el concurso denominado "Olimpiadas del saber", que nos permitió llegar al 100% de la organización con un programa de capacitación y formación en temas de producto, cultura corporativa y aspectos normativos, promoviendo el trabajo en equipo y la sana competencia entre las diferentes áreas.
- Finalización y graduación en los Diplomados de Alta Dirección en Gestión Humana y Gestión de Tesorería, los cuales se dictaron a un grupo de jóvenes con alto potencial y de cargos definidos como claves y en la Tesorería y áreas afines.

Todas las actividades anteriores se desarrollaron dentro del marco de la celebración de los 150 años y de la campaña que a nivel corporativo impulsó Recursos Humanos denominada "Santander Eres Tú".



Situación jurídica y marco regulatorio

Durante el año 2007 no se presentaron procesos judiciales, fallos adversos o reclamaciones judiciales que, por su cuantía, puedan afectar materialmente la situación patrimonial del Banco. Los procesos que existen, menos de 100 casos, que obedecen a reclamaciones de clientes por operaciones del giro ordinario del negocio bancario, se encuentran adecuadamente provisionados, teniendo en cuenta el nivel de riesgo que cada asunto pueda generar al Banco.

Dos situaciones, comunes a la mayoría del sector financiero, que se resolverán no necesariamente en el ejercicio 2008, sino posiblemente en años posteriores, merecen destacarse: a) La controversia presentada con la Superintendencia de Industria y Comercio por la supuesta desatención de instrucciones, proceso en el cual el Banco acudirá a la jurisdicción contencioso-administrativa para hacer valer sus derechos, y todo lo que, de una u otra forma guarda relación con dicha actuación, como son las acciones populares entabladas contra el Banco por la Fundación Sueño por Colombia, donde se han registrado fallos o providencias favorables al Banco; y b) La acción popular entablada por varios ciudadanos por la refinanciación de las deudas del Departamento del Valle, proceso en el cual, a diferencia del resto de bancos, Banco Santander Colombia tiene la particularidad de haber vendido la mayoría de la cartera refinanciada a entidades vinculadas con el mismo Departamento, con una quita importante en el pago del capital e intereses. Por no ser posible cuantificar el estado de estos dos procesos o actuaciones, no es posible dimensionar sus implicaciones financieras.

El año 2007 fue abundante en materia de expedición de normas que inciden directamente y de manera importante en la economía y particularmente en el sector financiero.

- Las medidas anunciadas el 7 de mayo donde se establecen encajes marginales para los depósitos, la limitación en negociación de derivados hasta del 500% del patrimonio técnico y la restricción de colocar préstamos en moneda extranjera.
- Siguiendo los lineamientos de Basilea II, la Superintendencia Financiera expidió circulares sobre:
 - El desarrollo de modelos de cartera comercial y de consumo para manejar los sistemas de administración de los riesgos de crédito.
 - La implementación del Sistema de Administración de Riesgos Operativos – SARO.
 - Y revisión de los sistemas de administración de riesgos de mercado.
- La Superintendencia Financiera implementó el nuevo Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, aunque a finales del año pospuso su implementación para el año 2008.
- Se expidió la Circular Externa No. 052 del 25 de octubre de 2007, que consagra nuevos requerimientos mínimos de seguridad y calidad en el manejo de información a través de medios y canales de distribución de productos y

servicios financieros para clientes y usuarios. Dicha Circular que en su primera fase entra a regir a partir del 1° de julio de 2008, conllevará importantes cambios y adecuaciones tecnológicas, como se comentó anteriormente.

Situación financiera 2007

Activos

Al cierre de 2007, y siguiendo los lineamientos de la estrategia de negocio, el activo crece un 12% donde la cartera crediticia representa el 65% del total de activo (+2,7% s/ Dic'06), mientras que la cartera de títulos de negociación disminuye en 4,7% su peso dentro del activo, en especial por las medidas que en materia cambiaria y límites de posición fueron tomadas por el Gobierno Nacional.

Este fortalecimiento del balance se apalanca en un crecimiento del peso de la cartera de consumo y de hipotecas que en conjunto crecieron un 46% s/ Dic'06.

Pasivos

Durante el 2007 la estructura de negocio ha permitido hacer más eficiente las fuentes de fondeo, y en consecuencia los depósitos de clientes están cada vez más ajustados a las necesidades de balance en función de su duración.

Resultados

El Banco cerró el año 2007 con un resultado neto de \$18.365, un crecimiento del 362,1% con respecto a 2006.

Estos resultados están positivamente afectados por:

- Menor provisión de impuesto de renta de \$5.518 (impacto de la nueva reforma tributaria vigente desde enero 2007); neutralizado por el mayor impuesto al patrimonio.
- Venta de cartera castigada que generó ingresos por \$11.750.

De la cuenta de resultados se destaca lo siguiente:

Los **ingresos por intereses** crecen un 30,0%, donde los provenientes de la cartera crecen un 33,6% debido al crecimiento sostenido de la cartera, destacándose el crecimiento de créditos de vivienda y libre inversión y la gestión de precios.

Los **gastos por intereses** crecen al 17,1%, donde los referentes a clientes aumentan un 27,1% y los de fondos interbancarios y repos se mantuvieron al mismo nivel del año anterior.

De lo anterior el **margen neto de intereses** aumenta un 60,1%.

Los **otros ingresos y gastos financieros** crecen un 10,1%. Se destaca el crecimiento de las comisiones (+43,1%) apalancado en los productos de seguros y medios de pago. Por el lado de la operación neta de tesorería el resultado fue positivo, a pesar de la volatilidad de los mercados durante gran parte del año.

Otros ingresos y gastos de operación

Del comparativo interanual de los otros ingresos y gastos de operación destacamos:

- Mayor ingreso en recuperaciones de cartera castigada por venta, por \$11.750, y
- Mayores provisiones por importe de \$25.786 por efecto regulatorio (Aplicación de SARC).

La línea de **provisión para impuesto de renta** disminuyó un 56,1%, por la entrada de la nueva reforma tributaria de 2007, efecto que se neutraliza por el mayor impuesto al patrimonio.

Acorde con la necesidad de apalancar el crecimiento del Banco en los próximos años, dejando a un lado la política usual de reparto de utilidades entre los accionistas, para este cierre de ejercicio se propondrá a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas retener las utilidades para darle mayor solidez al patrimonio.

Perspectivas del negocio para el año 2008

En el 2008 el Banco continuará con su foco de negocio en la banca minorista. El principal objetivo del Banco será la vinculación, activación, retención y consecución de clientes utilizando como palancas comerciales los productos de consumo e hipotecas para el segmento minorista. En los segmentos de Empresas y Corporativo continuaremos con la gestión enfocada hacia la rentabilidad. Todos estos planes enmarcados dentro del Plan 1011, el Plan Estratégico del Banco en Colombia que tiene como objetivo posicionar al Banco como una entidad de referencia en el medio plazo.

Así mismo, se mantiene un importante foco hacia la gestión del pasivo para mejorar nuestra estructura de fondeo.

Declaraciones finales

En concordancia con el artículo 57 del decreto 2649 de 1993 la información y afirmaciones relacionadas con los estados financieros han sido debidamente verificadas y obtenidas de los registros contables del Banco, elaborados de conformidad con las normas y principios de contabilidad establecidos en Colombia.

Igualmente en cumplimiento del artículo 47 de la ley 964 de julio de 2005, la administración del Banco informa a la Junta Directiva y a su vez a la Asamblea General de Accionistas que la información revelada en los Estados Financieros es fiel copia de los libros oficiales y que cuentan con todos los controles internos que permiten una revelación oportuna y clara, sin que se presenten deficiencias significativas que afecte la situación financiera del Banco.

Dando cumplimiento al artículo 1 de la ley 603 de 2000, se deja constancia que la compañía ha cumplido cabalmente con las normas vigentes respecto de los derechos de autor y propiedad intelectual.

Por último con posterioridad al cierre del ejercicio no registramos ningún acto o hecho que pueda afectar patrimonialmente al Banco. No obstante se destaca la expedición del decreto 089 del 17 de enero de 2008, por medio del cual se estableció que salvo casos especiales, claramente determinados en la norma, las entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera de Colombia, no deberán someter sus estados financieros a dicho organismo para que éste imparta su aprobación para su presentación a la Asamblea de Accionistas y su posterior publicación.

De los señores Accionistas,



Román Blanco Reinosá
Presidente

Bogotá, febrero de 2008



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS



Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en millones de pesos, excepto el valor nominal de las acciones, la utilidad por acción y las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante el Banco, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número No. 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal del Banco es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

El Banco tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. El Banco, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos del Banco podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

El Banco tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

El Banco tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los presentes estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

En la actualidad el Banco cuenta con 1.179 empleados, 73 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas por el Banco en la elaboración de los estados financieros están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Banco son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, el Banco calcula, registra contablemente y revela a mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez,



las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones:

Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio limpio Bloomberg genérico BID publicado a las 18:00 horas, hora oficial colombiana. En los días en que no exista precio, tales títulos se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el

inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de ésta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías mencionadas anteriormente, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los párrafos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.



En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un año de que trata el primer párrafo de esta clasificación.

Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina el Banco. Las evaluaciones realizadas por el Banco permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

B. Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

El Banco a través de la figura del crédito interbancario y operaciones repo, maneja sus situaciones de liquidez durante un plazo que no supera los 30 días. Esta alternativa le permite conjugar rentabilidad y manejo de los recursos por la configuración en el plazo a la vista.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 -Inversiones- o del Grupo 14 -Cartera de Créditos-, según corresponda, con excepción de las realizadas con el Banco de la República y los Fondos de Garantías en desarrollo de operaciones de control monetario y de apoyo a las entidades inscritas, en las cuales el traslado se realizará una vez se determine el incumplimiento de los términos pactados por parte de la entidad deudora.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes modalidades de crédito otorgadas por el Banco, autorizadas por los organismos estatales y en concordancia con el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Además registra las operaciones contingentes pagadas por el Banco por cuenta de sus clientes.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios del Banco, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos.

- **Créditos comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de consumo:** Son los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Son el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con el Banco no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos legales mensuales vigentes.
- **Créditos de vivienda:** Son aquellos otorgados a personas naturales, independientemente del monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos poseen las siguientes características:
 - Están denominados en UVR o en moneda legal.
 - Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
 - El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
 - Tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda. Los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse.

- El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Para los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
- La primera cuota del crédito no puede representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares.
- Pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.
- Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Calificación del riesgo crediticio

La cartera de crédito una vez clasificada de acuerdo con los criterios anteriormente enunciados y teniendo en cuenta aspectos tales como: conocimiento del sujeto de crédito, capacidad de pago, condiciones financieras del préstamo, garantías, fuentes de pago y condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A – Riesgo normal

Categoría B – Riesgo aceptable, superior al normal

Categoría C – Riesgo apreciable

Categoría D – Riesgo significativo

Categoría E – Riesgo de incobrabilidad

En caso que el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) que esté operando no esté objetado, las calificaciones internas se homologarán con las de la Superintendencia Financiera de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento.

Periodicidad de la evaluación

Se debe evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:

- Inmediatamente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando el saldo al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplica respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

El Banco Santander Colombia S.A., para efectos de evaluación de riesgos, se ajusta no sólo a la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera, sino también, a las políticas establecidas por el Grupo Santander Central Hispano.

En este sentido, su política de riesgos contempla el análisis y verificación de la capacidad de pago del deudor, estudio

de los estados financieros y flujo de caja respectivos, análisis y cuantificación de las garantías aportadas y su respectiva contabilización. Estos procedimientos entre otros, van unidos a un proceso de seguimiento y control de la evolución de los riesgos vigentes, que permite la toma de decisiones adecuada y anticipada ante los posibles cambios que puedan registrar los clientes, ajustando las calificaciones y medidas consecuentes según el grado de deterioro de los mismos.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

El Banco debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, el Banco adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia de sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) implantado por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito del Banco y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC), diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.



Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio.

Políticas de administración del riesgo crediticio: La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.

Procesos de administración del riesgo crediticio: El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.

Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas: El sistema de administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

Sistema de provisiones: Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la

aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.

- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.
- Provisiones individuales contracíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos, El Banco podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento del SARC: Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Revisoría fiscal: El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio se debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos el Banco tiene establecido lo siguiente:

Garantías

El Banco considera las garantías como una segunda fuente de pago, manteniendo siempre vigente, una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus clientes. En este orden de ideas, el Banco ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y, adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un cliente, lo

hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus clientes, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado, aplicando criterios como objetividad, transparencia, integridad y suficiencia, entre otros. La cobertura exigida por el Banco, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera, según el tipo de garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Castigos

- a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:
 - Edad de mora mayor a 180 días.
 - Provisión del 100% por capital e intereses.
 - No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.
 - Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva del Banco, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la Entidad por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de éstas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro,

como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

E. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

F. Provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superintendencia Financiera, el Banco constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Para la cartera comercial deberán constituirse provisiones individuales contracíclicas, que reflejen los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

Las provisiones para créditos de consumo, vivienda, microcréditos, intereses y otros conceptos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, la cual incrementa el porcentaje de cobertura de provisiones en las calificaciones A y B.



Para los créditos de vivienda

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A – NORMAL	1%	1%
B – ACEPTABLE	3,2%	100%
C – APRECIABLE	10%	100%
D – SIGNIFICATIVO	20%	100%
E – INCOBRABLE	30%	100%

Para los créditos de consumo y microcrédito: El Banco debe mantener en todo momento, en relación con sus operaciones de microcrédito y créditos de consumo, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, quedaron totalmente constituidos el 1° de julio de 2007. Con tal fin, mensualmente a partir del mes de diciembre de 2005 el Banco inició la provisión de la alícuota correspondiente, calculada aplicando la fórmula establecida en dicha circular.

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, se constituyen sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Adicionalmente, se debe constituir la provisión general del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

G. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por el Banco en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en dación de pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de

manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna del Banco, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, el Banco no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.
- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuales de estos se utilizaron y la fuente de donde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superfinanciera Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se deben demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

H. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.

Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria-UVR-, después de este momento se constituirán en un gasto.

El Banco registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuirán en la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por el Banco es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de cómputo y vehículos, 5 años.

I. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

J. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

K. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinen a partir de 1994, se deben



registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

Las entidades deberán actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

L. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto del patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido el 01 de enero de 2007, cuando supere los \$3.000 y causará en el respectivo período fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

M. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2007 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.014,76 mientras que para el cierre del año 2006 la tasa aplicada fue de \$2.238,79 presentándose una revaluación del 10,0% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico del Banco. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resolución Externa 04 de 2007 se creó la posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles no podrá exceder el quinientos por ciento (500%) del monto del patrimonio técnico.

N. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por el Banco en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación del Banco, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

O. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por el Banco en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

P. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales el Banco adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

Q. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

R. Utilidad neta por acción

Para el año 2007 se registró una utilidad de \$18,365, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período, es de \$48,5 por acción. Para el año 2006 se registró una utilidad de \$3.974, con lo cual la utilidad por acción con base en las acciones en circulación durante el período es de \$10,5 por acción.

3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco República en moneda legal, ascienden a \$159.679 y \$155.070, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente el Banco conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:

MONEDA LEGAL

	2007	2006
Caja	66.591	64.118
Banco de la República	93.088	90.952
Bancos y otras entidades financieras	2.055	3.704
Canje	92	40
Remesas en tránsito	49	457
Provisión sobre el disponible	-19	-
Total	161.856	159.271

MONEDA EXTRANJERA REEXPRESADA A MONEDA LEGAL

	2007	2006
Caja	9.614	7.591
Banco de la República	291	41
Bancos y otras entidades financieras	36.066	5.931
Remesas en tránsito	862	439
Total	46.833	14.002
Total disponible	208.689	173.273

Así mismo, culminado este ejercicio, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dicho corte el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$48, que no generan quebrantos para el Banco; sin embargo se debe mencionar la provisión en el 100% de 5.800 euros, equivalente a \$19, correspondiente a siete remesas enviadas a bancos corresponsales extranjeros pendientes de reembolsar el respectivo pago, las cuales superan más de 30 días de originadas.

4. FONDOS INTERBANCARIOS VENDIDOS Y PACTOS DE REVENTA

La tasa promedio ponderada para el ejercicio 2007 de las operaciones overnight fue del 5,2%E.A. De acuerdo a los términos de negociación no se celebraron operaciones con plazos superiores a 30 días calendario.

A 31 de diciembre el Banco cerró con fondos interbancarios y pactos de reventa a la vista únicamente en moneda extranjera (OverNight) de acuerdo al siguiente detalle:

MONEDA EXTRANJERA REDUCIDA A MONEDA LEGAL

	2007	TASA	2006	TASA
Operaciones overnight	87.995	4,2%	3.101	4,0%
Total	87.995		3.101	

Por otra parte los derechos de fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa no presentan restricción para su enajenación o restitución.

5. INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:



INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	-	-		4,9%	3.266	*
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	11,3%	3.339	*	6,3%	9.999	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,0%	306.842	*	7,2%	530.599	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,9%	2.138	*	5,5%	6.491	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,6%	302.584	*	3,5%	161.520	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	3.788	*	1,0%	1.759	*
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	3,8%	1	*	1,0%	2	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	39.612	*	-	37.618	*
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:							
Yankees	La Nación	5,0%	22	*	4,6%	16.217	*
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, I.S.A. y otros	10,0%	1.756	*	8,9%	5.526	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase A y B	FINAGRO	10,9%	6.695	*	-	-	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,6%	10.513	*	8,6%	10.647	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	10,2%	13.401	-	-	-	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,3%	37.474	A	8,7%	24.711	A
Bonos ordinarios	Ent. financieras y otras	11,6%	32.847	A	8,9%	6.362	A
Títulos crediticios proceso titularización cartera hipotecaria:							
TIPS	Titularizadora Colombia	10,6%	7.917	A	8,8%	10.046	A
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Bonos ordinarios	E.A.A.B, otros	-	-	-	7,6%	7.114	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	9,0%	19.376	*	7,0%	20.252	*
Otros títulos	Cipex	-	543	*	-	2.081	*
Total			788.848			854.210	

A 31 de diciembre de 2007 y 2006 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente el Banco evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	84.071	27,4 %
	2009	119.392	38,9 %
	2010	17.363	5,7 %
	2012	216	0,1 %
	2013	1.203	0,4 %
	2014	28.484	9,3 %
	2015	6.254	2,0 %
	2020	44.625	14,5 %
Total		306.842	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.138	100%
Total		2.138	
T.E.S. (U.V.R.)	2008	22.195	7,3 %
	2010	75.232	24,9 %
	2015	179.522	59,3 %
	2023	25.635	8,5 %
Total		302.584	

El 18 de julio de 2007 se terminó de amortizar el saldo de \$369 correspondiente a la pérdida por valoración realizada en julio de 2006 por \$679 de acuerdo con la metodología de ajuste y actualización de márgenes de valoración dando cumplimiento a la resolución 1227 de julio de 2006.

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	5,4%	2.006		4,8%	1.126	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	13,0%	41.333		10,0%	42.406	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	4,6%	31.163	*	2,5%	36.216	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	6,5%	53.256	*	4,9%	61.811	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	4,9%	33.141	*	4,4%	32.810	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	48.148	*	-	45.724	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	11,6%	513	*	9,3%	510	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Otros	-	-	*	11,6%	21.408	*
Total			209.560			242.011	

Durante el año 2007, la inversión obligatoria en TDA Clase A y B presentó una disminución en \$5.053 y \$8.555 respectivamente. Esta disminución obedece a la cancelación anticipada autorizada por FINAGRO, de algunos títulos, con el fin de ajustarse al requerido estipulado por la Superfinanciera. El incremento en la cartera sustituta por un valor promedio de \$15.996, restó de manera significativa al cálculo del requerido de la inversión de acuerdo a las resoluciones externas 8 y 9 de 2007 expedidas por el Banco de la República.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:



INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,8%	125.348	*	7,2%	96.441	*
Otros títulos de deuda pública:							
Certificados de depósito a término	Findeter,	11,0%	79	*	-	-	-
Total			125.427			96.441	

La maduración de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	81.188	64,8%
	2009	44.160	35,2%
C.D.T.	2014	79	100,0%
Total		125.427	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos: La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o

disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valorización si la hubiere.

El Banco no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2007					31 de diciembre de 2006				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	596	424.113	94,9	3.945	-450	708	424.113	94,9	3.945	-3.644
Deceval S.A.	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231	49.164	22.836	5,3	1.476	1.722
A.C.H. Colombia S.A.	13.380	241.354	3,7	199	292	10.243	241.354	3,7	199	258
Redeban Multicolor S.A.	48.900	159.666	1,6	345	436	40.414	159.666	1,6	345	552
Santander Investment Valores S.A.	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768	7.059	1.424.100	94,9	5.300	1.401
Cámara Compensación de Divisas	1.791	79.687.500	0,7	79	-23	-	-	-	-	-
Total				11.481	15.254				11.265	289

Las 1.754 acciones de Mastercard Internacional, correspondientes a ampliación de capital de dicha compañía y entregadas de manera gratuita durante el año 2005 a los bancos usuarios en función de la facturación de esta tarjeta en el país, fueron vendidas en el mercado, mediante autorización de la Junta de Accionistas de Master Card Internacional en junio de 2007, en el proceso de venta se obtuvo una utilidad de \$574M.

La sociedades S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$2.929 y por valoración de riesgo de mercado presenta desvalorización por \$450.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron los siguientes:

Entidad	2007	2006
Deceval S.A.	684	631
A.C.H. Colombia S.A.	-	23
Santander Investment Valores S.A.	498	5.625
Total	1.182	6.279

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2007		2006	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	78.679	10,2%	281.653	7,8%
Títulos de tesorería UVR	172.996	5,6%	160.905	3,5%
Títulos de reducción de deuda TRD	39.612	-	36.042	-
Sub-total	291.287		478.600	
Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	6.695	10,9%	-	-
Bonos emitidos por Fogafín	12.370	10,2%	-	-
Sub-total	19.065			
Para mantener hasta al vencimiento				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	31.163	4,6%	36.216	2,5%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	50.244	6,6%	55.154	4,9%
Títulos de reducción de deuda TRD	48.055	-	42.286	-
Sub-total	129.462		133.656	
Disponibles para la venta en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	62.825	9,7%	28.091	9,6%
Sub-total	62.825		28.091	
Total	502.639		640.347	

Estas operaciones fueron evaluadas y valoradas bajo los mismos parámetros y criterios establecidos en la Circular Básica 100, Capítulo I, de la Superintendencia Financiera. De acuerdo al numeral 3.2 de la circular externa 033 de 2002 de la misma entidad, establece que con los valores o títulos valores clasificados hasta el vencimiento, no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República o la Dirección Nacional del Tesoro.

En el resultado neto en negociación de inversiones de renta fija sufrió una disminución en el año 2007 con respecto al 2006 en \$15.538 equivalentes a un 20,7%.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación.

6. CARTERA DE CRÉDITOS

De acuerdo a la normatividad establecida por la Superintendencia en la Circular Básica Contable Capítulo II y con las políticas y prácticas contables que se mencionan en la nota 2 literales C y F, la totalidad de la cartera de créditos fue clasificada, evaluada y calificada al corte del 31 de diciembre de 2007.

Tasa de interés

Para los años 2007 y 2006 el Banco aplicó las siguientes tasas de interés efectivas promedio ponderado:

	2007	2006
Moneda legal	13,2%	11,0%
Moneda extranjera	6,6%	6,3%

La cartera de crédito tuvo un crecimiento bruto de \$439.292 frente al año 2006, donde se destaca el crecimiento de la cartera de consumo con \$277.010, donde productos como créditos para adquisición de vehículos y créditos de libre destinación, marcaron la diferencia. La cartera hipotecaria creció \$86.608 (+68,6%) y la cartera comercial en \$75.750, esencialmente la Banca Corporativa.

Durante el ejercicio contable 2007 no se realizaron ventas ni compras de cartera.

El Banco sigue con su política interna de castigar sus obligaciones que cumplen 180 días de vencimiento, por lo que en el año 2007 el nivel de castigos se incrementó en 99,1%, al pasar de un nivel de \$15.365 a \$30.597. Se destaca el castigo de las obligaciones a cargo de Molinos del Cauca por \$2.895. En la cartera ordinaria comercial y consumo se castigaron obligaciones por \$22.075, en tarjetas de crédito \$7.535 y en sobregiros por \$987.

Para el cálculo de las provisiones de la cartera comercial el Banco tiene en cuenta las garantías entregadas por los deudores.

A continuación relacionamos la cartera de créditos, por capital, intereses, acuerdos informales, concordatos y reestructuraciones al corte del 31 de diciembre de 2007 y 2006, discriminando calificación, zona geográfica y destino económico, de acuerdo a la normatividad vigente. Geográficamente el Banco tiene establecidas cuatro (4) zonas: Centro y Oriente, Antioquia, Norte y Occidente.

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA
(Circular Externa 100 - Cap. II)
CARTERA COMERCIAL

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS				PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2007		2006		2007		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	513.924	389.666	18.322	13.216	-	-	627.906	722.097	1.070	3.413	43	-	-	-	-	-
CATEGORÍA B	3.268	1.887	44	32	-	-	7.625	11.778	72	203	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	1.172	1.003	-	-	1	-	1.340	1.541	670	502	-	-	-	1	-	-
CATEGORÍA E	150	940	4	12	-	-	309	2.233	150	584	4	12	-	-	-	-
TOTAL	518.514	393.497	18.370	13.260	1	-	637.180	737.648	1.963	4.702	47	12	1	1	-	-

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS				PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		2007		2006		2007		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	1.295.331	1.348.604	15.725	13.219	-	-	977.345	1.013.345	19.075	11.711	233	1	142	-	-	-
CATEGORÍA B	11.508	12.727	191	110	-	-	22.528	24.705	1.021	1.044	19	10	-	-	-	-
CATEGORÍA C	142	802	3	24	-	-	243	2.943	24	773	-	24	-	-	-	-
CATEGORÍA D	8.676	481	300	8	-	-	11.413	891	8.089	305	275	8	-	-	-	-
CATEGORÍA E	9.448	11.759	486	153	-	-	17.159	21.235	9.176	11.759	470	153	-	-	-	-
TOTAL	1.325.106	1.374.373	16.704	13.514	-	-	1.028.688	1.063.119	37.385	25.592	998	197	142	-	-	-

EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

CARTERA DE CONSUMO

(Cifras en millones de pesos)

GARANTÍAS IDÓNEAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	97.868	94.303	703	676	25	17	289.992	211.310	1.273	835	9	-	-	-
CATEGORÍA B	4.169	2.914	82	42	13	8	21.111	6.575	160	148	3	1	-	-
CATEGORÍA C	1.631	663	26	12	7	4	6.860	1.762	326	107	26	12	7	4
CATEGORÍA D	3.000	450	46	6	16	3	6.993	972	952	424	46	6	11	3
CATEGORÍA E	2.390	837	52	25	33	9	10.565	3.449	2.094	837	52	25	31	9
TOTAL	109.059	99.166	909	761	93	40	335.521	224.068	4.805	2.350	137	44	50	16

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN					
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		GARANTÍAS		CAPITAL		INTERESES		OTROS	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	764.592	542.737	8.832	4.663	88	47	96.276	65.980	10.056	5.267	115	5	1	-
CATEGORÍA B	31.049	12.578	700	216	28	8	2.968	1.264	1.255	723	26	5	1	-
CATEGORÍA C	13.329	5.005	355	98	21	7	1.103	408	2.709	1.275	355	98	21	7
CATEGORÍA D	18.010	5.605	504	119	46	11	820	88	11.110	5.341	504	119	51	11
CATEGORÍA E	7.778	1.717	188	27	43	4	9.046	872	7.778	1.717	188	27	45	4
TOTAL	834.758	567.641	10.579	5.122	227	76	110.212	68.611	32.908	14.322	1.188	254	119	22



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA
(Circular Externa 100 - Cap. II)
CARTERA MICROCRÉDITO

(Cifras en millones de pesos)

OTRAS GARANTÍAS

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN		
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES		
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	
CATEGORÍA A	28	106	-	1	-	-	-	-	1	-	-
CATEGORÍA B	1	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA D	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA E	1	-	-	-	-	-	41	-	-	-	-
TOTAL	31	106	-	1	-	-	41	1	1	-	-

**GARANTÍA PARA VIVIENDA
GARANTÍA IDÓNEA**

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA						GARANTÍAS		PROVISIÓN			
	CAPITAL		INTERESES		OTROS		CAPITAL		INTERESES			
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006		
CATEGORÍA A	203.543	122.876	1.095	703	14	5	368.454	259.047	2.120	1.121	12	1
CATEGORÍA B	5.485	2.602	44	34	3	1	10.869	5.151	175	159	3	4
CATEGORÍA C	840	416	17	2	1	1	1.570	927	116	109	17	2
CATEGORÍA D	1.574	242	39	-	3	-	2.957	555	315	48	39	-
CATEGORÍA E	1.332	30	39	-	4	-	3.333	2.344	723	30	39	-
TOTAL	212.774	126.166	1.234	740	25	7	387.184	268.024	3.449	1.467	110	7

Provisión General

11.566

25.609

CONCORDATOS, ACUERDOS Y REESTRUCTURACIONES

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA COMERCIAL

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
ACUERDOS PRIVADOS: LEY 550 ACUERDO	-	1	-	55	-	-	2	13	-	9.950	-	78	-	9.978	-	78
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN CIRCULAR 039	4	17	31.550	30.833	5.127	5.042	31	22	1.920	2.530	8	8	1.401	928	1	7
	1	1	1.007	1.293	-	-	-	-	-	-	-	-	-	11	-	-
TOTAL	5	19	32.557	32.181	5.127	5.042	33	35	1.920	12.480	8	86	1.401	10.917	1	85

CARTERA DE CONSUMO

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CONCORDATOS: CONCORDATOS	-	-	-	-	-	-	4	7	11	22	-	1	6	18	-	1
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	5	20	233	317	1	2	660	501	4.497	2.462	38	8	1.628	1.530	12	5
TOTAL	5	20	233	317	1	2	664	508	4.508	2.484	38	9	1.634	1.548	12	5

CARTERA MICROCRÉDITO

CONCEPTO	GARANTÍA IDÓNEA				OTRAS GARANTÍAS				PROVISIÓN							
	NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		NÚMERO		CAPITAL		INTERESES		CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
REESTRUCTURACIONES: REESTRUCTURACIÓN	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	-	-
TOTAL	-	-	-	-	-	-	-	1	-	2	-	-	-	1	-	-



EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA CARTERA DE CRÉDITOS POR CATEGORÍA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

(Cifras en millones de pesos)

CARTERA DE VIVIENDA (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		CAPITAL		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		2006		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	22.536	23.251	75	92	66.371	69.378	252	305	1	-
CATEGORÍA B	83	254	2	4	237	970	8	118	-	4
CATEGORÍA C	272	150	3	3	513	408	27	67	3	3
CATEGORÍA D	335	158	3	7	727	337	157	150	3	7
CATEGORÍA E	302	137	13	2	1.702	1.879	288	132	13	2
TOTAL	23.529	23.950	96	107	69.550	72.974	733	771	21	16

CARTERA DE VEHÍCULOS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		CAPITAL		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		2006		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	2.267	1.356	4	3	5.089	3.661	29	12	-	-
CATEGORÍA B	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
CATEGORÍA C	31	-	-	-	35	-	6	-	-	-
TOTAL	2.298	1.356	5	3	5.124	3.661	36	12	-	-

CARTERA OTROS (PRÉSTAMOS AL PERSONAL)

CLASIFICACIÓN DEL RIESGO	CARTERA				GARANTÍAS		CAPITAL		PROVISIÓN	
	CAPITAL		INTERESES		2006		2006		2006	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
CATEGORÍA A	7.014	4.776	15	10	9.657	3.603	103	82	-	-
CATEGORÍA B	14	51	-	1	30	112	1	7	-	1
CATEGORÍA C	87	9	3	-	22	-	17	2	3	-
CATEGORÍA D	4	-	-	-	4	-	3	-	-	-
CATEGORÍA E	21	20	-	-	142	124	21	20	-	-
TOTAL	7.140	4.855	18	11	9.856	3.838	145	111	4	1

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR DESTINO ECONÓMICO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Actividades de edición e impresión	9.668	7.695	73	53
Administración pública y defensa	32.215	32.280	5.134	5.047
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	14.395	13.861	104	93
Asalariados	166.731	102.905	1.021	655
Comercio al por mayor, exento el comercio de vehículos automotores	85.799	46.252	1.184	511
Comercio al por menor, exento el comercio de vehículos automotores y motocicletas	17.989	18.569	213	206
Correo y telecomunicaciones	117.162	107.946	397	1.614
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	4.213	1.320	43	3
Fabricación de maquinaria y equipo	339	336	2	3
Fabricación de productos de caucho y de plástico	58.057	24.905	784	167
Intermediación financiera	19.403	16.336	130	150
Suministro de electricidad, gas	93.934	93.934	8.339	4.752
Otras actividades de servicios, empresariales	220.441	152.490	3.090	1.507
TOTAL	840.347	618.829	20.514	14.761

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Actividades de edición e impresión	32.454	28.513	388	201
Administración pública y defensa	3.415	4.169	36	34
Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	60.569	43.510	841	567
Asalariados	349.750	211.898	4.603	1.957
Comercio al por mayor, exento el comercio de vehículos automotores	277.913	248.637	3.160	1.939
Comercio al por menor, exento el comercio de vehículos automotores y motocicletas	140.675	112.869	1.649	1.039
Comercio, mantenimiento y reparación de vehículos automotores y motocicletas	63.349	104.617	682	1.472
Construcción	24.973	39.032	368	849
Correo y telecomunicaciones	44.676	63.667	726	817
Elaboración de productos alimenticios y de bebidas	82.869	99.979	927	667
Fabricación de maquinaria y equipo	18.540	20.154	224	271
Fabricación de productos de caucho y de plástico	28.450	56.176	367	654
Fabricación de sustancias y productos químicos	155.721	103.709	1.824	1.572
Intermediación financiera	89.835	78.897	690	372
Suministro de electricidad, gas	22.278	68.158	91	227
Otras actividades de servicios, empresariales	764.428	658.135	10.709	5.999
TOTAL	2.159.894	1.942.120	27.284	18.637

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR ZONA GEOGRÁFICA

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Región Antioquia	64.334	48.595	472	369
Región Centro	584.799	441.339	13.318	8.636
Región Norte	33.095	18.514	319	148
Región Occidente	158.119	110.382	6.405	5.608
TOTAL	840.347	618.830	20.514	14.761

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Región Antioquia	551.607	478.800	6.326	4.087
Región Centro	1.096.091	986.804	13.836	10.118
Región Norte	200.369	190.309	3.095	1.840
Región Occidente	311.828	286.207	4.027	2.592
TOTAL	2.159.894	1.942.120	27.284	18.637

CLASIFICACIÓN CARTERA DE CRÉDITOS POR TIPO

(Circular Externa 100 - Cap. II)

GARANTÍA IDÓNEA

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Cartera Comercial	518.514	393.497	18.370	13.260
Cartera de Consumo	109.059	99.166	909	761
Cartera para Vivienda	212.774	126.166	1.234	740
TOTAL	840.347	618.829	20.514	14.761

OTRAS GARANTÍAS

DETALLE	CAPITAL		INTERESES	
	2007	2006	2007	2006
Cartera Comercial	1.325.106	1.374.373	16.704	13.514
Cartera de Consumo	834.758	567.641	10.579	5.122
Cartera Microcréditos	31	106	-	1
TOTAL	2.159.894	1.942.120	27.284	18.637

7. ACEPTACIONES Y DERIVADOS

De acuerdo a lo establecido en la circular externa 014 de 1998, para la valoración y contabilización de derivados, se registró en el estado de resultados una utilidad neta por valoración de forward, por importe de \$35.382, una utilidad por realización de \$12.686, una pérdida por valoración de swaps de \$17.310 y una utilidad por realización de \$7.106. Los derivados por opciones puts sobre divisas, por valor de US \$10 millones, celebradas durante el año 2006 se cumplieron en el año 2007 y el resultado neto final por valoración fue cero (0).

Así mismo, de acuerdo con la circular externa 012 de 2004, se incluyen las operaciones de contado con plazo de 1 y 2 días para la determinación de la posición de contado, producto de estas operaciones se registró en el estado de resultados una pérdida neta por valoración de \$25.902.

Por otra parte, para el efecto de la posición propia, se tienen en cuenta el valor de los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas con derivados en moneda extranjera; sin embargo se excluyen para la determinación de la posición propia de contado, de conformidad con la resolución externa 012 de 1999 de la Junta Directiva del Banco de la República y modificada por la resolución externa 018 de 2000 de la Junta Directiva de la misma entidad.

La circular externa No. 008 de 2002 define el tratamiento de las operaciones con derivados para efectos del cálculo de la relación de solvencia.

Los derechos y obligaciones registrados en 2007 de los contratos forward se vencen durante el año 2008, 2009 y 2010.

Los swaps de tasas de interés (tasa variable) son de intercambio de flujos de tasas de interés, con vencimientos en los años 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2015 y 2017.

Los derivados presentan la siguiente cobertura:

- **Forwards para divisas:** Riesgo cambiario
- **Forwards sobre títulos:** Riesgo de mercado del instrumento financiero
- **Swaps:** Riesgo cambiario y tasas de interés

Los derivados en divisas cubren el riesgo cambiario de los rubros del balance en moneda extranjera. No existen restricciones ni limitaciones financieras y legales al corte del ejercicio sobre estas operaciones.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	16.219	42.539
Obligaciones en compra de dólares	-16.208	-42.609
Valoración	11	-70
Derechos en compra otras divisas	1.483	-
Obligaciones en compra otras divisas	-1.482	-
Valoración	1	-

	2007	2006
En compra de títulos		
Derechos en compra de títulos M/L.	248.853	-
Obligaciones en compra de títulos M/L.	-248.793	-
Valoración	60	-
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	3.633	42.041
Obligaciones venta de dólares	-3.627	-41.969
Valoración	6	72
Derechos en venta otras divisas	12.907	31
Obligaciones en venta otras divisas	-12.946	-31
Valoración	-39	-
En venta de títulos		
Derechos en venta de títulos M/L.	50.053	-
Obligaciones en venta de títulos M/L.	-50.039	-
Valoración	14	-
CONTRATOS FORWARD		
Compra de títulos		
Derechos en compra de títulos (M.L)	42.821	28.645
Obligaciones compra de títulos (M.L)	-42.723	-28.280
Valoración	98	365
Venta de títulos		
Derechos en venta de títulos (M.L)	108.385	12.920
Obligaciones en venta de títulos (M.L)	-108.398	-12.915
Valoración	-13	5
En compra de divisas		
Derechos en compra de dólares	356.518	1.854.490
Obligaciones en compra de dólares	-380.558	-1.909.118
Valoración	-24.040	-54.628
Derechos en compra otras divisas	17.719	78.768
Obligaciones en compra otras divisas	-17.722	-79.398
Valoración	-3	-630
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	876.877	2.065.028
Obligaciones venta de dólares	-846.019	-2.013.811
Valoración	30.858	51.217
Derechos en venta otras divisas	17.863	79.916
Obligaciones en venta otras divisas	-17.745	-79.056
Valoración	118	860
SWAPS		
En venta de divisas		
Derechos en venta de dólares	35.486	36.162
Obligaciones venta de dólares	-38.304	-36.636
Valoración	-2.818	-474
Sobre tasas de interés		
Derechos sobre tasas de interés	637.493	381.373
Obligaciones sobre tasas de interés	-652.143	-382.702
Valoración	-14.650	-1.329



	2007	2006
Sub-Total Derivados	-10.397	-4.611
Aceptaciones bancarias en plazo	8.129	7.776
Total Derivados y Aceptaciones	-2.268	3.165
Los resultados por valoración de derivados son:		
Operaciones de contado compra de divisas	-820	-902
Operaciones de contado venta de divisas	-25.107	-9.246
Operaciones de contado compra de títulos	-3	9
Operaciones de contado venta de títulos	27	-4
Contratos forward compra de divisas	-126.152	56.195
Contratos forward venta de divisas	174.424	-12.327

	2007	2006
Contratos forward compra de títulos	-193	-404
Contratos forward venta de títulos	-11	3.432
Contratos swaps sobre divisas	-2.344	-474
Contratos swaps sobre tasas de interés	-7.859	-17.368
Total	-11.962	18.913

El resultado neto por valoración y realización de las operaciones con derivados presentaron una variación negativa frente al año anterior de \$30.875, (-163,3%).

El detalle del promedio, con sus máximos y mínimos de negociación de operaciones forward es el siguiente:

NOMBRE	PROMEDIO	MÁXIMO	MÍNIMO
Derivados derechos de compra divisas	976.421	1.778.149	374.237
Derivados derechos de ventas divisas	1.423.182	2.024.349	894.740
De contado derechos de compra divisas	34.971	64.605	7.370
De contado derechos de venta divisas	51.137	178.001	12
Derivados derechos de compra de títulos	114.520	278.253	2.173
Derivados derechos de ventas de títulos	65.160	333.365	5.094
Derechos swaps	509.104	672.979	339.714
Derivados obligaciones de compra divisas	-1.016.238	-1.810.363	-398.280
Derivados obligaciones de venta divisas	-1.367.071	-1.979.253	-863.763
De contado obligaciones de compra divisas	-34.981	-64.608	-7.381
De contado obligaciones de venta divisas	-51.124	-172.212	-12
Derivados obligaciones de compra de títulos	-114.517	-278.367	-2.141
Derivados obligaciones de venta de títulos	-65.137	-333.453	-5.093
Obligaciones swaps	-517.539	-690.447	-339.799

Las aceptaciones bancarias se otorgan con factura original, no se aceptan proformas y deben ser facturas vigentes o mínimo con ocho días para su vencimiento y se otorgan a un máximo de 180 días. En el momento de su vencimiento si el cliente no posee los recursos se le otorga un crédito vencido para atender la aceptación en poder del beneficiario.

8. CUENTAS POR COBRAR

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2007	2006
Intereses	48.129	33.804
Comisiones	1.769	117
Arrendamientos	397	4
Venta de bienes y servicios	-	165
Pagos por cuenta de clientes	5.150	4.889
Anticipos contratos y proveedores	6.828	2.891
Adelantos al personal	61	58
Diversas	12.630	6.144
Total	74.964	48.072
Provisión	-5.185	-2.710
Valor neto	69.779	45.362

Este rubro presenta un incremento neto de \$24.417 (+53,8%) donde las cuentas por cobrar de intereses de cartera de créditos aumentaron en \$14.325 (+42,4%) muy relacionado con el incremento significativo del capital, donde la cartera de Banca de Personas aporta un gran porcentaje.

El rubro de anticipos de contratos presenta un incremento de \$3.937 representado por los anticipos registrados sobre proyectos tecnológicos que se desarrollarán y entrarán en producción en el 2008.

Las cuentas por cobrar a cargo de clientes relacionadas con el negocio se provisionan de acuerdo a las normas vigentes para cartera de créditos impartidas por los entes de control. Las cuentas por cobrar diversas tienen como política interna ser provisionadas al 100% cuando cumplen los 90 días de vencimiento, excepto para aquellas partidas que están soportadas por contratos, pagarés o algún documento que garantice su reembolso.

Durante el año 2007 se castigaron \$786 de intereses de cartera de créditos, tarjetas de crédito y seguros, adicional se castigaron \$1.379 de cuentas por cobrar diversas no recuperadas.

9. PROVISIÓN CARTERA DE CRÉDITO, INTERESES Y OTROS CONCEPTOS

Las provisiones de cartera de créditos, intereses y otros conceptos, se registran de acuerdo a lo establecido en el capítulo II Circular Externa 100 de 1995 de la Superintendencia, teniendo

en cuenta las últimas modificaciones impartidas por la circular externa 004 de 2005. Adicionalmente, se tienen en cuenta criterios de evaluación de riesgo emitidos por Casa Matriz y de orden interno.

El detalle de la provisión de la cartera de créditos, intereses y otros conceptos por modalidad de crédito, para los años 2007 y 2006 era el siguiente:

Detalle	Capital								Intereses											
	Comercial		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		General		Comerciales		Consumo		Hipotecario		Microcrédito		Otros Conceptos	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Saldo inicial	30.294	17.847	16.672	8.132	1467	148	1	12	25.610	23.341	209	243	541	417	8	2	-	1	1.952	1.617
Provisión dotada	24.321	20.555	41.864	23.217	2.160	1.319	-	4	1.630	2.268	1.307	309	1.844	676	116	7	-	-	1.570	550
Recuperaciones	-1.741	-5.033	-3.751	-2.399	-178	-	-	-3	-15.674	-	-47	-167	-140	-167	-5	-1	-	-	-	-145
Castigos	-13.525	-3.075	-17.072	-12.278	-	-	-	-12	-	-	-282	-176	-508	-385	-	-	-	-1	-1.380	-70
Saldo final del año	39.349	30.294	37.713	16.672	3.449	1.467	1	1	11.566	25.609	1.187	209	1.737	541	119	8	-	-	2.142	1.952

Las dotaciones específicas por provisiones de cartera de créditos aumentaron el 24,4% respecto al año anterior, especialmente por el incremento generado en la cartera de consumo en \$21.041 (+126,2%) en concordancia con el aumento de la inversión en este segmento de cartera.

Por entrada en vigencia del modelo de referencia para la cartera comercial a partir del 01 de julio de 2007, la provisión general para este tipo de cartera fue utilizada en el 100% para constituir provisiones individuales (\$18.554).

Por su parte las recuperaciones operacionales aumentaron en \$13.498, es decir el 170,5%, básicamente porque en el año 2007 con la entrada del modelo de referencia de cartera comercial (MRC) se registró como liberación de provisión general de años anteriores la suma de \$15.674, para constituir las como provisiones individuales.

obedece que la mayoría de inmuebles están compartidos con otras entidades y nuestra participación es mínima por ende su comercialización no fue la esperada.

Producto de las ventas realizadas se abonó a resultados la suma de \$428 y se utilizaron provisiones por \$4.971. Como principales movimientos que generan la disminución de \$5.360, se destaca el castigo de acciones recibidas de Shellmar por \$3.282, empresa en liquidación cuyo valor intrínseco de la acción era negativo y su comercialización nula, así mismo se castigaron inmuebles que presentaban un porcentaje de participación inferior al 15% por \$454.

Los bienes se custodian en forma adecuada y se conservan en buen estado. No poseen ningún tipo de restricción para su enajenación.

Del total de los bienes recibidos en pago (33) el 91% tienen permanencia mayor a 2 años de los cuales todos tienen solicitud de prórroga ante la Superintendencia Financiera, el 9% restante tienen permanencia menor a dos años.

10. BIENES REALIZABLES Y RECIBIDOS EN PAGO

Al 31 de diciembre se descomponían así:

	2007	2006
Bienes inmuebles destinados a vivienda	80	179
Bienes inmuebles diferentes a vivienda	4.217	5.562
Bienes muebles	43	43
Valores mobiliarios	594	4.510
Sub-total	4.934	10.294
Provisión bienes inmuebles destinados a vivienda	-80	-179
Provisión bienes inmuebles diferentes a vivienda	-4.217	-5.562
Provisión bienes muebles	-43	-43
Provisión valores mobiliarios	-594	-4.510
Sub-total	-4.934	-10.294
Total neto	-	-

Las ventas para el año 2007 presentaron una disminución en un 46,1% frente al año anterior, su principal comportamiento

11. PROPIEDADES Y EQUIPO, NETO

A 31 de diciembre este rubro se descomponía así:

	2007	2006
Terrenos	11.940	11.897
Edificios	69.579	69.525
Equipos, muebles y enseres	34.707	34.451
Equipo de computación	54.359	57.519
Vehículos	2.186	2.347
Total	172.771	175.739
Depreciación edificios	-25.863	-22.815
Depreciación equipos, muebles y enseres	-28.622	-27.527
Depreciación equipo de computación	-46.986	-50.253
Depreciación vehículos	-1.497	-1.180
Total	-102.968	-101.775
Provisión bienes inmuebles	-181	-243
Valor neto	69.622	73.721



Durante los periodos de 2007 y 2006, el Banco cubrió la totalidad de sus activos a través de la contratación de pólizas de seguros que amparan los riesgos de hurto, incendio, terremoto, anegación, equipos eléctricos y electrónicos, explosión, huelga, asonada, actos mal intencionados de terceros, responsabilidad civil y otros, cobertura por valor de \$181.229 y \$210.230 respectivamente.

El rubro de propiedades y equipo presenta una disminución neta de \$4.099, originada básicamente por la depreciación del periodo, que ascendió a \$9.127 y por las compras efectuadas en el mismo lapso de tiempo, cuyo acumulado fue de \$5.316, donde las principales incidencias se observan en los conceptos de

equipo de cómputo por \$2.860 y equipos muebles y enseres por \$1.708.

Las propiedades y equipo no poseen ninguna clase de restricción legal, de hipotecas, gravámenes, reservas de dominio u otro similar, que no permitan su enajenación.

12. OTROS ACTIVOS, NETO

Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

A 31 de diciembre se descomponía así:

GASTOS PAGADOS POR ANTICIPADO

Concepto	Saldo Dic. 2006	Adiciones	Amortizaciones	Saldo Dic. 2007
Intereses	362	5.869	-6.229	2
Seguros	552	881	-894	539
Arrendamientos	-	120	-105	15
Mantenimiento de equipos	-	301	-219	82
Comisiones pagadas	18	-	-18	-
Otros	753	1.510	-1.711	552
Sub-Total	1.685	8.681	-9.176	1.190

CARGOS DIFERIDOS

Concepto	Saldo Dic. 2006	Adiciones	Amortizaciones	Saldo Dic. 2007
Remodelaciones	1.530	2.079	-1.317	2.292
Estudios y proyectos	56	1.497	-378	1.175
Programas para computador	3.269	2.016	-3.003	2.282
Mejoras a propiedades arrendadas	77	2.025	-254	1.848
Crédito mercantil	4.226	-	-4.226	-
Pérdida por ajuste en valoración	369	-	-369	-
Otros	370	3.059	-2.823	606
Sub-Total	9.897	10.676	-12.370	8.203
Total	11.582	19.357	- 21.546	9.393

Los gastos pagados por anticipado registra erogaciones en que incurre la Entidad en desarrollo de su actividad con el fin de recibir beneficios futuros.

Dentro de los conceptos más relevantes que componen el saldo de este rubro, están los intereses anticipados de CDT's y la cartera de redescuento, realizando la amortización durante el periodo prepago de acuerdo a la maduración a través del tiempo y los seguros pagados por anticipado que se contratan para amparar los diversos frentes del negocio, tales como la póliza global bancaria y riesgos financieros, vida empleados, incendio y terremoto, responsabilidad civil y daños en maquinaria, de los cuales culmina su amortización en junio de 2008, por valor de \$539.

Por su parte, los cargos diferidos presentan una disminución neta de \$1.694, (-17,1%) respecto al año 2006, debido

principalmente a la culminación de la amortización del crédito mercantil en el mes de septiembre de 2007, por la suma de \$4.226, a su vez las remodelaciones de propiedades y mejoras a inmuebles tomados en arriendo presentan incrementos de \$762 y \$1.771 respectivamente, debido al plan de imagen corporativa que el Banco viene desarrollando.

Derechos en fideicomiso

El Banco cerró a 31 de diciembre con derechos en fideicomiso sobre bienes realizables y recibidos en dación de pago por \$1.443 frente a \$1.400 a corte de 31 de diciembre 2006. Lo más representativo es un derecho sobre bienes recibidos de Lloreda Grasas, administrado por la Fiduciaria Agraria por valor de \$522 y derecho sobre inmuebles recibidos de Calima Resort por \$495 administrados por Acción Fiduciaria.

Valorizaciones, neto

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2007	2006
Propiedades y equipo	85.365	76.454
Inversiones disponibles para la venta	15.727	4.093
Aportes permanentes	100	100
Obras de arte	2.316	2.316
Sub-Total	103.508	82.963
(-) Desvalorizaciones	-473	-2.065
Total	103.035	80.898

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Al cierre del ejercicio 2007 se produce un incremento neto de \$22.137, (+27,4%) generado por los siguientes movimientos:

Las valorizaciones de propiedades y equipo se incrementaron en \$8.911, producto de la actualización de los valores comerciales de los inmuebles propios.

Las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos alcanzaron un aumento de \$11.634, debido al incremento en la valorización de nuestra inversión que mantenemos en Santander Investment Valores S.A..

Finalmente el resto de rubros de otros activos suman \$35.983 soportado en un 91,6% (\$32.966) por los créditos a empleados con productos como créditos de vivienda y créditos de consumo.

13. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

A 31 de diciembre se descomponía así:

Detalle	2007	2006
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	278.823	134.435
Entre 6 y 12 meses	192.354	240.487
Entre 12 y 18 meses	115.372	84.052
A más de 18 meses	688.164	583.719
Cuentas corrientes	563.946	458.364
Servicios bancarios	38.317	24.303
Otros	12.968	11.193
Total	2.903.741	2.314.436

Este rubro presenta un aumento significativo frente al año anterior de \$589.305, (+25,5%), reflejado principalmente en los depósitos en ahorro con \$235.914 en especial por el

buen comportamiento de la Banca Corporativa y Empresarial con \$140.720. A su vez los certificados de depósito a término presentan aumento de \$232.020, donde la Banca Mayorista y la Banca de Personas aportan los mayores crecimientos.

14. FONDOS INTERBANCARIOS COMPRADOS Y PACTOS DE RECOMPRA

En este rubro se registran los fondos que recibe el Banco a la vista por créditos interbancarios y compromisos de recompra de inversiones. La diferencia resultante entre el valor presente y valor futuro constituye un gasto financiero por intereses que se reconocen en los términos pactados. La tasa de interés efectiva promedio ponderada pagada durante el año de 2007 alcanzó el 8,8% para créditos interbancarios y pactos de recompra. El costo promedio mensual pagado durante el año 2007 asciende a \$2.407.

Ninguna de las operaciones efectuadas por estos conceptos presentaron restricciones de derecho.

El promedio en el plazo de negociación por el Banco para 2007 no excedió los 30 días, a excepción de aquellas celebradas con el Banco de la República, con el fin regular la liquidez de la economía a través de operaciones de contracción monetaria.

A 31 de diciembre se descomponía de la siguiente forma:

Moneda legal

	2007	Tasa	2006	Tasa
Fondos interbancarios comprados	70.000	8,9%	115.000	7,3%
Pactos de recompra	431.380	9,0%	639.763	7,2%
Total	501.380		754.763	

15. CRÉDITOS DE BANCOS Y OTRAS OBLIGACIONES FINANCIERAS

Moneda legal

Los préstamos y descuentos otorgados al Banco por el Banco de la República, el Banco de Comercio Exterior y otros organismos a través de las diferentes líneas de crédito, están orientados a financiar operaciones en actividades de fomento económico y social, en concordancia a la normativa legal vigente.

El Banco no otorga garantías para respaldar este tipo de obligaciones.

Los saldos en cada una de las líneas de crédito, otorgados por entidades de redescuento en moneda legal a 31 de diciembre son los siguientes:



MONEDA LEGAL

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Bancoldex	7.937	228	12,3%	8,3%		66	-	4,3%	7.937	294	54	5
Finagro	-	-		-	8.271	2.880	7,4%	7,7%	8.271	2.880	165	25
Sub-Total	7.937	228	-	-	8.271	2.946	-	-	16.208	3.174	219	30

MONEDA EXTRANJERA REDUCIDA A MONEDA LEGAL

Detalle	Corto Plazo		Tasa		Mediano Plazo		Tasa		Total		Intereses	
	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006	2007	2006
Bancoldex	55.185	-	4,0%	-	9.630	-	3,9%	-	64.815	-	770	-
Bancos del exterior	275.838	248.250	5,2%	4,0%	-	-	-	-	275.838	248.250	2.818	3.079
Sub-Total	331.023	248.250	-	-	9.630	-	-	-	340.653	248.250	3.588	3.079
Total	338.960	248.478	-	-	17.901	2.946	-	-	356.861	251.424	3.807	3.109

Las obligaciones financieras con el exterior son contraídas con bancos corresponsales extranjeros, con el fin de efectuar préstamos en divisas a los clientes para cualquier destinación y a diferentes plazos.

La variación más significativa se da en las obligaciones en moneda extranjera, por una parte por los saldos registrados en créditos con Bancoldex para el 2007 y por un incremento en el saldo de créditos con Bancos del exterior para el 2007 por valor de \$27.587 que representan un 11,1% frente al año 2006.

por pagos a través de cheque pendientes de abonar a tarjetas de crédito por \$2.960; CDT's cancelados no cobrados por vencimientos en los últimos tres días del ejercicio, por \$1.565 y por aumento en los cheques preexpedidos en \$1.432.

La cuenta de comisiones y honorarios evidencian un aumento significativo frente a 2006 (+\$1.577) fundamentalmente por la causación de comisiones a favor de Banco Santander España derivado de la constitución de stand by a cargo de Central Hidroeléctrica de Betania.

16. CUENTAS POR PAGAR

Este rubro a 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Intereses	50.265	48.180
Comisiones y honorarios	1.858	281
Impuestos	47	22
Dividendos y excedentes	619	650
Gravamen a los movimientos financieros	1.277	1.261
Impuesto a las ventas por pagar	1.335	1.209
Prometientes compradores	405	196
Proveedores	6.044	3.148
Retenciones y aportes laborales	7.689	7.847
Recaudos realizados	37.497	41.620
Diversas	15.276	7.525
Total	122.312	111.939

Presenta una variación global al aumento por \$10.373 (+9,3%) respecto al año 2006, donde se debe significar en su orden:

El rubro que aporta la mayor variación son las cuentas por pagar diversas con \$7.751 (+103,0%), originado en gran parte

17. INGRESOS ANTICIPADOS

Registra el valor de los ingresos diferidos y los recibidos por anticipado por la Entidad en el desarrollo de su actividad, los cuales se deben amortizar durante el período en que se causen o se presten los servicios.

El movimiento de esta cuenta durante los años de 2007 y 2006 fue el siguiente:

	2007	2006
Saldo al comienzo del año	37	290
Abonos durante el período	1.290	488
Cargos del período con abonos a ingresos	-743	-741
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	584	37

En este rubro a partir del año 2007 se comenzó a aplicar el concepto de periodificación para aquellas comisiones que reciben de forma anticipada, en especial en moneda extranjera. Por este concepto el balance cerró con un saldo por amortizar de \$364. Igualmente se está periodificando parte del ingreso recibido por concepto de cuotas de manejo tarjeta débito, el cual cerró con un saldo de \$220.

18. ABONOS DIFERIDOS

Los abonos diferidos registran las utilidades por venta de activos enajenados mediante un crédito con tenencia real del mismo. Su amortización debe realizarse durante el plazo otorgado al crédito.

	2007	2006
Saldo al comienzo del año	530	723
Cargos del período con abonos a ingresos	-193	-193
Saldo por amortizar a 31 de diciembre	337	530

En el año 2005 se registró un abono diferido por valor de \$867 correspondiente a la utilidad generada por la venta de un inmueble propio, la cual se protocolizó mediante crédito otorgado por el Banco al comprador (Henríquez Emiliani & CIA S. en C.) por valor de \$1.500. Este crédito fue otorgado por 5 años con vencimiento a septiembre de 2009. Su amortización se realiza mensualmente hasta la fecha de vencimiento de la obligación, registrando la misma amortización para los años 2006 y 2007.

19. OBLIGACIONES LABORALES CONSOLIDADAS

La siguiente era la descomposición al 31 de diciembre:

	2007	2006
Cesantías consolidadas	1.499	1.230
Intereses de cesantías	173	141
Vacaciones consolidadas	1.604	1.370
Otras prestaciones	3.213	2.823
Total	6.489	5.564

El saldo de prestaciones sociales se determina de acuerdo con las provisiones ajustadas al cierre del período como consecuencia del derecho adquirido de conformidad con disposiciones legales y acuerdos laborales vigentes.

20. PENSIONES DE JUBILACIÓN

El valor presente de las futuras pensiones de jubilación está calculado bajo el método del valor actual con rentas crecientes, de acuerdo a las normas legales que regulan la materia. Este cálculo incluye un total de 1.829 personas entre jubilados y empleados potencialmente jubilables.

A 31 de diciembre, el cálculo actuarial, teniendo en cuenta los últimos cambios en materia de pensiones y las sentencias emitidas por la Corte Constitucional, entre ellas la sentencia 862 de octubre de 2006, arrojó los siguientes resultados:

	2007	2006
Cálculo actuarial de jubilados actuales	136.351	135.486
Personal activo	5.342	4.360
Personal retirado	3.232	3.503
Beneficiarios	16.859	15.416
Total	161.784	158.765
Amortización del período	14.353	12.538
Amortización a ser provista	10.969	14.353
Amortización acumulada	150.815	144.412

El Banco viene aplicando el decreto 1517 de agosto de 1998, dejando el pasivo pensional amortizado al 93,22% proyectando su amortización al 100% hasta el año 2010. El valor neto en libros a 31 de diciembre de 2007 es de \$150.815. Los pagos efectuados a jubilados ascienden a \$20.039 y \$20.270 por el 2007 y 2006, respectivamente.

21. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2007	2006
Impuestos:		
Industria y comercio	1.608	1.244
Predial	35	-
Impuesto al patrimonio	2.560	-
Otros	734	-
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	508	380
Otras contribuciones y afiliaciones	16	6
Posición propia	33	-
DIAN	208	278
Superintendencia de industria y comercio	764	-
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	12.133	11.687
Diversos	16.278	9.460
Total	34.876	23.055

Esta cuenta presenta un incremento de \$11.821 respecto al período anterior (+51,3%). La variación más significativa se da en el rubro diversos donde se registran provisiones para aquellos servicios prestados en el año 2007 pero que se facturan en los siguientes períodos. Se destacan conceptos como millas con \$2.282, bonos por alcance de objetivos con \$6.375, gastos de personal con \$2.135, mantenimientos con \$548, servicios públicos con \$581, transportes con \$668 y publicidad en radio con \$653.

Por el lado de impuestos quedó un saldo por pagar de \$2.560 por impuesto al patrimonio, que por disposiciones legales se prorrogó el plazo hasta enero de 2008 para el pago de la última cuota.

El Banco afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativo. Dentro de los 84 procesos civiles y administrativos



existentes con pretensiones que ascienden a \$11.330, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 61 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 10 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años 1998 y 1999. La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 162 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.716, los cuales se encuentran provisionados por \$2.104, equivalente al 18%. De éstos, 12 procesos son con calificación probable, 138 con calificación eventual y 22 con calificación remota. Cabe destacar que durante el mes de enero de 2007 se recuperaron \$2.767, por cambio en la política adoptada por el Banco sobre la provisión de estos procesos.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2007 a \$208, están provisionados en su totalidad. Hay 2 procesos calificados como probables y 1 como eventual.

22. TÍTULOS DE INVERSIÓN EN CIRCULACIÓN

Los Bonos son títulos valores que incorporan una parte alícuota de un crédito colectivo constituido a cargo de una sociedad o entidad sujeta a la inspección y vigilancia del Gobierno Nacional.

El Banco el 05 de febrero de 2005, emitió bonos ordinarios subordinados por \$104.000, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A.

Características generales: Su emisión fue de un número de títulos hasta 104.000 bonos, títulos inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia S.A. en una serie única. Los bonos fueron emitidos en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación del índice de precios al consumidor total nacional (IPC) más 5,33 puntos año vencido al inicio del período de causación de intereses, y certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE). Los intereses se pagarán bajo la modalidad de año vencido, con un plazo de siete (7) años, contados a partir de la fecha de emisión. Los bonos tienen como destinatarios al público inversionista en general y dejando como agente administrador de la emisión Depósito Centralizado de Valores de Colombia S.A. DECEVAL S.A. para depósito, del macro título representativo de los bonos a emitir.

23. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Capital social

El capital suscrito y pagado del Banco está compuesto por acciones ordinarias. A 31 de diciembre de 2007 el Banco posee suscritas 378.455.222 acciones con valor nominal de \$525,11, de las cuales 307.750.093 corresponden a la Administración de Bancos Latinoamericanos Santander con una participación del 81,3%; 57.189.371 a Santander Investment S.A. con una participación del 15,1%; 4.574.456 a Santander Central Hispano Bank & Trust (Bahamas), con una participación del 1,2% y 8.941.302 corresponden a accionistas minoritarios con un 2,4% de participación.

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Capital autorizado	198.731	198.731
Capital suscrito y pagado	198.731	198.731
Número de acciones suscritas y pagadas	378.455.222	378.455.222
Valor nominal de la acción	525,11	525,11

Reservas

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Por apropiación de utilidades líquidas	22.641	22.073
Por prima en colocación de acciones	90.056	90.056
Total	112.697	112.129

La variación en las reservas por apropiación de utilidades aumentaron en \$568, como consecuencia de apropiación de parte de las utilidades del ejercicio 2006, según autorización de la Asamblea General de Accionistas.

Superávit por valorización

A 31 de diciembre se descomponía así:

	2007	2006
Propiedades, planta y equipo	85.365	76.454
Aporte permanentes	100	100
Obras de arte	2.315	2.315
Inversiones disponibles para la venta	15.728	4.093
Títulos de deuda	-400	795
Sub-Total	103.108	83.757
(-) Desvalorización	-473	-2.065
Total	102.635	81.692

Para el cierre del año 2007 se registra un incremento neto del 25,6%, donde el rubro de propiedades y equipo presenta una

variación positiva de \$8.911 (+11,7%) por ajuste en valorización del edificio corporativo calle 100. Por otra parte, el rubro de las inversiones disponibles para la venta refleja un incremento de \$11.635 (+284,3%) por incremento en el portafolio de este tipo de inversión.

24. CUENTAS CONTINGENTES

Su composición a 31 de diciembre era la siguiente:

Deudoras

	2007	2006
Intereses cartera de crédito	5.390	4.503
Derechos en opciones	-	36.757
Pérdidas fiscales por amortizar	74.798	113.366
Exceso entre renta presuntiva y ordinaria	120.139	93.743
Otras contingencias deudoras	58	17
Total	200.385	248.386

Acreedoras

A continuación se relaciona la composición, en lo referente a cuentas contingentes deudoras,

	2007	2006
Garantías bancarias	96.089	30.044
Cartas de crédito	105.264	102.971
Apertura de créditos	872.644	888.774
Obligaciones en opciones	-	36.757
Otras	30.932	21.079
Total	1.104.929	1.079.625

La cuenta con mayor aumento son las garantías bancarias con \$66.045 (+219,8%), en línea con el fortalecimiento del negocio durante el año 2007.

25. CUENTAS DE ORDEN

En estas cuentas se registran operaciones con terceros, que por su naturaleza no afectan la situación financiera del Banco.

A 31 de diciembre se descomponían así:

	2007	2006
Deudoras		
Bienes y valores entregados en custodia	1.065.420	1.078.883
Bienes y valores entregados en garantía	502.641	728.308
Remesas enviadas al cobro	994	1.002
Activos castigados	42.328	217.793
Créditos a favor no utilizados	-	808.668
Ajustes por inflación activos	1.602	2.346
Nuevos préstamos cartera agropecuaria	26.341	12.484
Dividendos en especie por revalorización del patrimonio	112	112
Propiedades y equipo totalmente depreciados	58.139	58.597
Valor fiscal de los activos	4.125.215	4.101.806
Inversiones negociables en títulos de deuda	807.664	854.210
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	209.560	242.011
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	125.427	96.441
Operaciones recíprocas activas con matriz y subsidiarias	13.772	6.701
Operaciones recíprocas con matriz y subsidiarias que afectan gastos y costos operacionales	39	-
Otras cuentas de orden deudoras	2.425.112	4.707.255
Total	9.404.366	12.916.617
Acreedoras		
Bienes y valores recibidos en custodia	97.074	120.246
Bienes y valores recibidos en garantía	2.585.314	2.444.423
Bienes y valores recibidos en garantía futuros créditos	1.153.152	1.745.001
Garantías pendientes de cancelación	619	519
Cobranzas recibidas	4.796	7.120
Ajustes por inflación patrimonio	178.260	178.260
Corrección monetaria fiscal	-	-13.919
Capitalización por revalorización del patrimonio	178.260	178.260
Rendimientos inversiones negociables renta fija	107.449	128.596
Valor fiscal del patrimonio	427.377	474.736
Calificación de cartera de vivienda garantía idónea	214.034	126.913
Calificación de cartera de consumo garantía idónea	110.062	99.967
Calificación de cartera de consumo otras garantías	845.564	572.840
Calificación microcréditos otras garantías	31	107
Calificación de cartera comercial garantía idónea	536.886	406.757
Calificación de cartera comercial otras garantías	1.349.939	1.395.664
Operaciones recíprocas pasivas con matriz y subsidiarias	20.028	7.341
Operaciones recíprocas que afectan ingresos con matriz y subsidiarias	1.943	5.654
Otras cuentas de orden acreedoras	1.619.820	609.889
Total	9.430.608	8.488.374



Las cuentas de orden deudoras disminuyen en un 27,2% frente a 2006 donde se puede destacar la venta de cartera castigada por \$203.789 y a la depuración del rubro créditos a favor no utilizados por valor de \$808.668.

26. INGRESOS GASTOS Y COSTOS

Margen neto de intereses

El incremento en el margen neto de intereses fue de \$50.138 (+60,5%), respecto al año anterior, donde se puede destacar lo siguiente:

Ingresos por intereses: Siguiendo la línea ascendente del año anterior, los intereses de la cartera de créditos son los mayores generadores del aumento en este rubro, significando un mayor ingreso de \$89.169 (+\$33,6%), concordante con el repunte de la inversión crediticia.

Gastos por intereses: Por su parte los intereses sobre depósitos de clientes aumentaron en \$35.922 (+27,1) en especial los intereses sobre certificados de depósito a término con \$21.752, por incremento de la captación (+232.021).

Ingresos y gastos financieros diferentes a intereses

Los ingresos clasificados como financieros excluyendo los intereses, reportan incremento por \$14.394 (+10,1%) frente al año anterior, donde se destaca:

A pesar de la volatilidad de los mercados durante el año 2007, la operación neta de tesorería presentó un mayor ingreso de \$7.730, donde se puede destacar el buen ingreso generado por cambios (+26.954) compensado por la pérdida en venta de inversiones (-\$27.040). En lo que tiene que ver con rendimientos de inversiones negociables se generó un mayor ingreso de \$11.184 y por valoración de inversiones de renta fija (deuda pública) arrojó un mayor resultado de \$3.533.

El otro rubro para destacar son las comisiones las cuales presentan un crecimiento del orden del 43,1% (+8.591) donde productos como seguros y medios de pago (tarjetas débito y crédito) presentaron crecimientos significativos.

Gastos generales de administración y amortizaciones

La mayor incidencia en este rubro está por el lado de gastos de personal que arrojó un incremento del 42,4% (+\$34.440) dado fundamentalmente por el mayor costo imputado por el pasivo pensional en \$12.781 y el mayor costo por indemnizaciones laborales con \$6.100.

Los gastos administrativos arrojaron aumento del 11,0% (+\$11.457) en especial por el mayor costo del impuesto al patrimonio (cambio de tarifa) (+18,8%) y mayor costo por servicios temporales.

Otros ingresos y gastos de operación

La mayor incidencia está en el rubro de provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar con \$25.909 (+53,0%), dado

principalmente por el crecimiento sostenido que ha mantenido la inversión crediticia en los dos últimos años y por ende se ve reflejado en la cartera de consumo cuyas provisiones aumentaron en \$21.041.

Resultado neto

Finalizado el ejercicio se logró un resultado neto después de impuestos por \$18.365 (+362,1%), en comparación al año 2006 donde ascendió a \$3.974, lo anterior gracias a las acertadas políticas emanadas por la Dirección del Banco y la disposición de los recursos necesarios, permitieron continuar la tendencia de revertir los escasos y negativos resultados de los últimos años, sin obligarse a recurrir a hechos extraordinarios y particulares, por el contrario debido al trascendental dinamismo alcanzado, el cual se tradujo en el evidente fortalecimiento de los ingresos recurrentes y naturales en el rol del negocio.

A 31 de diciembre los otros ingresos y gastos operacionales registrados en el estado de resultados se detallan así:

Ingresos	2007	2006
Utilidad en venta de chequeras	7.425	6.687
Dividendos	1.183	6.280
Cuotas de manejo tarjetas de crédito	11.650	10.192
Remuneración de encaje	2.159	2.664
Otros	2.810	1.457
Total	25.227	27.280
Gastos		
Honorarios	3.398	2.452
Impuestos	22.379	18.839
Arrendamientos	3.082	2.682
Contribuciones y afiliaciones	4.491	4.038
Seguros	10.679	15.216
Mantenimiento y reparaciones	7.872	6.611
Adecuación e instalación de oficinas	445	184
Servicios de aseo y vigilancia	4.300	4.475
Servicios temporales	4.318	2.044
Publicidad y propaganda	4.830	3.489
Servicios públicos	7.061	6.872
Procesamiento electrónico de datos	9.011	8.876
Gastos de viaje	3.081	2.021
Transporte	7.916	6.707
Útiles y papelería	2.604	2.224
Donaciones	517	88
Gastos judiciales	706	749
Costas judiciales procesos laborales	488	-
Cuota de administración de edificios	1.400	1.385
Consultas comerciales	1.683	1.691
Fuerza de ventas externa	1.036	1.054
Retefuente no deducible	801	507
Prevención lavado de activos	438	424
Outsourcing telefónica	5.238	5.418
Provisión millas	1.016	1.641
Impuestos por expatriados	1.317	746
Outsourcing de archivo	650	430
Outsourcing Image Quality	413	1.438
Otros	4.659	2.071
Total	115.829	104.372

27. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

La tarifa de impuesto de renta para los años 2007 y 2006 es del 34% y 35%, respectivamente. La base para determinar el impuesto no puede ser inferior al 3% y al 6% del patrimonio líquido del año anterior, respectivamente. De esta cifra se deducen las rentas exentas y los descuentos tributarios.

A diciembre 31 de 2007 el Banco tiene pendiente por amortizar pérdidas fiscales y diferencias entre renta presuntiva y renta líquida por los años gravables de 2002, 2003, 2004, 2005 y 2006 por valor de \$194.936.

Las pérdidas fiscales generadas, podrán ser compensadas con rentas líquidas ordinarias de los 8 años siguientes, sin exceder el 25% del valor de la pérdida, sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio.

Para el año 2007 el impuesto de renta se pagará por renta presuntiva sobre patrimonio líquido, de acuerdo con el siguiente cálculo:

Patrimonio líquido al 31.12.2006	427.377
Menos: Patrimonio exento	3.395
Base de renta presuntiva 3%	423.982
Renta presuntiva	12.719
Más renta gravada sobre patrimonio exento	-
Renta presuntiva sobre patrimonio líquido	12.719
Menos: Rentas exentas	-
Total renta líquida gravable	12.719
Impuesto de renta del período 34%	4.325
Menos: Descuentos tributarios	-
Impuesto neto de renta	4.325

Provisión impuesto de renta

	2007	2006
Provisión cargada a resultados del ejercicio	4.325	9.843
Impuesto diferido diferencias temporales	198	138
Total	4.523	9.981

Conciliación utilidad contable y renta líquida

	2007	2006
Utilidad antes de impuestos	\$22.152	\$13.817
(+) Gastos no deducibles por diferencias permanentes:		
Provisiones no deducibles fiscalmente	17.718	14.871
Provisión cálculo actuarial	26.441	13.660
Amortización contable diferidos	5.467	6.033
Contribución sobre transacciones financieras	3.598	5.356
Sobretasa impuesto de renta	-	984
Impuesto al Patrimonio	5.119	1.420
Otros impuestos no deducibles	365	291
Retenciones asumidas	2.145	627
Límite de costos y deducciones	3	111
Multas y sanciones	1.359	289
Pérdida en venta de activos	-	1
Gastos de períodos anteriores y otros	434	109
(+) Gastos no deducibles por diferencias temporales:		
Provisión de industria y comercio y predial	4.750	4.212
Provisión pasivos estimados	16.719	7.330
Valoración derivados no aceptada fiscalmente	7.831	19.904

Diferencia entre patrimonio contable y fiscal

Patrimonio contable a 31 de diciembre de 2007	414.062
Más:	98.872
Provisión disponible	19
Provisión inversiones negociables	850
Provisión inversiones disponible	2.929
Provisión general de cartera	11.566
Provisión cuentas por cobrar	2.385
Provisión otros activos	2.374
Diferidos no amortizados fiscalmente	6.972
Mayor valor patrimonial edificios	29.478
Mayor valor patrimonial terrenos	5.753
Mayor valor patrimonial otros activos	6.740
Provisión de propiedades y equipo	181
Pasivo obligaciones laborales	2.177
Abonos diferidos	337
Pasivos estimados no aceptados fiscalmente	11.965
Provisión de gastos	15.146
Sub – total	512.934
Menos:	92.404
Mayor valor pasivo pensional	4.077
Valorizaciones	87.780
Impuesto diferido no aceptado fiscalmente	547
Patrimonio líquido a 31 de diciembre de 2007	420.530

Las declaraciones de renta de los años 2004, 2005 y 2006 están abiertas y sujetas a posibles discusiones con las autoridades fiscales.

El Banco y los asesores fiscales consideran que no se presentan diferencias que evidencien contingencias en la revisión de las declaraciones por parte de las autoridades fiscales.



	2007	2006
(+) Ingresos gravados fiscalmente:		
Mayor valor rendimientos financieros por causación lineal	47.795	56.860
Recuperación amortización pasivo pensional	-	1.007
(-) Ingresos no gravados		
Ingresos por bonos de paz	123	242
Dividendos no gravados	1.183	6.280
Reintegro de provisiones	24.389	16.074
(-) Diferencia entre corrección monetaria fiscal y contable	-	13.919
(-) Gastos aceptados fiscalmente:		
Mayor valor depreciación	2.323	-
Pagos de pasivos reconocidos fiscalmente	34.138	24.968
Pagos de industria y comercio	4.351	2.643
Amortización fiscal pasivo pensional	9.241	-
Amortización diferidos a cinco años	5.458	10.877
Amortización pérdidas fiscales	80.690	71.879
Total renta líquida gravable	\$ -	\$ -
Impuesto a cargo	\$ 4.325	\$ 9.843

La sobretasa al impuesto sobre la renta para el año 2006 se encuentra registrada como gasto de operación por impuestos, incluido en la nota 26.

Las cifras fueron tomadas del cálculo de provisión de renta 2007 y 2006, preliminar a la elaboración de la declaración de renta correspondiente.

28. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2007 el Banco continúa con una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

A 31 de diciembre las transacciones con empresas con dominio superior al 50%, se resumen así:

S.C. Servicios y Cobranzas S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	8	13
Depósitos de ahorro	3	3

Santander Investment Valores S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	5.169	4.415
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	877	28
Ingresos por dividendos	498	5.625

Préstamos a accionistas y directivos

A 31 de diciembre de 2007 el Banco tenía otorgados préstamos a sus directivos y administradores por valor de \$1.073 representados en préstamos de libre inversión, créditos de vivienda y tarjetas de crédito. Al cierre de ejercicio de 2006 los préstamos ascendían a \$886. Al cierre del ejercicio 2007 los accionistas del Banco no registran operaciones que sean iguales o superiores al 5% del patrimonio técnico, es decir a \$22.955.

29. REVELACIÓN DE RIESGOS (No Auditado)

En cumplimiento de las revelaciones requeridas en la circular externa 088 de 2000, relacionada con los requisitos mínimos de administración de riesgos de las operaciones de tesorería, a continuación se indican los criterios, políticas y procedimientos utilizados para la evaluación, administración, medición y control de riesgos.

Información cualitativa

Como apoyo a la Alta Dirección, existe una Dirección General de Riesgos Grupo Santander que tiene la responsabilidad de asegurar que la estrategia de riesgos queda efectivamente implantada a través del desarrollo de políticas, procedimientos, controles y sistemas adecuados, y que es entendida por las áreas de negocio tomadoras de riesgo. Para cada mercado en el que se opera, se establece la predisposición al riesgo de forma coherente con la estrategia del Grupo, comunicándose la misma a través de la estructura de límites. De esta forma, se define el nivel de riesgo que el Grupo BSCH está dispuesto a asumir.

Mercados en los que se permite actuar:

El Grupo Santander Colombia tiene aprobación para operar en:

- Bonos y obligaciones de deuda pública colombiana
- TDA's
- Títulos de renta fija de deuda pública y privada negociables: compra y venta spot y fondeos
- Depósitos (CDT's)
- Depósitos interbancarios activos y pasivos
- Repos activos y pasivos
- FX spot y forwards
- Non Delivery forwards
- Opciones Banco de La República
- Cross Currency Swaps
- Interest Rate Swaps

Procedimientos para medir, analizar, monitorear, controlar y administrar los riesgos:

El área de Riesgo de Mercado del Grupo Santander Colombia tiene como función principal, establecer y crear una estructura de límites que soporten todas las actividades de negocio principales, así como definir una metodología adecuada que permita la medición de los riesgos del mercado, tanto del negocio como del propio balance de la entidad. Además de trabajar con una estructura estándar de los negocios, se homogenizan los límites aplicados a actividades que incurran en riesgos con iguales o similares características.

Para el cálculo de las posiciones se lleva doble valoración incluyendo una contable de cumplimiento con la regulación vigente y otra de mercado de acuerdo con las tasas de referencia reales.

Factor de riesgo	Tipo de actividad	Tipo de límite
Tipo de Interés	Trading	VaR, Loss Trigger, Stop Loss, volumen equivalente en términos de sensibilidad.
Tipo de Cambio	Trading	VaR, posición económica.
Tipo de Interés	ALCO	Sensibilidad valor patrimonial, sensibilidad margen financiero.

Responsabilidades y reportes de control de riesgos

Como se ha comentado anteriormente, se realizan reportes diarios a las áreas de negocio, alta dirección y casa matriz tanto de los riesgos asumidos, resultados, control de límites, posiciones como de los excesos en caso de presentarse y su respectiva aclaración.

A través de la intranet del Grupo a nivel mundial, llamada Cristine, se debe reportar toda la operativa diaria de la tesorería en Colombia, la cual es consultada por los departamentos de control del grupo globales de manera muy estricta.

Características del sistema de control y gestión de riesgos

- Guarda correspondencia con el volumen de operaciones
- Permite el control de límites por trader, mesa y precio
- Cuantificación de los riesgos de mercado y crédito
- Considerar la estrategia de la entidad
- Permite la elaboración de reportes
- Documentación

Los niveles de exposición por riesgo para los instrumentos financieros más importantes dentro del portafolio de tesorería son:

Riesgo de mercado:

El VaR diario (valor en riesgo) para el cierre de 2006, para la cartera de negociación, con un nivel de confianza del 99%, fue de USD 2.189.016, discriminado por instrumentos fue:

• Portafolio negociación renta fija	USD 1.256.655
• Portafolio negociación divisas (Spot y forwards)	USD 3.239.104
• Portafolio productos estructurados	USD 3.432.080
• Portafolio cubrimiento	USD 2.062.865

A lo largo del año, el VaRD máximo, mínimo y medio fue USD 3.664.271, USD 697.549 y USD 2.184.094, respectivamente.

Riesgo estructural:

Sensibilidad del valor patrimonial (a variaciones de 100 pb)	USD 2.016.319
Sensibilidad del margen financiero (a variaciones de 100 pb)	USD 3.696.776

Información cuantitativa

Los valores máximos y mínimos del portafolio de tesorería durante el año fueron los siguientes:

VALORES MÁXIMOS Y MÍNIMOS PORTAFOLIO DE TESORERÍA

	MÁXIMO	MÍNIMO	PROMEDIO
Inversiones negociables en títulos de deuda	801,178,4	350,291,8	599,512,5
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	293,555,5	205,309,8	234,382,1
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	144,431,1	96,552,9	117,639,6
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	11,480,9	11,264,5	11,440,1
Provisiones inversiones disp- para la venta en títulos participativos	2,928,9	1,578,9	2,144,7
Inversiones negociables utilizadas en repos pasivos	320,748,2	49,8	133,544,1
Inversiones para mantener hasta el vencimiento utilizadas para repos pasivos	164,294,8	19,490,4	139,890,7
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda utilizadas para repos pasivos	111,588,8	21,745,5	108,237,4



Control interno

Para garantizar el control interno a fin de prevenir prácticas indebidas, la Administración del Banco viene estableciendo lo siguiente:

- Claves individuales y personalizadas de registro de operaciones en los sistemas transaccionales y en el sistema de registro de operaciones de tesorería.
- Prohibición absoluta y expresa, además de imposibilidad técnica, para efectuar negociaciones a través de líneas telefónicas diferentes a las existentes en el área de tesorería, las cuales cuentan en su totalidad con un sistema permanente de grabación. Existe en el área de tesorería un dispositivo de bloqueo de cualquier señal de teléfono móvil.
- Control diario de precios de las operaciones, para garantizar que las mismas se realizan a precios de mercado.
- Límites de atribución por negociador, por monto, plazo y tasa.
- Escucha permanente de grabaciones telefónicas, realizadas al azar por el back office, y de seguimiento específico cuando alguna operación lo amerita, dejando acta escrita del procedimiento y sus conclusiones.
- Selección de personal rigurosa.
- Declaración periódica de operaciones por cuenta propia.

30. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

En relación con los parámetros de buen gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Dentro del esquema de buen gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio y de los procesos y políticas internas del Banco en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan en forma periódica y, de acuerdo con procedimientos previamente establecidos, a la Alta Gerencia el estado de los mismos así como su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por el Banco y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por el Banco, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas

pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de control financiero y riesgos de mercado que se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería, Fondos y Banca de Inversión del Grupo para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia: Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura Tecnológica: El Banco cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, el Banco ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, el Banco mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura Organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

Recurso Humano: El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de Operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

31. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley el Banco ha cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2007, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, que se presentaron defectos en estos (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la Resolución Externa 7 de 2007 se creó el encaje marginal sobre el exceso de las exigibilidades en moneda legal, que exceda el nivel registrado el 7 de mayo de 2007. El Banco cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período el Banco cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superfinanciera, excepto para la bisemana del 18 al 31 de Julio de 2007 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$5.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2007 el Banco actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 008, 028, 047 y 073 de 2007 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

El Banco dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas Nos. 008 y 009 emitidas por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa 04 de 2007 se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 500% del patrimonio técnico. Desde la puesta en marcha de esta norma, el Banco cumplió con los límites establecidos a excepción del período 31 de agosto, 3 y 4 de septiembre donde se presentó un exceso, debiendo liquidar una provisión de \$33, la cual quedó registrada al corte de ejercicio.

Por otra parte, durante el período de 2007 el Banco cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2007 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. El Banco durante el año 2007 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 11,3 frente a 14,7 registrado al corte del año 2006.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, el Banco durante el ejercicio contable del 2007 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

32. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Hechos subsecuentes

Durante el año 2007 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2008, la cual explicamos a continuación:

Riesgo de Crédito

A partir del 01 de julio de 2008 se debe implementar el modelo de referencia para riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo.

Operaciones de reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores.

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 19 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995, donde da a conocer los parámetros de valoración y registro de las operaciones reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores.

Riesgo Operativo

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 23 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995,



todo lo relacionado con las categorías, tipos de eventos y la contabilización del riesgo operativo.

SARLAFT: La Superintendencia Financiera implementó el nuevo Sistema de Administración de Riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo – SARLAFT, aunque a finales del año pospuso su implementación para el año 2008.

Reforma tributaria

Con la aprobación del paquete tributario por el Gobierno Nacional en diciembre de 2007 (ley 1175), las siguientes son las consideraciones a tener en cuenta.

Precios de transferencia: Para el año gravable 2008, los contribuyentes del impuesto a la renta y complementarios cuyo patrimonio bruto en el último día del año o período gravable sea igual o superior a \$2.205 o cuyos ingresos brutos del respectivo año sean iguales o superiores a \$1.345, que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas domiciliadas o residentes en el exterior, deberán preparar y enviar documentación comprobatoria relativa a cada tipo de operación, cuyo monto anual acumulado en el correspondiente año gravable supere \$221.

Compensación de pérdidas fiscales de sociedades: Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los períodos gravables siguientes sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios.

Base y porcentaje de renta presuntiva: Para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Tarifa para sociedades nacionales y extranjeras: La tarifa única sobre la renta gravable de las sociedades anónimas, de las sociedades limitadas y de los demás entes asimilados a unas y otras, de conformidad con las normas pertinentes, incluidas las sociedades y otras entidades extranjeras de cualquier naturaleza, es del treinta y tres por ciento (33%).

Tarifa del gravamen a los movimientos financieros: La tarifa del gravamen a los movimientos financieros seguirá en el cuatro por mil (4 x 1000).

Unidad de Valor Tributario (UVT): Con el fin de unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se crea la Unidad de Valor Tributario (UVT). La UVT es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El valor de la unidad de valor tributario se reajustará anualmente en la variación del índice de precios al consumidor para ingresos medios, certificado por el DANE. El valor en pesos de la UVT será de ventidos mil cincuenta y cuatro pesos (\$22.054) según la resolución 15013 de 2007. Todas las cifras y valores absolutos aplicables a impuestos, sanciones y en general a los asuntos previstos en las disposiciones tributarias se expresarán en UVT.

Impuesto al patrimonio: Se crea un impuesto al patrimonio transitorio por los años 2007 a 2010. La base gravable se determina como el patrimonio líquido del contribuyente poseído a 1 de enero de 2007, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídos en sociedades nacionales, así como los primeros \$220 del valor de la casa o apartamento de habitación.

La tarifa prevista en la Ley es del 1,2%.

Impuesto de timbre: En contratos de administración, vigilancia, aseo y demás, con valor total (número de meses por valor mensual) supere \$132 se le debe practicar retención del 1,0%.

Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Banco Santander Colombia S.A.:

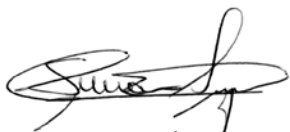
He auditado los balances generales de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros son responsabilidad de la administración del Banco y fueron preparados con base en las instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros. Una auditoría también incluye, evaluar las prácticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros antes mencionados, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación financiera de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

Con base en mis funciones como revisor fiscal y el alcance de mis exámenes al 31 de diciembre de 2007 y 2006, informo que la contabilidad del Banco se lleva conforme a las normas legales y a la técnica contable; las operaciones registradas en los libros de contabilidad y los actos de los administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea de Accionistas y de la Junta Directiva; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas y de registro de acciones se llevan y se conservan debidamente; la contabilización de provisiones para bienes recibidos en pago, y la adopción del Sistema de Administración de Riesgos de Mercado - SARM se efectuaron, en todos los aspectos materiales, de acuerdo con los criterios y procedimientos establecidos en la Circular 100 de 1995 de la Superintendencia Financiera de Colombia; el informe de gestión de los administradores guarda la debida concordancia con los estados financieros básicos, y los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral se efectuaron en forma correcta y oportuna.

Mi evaluación del control interno, efectuada con el propósito de establecer el alcance de mis pruebas de auditoría, indica que el Banco ha seguido medidas adecuadas de control interno y de conservación y custodia de sus bienes y de los de terceros que están en su poder. Mis recomendaciones sobre controles internos las he comunicado en informes separados dirigidos a la administración.



NELSON GERMÁN SEGURA G.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 24750 - T

21 de febrero de 2008

Balances Generales

Al 31 de diciembre de 2007 y 2006 (Cifras en millones de pesos)

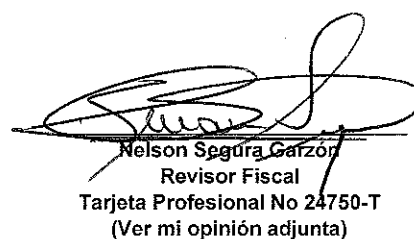
	2007	2006
ACTIVOS		
Disponible, neto (Nota 3)	208.689	173.273
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa (Nota 4)	87.995	3.101
Inversiones (Nota 5)		
Negociables en títulos de deuda	788.848	854.210
Inversiones para mantener hasta el vencimiento	209.560	242.011
Inversiones disponibles para la venta en títulos de deuda	125.427	96.441
Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	11.481	11.265
Menos - Provisión inversiones títulos de deuda	-850	-1.050
Menos - Provisión inversiones disponibles para la venta	-2.929	-1.619
Total inversiones, neto	1.131.537	1.201.258
Cartera de créditos (Nota 6)		
Comercial	1.843.620	1.767.870
Consumo	943.817	666.807
Vivienda	212.774	126.166
Microcréditos	31	106
Menos - Provisión	-92.078	-74.043
Total cartera de créditos, neto	2.908.164	2.486.906
Aceptaciones y derivados (Nota 7)	-2.268	3.165
Cuentas por cobrar, neto (Nota 8)	69.779	45.362
Bienes realizables y recibidos en pago, neto (Nota 10)	-	-
Propiedades y equipos, neto (Nota 11)	69.622	73.721
Gastos anticipados y cargos diferidos (Nota 12)	9.393	11.582
Derechos en fideicomiso (Nota 12)	1.443	1.400
Valorizaciones, neto (Nota 12)	103.035	80.898
Otros activos, neto (Nota 12)	35.983	35.236
TOTAL ACTIVOS	4.623.372	4.115.902
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN		
CUENTAS CONTINGENTES DEUDORAS (Nota 24)	200.385	248.386
CUENTAS DE ORDEN DEUDORAS (Nota 25)	9.404.366	12.916.617

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosá
Presidente


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional No 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

En ausencia del presidente del Banco suscribe los estados financieros Alfredo Sánchez - Vicepresidente Jurídico.

	2007	2006
PASIVOS		
Depósitos y exigibilidades (Nota 13)		
Cuentas corrientes	563.946	458.364
Certificados de depósito a término	1.274.713	1.042.693
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Bancos y corresponsales	2.240	1.039
Exigibilidades por servicios bancarios	38.317	24.303
Servicios bancarios de recaudo	470	479
Otros	10.258	9.675
Total depósitos y exigibilidades	2.903.741	2.314.436
Fondos interbancarios comprados y pactos recompra (Nota 14)	501.380	754.763
Aceptaciones bancarias	8.129	7.784
Créditos de bancos y otras obligaciones financieras (Nota 15)	356.861	251.424
Cuentas por pagar (Nota 16)	122.312	111.939
Títulos de inversión en circulación (Nota 22)	104.000	104.000
Otros pasivos		
Obligaciones laborales consolidadas (Nota 19)	6.489	5.564
Ingresos anticipados (Nota 17)	584	37
Abonos diferidos (Nota 18)	337	530
Pensiones de jubilación (Nota 20)	150.815	144.412
Otros	1.420	1.432
Total otros pasivos	159.645	151.975
Pasivos estimados y provisiones (Nota 21)	34.876	23.055
TOTAL PASIVO	4.190.944	3.719.376
PATRIMONIO (Nota 23)		
Capital social	198.731	198.731
Reservas	112.697	112.129
Superávit	102.635	81.692
Resultados del ejercicio	18.365	3.974
TOTAL PATRIMONIO	432.428	396.526
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	4.623.372	4.115.902

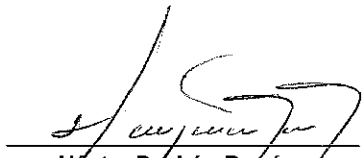
CUENTAS CONTINGENTES Y DE ORDEN

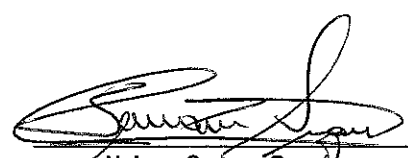
CUENTAS CONTINGENTES ACREEDORAS (Nota 24)	1.104.929	1.079.625
CUENTAS DE ORDEN ACREEDORAS (Nota 25)	9.430.608	8.488.374

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosa
Presidente


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional No 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

En ausencia del presidente del Banco suscribe los estados financieros Alfredo Sánchez-Vicepresidente Jurídico.

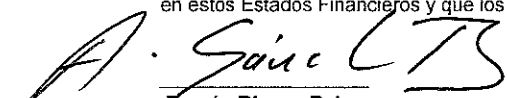
Estados de Resultados

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en millones de pesos, excepto la utilidad neta por acción)

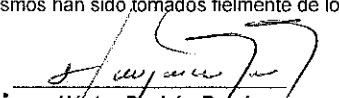
	2007	2006
Ingresos por intereses		
Cartera de créditos	354.342	265.173
Depósitos a la vista	4.713	4.415
Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa	1.334	203
Otros intereses	2.810	9.698
Total	363.199	279.489
Gastos por intereses		
Depósitos de ahorro	68.333	54.163
Certificados de depósito a término	100.335	78.583
Intereses créditos de bancos y otras obligaciones financieras	18.875	20.026
Fondos interbancarios comprados y compromisos de recompra	28.888	31.895
Intereses y amortización descuento títulos de inversión	10.687	10.624
Otros intereses	3.012	1.267
Total	230.130	196.558
Margen neto de intereses (Nota 26)	133.069	82.931
Ingresos financieros diferentes a intereses		
Valoración de inversiones negociables	28.573	25.040
Rendimientos inversiones no negociables de renta fija	10.050	4.319
Rendimientos inversiones hasta el vencimiento	14.806	9.353
Comisiones, neto	28.541	19.950
Utilidad por venta de inversiones, neto	6.226	33.266
Utilidad por cambios, neto	33.782	6.828
Utilidad en valoración de derivados contado, neto	-25.902	-10.142
Utilidad en valoración de derivados forward, neto	37.864	29.005
Provisión disponible	-19	-
Provisión inversiones	-2.200	-2.345
Otros (Nota 26)	25.227	27.280
Total	156.948	142.554
Margen financiero bruto	290.017	225.485
Otros ingresos y gastos de la operación		
Gastos de personal	-115.698	-81.258
Amortizaciones y depreciaciones	-18.306	-20.396
Gastos administrativos (Nota 26)	-115.829	-104.372
Otros ingresos de operación	23.912	28.217
Recuperaciones operacionales cartera y cuentas por cobrar	21.413	7.915
Provisión de cartera de créditos y cuentas por cobrar	-74.690	-48.904
Total	-279.198	-218.798
Resultado neto operacional	10.819	6.687
Otros resultados no operacionales	11.871	7.130
Provisión para impuesto a la renta (Nota 27)	-4.325	-9.843
Utilidad neta	18.365	3.974
Utilidad neta por acción	48,5	10,5

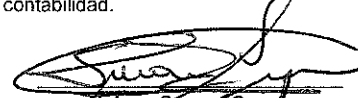
LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinosa
Presidente

En ausencia del presidente del Banco suscribe los estados financieros Alfredo Sánchez-Vicepresidente Jurídico.


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional No 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en millones de pesos)

	2007	2006
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN		
Utilidad del ejercicio	18.365	3.974
Partidas que no originan movimiento de efectivo:		
Provisión de inversiones	2.200	2.345
Provisión cartera de créditos	69.976	47.363
Provisión cuentas por cobrar	4.838	1.541
Provisión bienes recibidos en pago	-	187
Provisión otros activos	351	1.407
Provisión cesantías	2.952	2.518
Provisión disponible	19	-
Provisión pensión de jubilación	26.441	13.660
Depreciaciones	9.127	9.413
Dividendos recibidos en acciones	-137	-150
Amortizaciones	9.548	11.352
Provisión impuestos	13.872	19.411
Pérdida en venta de propiedades y equipos	-	1
Utilidad en venta de inversiones negociables y disponibles para la venta, neto	-14.069	-894.274
Incremento intereses causados por pagar	2.086	7.136
Reintegro provisión cartera de crédito	-21.344	-7.435
Reintegro provisión cuentas por cobrar	-192	-480
Reintegro provisión inversiones	-1.050	-1.200
Reintegro provisión bienes recibidos en pago	-388	-793
Reintegro otras provisiones	-835	-1.161
Reintegro provisión otros activos	-163	-117
Reintegro provisión propiedad planta y equipos	-62	-62
Reintegro provisión efectivo	-	-59
Provisión pasivo pensional	3.019	5.691
Utilidad en venta de bienes recibidos en pago	-40	-60
Utilidad en venta de propiedades y equipos	-1.412	-680
(Utilidad) Pérdida en valoración de operaciones derivados y de contado - neto	-25.441	1.548
Pérdida valoración inversiones - neto	182.648	894.907
Incremento en intereses causados por cobrar	-14.325	-5.571
	247.619	106.438
Partidas originadas en actividades de operación:		
Pago de cesantías	-2.651	-2.337
Pago de impuestos	-15.274	-23.685
Disminución ingresos recibidos por anticipado	-547	-253
(Incremento) Disminución en fondos interbancarios vendidos	-84.894	1.034
Adición en inversiones	-101.901.123	-96.353.433
Producto de la venta y redención de inversiones	101.939.739	96.708.117
Incremento cartera de créditos	-469.889	-242.247
Disminución cuentas por cobrar	-14.739	-918
Disminución gastos pagados por anticipado, cargos diferidos y otros activos	-138.768	-138.753
Pago de mesada pensional	-26.442	-13.660
Incremento depósitos y exigibilidades	589.305	20.209
(Disminución) Incremento en fondos interbancarios comprados	-253.383	167.226
Incremento cuentas por pagar	8.288	39.469
Incremento (disminución) otros pasivos	3.804	-14.296
Incremento (disminución) pasivos estimados y provisiones	7.294	-7.752
	-359.280	138.721
EFFECTIVO NETO (USADO EN) PROVISTO POR LAS ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	-93.296	249.133
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		
Producto de la venta de bienes recibidos en dación de pago	362	853
Producto de la venta de propiedades y equipo	4.067	1.691
Retiro (Adición) en propiedades y equipo	18.897	-5.585
Pago dividendos	-31	-20.544
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	23.295	-23.585

Estados de Flujos de Efectivo

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en millones de pesos)

FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN


Pago obligaciones bancarias y otras obligaciones financieras	-	-177.624
Adquisición de obligaciones bancarias	105.436	-
EFECTIVO NETO PROVISTO POR (USADO EN) LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN	105.436	-177.624
Incremento en el efectivo y depósitos en bancos	35.435	47.924
Efectivo y depósitos en bancos a comienzos del período (neto)	173.273	125.349
EFECTIVO AL FINAL DE PERIODO (NETO)	208.708	173.273


LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.


Román Blanco Reinos
Presidente

En ausencia del presidente
del Banco suscribe los
estados financieros
Alfredo Sánchez-Vicepresidente
Jurídico.


Héctor Pachón Ramírez
Contador
Tarjeta Profesional 50734-T


Nelson Segura Garzón
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)

Estados de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006
(Cifras en millones de pesos)

	Capital Suscrito y Pagado	Reserva Legal	Superavit por Valorizaciones	Resultado Ejercicios Anteriores	Resultado del Ejercicio
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005	198.731	103.186	73.494	-	30.136
Ajuste en valorizaciones	-	-	8.198	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	30.136	-30.136
Apropiación de utilidades líquidas	-	8.943	-	-8.943	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-21.193	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	3.974
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006	198.731	112.129	81.692	-	3.974
Ajuste en valorizaciones	-	-	20.943	-	-
Traslado a resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	3.974	-3.974
Apropiación de utilidades líquidas	-	568	-	-568	-
Distribución de utilidades líquidas	-	-	-	-3.406	-
Utilidad del ejercicio	-	-	-	-	18.365
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2007	198.731	112.697	102.635	-	18.365

LAS NOTAS ADJUNTAS SON PARTE INTEGRAL DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Representante Legal y Contador certificamos que hemos verificado previamente las afirmaciones contenidas en estos Estados Financieros y que los mismos han sido tomados fielmente de los libros de contabilidad.

A. Sánchez
Román Blanco Reinoso
Presidente

En ausencia del presidente del Banco
suscribe los estados financieros
Alfredo Sánchez-Vicepresidente Jurídico.

Héctor Pachón Ramírez
Héctor Pachón Ramírez
Contador

Tarjeta Profesional No 50734-T

Nelson Segura Gatzón
NELSON SEGURA GATZÓN
Revisor Fiscal

Tarjeta Profesional No 24750-T
(Ver mi opinión adjunta)



NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Cifras en millones de pesos, excepto las tasas de cambio)

1. ENTIDAD REPORTANTE

Mediante escritura No. 1607 del veinticinco (25) de abril de dos mil siete (2007) se autorizó la compilación completa de los Estatutos Sociales, de los cuales los principales son:

El Banco Santander Colombia S.A., en adelante la matriz, es una sociedad anónima de carácter privado, constituida mediante escritura pública número No. 721 de octubre 5 de 1912.

El domicilio principal de la matriz es la ciudad de Bogotá, D.C., República de Colombia. La duración será hasta el 31 de diciembre de 2100.

La matriz tiene como objeto social la captación de recursos en cuenta corriente bancaria, así como la captación de otros depósitos a la vista y a término, con el fin principal de realizar operaciones activas de crédito. La matriz, además, podrá ejecutar los actos y realizar todas las inversiones que legalmente les estén autorizados a los establecimientos bancarios.

La Junta Directiva estará integrada por siete (7) directores principales. Tanto el Presidente, como los Vicepresidentes y demás funcionarios administrativos de la Matriz podrán ser nombrados miembros de la Junta Directiva. Al instalarse la Junta Directiva, nombrará de su seno un Presidente y un Vicepresidente.

La matriz tendrá un Presidente nombrado por la Junta Directiva, que será el representante legal principal para todos los efectos legales.

La matriz tendrá tantos Vicepresidentes como designe la Junta Directiva, la cual, al momento de hacer los nombramientos, podrá determinar si ejercerán la representación legal de la sociedad. En los casos en que la Junta Directiva designe uno o más Vicepresidentes con funciones de representación legal, éstos tendrán las funciones y facultades detalladas en los literales a, c y d del artículo 46 de los presentes estatutos sociales. Adicionalmente y sin perjuicio de lo anterior, la Junta Directiva podrá escoger a uno de los Vicepresidentes para que ostente la calidad de Primer Suplente del Presidente, quien ejercerá la representación legal en los términos previstos en estos estatutos.

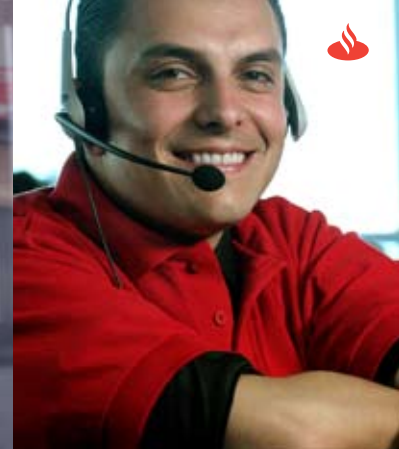
En la actualidad la Matriz cuenta con 1.179 empleados, 73 oficinas y una extensión de caja dispuestas en servicios, ventas y autoservicio. No tiene abiertos corresponsales no bancarios según lo reglamentado en el decreto 2233 de julio de 2006. La subordinada Santander Investment Valores cuenta con 14 empleados.

Por otra parte se cuenta con las filiales S.C. Servicios de Cobranzas S.A. con una participación del 94,87% y Santander Investment Valores S.A. con una participación del 94,94%, como subordinadas, la primera sin actividad y la segunda ejerce actividades de banca de inversión y casa de bolsa, ambas con domicilio principal en Bogotá.

La matriz tiene la siguiente subordinada, con la cual conforma su grupo empresarial:

Nombre	Domicilio	Objeto Social	% Participación Consolidado 2007	% Participación Consolidado 2006	Mes de Fundación
Santander Investment Valores S.A. Comisionista de Bolsa	Colombia	Comisionista de Bolsa	94,94	94,94	Septiembre 4 de 1997

Al 31 de Diciembre de 2007 el valor del activo, pasivo, patrimonio y utilidad o pérdida del ejercicio, de la matriz y subordinadas, es el siguiente:



AÑO 2007

Nombre	Activo	Pasivo	Patrimonio	Utilidad (Pérdida) del ejercicio
Banco Santander Colombia (matriz)	4.623.372	4.190.944	432.428	18.365
Efecto de la consolidación en la estructura de los Estados Financieros				
Matriz:				
Santander Investment Valores S.A.	22.509	2.425	20.083	3.818
Eliminaciones de operaciones recíprocas	-20.612	-4.152	-16.459	-194
Total efecto de la consolidación.	4.625.269	4.189.217	436.052	21.989

Los estados financieros que se acompañan consolidan los activos, pasivos, resultados, cuentas contingentes y cuentas de orden de la matriz y subordinadas.

2. POLÍTICAS Y PRÁCTICAS CONTABLES

Las políticas contables utilizadas para la elaboración de los estados financieros de la matriz y su subordinada están acorde con las normas contables prescritas por la Superintendencia Financiera de Colombia y en lo no previsto por dicha entidad en las normas de general aceptación en Colombia. No existe ningún principio o criterio contable de carácter obligatorio que siendo significativo su efecto en los estados financieros se haya dejado de aplicar.

Para efectos de las consolidaciones, las políticas contables relacionadas con la aplicación de los ajustes, la matriz consolida con las compañías donde tiene participación directa o indirecta del cincuenta por ciento (50%) de las acciones en circulación.

En la consolidación de los Estados Financieros se realiza la eliminación de los saldos y transacciones recíprocas entre la matriz y subordinada. Para ello la matriz deberá obtener los estados financieros individuales de la subordinada con sus respectivas notas, la matriz debe velar porque su subordinada se adecúe a las políticas contables establecidas por la Superintendencia Financiera.

Los Estados Financieros consolidados de propósito general tienen como fin su presentación a la Asamblea de Accionistas, pero no se toman como base para la distribución de dividendos ni apropiación de utilidades.

Las principales políticas de contabilidad utilizadas por el Matriz y subordinada son:

A. Inversiones

De conformidad con el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera (Circular Externa 100 de 1995) y normas complementarias, la matriz calcula, registra contablemente y revela a mercado el valor o precio justo de intercambio al cual determinado valor o título, podría ser negociado en una fecha determinada, de acuerdo con sus características particulares y dentro de las condiciones prevalecientes en el mercado en dicha fecha.

Para el registro contable las inversiones se clasifican en inversiones negociables, inversiones para mantener hasta el vencimiento e inversiones disponibles para la venta. A su vez, las inversiones negociables y las inversiones disponibles para la venta se clasifican en valores o títulos de deuda y valores o títulos participativos.

Se entiende como valores o títulos de deuda aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de acreedor del emisor.

Se entiende como valores o títulos participativos aquellos que otorguen al titular del respectivo valor o título la calidad de copropietario del emisor.

Las inversiones se deben registrar inicialmente por su costo de adquisición y desde ese mismo día deberán valorarse a precios de mercado. La contabilización de los cambios entre el costo de adquisición y el valor de mercado de las inversiones, se realizará a partir de la fecha de su compra, individualmente, por cada valor, de conformidad con las siguientes disposiciones.



Inversiones negociables

Se clasifican como inversiones negociables todo valor o título que ha sido adquirido con el propósito principal de obtener utilidades por las fluctuaciones a corto plazo del precio.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública interna y valores o títulos de deuda privada de emisores nacionales, se valoran de acuerdo al Capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, expedida por la Superintendencia Financiera.

Las inversiones clasificadas como negociables y disponibles para la venta, representadas en valores o títulos de deuda pública emitidos en el exterior y los valores o títulos de deuda privada emitidos en el exterior por emisores extranjeros, se valoran con base en el precio limpio Bloomberg genérico BID publicado a las 18:00 horas, hora oficial colombiana. En los días en que no exista precio, tales títulos se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno, en cuyo caso el valor por el cual se encuentra registrada la inversión se debe tomar como el valor de compra. Si el valor o título se encuentra denominado en una moneda diferente al dólar americano, se debe convertir a dicha moneda con base en las tasas de conversión de divisas autorizadas por la Superintendencia Financiera y posteriormente se multiplica por la tasa representativa del mercado (TRM) calculada el día de la valoración.

Inversiones para mantener hasta el vencimiento

Se clasifican como inversiones para mantener hasta el vencimiento, los valores o títulos respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos hasta el vencimiento de su plazo de maduración o redención. El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título, de tal manera que los derechos en él incorporados se entiendan en cabeza del inversionista.

Con los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, no se podrán realizar operaciones de liquidez, salvo en los casos y para los fines que de manera excepcional determine la Superintendencia Financiera.

Los valores o títulos clasificados como inversiones para mantener hasta el vencimiento, se valoran en forma exponencial a partir de la tasa interna de retorno calculada en el momento de la compra.

La actualización del valor presente de esta clase de inversiones, se debe registrar como un mayor valor de la inversión y su contrapartida afecta los resultados del período.

Inversiones disponibles para la venta

Son inversiones disponibles para la venta los valores o títulos que no se clasifiquen como inversiones negociables o como inversiones para mantener hasta el vencimiento, y respecto de los cuales el inversionista tiene el propósito serio y la capacidad legal, contractual, financiera y operativa de mantenerlos cuando menos durante un año contado a partir del primer día en que fueron clasificados por primera vez, o en que fueron reclasificados, como inversiones disponibles para la venta.

Vencido el plazo de un año a que hace referencia el inciso anterior, el primer día hábil siguiente, tales inversiones pueden

ser reclasificadas a cualquiera de las otras dos (2) categorías mencionadas anteriormente, siempre y cuando cumplan a cabalidad con las características atribuibles a la clasificación de que se trate. En caso de no ser reclasificadas en dicha fecha, se entiende que la entidad mantiene el propósito serio de seguirlas clasificando como disponibles para la venta, debiendo en consecuencia permanecer con ellas por un período igual al señalado para dicha clase de inversiones. El mismo procedimiento se seguirá al vencimiento de los plazos posteriores.

El propósito serio de mantener la inversión es la intención positiva e inequívoca de no enajenar el valor o título sin pacto accesorio de recompra durante el período a que hacen referencia los párrafos anteriores, de tal manera que los derechos en él incorporados se entienden durante dicho lapso en cabeza del inversionista.

En todos los casos, forman parte de las inversiones disponibles para la venta: los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad; los que no tienen ninguna cotización y los valores o títulos participativos que mantenga un inversionista cuando éste tiene la calidad de matriz o controlante del respectivo emisor de estos valores o títulos. No obstante, estas inversiones, para efectos de su venta, no requieren de la permanencia de un año de que trata el primer párrafo de esta clasificación.

Evaluación de riesgo crediticio

Se evalúan por riesgo crediticio, los valores o títulos de deuda a los que no se les pueda determinar un precio de mercado, de acuerdo con lo estipulado en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, así como los valores o títulos participativos con baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa.

Salvo en los casos excepcionales que establezca la Superintendencia Financiera, no estarán sujetos a las disposiciones de este numeral los valores o títulos de deuda pública interna o externa emitidos o avalados por la Nación, los emitidos por el Banco de la República y los emitidos o garantizados por el Fondo de Garantías de Instituciones Financieras – FOGAFÍN.

Los valores o títulos que cuentan con calificaciones otorgadas por calificadoras externas reconocidas por la Superintendencia Financiera, así como los títulos de deuda emitidos por entidades que se encuentren calificadas por éstas, no se contabilizan por montos que excedan los porcentajes de su valor nominal neto de las amortizaciones efectuadas hasta la fecha de valoración, establecidas en el capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera.

Para los valores o títulos que no cuentan con una calificación externa, o aquellos emitidos por entidades que no están calificadas, las provisiones se determinan con fundamento en la metodología que para el efecto determina la matriz. Las evaluaciones realizadas por la matriz permanecen a disposición de la Superintendencia Financiera y de la Revisoría Fiscal.

B. Fondos interbancarios vendidos y pactos de reventa

La matriz a través de la figura del crédito interbancario y operaciones repo, maneja sus situaciones de liquidez durante un plazo que no supera los 30 días. Esta alternativa le

permite conjugar rentabilidad y manejo de los recursos por la configuración en el plazo a la vista.

En el evento en que la operación sea pactada a un plazo superior a treinta (30) días calendario, su registro debe hacerse en la subcuenta pertinente del Grupo 13 -Inversiones- o del Grupo 14 -Cartera de Créditos-, según corresponda, con excepción de las realizadas con el Banco de la República y los Fondos de Garantías en desarrollo de operaciones de control monetario y de apoyo a las entidades inscritas, en las cuales el traslado se realizará una vez se determine el incumplimiento de los términos pactados por parte de la entidad deudora.

Los recursos colocados bajo estas condiciones, se tendrán en cuenta para los controles de ley establecidos por las disposiciones legales vigentes y por lo tanto, deberán circunscribirse a las colocaciones admisibles que para cada tipo de entidad se hayan fijado por la ley o reglamento.

C. Cartera de créditos

Registra las diferentes modalidades de crédito otorgadas por la matriz, autorizadas por los organismos estatales y en concordancia con el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera. Además registra las operaciones contingentes pagadas por la matriz por cuenta de sus clientes.

Los recursos utilizados en el otorgamiento de los créditos, provienen principalmente de recursos propios de la matriz, de los depósitos recibidos del público y de otras fuentes de financiamiento interno y externo.

Para propósitos de información, evaluación del riesgo crediticio, aplicación de normas contables y constitución de provisiones, entre otras, la cartera de créditos se clasifica en las siguientes modalidades: comercial, consumo, vivienda y microcrédito.

Las comisiones y cuentas por cobrar originadas en cada tipo de operación se clasifican en la modalidad que corresponde a cada uno de los créditos.

- **Créditos comerciales:** Son aquellos créditos otorgados a personas naturales o jurídicas para el desarrollo de actividades económicas organizadas, distintos a los otorgados bajo la modalidad de microcrédito.
- **Créditos de consumo:** Son los otorgados a personas naturales para financiar la adquisición de bienes de consumo o el pago de servicios para fines no comerciales o empresariales, independientemente de su monto.
- **Microcrédito:** Son el conjunto de operaciones activas de crédito otorgadas a microempresas, cuyo saldo de endeudamiento con la matriz no supere veinticinco (25) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Por microempresa se entiende toda unidad de explotación económica, realizada por persona natural o jurídica, en actividades empresariales, agropecuarias, industriales, comerciales o de servicios, rural o urbana, cuya planta de personal no supere diez (10) trabajadores y sus activos totales sean inferiores a quinientos uno (501) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

- **Créditos de vivienda:** Son aquellos otorgados a personas naturales, independientemente del monto, destinados a la adquisición de vivienda nueva o usada, o a la construcción de vivienda individual que cumplan con las características establecidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera, estos créditos poseen las siguientes características:
 - Están denominados en UVR o en moneda legal.
 - Están amparados con garantía hipotecaria en primer grado, constituida sobre la vivienda financiada.
 - El plazo de amortización está comprendido entre cinco (5) años como mínimo y treinta (30) años como máximo.
 - Tienen una tasa de interés remuneratoria, la cual se aplica sobre el saldo de la deuda. Los intereses se cobran en forma vencida y no pueden capitalizarse.
 - El monto del crédito puede ser hasta del setenta por ciento (70%) del valor del inmueble. Para los créditos destinados a financiar vivienda de interés social, el monto del préstamo puede ser hasta del ochenta por ciento (80%) del valor del inmueble.
 - La primera cuota del crédito no puede representar más del treinta por ciento (30%) de los ingresos familiares.
 - Pueden prepagarse total o parcialmente en cualquier momento sin penalidad alguna.
 - Los inmuebles financiados deben estar asegurados contra los riesgos de incendio y terremoto.

Calificación del riesgo crediticio

La cartera de crédito una vez clasificada de acuerdo con los criterios anteriormente enunciados y teniendo en cuenta aspectos tales como: conocimiento del sujeto de crédito, capacidad de pago, condiciones financieras del préstamo, garantías, fuentes de pago y condiciones macroeconómicas a las que pueda estar expuesto, se califican en una de las siguientes categorías de riesgo crediticio:

Categoría A – Riesgo normal

Categoría B – Riesgo aceptable, superior al normal

Categoría C – Riesgo apreciable

Categoría D – Riesgo significativo

Categoría E – Riesgo de incobrabilidad

En caso que el sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) que esté operando no esté objetado, las calificaciones internas se homologarán con las de la Superintendencia Financiera de acuerdo a las probabilidades de incumplimiento.

Periodicidad de la evaluación

Se debe evaluar permanentemente el riesgo de la cartera de créditos introduciendo las modificaciones del caso en las respectivas calificaciones, cuando haya nuevos análisis o información que justifique dichos cambios.

La evaluación y eventual recalificación de los créditos debe efectuarse obligatoriamente:



- Inmediatamente, cuando los créditos incurran en mora después de haber sido reestructurados.
- Cuando el saldo al momento de la evaluación exceda los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Esta evaluación debe hacerse al menos en los meses de mayo y noviembre, y sus resultados se registrarán al cierre del mes siguiente. La misma evaluación aplica respecto de aquellos deudores cuyo endeudamiento por las diferentes modalidades de crédito supere los trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes.

La matriz, para efectos de evaluación de riesgos, se ajusta no sólo a la normativa vigente establecida por la Superintendencia Financiera, sino también, a las políticas establecidas por el Grupo Santander Central Hispano.

En este sentido, su política de riesgos contempla el análisis y verificación de la capacidad de pago del deudor, estudio de los estados financieros y flujo de caja respectivos, análisis y cuantificación de las garantías aportadas y su respectiva contabilización. Estos procedimientos entre otros, van unidos a un proceso de seguimiento y control de la evolución de los riesgos vigentes, que permite la toma de decisiones adecuada y anticipada ante los posibles cambios que puedan registrar los clientes, ajustando las calificaciones y medidas consecuentes según el grado de deterioro de los mismos.

Riesgo crediticio

Es la posibilidad de que una entidad incurra en pérdidas y se disminuya el valor de sus activos, como consecuencia de que un deudor o contraparte incumpla sus obligaciones.

La matriz debe evaluar permanentemente el riesgo incorporado en sus activos crediticios, tanto en el momento de otorgar créditos como a lo largo de la vida de los mismos, incluidos los casos de reestructuraciones. Para tal efecto, la matriz adoptó a partir del 01 de julio de 2007 el modelo de referencia de sistema de administración del riesgo crediticio (SARC) implantado por la Superintendencia Financiera.

Las políticas de administración del riesgo crediticio deben ser adoptadas por la Junta Directiva, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, calificar, asumir, controlar y cubrir el riesgo crediticio. Igualmente, la Junta Directiva, debe establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el estricto cumplimiento de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio contenidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

De igual manera, estas políticas deben precisar las características básicas de los sujetos de crédito de la matriz y los niveles de tolerancia frente al riesgo, discriminar entre sus clientes potenciales para determinar si son sujetos de crédito y definir los niveles de adjudicación para cada uno de ellos.

Así mismo se señala el deber que asiste, dentro del sistema de administración del riesgo crediticio (SARC), diseñar mecanismos adecuados que le permitan reflejar de manera ágil y oportuna en los aplicativos internos cualquier modificación o cambio en

la condición de pago de las obligaciones de sus deudores y que garantice que con igual agilidad y oportunidad dicha información será trasladada o puesta en conocimiento de las centrales de riesgos, para que tal información refleje de manera permanente la real situación crediticia de los clientes del sistema financiero.

Cualquiera que sea el sistema que se adopte, el representante legal principal deberá designar y vigilar el desempeño del funcionario encargado, de mantener un permanente control de los aplicativos manuales o automáticos con que se cuente para el efecto, de modo que garantice la permanente actualización de la situación de cumplimiento o incumplimiento de las obligaciones de cada uno de los deudores y su oportuna remisión a las respectivas centrales de riesgos.

Finalmente dicha circular establece, que se debe diseñar e implementar un mecanismo de información a sus clientes y deudores acerca del alcance de sus convenios con centrales de riesgos, de los efectos generales que conlleva el reporte a las mismas y de las reglas sobre permanencia del dato establecidas por la Corte Constitucional en la sentencia de unificación 082-95.

Elementos que componen el SARC

El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar como mínimo con los siguientes componentes básicos: Políticas de administración del riesgo crediticio, procesos de administración del riesgo crediticio, modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas, sistema de provisiones para cubrir el riesgo crediticio y procesos de control interno. Además se señalan los parámetros que deben observarse para la implementación y desarrollo de cada elemento dentro del proceso de administración del riesgo crediticio.

- **Políticas de administración del riesgo crediticio:** La Junta Directiva debe adoptar las políticas de administración del riesgo crediticio, definiendo con claridad y precisión los criterios bajo los cuales la organización debe evaluar, asumir, calificar, controlar y cubrir el riesgo crediticio, así como establecer los mecanismos y controles necesarios para asegurar el cumplimiento estricto de dichas políticas y de las normas que le son aplicables al proceso de administración del riesgo crediticio. Las políticas de administración del riesgo crediticio deben contemplar como mínimo los siguientes aspectos: Estructura organizacional, límites de exposición crediticia y de pérdida tolerada, otorgamiento de crédito, garantías, seguimiento y control, constitución de provisiones, capital económico, recuperación de cartera y políticas de las bases de datos que soportan el sistema de administración de riesgo crediticio.
- **Procesos de administración del riesgo crediticio:** El sistema de administración de riesgo crediticio debe contar con procesos para la identificación, medición y control del riesgo crediticio, los cuales deben definir en forma clara y expresa las responsabilidades de cada uno de los funcionarios y organismos internos involucrados en dicha administración, así como los sistemas de seguimiento de ésta, contemplando la adopción de medidas frente a su incumplimiento.
- **Modelos internos o de referencia para la estimación o cuantificación de pérdidas esperadas:** El sistema de

administración de riesgo crediticio debe estimar o cuantificar las pérdidas esperadas de cada modalidad de crédito.

Al adoptar sistemas de medición de tales pérdidas, dentro de su sistema de administración de riesgo crediticio, cada entidad puede diseñar y adoptar respecto de la cartera comercial, de consumo, de vivienda y de microcrédito, ya sea para uno, algunos o la totalidad de sus portafolios o para alguno o la totalidad de los componentes de la medición de la pérdida esperada, sus propios modelos internos de estimación; o aplicar, para los mismos efectos, los modelos de referencia diseñados por la Superintendencia Financiera para diversos portafolios, bajo los supuestos previstos anteriormente. La entidad que opte por diseñar y adoptar sus propios modelos para uno o más portafolios deben presentarlos a la Superintendencia Financiera para su evaluación previa, la cual, en todos los casos, emitirá un pronunciamiento respecto de su objeción o no para que sean aplicados. La entidad que opte por diseñar sus propios modelos internos debe contar con bases de datos que como mínimo incorporen información histórica de los últimos años anteriores a la fecha de presentación del modelo.

- **Sistema de provisiones:** Para cubrir el riesgo crediticio se debe contar con un sistema de provisiones, las cuales deben calcularse en función de las pérdidas esperadas que arroje la aplicación del modelo interno o el de referencia, según sea el caso.
- Provisiones individuales o específicas son las que reflejan el riesgo crediticio particular de cada deudor. Deben determinarse de acuerdo con el modelo interno, o el de referencia o cumpliendo las reglas establecidas en la Circular Básica Financiera.
- Provisiones individuales contracíclicas son las que reflejan los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.
- Provisión general, corresponde como mínimo al uno por ciento (1%) sobre el total de la cartera de créditos bruta.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la asamblea general de accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

Cuando en virtud de la aplicación de modelos internos o del modelo de referencia se incorporen componentes contra-cíclicos. La matriz podrá destinar proporcionalmente las provisiones generales efectuadas antes de la aplicación de dichos modelos, a la constitución de provisiones individuales.

Reglas adicionales relativas al adecuado funcionamiento del SARC: Para el adecuado desarrollo del sistema de administración de riesgo crediticio, se establecen reglas relativas a las distintas modalidades de crédito, se adoptan las categorías

de riesgo crediticio y la homologación de calificaciones que deben considerar las entidades para efectos de los reportes de endeudamiento a la Superintendencia Financiera y a las centrales de información.

También se imparten instrucciones sobre los aspectos contables del sistema de administración de riesgo crediticio, la disponibilidad y requisitos de reporte de la información sobre evaluación del riesgo crediticio, las reglas especiales respecto de algunas entidades vigiladas y la administración del riesgo crediticio en operaciones con entes territoriales y entidades públicas.

Revisoría fiscal: El diseño, implementación y operación de un sistema para la administración del riesgo crediticio se debe contar con procesos adecuados de auditoría por parte de la revisoría fiscal. Por lo anterior, en el marco de las funciones y deberes asignados por la ley a dicho órgano, se imparten instrucciones especiales.

Como políticas de garantías y de castigos la matriz tiene establecido lo siguiente:

Garantías

La matriz considera las garantías como una segunda fuente de pago, manteniendo siempre vigente, una política de pago de las obligaciones, a partir de la generación de recursos de sus clientes. En este orden de ideas, la matriz ha ajustado sus criterios de aceptación de garantías a la normativa vigente y, adicionalmente, el estudio de las garantías a aportar por parte de un cliente, lo hace sobre la base de establecer la posibilidad de realizar de manera adecuada y conveniente los avales en el mercado.

De esta manera, al momento de evaluar la factibilidad de recibir una garantía como respaldo a las obligaciones de sus clientes, se adelanta un estudio jurídico y un análisis técnico con base en los documentos aportados para sustentar su valor comercial y estado, aplicando criterios como objetividad, transparencia, integridad y suficiencia, entre otros. La cobertura exigida por la matriz, se ajusta a las políticas dictadas por la Superintendencia Financiera, según el tipo de garantía.

Las garantías que respaldan la operación son necesarias para calcular las pérdidas esperadas en el evento de no pago y, por consiguiente, para determinar el nivel de las provisiones.

Se entiende por garantías idóneas aquellas seguridades debidamente perfeccionadas que tengan un valor establecido con base en criterios técnicos y objetivos, que ofrezcan un respaldo jurídicamente eficaz al pago de la obligación garantizada (por ejemplo, al otorgar a la entidad acreedora una preferencia o mejor derecho para obtener el pago de la obligación) cuya posibilidad de realización sea razonablemente adecuada. No se pueden considerar como garantías idóneas las seguridades calificadas como no admisibles en el Decreto 2360 de 1993.

Castigos

a. Se seleccionan los créditos a castigar que cumplan con la totalidad de las siguientes condiciones:

- Edad de mora mayor a 180 días.
- Provisión del 100% por capital e intereses.
- No tener registrado acuerdos de pago ni reestructuraciones en trámite.

- Agotada la gestión de cobro y poca probabilidad de recuperación.
- b. Los créditos que cumplan con estas condiciones, se someten a consideración de la Junta Directiva de la matriz, la cual autoriza dichos castigos.
- c. Se realizan los castigos contra la provisión y se ejecutan los ajustes contables respectivos, informando adicionalmente a las centrales de riesgo.

D. Aceptaciones, operaciones de contado y derivados

Registra el valor de las aceptaciones (bancarias) creadas por la matriz por cuenta de sus clientes y las creadas por cuenta de ésta por sus corresponsales.

También registra las operaciones de contado cuyo cumplimiento se acuerda para dentro de los dos (2) días hábiles inmediatamente siguientes a aquel en el que se pacta la operación. Para reflejar los correspondientes riesgos de mercado, contraparte y cambiario de estas operaciones, se valoran conforme a las reglas previstas en el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera.

Igualmente registra aquellas operaciones financieras que pueden ejercerse para comprar o vender activos en un futuro, como divisas o títulos valores o futuros financieros sobre tasas de cambio, tasas de interés o índices bursátiles. Los ejemplos más comunes de derivados son los contratos a término o "forwards", las opciones, los futuros y los swaps o permutas financieras. Todos ellos son operaciones de cumplimiento en un futuro.

Un forward es todo acuerdo o contrato entre dos partes, hecho a la medida de sus necesidades y por fuera de bolsa, para aceptar o realizar la entrega de una cantidad específica de un producto o subyacente con especificaciones definidas en cuanto al precio, fecha, lugar y forma de entrega. Generalmente, en la fecha en que se realiza el contrato no hay intercambio de flujo de dinero entre las partes.

De acuerdo con el capítulo XVIII de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia Financiera, se debe efectuar una valoración diaria de la totalidad de los derivados y registrar los resultados con la misma periodicidad.

E. Cuentas por cobrar

Registra los valores pendientes de cobro tales como los rendimientos derivados de la intermediación financiera, las comisiones por servicios prestados y pago por cuenta de clientes, sumas originadas en venta de bienes y servicios, arrendamientos, promesas de compra-venta, dividendos y participaciones, anticipos de contratos y proveedores, honorarios, adelantos al personal y otros.

Las cuentas por cobrar relacionadas con cartera de créditos, tales como comisiones y rendimientos se clasifican en la modalidad que corresponden de acuerdo al tipo de cartera, así mismo su evaluación, seguimiento y control se efectúa de acuerdo a lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera (circular externa 100 de 1995).

Para las cuentas por cobrar diversas como política interna para el cálculo y registro de provisiones se tiene que a partir de 90 días de antigüedad, estas se provisionan al 100%, teniendo en cuenta la naturaleza de la cuenta, los documentos que la soportan y que no posean ninguna garantía para su recuperación.

F. Provisiones de cartera de créditos y cuentas por cobrar

De acuerdo con las normas vigentes establecidas por la Superfinanciera Financiera, la matriz constituye las provisiones mínimas individuales para protección de sus créditos con cargo al estado de resultados.

Para la cartera comercial deberán constituirse provisiones individuales contracíclicas, que reflejen los cambios en el riesgo crediticio de cada deudor, producto del deterioro en la capacidad de pago como consecuencia de los períodos de crisis. Los modelos internos o de referencia deben tener en cuenta y calcular esta provisión con base en la información disponible que refleje el deterioro de los créditos para sus clientes y portafolios en períodos comprobados de crisis.

Las provisiones para créditos de consumo, vivienda, microcréditos, intereses y otros conceptos, se deben constituir individualmente para la protección de sus créditos, como mínimo en los siguientes porcentajes, la cual incrementa el porcentaje de cobertura de provisiones en las calificaciones A y B.

Para los créditos de vivienda

CALIFICACIÓN DEL CRÉDITO	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE GARANTIZADA	PORCENTAJE DE PROVISIÓN SOBRE LA PARTE NO GARANTIZADA
A – NORMAL	1%	1%
B – ACEPTABLE	3,2%	100%
C – APRECIABLE	10%	100%
D – SIGNIFICATIVO	20%	100%
E – INCOBRABLE	30%	100%

Para los créditos de consumo y microcrédito: La matriz debe mantener en todo momento, en relación con sus operaciones de microcrédito y créditos de consumo, una provisión no inferior al porcentaje que se indica, calculada sobre el saldo pendiente de pago neto de garantías.

CALIFICACIÓN DE CRÉDITO	PORCENTAJE MÍNIMO DE PROVISIÓN
A – NORMAL	1%
B – ACEPTABLE	3,2%
C – APRECIABLE	20%
D – SIGNIFICATIVO	50%
E – INCOBRABLE	100%

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, quedaron totalmente constituidos el 1° de julio de 2007. Con tal fin, mensualmente a

partir del mes de diciembre de 2005 el Banco inició la provisión de la alícuota correspondiente, calculada aplicando la fórmula establecida en dicha circular.

Los incrementos en las provisiones individuales de la cartera calificada en "A" y "B" originados en virtud de lo establecido en la Circular Externa 004 de 2005, se constituyen sin descontar el valor de las garantías idóneas.

Adicionalmente, se debe constituir la provisión general del uno por ciento (1%), sobre el total de la cartera de créditos bruta, de acuerdo con lo establecido en el capítulo II de la Circular Básica Contable y Financiera de la Superintendencia.

La constitución de provisiones generales adicionales, requerirá la aprobación de la Asamblea General de Accionistas o de asociados de la respectiva entidad, con una mayoría decisoria superior al 85% y deberá fundamentarse técnicamente.

G. Bienes realizables y recibidos en dación de pago

Registra el valor de los bienes recibidos por la matriz en pago de saldos no cancelados provenientes de obligaciones a favor.

El bien recibido en pago se contabiliza por el valor cancelado con la dación sustentada en un avalúo de reconocido valor técnico. Si entre el valor por el cual se recibe el bien y el valor de la obligación a cancelar resulta un saldo a favor del deudor, tal diferencia se contabilizará como una cuenta por pagar. Cuando el costo de adquisición del bien sea inferior al valor de la deuda registrada en el balance, la diferencia se deberá reconocer de manera inmediata en el estado de resultados. Así mismo, cuando el valor comercial del inmueble sea inferior al valor en libros de los bienes recibidos en dación de pago, se contabilizará una provisión por la diferencia.

Por política interna de la matriz, las provisiones de los bienes recibidos en dación de pago se deben mantener 100% dotadas. Por tal razón, la matriz no ha implementado un modelo para el cálculo de provisiones, según las instrucciones del capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera.

Sin perjuicio de las reglas de provisiones de conformidad con el capítulo III de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, los bienes recibidos en dación de pago muebles que correspondan a títulos de inversión, se deben valorar aplicando los criterios que para el efecto se contemplan en el capítulo I de la circular básica contable, teniendo en cuenta su clasificación como inversiones negociables disponibles para la venta o para mantener hasta el vencimiento.

Reglas en materias de avalúos

Para efectos de la realización de avalúos, los mismos deben observar los siguientes criterios y cumplir los requisitos de contenido y antigüedad que a continuación se indican:

Criterios:

- Objetividad.
- Certeza de la fuente.
- Transparencia.
- Integridad y suficiencia.
- Independencia.
- Profesionalidad.

También deben tener como mínimo el siguiente contenido:

- Clase de avalúo y la justificación.
- Explicación de la metodología utilizada.
- Indicación de los derechos de propiedad de los bienes a ser evaluados.
- Identificación y descripción de los bienes evaluados, indicando el deterioro físico, obsolescencia externa y de su entorno.
- Los valores de referencia o unitarios que se utilicen y sus fuentes.
- El valor del avalúo.
- La vigencia del avalúo que no puede ser mayor a tres años.
- La identificación e información profesional de la persona que realiza el avalúo.
- Cuando la metodología utilice proyecciones, se deben señalar todos y cada uno de los supuestos utilizados.
- Si la metodología utiliza índices, se debe señalar cuáles de estos se utilizaron y la fuente de dónde fueron tomados.

En todos los casos los avalúos que se utilicen por parte de la entidad no pueden tener una antigüedad (fecha de elaboración) superior a tres años contados a partir del cierre contable en el cual se pretenda utilizar.

Reglas en materias de plazo legal para la venta

Se debe efectuar la venta de los bienes recibidos en dación de pago dentro de los dos (2) años siguientes a la fecha de su adquisición, sin embargo pueden contabilizarlos como activos fijos, cuando estos sean necesarios para el giro ordinario de sus negocios, se respeten los límites de inversiones en activos fijos y siempre que tratándose de inmuebles, la entidad no se encuentre sujeta al régimen de autorización previa, evento en el cual es obligatorio obtener ésta.

Se puede solicitar ante la Superfinanciera Financiera prórroga para su enajenación, la cual debe presentarse en cualquier caso con antelación al vencimiento del término legal establecido.

En la respectiva solicitud se deben demostrar que no obstante se han seguido diligentemente los procedimientos de gestión para la enajenación, no ha sido posible obtener su venta. En todo caso, la ampliación del plazo no puede exceder por ningún motivo de dos (2) años, contados a partir de la fecha de vencimiento del término inicial, período durante el cual debe también continuar con las labores que propendan por la realización de esos activos improductivos.

H. Propiedades y equipo

Son todos aquellos activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de importación, construcción o montaje, con la intención de emplearlos en forma permanente para el desarrollo del giro normal de sus negocios y cuya vida útil exceda de un (1) año.



Las propiedades y equipo se registran al costo de adquisición o construcción, del cual forman parte los costos y gastos directos e indirectos, causados hasta el momento en que el activo se encuentre en condiciones de utilización, tales como los de ingeniería, supervisión, impuestos, corrección monetaria-UVR-, después de este momento se constituirán en un gasto.

La matriz registra los desembolsos por reparaciones o mantenimiento de las propiedades y equipo, como gastos del ejercicio en que se produzcan. Las adiciones y mejoras que aumenten la eficiencia o prolonguen la vida útil del activo, se contabilizan en la cuenta de propiedades y equipo como un mayor valor del inmueble. Las mejoras a propiedades tomadas en arriendo, se registran como cargos diferidos y se amortizan con cargo a resultados en cuotas iguales a 36 meses.

La depreciación debe basarse en la vida útil del bien. Se entiende por vida útil el lapso durante el cual se espera que las propiedades y equipo contribuirán en la generación de ingresos. Para la fijación de dicha vida útil es necesario considerar, entre otros factores, el deterioro por el uso y la acción de factores naturales, las especificaciones de fábrica, así como la obsolescencia por avances tecnológicos y los cambios en la demanda de los bienes producidos o de los servicios prestados.

El método de depreciación utilizado por la matriz es el de línea recta, con base en las respectivas vidas útiles para cada bien: inmuebles, 20 años; equipos, muebles y enseres, 10 años; y equipos de cómputo y vehículos, 5 años.

I. Gastos pagados por anticipado y cargos diferidos

Se registra como gastos pagados por anticipado los valores en que incurre la entidad en el desarrollo de su actividad con el fin de recibir en el futuro servicios, los cuales se deben amortizar durante el período en que se reciban.

Los intereses se causan durante el período prepago a medida que transcurra el tiempo; los seguros durante la vigencia de la póliza, los arrendamientos durante el período prepago, el mantenimiento de equipo durante la vigencia del contrato y los otros gastos anticipados durante el período en que se reciben los servicios o se causen los costos o gastos.

Los cargos diferidos corresponden a costos y gastos que benefician períodos futuros y no son susceptibles de recuperación, tales como gastos en etapas de organización y puesta en marcha, estudios y proyectos, programas para computador, remodelaciones a inmuebles propios, mejoras a propiedades tomadas en arrendamiento, entre otros. La amortización se reconoce a partir de la fecha en que contribuyen a generar ingresos, en promedio a 36 meses, siempre y cuando individualmente superen los 10 SMLV o en conjunto superen 50 SMLV. Cuando estos cargos no superan estos topes, como política interna el Banco los amortiza dentro del ejercicio contable en que se producen.

J. Valorizaciones

Las valorizaciones de activos fijos se contabilizan con base en avalúos técnicos practicados por firmas de reconocida especialidad

e independencia y se determinan entre el costo ajustado y el valor del avalúo.

Una vez determinado el valor comercial y cuando éste exceda el costo ajustado en libros, se registra la valorización como superávit por valorizaciones de propiedades y equipo. Cuando se establezca que el valor comercial es inferior a la valorización registrada, sin afectar el costo ajustado, ésta debe reversarse hasta su concurrencia. Cualquier diferencia por debajo del costo ajustado, atendiendo la norma de la prudencia, para cada inmueble individualmente considerado se constituirá una provisión que afectará el estado de resultados del respectivo período.

Las valorizaciones de las inversiones disponibles para la venta en títulos participativos de baja o mínima bursatilidad o sin cotización en bolsa, se realizan de acuerdo con lo establecido en el capítulo I de la Circular Básica Contable de la Superintendencia Financiera, se valoran de acuerdo al porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales.

K. Pensiones de jubilación

Las pensiones de jubilación representan el valor presente de todas las erogaciones futuras a favor de los empleados luego de su retiro o a sus sustitutos, derecho que se adquiere acorde con las normas legales.

Hasta el año 1997 los aumentos o disminuciones de los estudios actuariales que se determinen a partir de 1994, se deben registrar de acuerdo con el Decreto 2852 de 1994, efectuando su amortización en un plazo que no exceda del año 2005. El Gobierno Nacional mediante Decreto 1517 de agosto de 1998 amplió el plazo de amortización hasta el año 2010 partiendo de la base calculada para el año 1997.

Las entidades deberán actualizar el saldo aplicando el procedimiento establecido en el Decreto 1517 de 1998, para lo cual, anualmente, se deberá incrementar la provisión de tal forma que para el cierre del ejercicio cortado en el año 2010, se encuentre amortizado el 100% del valor del cálculo actuarial y a partir de esa fecha así se mantendrá.

Actualmente el cálculo actuarial se determina con base a las normas vigentes en materia de pensiones y teniendo en cuenta los decretos y conceptos emitidos por la Corte Constitucional.

L. Impuestos

El impuesto sobre la renta es determinado con base en la renta gravable o la renta presuntiva, la que fuese mayor. La provisión para impuesto sobre la renta, incluye entre otros los impuestos resultantes de las diferencias temporales. El beneficio impositivo o gasto correspondiente a tales diferencias se registra como impuesto diferido.

El gravamen a los movimientos financieros tiene una tarifa de cuatro por mil y grava la realización de transacciones financieras mediante las cuales se dispone de recursos en cuentas corrientes, de ahorro o de depósito en el Banco de la República, el giro de cheques de gerencia, la utilización de saldos positivos en tarjeta de crédito, las operaciones con las cuales los establecimientos

cancelen el importe de los depósitos a término incluidos los intereses, los débitos efectuados en cuentas contables, diferentes a las cuentas corrientes, de ahorros o de depósito, para la realización de cualquier pago o transferencia a un tercero y la disposición de recursos a través de convenios de recaudo que suscriban las entidades financieras con sus clientes, en los cuales no exista disposición de recursos de una cuenta corriente, de ahorros o de depósito.

Impuesto al patrimonio: Mediante la ley 1111 de 2006 se estableció el impuesto del patrimonio que equivale a una tasa del 1,2% y que deberá liquidarse hasta el año 2010, tomando como base el patrimonio líquido el 01 de enero de 2007, cuando supere los \$3.000 y causará en el respectivo período fiscal. El Banco registró como gasto la causación de dicho impuesto.

M. Transacciones en moneda extranjera

Para efectos de la presentación de estados financieros las cifras correspondientes a operaciones denominadas en moneda extranjera deben ser reexpresadas, con base en la tasa representativa del mercado calculada el último día hábil del mes y certificada por la Superintendencia Financiera.

Para el corte de ejercicio a 31 de diciembre de 2007 la tasa aplicable para la reexpresión a pesos de los valores en moneda extranjera fue de \$2.014,76 mientras que para el cierre del año 2006 la tasa aplicada fue de \$2.238,79 presentándose una revaluación del 10,0% en el año.

Los activos y pasivos en moneda extranjera se ajustan con base en la tasa de cambio representativa del mercado certificada por la Superintendencia Financiera, registrando dicho ajuste como un mayor o menor valor del rubro, con abono a ingresos cambios o con cargo a la cuenta gastos cambios según corresponda.

La posición propia en moneda extranjera de los intermediarios del mercado cambiario, corresponde a la diferencia entre todos los derechos y obligaciones denominados en moneda extranjera, registrados dentro y fuera del balance, realizados o contingentes, incluyendo aquellos que sean liquidables en moneda legal colombiana. Su cálculo se efectúa a partir de los estados financieros que comprenden las operaciones dentro del territorio nacional.

En la resolución externa No. 5 de julio de 2005, expedida por la Junta Directiva del Banco de República se modificaron los montos para la posición propia de contado así:

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera no podrá exceder el equivalente en moneda extranjera al veinte por ciento (20%) del patrimonio técnico de la matriz. El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia en moneda extranjera podrá ser negativo, sin que exceda el equivalente en moneda extranjera al cinco por ciento (5%) de su patrimonio técnico.

El promedio aritmético de tres (3) días hábiles de posición propia de contado no podrá superar el cincuenta por ciento (50%) del patrimonio técnico de la entidad. La posición propia de contado no podrá ser negativa.

Mediante la Resolución Externa 04 de 2007 se creó la posición bruta de apalancamiento. El promedio aritmético de tres (3) días

hábiles no podrá exceder el quinientos por ciento (500%) del monto del patrimonio técnico.

N. Bonos

Registra el valor nominal de los bonos puestos en circulación por la matriz en febrero de 2005 correspondientes a bonos ordinarios subordinados, inscritos ante la Bolsa de Valores de Colombia. La subordinación implica que de forma irrevocable, en un evento de liquidación de la matriz, su valor quedará subordinado al pago del pasivo externo. El pago de intereses se realizará bajo la modalidad de año vencido.

O. Ingresos anticipados

Registra el valor de los ingresos recibidos por anticipado por la matriz en el desarrollo de su actividad, los cuales se amortizan durante el período en que se causen o se presten los servicios.

P. Cuentas contingentes

Registra aquellas operaciones mediante las cuales la matriz adquiere una obligación cuyo cumplimiento está condicionado a que un hecho se produzca o no. Esta cuenta incluye conceptos como, avales otorgados, garantías otorgadas, cartas de crédito emitidas y confirmadas no utilizadas, créditos aprobados no desembolsados, aperturas de crédito y responsabilidad por cheques viajeros.

Así mismo registra los rendimientos financieros no causados de la cartera de créditos, de acuerdo con las instrucciones impartidas en el capítulo II de la Circular Básica Contable, los cuales se deben registrar por cada tipo de calificación en las diferentes modalidades de crédito (cartera comercial, consumo, vivienda y microcrédito).

Q. Cuentas de orden

Agrupar las cuentas que registran operaciones con terceros que por su naturaleza no afectan la situación financiera de la entidad.

Así mismo, se incluyen aquellas cuentas de registro utilizadas para efectos de control interno o información gerencial. Esta cuenta incluye conceptos tales como bienes y valores entregados y recibidos en custodia, remesas enviadas al cobro, activos castigados y créditos a favor no utilizados.

3. DISPONIBLE

Como consta en las cifras detalladas más adelante, la caja y los depósitos en el Banco República en moneda legal, ascienden a \$159.679 y \$155.070, al 31 de diciembre de 2007 y 2006 respectivamente, los cuales corresponden a los importes computables para encaje bancario que obligatoriamente la matriz conserva sobre depósitos recibidos de clientes, en estricto cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en tal sentido.

El saldo a 31 de diciembre, se descomponía así:



Moneda legal

	2007	2006
Caja	66.591	64.118
Banco de la República	93.088	90.952
Bancos y otras entidades financieras	6.914	3.704
Canje	92	40
Remesas en tránsito	49	457
Provisión sobre el disponible	-19	-
Total	166.715	159.271

Moneda extranjera reexpresada a moneda legal

	2007	2006
Caja	9.614	7.591
Banco de la República	291	41
Bancos y otras entidades financieras	36.066	5.931
Remesas en tránsito	862	439
Total	46.833	14.002
Total disponible	213.548	173.273

Así mismo, culminado este ejercicio, el efectivo no evidencia ningún otro tipo de impedimento o restricción, de igual forma a dicho corte el balance presenta en bancos corresponsales tanto nacionales como extranjeros partidas conciliatorias con antigüedad superior a 30 días por valor de \$48, que no generan quebrantos para la matriz, sin embargo se debe mencionar la provisión en el 100% de 5.800 euros, equivalente a \$19, correspondiente a siete remesas enviadas a bancos corresponsales extranjeros pendientes de reembolsar el respectivo pago, las cuales superan más de 30 días de originadas en la matriz. La subordinada no realizó provisiones por este concepto.

4. INVERSIONES

Las inversiones a 31 de diciembre se clasificaban así:

INVERSIONES NEGOCIABLES EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	6,7%	17		4,9%	3.294	*
Bonos pensionales	Dirección del Tesoro	11,3%	3.339	*	6,3%	9.999	*
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	10,0%	306.842	*	7,2%	530.599	*
Títulos de tesorería (TES en dólares)	Dirección del Tesoro	5,9%	2.138	*	5,5%	6.491	*
Títulos de tesorería (TES UVR)	Dirección del Tesoro	5,6%	302.584	*	3,5%	161.520	*
Títulos de devolución de impuestos - TIDIS	Dirección del Tesoro	1,0%	3.788	*	1,0%	1.759	*
Certificados reembolso tributario - CERTS	Dirección del Tesoro	3,8%	1	*	1,0%	2	*
Títulos de reducción de deuda	Dirección del Tesoro	-	39.612	*	-	37.618	*
Títulos deuda pública externa emitidos o garantizados por la Nación:							
Yankees	La Nación	5,0%	22	*	4,6%	16.217	*
Otros títulos de deuda pública:							
Bonos moneda legal	Distrito, I.S.A. y otros	10,0%	1.756	*	8,9%	5.526	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase A y B	FINAGRO	10,9%	6.695	*	-	-	*
Certificados de depósito a término	Findeter, Bancoldex	11,6%	10.513	*	8,6%	10.647	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	10,2%	13.401	-	-	-	-
Títulos emitidos, avalados, aceptados o garantizados por instituciones vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Certificados de depósito a término	Entidades financieras	11,3%	37.474	A	8,7%	24.711	A
Bonos ordinarios	Ent. financieras y otras	11,6%	32.847	A	8,9%	6.362	A
Títulos crediticios proceso titularización cartera hipotecaria:							
TIPS	Titularizadora Colombia	10,6%	7.917	A	8,8%	10.046	A
Títulos emitidos por entidades no vigiladas por la Superintendencia Financiera:							
Bonos ordinarios	E.A.A.B, otros	-	-	-	7,6%	7.114	A
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Banco Mundial, Corp.Int.Inv. y otros	9,0%	19.376	*	7,0%	20.252	*
Otros títulos	Cipex	-	543	*	-	2.081	*
Total			788.865			854.238	

A 31 de diciembre de 2007 y 2006 todas las inversiones se encuentran valoradas y registradas acorde con las instrucciones del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera expedida por la Superintendencia Financiera. Adicionalmente la matriz evaluó el riesgo de solvencia de los emisores de las inversiones, con excepción de las emitidas por la Nación, por el Banco de la República o garantizadas por la Nación.

Las inversiones obligatorias adquiridas en el mercado primario, antes de la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002 de la Superintendencia Bancaria (hoy Superintendencia Financiera), con el propósito de cumplir requerimientos del capítulo I de la Circular Básica Contable y Financiera, se clasifican como inversiones negociables, pero de acuerdo al régimen de transición están valoradas de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

Las inversiones obligatorias adquiridas con posterioridad a la entrada en vigencia de la circular externa 033 de 2002, se han optado por clasificar como inversiones para mantener hasta el vencimiento y su valoración se realiza de acuerdo al numeral 6.1.2 de la mencionada circular.

La maduración de los títulos de deuda pública "TES" que representan un alto porcentaje del total del portafolio a 31 de diciembre de 2007 es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	84.071	27,4%
	2009	119.392	38,9%
	2010	17.363	5,7%
	2012	216	0,1%
	2013	1.203	0,4%
	2014	28.484	9,3%
	2015	6.254	2,0%
	2020	44.625	14,5%
	2027	5.234	1,7%
Total		306.842	
T.E.S. (T.R.M.)	2009	2.138	100%
Total		2.138	
T.E.S. (U.V.R.)	2008	22.195	7,3%
	2010	75.232	24,9%
	2015	179.522	59,3%
	2023	25.635	8,5%
Total		302.584	

El 18 de julio de 2007 se terminó de amortizar el saldo de \$369 correspondiente a la pérdida por valoración realizada en julio de 2006 por \$679 de acuerdo con la metodología de ajuste y actualización de márgenes de valoración dando cumplimiento a la resolución 1227 de julio de 2006.

INVERSIONES PARA MANTENER HASTA EL VENCIMIENTO

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la Nación:							
Bonos de paz	Dirección del Tesoro	5,4%	2.006		4,8%	1.126	
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	13,0%	41.333		10,0%	42.406	
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	Finagro	4,6%	31.163	*	2,5%	36.216	*
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	Finagro	6,5%	53.256	*	4,9%	61.811	*
Certificados de depósito a término	Findeter-Bancoldex	4,9%	33.141	*	4,4%	32.810	*
Títulos de reducción de deuda	La Nación	-	48.148	*	-	45.724	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por Fogafín:							
Bonos	Fogafín	11,6%	513	*	9,3%	510	*
Títulos emitidos, avalados o garantizados por organismos multilaterales de crédito:							
Títulos emitidos avalados por organismos multilaterales de crédito	Otros	-	-	*	11,6%	21.408	*
Total			209.560			242.011	

Durante el año 2007, la inversión Obligatoria en TDA Clase A y B presentó una disminución en \$5.053 y \$8.555 respectivamente, esta disminución obedece a la cancelación anticipada autorizada por FINAGRO, de algunos títulos, con el fin de ajustarse al requerido estipulado por la Superfinanciera. El incremento en la cartera sustituta por un valor promedio \$15.996M, restó de manera significativa al cálculo del requerido de la inversión de acuerdo a las resoluciones externas 8 y 9 de 2007 expedidas por el Banco de la República.

La siguiente es la desagregación a 31 de diciembre de las inversiones disponibles para la venta:



INVERSIONES DISPONIBLES PARA LA VENTA EN TÍTULOS DE DEUDA

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Títulos deuda pública interna emitidos o garantizados por la nación:							
Títulos de tesorería (TES moneda legal)	Dirección del Tesoro	9,8%	125.347	*	7,2%	96.441	*
Otros títulos de deuda pública: Certificados de depósito a término	Findeter,	11,0%	79	*	-	-	-
Total			125.426			96.441	

La maduración/redención de estos títulos disponibles para la venta es la siguiente:

CLASE	FECHA MADURACIÓN	VALOR	%
T.E.S. (Tasa Fija)	2008	81.187	64,8%
	2009	44.160	35,2%
C.D.T.	2014	79	100,0%
Total		125.426	

Inversiones negociables en títulos participativos:

A 31 de diciembre la subsidiaria cuenta con inversiones en acciones de acuerdo al siguiente detalle:

CLASE DE TÍTULO	31 de diciembre de 2007				31 de diciembre de 2006		
	ENTIDAD	TASA	SALDO	CAT.	TASA	SALDO	CAT.
Inversiones negociables mercados secundarios:	ECOPETROL	-	101		-	-	
	Cia. Nacional de Chocolates	-	99		-	-	
	Isagen	-	21		-	-	
Total			221			-	

Inversiones disponibles para la venta en títulos participativos: La metodología utilizada para el registro inicial de la inversión en títulos participativos se hace por el costo de adquisición. Su valoración se realiza de acuerdo a lo establecido en la circular básica contable y financiera numeral 6.2.1, inciso c, lo cual establece que su costo de adquisición se incrementa o disminuye en el porcentaje de participación que corresponda al inversionista sobre las variaciones patrimoniales, subsecuentes a la adquisición de la inversión. El resultado de esta valoración se registra, cuando es positiva en la cuenta 1995 "Valorizaciones" y, cuando es negativa en la cuenta 1996 "Desvalorizaciones", una vez haya agotado la valorización si la hubiere.

La matriz no cuenta con un método especial de valoración y registro de provisiones autorizado por la Superintendencia Financiera.

El cálculo y registro de las provisiones se realiza con base en lo estipulado en el numeral 8.2 de la Circular Básica Contable y Financiera y Circular 033 de 2002, teniendo en cuenta la calificación otorgada a cada inversión por Riesgo de Mercado.

El saldo a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

Nombre del Emisor	31 de diciembre de 2007					31 de diciembre de 2006				
	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración	Patrimonio	Acciones Poseídas	Part (%)	Costo Ajustado	Resultado Valoración
Registradas en la matriz										
S.C. Servicios y Cobranzas S.A.	596	424.113	94,9	3.945	-450	708	424.113	94,9	3.945	-3.644
Deceval S.A.	54.088	24.021	5,3	1.613	1.231	49.164	22.836	5,3	1.476	1.722
A.C.H. Colombia S.A.	13.380	241.354	3,7	199	292	10.243	241.354	3,7	199	258
Redeban Multicolor S.A.	48.900	159.666	1,6	345	436	40.414	159.666	1,6	345	552
Santander Investment Valores S.A.	20.084	1.424.100	94,9	5.300	13.768	7.059	1.424.100	94,9	5.300	1.401
Cámara Compensación de Divisas	1.791	79.687.500	0,7	79	-23	-	-	-	-	-
Total				11.481	15.254				11.265	289
Registradas en la Subordinada										
Bolsa de Valores			1,6	7.781				1,6	413	
Fondo de Garantías de la Bolsa de Valores			2,4	229				2,4	214	
Total				8.010					627	
Asiento Eliminación				5.300					5.300	
Total				14.191					6.592	

Las 1.754 acciones de Mastercard Internacional, correspondientes a ampliación de capital de dicha compañía y entregadas de manera gratuita durante el año 2005 a los bancos usuarios en función de la facturación de esta tarjeta en el país, fueron vendidas en el mercado, mediante autorización de la Junta de Accionistas de Master Card Internacional en junio de 2007, en el proceso de venta se obtuvo una utilidad de \$574M.

La sociedades S.C. Servicios de Cobranzas S.A. tiene registrada una provisión por riesgo de solvencia por \$2.929 y por valoración de riesgo de mercado presenta desvalorización por \$450.

Los dividendos recibidos de estas inversiones en los años terminados en 31 de diciembre de 2007 y 2006 fueron los siguientes:

Entidad	2007	2006
Deceval S.A.	684	631
A.C.H. Colombia S.A.	-	23
Santander Investment Valores S.A.	498	5.625
Total	1.182	6.279

DERECHOS DE RECOMPRA DE INVERSIONES

Los derechos de recompra de títulos a 31 de diciembre se descomponían así:

Negociables en títulos de deuda	2007		2006	
	Valor	Tasa	Valor	Tasa
Títulos de tesorería TES	78.679	10,2%	281.653	7,8%
Títulos de tesorería UVR	172.996	5,6%	160.905	3,5%
Títulos de reducción de deuda TRD	39.612	-	36.042	-
Sub-total	291.287		478.600	
Negociables en títulos emitidos y avalados por entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera				
T.D.A. clase A y B emitidos por Finagro	6.695	10,9%	-	-
Bonos emitidos por Fogafín	12.370	10,2%	-	-
Sub-total	19.065			
Para mantener hasta al vencimiento				
Títulos de desarrollo agropecuario clase A	31.163	4,6%	36.216	2,5%
Títulos de desarrollo agropecuario clase B	50.244	6,6%	55.154	4,9%
Títulos de reducción de deuda TRD	48.055	-	42.286	-
Sub-total	129.462		161.747	
Disponibles para la venta en títulos de deuda				
Títulos de tesorería TES	62.826	9,7%	28.091	9,6%
Sub-total	62.826		28.091	
Total	502.639		640.347	



Estas operaciones fueron evaluadas y valoradas bajo los mismos parámetros y criterios establecidos en la Circular Básica 100, Capítulo I, de la Superintendencia Financiera. De acuerdo al numeral 3.2 de la circular externa 033 de 2002 de la misma entidad, establece que con los valores o títulos valores clasificados hasta el vencimiento, no se pueden realizar operaciones de liquidez, salvo que se trate de inversiones forzosas u obligatorias suscritas en el mercado primario y siempre que la contraparte sea el Banco de la República o la Dirección Nacional del Tesoro.

En el resultado neto en negociación de inversiones de renta fija sufrió una disminución en el año 2007 con respecto al 2006 en \$15.538 equivalentes a un 20,7%.

Adicionalmente, para las inversiones no existe ningún tipo de restricciones jurídicas y económicas para su enajenación.

5. VALORIZACIÓN

El siguiente es el detalle de las valorizaciones al 31 de diciembre:

Concepto	2007	2006
Propiedades y equipo	85.365	76.454
Inversiones disponibles para la venta	8.847	4.858
Aportes permanentes	100	100
Obras de arte	2.315	2.316
Sub-Total	96.627	82.826
(-) Desvalorizaciones	-473	-2.065
Total	96.154	80.761

Son producto de cotejar el valor neto de reposición en el caso de los avalúos o valor intrínseco, menos costo ajustado del bien, con la permanente condición que el valor comercial debe ser superior.

Para el cierre del año 2007 se registra un incremento del 16,66%, donde se puede observar como mayor variación el rubro de inversiones disponibles para la venta con un aumento de \$14.132.

La matriz registro durante el año 2007, valorizaciones de inversiones en la subordinada por valor de \$10.143 los cuales fueron eliminados en el proceso de consolidación.

La subordinada presenta valorizaciones sobre las inversiones en títulos disponibles para la venta para el año 2007 \$3.263 y para el año 2006 \$765.

6. DEPÓSITOS Y EXIGIBILIDADES

A 31 de diciembre se descomponía así:

Detalle	2007	2006
Depósitos de ahorro	1.013.797	777.883
Certificados de depósito a término		
A menos de 6 meses	278.823	134.435
Entre 6 y 12 meses	192.354	240.487
Entre 12 y 18 meses	115.372	84.052
A más de 18 meses	688.164	583.719
Cuentas corrientes	558.778	453.949
Servicios bancarios	38.317	24.303
Otros	12.968	11.193
Total	2.898.572	2.310.021

Este rubro presenta un aumento significativo frente al año anterior de \$589.305, (+25,5%), reflejado principalmente en los depósitos en ahorro con \$235.914 en especial por el buen comportamiento de la Banca Corporativa y Empresarial con \$140.720. A su vez los certificados de depósito a término presentan aumento de \$232.020, donde la Banca Mayorista y la Banca de Personas aportan los mayores crecimientos.

7. PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES

A 31 de diciembre este rubro quedó conformado así:

	2007	2006
Impuestos:		
Industria y comercio	1.608	1.250
Predial	35	-
Otros	3.331	-
Contribuciones y afiliaciones:		
Ascredibanco	508	380
Otras contribuciones y afiliaciones	16	6
Posición propia	33	-
Superbancaria	50	-
DIAN	-	278
Multas, sanciones, litigios, indemnizaciones y demandas	15.455	11.687
Diversos	14.878	9.460
Total	35.914	23.362

Esta cuenta presenta un incremento de \$11.821 respecto al período anterior (+51,3%). La variación más significativa se da en el rubro diversos donde se registran provisiones para aquellos servicios prestados en el año 2007 pero que se facturan en los siguientes períodos. Se destacan conceptos como millas con \$2.710, Bonos por alcance de objetivos con \$6.375, gastos de personal con \$2.135, mantenimientos con \$548, servicios públicos con \$581, transportes con \$668 y publicidad en radio \$656.

Por el lado de impuestos quedó un saldo por pagar de \$2.560 por impuesto al patrimonio, que por disposiciones legales se prorrogó el plazo hasta enero de 2008 para el pago de la última cuota.

La matriz afronta procesos en contra de tipo civil, laboral y administrativos. Dentro de los 84 procesos civiles y administrativos existentes con pretensiones que ascienden a \$11.330, existen procesos por supuesta responsabilidad bancaria (procesos ordinarios) y acciones populares o de grupo. De tal grupo de procesos se considera que en 61 de ellos la probabilidad de pérdida es remota, y en 10 procesos eventual. Entre estos últimos hay un proceso que afecta a gran parte del sector financiero. Es un proceso instaurado como acción popular por algunos ciudadanos que buscan anular las reestructuraciones realizadas entre el sector financiero y el Departamento del Valle en los años 1998 y 1999. La demanda actualmente en curso en el Tribunal Administrativo del Valle del Cauca, tiene pendiente

la fecha de la audiencia de pacto de cumplimiento a cierre del ejercicio 2007. Se pretende, para el caso del Banco, que se anulen reestructuraciones por valor de \$16.758, lo cual es importante y significativo en el estado financiero de la entidad. Sin embargo, deben hacerse algunas consideraciones para dar una justa y real dimensión. En los 9 casos restantes, la pérdida es probable, y están debidamente provisionados de acuerdo al concepto del abogado y la instancia en que va el proceso.

Existen 162 procesos laborales con un monto de pretensiones de \$11.716, los cuales se encuentran provisionados por \$2.104, equivalente al 18%. De éstos, 12 procesos son con calificación probable, 138 con calificación eventual y 22 con calificación remota. Cabe destacar que durante el mes de enero de 2007 se recuperaron \$2.767, por cambio en la política adoptada por el Banco sobre la provisión de estos procesos.

Los procesos administrativos que cursan con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), los cuales ascienden a cierre del ejercicio 2007 a \$208, están provisionados en su totalidad. Hay 2 procesos calificados como probables y 1 como eventual.

La subordinada no tiene procesos en contra.

INTERÉS MINORITARIO

De acuerdo a la norma de Superintendencia Financiera, se reconoció 5,1% del interés minoritario, sobre los saldos del patrimonio de la subordinada al 31 de diciembre de 2007, así:

CUENTA PATRIMONIAL	SALDO SUBORDINADA	INTERÉS MINORITARIO (5,1%)
Capital autorizado	1.500	76
Por apropiación de utilidades líquidas	1.339	68
Por prima en colocación de acciones	1.500	76
Ganancias o pérdidas no realizadas	7.235	366
Valorización inversiones disponibles para la venta en títulos participativos	3.263	165
Revalorización del patrimonio	1.429	72
Resultados del ejercicio	3.817	193
PATRIMONIO	20.083	1.016

8. PATRIMONIO

El patrimonio a 31 de diciembre se descompone de la siguiente manera:

PATRIMONIO	2007	2006
Capital	198.731	198.731
Reservas	112.697	112.129
Superávit	102.635	81.693
Resultados del ejercicio	21.990	4.473
Total	436.053	397.026

9. OPERACIONES CON COMPAÑÍAS VINCULADAS

A 31 de diciembre de 2007 la matriz continúa con una participación del 94,9% en S.C. Servicios y Cobranzas S.A. y del 94,9% en Santander Investment Valores S.A.

A 31 de diciembre las transacciones con empresas con dominio superior al 50%, se resumen así:

S.C. SERVICIOS Y COBRANZAS S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	8	13
Depósitos de ahorro	3	3

SANTANDER INVESTMENT VALORES S.A.

	2007	2006
Depósitos en cuenta corriente	5.169	4.415
Ingresos por comisiones, arrendamientos e intereses	877	28
Ingresos por dividendos	498	5.625

10. GOBIERNO CORPORATIVO (No Auditado)

En relación con los parámetros de buen gobierno, referidos a la gestión específica acerca del tema de riesgos, vale la pena resaltar lo siguiente:

Junta Directiva y Alta Gerencia: Dentro del esquema de buen gobierno de la Institución, éstos forman parte de las instancias internas de control, y tienen a su cargo en forma general, la dirección y el control de los negocios de la sociedad y de velar por el cumplimiento de las políticas internas y externas, así como de la adopción de las medidas que sean necesarias para el Buen Gobierno de la Institución. Los miembros de la Alta Gerencia y la Junta Directiva son personas de las más altas calidades personales y conocedores del negocio financiero, de su entorno regulatorio y de los procesos y políticas internas de la matriz en todos los aspectos. Los órganos encargados de la vigilancia, manejo y gestión de los diferentes riesgos que puedan afectar a la Entidad, reportan en forma periódica y, de acuerdo con procedimientos previamente establecidos, a la Alta Gerencia el estado de los mismos así como su evolución. Las políticas y el perfil de riesgos de la entidad obedecen a criterios previamente establecidos por la matriz y existen claras delimitaciones en cuanto a las atribuciones de cada una de las áreas que intervienen en su análisis, aprobaciones en las que intervienen de forma activa la Alta Gerencia y la Junta Directiva.

Políticas y División de Funciones: Las políticas de gestión de riesgos obedecen a procedimientos establecidos por la matriz, previo análisis y validación de los diferentes órganos y áreas pertinentes de la Entidad. La Vicepresidencia Ejecutiva de Riesgos depende directamente de la Presidencia y cuenta igualmente con una Gerencia de control financiero y riesgos de mercado que



se encarga de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería, Fondos y Banca de Inversión del Grupo para el logro de resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

Reportes a la Junta Directiva y Alta Gerencia: Diariamente el área de riesgos de mercado proporciona a la Alta Gerencia la información correspondiente a los resultados diarios del área de negocio y la exposición, tanto a los riesgos de mercado como de crédito, de las operaciones efectuadas en la mesa de dinero y en las áreas de negocio. Además de efectuarse este reporte, la Institución cuenta con sistemas de reporte gerencial en donde reposan los datos históricos de cada uno de estos aspectos. Igualmente, en dichos reportes, así como en el sistema general de información se reportan, de existir, los excesos sobre los límites establecidos para los diferentes riesgos de la operativa de tesorería; esto último no solamente con carácter informativo sino también con el objeto de obtener la aprobación por parte de aquellos estamentos facultados internamente para tal fin. Los aspectos más relevantes de los riesgos presentados son sometidos a consideración de la Junta Directiva para su evaluación.

Infraestructura Tecnológica: La matriz cuenta con un soporte tecnológico que cumple con exigentes estándares de calidad, que permite el acceso a información muy completa sobre endeudamiento, cuentas pasivas y garantías inherentes a las operaciones crediticias. En aras del mejoramiento de la calidad del servicio, la matriz ha contratado los servicios de procesamiento de datos, servicios de telecomunicaciones y el manejo de planes de contingencia con la firma América Latina Tecnología de México S.A. de C.V., con lo que se busca un manejo más eficiente y seguro de la información.

A través de las arriba mencionadas herramientas tecnológicas, y con un sistema de administración de riesgos apoyado en unos claros y definidos procedimientos de gestión, la matriz mantiene hoy un proceso de seguimiento y control sobre todos sus riesgos que le permiten tomar decisiones correctivas o administrativas, en el menor tiempo posible, en aras de mantener un adecuado manejo de sus resultados e indicadores de cartera.

Metodologías para Medición de Riesgos: Las metodologías en lo correspondiente a riesgos, son definidas y evaluadas, previa su implantación, por personas calificadas para tal fin dentro de la organización, y permiten conocer y evaluar de manera cierta los diferentes tipos de riesgos. Adicionalmente, en cuanto a riesgos de mercado, a través de back testing diario dichas metodologías son valoradas con el objeto de tener certeza sobre su correcto funcionamiento. En caso de encontrarse cualquier distorsión estadística en los modelos establecidos para la valoración de los diferentes riesgos, la intervención del área metodológica soporta de manera consistente las variaciones a realizar sobre los modelos para su correspondiente ajuste.

Estructura Organizacional: La independencia existente entre las áreas de negociación y contabilización, y la división de control de riesgos puede evidenciarse, en la medida que interactúan bajo un esquema de entidad bancaria pero sus actividades y procedimientos dependen de Vicepresidencias diferentes.

Recurso Humano: El área de riesgos, siguiendo con las políticas de la organización, cuenta con funcionarios altamente capacitados tanto profesional como académicamente, para

el desarrollo de sus funciones, contando con la experiencia adecuada en el sistema financiero.

Verificación de Operaciones: Las operaciones son controladas y verificadas con el fin de garantizar su correcto procesamiento. Igualmente la contabilización se lleva a cabo de una manera rápida y precisa, evitando incurrir en errores que puedan afectar los resultados.

Auditoría: La auditoría interna y externa realizan de forma sistemática la evaluación de la gestión de los riesgos del negocio (de mercado, estructurales, contables, de crédito, operativos, tecnológicos, organizativos y normativos) los controles y los procesos, informando a la Alta Dirección y realizando seguimientos continuos de la implementación de recomendaciones acordadas.

11. CONTROLES DE LEY

Sobre los controles de ley la matriz y la subsidiaria han cumplido en términos generales al corte del 31 de diciembre de 2007, con el control interno, con el envío dentro de los plazos establecidos por los organismos que nos vigilan y en especial cumplir con los límites mínimos y máximos, de acuerdo a la normatividad actual, con excepción en los límites de encaje y posición propia de apalancamiento, que se presentaron defectos en estos (más adelante se detalla). Sobre los controles de ley podemos precisar lo siguiente:

Encaje

Mediante la Resolución Externa 7 de 2007 se creó el encaje marginal sobre el exceso de las exigibilidades en moneda legal, que exceda el nivel registrado el 7 de mayo de 2007. La matriz cumplió a cabalidad este nuevo límite.

Durante el período la matriz cumplió los requeridos de encaje establecidos mediante resoluciones emanadas de la Junta Directiva del Banco de la República y normas establecidas por la Superfinanciera, excepto para la bisemana del 18 al 31 de Julio de 2007 donde se presentó un desencaje obligando a liquidar y pagar una sanción de \$5.

Inversiones obligatorias

Durante el año 2007 la matriz actualizó las inversiones forzosas en títulos de desarrollo agropecuario clase A y B de acuerdo con las Cartas Circulares Nos. 008, 028, 047 y 073 de 2007 de la Superintendencia Financiera y Resolución No. 3 de 2000 de la Junta Directiva del Banco de la República.

La matriz dio cumplimiento con las modificaciones emanadas en las Resoluciones Externas Nos. 008 y 009 emitidas por el Banco de la República.

Posición propia

De acuerdo a la Resolución Externa 04 de 2007 se establece una posición bruta de apalancamiento, donde se debe calcular el promedio aritmético de 3 días hábiles, el cual no podrá superar el 500% del patrimonio técnico. Desde la puesta en marcha de esta

norma, la matriz cumplió con los límites establecidos a excepción del período 31 de agosto, 3 y 4 de septiembre donde se presentó un exceso, debiendo liquidar una provisión de \$33, la cual quedó registrada al corte de ejercicio.

Por otra parte, durante el período de 2007 la matriz cumplió con los límites de posición propia y posición propia de contado requeridos en las Resoluciones emanadas por la Junta Directiva del Banco de la República. No se registra en los Estados Financieros de 2007 provisiones para atender requerimientos por multas para estas posiciones.

Relación de solvencia

La relación mínima exigida por la normatividad legal es del 9% sobre los activos ponderados por riesgo. La matriz durante el año 2007 cumplió con este control de ley, cerrando el ejercicio con un índice del 11,3 frente a 14,7 registrado al corte del año 2006.

Para los demás controles de ley que las normas actuales tienen establecidos para las entidades financieras, como son el margen de inversiones en sociedades, inversiones en activos fijos, capitales mínimos, saldo mínimo en la cuenta de Banco República, la matriz durante el ejercicio contable del 2007 no presentó excesos o defectos, según el caso, para estos controles de ley.

12. OTROS ASPECTOS DE INTERÉS

Hechos subsecuentes

Durante el año 2007 se emitió por parte de la Superintendencia Financiera normatividad con aplicación a partir del 01 de enero de 2008, la cual explicamos a continuación:

Riesgo de Crédito

A partir del 01 de julio de 2008 se debe implementar el modelo de referencia para riesgo crediticio (SARC) para la cartera de consumo.

Operaciones de reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 19 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995, donde da a conocer los parámetros de valoración y registro de las operaciones reporto (repo), simultáneas y transferencia temporal de valores.

Riesgo Operativo

A partir del 01 de enero de 2008 comienza a regir el capítulo 23 de la circular básica contable Circ. Ext. 100 de 1995, todo lo relacionado con las categorías, tipos de eventos y la contabilización del riesgo operativo.

Reforma tributaria

Con la aprobación del paquete tributario por el Gobierno Nacional en diciembre de 2007 (ley 1175), las siguientes son las consideraciones a tener en cuenta.

Precios de transferencia: Para el año gravable 2008, los contribuyentes del impuesto a la renta y complementarios cuyo patrimonio bruto en el último día del año o período gravable sea igual o superior a \$2.205 o cuyos ingresos brutos del respectivo año sean iguales o superiores a \$1.345, que celebren operaciones con vinculados económicos o partes relacionadas domiciliadas o residentes en el exterior, deberán preparar y enviar documentación comprobatoria relativa a cada tipo de operación, cuyo monto anual acumulado en el correspondiente año gravable supere \$221.

Compensación de pérdidas fiscales de sociedades: Las sociedades podrán compensar las pérdidas fiscales reajustadas fiscalmente, con las rentas líquidas ordinarias que obtuvieren en los períodos gravables siguientes sin perjuicio de la renta presuntiva del ejercicio. Las pérdidas de las sociedades no serán trasladables a los socios.

Base y porcentaje de renta presuntiva: Para efectos del impuesto sobre la renta, se presume que la renta líquida del contribuyente no es inferior al tres por ciento (3%) de su patrimonio líquido, en el último día del ejercicio gravable inmediatamente anterior.

Tarifa para sociedades nacionales y extranjeras: La tarifa única sobre la renta gravable de las sociedades anónimas, de las sociedades limitadas y de los demás entes asimilados a unas y otras, de conformidad con las normas pertinentes, incluidas las sociedades y otras entidades extranjeras de cualquier naturaleza, es del treinta y tres por ciento (33%).

Tarifa del gravamen a los movimientos financieros: La tarifa del gravamen a los movimientos financieros seguirá en el cuatro por mil (4 x 1000).

Unidad de Valor Tributario (UVT): Con el fin de unificar y facilitar el cumplimiento de las obligaciones tributarias se crea la Unidad de Valor Tributario (UVT). La UVT es la medida de valor que permite ajustar los valores contenidos en las disposiciones relativas a los impuestos y obligaciones administrados por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales. El valor de la unidad de valor tributario se reajustará anualmente en la variación del índice de precios al consumidor para ingresos medios, certificado por el DANE. El valor en pesos de la UVT será de ventidos mil cincuenta y cuatro pesos (\$22.054) según la resolución 15013 de 2007. Todas las cifras y valores absolutos aplicables a impuestos, sanciones y en general a los asuntos previstos en las disposiciones tributarias se expresarán en UVT.

Impuesto al patrimonio: Se crea un impuesto al patrimonio transitorio por los años 2007 a 2010. La base gravable se determina como el patrimonio líquido del contribuyente poseído a 01 de enero de 2007, excluyendo el valor patrimonial neto de las acciones o aportes poseídos en sociedades nacionales, así como los primeros \$220 del valor de la casa o apartamento de habitación.

La tarifa prevista en la Ley es del 1,2%.

Impuesto de timbre: En contratos de administración, vigilancia, aseo y demás, con valor total (número de meses por valor mensual) supere \$132 se le debe practicar retención del 1,0%.



Informe del Revisor Fiscal

A los accionistas de
Banco Santander Colombia S.A.:

He auditado los balances generales consolidados de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su compañía filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A., al 31 de diciembre de 2007 y 2006 y los correspondientes estados consolidados de resultados, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo consolidados por los años terminados en esas fechas. Tales estados financieros consolidados son responsabilidad de la administración del BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A., como compañía matriz y fueron preparados con base en las instrucciones contables impartidas por la Superintendencia Financiera de Colombia. Entre mis funciones se encuentra la de expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados con base en mis auditorías.

Obtuve las informaciones necesarias para cumplir mis funciones y llevar a cabo mi trabajo de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia. Tales normas requieren que planifique y efectúe la auditoría para obtener una seguridad razonable acerca de si los estados financieros consolidados están libres de errores significativos. Una auditoría de estados financieros incluye examinar, sobre una base selectiva, la evidencia que soporta las cifras y las revelaciones en los estados financieros consolidados. Una auditoría también incluye, evaluar las prácticas contables utilizadas y las estimaciones contables significativas hechas por la administración, así como evaluar la presentación general de los estados financieros consolidados. Considero que mis auditorías me proporcionan una base razonable para expresar mi opinión.

En mi opinión, los estados financieros consolidados antes mencionados, presentan razonablemente la situación financiera consolidada de BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. y su filial SANTANDER INVESTMENT VALORES COLOMBIA S.A. al 31 de diciembre de 2007 y 2006, los resultados consolidados de sus operaciones, los cambios consolidados en su patrimonio y sus flujos consolidados de efectivo por los años terminados en esas fechas, de conformidad con instrucciones y prácticas contables y de consolidación establecidas por la Superintendencia Financiera, aplicadas sobre bases uniformes.

NELSON GERMÁN SEGURA G.
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 24750 - T

21 de febrero de 2008



RESPONSABILIDAD SOCIAL

Santander siguió operando su gestión social sobre la consigna de que la educación es el fortín del desarrollo social y económico del país.



PROYECTO UNIVERSIDADES

La red de cooperación Santander y Universidad siguió fortaleciéndose.



*I Encuentro Internacional de Becas Líder.
Intervención Álvaro Uribe Vélez, Presidente República de Colombia.
En la mesa Francisco Luzón, Consejero - Director General División América,
Andrés Pastrana, ex presidente de Colombia y Felipe González, ex presidente
del Gobierno español.*



MEMORIA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA COLOMBIA 2007

El fortalecimiento del proceso educativo en Colombia continúa siendo el pilar fundamental en el desarrollo de nuestro programa de gestión social.

Afianzar la red de cooperación con el sector universitario del país a través de la construcción de relaciones estrechas y de largo plazo, fue el objetivo primordial promovido durante todo el año.

El 2007 fue particularmente notable para Universia y el Programa Universidades.

Universia y sus 5 años de gestión en Colombia

Al llegar a sus 5 años de operación en Colombia Universia ha logrado ser agente de cambio en el mundo de la educación superior en el país, contribuyendo a la construcción de red y a generar nuevas oportunidades para la comunidad universitaria. Entre los datos y actividades de Universia desarrolladas en este 2007 se destacan:

- Durante el año 2007 Universia Colombia duplicó y en algunos casos triplicó las cifras de tráfico de su Portal (www.universia.net.co), gracias a la efectividad de sus estrategias y a la calidad de sus contenidos y servicios.
- Hoy Universia cuenta 60 Universidades asociadas y una Población representada de 511.455 estudiantes, 43.000 profesores, porcentajes equivalentes al 80% de la comunidad universitaria de Colombia.
- El 30 de abril de 2007, al cumplirse un año de la reestructuración del portal www.universia.net.co, Universia Colombia celebró también el haber llegado a 1.000.000 de páginas vistas.
- En un año Universia Colombia multiplicó por seis el número de navegadores únicos, al pasar de 51 mil en abril de 2006 a 300 mil y cuadruplicó la cantidad de páginas vistas saltando de 298 mil a más del millón.
- En el año 2007 Universia cambió su estructura de 11 portales nacionales a Red de acción interuniversitaria con un portal UNET a su servicio. Aprovechando su carácter de Red de Universidades.
- Se llevó a cabo el V Encuentro Nacional de Rectores, realizado en Cartagena, con el tema: "aseguramiento de la calidad en la educación superior", tema central objeto de análisis y discusión de los rectores y máximas autoridades del Gobierno al frente del Ministerio de Educación.

Programa Universidades: Proyectando Liderazgo

- El V Encuentro de rectores fue el abre bocas del Primer Encuentro Internacional de Becas Líder durante el cual se reunieron más de 200 becarios, procedentes de veintiún países de la Comunidad Iberoamericana, e importantes conferencistas entre los que se destacaron José Saramago, Felipe González (Ex Presidente de España), Fernando Henrique Cardoso (Ex Presidente de Brasil) y la Secretaria de Estado y de Cooperación de España, Leire Pajín.



Jaume Pagé, Consejero Delegado Universia Holding y Consejero Delegado Universia España junto a rectores e invitados del V Encuentro Universia Colombia.



Encuentro ASCUN (Asociación Colombiana de Universidades). Román Blanco Reinosa (Presidente), Monseñor Luis Fernando Rodríguez Velásquez, Rector General Universidad Pontificia Bolivariana y Presidente de ASCUN, Iván Trujillo, Gerente de Universia Colombia.

- En el año 2007 se firmaron tres nuevos convenios, con la Universidad Jorge Tadeo Lozano, la Universidad del Tolima, y la Universidad de Caldas, sumando 42 universidades con convenios marcos de colaboración, a través de los cuales el Banco continúa apoyando programas académicos, tecnológicos y de movilidad.
- Se carnetizó el 100% de la comunidad de la Universidad Javeriana, tanto en su sede de Bogotá como de Cali, a través de la Tarjeta Inteligente, proyecto que da un impulso tecnológico a la universidad, como una muestra más de nuestras alianzas Universidad-Empresa.
- Fueron otorgadas 150 becas para movilidad académica nacional e internacional a colombianos por períodos de tres meses a un año.

Santander: viviendo y desarrollando Comunidad

Santander Colombia mantuvo sus proyectos de ayuda a la comunidad y potenció su quehacer dentro y fuera de la Organización con programas como las "Aulas de Aceleración para el Aprendizaje" y "Es Tiempo de Compartir", iniciativas sustentadas en el apoyo a la educación básica y el refuerzo escolar.

- **Aulas para el futuro**
A través de las Aulas de Aceleración de Aprendizaje se financió la nivelación escolar de un grupo de menores en situación de pobreza y se extendió su programa de formación a través de la asignación de 150 becas escolares, becas que permitieron su retorno a la educación formal. Un paso importante hacia el fortalecimiento de la vinculación de los empleados al programa y el nuevo reto en el incremento de becas a asignar para el año 2008. Asimismo la campaña.
- **Compartiendo disfrutamos**
"Es tiempo de Compartir" brindó la posibilidad de asignar muebles, enseres y computadores a Fundaciones, ONG'S e Instituciones vinculadas a programas de educación, fortalecimiento escolar y asistencia alimentaria para un total de 12 Fundaciones atendidas y 1.422 niños beneficiados.
- **Con 1200 Motivos superamos las metas**
1325 fue la cifra alcanzada con la campaña que llevó regalos a igual número de niños en 14 fundaciones durante la navidad en todos los rincones del país. Organizaciones inscritas por nuestros propios empleados recibieron en regalos, el cálido abrazo de navidad de nuestros profesionales Santander.

Boomerang Santander: "Donde todo lo que aportas tiene valor"

En su primer año de funcionamiento Boomerang colocó 600 productos en manos de 300 funcionarios del grupo a nivel nacional. Los recursos destinados a la fundación sumaron más de diez millones de pesos.

Fundación Banco Santander

Durante el 2007, el Banco a través de su Fundación apoyó entre otros los siguientes programas: el HAY FESTIVAL en la ciudad de Cartagena, un festival internacional que se lleva a cabo desde el año 1996 en Italia, Brasil y Londres y ahora en Colombia; AFEMCA –Asociación para la Formación de Empresarios del Caribe como socio fundador de la institución, el Banco apoya a esta fundación que brinda programas de capacitación y liderazgo a los empresarios de la Costa Atlántica colombiana. Fundación la Etitia continúa siendo beneficiaria del Banco dentro de su programa anual de apoyo.

Otras vinculaciones a segmentos empresariales

Se destinaron recursos para el apoyo y fomento de actividades que estimulan el desarrollo y competitividad empresarial de distintas empresas vinculadas a nuestra Organización.

Algunas de las empresas que apoyaron son:

- Comfenalco
- Sociedad Colombiana de Cardiología
- Anif –Asociación Nacional de Instituciones Financieras
- Asoexport
- Batuta
- Acopi –Asociación colombiana de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas
- Asoexport
- Asociación de Mujeres Artesanas
- Asohofrucol

Asimismo Santander realizó un convenio durante el año 2007 con Servibanca para recaudar a través de los 700 cajeros automáticos de la red, donaciones voluntarias para el programa social de la Fundación Cardioinfantil. Los fondos recolectados son destinados a la atención gratuita de niños de bajos recursos económicos con cardiopatías congénitas que proceden de todas partes del país.



7.5. CALIFICACIÓN DE RIESGO

TERCERA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER COLOMBIA 2010 POR \$140.000 MILLONES

BRC INVESTOR SERVICES S. A. SCV	CALIFICACIÓN INICIAL
DEUDA DE LARGO PLAZO	AA+ (Doble A más)
Millones de pesos a 31 de mayo de 2010 Activos totales: \$6.186.895; Pasivo: \$5.525.189; Patrimonio: \$661.706; Utilidad Operacional: \$47.601; Utilidad Neta: \$43.911;	Historia de la calificación: Calificación inicial Ago./10: AA+ (Doble A más)

La información financiera incluida en este reporte está basada en estados financieros auditados de los años 2007, 2008 y 2009 y no auditados a mayo de 2010.

CARACTERÍSTICAS DE LOS TÍTULOS:

Títulos:	Bonos Ordinarios Subordinados
Emisor:	Banco Santander Colombia S. A.
Monto Calificado:	\$140.000 millones
Serie:	A, B y C
Cantidad:	140.000 Bonos Ordinarios Subordinados
Fecha de Emisión:	Por definir
Fecha de Colocación:	Por definir
Plazos:	7, 8, 9 y 10 años, contados a partir de la fecha de emisión
Rendimiento:	Los Bonos de la Serie A serán denominados en pesos colombianos y devengarán un interés correspondiente a una tasa fija efectiva anual. Los Bonos de la Serie B serán denominados en pesos colombianos y devengarán un interés flotante referenciado a la variación expresada con tasa de interés efectiva anual del IPC. Para el cálculo de los intereses se tomará el comienzo de cada periodo de causación de los mismos, el último dato oficial suministrado por el DANE para la inflación de los últimos doce meses. Los Bonos de la Serie C serán denominados en pesos colombianos y devengarán un rendimiento flotante referenciado a la DTF.
Periodicidad Pago de Intereses:	Los intereses de los Bonos de las Series A y B se pagarán bajo la modalidad de año vencido. Los intereses de los Bonos de la Serie C se pagarán bajo la modalidad de trimestre vencido.
Pago de Capital:	Al vencimiento
Administrador:	Depósito Centralizado de Valores de Colombia DECEVAL S. A.
Representante Tenedores:	Helm Fiduciaria S. A.
Agente estructurador y colocador:	Santander Investment Valores Colombia S. A.
Garantía:	Capacidad de pago del emisor

1. FUNDAMENTOS DE LA CALIFICACIÓN

El Comité Técnico de BRC Investor Services S.A. SCV otorgó la **calificación inicial de AA+** en **Deuda de Largo Plazo** a la **Tercera Emisión de Bonos Ordinarios Subordinados Banco Santander Colombia 2010** por \$140.000 millones.

Esta calificación se fundamenta en la del Banco Santander Colombia S. A. en Deuda de Largo Plazo de AAA, otorgada por BRC Investor Services S. A. el 13 de mayo del 2010. La diferencia de un *notch* entre la escala asignada a la Deuda de

Largo Plazo del Banco y la de la presente emisión radica en la subordinación de los Bonos, ya que en el caso de una eventual liquidación del emisor, el pago a los tenedores está sujeto a la cancelación previa del pasivo externo y otras obligaciones no subordinadas.

Entre los aspectos que fundamentan la calificación del Banco Santander Colombia se encuentran sus fortalezas corporativas y financieras como filial del Grupo Santander, uno de los conglomerados financieros más importantes de Europa con calificaciones superiores a las del riesgo soberano de

Colombia¹. Como ventajas comparativas frente a otros bancos nacionales, se destacan las transferencias en infraestructura tecnológica y en la gestión de riesgos, acompañadas por la sólida experiencia y el *know how* de sus administradores, locales e internacionales, aspectos que permiten anticipar la consolidación de la franquicia en Colombia.

2. ANÁLISIS FINANCIERO DEL EMISOR A MAYO DE 2010

- ✓ La utilidad neta del Banco Santander (\$43.911 millones) presentó un crecimiento anual de 12% entre mayo de 2009 y mayo de 2010. No obstante, el ROE de 6,6% y el ROA de 0,7% permanecen por debajo de los del sector y los del grupo de entidades bancarias calificadas AAA (Tabla 1). Continúa siendo una oportunidad para el Banco Santander lograr un volumen de créditos suficiente y una mezcla en sus fuentes de fondeo por plazo e instrumento que redunde en márgenes de rentabilidad acordes con los presentados por sus pares comparables.

Tabla 1. Indicadores de rentabilidad

	BANCO SANTANDER					Pares		Sector	
	dic-07	dic-08	dic-09	may09*	may10*	may09*	may10*	may09*	may10*
Ing neto Int / Activos	7.9%	9.4%	9.4%	3.7%	2.9%	4.4%	3.1%	4.4%	3.2%
Margen operacional	0.2%	-0.4%	1.6%	0.7%	0.8%	1.4%	1.4%	1.4%	1.4%
ROE	4.2%	7.9%	12.6%	6.9%	6.6%	8.6%	7.8%	8.9%	7.9%
ROA	0.4%	0.8%	1.5%	0.7%	0.7%	1.1%	1.1%	1.0%	1.0%
Gastos Admon / Ingresos Oper.	70.1%	61.1%	57.8%	53.6%	70.5%	52.0%	72.4%	53.2%	71.2%
Utilidad Neta / Ingresos Oper.	5.1%	8.5%	15.5%	17.5%	24.8%	24.0%	35.4%	23.7%	32.4%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV. *Indicadores no anualizados.

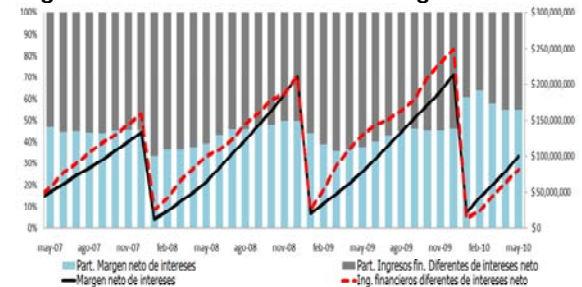
- ✓ Aunque la cartera bruta mostró un crecimiento de 6,7% entre mayo de 2009 y mayo de 2010, la reducción de las tasas de interés de mercado impactó negativamente los ingresos por intereses² que disminuyeron en 24,1% durante el mismo periodo. La política monetaria expansionista, la disminución de los pasivos de Banco Santander y su recomposición hacia fuentes de fondeo de menor costo (como lo son los depósitos a la vista), impulsaron el decrecimiento de los gastos por intereses en 50%. De lo anterior, el margen neto de intereses del Banco Santander creció de \$77.596 millones a \$99.315 millones.
- ✓ Durante lo corrido de 2010, los ingresos netos del portafolio de inversiones por \$48.718 millones presentaron un decrecimiento anual de 50%. La Calificadora continuará haciendo seguimiento a la

¹ El 31 de julio del 2009, Moody's Investors Service, Inc. modificó la calificación de Largo Plazo de Aa1 a Aa2, mantuvo la de Corto Plazo en P-1 y le otorgó Perspectiva Negativa, en escala internacional, al Banco Santander España. La calificación del Banco Santander España permanece como una de las más altas otorgada a un establecimiento bancario a nivel global.

² Incluye intereses por mora.

evolución de los ingresos por la gestión del portafolio de recursos propios, teniendo en cuenta su importante participación en el margen financiero bruto (40%). Por otra parte, los ingresos por servicios financieros netos con \$31.868 millones³ continúan siendo una fuente de diversificación de ingresos y reflejan la fidelización de los clientes a los servicios complementarios del Banco.

Gráfico 1. Evolución de ingresos por intereses vs. Ingresos de tesorería sobre total ingresos



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV. Cifras en miles

- ✓ Acorde con las expectativas sobre las tasas de interés, durante el 2010 los ingresos netos por tesorería podrían ser inferiores a los del 2009. No obstante, el volumen de colocación de cartera podría elevarse ante un mayor dinamismo del consumo y de la inversión por el mejor desempeño de la economía local e internacional. Por su parte, el gasto por provisiones netas de recuperación podría continuar presentando una disminución por la mejora en la calidad de cartera. Si estos aspectos se desarrollan en el Banco Santander, puede anticiparse el mantenimiento de sus utilidades al cierre de 2010.
- ✓ Como se observa en la Tabla 2, el indicador de calidad de cartera por riesgo (C, D y E) presentado por el Banco Santander continúa siendo mejor que el del sector y que el de sus pares:

³ Durante los últimos tres años, los ingresos por servicios financieros netos han representado en promedio el 16% del margen financiero bruto de Santander.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**TERCERA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER
COLOMBIA 2010**

Tabla 2. Indicadores de calidad de cartera por vencimiento y por riesgo (C, D y E)

	BANCO SANTANDER				SECTOR		PARES	
	dic-08	dic-09	may-09	may-10	may-09	may-10	may-09	may-10
Por vencimiento								
Calidad de Cartera Comercial	1.2%	1.3%	0.8%	1.4%	2.6%	3.0%	2.6%	2.7%
Calidad de Cartera Consumo	9.2%	7.0%	8.7%	5.8%	8.3%	6.3%	8.9%	6.5%
Calidad de Cartera Vivienda	1.2%	2.6%	1.8%	2.7%	4.9%	4.0%	4.7%	3.7%
Calidad Cartera Microcrédito	21.0%	na	23.6%	na	6.8%	5.9%	8.6%	8.1%
Calidad de Cartera vencimiento	3.5%	2.9%	2.9%	2.7%	4.4%	4.1%	4.2%	3.7%
Por riesgo (C,D y E)								
Calidad Cartera Comercial	1.1%	1.5%	0.6%	1.8%	3.5%	4.4%	3.2%	3.9%
Calidad Cartera Consumo	9.2%	6.8%	7.6%	6.0%	8.9%	6.8%	10.0%	7.0%
Calidad de Cartera Vivienda	3.5%	5.3%	3.6%	5.1%	5.1%	4.0%	5.0%	3.9%
Calidad de Cartera Microcrédito	21.0%	na	30.5%	na	6.6%	6.6%	6.4%	7.8%
Calidad de Cartera por riesgo	3.6%	3.2%	2.6%	3.2%	5.1%	5.1%	4.9%	4.7%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV.

- ✓ Se destaca positivamente los indicadores de calidad de la cartera comercial por riesgo (C, D y E) de 1,8% y por vencimiento de 1,4%, los cuales son notoriamente mejores a los presentados por bancos AAA y el sector. Lo anterior incrementa la capacidad de pago del Calificado frente a sus pares y es resultado en parte del foco hacia créditos comerciales, los cuales representan el 64,7% de la cartera bruta a mayo de 2010.
- ✓ Con base en la consistencia de las políticas de otorgamiento y cobranza implementadas por el Banco Santander y en la evolución de sus cosechas, BRC prevé que, en términos de calidad de activos, el Calificado mantenga su desempeño favorable frente a sus pares AAA. A mayo de 2010, el indicador de cartera vencida con castigos del Banco de 4,3% fue notoriamente inferior al presentado por el agregado del sector de 9,4% (Tabla 3). BRC ponderó positivamente la especialización de la División de Crédito que propende por mitigar de manera *ex ante* el impacto de los ciclos económicos sobre la capacidad de pago de los diferentes segmentos en los cuales el Calificado participa.

Tabla 3. Indicador de calidad de cartera por vencimiento con y sin castigos

	BANCO SANTANDER			SECTOR	
	dic-08	dic-09	may-10	dic-09	may-10
INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA SIN CASTIGOS	3.5%	2.9%	2.7%	3.9%	4.1%
INDICADOR DE CALIDAD DE CARTERA (CON CASTIGOS)	4.8%	4.2%	4.3%	8.8%	9.4%
DIFERENCIA PUNTOS BÁSICOS	134	126	153	485	537

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV.

- ✓ La capacidad superior del Banco Santander para cubrir pérdidas esperadas frente a sus pares se ve reflejada en el mayor nivel de cubrimiento por riesgo de su portafolio de créditos (76,5%), el cual ha sido mejor que el de los otros bancos AAA (62,2%) durante los últimos cinco años:

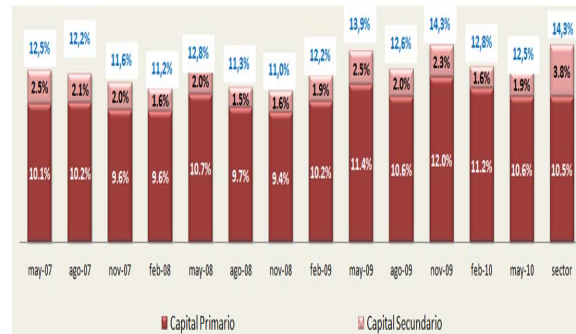
Tabla 4. Indicadores de cubrimiento de cartera por vencimiento y por riesgo (C, D y E)

	BANCO SANTANDER				SECTOR		PARES	
	dic-08	dic-09	may-09	may-10	may-09	may-10	may-09	may-10
Cubrimiento por vencimiento								
Cubrimiento Cartera Comercial	179.1%	182.4%	267.2%	156.6%	152.3%	137.4%	158.4%	145.0%
Cubrimiento Cartera Consumo	106.7%	114.8%	106.6%	92.5%	93.5%	89.7%	95.7%	92.8%
Cubrimiento Cartera Vivienda	247.0%	191.3%	221.0%	194.2%	73.6%	75.0%	81.0%	81.5%
Cubrimiento Cartera Microcrédito	104.0%	na	101.6%	na	65.7%	64.2%	66.4%	85.2%
Cubrimiento de Cartera por vencimiento	128.2%	141.5%	141.5%	154.6%	115.9%	131.4%	122.6%	139.9%
Cubrimiento por riesgo								
Cubrimiento Cartera Comercial	80.0%	77.3%	81.0%	85.2%	58.1%	58.7%	60.5%	60.0%
Cubrimiento Cartera de Consumo	77.0%	78.7%	81.2%	67.6%	58.6%	61.4%	59.6%	63.0%
Cubrimiento Cartera de Vivienda	46.6%	67.5%	64.0%	72.5%	44.3%	42.1%	48.1%	45.1%
Cobertura Cartera Microcredito	100.0%	na	100.0%	na	49.0%	39.6%	74.0%	75.7%
Cubrimiento Cartera C,D y E	77.4%	79.1%	82.1%	76.5%	59.5%	60.6%	60.9%	62.2%

Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV.

- ✓ A mayo de 2010, el patrimonio básico del Banco de Santander en Colombia sumó \$516.565 millones, lo que correspondió a 73% del patrimonio técnico y aportó 10,6% del indicador de solvencia de 12,5% (Gráfico 1). De acuerdo con el comportamiento histórico de este indicador, el Banco mantendrá una flexibilidad adecuada para soportar la actual coyuntura económica de los mercados y respaldar el crecimiento proyectado de corto plazo.

Gráfico 2. Evolución del indicador de solvencia

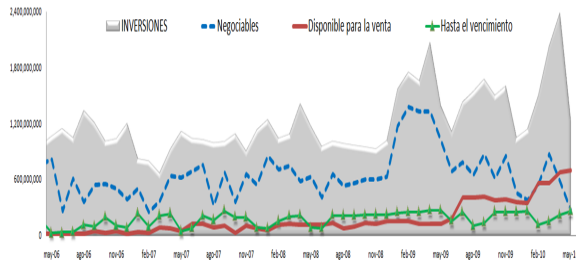


Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV.

- ✓ La relación de VeR sobre patrimonio técnico de 3,5% (en promedio entre enero de 2009 y marzo de 2010) se traduce en una baja exposición a riesgos de mercado de Banco Santander.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

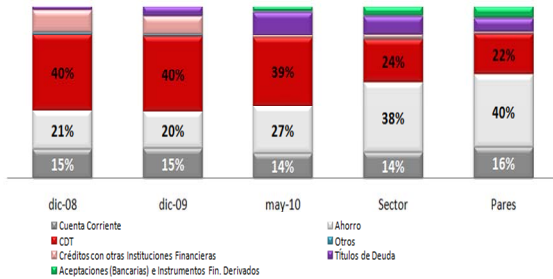
Gráfico 3. Evolución y clasificación del Portafolio de Inversiones



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV. Cifras en miles.

✓ Durante 2009 y 2010, el Banco ha presentado una adecuada atomización por instrumento de fondeo (Gráfico 4), si bien constituye un reto lograr una mayor dispersión por valor de sus ahorradores que mitigue el impacto sobre su liquidez de presentarse escenarios de contingencias estructurales en el sistema financiero colombiano.

Gráfico 4. Composición del pasivo



Fuente: Superintendencia Financiera de Colombia. Cálculos BRC Investor Services S. A. SCV.

✓ El Banco tiene como política el monitoreo continuo de sus fuentes líquidas: a mayo de 2010 mostró una relación de activos líquidos sobre el total de activos de 15,7%, superior a la de los bancos comparables de 14,8% y recursos en disponible por \$705.701 millones (caja, bancos y repos interbancarios). La suficiencia de liquidez es uno de los aspectos ponderados favorablemente en la calificación de Corto Plazo.

3. CONTINGENCIAS

Con información pública mayo de 2010, el Banco Santander Colombia S. A. no presenta investigaciones por parte de la Superintendencia Financiera de Colombia o el Autorregulador del Mercado de Valores de Colombia.


"Es necesario mencionar que se ha revisado la información pública disponible para contrastar con la información entregada por el Calificado."

"Se aclara que la Calificadora de Riesgos no realiza funciones de Auditoría, por tanto, la Administración de la Entidad asume entera responsabilidad sobre la integridad y veracidad de toda la información entregada y que ha servido de base para la elaboración del presente informe."

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**TERCERA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER
COLOMBIA 2010**

4. ESTADOS FINANCIEROS

BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES - BANCO SANTANDER COLOMBIA S. A. (Cifras en miles de pesos colombianos)									
BALANCE GENERAL	dic-07	dic-08	dic-09	may-09	may-10	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
						Var % Dic08-Dic09	Var % May09-May10	may-09	may-10
DISPONIBLE	296,683,200	926,017,890	557,940,850	968,999,160	705,700,830	-39.7%	-27.2%	15.53%	11.41%
INVERSIONES	1,131,536,820	1,012,951,040	1,048,290,920	1,386,537,270	1,234,707,930	3.5%	-11.0%	22.22%	19.96%
CARTERA DE CRÉDITOS Y OPERACIONES DE LEASING	2,908,163,940	3,343,910,610	3,740,533,020	3,623,661,500	3,859,288,730	11.9%	6.5%	58.07%	62.38%
Cartera Comercial	1,843,619,960	2,242,270,800	2,576,403,860	2,535,616,430	2,606,886,060	14.9%	2.8%	40.63%	42.14%
Cartera de Consumo	943,817,010	999,667,500.00	1,064,238,150	986,657,280	1,147,496,710	6.5%	16.3%	15.81%	18.55%
Cartera Microcrédito	30,640	4,810	-	2,100	-	-100.0%	-100.0%		
Cartera Vivienda	212,773,970	258,237,210	261,956,750	256,846,970	276,162,610	1.4%	7.5%	4.12%	4.46%
Provisiones de Cartera de Créditos	92,077,640	156,269,710	162,065,740	155,461,200	136,109,420	3.7%	-12.4%	2.49%	2.20%
Aceptaciones (Bancarias) e Instrumentos Fin. Derivados	-2,268,410	-28,098,240	-87,905,170	-31,804,820	56,905,350	212.8%	-278.9%		0.92%
OTROS ACTIVOS	289,256,850	304,622,950	317,323,650	292,893,920	330,291,770	4.2%	12.8%	4.69%	5.34%
Valoración Neta	103,034,570	72,740,180	78,677,830	74,130,920	81,652,220	8.2%	10.1%	1.19%	1.32%
Cuentas por cobrar	69,779,800	119,768,500	106,677,050	100,539,600	90,880,430	-10.9%	-9.6%	1.61%	1.47%
Activos Diferidos	9,393,100	32,132,010	32,569,450	32,012,450	43,890,540	1.4%	37.1%	0.51%	0.71%
Bienes de Uso Propio y Otros Activos	107,049,380	79,982,260	99,399,320	86,210,950	113,868,580	24.3%	32.1%	1.38%	1.84%
ACTIVOS	4,623,372,400	5,559,404,250	5,576,183,270	6,240,287,030	6,186,894,610	0.3%	-0.9%	100.00%	100.00%
Depósitos y Exigibilidades	2,903,740,680	3,870,963,830	3,793,914,120	4,630,698,350	4,139,948,370	-2.0%	-10.6%	74.21%	66.91%
Cuenta Corriente	563,946,450	742,015,450	761,875,880	598,756,100	709,360,750	2.7%	18.5%	9.60%	11.47%
Ahorro	1,013,757,600	1,050,545,560	987,818,040	1,213,391,920	1,380,981,230	-6.0%	13.8%	19.44%	22.32%
CDT	1,274,713,530	2,004,839,780	1,955,838,410	2,718,422,190	1,968,880,450	-2.4%	-27.6%	43.56%	31.82%
CDAT	39,600	35,600	35,600	35,600	32,360	0.0%	-9.1%	0.00%	0.00%
Otros	51,283,500	73,527,440	88,346,190	100,092,540	80,693,580	20.2%	-19.4%	1.60%	1.30%
Créditos con otras Instituciones Financieras	858,240,350	556,640,520	463,023,010	268,846,420	665,690,180	-16.8%	147.6%	4.31%	10.76%
Títulos de Deuda	104,000,000	104,000,000	236,000,000	236,000,000	154,564,000	126.9%	-34.5%	3.78%	2.50%
OTROS PASIVOS	316,835,170	460,600,310	431,020,430	506,209,160	452,755,960	-6.4%	-10.6%	8.11%	7.32%
PASIVOS	4,190,944,990	5,001,361,930	4,931,312,180	5,649,450,680	5,525,188,500	-1.4%	-2.2%	90.53%	89.30%
Capital Social	198,730,620	218,730,750	218,730,750	218,730,750	218,730,750	0.0%	0.0%	3.51%	3.54%
Reservas y Fondos de Destinación Específica	112,696,820	194,550,990	221,080,850	221,080,850	295,264,600	13.6%	33.6%	3.54%	4.77%
Superávit	102,634,730	84,228,030	107,403,550	93,631,890	103,799,570	27.5%	10.9%	1.50%	1.68%
Resultados Ejercicios Anteriores	-	16,528,730	16,528,730	16,528,730	-	0.0%	-100.0%	0.26%	
Resultado del Ejercicio	18,365,260	44,003,830	81,127,200	40,864,160	43,911,200	84.4%	7.5%	0.65%	0.71%
PATRIMONIO	432,427,430	558,042,330	644,871,070	590,836,380	661,706,120	15.6%	12.0%	9.47%	10.70%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**TERCERA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER
COLOMBIA 2010**

ESTADO DE RESULTADOS (P&G)	dic-07	dic-08	dic-09	may-09	may-10	ANÁLISIS HORIZONTAL		ANÁLISIS VERTICAL	
						Var % Dic08-Dic09	Var % May09-May10	may-09	may-10
Cartera Comercial Productiva	183,979,450	250,105,930	227,266,360	107,431,120	64,743,380	-9.1%	-39.7%	46.81%	37.06%
Cartera de Consumo Productiva	98,652,880	125,451,810	133,976,430	53,104,920	60,848,620	6.8%	14.6%	23.14%	34.83%
Cartera Microcrédito Productiva	12,890	2,760	250	210	-	-90.9%	-100.0%		
Cartera de Vivienda	21,070,080	31,775,240	34,895,430	14,360,580	13,755,580	9.8%	-4.2%	6.26%	7.87%
Tarjeta de Crédito Productiva	35,689,060	53,638,550	54,156,810	22,947,080	19,670,290	1.0%	-14.3%	10.00%	11.26%
Sobregiros Productiva	5,562,590	12,006,480	18,407,170	7,794,680	6,708,140	53.3%	-13.9%	3.40%	3.84%
Cartera Redescontada (BR+Otras Entidades)	2,415,180	6,219,560	10,582,700	4,878,680	2,747,230	70.2%	-43.7%	2.13%	1.57%
Posiciones Activas M. Monetario y relacionadas	1,334,310	23,224,200	24,512,750	15,699,100	3,407,880	5.5%	-78.3%	6.04%	1.95%
Operaciones de Descuento y Factoring	86,470	128,740	15,310	-	150	-88.1%			
Depósitos en Otras Entidades Financieras y BR.	7,522,670	8,135,950	7,547,810	3,281,890	2,824,040	-7.2%	-14.0%	1.43%	1.62%
INGRESOS INTERESES	356,325,580	510,692,180	511,361,020	229,498,260	174,711,990	0.1%	-23.9%	100.00%	100.00%
Intereses por Mora	6,873,720	9,887,380	10,398,640	4,229,730	2,619,130	5.2%	-38.1%	1.84%	1.50%
Depósitos y Exigibilidades	168,668,180	235,519,300	258,584,110	134,212,690	55,454,540	9.8%	-58.7%	58.48%	31.74%
Crédito Otras Instituciones de Crédito	47,920,850	46,692,130	15,513,960	9,134,970	6,650,620	-66.8%	-27.2%	3.98%	3.81%
Títulos de deuda	10,686,930	11,677,050	24,850,870	8,752,910	10,639,370	112.8%	21.6%	3.81%	6.09%
Otros	2,854,140	15,706,000	9,264,480	4,031,610	5,271,180	-41.0%	30.7%	1.76%	3.02%
GASTO DE INTERESES	230,130,100	309,594,480	308,213,420	156,132,180	78,015,710	-0.4%	-50.0%	68.03%	44.65%
MARGEN NETO DE INTERESES	133,069,200	210,985,080	213,546,240	77,595,810	99,315,410	1.2%	28.0%	33.81%	56.85%
INGRESOS FINANCIEROS DIFERENTES DE INTERESES	954,615,000	1,592,026,300	1,398,601,660	738,961,060	325,645,730	-12.1%	-55.9%	321.99%	186.39%
Valorización de Inversiones	53,428,540	105,793,040	185,985,870	105,066,640	68,245,170	75.8%	-35.0%	45.78%	39.06%
Ingresos venta, Dividendo Inversiones	49,665,940	59,471,650	52,596,970	16,039,300	33,039,440	-11.6%	106.0%	6.99%	18.91%
Utilidad por posiciones en corto en el mercado monetario	-	31,794,370	4,225,120	577,810	10,127,290	-86.7%	1652.7%	0.25%	5.80%
Servicios Financieros	69,213,460	91,343,150	99,119,440	39,525,370	41,365,870	8.5%	4.7%	17.22%	23.68%
Utilidad en Venta de Cartera	-	769,440	-	-	-	-100.0%			
Divisas	240,726,700	592,539,080	301,065,480	155,611,600	26,296,960	-49.2%	-83.1%	67.81%	15.05%
Operaciones a plazo, de contado y con Derivados	541,580,360	710,315,570	755,608,780	422,140,340	146,571,000	6.4%	-65.3%	183.94%	83.89%
GASTOS FINANCIEROS DIF. DE INTERESES	795,447,600	1,380,721,480	1,149,035,240	609,685,990	245,059,100	-16.8%	-59.8%	265.66%	140.26%
Egresos Venta Dividendos Inversiones	42,257,530	50,539,800	47,079,390	15,384,510	58,353,050	-6.8%	279.3%	6.70%	33.40%
Pérdida por posiciones en corto en el mercado monetario	-	42,768,260	6,540,190	992,180	10,964,820	-84.7%	1005.1%	0.43%	6.28%
Servicios Financieros	16,626,800	20,643,200	21,673,130	8,095,590	9,497,600	5.0%	17.3%	3.53%	5.44%
Pérdida en Venta de Cartera	-	7,596,940	-	-	-	-100.0%			
Divisas	206,944,940	577,340,220	305,163,330	167,089,880	16,279,310	-47.1%	-90.3%	72.81%	9.32%
Operaciones a plazo, de contado y con Derivados	529,618,330	681,833,060	768,579,200	418,123,830	149,964,320	12.7%	-64.1%	182.19%	85.84%
MARGEN NETO DIFERENTE DE INTERESES	159,167,400	211,304,820	249,566,420	129,275,070	80,586,630	18.1%	-37.7%	56.33%	46.13%
MARGEN FINANCIERO BRUTO	292,236,600	422,289,900	463,112,660	206,870,880	179,902,040	9.7%	-13.0%	90.14%	102.97%
COSTOS ADMINISTRATIVOS	228,814,950	283,329,860	259,083,220	107,813,120	103,977,880	-8.6%	-3.6%	46.98%	59.51%
Personal y Honorarios	119,095,760	153,413,590	127,167,870	52,714,170	51,936,740	-17.1%	-1.5%	22.97%	29.73%
Costos Indirectos	109,719,190	129,916,270	131,915,350	55,098,950	52,041,140	1.5%	-5.5%	24.01%	29.79%
PROVISIONES NETAS DE RECUPERACIÓN	31,214,810	130,539,840	81,426,200	42,067,800	13,782,310	-37.6%	-67.2%	18.33%	7.89%
Provisiones	77,013,480	187,371,600	193,142,520	95,545,860	74,642,050	3.1%	-21.9%	41.63%	42.72%
Recuperaciones Generales	45,798,670	56,831,760	111,716,320	53,478,060	60,859,740	96.6%	13.8%	23.30%	34.83%
MARGEN OPERACIONAL	191,790	887,530	1,579,640	1,334,050	1,009,500	78.0%	-24.3%	0.58%	0.58%
Depreciación y Amortizaciones	21,388,250	28,033,420	36,143,490	14,875,650	14,541,030	28.9%	-2.2%	6.48%	8.32%
MARGEN OPERACIONAL NETO	10,818,590	-19,613,220	86,459,750	42,114,310	47,600,820	-540.8%	13.0%	18.35%	27.25%
Cuentas No operacionales	11,871,330	70,240,540	805,480	1,307,330	2,810,370	-98.9%	115.0%	0.57%	1.61%
GANANCIA O PÉRDIDA ANTES DE IMPUESTOS	22,689,920	50,627,320	87,265,230	43,421,640	50,411,190	-72.4%	16.1%	18.92%	28.85%
Impuestos	4,324,620	6,623,450	6,138,040	2,557,510	6,500,000	-7.3%	154.2%	1.11%	3.72%
GANANCIA O PÉRDIDA DEL EJERCICIO	18,365,300	44,003,870	81,127,190	40,864,130	43,911,190	84.4%	7.5%	17.81%	25.13%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

**TERCERA EMISIÓN DE BONOS ORDINARIOS SUBORDINADOS BANCO SANTANDER
COLOMBIA 2010**

BRC INVESTOR SERVICES S. A. - SOCIEDAD CALIFICADORA DE VALORES - BANCO SANTANDER COLOMBIA S. A.						BRC Investor Services S.A. <small>Sociedad Calificadora de Valores</small>			
<small>(Cifras en miles de pesos colombianos)</small>									
	dic-07	dic-08	dic-09	may-09	may-10	PARES		SECTOR	
						may-09	may-10	may-09	may-10
RENTABILIDAD									
Ing neto Int / Activos	7.86%	9.36%	9.36%	3.75%	2.87%	4.40%	3.09%	4.42%	3.19%
Ing neto Int / Activos productivos	8.24%	9.62%	9.60%	3.82%	2.92%	4.59%	3.22%	4.61%	3.32%
Gastos op / Activos	5.51%	5.72%	5.40%	2.01%	2.02%	2.29%	2.23%	2.35%	2.27%
Gtos Provisiones / Activos	1.67%	3.37%	3.46%	1.53%	1.21%	2.20%	1.76%	2.01%	1.72%
Margen operacional	0.23%	-0.35%	1.55%	0.67%	0.77%	1.39%	1.40%	1.41%	1.36%
ROE	4.25%	7.89%	12.58%	6.92%	6.64%	8.61%	7.83%	8.88%	7.86%
ROA	0.40%	0.79%	1.45%	0.65%	0.71%	1.06%	1.09%	1.05%	1.03%
Margen neto / Ing Operativos	36.64%	40.53%	40.93%	33.20%	56.01%	54.25%	68.00%	53.23%	67.62%
Ing fin Bruto / Ingresos Operativos	262.84%	305.82%	268.05%	316.16%	183.64%	85.19%	187.27%	101.96%	158.94%
Ing Fin desp Prov / Ingresos Operativos	254.24%	280.74%	252.45%	298.16%	175.87%	67.71%	176.30%	83.75%	146.96%
Gastos Admon / Ingresos Operativos	70.08%	61.08%	57.76%	53.59%	70.50%	52.01%	72.41%	53.19%	71.24%
Utilidad Neta / Ingresos Operativos	5.06%	8.45%	15.55%	17.48%	24.76%	24.04%	35.38%	23.68%	32.43%
Utilidad Oper / Ingresos Operativos	2.98%	-3.77%	16.57%	18.02%	26.84%	31.70%	45.23%	31.96%	42.62%
Activos / Patrimonio	1069.17%	996.23%	864.70%	1056.18%	934.99%	814.28%	716.94%	848.26%	759.81%
CAPITAL									
Activos Productivos / Pasivos con Costo	133.42%	142.83%	145.66%	134.91%	142.94%	138.67%	145.24%	135.40%	139.54%
Activos improductivos / Patrimonio+Provisiones	41.50%	20.54%	17.56%	16.02%	13.28%	26.76%	24.38%	26.76%	23.76%
Relación de Solvencia	11.32%	12.20%	14.00%	13.90%	12.46%	13.44%	14.32%	13.51%	14.36%
LIQUIDEZ									
Activos Liquidos / Total Activos	16.77%	27.92%	18.12%	31.76%	15.74%	14.24%	14.82%	16.27%	15.76%
Activos Liquidos / Depositos y exigib	26.70%	40.09%	26.64%	42.80%	23.52%	20.60%	21.58%	23.35%	23.07%
Cartera Bruta / Depositos y Exigib	103.32%	90.42%	102.86%	81.61%	97.36%	99.01%	95.62%	94.79%	93.73%
Cuentas Corrientes / Total Pasivo	13.46%	14.84%	15.45%	10.60%	12.84%	13.89%	16.10%	12.69%	13.88%
CDT's / Total pasivo	30.42%	40.09%	39.66%	48.12%	35.63%	28.88%	22.40%	29.28%	23.75%
Cuenta de ahorros / Total Pasivo	24.19%	21.01%	20.03%	21.48%	24.99%	34.74%	39.77%	34.05%	37.91%
Repos+interbancarios / Total Pasivos	11.96%	2.95%	1.62%	0.33%	4.36%	3.07%	1.68%	3.23%	2.38%
Deuda Bca Extranjera/ Total Pasivos	6.58%	6.19%	6.03%	3.47%	6.76%	1.86%	1.94%	1.68%	1.80%
Cartera+Leasing/Depositos y Exigibilidades	103.32%	90.42%	102.86%	81.61%	97.36%	100.00%	97.59%	95.44%	95.05%
Credito Inst Finan / Total Pasivos	20.48%	11.13%	9.39%	4.76%	12.05%	8.55%	6.93%	10.10%	9.37%
Bonos / Total Pasivos	2.48%	2.08%	4.79%	4.18%	2.80%	5.23%	5.98%	3.94%	5.11%
CALIDAD DEL ACTIVO									
Por Vencimientos									
Calidad de Cartera y Leasing por Vencimientos	2.67%	3.48%	2.93%	2.91%	2.75%	4.19%	3.75%	4.43%	4.06%
Cubrimiento de Cartera y Leasing por Vencimientos	115.09%	128.19%	141.53%	141.51%	154.57%	122.64%	139.92%	115.86%	131.43%
Calidad de Cartera y Leasing Comercial por Vencimientos	1.19%	1.19%	1.31%	0.75%	1.41%	2.56%	2.74%	2.65%	2.97%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial por Vencimientos	179.00%	179.10%	182.41%	267.23%	156.57%	158.43%	145.01%	152.33%	137.36%
Calidad de Cartera y Leasing Consumo por Vencimientos	6.01%	9.22%	6.95%	8.75%	5.82%	8.95%	6.51%	8.29%	6.32%
Cubrimiento Cartera y Leasing Consumo por Vencimientos	66.44%	106.74%	114.78%	106.63%	92.47%	95.72%	92.79%	93.48%	89.73%
Calidad de Cartera Vivienda por Vencimientos	0.59%	1.16%	2.57%	1.76%	2.67%	4.74%	3.74%	4.93%	4.00%
Cubrimiento Cartera Vivienda por Vencimientos	274.85%	247.04%	191.32%	220.97%	194.23%	81.04%	81.53%	73.58%	74.95%
Calidad Cartera y Leasing Microcredito por Vencimientos	8.06%	21.00%	-	30.48%	-	8.65%	8.06%	6.77%	5.88%
Cubrimiento Cartera y Leasing Microcredito por Vencimientos	56.68%	103.96%	-	101.56%	-	66.38%	85.19%	65.75%	64.21%
Por Nivel de Riesgo									
Cartera y leasing C,D y E / Bruto	2.32%	3.58%	3.23%	2.65%	3.22%	4.90%	4.66%	5.10%	5.08%
Cubrimiento Cartera+ Leasing C,D y E	80.32%	77.42%	79.08%	82.10%	76.49%	60.90%	62.17%	59.45%	60.61%
Calidad Cartera y Leasing Comercial C,D y E	1.06%	1.07%	1.52%	0.61%	1.77%	3.24%	3.92%	3.46%	4.38%
Cubrimiento Cartera y Leasing Comercial C,D y E	92.45%	79.96%	77.27%	81.04%	85.25%	60.51%	60.05%	58.14%	58.68%
Calidad Cartera y Leasing Consumo C,D y E	4.89%	9.22%	6.85%	7.62%	6.04%	9.97%	7.00%	8.86%	6.79%
Cubrimiento Cartera y Leasing de Consumo C,D y E	54.12%	76.97%	78.66%	81.16%	67.62%	59.65%	62.95%	58.55%	61.39%
Calidad de Cartera Vivienda C,D y E	1.76%	3.49%	5.32%	3.64%	5.10%	5.03%	3.85%	5.06%	4.04%
Cubrimiento Cartera de Vivienda C,D y E	30.79%	46.56%	67.54%	64.02%	72.52%	48.06%	45.10%	44.31%	42.09%
Calidad de Cartera Microcredito C,D y E	3.40%	21.00%	-	30.48%	-	6.39%	7.78%	6.57%	6.61%
Cobertura Cartera y Leasing Microcredito C,D,E	100.00%	100.00%	-	100.00%	-	74.00%	75.67%	49.03%	39.64%

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

CALIFICACIONES DE DEUDA A LARGO PLAZO

Esta calificación se asigna respecto de instrumentos de deuda con vencimientos originales mayores de un (1) año. Las calificaciones representan una evaluación de la probabilidad de un incumplimiento en el pago tanto de capital como de sus intereses. En este sentido, establece la capacidad de pago de una institución en cuanto a sus pasivos con el público, considerando la calidad de los activos, la franquicia en el mercado, sus fuentes de fondeo, así como la estabilidad de sus márgenes operativos. También considera la estructura de manejo de riesgos financieros y la calidad de la gerencia. La calificación pueden incluir un signo positivo (+) o negativo (-) dependiendo si se aproxima a la categoría inmediatamente superior o inferior respectivamente.

Las calificaciones de deuda a largo plazo se basan en la siguiente escala:

Grados de inversión:

AAA	Indica que la capacidad de repagar oportunamente capital e intereses es sumamente alta. Es la más alta categoría en grados de inversión.
AA	Es la segunda mejor calificación en grados de inversión. Indica una buena capacidad de repagar oportunamente capital e intereses, con un riesgo incremental limitado en comparación con las emisiones calificadas con la categoría más alta.
A	Es la tercera mejor calificación en grados de inversión. Indica una satisfactoria capacidad de repagar capital e intereses. Las emisiones de calificación A podrían ser más vulnerables a acontecimientos adversos (tantos internos como externos) que las obligaciones con calificaciones más altas.
BBB	La categoría más baja de grados de inversión. Indica una capacidad aceptable de repagar capital e intereses. Las emisiones BBB son más vulnerables a los acontecimientos adversos (tanto internos como externos) que las obligaciones con calificaciones más altas.

Grados de no inversión o alto riesgo

BB	Aunque no representa un grado de inversión, esta calificación sugiere que la probabilidad de incumplimiento es considerablemente menor que para obligaciones de calificación mas baja. Sin embargo, existen considerables factores de incertidumbre que podrían afectar la capacidad de servicios de la deuda.
B	Las emisiones calificadas con B indican un nivel más alto de incertidumbre y por lo tanto mayor probabilidad de incumplimiento que las emisiones de mayor calificación. Cualquier acontecimiento adverso podría afectar negativamente el pago oportuno de capital e intereses.
CCC	Las emisiones calificadas de CCC tienen una clara probabilidad de incumplimiento, con poca capacidad para afrontar cambio adicional alguno en la situación financiera.
CC	La calificación CC se le aplica a emisiones que son subordinadas de otras obligaciones calificadas CCC y que por lo tanto contarían con menos protección.
D	Incumplimiento.
E	Sin suficiente información para calificar.

Una calificación de riesgo emitida por BRC INVESTOR SERVICES S. A. –Sociedad Calificadora de Valores– es una opinión técnica y en ningún momento pretende ser una recomendación para comprar, vender o mantener una inversión determinada y/o un valor, ni implica una garantía de pago del título, sino una evaluación sobre la probabilidad de que el capital del mismo y sus rendimientos sean cancelados oportunamente. La información contenida en esta publicación ha sido obtenida de fuentes que se presumen confiables y precisas; por ello, no asumimos responsabilidad por errores u omisiones o por resultados derivados del uso de esta información.

7.6. CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

CODIGO DE BUEN GOBIERNO PARA EL BANCO SANTANDER COLOMBIA S.A. Y LAS SOCIEDADES VINCULADAS AL GRUPO SANTANDER EN COLOMBIA

Banco Santander Colombia S.A. (“El Banco”) ha adoptado las disposiciones contenidas en el presente documento, las cuales, junto con los manuales y Códigos que a continuación se señalan, conforman el Código de Buen Gobierno de la Institución. El presente Código y los documentos que hacen parte del mismo cuentan con la aprobación de la Junta Directiva del Banco, decisión adoptada en la sesión que consta en el Acta 3.508 del 19 de enero de 2007.

El presente Código aplica, en sus lineamientos generales y en lo pertinente, a las siguientes Sociedades vinculadas en Colombia al Grupo Santander, en la medida que se aprobado por las respectivas Junta Directivas de cada sociedad:

- Santander Investment Trust Colombia S.A. Sociedad Fiduciaria.
- Santander Investment Valores Colombia S.A. Comisionista de Bolsa.

Los principios básicos que presiden la actuación del Grupo son los de eficacia, transparencia y responsabilidad, con el objetivo prioritario de maximizar el valor de la empresa en interés de los accionistas, con respeto en todo caso de la legalidad vigente y de conformidad con los criterios, valores y modelos de conducta de general aceptación. Las reglas de Gobierno se recogen en los Estatutos Sociales y en las normas de régimen interno aprobadas por los diferentes órganos sociales, que contienen un conjunto de medidas y prácticas relativas al régimen de actuación de la entidad y sus propios órganos sociales. Las indicadas reglas constituyen un conjunto flexible de medidas prácticas que, en su caso y en función de las circunstancias, se irán adaptando en consonancia con las necesidades del Grupo y con las tendencias que en cada momento imperen en materia de buen gobierno de las sociedades.

El Código contenido en este documento recoge todas las normas y políticas establecidas de manera general por el Grupo Santander en relación con sus reglas de gobierno y debe ser interpretado, en consecuencia, en conjunción y armónicamente con tales normas y políticas contempladas también en los Códigos y Manuales que se relacionan a continuación:

- Códigos de Conducta de los funcionarios del Banco Santander Colombia S.A., así como los establecidos para cada una de las sociedades vinculadas en Colombia y Panamá al Banco Santander, S.A.
- Código de Conducta en los mercados de valores para el Banco Santander Colombia S.A. así como los establecidos para cada una de las sociedades vinculadas en Colombia y Panamá al Banco Santander, S.A.
- Manual de Prevención de Lavado de Activos.

I. ENTIDADES EXTERNAS E INTERNAS DE CONTROL

1. ENTIDADES EXTERNAS:

El Banco Santander Colombia S.A. se encuentra sometido al control y vigilancia de la Superintendencia Financiera de Colombia en su condición de establecimiento de crédito y emisor de Valores. De igual manera, en los términos previstos por la Ley, el Banco debe remitir información a las autoridades

tributarias y entidades administrativas que eventualmente se la soliciten, siempre obrando dentro del marco legal.

La Revisoría Fiscal cumple las funciones establecidas en la Ley y genera los reportes e informes establecidos por la legislación vigente incluida la información que, en desarrollo de lo previsto en el presente documento, debe otorgarse a los accionistas y demás personas legitimadas para tener acceso a ésta. Como órgano de fiscalización, la Revisoría está estructurada con el ánimo de dar seguridad sobre el sometimiento de la administración a las normas legales y estatutarias, así como acerca de la seguridad y conservación de los activos sociales y de la conducta que ha de observar en procura de la fidelidad de los estados financieros.

2. ENTIDADES INTERNAS:

2.1. JUNTA DIRECTIVA: Es el órgano encargado de manera general de dirigir y controlar todos los negocios de la Sociedad y de asegurar el efectivo cumplimiento, tomando las medidas que sean necesarias, para el Buen Gobierno de la Institución.

2.2. AUDITORIA INTERNA: Es un área con funciones independientes dentro de la organización para examinar y evaluar su actividad realizando un servicio a la

Alta dirección y prestando asesoría a la organización. Es el estamento encargado de verificar que los controles establecidos sean los adecuados y su funcionamiento se ajuste a las normas y procedimientos del Grupo de forma que asegure la fiabilidad de la información contable y evalúe la calidad de los riesgos y negocios que el Grupo viene desarrollando. Dentro de sus funciones se encuentra la de efectuar el análisis y seguimiento de todos los procesos existentes en la Institución así como su evaluación, calificación y generación de un diagnóstico final, efectuando las recomendaciones para la mejora de los mismos.

2.3. COMITÉ DE AUDITORIA. Conforme a lo previsto en la Circular Básica Jurídica expedida por la hoy Superintendencia Financiera de Colombia, el Comité deberá estar conformado por tres (3) miembros de la Junta o Consejo Directivo, quienes además podrán designar personas independientes a la administración de la entidad para apoyar la labor del Comité. Corresponde a la Junta Directiva designar los miembros que integran el Comité de Auditoría y el director que se encarga de presidirlo. El mismo Comité determinará la necesidad de citar a funcionarios del Banco, al Revisor Fiscal o al Auditor Interno, o a personal externo del Banco para revisar temas de su competencia. La designación de los miembros del Comité se hará por período de 2 años, salvo que el director designado no sea reelegido como miembro de la Junta Directiva, en cuyo caso

se proveerá su reemplazo.

2.4. AREA DE PRESUPUESTOS Y EVALUACION DE GESTION: Es el área encargada de coordinar, consolidar y controlar la elaboración y ejecución del presupuesto y de generar la información necesaria para hacer seguimiento a la gestión del Grupo, para poder así realizar la correspondiente toma de decisiones en la búsqueda de los objetivos asignados a las diferentes áreas de la Institución.

2.5. GERENCIA DE PREVENCION DE LAVADO DE ACTIVOS: Es el área encargada de verificar el cumplimiento de la normativa, procedimientos y políticas frente a la prevención del lavado de activos establecidas por la administración del Banco y por la Unidad Central Prevención Blanqueo de Capitales del Grupo Santander. Dentro del esquema de prevención de lavado de activos, existe una persona responsable, con capacidad decisiva dependiente de la Junta Directiva, que de manera especialmente diligente verifica la existencia y eficacia de los mecanismos diseñados para prevenir el ingreso de dinero proveniente de actividades delictivas.

2.6. AREA DE CONTROL DEL GASTO: Es el área encargada de controlar gestionar todos los procesos de compras y contratos del Grupo y de seleccionar y calificar a sus proveedores con base en las directrices y políticas previamente establecidas por la Institución.

2.7. AREA DE DIRECCION DE CONTROL FINANCIERO Y RIESGOS DE MERCADO: Es el área encargada de soportar las estrategias del área de negocio de Tesorería, Fondos y Banca de Inversión del

Grupo para el logro de unos resultados, manteniendo siempre el ejercicio dentro de las exposiciones a riesgos de mercado y crediticio adecuados.

2.8. SECRETARIA GENERAL: Desde el punto de vista de control, es el área encargada de controlar y velar por el estricto cumplimiento de todas las normas legales proferidas por los diversos órganos de control y las contenidas en los diferentes Códigos establecidos para la Sociedad y de asesorar desde el punto de vista legal a las diferentes áreas de la Institución. Igualmente debe velar por la legalidad de la totalidad de los negocios que realiza el Grupo y la legalidad de todos los actos societarios de las entidades que lo conforman.

2.9. DIRECCION DE CUMPLIMIENTO: Es el área encargada de armonizar el entorno regulatorio con la estructura organizativa, trasladando leyes y normas a procedimientos operativos y actividades formativas específicas y abogando por cambios culturales o sistémicos que desde la integridad profesional traduzcan valores legales y éticos en conductas corporativas, asegurando, en su caso, que las irregularidades son identificadas, reportadas y resueltas con prontitud. Comprende las funciones de aplicación y seguimiento de los Códigos de Conducta establecidos para el Grupo Santander en Colombia, con el objeto de mitigar el riesgo de que las actividades del Grupo y conducta de sus empleados incumplan la normativa aplicable, estándares de la industria, incluyendo los éticos, evitando sanciones administrativas, multas o acciones por parte de clientes.

2.10. COMITÉ DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO: Es el Comité encargado de cumplir y hacer cumplir las reglas de los Códigos de Conducta y demás normativa complementaria, actual o futura, efectuar el establecimiento y desarrollo de los procedimientos necesarios para el cumplimiento de tales Códigos, así como la interpretación, gestión y supervisión de las normas de actuación contenidas en el mismo y la resolución de los conflictos que su aplicación pudiera plantear.

II. CRITERIOS DE EVALUACION Y CONTROL

1. ADMINISTRADORES, DIRECTORES Y FUNCIONARIOS DE LA INSTITUCION

1.1 Evaluación y Control de la actividad de los Administradores, principales ejecutivos y directores: Tales funciones son adelantadas por las diferentes áreas de control, en especial las área de Auditoría y revisoría fiscal, a través de la revisión de los diferentes procesos del Banco. Los resultados de las revisiones efectuadas por el área de auditoría, son presentados a los superiores jerárquicos de los evaluados a fin de que se adopten las mejoras a que haya lugar. En la Institución se ha implantado una cultura de Auditoría que pretende, a través de su ejercicio, buscar nueva oportunidades de mejoramiento en las diferentes áreas objeto de la misma. Por otra parte, existe una concepto de control y regulación en cada una de las áreas y cargos específicos de la Institución.

Prevención, Manejo y Divulgación de Conflictos de Interés: Los Códigos de Conducta relacionados en la primera parte del presente documento, que hacen parte integrante del mismo, regulan en su integridad lo consagrado en el presente numeral. En adición a lo anterior, el Grupo tiene establecida una política clara y transparente en cuanto al tema de conflictos de interés y manejo de información privilegiada y ha establecidos manuales en los que se ha incluido el establecimiento de las denominadas “murallas chinas” o barreras, para que se eviten los conflictos de interés y la utilización de la información privilegiada por parte de los funcionarios que hacen parte de cualquiera de sus entidades. En los mencionados documentos se regulan de manera general los eventos que pueden dar lugar a posibles conflictos de interés y los deberes y obligaciones que le asisten a los funcionarios frente a la ocurrencia de algunos de dichos eventos.

1.2 Elección, funciones, composición, responsabilidades e independencia de la

Junta Directiva. Políticas generales aplicables a su remuneración: La elección de miembros de Junta Directiva se realiza por la Asamblea General de Accionistas cada año conforme lo previsto en los Estatutos Sociales. No podrá haber en la Junta Directiva una mayoría cualquiera formada por personas ligadas entre sí por matrimonio o por parentesco dentro del tercer grado de consanguinidad o segundo de afinidad o primero civil. Las funciones y responsabilidades de sus miembros se sujetan a lo previsto en la

normatividad vigente, en especial el Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, Código de Comercio y los Estatutos sociales. La Junta está conformada por cinco (5) miembros principales y cinco (5) suplentes personales de estos. El método de elección de sus miembros y el trámite de su posesión ante la Superintendencia Financiera de Colombia, garantizan su independencia, idoneidad y calidad para el desempeño de sus funciones. Las políticas de remuneración de sus miembros está referida a retribuir exclusivamente a aquellos miembros externos al Grupo Santander.

1.3 Designación y Responsabilidades de Representantes Legales y de los principales ejecutivos. Sistema General y política de remuneración e Incentivos:

El Grupo tiene establecido un procedimiento estricto de selección en el cual son tenidos en cuenta la descripción del cargo y los perfiles previamente establecidos para el mismo, los factores de competencia genérica establecidos por el Grupo para las personas que desean vincularse a éste y las capacidades éticas, técnicas y de conocimiento de los aspirantes. La falta de cualquiera de los aspectos aquí señalados interrumpe el proceso de selección. La elección del Presidente de la Institución y los demás funcionarios que deberán ejercer la representación legal de la Institución está sujeta a la aprobación previa de la Junta Directiva y en el desempeño de sus funciones deben ceñirse a lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley. Todos y cada uno de los cargos establecidos cuenta con la descripción pormenorizada del mismo, así como de sus funciones y responsabilidades. De igual forma, la descripción de cargos permite medir el impacto y responsabilidades de cada cargo mediante un sistema de valoración que permite ubicar los cargos dentro de una estructura salarial previamente establecida que consta de diferentes categorías. Las mencionadas políticas, tanto de selección como de remuneración, aplican para la totalidad de los integrantes de la organización incluyendo sus principales ejecutivos, representantes legales, directores y administradores.

2. REVISORIA FISCAL

2.1. Transparencia en la elección del Revisor Fiscal. Selección objetiva, remuneración e independencia del mismo: Corresponde a la Asamblea General del Accionistas la elección y determinación de la remuneración del Revisor Fiscal para períodos de un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. No podrá ser Revisor Fiscal quien sea accionista o empleado del Banco o de alguna de sus sociedades subordinadas, quien esté ligado por matrimonio o parentesco dentro del cuarto grado de consanguinidad, primero civil o segundo de afinidad o sea consocio de los administradores o funcionarios directivos, el Cajero, Auditor o Contador del mismo Banco. El mecanismo de elección garantiza la transparencia y objetividad en la designación de este ente. Igualmente, cualquiera de los accionistas podrá presentar dentro de los 15 días hábiles anteriores a la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas o en la reunión misma, una proposición relativa a la elección del Revisor Fiscal, la cual será sometida a la consideración de la Asamblea.

3. NORMAS DE CONDUCTA – CONFLICTOS DE INTERES.

3.1. Prevención, manejo y divulgación de Conflictos de interés: Los Códigos de Conducta aprobados por la Junta Directiva del Banco contienen de manera integral la regulación de los conflictos de interés. Dicha regulación aplica para todos los funcionarios que hacen parte del Grupo en sus relaciones tanto a nivel interno como externo. Los mencionados códigos regulan los criterios generales a los que deben someterse los funcionarios de la Institución, la información que debe suministrarse sobre conflictos de interés y en general las conductas que deben observar los funcionarios del Banco para la aplicación correcta de las normas contenidas en los mencionados Códigos de Conducta.

3.2. Relaciones Económicas entre el Emisor, sus accionistas, controlantes, directores, administradores, principales ejecutivos, parientes de estos, socios y demás relacionados: Los Códigos de Conducta adoptados por el Banco regulan las normas generales de conducta de sus funcionarios y de manera específica establecen la regulación para las operaciones que estos realicen bien sea por cuenta propia o a través de personas a ellos vinculadas, las cuales, conforme a los mencionados Códigos, se equiparan a operaciones por cuenta propia. De igual forma el Banco da estricto cumplimiento a los términos de Ley en el otorgamiento de operaciones de crédito y, en general, en la realización de cualquier tipo de operación con las personas que de acuerdo con la reglamentación

vigente deben ser objeto de algún tipo de autorización por parte de los órganos sociales pertinentes para la realización de dicha operación.

El Grupo lleva de manera adecuada los controles de Ley sobre el monto de esta clase de operaciones, las cuales son sometidas a la previa aprobación de la Junta Directiva cada vez que se solicita una de ellas.

3.3. Negociación de Acciones y demás valores emitidos por el Banco por directores, administradores y funcionarios. Política de recompra de acciones. Divulgación al Mercado: Los Códigos de Conducta regulan en su integridad las actuaciones por cuenta propia de las personas a las que los mismos aplican, así como las operaciones sobre valores del Banco o de cualquier otra entidad del Grupo Santander. Las personas que realicen alguna de las operaciones allí señaladas tienen el deber de información y comunicación de tales operaciones y deben someter a previa aprobación las operaciones expresamente contempladas en los Códigos de Conducta. De acuerdo con el artículo 10 literal b del Estatuto Orgánico del Sistema Financiero, los establecimientos bancarios no podrán adquirir ni poseer sus propias acciones a menos que la adquisición sea necesaria para prevenir pérdida de deudas previamente contraídas de buena fe. Los Estatutos prevén que los Administradores no podrán ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la Sociedad mientras estén en ejercicio de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a motivos de especulación y con autorización de la Junta Directiva.

3.4. Selección de los principales proveedores de insumos, bienes y servicios, criterios de divulgación de vínculos jurídicos y económicos existentes entre los principales proveedores y compradores y el Banco y entre aquellos y directores, administradores, principales ejecutivos, parientes, socios y demás relacionados: El Banco cuenta con un manual de procedimientos de compras, contratos y pagos a proveedores que regula las políticas de selección y contratación de proveedores. Tales procesos están sujetos a la aprobación de varios Comités según el monto e importancia de los mismos. De los Comités financieros, de compras y de contratos y de la Comisión de gastos generales en inversión se llevan actas en las que constan las aprobaciones mencionadas. De igual forma, en la regulación de los conflictos de interés se establecen los criterios que deben observar las personas con facultad de decisión sobre la contratación de suministros y servicios o la fijación de condiciones económicas de las operaciones realizadas en nombre del Banco, señalando el sometimiento de la contratación de suministros y servicios a los procedimientos establecidos al efecto y el deber de las personas intervinientes de evitar cualquier clase de interferencia que pueda afectar su imparcialidad y objetividad.

3.5. Normas internas sobre ética, sanciones y resolución de conflictos: Los Códigos de Conducta contienen los principios que deben regir en todo momento el comportamiento de los funcionarios de la Institución y el compromiso de cumplimiento de tales principios. Tales principios se resumen en: i. Ética Profesional; ii. Dedicación; iii. Profesionalidad; iv. Políticas de Inversiones Personales. El Régimen Sancionatorio está igualmente contenido en los Códigos de Conducta y en ellos se encuentra la remisión expresa a las normas de carácter administrativo, laboral o penal aplicables a los funcionarios. Corresponde al Comité de Cumplimiento Normativo velar por la correcta aplicación de lo previsto en los Códigos y resolver los conflictos que la aplicación de los mismos pudiera plantear.

En cuanto a los eventuales conflictos de intereses que pudieran presentarse, sin perjuicio de lo previsto en los Códigos de Conducta, se aplicarán las siguientes reglas generales sobre su resolución:

3.5.1. Conflictos entre accionistas: Los conflictos de intereses que se presenten entre accionistas serán resueltos por la Asamblea General de Accionistas.

Si el conflicto se presenta entre un accionista mayoritario y uno minoritario, se resolverá el conflicto en la forma que indiquen tres (3) amigables componedores, el primero de ellos nombrado por el(los) accionista(s) minoritario(s) involucrado en el conflicto, el segundo por el (los) mayoritario(s) afectado(s) y el tercero de común acuerdo entre ellos. En todo caso prevalecerá el cumplimiento de la legislación vigente y el interés del Banco.

Si la materia objeto del conflicto entre accionistas es de aquellas que según la legislación vigente faculta al ejercicio del derecho de retiro, se dará aplicación a lo previsto en la ley.

3.5.2. Conflictos entre accionistas y directivos, administradores y altos funcionarios: Es deber de los administradores y altos funcionarios no desconocer, limitar o restringir los derechos de los accionistas, quienes tendrán las facultades previstas en la ley para su ejercicio.

Cuando se presente un conflicto de intereses entre un director, administrador o alto funcionario y un accionista, éste será resuelto en la forma que indique la junta directiva. Si el conflicto afecta a un miembro de junta, se excluirá su voto. En todo caso, prevalecerá el cumplimiento de la ley y el interés del Banco.

3.5.3. Conflictos entre administradores y altos funcionarios: Éstos serán resueltos en la forma que indique la junta directiva, con el voto de la mayoría de los miembros presentes, excluyendo el del director afectado por el conflicto.

3.6. Cumplimiento del Código de Buen Gobierno: Los accionistas y demás inversionistas podrán exigir ante el Banco el cumplimiento de las normas relativas al Buen Gobierno. Conforme los estatutos sociales, la presidencia del Banco debe velar por que sean atendidos en debida forma los reclamos presentados por los accionistas y demás inversionistas en relación con estos asuntos. De igual manera, corresponde a la Junta Directiva asegurar el cumplimiento de todas las normas y medidas necesarias para el cumplimiento del buen Gobierno por parte de la Institución. Dentro de las funciones asignadas está la de establecer los mecanismos y condiciones bajo los cuales los accionistas y demás inversionistas encarguen, a su costo y bajo su responsabilidad, auditorías especializadas, atendiendo en todo caso los principios generales relativos a la Auditoría, siempre que la solicitud esté debidamente justificada y verse sobre asuntos específicos, teniendo en cuenta que las mismas no podrán adelantarse sobre secretos industriales ni respecto de materias cobijadas por la legislación sobre derechos de propiedad intelectual. En todo caso y, sin perjuicio de la facultad que le asiste a la Junta Directiva, la Auditoría solicitada deberá sujetarse como mínimo a lo siguiente: i. Debe referirse a un tema específico exceptuando los temas que, conforme con la Ley, no quedan cobijados en tales Auditorías; ii. Debe establecerse su alcance, para verificar que sea útil y actual; iii. Debe pactarse un acuerdo de confidencialidad, en términos satisfactorios para la Institución, tanto con el auditor como con el accionista o inversionista; iv. El Auditor seleccionado debe tener las mismas calidades y características del Revisor Fiscal elegido para la Institución y debe ser de reconocida prestancia y conocimiento en el medio.

4. SUMINISTRO DE INFORMACION

4.1. Información que permita a los accionistas e inversionistas la identificación y divulgación de los principales riesgos del emisor: El área de riesgos de mercado genera de forma diaria un reporte de resultados, así como de exposición a los riesgos inherentes de la cartera de negociación y de las posiciones de balance. Toda la información relevante que se produce es comunicada como información eventual a la Superintendencia Financiera de Colombia y la Bolsa de Valores de Colombia. La Superintendencia Financiera de Colombia posee igualmente información relacionada con la Entidad elaborada con base en los informes periódicos que se remiten. Los estados financieros del Banco se encuentran a disposición de las personas interesadas en su consulta en la Secretaría General del Banco y Gerencia de Contabilidad.

4.2. Comunicación de los hallazgos relevantes efectuados por el Revisor Fiscal a los accionistas e inversionistas: Dentro de las funciones de la Revisoría Fiscal prevista en los Estatutos sociales, está la de dar oportuna cuenta por escrito a la Asamblea General de Accionistas, a los Inversionistas, a la Junta Directiva y al Presidente del Banco, según los casos, de los hallazgos relevantes y de las irregularidades que ocurran en el funcionamiento de la entidad y en el desarrollo de sus negocios.

Los estados financieros del Banco, cuyos ejercicios contables son anuales, incluyen información como los cambios en los flujos de efectivo, las garantías constituidas a favor de terceros. Asimismo, las notas a los estados financieros contienen información como la relacionada con el manejo de riesgos y políticas seguidas en el manejo de las inversiones.

Los estados financieros de cierre de ejercicio serán certificados por el Revisor Fiscal, lo que indica su fidelidad respecto de los soportes contables del Banco. El dictamen del Revisor Fiscal expresa las salvedades de éste y permite evidenciar situaciones de riesgo o de incumplimiento de normas.

Los estados financieros de cierre de ejercicio, junto con el correspondiente dictamen del revisor fiscal, serán de público conocimiento en la medida en que éstos deben ser depositados en la Cámara de Comercio del domicilio social.

Adicionalmente, el Banco elaborará anualmente un folleto explicativo de los resultados del ejercicio, que contendrá tanto los estados financieros con sus notas respectivas, y el dictamen del revisor fiscal. Esta publicación estará a disposición de los accionistas en el Departamento de Accionistas del Banco. En todo caso, los estados financieros podrán ser consultados a través de la Secretaría General.

4.3. Sistemas de Control Interno: El Banco cuenta con los sistemas relacionados en la primera parte del presente documento. El control interno es realizado además por los administradores y demás personal de la entidad, para proporcionar seguridad razonable en la búsqueda del cumplimiento de los objetivos de efectividad y eficiencia de las operaciones, suficiencia y confiabilidad de la información financiera y cumplimiento de la regulación aplicable.

4.4. Identificación sobre los principales beneficiarios reales de las acciones que conforman el control de la sociedad y, de tratarse de otra clase de persona jurídica, información sobre sus propietarios y controlantes: La Institución remite periódicamente a la Superintendencia Financiera de Colombia toda la información

relativa a su composición accionaria, superior al 1%, así como la relativa a la identidad y composición accionaria de sus principales accionistas.

Los accionistas podrán consultar esta información en todo momento en la Secretaría General del Banco.

4.5. Transparencia de la información que debe ser suministrada a los accionistas, inversionistas, al mercado y al público en general: Uno de los pilares fundamentales de la organización es la transparencia en todas sus actuaciones y operaciones. Así mismo la Institución da estricto cumplimiento a todas las normas legales e internas a nivel del Grupo que le aplican, en relación con la conservación, elaboración y suministro de información.

4.6. Oficina de Atención a los Inversionistas: EL Secretario General del Banco, directamente, a través de la Dirección de Cumplimiento o a través de las áreas internas pertinentes, servirá de enlace entre los accionistas y demás inversionistas y se ocupará de atender sus necesidades y requerimientos. En el Departamento de Accionistas del Banco puede igualmente consultarse por los accionistas toda la información relativa a sus derechos y obligaciones.

4.7. Divulgación de información al mercado: El Banco suministrará de manera oportuna al mercado toda la información sobre sus estados financieros y sobre su comportamiento empresarial y administrativo, en los términos y condiciones previstos por la Ley.

De otro lado, anualmente se revisa por parte de las sociedades calificadoras de riesgo la calificación de la deuda de largo y corto plazo del Banco, así como la de emisiones determinadas sujetas a calificación. La calificación otorgada será revelada al mercado por el medio que se considere adecuado.

En la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia (www.superfinanciera.gov.co) se puede consultar información financiera como la relacionada con liquidación de posición propia, informe de tasas de interés, captaciones, margen de solvencia, balance general y estados de resultados, entre otros aspectos.

La información sobre hechos relevantes que se presenten en materia financiera, o de cualquier tipo de riesgo, que afecten materialmente al Banco, se divulgará en la medida en que estos hechos se presenten, por el canal de información que se considere adecuado para caso concreto, sin perjuicio de lo previsto en relación con lo que según la normatividad vigente se considere información eventual, la cual será transmitida al público a través de la Superintendencia Financiera de Colombia, en la forma y

oportunidad previstas en la ley. Tal información podrá ser consultada en la citada página web de la Superintendencia.

Demás información no contenida dentro de la publicada por el Banco, podrá ser solicitada por escrito a la Secretaría General, indicando las razones y fines de la consulta, y acreditando la calidad en que se actúa. La respuesta del Banco se dará en los términos legales.

5. PARTICIPACION DE LOS ACCIONISTAS

5.1. Convocatoria a la Asamblea General de Accionistas por accionistas minoritarios: De conformidad con los Estatutos, la Asamblea podrá ser convocada a sesiones extraordinarias cada vez que lo juzgue conveniente la Junta Directiva, el Presidente, el Revisor Fiscal, el Superintendente Bancario o cuando lo solicite un número de accionistas que represente por lo menos el 5% de las acciones colocadas.

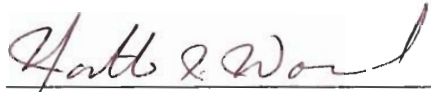
5.2. Tratamiento equitativo a los accionistas y demás inversionistas: La Institución garantiza un tratamiento equitativo a todos sus accionistas e inversionistas en los términos establecidos por la Ley y los estatutos.

8. CERTIFICACIONES

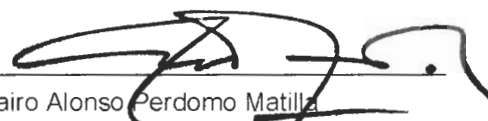
8.1. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

Los Suscritos Martha Woodcock y Jairo Alonso Perdomo Mantilla en su condición de Representante Legal y Revisor Fiscal del Banco Santander Colombia S.A., respectivamente, certifican que en lo de su competencia, han empleado la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifican la veracidad del mismo y que en él no presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

En constancia firman:



Martha Woodcock
Representante Legal



Jairo Alonso Perdomo Matilla
Revisor Fiscal
Tarjeta Profesional No. 18874-T

8.2. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DEL ASESOR EN BANCA DE INVERSIÓN

El suscrito Juan Carlos Álvarez Barrios en su calidad de Representante Legal de Santander Investment Valores Colombia S.A., Comisionista de Bolsa, entidad que actuará como colocadora, certifica que dentro de lo de su competencia, empleo la debida diligencia en la verificación del contenido del prospecto, en forma tal que certifican la veracidad del mismo y que en él no presentan omisiones de información que revistan materialidad y que puedan afectar la decisión de los futuros inversionistas.

En constancia firma:

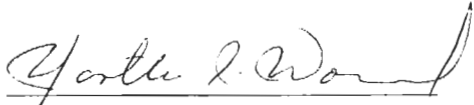


Juan Carlos Álvarez Barrios
Representante Legal
Santander Investment Valores Colombia S.A.
Sociedad Comisionista de Bolsa

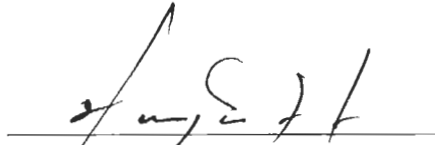
8.3. CONCEPTO DE VERIFICACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Los suscritos Martha Woodcock y Héctor Augusto Pachón Ramírez en su condición de Representante Legal y de contador público de Banco Santander Colombia S.A., certifican cada uno dentro de su competencia, que las afirmaciones contenidas en los estados financieros que se encuentran en el presente prospecto han sido verificadas previamente, conforme al reglamento, y que las mismas han sido tomadas fielmente de los libros.

En constancia firman:



Martha Woodcock
Representante Legal



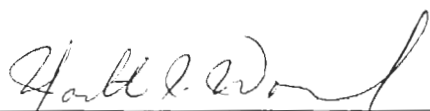
Héctor Augusto Pachón Ramírez
Tarjeta Profesional No. 50734 T

8.4. CERTIFICACIÓN AUSENCIA DE VICIOS, IMPRECISIONES O ERRORES EN LOS ESTADOS FINANCIEROS Y OTROS INFORMES RELEVANTES

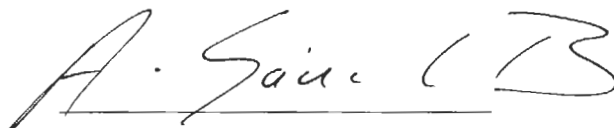
Los suscritos Martha Woodcock y Alfredo Sánchez Belalcázar en su condición de Representante Legal de Banco Santander Colombia S.A., certifica que conforme al artículo 46 de la Ley 964 de 2005, los estados financieros y otros informes relevantes no contienen vicios, imprecisiones o errores.

De esta forma, los indicados estados financieros y los informes relevantes dan cuenta de la verdadera situación patrimonial y las operaciones de Banco Santander Colombia S.A.

En constancia firma:



Martha Woodcock
Representante Legal



Alfredo Sánchez Belalcázar
Representante legal